

MEMORIA 2010

*La Negociación Colectiva  
en Andalucía*

CONSEJO  
ANDALUZ DE  
RELACIONES  
LABORALES



**Edita:** Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.  
Consejería de Empleo.  
Junta de Andalucía.

**Producción:** Germán López. Servicios Gráficos.

**I.S.S.N.:**

**Depósito Legal:**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN. RASGOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA</b> .....	<b>11</b>
1. ENTORNO INTERNACIONAL .....	13
2. INDICADORES ECONÓMICOS .....	17
3. ANÁLISIS PROVINCIAL .....	30
4. COSTES .....	36
5. MERCADO DE TRABAJO .....	43
<b>CAPÍTULO I: ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b> .....	<b>53</b>
1. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2010 .....	55
2. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....	58
3. TIPOLOGÍA: CONVENIOS REVISADOS, CONVENIOS ORIGINARIOS Y PRIMEROS CONVENIOS .....	60
3.1. Convenios revisados .....	60
3.2. Convenios originarios y primeros convenios .....	61
4. AMBITO PERSONAL .....	63

<b>5. AMBITO FUNCIONAL</b> .....	<b>64</b>
5.1. Convenios Sectoriales .....	65
5.2. Convenios Empresariales .....	67
<b>6. AMBITO TERRITORIAL</b> .....	<b>69</b>
<b>7. AMBITO TEMPORAL</b> .....	<b>70</b>

## **CAPÍTULO II: COMISIÓN PARITARIA Y OTROS ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO** .....

**73**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>75</b>
<b>2. DATOS GENERALES</b> .....	<b>75</b>
<b>3. COMISIÓN PARITARIA Y COMPOSICION</b> .....	<b>76</b>
<b>4. NORMAS PROCEDIMENTALES</b> .....	<b>78</b>
<b>5. ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN PARITARIA</b> .....	<b>80</b>
5.1. Mayorías para la adopción de los acuerdos .....	80
<b>6. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES</b> .....	<b>83</b>
6.1. Facultades de resolución de conflictos .....	86
<b>7. COMISIONES MONOGRÁFICAS Y SUBCOMISIONES</b> .....	<b>89</b>

## **CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO** .....

**93**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>95</b>
<b>2. DATOS GENERALES</b> .....	<b>95</b>
2.1. Titularidad empresarial del poder de dirección .....	98
2.2. Régimen disciplinario .....	103
2.3. Poder de control .....	110
2.4. Sistemas de organización del trabajo .....	115
2.5. Subcontratación y externalización .....	119

**CAPÍTULO IV: DERECHOS FUNDAMENTALES . . . . . 123**

1. DATOS GENERALES . . . . .	125
2. PRINCIPIO DE IGUALDAD POR RAZÓN DE SEXO . . . . .	127
3. REGLAS DE NO DISCRIMINACIÓN . . . . .	130
4. LIBERTAD SINDICAL . . . . .	132
5. DERECHOS INESPECÍFICOS . . . . .	134
5.1. Acoso Moral y Acoso Sexual en el trabajo . . . . .	136

**CAPÍTULO V: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN . . . . . 141**

1. DATOS GENERALES . . . . .	143
2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN . . . . .	145
2.1. Libertad empresarial y condicionamiento de la potestad de contratación . . . . .	147
2.2. Cobertura interna y reglas de preferencia . . . . .	148
2.3. Trabajadores temporales . . . . .	151
2.4. Trabajadores discapacitados . . . . .	153
3. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL . . . . .	156
4. PERIODO DE PRUEBA . . . . .	158

**CAPÍTULO VI: MODALIDADES CONTRACTUALES . . . . . 163**

1. INTRODUCCIÓN . . . . .	165
2. DATOS GENERALES . . . . .	166
3. MODALIDADES FORMATIVAS . . . . .	167
3.1. El contrato en prácticas . . . . .	169
3.2. Contrato para la Formación . . . . .	172
4. CONTRATOS ESTRUCTURALES . . . . .	178
4.1. Datos generales . . . . .	178
4.2. Contrato de obra o servicio . . . . .	179

4.3. Contrato eventual .....	182
4.4. Contrato de interinidad .....	187
<b>5. OTRAS MODALIDADES CONTRACTUALES.....</b>	<b>188</b>
5.1. Contrato de fomento de la contratación indefinida.....	188
5.2. Contrato a tiempo parcial .....	189
5.3. Fijos discontinuos .....	193
5.4. Contrato de relevo.....	195

## **CAPÍTULO VII: CLÁUSULAS DE EMPLEO ..... 197**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>199</b>
<b>2. DATOS GENERALES.....</b>	<b>200</b>
<b>3. FOMENTO DEL EMPLEO.....</b>	<b>202</b>
3.1. Creación de Empleo .....	204
3.2. Pactos contra el Pluriempleo .....	209
<b>4. GARANTÍAS DE EMPLEO .....</b>	<b>211</b>
4.1. Garantías colectivas.....	212
4.2. Garantías individuales .....	218
<b>5. CALIDAD DEL EMPLEO.....</b>	<b>220</b>

## **CAPÍTULO VIII: CLASIFICACIÓN, MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA Y MODIFICACIÓN SUSTANCIAL ..... 223**

<b>1. LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL .....</b>	<b>225</b>
1.1. Consideraciones generales.....	225
1.2. Datos estadísticos .....	226
<b>2. LA MOVILIDAD FUNCIONAL.....</b>	<b>232</b>
2.1. Consideraciones generales.....	232
2.2. Datos estadísticos .....	233
<b>3. PROMOCIÓN Y ASCENSOS .....</b>	<b>257</b>
3.1. Consideraciones generales.....	257
3.2. Datos estadísticos .....	257

4. LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA.....	271
5. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO..	273

## **CAPÍTULO IX: TIEMPO DE TRABAJO ..... 275**

1. INTRODUCCIÓN .....	277
2. REDUCCIÓN DE JORNADA: .....	278
2.1. Tipología de la jornada .....	283
2.2. Jornadas especiales.....	284
2.3. Tiempo de trabajo flexible.....	286
3. HORAS EXTRAORDINARIAS .....	288
4. DESCANSOS .....	293
5. PERMISOS RETRIBUIDOS .....	294
6. VACACIONES.....	296
7. CALENDARIO LABORAL .....	299

## **CAPÍTULO X: ORDENACIÓN DEL SALARIO Y DE LA RETRIBUCIÓN..... 301**

1. INTRODUCCIÓN .....	303
2. DATOS GENERALES.....	304
3. SISTEMAS SALARIALES.....	310
3.1. Salario por unidad de tiempo.....	310
3.2. Salario por unidad de obra.....	318
3.3. Salario en especie.....	320
4. ESTRUCTURA SALARIAL.....	322
4.1. Salario Base.....	323
4.2. Complementos salariales.....	325
5. OTRAS MATERIAS .....	349
5.1. Percepciones extrasalariales.....	349
6. DESCUELGUE SALARIAL.....	352
6.1. Exigencia legal y constancia(*).....	352

## **CAPÍTULO XI: DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA ..... 357**

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL .....	359
2. DATOS GENERALES .....	359
3. REPRESENTANTES SINDICALES: SECCIONES Y DELEGADOS .....	362
3.1. Los Delegados Sindicales .....	373
4. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA: DELEGADOS DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA .....	375
4.1. Aspectos Orgánicos .....	377
4.2. Competencias .....	380
4.3. Garantías .....	392
4.4. Crédito Horario .....	364
5. OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN .....	397
6. LA ASAMBLEA .....	400
7. DERECHOS SINDICALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS .....	405

## **CAPITULO XII: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ..... 407**

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL .....	409
2. DATOS GENERALES .....	411
3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIÓN TÉCNICOPREVENTIVA.....	416
4. PLAN DE FORMACIÓN .....	421
5. VIGILANCIA DE LA SALUD .....	424
6. SERVICIOS DE PREVENCIÓN .....	432
7. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: DELEGADOS DE PREVENCIÓN. COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. OTROS ÓRGANOS .....	435



**CAPÍTULO XIII: FORMACIÓN PROFESIONAL . . . . . 459**

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL . . . . .	461
2. LA FORMACIÓN EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS . . . . .	462
3. ACTIVIDAD FORMATIVA . . . . .	464
4. FORMACION DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO . . . . .	467
5. FORMACIÓN FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO . . . . .	469
6. FORMACIÓN PARA GRUPOS PREFERENTES . . . . .	471
7. PLAN DE FORMACIÓN . . . . .	474
8. REMISIÓN AL PLAN SECTORIAL . . . . .	476
9. PERMISOS PARA LA FORMACIÓN . . . . .	477
10. ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE CONTROL . . . . .	479

**CAPÍTULO XIV: DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES . . . 483**

1. DATOS GENERALES . . . . .	485
2. PLANES DE PENSIONES . . . . .	488
3. SEGUROS COLECTIVOS . . . . .	494
4. SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ . . . . .	497
5. COMPLEMENTOS A LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL . . . . .	500
5.1. Complemento de IT por contingencias comunes . . . . .	503
5.2. Complemento de IT por contingencias profesionales . . . . .	506
6. OTRO TIPO DE AYUDAS POR RAZÓN PERSONAL O FAMILIAR . . . . .	509
7. DERECHOS LIGADOS A LA JUBILACIÓN O PERMANENCIA EN LA EMPRESA . . . . .	512

**CAPÍTULO XV: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO . . . . 521**

1. DATOS GENERALES . . . . .	524
2. EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR. . . . .	527
3. DESPIDO DISCIPLINARIO . . . . .	529
4. DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS . . . . .	534

**CAPÍTULO XVI: VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO . . 541**

1. VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL. . . . .	543
1.1. La suspensión de la relación laboral . . . . .	547
1.2. La excedencia . . . . .	550

**CAPÍTULO XVII: CLÁUSULAS DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL . . . . . 557**

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL . . . . .	559
2. DATOS GENERALES. . . . .	562
3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA . . . . .	563
3.1. Comisión Negociadora . . . . .	563
3.2. Otras comisiones. . . . .	566
4. PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO POR RAZÓN DE SEXO EN EL ACCESO AL EMPLEO, DURANTE LA RELACIÓN LABORAL Y EN EL MOMENTO DE EXTINCIÓN DE LA MISMA. . . . .	568
5. CLÁUSULAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. . . . .	578
6. ACOSO MORAL Y SEXUAL . . . . .	602

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

INTRODUCCIÓN



**RASGOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA  
ANDALUZA EN CUARTO  
TRIMESTRE DE 2010**







## Introducción

# RASGOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA<sup>1</sup>. CUARTO TRIMESTRE DE 2010

### 1. ENTORNO INTERNACIONAL

En el cuarto trimestre de 2010, la economía y los mercados financieros internacionales evolucionaron de manera favorable. La introducción de nuevas medidas expansivas en Estados Unidos proporcionó un soporte adicional a la recuperación global, a pesar del recrudescimiento de las tensiones soberanas en el área del euro. En este entorno, los indicadores más recientes apuntan a una continuidad en la recuperación, persistiendo la dicotomía entre la relativa debilidad del crecimiento en algunas economías avanzadas y la fortaleza de muchas emergentes, que, en algunos casos, muestran signos de sobrecalentamiento.

Por otra parte, el fuerte incremento del precio de las materias primas observado durante el trimestre ha favorecido un repunte generalizado de la inflación.

En este contexto, las principales economías emergentes han dado un giro contractivo a sus políticas monetarias, retomando el ciclo de subidas de tipos de interés que habían interrumpido.

En los mercados cambiarios, se corrigieron, en cierta medida, los fuertes movimientos del trimestre anterior, experimentando el dólar una apreciación frente a las principales divisas. El barril de petróleo Brent ha llegado a superar los 100 dólares por barril, lo que supone una subida de un 29% desde el comienzo de 2010. Estas subidas responden principalmente al aumento de la demanda de las economías emergentes.

En Estados Unidos, la segunda estimación del PIB del cuarto trimestre mostró un crecimiento trimestral anualizado del 2,8% (2,7% interanual), frente al 2,6% del tercer trimestre, resultado de las contribuciones positivas del consumo privado y la demanda exterior (debido, principalmente, a la contracción de las importaciones), que compensaron sobradamente la fuerte aportación negativa de la acumulación de existencias. La creación neta de empleo en el sector privado continuó siendo muy modesta.

Por su parte, el fuerte aumento del precio de la energía hizo repuntar 4 décimas el IPC, hasta el 1,5% interanual, en diciembre, si bien la inflación subyacente se estabilizó en el 0,8%. En este contexto, la Reserva Federal mantuvo el tipo de interés oficial en el rango del 0-0,25%.

En Japón, la primera estimación del PIB del cuarto trimestre mostró una caída del -0,3% trimestral, (+2,2% interanual), que contrasta con el incremento del tercer trimestre (1,1%) esta contracción fue el resultado de la debilidad del consumo, tras la anticipación de las compras en el trimestre anterior, previa a la finalización de las ayudas al automóvil, y, en menor medida, del deterioro de las exportaciones y de la demanda pública. La tasa de paro se redujo una décima en el trimestre, hasta el 4,9%, y otros indicadores laborales han dado señales positivas. Por otra parte, la inflación medida por el IPC registró un crecimiento nulo en diciembre, debido al alza de los precios de los alimentos y la subida del impuesto sobre el tabaco, mientras que la tasa subyacente se mantiene en terreno deflacionario. En este contexto, el Banco de Japón no ha modificado el rango del tipo de interés oficial, de 0-0,1%.

En el Reino Unido, la estimación preliminar del PIB del cuarto trimestre señala una caída del 0,5% intertrimestral (+1,7% interanual), frente al crecimiento del 0,7% del trimestre previo. Esta contracción está en gran parte motivada por el efecto de las adversas condiciones meteorológicas de diciembre sobre la actividad de los sectores de la construcción y de los servicios. El mercado laboral se deterioró ligeramente en el trimestre (la tasa de paro aumentó dos décimas, hasta el 7,9% en noviembre), ya que la creación de empleo privado fue incapaz de compensar la pérdida de empleo público resultante del ajuste fiscal. El IPC se aceleró cuatro décimas en diciembre, hasta el 3,7% interanual (la tasa subyacente aumentó hasta el 2,9%). No obstante, el Banco de Inglaterra considera que este repunte es debido a factores transitorios y ha mantenido el tipo de interés oficial en el 0,5%.

En el conjunto de los nuevos Estados miembros de la Unión Europea no pertenecientes al área del euro, de acuerdo con la estimación preliminar, el PIB registró un aumento del 2,9% interanual en el cuarto trimestre, superior al 2,1% del tercer trimestre, impulsando el crecimiento de la región hasta el 2,2% en 2010 (en 2009 se contrajo un 3,7%), destacando Polonia y Lituania con avances en torno al 4,5%. La recuperación económica continúa impulsada por el dinamismo de la producción industrial y de las exportaciones, gracias al empuje de la economía alemana. A lo largo del trimestre, la inflación ha seguido una senda al alza, ligada al incremento de los precios del combustible y de los alimentos, aumentando hasta el 4% interanual en el promedio de la región. La creciente preocupación por la inflación ha propiciado el inicio de las subidas de los tipos de interés oficiales en Hungría (hasta el 6%) y en Polonia (hasta el 3,75%).

En China la actividad económica mantuvo un fuerte dinamismo en el cuarto trimestre de 2010, creciendo el PIB real un 9,8% interanual (10,3% en el conjunto del año). Además, el ritmo de expansión se ha acelerado debido al vigor de la demanda

interna, aunque la externa también se ha recuperado. El principal riesgo para la economía china se encuentra en la posibilidad de sobrecalentamiento. La inflación se incrementó en 1 pp en el último trimestre, hasta el 4,6% en diciembre. En este contexto, las autoridades han aumentado los tipos de interés de referencia y la ratio de reservas bancarias y han introducido cambios en su estrategia monetaria y financiera, para facilitar un control más efectivo del crédito nuevo.

En el resto de Asia, la actividad mantuvo un notable dinamismo, aunque algo menor que durante el primer semestre, con la excepción de la India, donde el crecimiento continúa acelerándose, guiado por la fortaleza de su demanda interna. La inflación aumentó a lo largo del trimestre de forma generalizada, debido a los mayores precios de los alimentos, y los países de la región que soportan mayores presiones inflacionistas (Corea, Tailandia y la India) han reanudado las subidas de sus tipos oficiales.

En América Latina, el crecimiento interanual del PIB se situó en el 6% en el tercer trimestre, frente al 7,9% del trimestre previo. La desaceleración es mucho más evidente si se considera la tasa intertrimestral, que fue del 0,6%, frente al 2,1% del trimestre anterior. La inflación continuó incrementándose durante el trimestre en el conjunto de la región, desde el 6,3% registrado en septiembre hasta el 6,9% en diciembre. En este entorno macroeconómico, los bancos centrales de Brasil y Perú retomaron en enero el ciclo de subidas de tipos oficiales, tras haberlo interrumpido en el tercer trimestre, mientras que el de Chile los elevó en todas las reuniones del cuarto trimestre.

En la Zona Euro las tensiones en los mercados de deuda soberana se agravaron durante los últimos meses de 2010 y los primeros días de 2011. El principal detonante de esta evolución fue la preocupación creciente sobre las implicaciones para las finanzas públicas irlandesas de la situación de extrema debilidad de su sistema bancario. Las tensiones se extendieron rápidamente a Portugal, ante la incertidumbre sobre el cumplimiento de sus compromisos de consolidación presupuestaria, a España y, en menor medida, a Italia y a Bélgica. Las turbulencias en los mercados de deuda soberana afectaron a otros mercados financieros, de manera dispar por sectores y países, y al tipo de cambio del euro, que se depreció marcadamente.

A finales de noviembre, las autoridades europeas decidieron unánimemente responder de forma positiva a la solicitud del Gobierno irlandés y conceder, en conjunción con el FMI, la asistencia financiera solicitada, condicionada a una profunda reestructuración de su sistema bancario y al cumplimiento de un programa muy exigente de ajuste macroeconómico y de reformas estructurales. Como en el caso griego, la intervención no ha despejado la incertidumbre y los tipos de interés en el mercado secundario de deuda han permanecido en niveles muy elevados, aunque en las últimas semanas se han relajado algo.

La actividad del área del euro continuó expandiéndose en el último tramo de 2010 a un ritmo menor que el registrado en los meses centrales, debido a la progresiva desaparición

de los estímulos de las políticas económicas. El crecimiento de la actividad continúa muy asentado en la producción industrial y en las exportaciones, que podrían haberse visto favorecidas por la reciente depreciación del tipo de cambio del euro. En cambio, el gasto de las familias es todavía débil, en un contexto en que las elevadas tasas de desempleo, la moderación de los incrementos salariales y el paulatino aumento de las tasas de inflación están mermando su renta disponible real. En el cuarto trimestre de 2010 se habría mantenido cierta diferencia entre los ritmos de crecimiento de los países. Si se consideran los cuatro países grandes de la UEM, en Francia y en Alemania alcanzó valores especialmente elevados, mientras que en Italia y en España registró cierto estancamiento. Alemania moderó su ritmo de expansión (hasta un 0,7%), en relación con el extraordinario dinamismo del trimestre precedente, pero siguió creciendo por encima del resto de las grandes economías del área.

La tasa interanual de inflación finalizó el ejercicio en un 2,2%, más del doble de la observada a finales de 2009 (0,9%) y, de acuerdo con la estimación preliminar de Eurostat, aumentó hasta el 2,4% en enero. El deterioro de la inflación de los últimos meses se debe en buena medida al ascenso de los precios de los alimentos y de la energía, en consonancia con el aumento que registraron los precios de estos productos en los mercados internacionales, cuyos efectos se han visto amplificadas por la depreciación del tipo de cambio del euro. Pese a ello, la inflación subyacente medida por el IPSEBENE se mantuvo prácticamente estable en el último trimestre, en el 1,1% (frente al 1% del trimestre anterior).

El BCE mantuvo el tono acomodaticio de la política monetaria, ya que, a pesar del repunte de los precios en el corto plazo, las presiones inflacionistas a medio plazo continuaron siendo moderadas y las expectativas de inflación prosiguieron ancladas en niveles compatibles con la definición de estabilidad de precios.

Por último, el 1 de enero de 2011 Estonia se convirtió en el decimoséptimo país que adopta el euro como moneda.

En España la situación económica viene marcada por los siguientes aspectos:

Según las estimaciones de la Contabilidad Nacional trimestral (CNTR) publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la actividad económica en España registró un crecimiento intertrimestral del 0,2% en el cuarto trimestre de 2010, tras el estancamiento del tercero.

Una parte muy significativa del aumento de la tasa de crecimiento del IPC entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010 se explica por cambios impositivos y de precios regulados (IVA, impuestos de las labores del tabaco, precio de la electricidad y del gas) y por la trayectoria alcista de los precios de las materias primas.

Los costes laborales continuaron el proceso de moderación que se inició a comienzos del ejercicio, impulsada en la segunda mitad del año por el recorte en los salarios públicos. Para el conjunto de 2010 se estima un incremento de la remuneración por asalariado próximo al 1%, cifra que se compara muy favorablemente con el incremento del 4% que registraron los costes laborales en 2009.



En el cuarto trimestre prosiguió moderándose el ritmo de destrucción de puestos de trabajo, aunque de forma menos intensa a la observada en trimestres anteriores, hasta una tasa interanual del  $-1,4\%$ , desde el  $-1,6\%$  del trimestre anterior.

En España, la inestabilidad financiera se manifestó en acusadas caídas de las cotizaciones bursátiles en el último trimestre de 2010 (que elevaron las pérdidas del IBEX 35 en el conjunto de 2010 hasta el  $17,4\%$ ), en repuntes en las primas de riesgo de la deuda pública (que elevaron el diferencial con la deuda pública alemana hasta los 250 pb en algunos momentos) y en incrementos en las primas de riesgo de los valores de renta fija emitidos por el sector privado, especialmente de las empresas financieras.

A continuación se realizará un análisis, más detallado, de los principales indicadores tanto en Andalucía como su relación con la media española:

- Crecimiento, IPC.
- Precios.
- Costes.
- Mercado laboral

## 2. INDICADORES ECONÓMICOS

### CRECIMIENTO, PIB

La Contabilidad Nacional Trimestral cifró el decrecimiento real del conjunto de la economía española para el año 2010 en un  $-0,1\%$ .

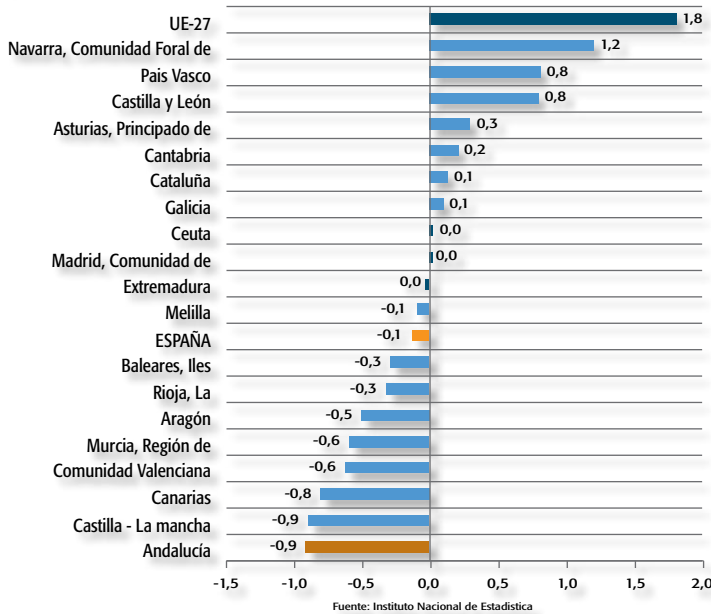
La distribución regional de ese dato, realizada por la CRE-2000 refleja que la Comunidad Foral de Navarra fue la economía regional que registró el mayor crecimiento de su PIB, un  $1,2\%$ . Le siguieron País Vasco y Castilla y León, ambas con un  $0,8\%$ , y Principado de Asturias, con un  $0,3\%$ .

Además de estas cuatro, otros siete territorios obtuvieron registros de crecimiento mejores que la media nacional en el año 2010: Cantabria, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid, Extremadura y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Por su parte, las comunidades autónomas que registraron los resultados menos favorables fueron Andalucía y Castilla-La Mancha (ambas con un  $-0,9\%$ ) y Canarias ( $-0,8\%$ ).

Todas las comunidades autónomas crecieron por debajo de la media de la UE ( $1,8\%$ ).

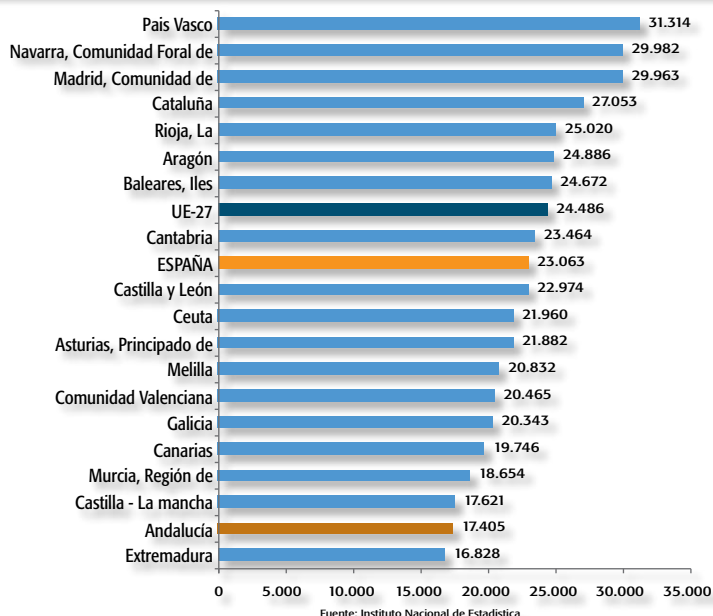
**GRÁFICO 1: TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB ENTRE 2009 Y 2010 EN TÉRMINOS REALES**



El diferente resultado del crecimiento del PIB de las comunidades autónomas en 2010 ha sido originado, especialmente, por la evolución de las ramas agrarias y de la industria ya que, en términos agregados, el resto de las actividades ha registrado crecimientos más similares entre los distintos territorios.

El mayor registro de crecimiento de la Comunidad Foral de Navarra se sustenta, especialmente, en la notable aportación de la industria del sector del automóvil y, en menor medida, en la de la industria ligada a la metalurgia. Estos factores han coincidido también en País Vasco, si bien con una intensidad más moderada. En el caso de Principado de Asturias, la industria química y la metalurgia han sido las ramas de actividad que más han contribuido al crecimiento de las ramas industriales.

Finalmente, el notable crecimiento de las ramas agrarias en Castilla y León ha sido el factor más significativo que ha determinado el comportamiento de la economía en esa comunidad autónoma.

**GRÁFICO 2: PRODUCTO INTERIOR BRUTO, 2010. (EUROS POR HABITANTES)**

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante, la primera posición la ocupa País Vasco (con 31.314 euros por habitante), seguido de Comunidad Foral de Navarra (con 29.982 euros), Comunidad de Madrid (con 29.963 euros) y Cataluña (con 27.053 euros por habitante).

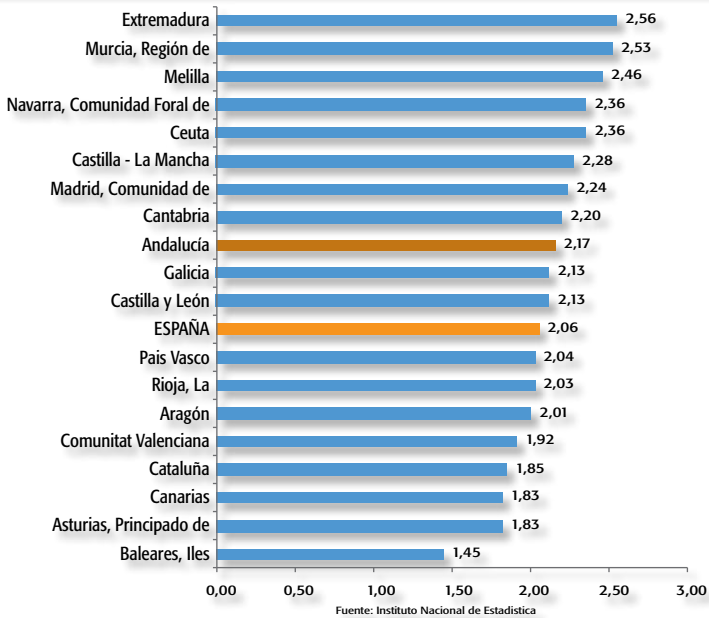
En el lado opuesto, Extremadura (con 16.828 euros por habitante), Andalucía (con 17.405 euros) y Castilla–La Mancha (con 17.621 euros por habitante) cierran la lista.

La media nacional se situó en 23.063 euros y la de los 27 países de la Unión Europea en 24.486 euros por habitante. Al igual que en 2009, ocho comunidades autónomas superaron el registro nacional y, con la excepción de Cantabria, las otras siete se situaron por encima del registro medio europeo.

En términos relativos, el PIB per cápita de País Vasco fue un 35,8% superior a la media nacional en 2010, el de Comunidad Foral de Navarra un 30,0% mayor y el de Comunidad de Madrid un 29,9%.

Por su parte, el PIB por habitante de Andalucía se situó un 24,5% por debajo del dato nacional y el de Extremadura un 27,0% por debajo de dicho registro.

**GRÁFICO 3: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL MEDIA DEL PIB ENTRE 2000 Y 2010 EN TÉRMINOS REALES**



Analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al período 2000-2010, se estima que el crecimiento medio nacional fue del 2,06%.

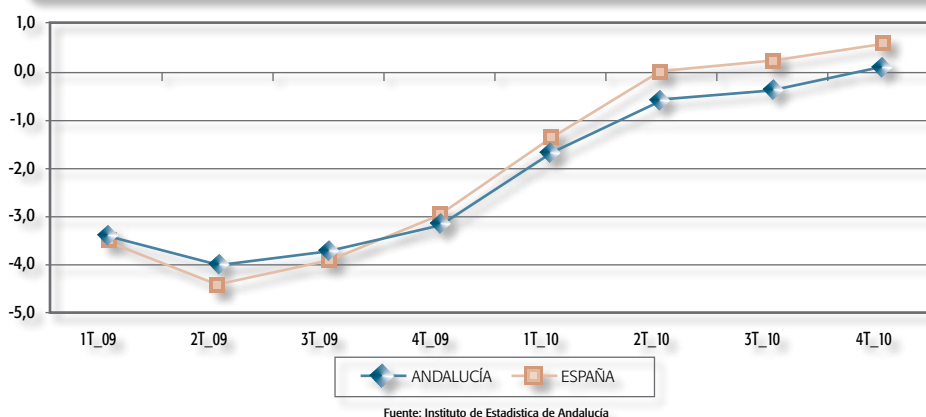
Un total de 11 comunidades autónomas superaron o igualaron dicho registro. La lista la encabeza Extremadura, con un crecimiento medio del 2,56% en el período 2000-2010, seguida de Región de Murcia (2,53%), la ciudad autónoma de Melilla (2,46%) y Comunidad Foral de Navarra (2,36%).

Por el contrario, los territorios que mostraron un menor crecimiento medio en dicho período fueron Illes Balears (1,45%), Principado de Asturias (1,83%) y Canarias (1,83%).

La economía Andaluza cayó en 2010 un 0,9% respecto a 2009, ocupando el último lugar respecto al resto de comunidades autónomas y situándose ocho décimas por debajo del crecimiento medio de España (-0,1) y 2,7 puntos por debajo de la media de Unión Europea, UE-27 (1,8). Respecto a PIB por habitante se sitúa en el penúltimo lugar respecto a las otras comunidades autónomas (17.405 euros por habitante), 5,658 euros menos que la media Española es decir un 24,5% menor que el PIB per cápita español y 7.081 euros menos que de la Unión Europea (UE-27), un 28,9% menor que el PIB per cápita de la Unión Europea (UE-27). Durante el período 2000-2010 las variaciones interanuales del PIB real en Andalucía fue del 2,17%, ocupando una posición mediana respecto al resto de comunidades autónomas y superando once décimas a la media española que fue del 2,06%.

Atendiendo a la evolución trimestral y según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Base 2000 que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, la economía andaluza creció en el cuarto trimestre de 2010 un 0,1%<sup>2</sup> respecto al mismo periodo del año anterior, cinco décimas inferior al crecimiento estimado para España para el mismo periodo.

**GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN TRIMESTRAL PIB. TASAS VARIACIÓN INTERANUAL**



Respecto al trimestre anterior, la economía andaluza creció un 0,1%, dos décimas más que en el tercer trimestre de 2010. Para España, el crecimiento intertrimestral se situó en el 0,2%.

Analizando los dos grandes componentes del PIB andaluz desde la óptica de la demanda, se observa una aportación menos negativa que en el trimestre precedente de la demanda regional, a la vez que se produce una aportación más positiva del saldo exterior. De esta forma, la demanda regional disminuye su aportación negativa al PIB, pasando de -1,5 a -1,4 puntos, mientras que por el contrario, el saldo exterior tuvo una contribución positiva en el cuarto trimestre del año, pasando de 1,1 a 1,5 puntos.

Por componentes de la demanda, el gasto en consumo final de los hogares regional registró un crecimiento interanual del 1,3%, cuatro décimas por debajo de la tasa estimada para el conjunto nacional. La aportación de este agregado al crecimiento trimestral del PIB andaluz fue de ocho décimas.

El gasto en consumo final de las administraciones públicas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares registró un decrecimiento del 0,7% en el cuarto periodo del año, con una aportación negativa de dos décimas al crecimiento regional. Por su parte, para España, la tasa de crecimiento del agregado se situó en el -0,9%<sup>2</sup>. De esta forma, el gasto en consumo final regional creció un 0,7%, dos décimas inferior al crecimiento del conjunto nacional para este agregado.

2. Medidas de volumen encadenadas, con referencia en el año 2000. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario.

La formación bruta de capital aumenta su decrecimiento interanual, pasando de -7,2% al -8% en el cuarto trimestre, lo que supone una repercusión negativa sobre el PIB de 2,1 puntos porcentuales. Para el total nacional el decrecimiento del agregado se situó en el -5,6%.

Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios registraron un crecimiento interanual del 6,8% en Andalucía aportando 2,1 puntos al crecimiento del PIB. Para España, el crecimiento del agregado fue del 10,5%.

En las importaciones de bienes y servicios se produjo un aumento del 1,3% en Andalucía, restando 0,6 puntos al PIB andaluz. Para España, el crecimiento de las importaciones fue del 5,3%.

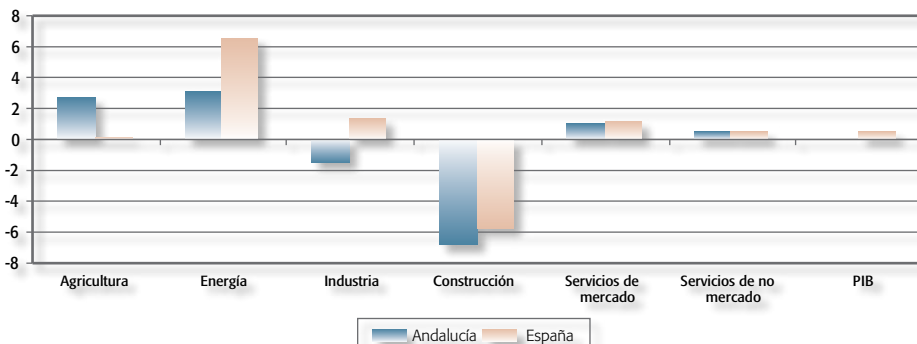
Por tanto, el crecimiento de las exportaciones andaluzas (cinco veces superior al crecimiento de las importaciones) aparece como la principal contribución al crecimiento económico, en especial por el comportamiento de las exportaciones internacionales que crecieron más del 20%, muy por encima del crecimiento de las exportaciones al resto de España.

Por componentes de la oferta, el sector agrario y pesquero experimentó una mejora de su actividad del 2,8%, dos puntos y medio superior al dato registrado para el conjunto de España. Esta rama ha sumado una décima al crecimiento del PIB de Andalucía.

Por su parte, las ramas energéticas registran un crecimiento interanual del 3,2%, y una contribución positiva de una décima al PIB. El crecimiento de este agregado para el conjunto de España se situó en el 6,6%.

El valor añadido bruto de las ramas industriales cayó un 1,5%, con lo que la contribución de este sector fue de -0,1 puntos. En España, este sector tuvo un crecimiento del 1,4%.

**GRÁFICO 5: VAB POR SECTORES. CUARTO TRIMESTRE DE 2010. TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL**



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

El sector de la construcción registró una tasa de crecimiento de un -6,9%, un punto y una décima inferior al crecimiento registrado en el conjunto nacional, el cual fue de -5,8%. Esto supone una aportación de -0,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB del trimestre en la Comunidad.

El sector servicios ha experimentado un crecimiento positivo en el cuarto trimestre del año con una tasa de 1%, una décima inferior al crecimiento registrado para España. La aportación fue de seis décimas en el trimestre.

Analizando los componentes de los servicios, se observa una mejora de los servicios de mercado pasando del 0,6% al 1,1% lo que supone una aportación de 5 décimas al crecimiento del PIB en este trimestre, mientras que los servicios no de mercado estabilizan su tasa de crecimiento en el cuarto trimestre en el 0,6% con una aportación al crecimiento de una décima.

Para España, los servicios de mercado crecieron un 1,3%, mientras que la variación de los servicios de no mercado fue de siete décimas respecto al mismo trimestre del año anterior.

En suma, el crecimiento de la economía andaluza ha venido lastrado, fundamentalmente, por el sector de la construcción. Sin considerar la construcción, la economía andaluza crece un 0,9% interanual, sumando tres trimestres consecutivos de aumento.

## PRECIOS

Los distintos indicadores de precios de consumo continuaron acelerándose a lo largo del cuarto trimestre. El repunte de la inflación, medido por el índice armonizado de precios de consumo (IAPC), fue más intenso en España que en el área del euro, con lo que el diferencial se amplió entre septiembre y diciembre en cuatro décimas, hasta 0,7 pp.

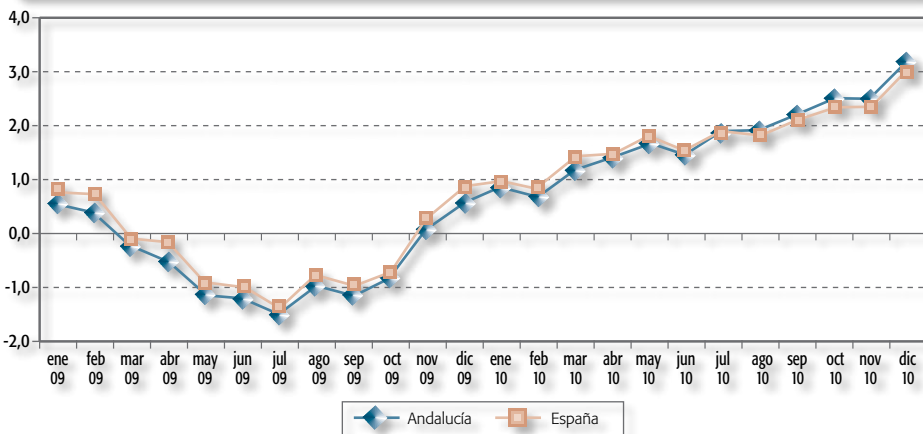
En diciembre la tasa interanual del IPC creció hasta el 3,2% en Andalucía y hasta el 3% a nivel nacional, un punto más que al final del trimestre anterior en Andalucía y nueve décimas más que al final del trimestre anterior a nivel nacional.

Aunque por componentes el comportamiento alcista de la inflación fue generalizado en el cuarto trimestre, esta evolución se explica, sobre todo, por la energía, cuyo precio se encareció entre septiembre y diciembre en 4,8 pp, hasta el 17,2%, en Andalucía y 4,5 pp, hasta el 15,6% a nivel nacional, reflejando la subida de los carburantes, aunque también de otros subcomponentes, como la electricidad y el gas. La aceleración de los precios de los alimentos también fue destacable (1,6 pp, hasta el 3,1% en Andalucía y 1,4 pp, hasta el 2,6% a nivel nacional). Por el contrario, el repunte fue más moderado en el caso de los bienes industriales no energéticos y, sobre todo, en el de los servicios. Hay que recordar, (según se exponía en el informe de coyuntura económica del tercer trimestre de 2010), la aceleración producida a partir del tercer trimestre, de los principales indicadores de precios de consumo, debido al aumento de los tipos del IVA en el mes de julio, ha influido en la tasa anual de IPC, tanto nacional como autonómica.

Evolución IPC (tasa interanual)			
		Andalucía	España
2009	Enero	0,6	0,8
	Febrero	0,4	0,7
	Marzo	-0,2	-0,1
	Abril	-0,5	-0,2
	Mayo	-1,1	-0,9
	Junio	-1,2	-1,0
	Julio	-1,5	-1,4
	Agosto	-0,9	-0,8
	Septiembre	-1,1	-1,0
	Octubre	-0,8	-0,7
	Noviembre	0,1	0,3
	Diciembre	0,6	0,8
2010	Enero	0,9	1,0
	Febrero	0,7	0,8
	Marzo	1,2	1,4
	Abril	1,4	1,5
	Mayo	1,7	1,8
	Junio	1,5	1,5
	Julio	1,9	1,9
	Agosto	1,9	1,8
	Septiembre	2,2	2,1
	Octubre	2,5	2,3
	Noviembre	2,5	2,3
	Diciembre	3,2	3,0

Fuente: INE y elaboración propia

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN IPC (variación interanual). ANDALUCÍA-ESPAÑA



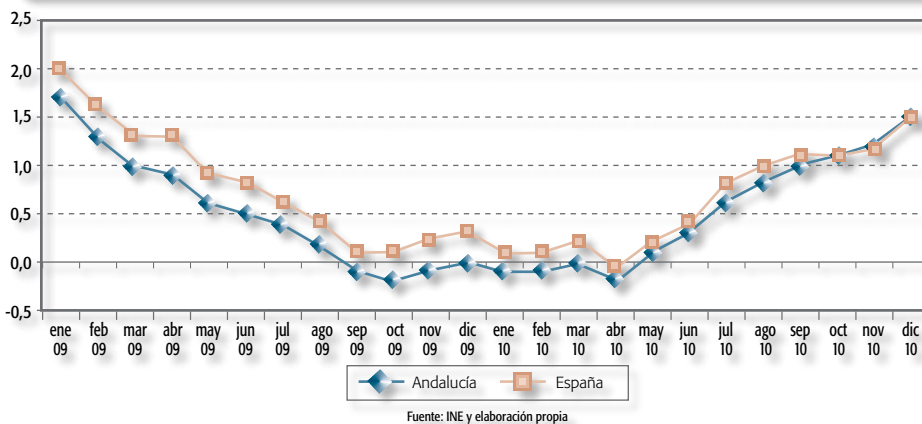
Como resultado de la evolución de los distintos componentes, la inflación subyacente (índice que excluye los precios de la energía y de los alimentos no elaborados) elevó su ritmo de variación en menor medida que el IPC (concretamente en cinco décimas en Andalucía y cuatro décimas a nivel nacional, hasta el 1,5% en ambos casos).



Evolución Inflación Subyacente (tasa interanual)			
	Andalucía	España	
2009	Enero	1,7	2,0
	Febrero	1,3	1,6
	Marzo	1,0	1,3
	Abril	0,9	1,3
	Mayo	0,6	0,9
	Junio	0,5	0,8
	Julio	0,4	0,6
	Agosto	0,2	0,4
	Septiembre	-0,1	0,1
	Octubre	-0,2	0,1
	Noviembre	-0,1	0,2
	Diciembre	0,0	0,3
2010	Enero	-0,1	0,1
	Febrero	-0,1	0,1
	Marzo	0,0	0,2
	Abril	-0,2	-0,1
	Mayo	0,1	0,2
	Junio	0,3	0,4
	Julio	0,6	0,8
	Agosto	0,8	1,0
	Septiembre	1,0	1,1
	Octubre	1,1	1,1
	Noviembre	1,2	1,2
	Diciembre	1,5	1,5

Fuente: INE y elaboración propia

**GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN I. SUBYACENTE (variación interanual). ANDALUCÍA-ESPAÑA**



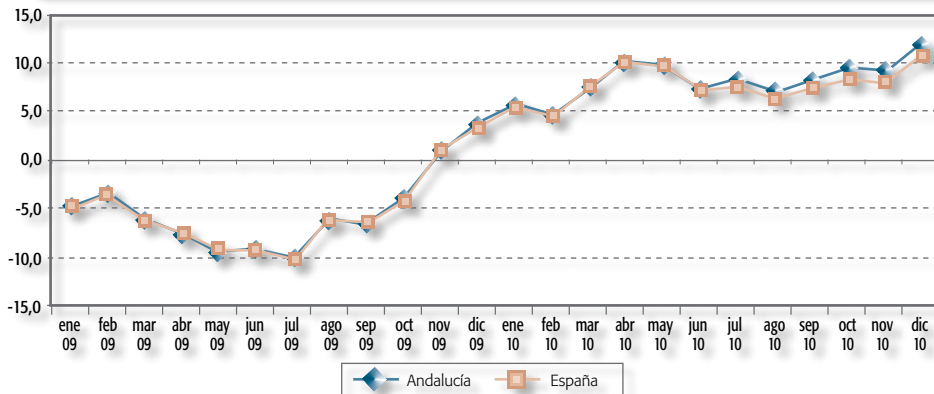
Por su parte la inflación residual que en septiembre era del 8,2% en Andalucía y del 7,2% a nivel nacional, ha experimentado un incremento considerable para situarse en el mes de diciembre en el 11,7% y 10,5 respectivamente (3,5 pp por encima en Andalucía y 3,3 pp en España). Este incremento es debido, como ya se indicó al principio por el incremento de los precios en los componentes de dicho índice, especialmente el de los productos energéticos, con una evolución del 14% en octubre, 13,3% en noviembre y

17,2% en diciembre, en Andalucía y 12,6% en octubre, 11,7% en noviembre y 15,6% en diciembre, a nivel nacional.

Evolución Inflación Residual (tasa interanual)			
	Andalucía	España	
2009	Enero	-4,8	-4,8
	Febrero	-3,7	-3,7
	Marzo	-6,2	-6,4
	Abril	-7,4	-7,1
	Mayo	-9,4	-9,1
	Junio	-9,2	-9,1
	Julio	-10,1	-10,2
	Agosto	-6,3	-6,5
	Septiembre	-6,4	-6,5
	Octubre	-3,9	-4,3
	Noviembre	1,1	0,6
	Diciembre	3,8	3,4
2010	Enero	5,7	5,6
	Febrero	4,7	4,5
	Marzo	7,6	7,5
	Abril	9,8	9,5
	Mayo	9,8	9,6
	Junio	7,2	6,8
	Julio	8,2	7,6
	Agosto	7,0	6,0
	Septiembre	8,2	7,2
	Octubre	9,5	8,4
	Noviembre	9,2	8,0
	Diciembre	11,7	10,5

Fuente: INE y elaboración propia

**GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN I. RESIDUAL (variación interanual). ANDALUCÍA-ESPAÑA**



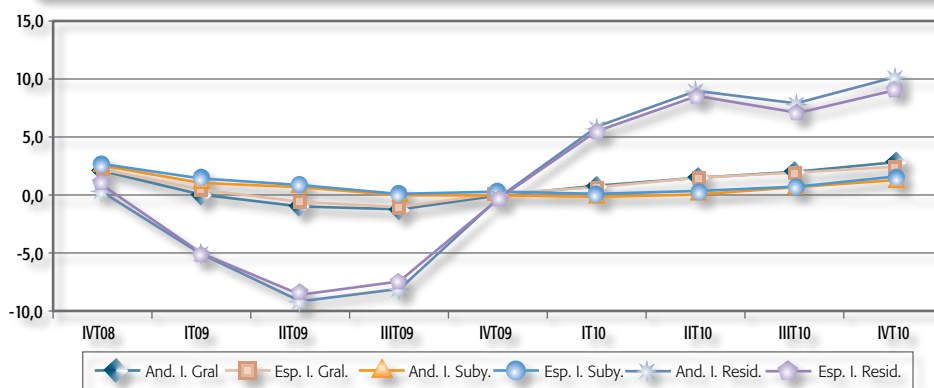
IPC POR GRUPOS ESPECIALES ANDALUCÍA																
	En.	Feb.	Mar.	IT*	Ab.	Mayo	Jun.	IIIT*	Jul.	Ag.	Sept.	IIIT*	Oct.	Nov.	Dic.	IVT*
<b>I.Subyacente</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>1,0</b>	<b>0,8</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>
Alimentos con elaboración bebidas y tabaco	0,5	0,6	0,7	<b>0,6</b>	0,7	1,1	1,5	<b>1,1</b>	0,9	0,9	1,3	<b>1,0</b>	1,5	1,6	3,1	<b>2,1</b>
Bienes industriales sin productos energéticos	-1,9	-1,9	-1,8	<b>-1,9</b>	-1,8	-1,5	-1,1	<b>-1,5</b>	-0,4	0,0	0,2	<b>-0,1</b>	0,5	0,7	0,8	<b>0,7</b>
Servicios sin alquiler de viviendas	1,2	1,1	1,1	<b>1,1</b>	0,8	1,0	1,0	<b>0,9</b>	1,3	1,4	1,4	<b>1,4</b>	1,4	1,4	1,5	<b>1,4</b>
<b>I. Residual</b>	<b>5,7</b>	<b>4,7</b>	<b>7,6</b>	<b>6,0</b>	<b>9,8</b>	<b>9,8</b>	<b>7,2</b>	<b>8,9</b>	<b>8,2</b>	<b>7,0</b>	<b>8,2</b>	<b>7,8</b>	<b>9,5</b>	<b>9,2</b>	<b>11,7</b>	<b>10,1</b>
Alimentos sin elaboración	-4,1	-4,5	-2,9	<b>-3,8</b>	-2,1	-0,9	0,7	<b>-0,8</b>	1,3	2,0	1,6	<b>1,6</b>	2,5	2,8	3,1	<b>2,8</b>
Productos energéticos	12,0	10,6	14,4	<b>12,3</b>	17,5	16,8	11,2	<b>15,2</b>	12,6	10,2	12,4	<b>11,7</b>	14,0	13,3	17,2	<b>14,8</b>

\* media trimestral  
Fuente: INE y elaboración propia

IPC POR GRUPOS ESPECIALES ESPAÑA																
	En.	Feb.	Mar.	IT*	Ab.	Mayo	Jun.	IIIT*	Jul.	Ag.	Sept.	IIIT*	Oct.	Nov.	Dic.	IVT*
<b>I.Subyacente</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,2</b>	<b>0,8</b>	<b>1,0</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>
Alimentos con elaboración bebidas y tabaco	0,5	0,5	0,6	<b>0,5</b>	0,5	0,9	1,2	<b>0,9</b>	0,7	0,8	1,1	<b>0,9</b>	1,1	1,3	2,6	<b>1,7</b>
Bienes industriales sin productos energéticos	-1,7	-1,5	-1,5	<b>-1,6</b>	-1,5	-1,1	-0,8	<b>-1,1</b>	-0,1	0,2	0,4	<b>0,2</b>	0,6	0,8	0,9	<b>0,8</b>
Servicios sin alquiler de viviendas	1,2	1,1	1,3	<b>1,2</b>	0,8	1,0	1,0	<b>0,9</b>	1,4	1,6	1,6	<b>1,5</b>	1,5	1,5	1,6	<b>1,5</b>
<b>I. Residual</b>	<b>5,6</b>	<b>4,5</b>	<b>7,5</b>	<b>5,9</b>	<b>9,5</b>	<b>9,6</b>	<b>6,8</b>	<b>8,6</b>	<b>7,6</b>	<b>6,0</b>	<b>7,2</b>	<b>6,9</b>	<b>8,4</b>	<b>8,0</b>	<b>10,5</b>	<b>9,0</b>
Alimentos sin elaboración	-3,2	-3,8	-2,2	<b>-3,1</b>	-1,3	-0,8	0,5	<b>-0,5</b>	1,1	1,6	1,3	<b>1,3</b>	2,1	2,2	2,6	<b>2,3</b>
Productos energéticos	11,4	9,9	13,9	<b>11,7</b>	16,7	16,4	10,9	<b>14,7</b>	11,8	8,9	11,1	<b>10,6</b>	12,6	11,7	15,6	<b>13,3</b>

\* media trimestral  
Fuente: INE y elaboración propia

**GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS.**  
(Índice general; Inflación Subyacente: Inflación Residual) (tasa\*)



\*media trimestral.  
Fuente: INE y elaboración propia.

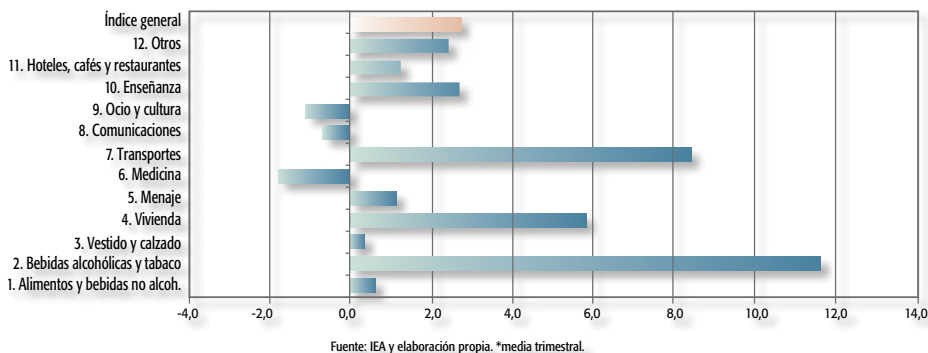
**IPC POR GRUPOS DE GASTO. ANDALUCÍA 2010**

	ENERO	FEB.	MARZO	IT*	ABRIL	MAYO	JUN.	IIIT*	JULIO	AG.	SEP.	IIIT*	OCT.	NOV.	DIC.	IVT*
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-3,0	-3,2	-2,5	-2,9	-2,3	-1,6	-0,8	-1,6	-0,4	-0,1	0,0	-0,2	0,5	0,7	0,8	0,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	12,8	13,2	13,2	13,1	13,2	13,2	13,9	13,4	9,4	9,3	9,3	9,3	9,3	9,3	16,3	11,6
3. Vestido y calzado	-1,3	-1,5	-1,3	-1,4	-1,2	-0,7	-0,6	-0,8	-0,5	-0,3	-0,2	-0,3	0,2	0,5	0,5	0,4
4. Vivienda	0,8	0,4	0,4	0,5	3,5	3,6	3,5	3,5	4,2	4,1	4,3	4,2	5,9	5,8	5,9	5,9
5. Menaje	0,3	0,1	0,3	0,2	0,1	-0,2	-0,1	-0,1	0,5	0,6	0,7	0,6	1,3	1,1	1,1	1,2
6. Medicina	-2,1	-2,3	-2,3	-2,2	-2,5	-1,0	-1,1	-1,5	-1,3	-1,3	-1,0	-1,2	-1,5	-1,9	-2,0	-1,8
7. Transporte	6,1	5,6	7,9	6,5	8,1	7,7	5,1	7,0	6,2	5,1	6,8	6,0	7,7	7,5	10,1	8,4
8. Comunicaciones	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5	-1,3	-1,2	-1,1	-1,2	-0,6	-0,6	-0,5	-0,6	-0,7	-0,7	-0,7	-0,7
9. Ocio y cultura	-2,0	-2,5	-1,7	-2,1	-2,7	-2,0	-1,8	-2,2	-0,7	-0,1	-0,7	-0,5	-1,1	-1,1	-1,2	-1,1
10. Enseñanza	2,6	2,6	2,4	2,5	2,4	2,5	2,5	2,5	2,6	2,6	2,5	2,6	2,6	2,8	2,7	2,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	1,1	1,2	1,0	1,1	0,8	0,9	1,0	0,9	1,2	1,2	1,5	1,3	1,1	1,2	1,4	1,2
12. Otros	1,6	1,6	1,7	1,6	1,7	1,9	1,9	1,8	2,4	2,6	2,6	2,5	2,2	2,5	2,6	2,4
<b>Índice general</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>1,2</b>	<b>0,9</b>	<b>1,4</b>	<b>1,7</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>2,2</b>	<b>2,0</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>3,2</b>	<b>2,7</b>

\* media trimestral

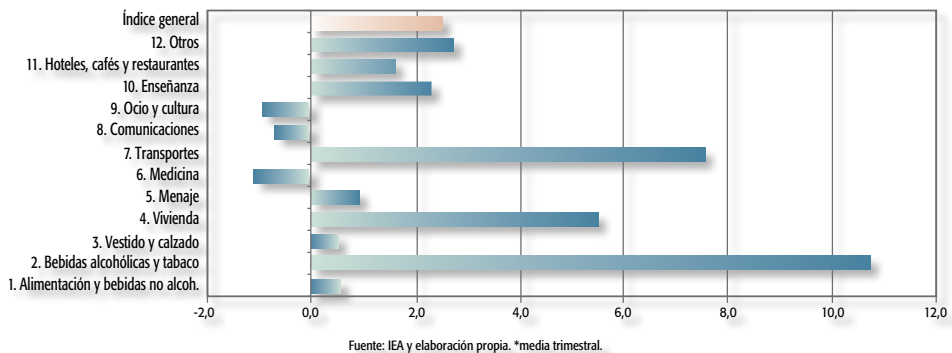
Fuente: INE y elaboración propia

**GRÁFICO 10: IPC POR GRUPOS DE GASTO. ANDALUCÍA (TASA\*) IVT - 2010**



IPC POR GRUPOS DE GASTO. ESPAÑA 2010																
	ENERO	FEB.	MARZO	IT*	ABRIL	MAYO	JUN.	IIT*	JULIO	AG.	SEP.	IIIT*	OCT.	NOV.	DIC.	IVT*
1. Alimentación y bebidas no alcohólicas	-2,4	-2,7	-2,1	-2,4	-1,9	-1,4	-0,7	-1,3	-0,3	-0,1	0,1	-0,1	0,4	0,5	0,7	0,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	11,8	12,3	12,1	12,1	12,1	12,1	12,9	12,4	8,7	8,6	8,6	8,6	8,5	8,5	15,2	10,7
3. Vestido y calzado	-1,1	-1,2	-1,0	-1,1	-0,9	-0,5	-0,4	-0,6	-0,2	-0,1	0,0	-0,1	0,3	0,6	0,6	0,5
4. Vivienda	1,2	0,8	1,2	1,1	3,4	3,8	3,3	3,5	4,3	3,9	4,2	4,1	5,4	5,4	5,7	5,5
5. Menaje	0,6	0,5	0,4	0,5	0,2	0,2	0,2	0,2	0,7	0,7	0,8	0,7	0,9	0,9	1,0	0,9
6. Medicina	-1,3	-1,4	-1,4	-1,4	-1,7	-0,4	-0,4	-0,8	-0,4	-0,4	-0,5	-0,4	-1,0	-1,2	-1,2	-1,1
7. Transporte	6,3	5,8	8,1	6,7	8,3	7,9	5,3	7,2	6,2	5,1	6,8	6,0	6,9	6,7	9,2	7,6
8. Comunicaciones	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5	-1,3	-1,2	-1,1	-1,2	-0,6	-0,6	-0,5	-0,6	-0,8	-0,7	-0,7	-0,7
9. Ocio y cultura	-1,6	-2,1	-1,0	-1,6	-2,5	-1,7	-1,5	-1,9	-0,7	-0,1	-0,7	-0,5	-0,8	-1,0	-1,1	-1,0
10. Enseñanza	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,5	2,6	2,3	2,3	2,3	2,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9	1,0	1,0	1,0	1,2	1,2	1,5	1,3	1,5	1,5	1,7	1,6
12. Otros	1,8	1,8	1,9	1,8	1,9	2,1	2,1	2,0	2,4	2,6	2,6	2,5	2,7	2,7	2,8	2,7
<b>Índice general</b>	<b>1,0</b>	<b>0,8</b>	<b>1,4</b>	<b>1,1</b>	<b>1,5</b>	<b>1,8</b>	<b>1,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	<b>3,0</b>	<b>2,5</b>

\* media trimestral  
Fuente: INE y elaboración propia

**GRÁFICO 11: IPC POR GRUPOS DE GASTO. ESPAÑA (TASA\*) IVT - 2010**

### 3. ANÁLISIS PROVINCIAL

Córdoba es la provincia con un IPC interanual más alto en diciembre de 2010 (3,5%), tres décimas por encima de la media andaluza (3,2%) y cinco décimas por encima de la media nacional (3%). La media del trimestre ha sido 2,97%, caracterizándose el trimestre por la subida del mes de diciembre.

Las provincias de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla con un 3,3% de IPC en diciembre ocupan el segundo lugar respecto al resto de provincias andaluzas, con una décima por encima de la media andaluza y tres décimas respecto a la nacional, sus medias trimestrales son: Jaén, Granada y Sevilla 2,83% y Málaga 2,80%.

La provincia de Almería, con un IPC interanual en diciembre del 3,1%, ocupa el sexto lugar y se encuentra una décima por debajo de la media andaluza y supera en una décima a la nacional. La evolución durante el trimestre es la siguiente (2,2% octubre y noviembre y 3,1% en diciembre).

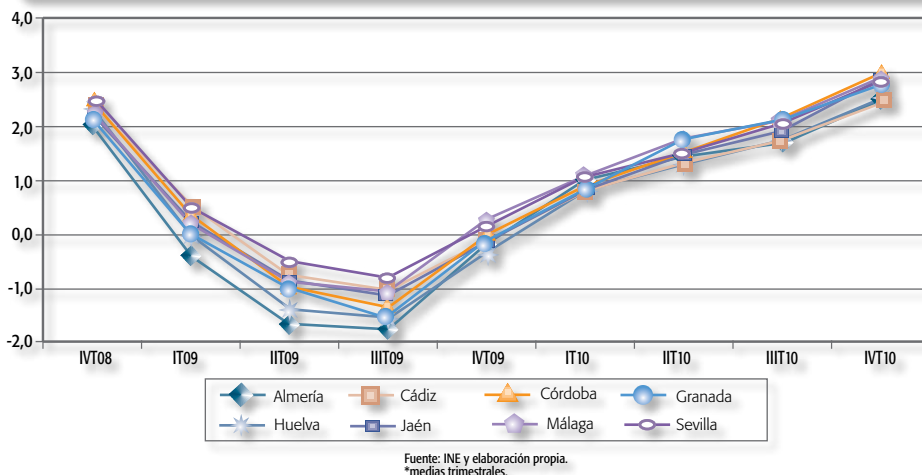
La provincia de Huelva con una tasa en diciembre del 3% ocupa el penúltimo lugar de las provincias andaluzas, dos décimas menos que la media andaluza e igual que la media nacional. Por último la provincia de Cádiz con un 2,9% es la menos inflacionista, tres décimas menos que la media Andaluza y una décima menos que la nacional.

		IPC por provincias								
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2009	Enero	0,0	1,0	0,7	0,3	0,4	0,6	0,5	0,8	0,6
	Febrero	-0,2	0,7	0,5	0,1	0,2	0,4	0,4	0,6	0,4
	Marzo	-1,0	0,0	-0,2	-0,3	-0,6	-0,3	-0,2	0,0	-0,2
	Abril	-1,2	-0,3	-0,4	-0,5	-1,0	-0,5	-0,5	-0,2	-0,5
	Mayo	-1,9	-0,9	-1,3	-1,3	-1,5	-1,0	-1,1	-0,7	-1,1
	Junio	-1,9	-1,2	-1,3	-1,3	-1,6	-1,2	-1,3	-0,7	-1,2
	Julio	-2,2	-1,3	-1,7	-1,8	-1,8	-1,4	-1,5	-1,0	-1,5
	Agosto	-1,5	-0,8	-1,1	-1,3	-1,2	-0,9	-0,8	-0,6	-0,9
	Septiembre	-1,5	-0,9	-1,3	-1,4	-1,6	-1,2	-1,0	-0,9	-1,1
	Octubre	-1,2	-0,9	-0,9	-1,0	-1,2	-0,9	-0,5	-0,6	-0,8
	Noviembre	0,1	-0,1	0,2	0,0	-0,2	0,1	0,4	0,2	0,1
	Diciembre	0,6	0,2	0,6	0,6	0,4	0,6	0,9	0,8	0,6
2010	Enero	0,9	0,5	0,9	0,8	0,7	0,9	1,1	1,0	0,9
	Febrero	0,7	0,5	0,6	0,6	0,5	0,7	0,8	0,8	0,7
	Marzo	1,4	1,0	1,2	1,1	1,1	1,1	1,4	1,3	1,2
	Abril	1,5	1,2	1,3	1,7	1,3	1,4	1,6	1,4	1,4
	Mayo	1,6	1,5	1,7	1,9	1,4	1,6	1,9	1,6	1,7
	Junio	1,3	1,3	1,5	1,6	1,2	1,5	1,7	1,4	1,5
	Julio	1,7	1,7	2,0	2,1	1,6	1,7	2,1	1,8	1,9
	Agosto	1,6	1,6	2,0	2,0	1,5	1,7	2,0	1,9	1,9
	Septiembre	1,8	1,8	2,4	2,3	2,0	2,2	2,3	2,3	2,2
	Octubre	2,2	2,1	2,7	2,6	2,3	2,6	2,5	2,6	2,5
	Noviembre	2,2	2,2	2,7	2,6	2,2	2,6	2,6	2,6	2,5
	Diciembre	3,1	2,9	3,5	3,3	3,0	3,3	3,3	3,3	3,2

\* *variación anual*

Fuente: INE y elaboración propia

GRÁFICO 12: IPC POR PROVINCIAS (TASA\*). ANDALUCÍA



IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
ALMERÍA 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-3,7	-3,6	-3,0	-2,9	-2,5	-1,6	-1,2	-0,7	-0,7	-0,3	0,1	0,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	13,8	14,5	14,3	14,3	14,2	14,8	9,9	10,0	10,0	9,9	10,0	17,3
3. Vestido y calzado	-1,8	-2,2	-2,0	-1,9	-1,4	-0,8	-0,6	-0,5	-0,4	0,1	0,4	0,3
4. Vivienda	0,2	0,2	0,2	2,6	2,7	2,4	3,2	3,3	3,1	4,3	4,1	4,2
5. Menaje	-0,3	-0,6	0,2	-0,5	-0,7	-0,5	-0,2	-0,6	-1,0	-0,2	-1,5	-1,7
6. Medicina	-2,6	-2,7	-2,4	-2,1	-0,6	-0,5	-0,8	-0,8	-0,8	-1,1	-1,4	-1,3
7. Transporte	7,7	7,1	9,8	9,9	9,4	6,1	7,2	6,1	8,1	8,1	7,8	10,8
8. Comunicaciones	-0,2	-0,2	-0,2	-1,1	-1,0	-1,0	-0,4	-0,4	-0,4	-0,6	-0,6	-0,6
9. Ocio y cultura	-2,5	-3,1	-1,1	-1,6	-1,8	-2,0	-1,9	-1,8	-1,5	-1,9	0,7	-0,5
10. Enseñanza	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7	3,8	1,8	1,7	1,8	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,7	0,6	0,6	0,1	0,1	0,2	0,4	0,3	0,3	0,5	0,5	0,9
12. Otros	1,5	0,9	1,0	1,5	1,6	1,6	2,0	2,2	2,0	2,5	2,5	2,3
<b>Índice general</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>1,4</b>	<b>1,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1,8</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>3,1</b>



IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
CÁDIZ 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-3,0	-2,9	-2,2	-2,0	-1,3	-0,4	-0,1	0,1	-0,1	0,5	0,7	0,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	13,1	13,8	13,5	13,5	13,5	14,1	9,5	9,4	9,3	9,3	9,6	16,7
3. Vestido y calzado	-1,3	-1,4	-1,0	-1,1	-0,9	-0,8	-0,5	-0,5	-0,3	0,0	0,3	0,3
4. Vivienda	-0,5	-0,6	-0,8	2,7	2,9	3,2	4,0	4,0	4,1	5,4	5,5	5,5
5. Menaje	-0,7	0,1	0,8	0,5	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,7	0,6	1,0
6. Medicina	-0,7	-1,0	-1,0	-2,9	-1,2	-1,0	-0,5	-0,6	-0,9	-1,3	-1,6	-1,5
7. Transporte	5,7	5,2	7,5	8,1	7,8	5,2	6,6	5,8	7,5	7,6	7,6	10,4
8. Comunicaciones	-0,7	-0,7	-0,7	-1,5	-1,3	-1,2	-0,6	-0,7	-0,6	-0,8	-0,8	-0,8
9. Ocio y cultura	-2,1	-2,6	-1,5	-2,9	-2,0	-2,7	-1,7	-0,8	-1,7	-1,1	-2,1	-2,1
10. Enseñanza	-4,3	4,3	3,1	3,1	3,4	3,4	3,5	3,5	3,5	3,3	4,2	4,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,7	0,7	0,7	0,5	0,6	0,6	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5	0,8
12. Otros	1,6	1,9	2,1	1,8	1,8	1,6	1,9	1,9	1,9	2,2	2,2	2,3
<b>Índice general</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>1,0</b>	<b>1,2</b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1,8</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,9</b>

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
CÓRDOBA 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-3,0	-3,2	-2,6	-2,5	-1,8	-1,5	-1,1	-0,9	-0,9	-0,5	-0,5	-0,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	11,5	12,0	12,4	12,4	12,5	13,3	9,1	9,0	8,8	8,9	8,8	15,4
3. Vestido y calzado	-1,3	-2,4	-2,1	-1,8	-0,7	-0,5	-0,5	-0,3	-0,1	0,2	0,6	0,7
4. Vivienda	1,2	1,4	1,5	4,5	4,5	4,5	5,5	5,2	5,6	7,4	7,2	7,2
5. Menaje	0,2	0,2	0,3	0,8	0,5	-0,2	2,0	2,4	2,2	2,4	2,5	3,1
6. Medicina	-1,7	-2,0	-1,9	0,0	0,2	-1,7	0,3	0,4	0,3	-0,1	-0,3	-0,4
7. Transporte	6,0	5,6	7,8	4,9	7,7	8,0	6,4	5,6	7,4	7,5	7,3	9,9
8. Comunicaciones	-0,5	-0,5	-0,6	-1,1	-1,2	-1,4	-0,6	-0,6	-0,6	-0,8	-0,8	-0,7
9. Ocio y cultura	-1,6	-1,8	-1,1	-1,2	-1,6	-2,5	-0,1	0,2	0,4	0,4	0,5	0,4
10. Enseñanza	2,1	2,1	2,1	1,9	1,9	1,9	1,5	1,5	2,3	2,3	2,2	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,4	0,2	0,1	0,3	0,3	-0,1	0,3	0,7	1,1	1,1	1,3	1,6
12. Otros	1,9	1,3	1,0	1,2	0,8	0,6	1,8	1,4	1,2	1,4	2,0	1,6
<b>Índice general</b>	<b>0,9</b>	<b>0,6</b>	<b>1,2</b>	<b>1,3</b>	<b>1,7</b>	<b>1,5</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,4</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	<b>3,5</b>

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
GRANADA 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-3,2	-3,7	-3,1	-2,6	-1,8	-1,0	-0,5	-0,2	-0,1	0,4	0,9	1,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	12,6	12,9	12,8	12,8	12,9	13,8	9,2	9,4	9,5	9,3	9,1	16,4
3. Vestido y calzado	-1,4	-1,4	-1,1	-0,9	-0,5	-0,6	-0,5	-0,5	-0,2	0,1	0,3	0,2
4. Vivienda	1,8	1,8	2,3	6,3	6,5	5,6	5,9	5,6	6,2	7,6	7,4	7,8
5. Menaje	0,1	0,2	0,5	0,4	-0,1	-0,2	1,3	1,4	0,7	1,1	1,4	1,9
6. Medicina	-2,0	-2,3	-2,1	-2,2	-0,7	-1,1	-1,5	-1,6	-1,5	-2,0	-2,2	-2,2
7. Transporte	5,5	5,2	7,1	7,4	7,1	4,7	6,1	5,4	7,0	7,0	6,9	9,3
8. Comunicaciones	-0,4	-0,4	-0,4	-1,3	-1,1	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5	-0,7	-0,7	-0,7
9. Ocio y cultura	-1,9	-2,5	-1,4	-1,8	-0,9	-0,3	-0,7	-0,7	-1,4	-1,1	-2,3	-2,2
10. Enseñanza	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	3,0	3,0	2,9	2,3	2,2	2,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	1,1	1,2	0,4	0,3	0,3	0,6	1,1	1,2	1,3	1,5	1,7	1,9
12. Otros	0,4	0,4	0,6	1,7	2,0	1,5	2,4	2,3	1,9	2,1	2,2	2,1
<b>Índice general</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6</b>	<b>1,1</b>	<b>1,7</b>	<b>1,9</b>	<b>1,6</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>3,3</b>

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
HUELVA 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-3,7	-3,7	-3,2	-3,0	-2,2	-1,5	-1,1	-0,9	-0,5	-0,1	0,0	0,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	13,4	13,9	13,5	13,2	13,3	14,2	9,5	9,3	9,2	9,1	9,1	16,3
3. Vestido y calzado	-1,3	-1,6	-1,4	-1,5	-1,0	-0,8	-0,8	-1,0	-0,5	0,1	0,4	0,4
4. Vivienda	0,2	-0,4	-0,3	2,9	3,0	3,4	4,3	4,3	4,3	5,9	5,9	5,9
5. Menaje	1,5	1,1	1,4	0,7	-0,2	0,6	0,9	0,6	0,7	1,8	1,1	0,9
6. Medicina	-1,8	-1,9	-1,9	-1,6	-0,5	-0,6	-0,1	-0,1	-0,1	-0,8	-1,1	-1,0
7. Transporte	7,0	6,5	9,2	9,3	8,8	5,9	7,4	6,3	8,1	8,0	7,7	10,5
8. Comunicaciones	-0,4	-0,4	-0,4	-1,3	-1,1	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5	-0,7	-0,7	-0,7
9. Ocio y cultura	-2,8	-2,6	-2,1	-3,7	-2,8	-2,8	-1,8	-0,7	-1,2	-2,1	-1,3	-1,5
10. Enseñanza	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	4,1	3,2	3,3	3,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	-0,1	-0,1	-0,6	-0,5	-0,5	-0,7	-0,9	-1,0	-0,6	-0,4	-0,3	-0,3
12. Otros	1,6	1,4	1,8	1,5	1,6	1,9	2,2	2,4	2,2	2,3	2,3	2,5
<b>Índice general</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>1,4</b>	<b>1,2</b>	<b>1,6</b>	<b>1,5</b>	<b>2,0</b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>	<b>3,0</b>

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
JAÉN 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-2,7	-3,3	-3,0	-2,4	-1,7	-1,0	-0,6	-0,2	-0,1	0,3	0,6	0,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	11,4	12,0	12,4	12,5	12,2	13,0	8,8	8,7	8,9	9,0	8,9	15,1
3. Vestido y calzado	-0,9	-1,0	-0,8	-0,5	-0,5	-0,2	-0,1	0,0	0,2	0,4	0,6	0,6
4. Vivienda	1,0	0,9	1,1	4,5	4,6	4,1	4,8	4,4	4,7	7,0	6,9	7,1
5. Menaje	0,6	-0,2	-0,4	0,7	0,4	0,4	0,1	0,5	1,4	2,3	2,5	2,5
6. Medicina	-4,4	-4,3	-3,9	-3,5	-1,9	-0,9	-0,9	-0,9	-1,0	-0,5	-0,7	-1,6
7. Transporte	7,9	7,3	10,1	10,2	9,7	6,3	7,7	6,5	8,4	8,5	8,2	11,3
8. Comunicaciones	-0,4	-0,4	-0,4	-1,2	-1,1	-1,0	-0,5	-0,5	-0,5	-0,7	-0,7	-0,7
9. Ocio y cultura	-2,2	-2,0	-1,7	-3,4	-2,7	-2,1	-1,5	-1,1	-1,6	-1,8	-1,9	-1,8
10. Enseñanza	2,4	2,3	1,7	1,7	1,7	1,7	1,9	1,9	2,7	2,6	2,6	2,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	1,7	2,0	1,8	1,6	1,3	1,7	1,1	1,2	1,5	1,6	1,5	1,4
12. Otros	1,2	1,1	0,8	0,5	1,0	1,4	1,7	2,2	2,5	2,6	3,0	3,3
<b>Índice general</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>1,1</b>	<b>1,4</b>	<b>1,6</b>	<b>1,5</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>2,2</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>3,3</b>

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
MÁLAGA 2010	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-2,9	-3,0	-2,2	-1,7	-1,1	-0,2	0,3	0,3	0,6	1,0	1,4	1,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	12,8	13,1	13,2	13,6	13,5	14,3	9,6	9,5	9,3	9,4	9,4	16,5
3. Vestido y calzado	-1,3	-1,4	-1,3	-1,3	-0,4	-0,4	-0,3	-0,2	-0,2	0,2	0,5	0,5
4. Vivienda	1,4	-0,2	-0,4	2,4	2,6	2,6	3,4	3,3	3,5	5,0	5,0	4,8
5. Menaje	1,4	1,0	1,0	0,3	-0,6	-0,6	0,2	0,2	0,5	0,6	0,7	0,0
6. Medicina	-1,7	-2,2	-2,2	-2,0	-0,7	-1,7	-2,2	-2,4	-1,8	-2,5	-2,8	-2,9
7. Transporte	6,0	5,6	8,0	8,2	7,9	5,2	6,7	6,0	7,8	8,3	8,0	10,7
8. Comunicaciones	-0,3	-0,3	-0,3	-1,2	-1,1	-1,0	-0,5	-0,5	-0,5	-0,7	-0,7	-0,7
9. Ocio y cultura	-1,4	-1,5	-0,9	-2,1	-1,2	-0,6	0,1	0,4	-0,2	-0,3	-0,6	-0,3
10. Enseñanza	0,8	1,3	1,3	1,3	1,3	1,6	1,4	1,4	1,5	2,5	2,4	2,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	1,4	1,5	1,5	1,3	1,4	1,4	1,6	1,4	1,1	0,6	0,9	1,0
12. Otros	1,2	1,2	1,7	1,4	2,0	1,7	2,1	2,1	1,8	1,7	2,0	2,7
<b>Índice general</b>	<b>1,1</b>	<b>0,8</b>	<b>1,4</b>	<b>1,6</b>	<b>1,9</b>	<b>1,7</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,3</b>	<b>2,5</b>	<b>2,6</b>	<b>3,3</b>

SEVILLA 2010	IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-2,8	-2,9	-2,2	-2,1	-1,3	-0,7	-0,2	0,1	0,4	1,0	1,1	1,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	12,9	13,3	13,2	13,2	13,2	13,9	9,3	9,3	9,1	9,3	9,1	16,2
3. Vestido y calzado	-1,3	-1,3	-1,1	-1,0	-0,7	-0,7	-0,6	-0,3	-0,3	0,2	0,6	0,6
4. Vivienda	1,0	0,5	0,8	3,5	3,4	3,3	3,9	3,9	4,0	5,7	5,8	5,8
5. Menaje	-0,2	-0,4	-0,3	-0,6	-0,6	-0,3	0,3	0,5	0,8	1,5	1,0	1,2
6. Medicina	-2,8	-2,8	-2,8	-3,3	-1,7	-1,5	-1,9	-1,7	-1,1	-1,6	-2,5	-2,5
7. Transporte	5,4	4,8	6,8	6,9	6,6	4,3	5,9	5,4	7,1	7,1	7,0	9,4
8. Comunicaciones	-0,6	-0,7	-0,7	-1,5	-1,3	-1,2	-0,6	-0,6	-0,6	-0,8	-0,8	-0,8
9. Ocio y cultura	-2,2	-3,2	-2,4	-3,1	-2,6	-2,5	-1,4	-0,9	-1,2	-1,4	-1,3	-1,2
10. Enseñanza	2,6	2,6	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	2,5	2,9	2,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	1,7	1,9	1,4	1,4	1,5	1,6	1,4	1,4	1,6	1,9	2,0	2,2
12. Otros	2,4	2,9	2,8	2,7	2,7	2,8	2,8	3,0	2,7	2,6	3,1	3,3
<b>Índice general</b>	<b>1,0</b>	<b>0,8</b>	<b>1,3</b>	<b>1,4</b>	<b>1,6</b>	<b>1,4</b>	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>3,3</b>

Fuente: (INE) y elaboración propia

#### 4. COSTES

Las subidas pactadas de las tarifas salariales en el conjunto del año 2010 ascendieron al 1,3%. Esto supone una notable moderación en comparación con 2009, que resulta más acorde con la desfavorable situación del mercado laboral. A estos menores incrementos contribuyó el acuerdo firmado por los agentes sociales en febrero del año pasado, que fijó el 1% como límite superior para el aumento de las tarifas en 2010. No obstante, los crecimientos acordados en los convenios de nueva firma superaron ligeramente esta tasa. Por su parte, la desfavorable evolución del IPC en meses recientes podría estar afectando ya a los incrementos salariales, como parece indicar el hecho de que los convenios firmados en la última parte de 2010 hayan incluido por término medio subidas de las tarifas algo superiores a las acordadas en meses anteriores. Este leve repunte de los salarios pactados se produce, además, en un contexto en que una proporción importante de los convenios se encuentra aún pendiente de firma. En concreto, los convenios registrados hasta diciembre afectan a 7,1 millones de trabajadores, cifra inferior en un tercio a la registrada en 2009. Finalmente, el actual rebrote inflacionista podría impactar negativamente sobre la moderación salarial a través de la cláusula de salvaguarda, cuya presencia, aunque menor que en años anteriores, es aún importante, pues afecta a un 45,8% de trabajadores, frente al 70,5% de diciembre de 2009.

De acuerdo con la CNTR, el ritmo de contracción de la remuneración por asalariado en el conjunto de la economía se acentuó en tres décimas en el cuarto trimestre de 2010,

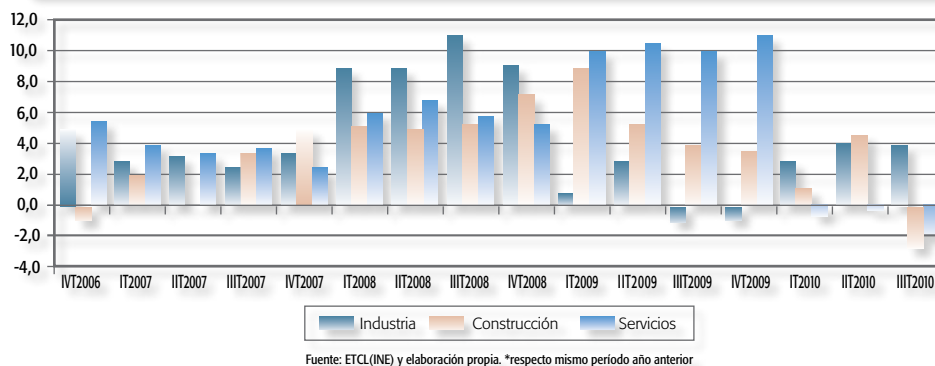
hasta el  $-0,4\%$  interanual. El retroceso de los costes laborales unitarios se intensificó en una magnitud similar (hasta el  $-2,3\%$ ), dado que el crecimiento de la productividad aparente del trabajo apenas repuntó ( $2\%$ ). Cabe destacar que el descenso de la remuneración por asalariado del conjunto de la economía obedeció, sobre todo, al comportamiento en los servicios no de mercado, donde el ritmo de caída se aceleró en nueve décimas, hasta el  $4,1\%$ , como consecuencia del recorte salarial en las Administraciones Públicas. Por su parte, la tasa de avance en la economía de mercado se cifró en el  $1,3\%$ , levemente superior a la del trimestre anterior.

COSTE LABORAL TOTAL (euros)								
	4º trimestre 2009		1º trimestre 2010		2º trimestre 2010		3º trimestre 2010	
	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.
TOTAL	2.466,91	2.649,13	2.253,10	2.466,11	2.403,22	2.578,11	2.255,29	2.421,49
INDUSTRIA	2.634,77	2.969,63	2.478,64	2.755,07	2.627,26	2.866,95	2.564,11	2.735,53
CONSTRUCCIÓN	2.505,42	2.737,43	2.424,67	2.457,27	2.571,63	2.642,69	2.317,53	2.471,62
SERVICIOS	2.433,83	2.567,13	2.195,94	2.405,52	2.347,92	2.509,32	2.201,91	2.349,41

Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

El último dato publicado por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral elaborada por el INE indica que en el tercer trimestre de 2010 el coste laboral medio por trabajador y mes en Andalucía alcanzó los 2.255,29 euros (una reducción de 36,7 euros respecto al tercer trimestre de 2009), lo que supone una reducción interanual del  $1,6\%$  y 1,3 puntos por debajo del crecimiento medio nacional en el mismo período.

**GRÁFICO 13: COSTE LABORAL TOTAL POR SECTORES (TASA CRECIMIENTO\*). ANDALUCÍA**



En términos absolutos, los costes laborales andaluces del segundo trimestre se han situado 166,20 euros por debajo de la media nacional (2421,49 euros).

Por sectores de actividad, el mayor coste laboral andaluz, como viene sucediendo, se ha registrado en la Industria, un coste laboral total por trabajador y mes de 2.564,11 euros

(63,15 euros menos que en el trimestre anterior), seguido de la Construcción, 2.317,53 euros (254,10 euros inferior al del segundo trimestre) y de los Servicios, 2.201,91 euros (146,01 euros menos). En términos de crecimiento, el sector industrial ha tenido un incremento respecto al mismo trimestre del año anterior (3,9%) mientras que la construcción y los servicios se han reducido, (-2,9% y -2,1% respectivamente). A nivel nacional el comportamiento es parecido, el sector industrial ha experimentado un crecimiento del 2,1% y los sectores de la construcción y servicios se reducen en -0,9% y -0,6%, respectivamente, respecto al mismo trimestre del año anterior.

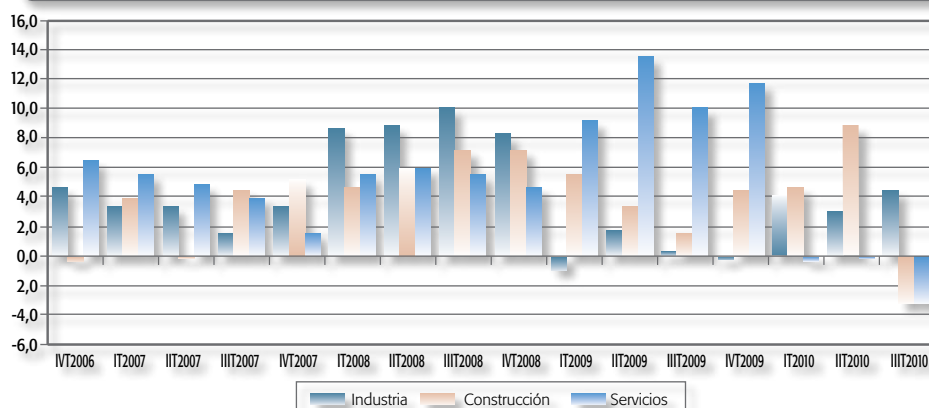
COSTE SALARIAL TOTAL (euros)								
	4º trimestre 2009		1º trimestre 2010		2º trimestre 2010		3º trimestre 2010	
	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.
TOTAL	1.835,29	1.993,15	1.645,17	1.802,00	1.789,51	1.926,75	1.630,03	1.779,27
INDUSTRIA	1.939,72	2.215,34	1.785,79	1.971,46	1.864,31	2.100,67	1.877,26	2.005,01
CONSTRUCCIÓN	1.759,51	1.957,63	1.653,28	1.679,29	1.813,54	1.874,34	1.575,11	1.695,45
SERVICIOS	1.831,03	1.949,74	1.622,78	1.780,89	1.775,34	1.896,50	1.601,44	1.741,73

Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

Por lo que respecta al componente salarial de los costes, en el segundo trimestre de 2010 el coste salarial medio por trabajador y mes en Andalucía fue de 1.630,03 euros, lo que supone una reducción de 2,3% respecto al mismo período del año anterior.

Con un coste salarial por trabajador y mes de 1.630,03 euros (159,48 euros menos que en el segundo trimestre), nuestra Comunidad se encuentra por debajo del salario medio español (1.779,27 euros mensuales).

**GRÁFICO 14: COSTE SALARIAL POR SECTORES. (TASA CRECIMIENTO\*). ANDALUCÍA**



Fuente: ETCL(INE) y elaboración propia. \*respecto mismo período año anterior

En atención a los distintos sectores de actividad, hay que señalar que, en términos absolutos, en el segundo trimestre de 2010 los costes salariales andaluces, respecto a los del

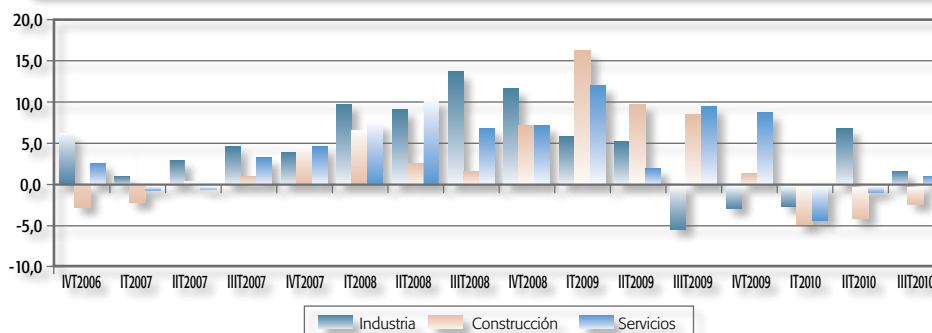
período precedente, se han incrementado en el sector de la industria (4,7%) y se han reducido en la construcción y servicios, (-3,2% en ambos sectores). En la industria es donde se han pagado los salarios más elevados, un salario bruto medio por trabajador y mes de 1.877,26 euros (12,95 euros más que el correspondiente al segundo), lo que representa un incremento del 4,7% respecto al mismo período del año anterior, 1,8 puntos por encima del registrado en España. La Construcción, con un salario bruto medio por trabajador y mes de 1.575,11 euros (238,43 euros menos que en el segundo trimestre), lo que supone una reducción interanual del 3,2%, 2,3 puntos por debajo del incremento español en el segundo trimestre. El sector servicios con 1601,44 euros por trabajador y mes (un incremento de 173,90 euros), lo que representa una reducción interanual del -3,2%, 2,8 puntos por debajo del incremento nacional.

OTROS COSTES (euros)								
	4º trimestre 2009		1º trimestre 2010		2º trimestre 2010		3º trimestre 2010	
	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.
TOTAL	631,62	655,98	607,93	664,11	613,71	651,36	625,26	642,22
INDUSTRIA	695,05	754,29	692,85	783,61	762,95	766,28	686,85	730,52
CONSTRUCCIÓN	745,91	779,80	771,39	777,98	758,09	768,35	742,42	776,17
SERVICIOS	602,80	617,39	573,16	624,63	572,58	612,82	600,47	607,68

Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

Por otra parte, durante el tercer trimestre de 2010, el valor medio de los otros costes laborales (Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social) en Andalucía fue de 625,26 euros, lo que supone un incremento del 0,2% (1,7 puntos por encima que el nacional para el mismo período). En términos absolutos, el coste no salarial en Andalucía se encuentra por debajo del nivel medio nacional (642,22 euros mensuales).

**GRÁFICO 15: OTROS COSTES POR SECTORES. (TASA DE CRECIMIENTO\*). ANDALUCÍA**



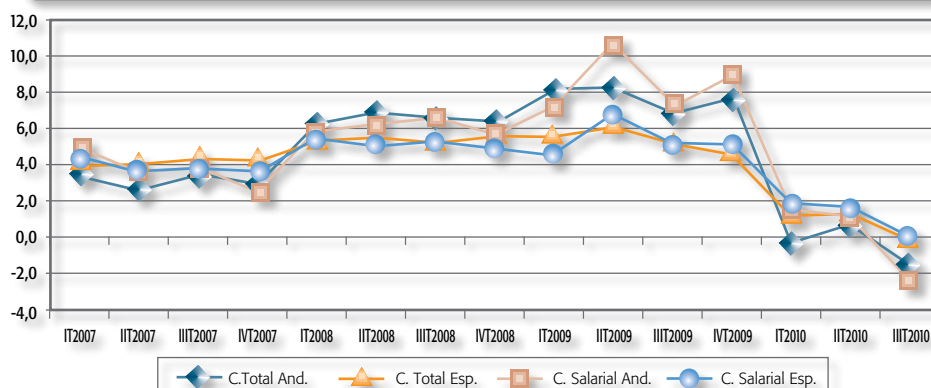
Fuente: ETCL(INE) y elaboración propia. \*respecto mismo período año anterior

En cuanto a los distintos sectores de actividad andaluces, durante el segundo trimestre de 2010 el mayor incremento del componente no salarial del coste laboral total se ha

registrado en la industria, 1,8%, seguido de los servicios 1,1% mientras que en el sector de la construcción se ha producido una reducción interanual del -2,3%.

En términos absolutos, los otros Costes laborales (Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social) más altos han correspondido a la construcción (742,42 euros; 15,67 euros menos que en el trimestre anterior); tras él, las correspondientes al sector de la industria (686,85 euros; 76,10 euros menos respecto al segundo trimestre de 2010) y, finalmente, la de los servicios (600,47 euros, con un incremento de 27,89 euros).

**GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN COSTES LABORALES (TASA\*). ANDALUCÍA-ESPAÑA**



Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia. \*respecto mismo periodo año anterior

En cuanto a su evolución, como se desprende de los datos recogidos en las Tablas inferiores (y reflejados en el gráfico), desde el cuarto trimestre de 2006 al cuarto trimestre de 2009 se ha producido un aumento en la tasa de crecimiento de los costes laborales (totales y salariales) tanto en España como en Andalucía, a partir de esta fecha empieza un decremento de la tasa de crecimiento. Si bien en nuestra Comunidad presenta un comportamiento menos estable, con acusadas oscilaciones. Por otra parte, señalar que desde finales de 2007 hasta los costes laborales andaluces y los salariales han crecido por encima de los españoles, hasta el primer trimestre de 2010 en el que cambia la tendencia.

COSTES LABORALES (tasa de crecimiento*). ANDALUCÍA					
		TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCC.	SERVICIOS
IVT2006	Coste total	4,1	5,1	-1,1	5,6
	Coste salarial total	5,0	4,6	-0,4	6,6
	Otros costes	1,8	6,4	-2,7	2,7
IT2007	Coste total	3,4	2,9	1,9	4,0
	Coste salarial total	5,0	3,6	3,9	5,7
	Otros costes	-0,6	1,3	-2,2	-0,7



COSTES LABORALES (tasa de crecimiento*). ANDALUCÍA					
		TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCC.	SERVICIOS
IIT2007	Coste total	2,7	3,3	0,0	3,5
	Coste salarial total	3,6	3,4	-0,2	5,0
	Otros costes	0,3	3,2	0,3	-0,5
IIIT2007	Coste total	3,4	2,5	3,4	3,8
	Coste salarial total	3,6	1,6	4,5	4,0
	Otros costes	2,8	4,6	1,1	3,3
IVT2007	Coste total	2,9	3,5	5,1	2,5
	Coste salarial total	2,5	3,4	5,3	1,8
	Otros costes	3,9	4,0	4,6	4,6
IT2008	Coste total	6,2	9,1	5,2	6,1
	Coste salarial total	5,8	8,7	4,6	5,6
	Otros costes	7,3	10,0	6,7	7,6
IIT2008	Coste total	6,8	9,0	5,0	7,0
	Coste salarial total	6,3	9,0	5,9	5,8
	Otros costes	8,4	9,1	2,9	10,6
IIIT2008	Coste total	6,6	11,1	5,5	5,9
	Coste salarial total	6,6	10,1	7,2	5,6
	Otros costes	6,7	13,7	1,9	7,0
IVT2008	Coste total	6,4	9,2	7,2	5,4
	Coste salarial total	5,7	8,3	7,1	4,8
	Otros costes	8,2	11,8	7,5	7,3
IT2009	Coste total	8,1	0,9	9,0	10,0
	Coste salarial total	7,2	-1,0	5,6	9,2
	Otros costes	10,5	6,0	16,4	12,2
IIT2009	Coste total	8,3	2,9	5,4	10,6
	Coste salarial total	10,6	2,0	3,4	13,7
	Otros costes	2,2	5,4	9,8	2,3
IIIT2009	Coste total	6,8	-1,2	3,9	10,0
	Coste salarial total	7,3	0,5	1,8	10,2
	Otros costes	5,5	-5,5	8,8	9,5
IVT2009	Coste total	7,6	-1,0	3,6	11,1
	Coste salarial total	8,9	-0,3	4,5	11,8
	Otros costes	4,2	-2,8	1,4	9,0
IT2010	Coste total	-0,4	2,9	1,2	-0,8
	Coste salarial total	1,5	5,2	4,3	0,4
	Otros costes	-5,0	-2,6	-4,8	-4,3
IIT2010	Coste total	0,6	4,2	4,6	-0,4
	Coste salarial total	1,2	3,2	8,8	-0,2
	Otros costes	-1,2	6,9	-4,2	-1,0
IIIT2010	Coste total	-1,6	3,9	-2,9	-2,1
	Coste salarial total	-2,3	4,7	-3,2	-3,2
	Otros costes	0,2	1,8	-2,3	1,1

(\*) Mismo trimestre del año anterior  
Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

<b>COSTES LABORALES (tasa de crecimiento*). ESPAÑA</b>					
		<b>TOTAL</b>	<b>INDUSTRIA</b>	<b>CONSTRUCC.</b>	<b>SERVICIOS</b>
IVT2006	Coste total	3,4	3,4	3,7	3,7
	Coste salarial total	3,7	3,6	3,9	4,0
	Otros costes	2,6	2,6	3,1	2,9
IT2007	Coste total	4,0	4,2	5,0	4,0
	Coste salarial total	4,3	3,7	5,5	4,5
	Otros costes	3,2	5,3	4,0	2,5
IIT2007	Coste total	3,9	2,7	4,4	4,4
	Coste salarial total	3,8	3,1	3,9	4,3
	Otros costes	4,0	1,6	5,4	4,7
IIIT2007	Coste total	4,2	3,0	5,4	4,5
	Coste salarial total	3,8	2,3	4,8	4,2
	Otros costes	5,2	4,8	6,8	5,2
IVT2007	Coste total	4,1	3,4	5,3	4,2
	Coste salarial total	3,7	2,8	5,1	3,8
	Otros costes	5,3	5,4	5,6	5,5
IT2008	Coste total	5,1	4,1	5,8	5,2
	Coste salarial total	5,3	5,8	4,8	5,1
	Otros costes	4,5	-0,2	8,0	5,6
IIT2008	Coste total	5,3	5,9	6,1	5,0
	Coste salarial total	5,1	5,1	6,5	4,8
	Otros costes	5,7	8,0	5,2	5,5
IIIT2008	Coste total	5,1	4,8	6,0	5,1
	Coste salarial total	5,3	4,8	5,8	5,3
	Otros costes	4,9	5,1	6,5	4,7
IVT2008	Coste total	5,4	5,4	7,8	5,0
	Coste salarial total	4,9	4,9	6,2	4,7
	Otros costes	6,7	6,8	11,9	5,9
IT2009	Coste total	5,4	2,6	8,7	6,1
	Coste salarial total	4,6	-0,2	7,8	5,5
	Otros costes	7,5	10,0	10,6	7,6
IIT2009	Coste total	6,0	2,4	8,0	7,3
	Coste salarial total	6,8	1,6	8,0	8,3
	Otros costes	3,9	4,6	8,0	4,4
IIIT2009	Coste total	5,0	2,0	7,4	6,0
	Coste salarial total	4,9	1,4	7,8	5,7
	Otros costes	5,0	3,7	6,5	6,6
IVT2009	Coste total	4,5	2,0	6,0	5,7
	Coste salarial total	5,1	1,9	7,7	5,9
	Otros costes	2,9	2,1	1,9	4,9
IT2010	Coste total	1,0	2,1	0,7	1,0
	Coste salarial total	1,9	2,8	1,9	1,6
	Otros costes	-1,1	0,6	-1,8	-0,7
IIT2010	Coste total	1,2	2,5	0,4	1,1
	Coste salarial total	1,8	3,0	1,4	1,6
	Otros costes	-0,6	1,1	-1,9	-0,1

		COSTES LABORALES (tasa de crecimiento*). ESPAÑA			
		TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCC.	SERVICIOS
IIIT2010	Coste total	-0,3	2,1	-0,9	-0,6
	Coste salarial total	0,1	2,9	-0,9	-0,4
	Otros costes	-1,5	-0,2	-0,9	-1,3

Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia  
 (\*) Mismo trimestre del año anterior

## 5. MERCADO DE TRABAJO

En el mercado de trabajo, a nivel nacional, los indicadores mensuales mostraron una ligera moderación en el ritmo de caída interanual del empleo durante el cuarto trimestre del año. Así, la afiliación media a la Seguridad Social mostró una progresiva (aunque suave) mejora a lo largo del trimestre, hasta disminuir un 1,3%, tres décimas menos pronunciada que en el tercer trimestre. No obstante, en términos intertrimestrales, la serie ajustada de estacionalidad muestra una estabilidad en el ritmo de caída, con un descenso similar al de trimestres anteriores (-0,3%). Por su parte, la contratación registrada en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) evolucionó en el cuarto trimestre de forma similar a como lo hizo en el tercero (con un crecimiento interanual del 2,5%), observándose una aceleración en la contratación indefinida, provocada principalmente por el buen comportamiento de las conversiones de contratos temporales a indefinidos (15,5%), ya que los indefinidos iniciales continuaron registrando retrocesos, aunque a menor ritmo.

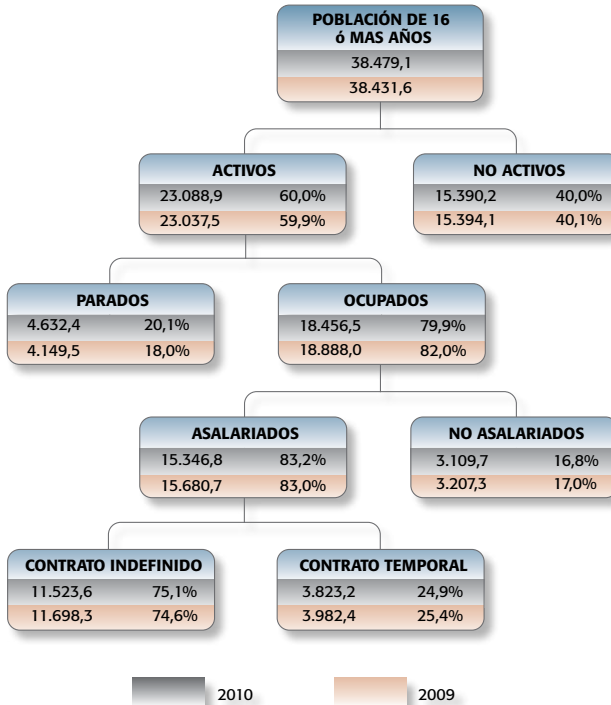
Por su parte, la EPA del cuarto trimestre muestra una caída interanual del empleo del -1,3%, inferior en 0,4 pp a la del trimestre anterior. La construcción y los servicios no de mercado son las únicas ramas que experimentaron un comportamiento peor que en el trimestre precedente. Las restantes ramas presentaron un comportamiento mejor, con tasas interanuales positivas en agricultura y servicios. La ralentización en el ritmo de caída del empleo afectó exclusivamente al colectivo de no asalariados, que disminuyeron un 1,9%, frente al 4,0% del trimestre pasado, mientras que los asalariados mantuvieron el descenso del 1,2% del trimestre precedente. Por nacionalidad, la intensidad de destrucción de puestos de trabajo se ralentizó tanto entre los trabajadores extranjeros, con una caída del empleo del 1,5%, como entre los trabajadores españoles (-1,2%). Por lo que respecta a la duración del contrato, los asalariados temporales volvieron a moderar su ritmo de caída interanual (-2,2%), aunque mantiene un ajuste superior al observado en el colectivo con empleo indefinido, que disminuyó un 0,8%. Como resultado, la ratio de temporalidad se redujo ligeramente hasta el 24,8%, ocho décimas inferior a la observada el trimestre anterior y tres décimas inferior a la existente un año antes (25,1%). Por último, la contratación a tiempo parcial detuvo prácticamente el ritmo de crecimiento que presentaba desde principios de año con un aumento del 0,2%, mientras que los ocupados a tiempo completo disminuyeron un 1,5%. Esta evolución situó la ratio de parcialidad en el 13,4%, frente al 13,3% de un año antes.

La población activa avanzó al mismo ritmo que el trimestre anterior (0,6%), en un entorno de estabilidad de la población mayor de 16 años (0,2%) y ligero aumento interanual

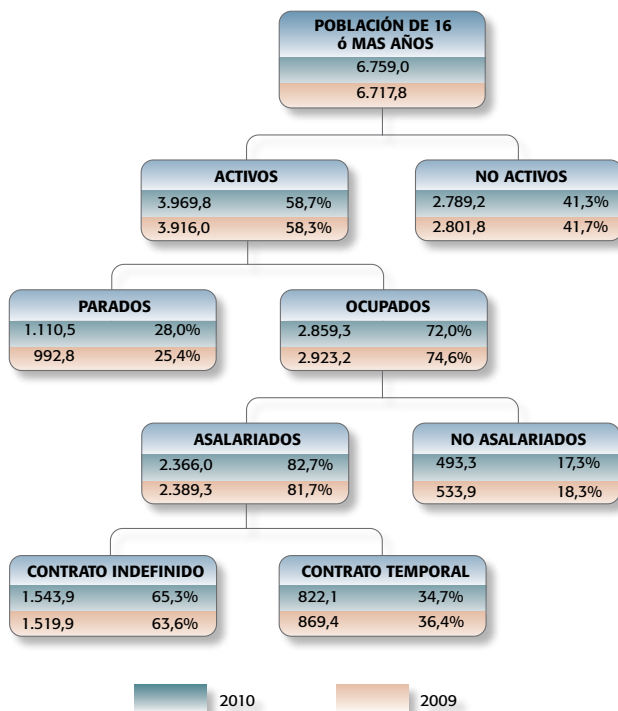
de la tasa de actividad, que se situó en el 60%, frente al 59,8% observado en el cuarto trimestre de 2009. Atendiendo a la desagregación por sexos, la población activa femenina aumentó un 2,1% en el cuarto trimestre, mientras que el colectivo masculino intensificó ligeramente su senda descendiente (del -0,4% del tercer trimestre al -0,6% del cuarto). Por nacionalidad, los activos de nacionalidad extranjera cayeron un 0,6%, en línea con el proceso de reducción de la población extranjera (-0,6% en términos interanuales). Como resultado, la tasa de actividad de este colectivo se situó en el 76,2%, prácticamente igual que un año antes. Los activos de nacionalidad española, por su parte, se incrementaron un 0,8% y su tasa de actividad se mantuvo en el 57,7%.

Finalmente, el desempleo aumentó en 121.900 personas respecto al tercer trimestre, de forma que el número de parados se situó en los 4,7 millones. En términos interanuales, el avance del paro se moderó hasta una tasa de variación interanual del 8,6%, por debajo del 10,9% del trimestre precedente. Por su parte, la tasa de paro aumentó en cinco décimas en el trimestre, hasta alcanzar el 20,3% de la población activa. De igual forma, los datos del paro registrado del SPEE confirmaron la progresiva moderación de la senda de deterioro del mercado de trabajo, con un aumento del número de parados en el cuarto trimestre de 2010 del 6%, frente al 9,3% del tercer trimestre.

### ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA (Variación 2009-2010. Medias anuales, en miles de personas)



**ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA**  
(Variación 2009-2010. Medias anuales, en miles de personas)



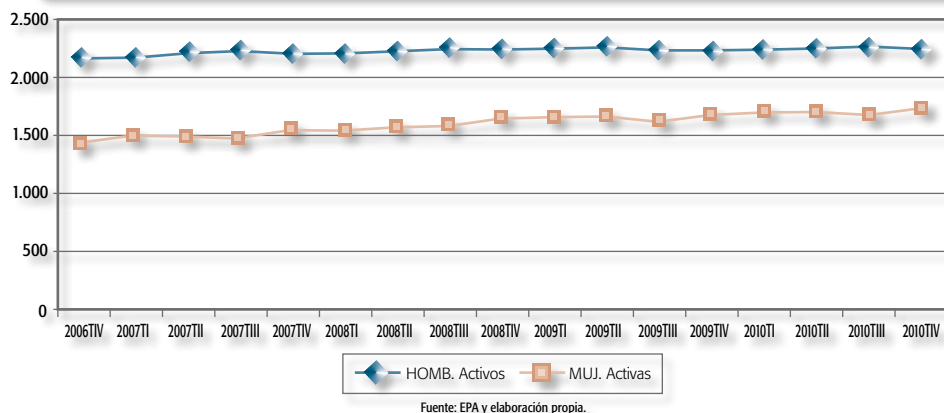
CUADRO RESUMEN VARIABLES LABORALES REFERIDAS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010 (En miles y tanto por ciento, según corresponda)			
		ANDALUCÍA	ESPAÑA
POBLACIÓN MÁS 16 AÑOS	TOTAL	6.770,7	38.512,4
	HOMBRES	3.328,1	18.835,0
	MUJERES	3.442,5	19.677,5
ACTIVOS	TOTAL	3.976,5	23.104,8
	HOMBRES	2.245,0	12.754,9
	MUJERES	1.731,5	10.349,9
TASA ACTIVIDAD (%) DE 16 Y MÁS AÑOS	TOTAL	58,73%	59,99%
	HOMBRES	67,46%	67,72%
	MUJERES	50,30%	52,60%
	ESPAÑOLES	57,31%	57,72%
	EXTRANJEROS	73,07%	76,20%
OCUPADOS	TOTAL	2.849,1	18.408,2
	HOMBRES	1.643,0	10.209,7
	MUJERES	1.206,1	8.198,5
	TOTAL ASALARIADOS	2.367,4	15.314,2
	CONTRATO INDEFINIDO	1.550,7	11.513,9
	CONTRATO TEMPORAL	816,7	3.800,3

<b>CUADRO RESUMEN VARIABLES LABORALES REFERIDAS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010</b> (En miles y tanto por ciento, según corresponda)			
OCUPADOS POR SECTORES ECONÓMICOS (CNAE-09)	AGRICULTURA	247,3	804,5
	INDUSTRIA	262,9	2.622,8
	CONSTRUCCIÓN	235,3	1.572,5
	SERVICIOS	2.103,6	13.408,3
	Comercio y reparaciones	722,5	4.281,9
	Transporte y comunicaciones	167,5	1.438,7
	Servicios a las empresas	295,6	2.268,9
	Servicios públicos	690,8	4.005,9
	Obras servicios	227,3	1.412,9
	TOTALES	1.127,4	4.696,6
PARADOS	HOMBRES	602,0	2.545,2
	MUJERES	525,3	2.151,4
TASA PARO (%)	TOTALES	28,35%	20,33%
	HOMBRES	26,82%	19,95%
	MUJERES	30,34%	20,79%
	ESPAÑOLES	27,36%	18,47%
	EXTRANJEROS	36,17%	30,40%
PARO REGISTRADO (SISPE)*	TOTAL	904,0	4.100,1

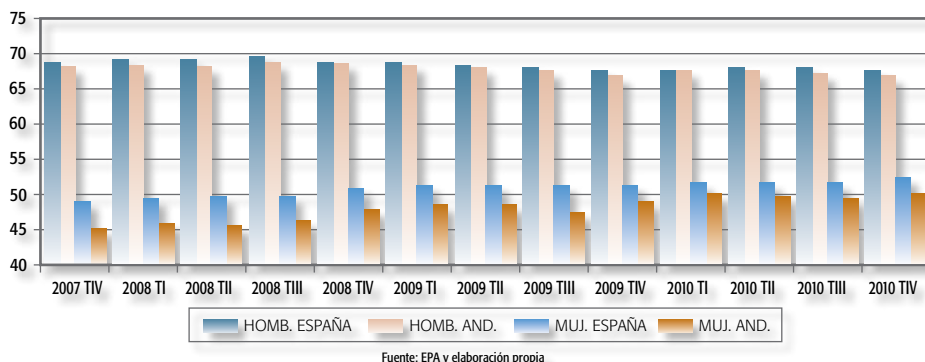
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y Ministerio Trabajo e Inmigración  
Dato de Diciembre de 2010

Según los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) en el cuarto trimestre de 2010, en Andalucía, tanto el empleo como la población activa han aumentado (22.300 y 20.200 personas respectivamente), esto supone que el paro ha disminuido en 2.100 personas, hasta situarse en 1.127.400 parados, lo que representa una tasa de paro del 28,4%, dos décimas menos que en el trimestre precedente.

**GRÁFICO 17: POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO. ANDALUCÍA TIV 2006 - TIV 2010.**  
(En miles)

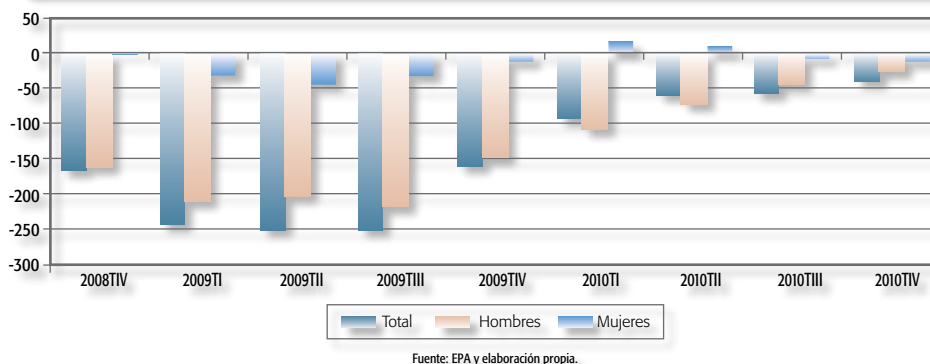


**GRÁFICO 18: TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO. ESPAÑA Y ANDALUCÍA. TIV 2007 - TIV 2010. (%)**



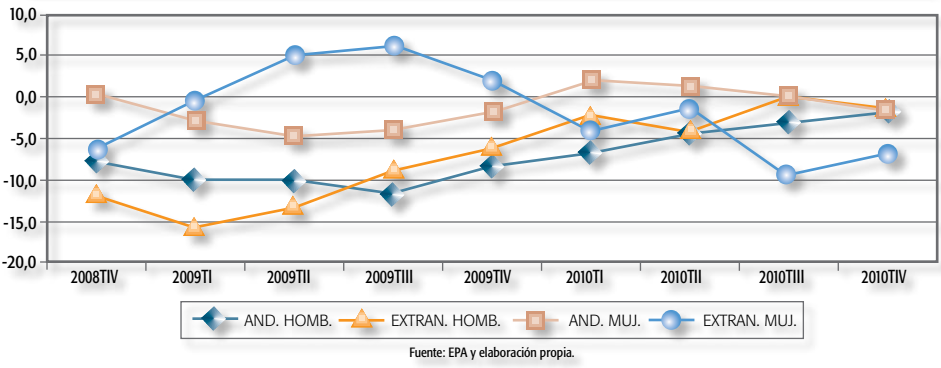
En términos interanuales, las variaciones del tercer trimestre de 2010 continúan siendo menos desfavorables que en periodos anteriores. En efecto, el empleo descendió un 1,5%, cinco décimas menos que el trimestre previo, y el paro se incrementó el 9%, cuando en el tercer trimestre había crecido un 13,6%. La tasa de paro en el tercer trimestre se sitúa en el 28,35% habiendo crecido en un año 2 puntos.

**GRÁFICO 19: VARIACIÓN INTERANUAL OCUPACIÓN. ANDALUCÍA 2008 TIV-2010 TIV En miles**



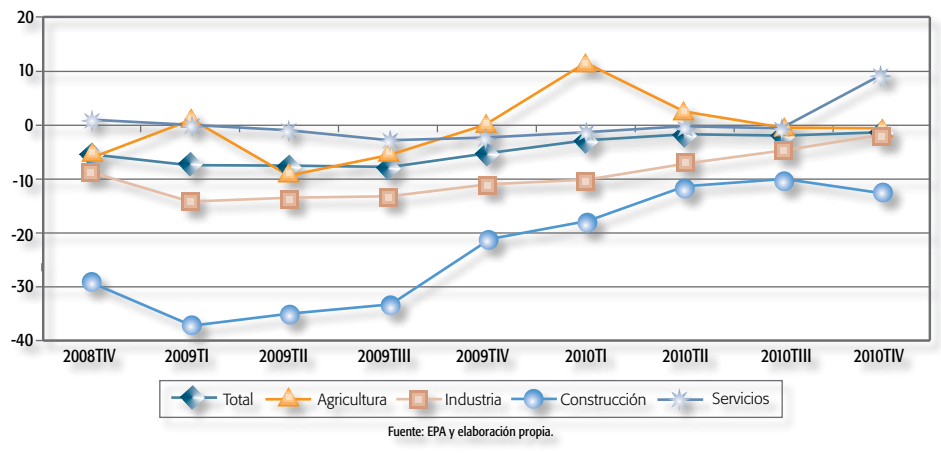
El descenso del empleo en los extranjeros ha aumentado (-4%) siendo un punto inferior a la del trimestre anterior, este descenso es más acusado en las mujeres extranjeras (-7%) respecto a los hombres (-2%).

**GRÁFICO 20: TASAS VARIACIÓN INTERANUAL OCUPACIÓN SEGÚN NACIONALIDAD. ANDALUCÍA 2008 TIV - 2010 TIV. (%)**



Por sectores, destaca el incremento en el número de ocupados producido en la agricultura respecto al mismo trimestre del año anterior (9,4%), el resto de sectores mantienen tasas de crecimiento negativas, especialmente el sector de la construcción con una caída del 12,6%, la industria y el sector servicios tienen unas tasas del -1,9% y -1,3% respectivamente.

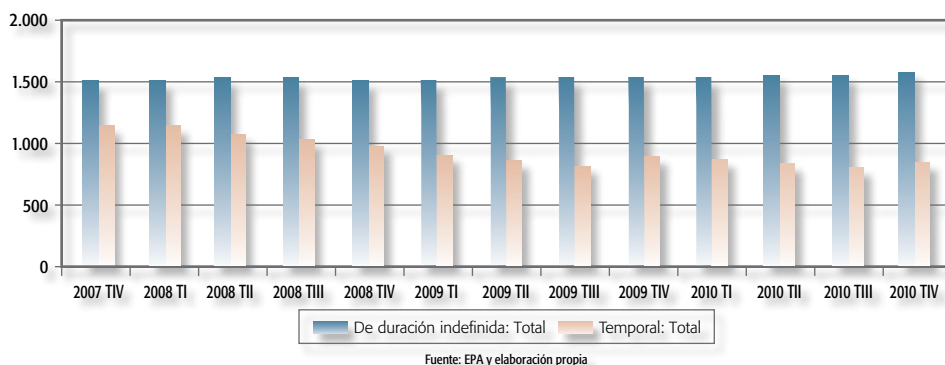
**GRÁFICO 21: TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA OCUPACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS. ANDALUCÍA 2008 TIV-2010 TIV**



Por otro lado, hay que destacar que es mayor la reducción del empleo de los no asalariados (-6,7%) que la de los asalariados (-0,41%) y dentro de estos últimos, el descenso es debido exclusivamente a los que tienen contratos temporales (-4,1%), ya que en el caso de los contratos fijos continúa el crecimiento (1,6%), lo que provoca la caída de la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal), que llega a situarse en el tercer trimestre de 2010 en el 34,5%, 1,3 puntos menos que la de un año antes.

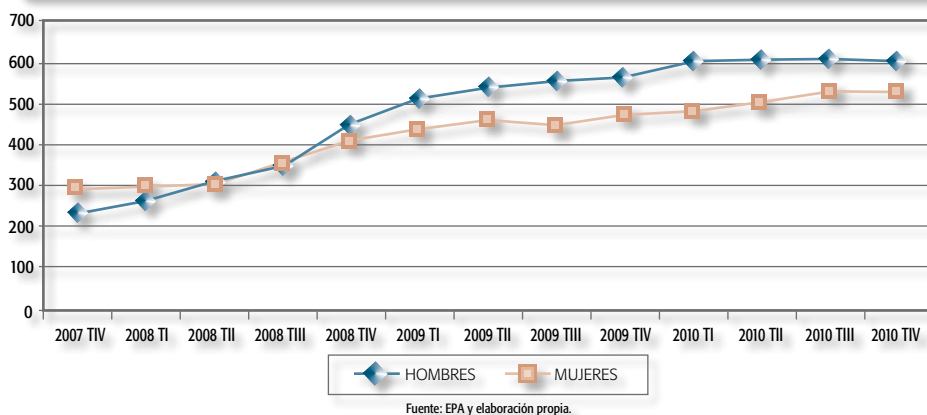


**GRÁFICO 22: TOTAL ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO. ANDALUCÍA 2007 TIV - 2010 TIV**

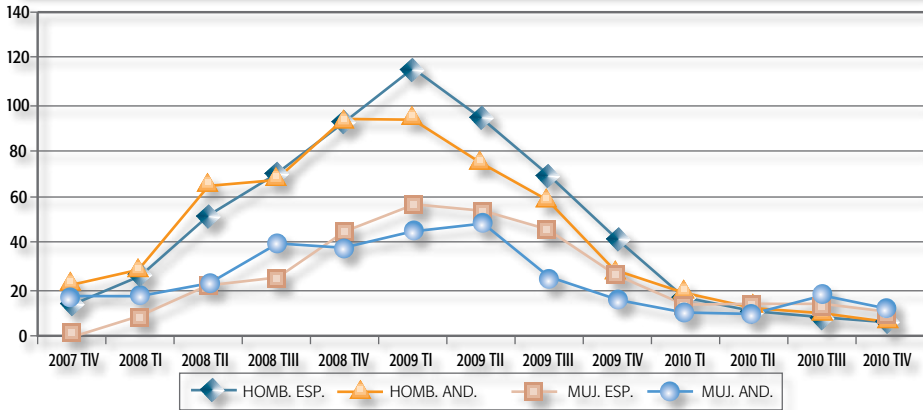


Dentro del empleo, en términos relativos, es mayor el descenso del de los hombres (-1,7%) que el de mujeres (-1,3%), si bien en este trimestre la diferencia es mucho menor que en trimestres anteriores.

**GRÁFICO 23: TOTAL DE DESEMPLEADOS EN ANDALUCÍA 2007 TIV-2010 TIV. (En miles)**



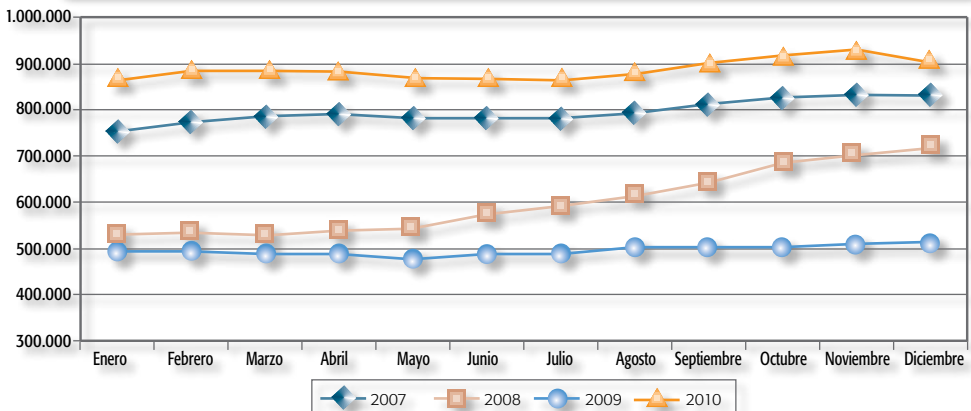
**GRÁFICO 24: TASA VARIACIÓN INTERANUAL DESEMPLEO. ESPAÑA Y ANDALUCÍA  
2007 TIV - 2010 TIV**



Fuente: EPA y elaboración propia.

En cuanto al paro, en términos interanuales, el aumento del de los hombres (6,5%) es más bajo en este trimestre que el de las mujeres (12%). Mientras que si analizamos la procedencia, el mayor incremento se ha producido en el colectivo con más de un año de antigüedad (26,08%).

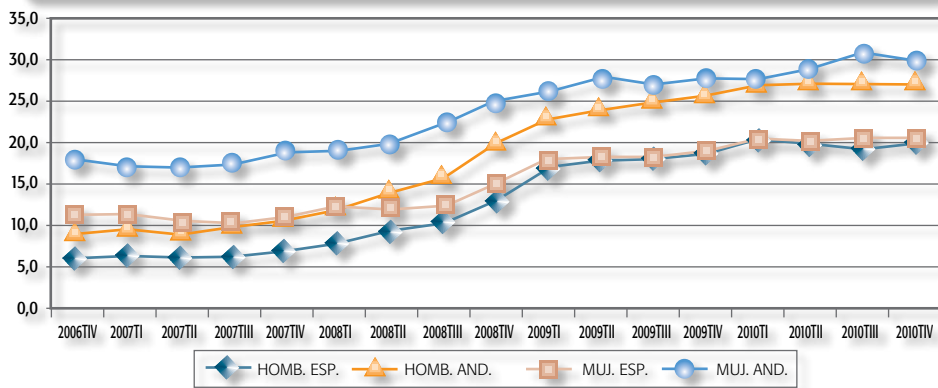
**GRÁFICO 25: PARO REGISTRADO. ANDALUCÍA**



Fuente: Boletín Estadísticas Laborales. Ministerio Trabajo e Inmigración y elaboración propia.

Por su parte, en relación con las tasas de paro en el cuarto trimestre de 2010, la más elevada por edades, es la de los jóvenes menores de 25 años (48,82%). Por sexo es mayor la de las mujeres (30,3%) que la de los hombres (26,8%).

**GRÁFICO 26: TASAS DE PARO. ESPAÑA Y ANDALUCÍA 2006 TIV - 2010 TIV**



1. FUENTES:

- Boletín económico BANCO DE ESPAÑA, enero 2011. Informe Trimestral.
- Boletín Económico. BANCO DE ESPAÑA, febrero 2011. Indicadores económicos.
- Euroindicators. EUROSTAR.
- Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Encuesta de población activa (EPA). INE
- Encuesta trimestral de costes laborales (INE)
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)
- Rasgos Básicos de la economía Andaluza. CARL



*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 1

ESTRUCTURA DE LA  
NEGOCIACIÓN COLECTIVA







## Capítulo I:

# ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## 1. EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2010

El ejercicio 2010 ha sido complicado desde el punto de vista de la negociación colectiva, haciéndose eco del contexto económico y social en el que se han desarrollado los procesos negociales. El proceso negocial se enfrentaba en el año 2010 a la negociación de algo más de trescientos treinta convenios colectivos que terminaron su vigencia a finales del año 2009 o lo hacía a lo largo de este ejercicio, de los cuales setenta y tres eran convenios colectivos de sector. A ellos debía acumularse la pendencia de negociaciones de años anteriores, en torno a una cifra similar. Se trataba por tanto de un elevado número de convenios, de los cuales ciento diecinueve eran de ámbito sectorial.

Al finalizar el año 2010, de los convenios colectivos que debían haberse negociado durante el año aún restaban algo más de doscientos treinta convenios colectivos por negociar, de los cuales treinta y ocho eran de sector, a los que habría de sumar otros treinta convenios de sector más que continuaron su pendencia arrastrada de ejercicios anteriores.

Un cúmulo de circunstancias tanto endógenas como exógenas a los procesos negociales se encuentran en el porqué de esta ralentización en las negociaciones: Por una parte la coyuntura económica, marcada por las consecuencias de la crisis internacional que ya se hacía evidente en los últimos meses de 2009 que hacían presagiar lo sucedido en este ejercicio (tasas de paro superiores al 18% a nivel nacional y al 26% en Andalucía, junto con la contracción de la actividad empresarial y la caída de la producción, hasta en un 14 y un 17% respectivamente para Andalucía y España).

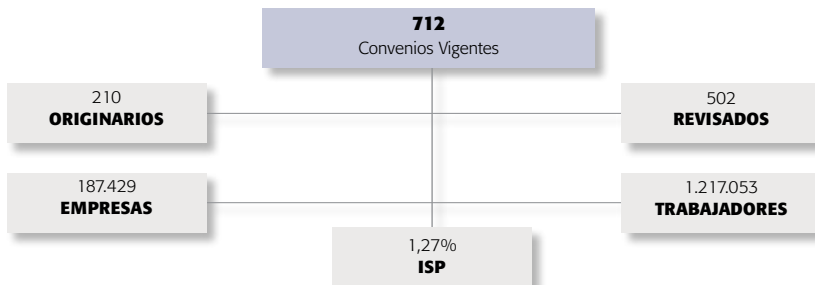
Por otra parte, las negociaciones, se han visto afectadas por una especial problemática en la fijación de las revisiones salariales en determinados sectores, un tema que tradicionalmente había tenido un carácter pacífico en nuestra Comunidad y que había quedado sin resolver en importantes sectores en el ejercicio anterior, tras un año de ausencia de acuerdo interconfederal en 2009, sumada a la ausencia de previsiones de IPC y su fijación por parte del Gobierno, unidas a un IPC real inferior al tradicionalmente previsto. En este ejercicio 2010 han ido encontrando solución a esta problemática importantes sectores de actividad, si bien otros han judicializado el conflicto sin conseguir en el año 2010 una solución. Ciertamente la ordenación del salario ha focalizado a lo largo de todo el ejercicio las negociaciones y las discrepancias o conflictos generados, incluso llegando a originar bloqueos previos o posteriores a la constitución de las mesas, dificultando el desarrollo del diálogo entre las partes.

Por lo que Andalucía se refiere, a finales del mes de noviembre de 2009, los interlocutores sociales andaluces habían firmado la continuidad de los procesos de concertación, con la rúbrica del VII Acuerdo, con claras llamadas a la negociación colectiva, a la que considera junto al diálogo social "como fuerza motriz imprescindible para la consolidación y el desarrollo de las necesarias actuaciones económicas y sociales que faciliten y consoliden la modernización y adecuación de nuestro sistema de relaciones laborales". Posteriormente, en torno al mes de febrero, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a nivel nacional, darían cuerpo al Acuerdo para la Mejora del Empleo y la Negociación Colectiva, el ANC 2010-2012, que iba, en principio, a permitir y a propiciar el desbloqueo de algunos convenios colectivos que se encontraban a la espera de las previsiones del IPC, y de igual número de conflictos planteados, a raíz de la demanda de los trabajadores del cumplimiento de lo pactado en materia salarial o de la nueva negociación del convenio. Este AINC fijaría un incremento salarial de hasta el 1% para 2010.

No obstante, estos instrumentos no han sido suficientes para contrarrestar el devenir de la economía durante este año marcada por un aumento fiscal, y una reducción del gasto público, con clara incidencia en el sector público (reducción salarial de los empleados públicos), y las incertidumbres creadas a lo largo del mismo con la anunciada reforma laboral, que cristalizaron en forma primero, de Real Decreto-Ley y luego, de Ley 35/2010 de reforma del mercado de trabajo, evidenciando la falta de consenso y entendimiento entre los interlocutores sociales.

A estas causas de gran envergadura se unió finalmente la entrada en vigor del Real Decreto 713/2010, sobre Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, que venía a reformar el procedimiento de registro de los convenios colectivos implantando la presentación telemática obligatoria de los mismos. Y que ha venido a ralentizar en los últimos meses del año la inscripción de convenios debido a las dificultades técnicas causadas por la implantación del nuevo sistema de registro.

Aún así el número de convenios colectivos vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza al finalizar el ejercicio 2010 ha sido importante pues ha alcanzado la cifra de 712 convenios colectivos. De ellos, la gran mayoría corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 580 de los convenios vigentes, lo que supone el 81,46% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 132 del total, es decir, un 18,54% de los mismos. De la totalidad de esos convenios, 210 son "originarios" –esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL–, mientras que el resto de los convenios, 502 son "revisados" –esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2010–.

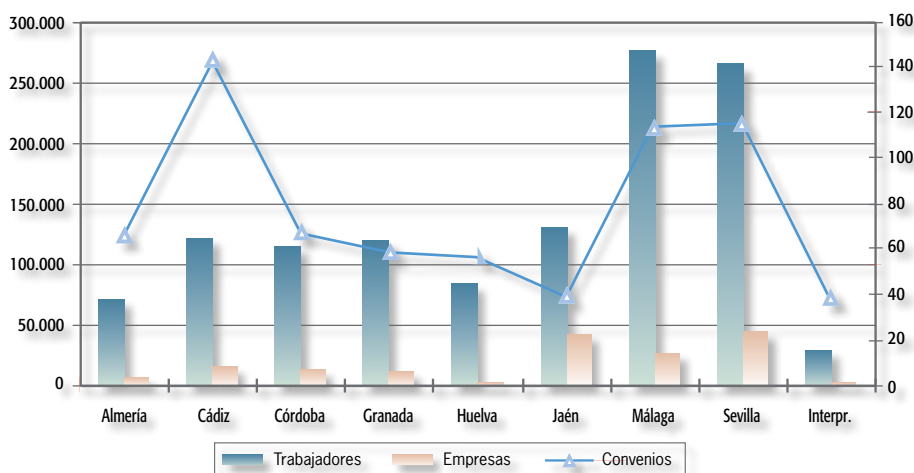




La extensión territorial de su eficacia o ámbito geográfico, permite afirmar respecto a la distribución provincial de estos convenios, que el mayor índice de actividad negociadora se localiza en la circunscripción de Cádiz, provincia a la que corresponde un número de 145 del total de convenios vigentes en Andalucía.

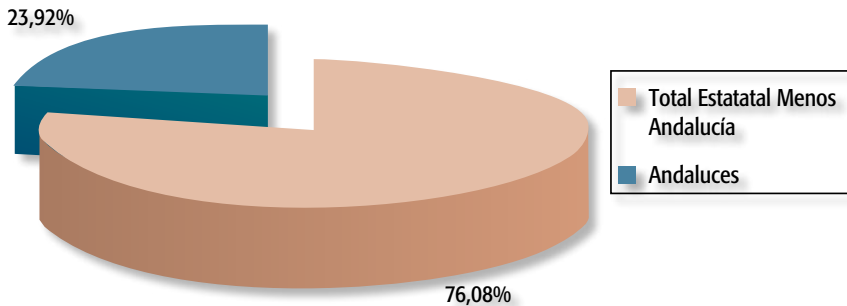
Respecto a la distribución provincial de los convenios, por trabajadores y empresas, puede observarse que las provincias que tienen mayor número de trabajadores, como ocurriera en años precedentes, continúan siendo Málaga, Sevilla y Jaén, sin embargo, no son aquellas en las que se negocia el mayor número de convenios colectivos, sino que esta actividad es más intensa en la provincia de Cádiz. De esto se deduce la existencia de mayor uniformidad en la negociación colectiva en las provincias de Málaga y Sevilla, donde existe o bien menor atomización empresarial que en Cádiz, dado que un menor número de convenios acoge casi al doble de los trabajadores -por lo que la tendencia es la existencia de grandes empresas con alto número de trabajadores-; o bien mayor cultura por negociar convenios colectivos de ámbito provincial y/o de sector, frente a los convenios de ámbito de empresa.

**GRÁFICO 1: DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE CONVENIOS (Eje de la derecha), TRABAJADORES Y EMPRESAS**



La trascendencia de estos datos se aprecia mejor comparándolos con la negociación colectiva del conjunto del Estado o de otras Comunidades. Para ello se utilizará como fuente las Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS a fecha de 31 de diciembre de 2010. Desde esta perspectiva –vid. Gráfico 2–, los convenios colectivos registrados a diciembre de 2010 constituyen un total de 2.976, lo que supone que los convenios andaluces representarían el 23,92% del total de convenios computables.

**GRÁFICO 2: PROPORCIÓN DE CONVENIOS ANDALUCES SOBRE EL TOTAL DEL CONJUNTO DEL ESTADO**

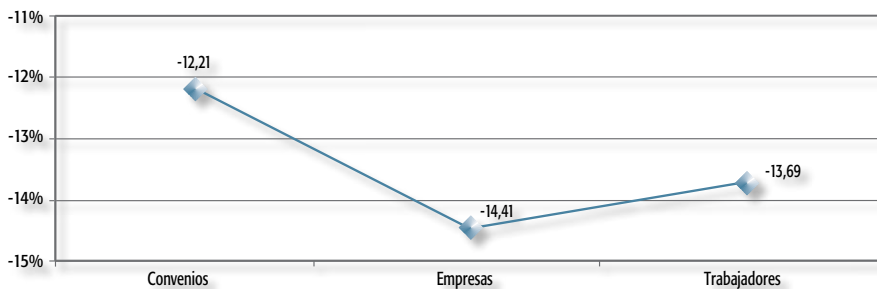


Fuente: CARL y estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS, en relación con los convenios registrados en el mes de diciembre 2010 con datos obtenidos hasta el 31 de enero de 2011.

## 2. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Examinando las cifras derivadas de la negociación colectiva vigente en el mismo periodo de tiempo del año anterior, se observa que los datos de 2010 suponen una alteración en todas las magnitudes: Número de convenios vigentes, número de empresas afectadas y número de trabajadores incluidos. En el año 2010 se encuentran vigentes un 12,21 % menos de convenios, en el ámbito de afectación tenemos un 14,41% menos de empresas y un 13,69% menos de trabajadores.

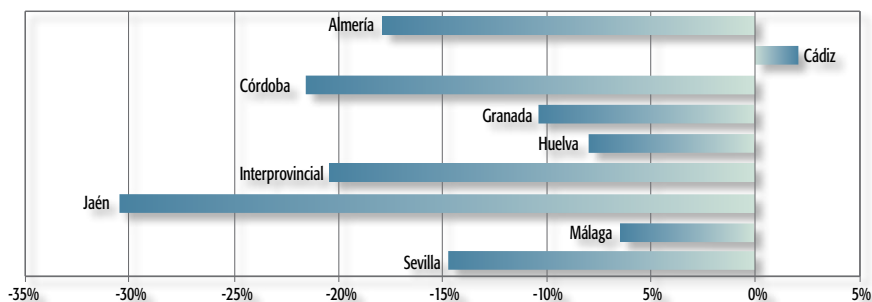
**GRÁFICO 3: VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO A AÑO ANTERIOR. CONVENIOS, EMPRESAS Y TRABAJADORES**



Si provincializamos se aprecia la disminución global de convenios si lo comparamos con datos similares de fechas anteriores, observamos que sólo se incrementa en los convenios de Cádiz.

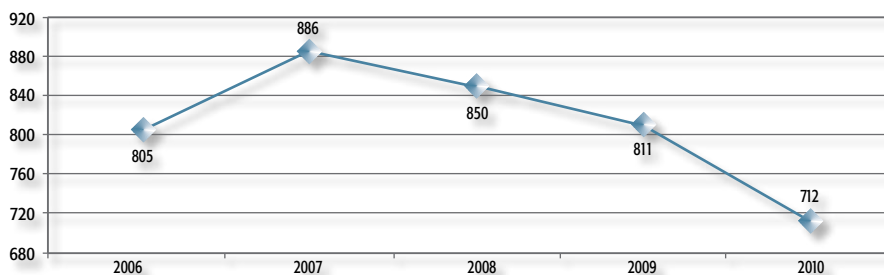
A su vez, y si se realiza un análisis comparativo de la evolución de la negociación colectiva desde el año 2006 hasta la fecha, se aprecia un aumento de convenios hasta el año 2007 y un descenso del número de convenios en los años siguientes.

**GRÁFICO 4: COMPARATIVA INTERANUAL NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES POR PROVINCIAS**

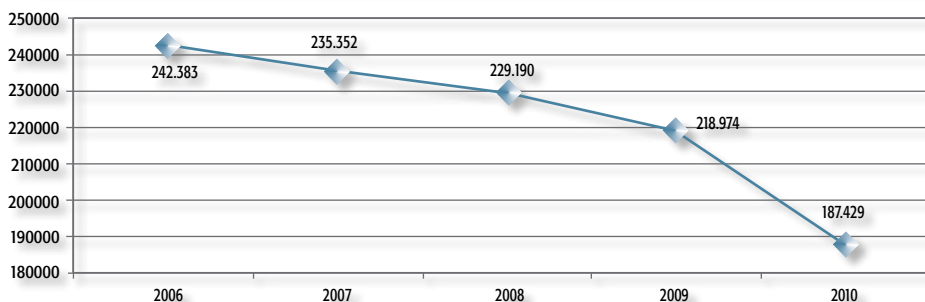


Por lo que respecta al ámbito de afectación de estos convenios, observamos la disminución de trabajadores acogidos a la negociación, rompiendo la constante mantenida desde el año 2008, como indican los gráficos siguientes, así como una caída en el número de empresas acogidas a estos convenios.

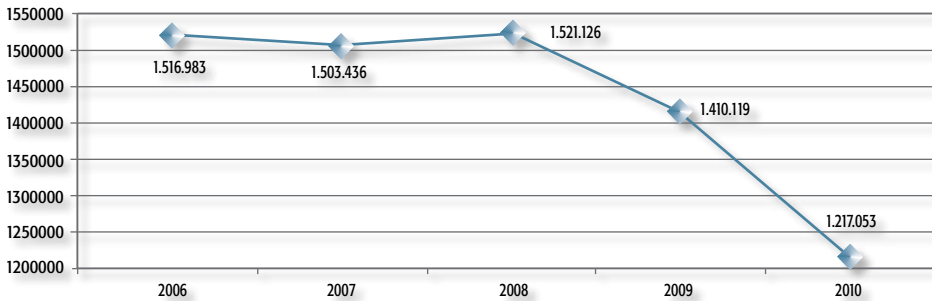
**GRÁFICO 5: NÚMERO DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES. EVOLUCIÓN**



**GRÁFICO 6: EMPRESAS ACOGIDAS A CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES. EVOLUCIÓN**



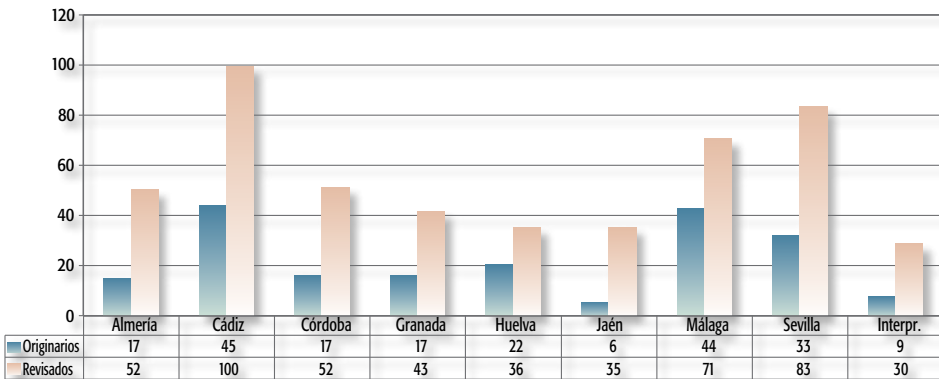
**GRÁFICO 7: TRABAJADORES ACOGIDOS A CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES. EVOLUCIÓN**



### 3. TIPOLOGÍA: CONVENIOS REVISADOS, CONVENIOS ORIGINARIOS Y PRIMEROS CONVENIOS

De los 712 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2010, un total de 210, suponen el 29,49% del total. Es decir, un porcentaje manifiestamente inferior al de los convenios revisados, (502) que alcanza al 70,51%. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en el cuadro siguiente.

**GRÁFICO 8: TIPOLOGÍA DE CONVENIOS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL**



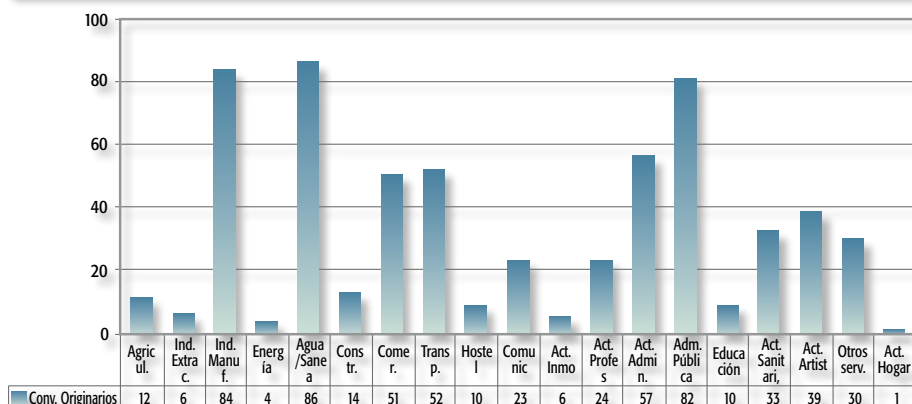
#### 3.1. Convenios revisados

Los 502 convenios revisados suponen el 70,51% del total de los vigentes, afectando al 73,19% del total de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 72,84% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes.

Como se observa en el siguiente gráfico, si se contemplan los convenios revisados desde una perspectiva cuantitativa, la clasificación de los mismos atendiendo a actividades económicas (CNAE) arroja como resultado que el mayor número está encuadrado en "Agua/

Saneamiento” y en “Industrias Manufactureras”, sectores ambos en los que prima la negociación colectiva descentralizada a nivel de empresa, siendo prácticamente inexistentes los convenios sectoriales provinciales. Es de destacar que especialmente en la segunda de las actividades mencionadas, se produce una numerosa subdivisión en subsectores económicos.

**GRÁFICO 9: CONVENIOS REVISADOS CLASIFICADOS POR CNAE**



Base de datos: 502 convenios revisados (95 de sector, 407 de empresa)

### 3.2. Convenios originarios y primeros convenios

Los 210 convenios originarios suponen el 29,49% del total de los vigentes, afectando al 26,81% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 27,16% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes. Territorialmente, el mayor número de los recepcionados se registra en la provincia de Cádiz y Málaga, siendo los menores los del ámbito interprovincial y la provincia de Jaén.

Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recepcionado un total de 36 (5,05% del total de vigentes), siendo Málaga la provincia más destacada en este aspecto.

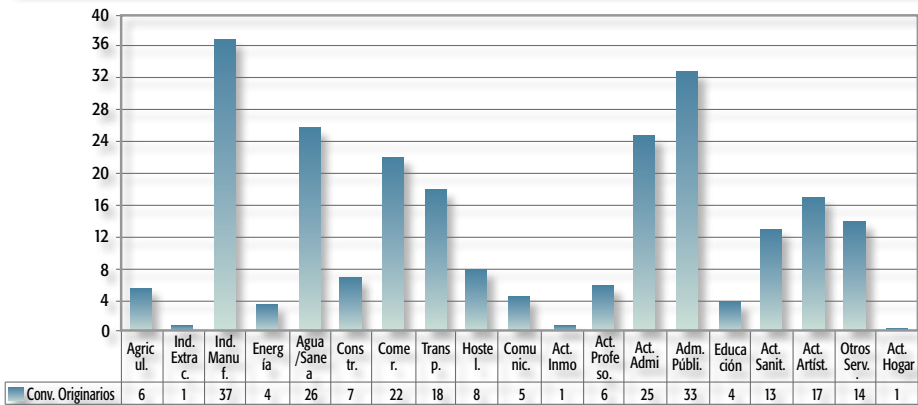
**Tabla 1. Convenios originarios/ Primeros Convenios**

Ámbito geogr.	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	17	6.437	27.547	2	2	24
Cádiz	45	8.931	51.977	4	4	169
Córdoba	17	210	2.520	4	4	197
Granada	17	2.155	52.146	2	2	157
Huelva	22	65	3.310	1	1	270
Jaén	6	365	4.329	0	0	0
Málaga	44	17.925	123.485	10	1.510	10.476
Sevilla	33	14.812	58.165	8	8	444
Interpr.	9	9	2.802	5	5	2.271
<b>Totales</b>	<b>210</b>	<b>50.909</b>	<b>326.281</b>	<b>36</b>	<b>1.536</b>	<b>14.008</b>

Base de datos: 210 convenios originarios año 2010, de los cuales 36 son primeros convenios.

Por lo que se refiere a la distribución de los convenios originarios por actividades económicas, se da la misma particularidad que entre los convenios revisados, es decir, el predominio de los convenios negociados dentro del CNAE correspondientes a “Industrias Manufactureras”, con la particularidad del alto número de los convenios originarios pactados en un sector tradicionalmente muy acogido por la negociación colectiva: la Administración pública. Así se observa en el gráfico que sigue.

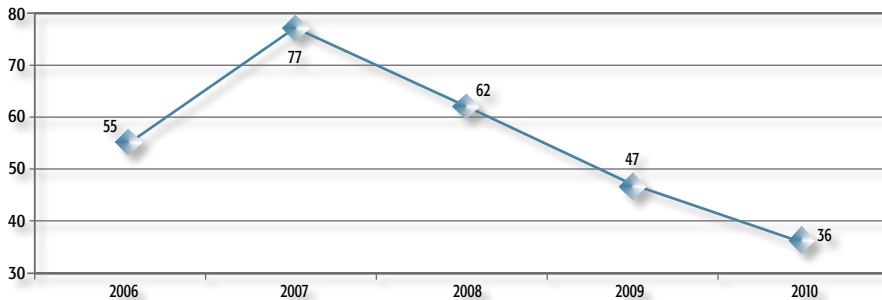
**GRÁFICO 10: CONVENIOS ORIGINARIOS CLASIFICADOS POR CNAE**



Base de datos: 210 convenios originarios año 2010

En cuanto a la evolución de los primeros convenios, cabe destacar el importante porcentaje en relación a los convenios originarios (17,15%), con 36 textos negociales. Se traduce en la consolidación de la confianza entre los agentes sociales y económicos por establecer de manera directa las condiciones laborales dentro del margen de acción que les permite el Estatuto de los Trabajadores.

**GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PRIMEROS CONVENIOS**

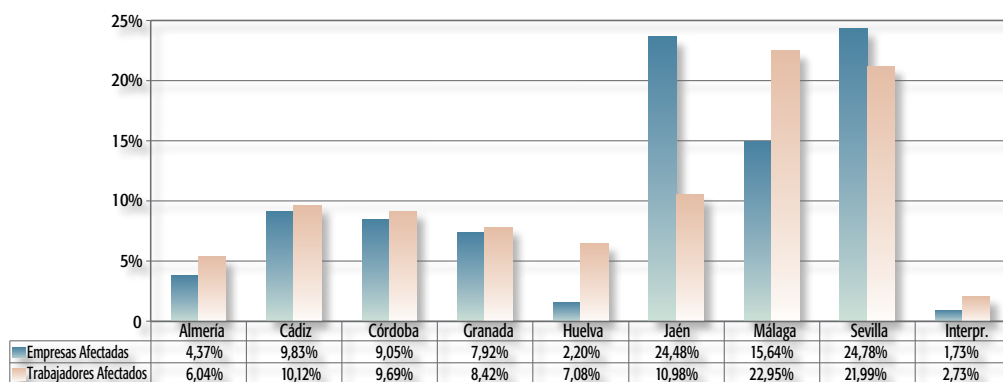


#### 4. ÁMBITO PERSONAL

Centrados siempre a la fecha de cierre de este informe, el dato es que los 712 convenios vigentes afectan a 1.217.053 trabajadores y 187.429 empresas. Por provincias, son los convenios de las provincias de Sevilla y Málaga los que destacan en cuanto a mayor porcentaje de afectación. Con porcentajes inferiores se sitúan tanto los convenios del resto de las provincias andaluzas como los interprovinciales.

En cuanto al número de empresas afectadas por tales convenios (187.429), en primer lugar se sitúan los de Sevilla, seguidos a poca distancia por los de Jaén.

**GRÁFICO 12: CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES: DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS Y TRABAJADORES**



**Tabla 2. Convenios vigentes: sector/empresa**

Ámbito geogr.	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	12	8.137	70.175	57	57	3.310
Cádiz	28	18.308	110.282	117	117	12.935
Córdoba	8	16.905	113.162	61	61	4.807
Granada	17	14.799	98.633	43	43	3.805
Huelva	6	4.076	81.633	52	52	4.588
Jaén	19	45.863	130.924	22	22	2.666
Málaga	20	29.213	268.045	95	95	11.242
Sevilla	19	46.348	253.562	97	97	14.107
Interpr.	3	3.200	14.200	36	36	18.977
<b>Totales</b>	<b>132</b>	<b>186.849</b>	<b>1.140.616</b>	<b>580</b>	<b>580</b>	<b>76.437</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (132 de sector, 580 de empresa)

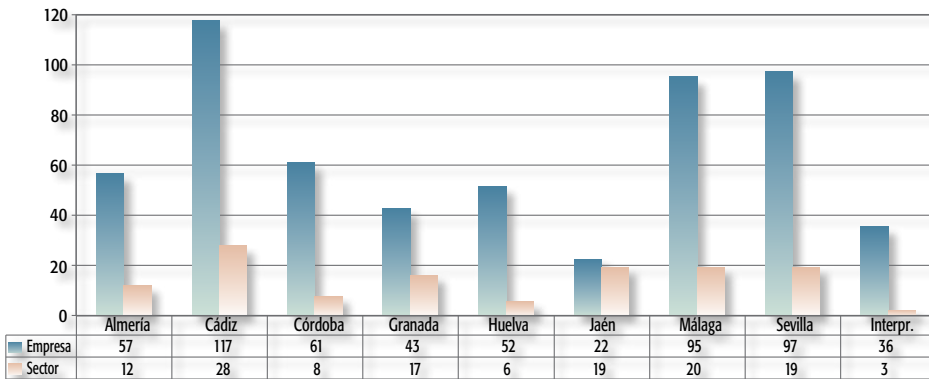
## 5. ÁMBITO FUNCIONAL

Cuando se pasa a analizar el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 712 convenios vigentes, 580 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 81,46 % del total. Sólo 132 de los vigentes son convenios de sector, lo que supone el 18,54 % del total.

Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Las razones de esta distribución se encuentran, básicamente, en el mayor acercamiento de los convenios de empresa a las condiciones específicas de los trabajadores y los empresarios en la empresa concreta, respecto de los convenios de sector, o de ámbito funcional mayor; y sobre todo, en la menor conflictividad en la negociación colectiva cuando se pactan los acuerdos en ámbitos más reducidos.

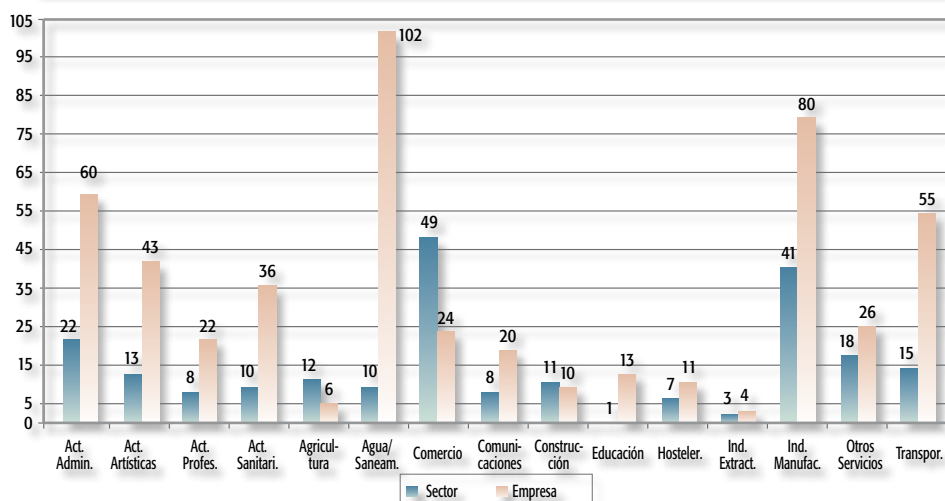
**GRÁFICO 13: ÁMBITO FUNCIONAL POR PROVINCIAS. CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (132 de sector, 580 de empresa)

Cuando el análisis funcional se sitúa sobre los sectores de la Actividad Económica, se observan escasas variaciones con respecto a los años anteriores.



**GRÁFICO 14: CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES:  
SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

### 5.1. Convenios Sectoriales

Este ámbito negocial, y sobre un total de 132 convenios vigentes, hace que resulten afectados por este tipo de convenios: 1.140.616 trabajadores y 186.849 empresas. La distribución del número de empresas y trabajadores que afectan en cada provincia, es la que se que se relaciona en la tabla siguiente:

**Tabla 3. Convenios sectoriales vigentes: Empresas y trabajadores afectados**

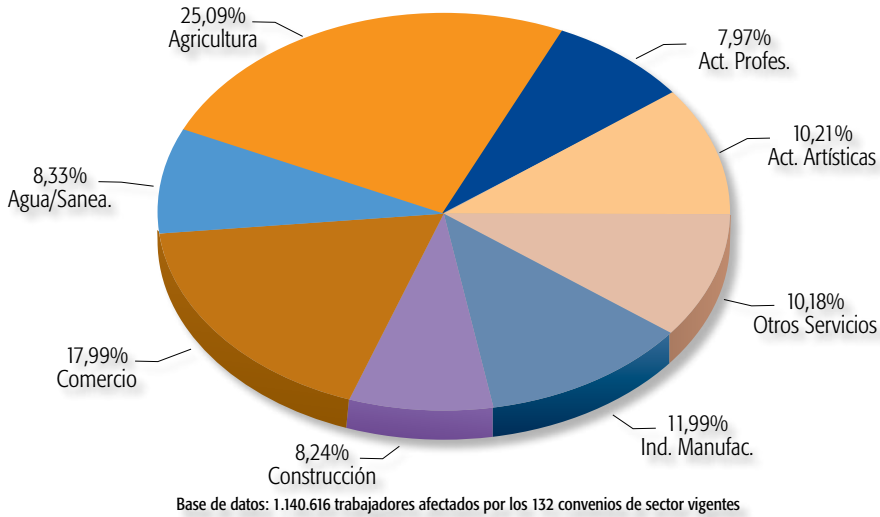
Ámbito geogr.	CONVENIOS SECTOR			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	12	8.137	70.175	1.41%
Cádiz	28	18.308	110.282	1.04%
Córdoba	8	16.905	113.162	1.66%
Granada	17	14.799	98.633	1.24%
Huelva	6	4.076	81.633	1.3%
Jaén	19	45.863	130.924	0.56%
Málaga	20	29.213	268.045	1.46%
Sevilla	19	46.348	253.562	1.27%
Interpr.	3	3.200	14.200	2.54%
<b>Totales</b>	<b>132</b>	<b>186.849</b>	<b>1.140.616</b>	<b>1.27%</b>

Base de Datos: 132 Convenios Colectivos Sector Vigentes

Adscritos según el tipo de actividad económica y el número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son: los "Agropesqueros", con el 25,09% del total de los trabajadores, seguido por los convenios propios

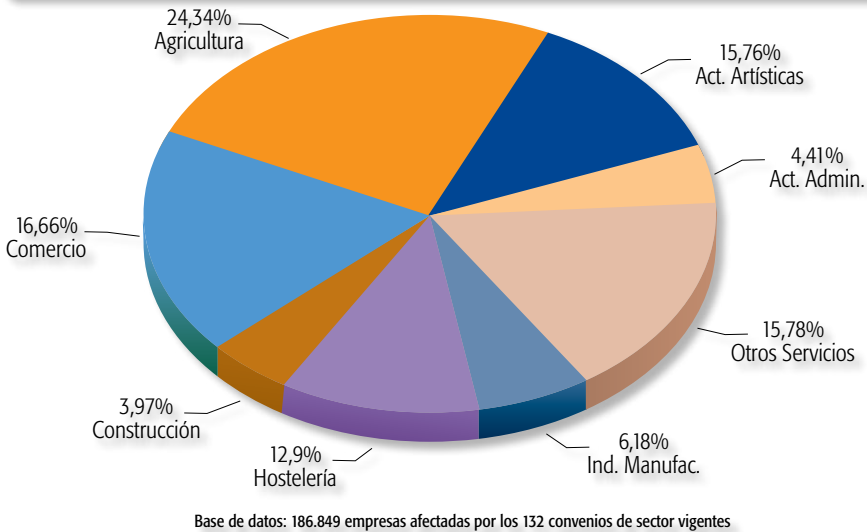
del sector de la "Comercio", con el 17,99% del total de los trabajadores afectados, tal como se observa en el gráfico siguiente:

**GRÁFICO 15: CONVENIOS DE SECTORES MÁS SIGNIFICATIVOS (Nº DE TRABAJADORES)**



Cuando se realiza el mismo análisis con base en el número de empresas, los porcentajes varían significativamente, como puede observarse, ya que si bien el sector "Agropecuuario" continúa ocupando el primer lugar, el segundo puesto corresponde al sector del "Comercio".

**GRÁFICO 16: CONVENIOS DE SECTORES MÁS SIGNIFICATIVOS (Nº DE EMPRESAS)**



## 5.2. Convenios Empresariales

Los convenios vigentes de empresa ascienden a 580, siendo 76.437 los trabajadores que regulan sus relaciones laborales a través de este tipo de convenios (6,28% del total de los incluidos en convenios andaluces), cifra muy inferior a los acogidos a convenios sectoriales. La incidencia del número de empresas incluidas en convenios de empresa con respecto al global de esta magnitud es aún menor, no superando el 0,31 % del total.

**Tabla 4. Convenios de empresa: Distribución**

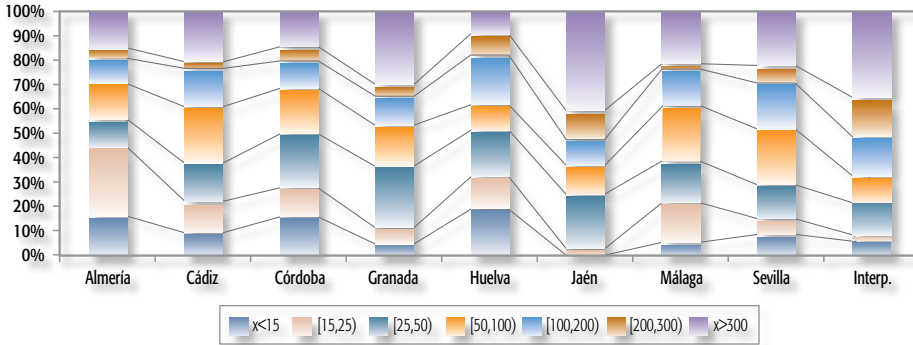
Ámbito geogr.	CONVENIOS EMPRESA			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	57	57	3.310	1.26%
Cádiz	117	117	12.935	1.28%
Córdoba	61	61	4.807	1.08%
Granada	43	43	3.805	1.3%
Huelva	52	52	4.588	1.08%
Jaén	22	22	2.666	1.15%
Málaga	95	95	11.242	1.12%
Sevilla	97	97	14.107	1.02%
Interpr.	36	36	18.977	1.34%
<b>Totales</b>	<b>580</b>	<b>580</b>	<b>76.437</b>	<b>1.19%</b>

Base de Datos: 712 Convenios Colectivos Vigentes

Tal y como se observa en la tabla, del exámen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a la empresa en su conjunto, seguido de los de centro de trabajo. Numéricamente son muy inferiores aquellos convenios que tienen la naturaleza de intercentro, los de grupo de empresa y los de grupo profesional o franja. En lo referente al campo de afectación personal, son igualmente los convenios empresariales lo que se sitúan en primer lugar, situándose a continuación los de centro de trabajo. Este esquema es coincidente con el que se produjo en las anualidades precedentes.

Examinando la dimensión media de la unidad productiva con convenio colectivo propio, puede apreciarse en el gráfico que a continuación se transcribe, que los más frecuentes son los convenios con unidades productivas entre 25 y 50 trabajadores, seguidos de los de aquéllas entre 50 y 100 trabajadores, y los convenios con unidades productivas entre 100 y 200 trabajadores. En cualquier caso, es relativamente escaso el número de convenios de empresas con dimensión comprendida entre 200 y 300 trabajadores.

**GRÁFICO 17: PORCENTAJES POR PROVINCIAS DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES SEGÚN EL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS**

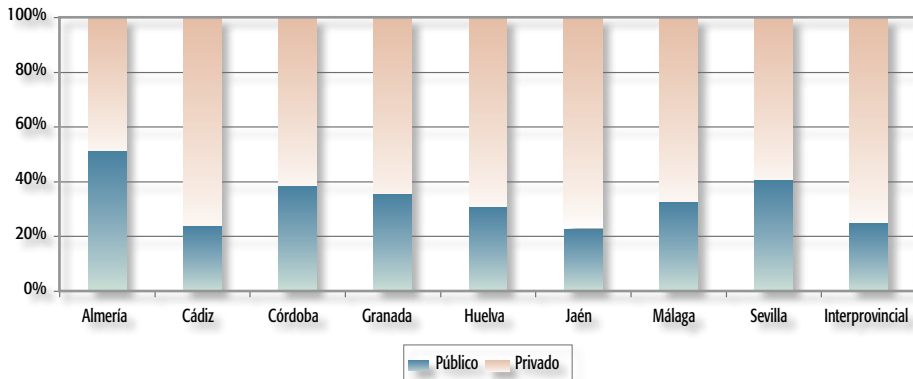


Base de datos: 580 convenios vigentes de empresa

Como se observa en el gráfico siguiente, en el global de los 580 convenios empresariales vigentes, son numéricamente superiores los de índole privado (385, es decir, el 66,38% del total de empresas), superioridad que se reitera en cada una de las provincias, especialmente en Jaén.

Los convenios vigentes de empresa pública en Andalucía ascienden a 195 (33,62% del total de convenios de empresa vigentes). Los 33.204 trabajadores encuadrados en los mismos suponen el 43,44 % del total de los afectados por convenios vigentes de empresa.

**GRÁFICO 18: CONVENIOS VIGENTES DE EMPRESA. PORCENTAJES PROVINCIALES SEGÚN ÁMBITO PÚBLICO/PRIVADO**

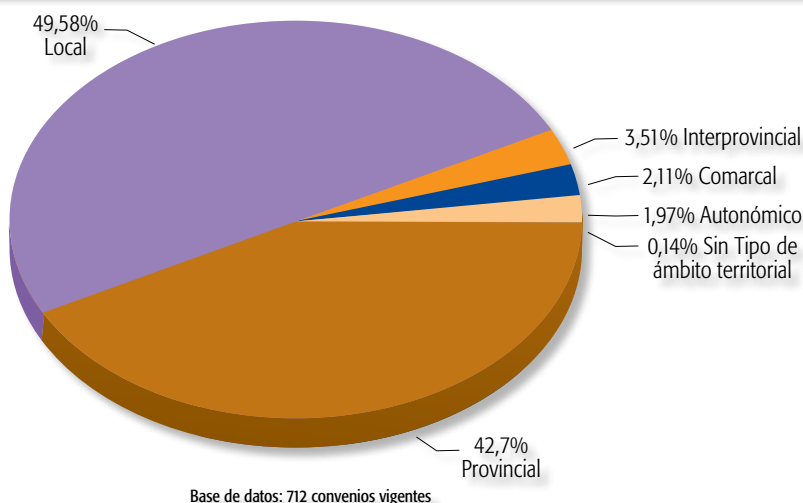


Base de datos: 580 convenios vigentes de empresa

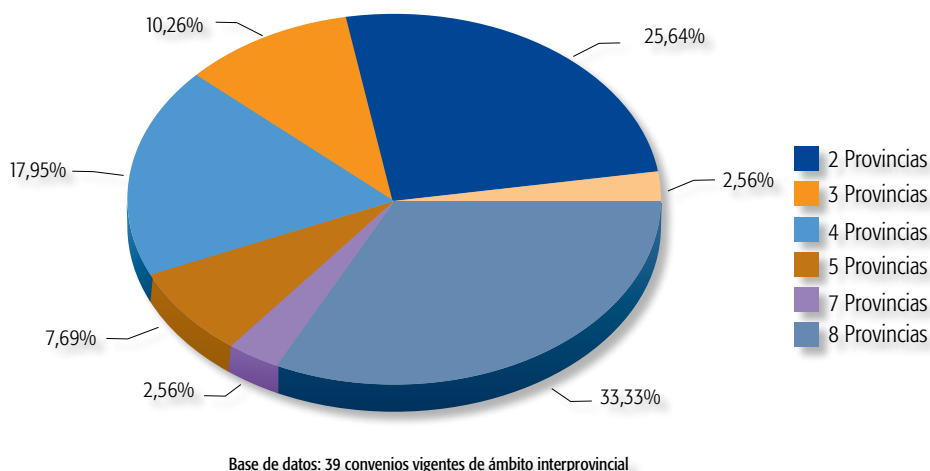
## 6. ÁMBITO TERRITORIAL

Modificando el esquema consolidado en el ámbito andaluz, por otra parte, similar al estatal, territorialmente es el ámbito local el de mayor incidencia, inscribiéndose en el mismo el 49,58% de los convenios vigentes, prácticamente superpuesto sobre el nivel empresarial, ya que generalmente corresponden a organizaciones productivas con un único centro de trabajo, pasando al segundo lugar los convenios de ámbito provincial con un 42,7%. Los convenios interprovinciales mantienen su carácter residual, suponiendo el 3,51% del total de vigentes.

**GRÁFICO 19: ÁMBITO TERRITORIAL DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



**GRÁFICO 20: CONVENIOS INTERPROVINCIALES: PORCENTAJE POR PROVINCIAS AFECTADAS**



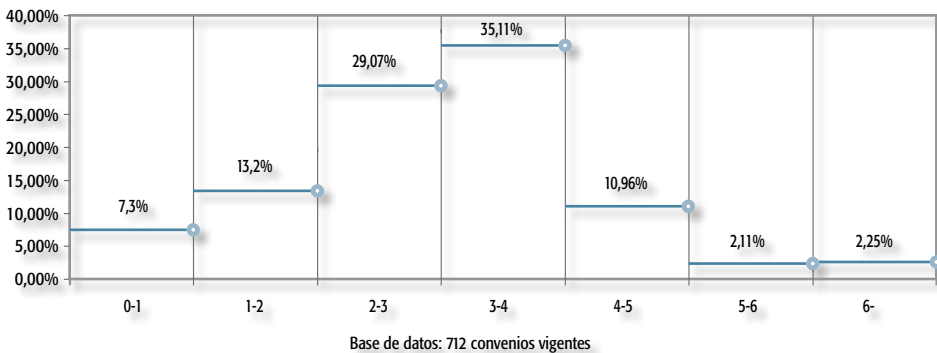
Por su parte, el ámbito territorial de los convenios interprovinciales no es coextenso con el de la Comunidad Autónoma. Al contrario, como se observa en el gráfico que sigue, únicamente el 33,33% de tales convenios abarca las 8 provincias andaluzas.

## 7. ÁMBITO TEMPORAL

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

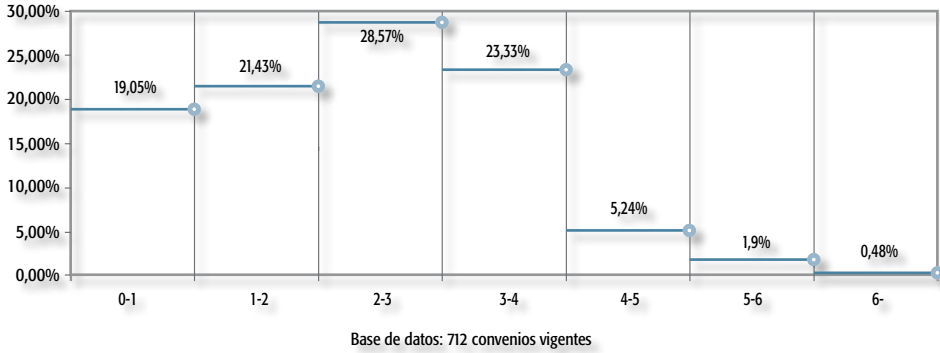
La distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 4 años de vigencia, suponiendo el 35,11% del total de los convenios vigentes en Andalucía. Les siguen los convenios por periodo de hasta 3 años (29,07%) y aquellos que llegan a los 2 años (13,2%). El resto de los convenios supraanuales son muy minoritarios.

**GRÁFICO 21: CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES. ÁMBITO TEMPORAL**



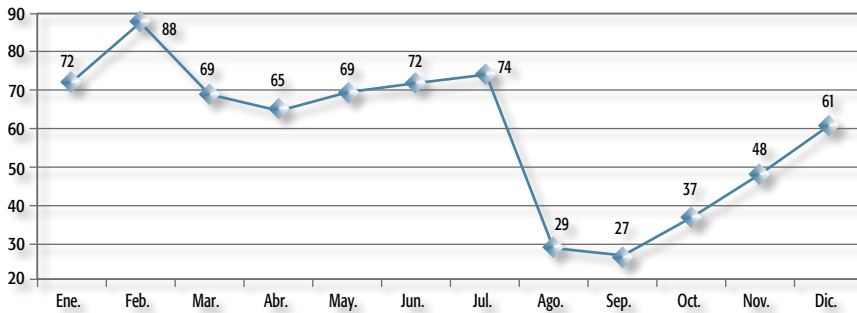
El análisis de las vigencias de los convenios originarios del año 2010 da como resultado una mayor presencia de los pactados por 3 años (28,57%), seguidos por los convenios que fijan un período de hasta 4 años de vigencia (23,33%). Les siguen los convenios por período de hasta 2 años (21,43%) y de un año (19,05%).

**GRÁFICO 22: CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS AÑO 2010. ÁMBITO TEMPORAL**



Respecto a la fecha de la firma de los convenios vigentes, la tendencia es que pacten coincidiendo con los periodos en los que las partes negociadoras tienen en sus manos los datos sobre la evolución económica (real o aproximada) producida en el año anterior, de ahí que la negociación aumente bruscamente en el mes de febrero y julio, y se reduzca en los periodos en que la actividad laboral es mínima –mes de septiembre–.

**GRÁFICO 23: FECHA FIRMA CONVENIOS VIGENTES**







*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 2

COMISIÓN PARITARIA Y OTROS  
ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL  
CONVENIO COLECTIVO







## Capítulo II:

# COMISIÓN PARITARIA Y OTROS ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro del contenido mínimo de los convenios colectivos, el artículo 85.3.e) del Estatuto de los Trabajadores establece la necesidad de designar *“una comisión paritaria de la representación de las partes negociadoras para entender cuantas cuestiones les sean atribuidas, y la determinación de los procedimientos para solventar las discrepancias en el seno de dicha comisión”*; a la autonomía negocial le corresponde, pues, especificar libremente las cuestiones y funciones que se atribuyan en relación con el convenio colectivo pactado y el mecanismo para solventar la resolución de conflictos –órgano competente para resolverlos, procedimiento a seguir, mayoría para determinar los acuerdos, etc.-.

Acerca de la naturaleza jurídica de este tipo de comisiones, la STS de fecha de 23.5.2000 ha especificado al respecto que: *“La Comisión Paritaria es un órgano de administración del convenio tanto en su configuración legal [artículo 85.3 e) del Estatuto de los Trabajadores], como convencional (...) y por ello es claro, de acuerdo con una reiterada doctrina del Tribunal Constitucional y de esta Sala, que la organización que no es parte del convenio no tiene derecho a formar parte del órgano de administración de éste y que no se lesiona su libertad sindical por negarle el acceso a la administración del convenio que no ha negociado. Es cierto, y así lo ponen de relieve las sentencias del Tribunal Constitucional 73/1984 (RTC 1984, 73) y 184/1991 (RTC 1991, 184) y las sentencias de esta Sala de 30 de mayo de 1991 (RJ 1991, 5233), 10 de febrero de 1992 (RJ 1992, 1140) y 15 de diciembre de 1994 (RJ 1994, 10097), que si estas comisiones asumen funciones de negociación deben respetar las reglas sobre la legitimación negocial”*.

## 2. DATOS GENERALES

Los convenios andaluces, cumpliendo el mandato estatutario, aluden a las condiciones de la administración del convenio. En concreto, de los 712 convenios vigentes analizados durante el año 2010, 706 incluyen este tipo de disposiciones, lo que representa el 99,16%, encontrándose bajo su ámbito de aplicación 186.703 empresas (98,34%) y 1.212.497 trabajadores (96,15%). En los convenios originarios el porcentaje es del 100%, recogiendo en el total de los 211 convenios originarios de 2010, afectando a 50.910 empresas (100%) y a 326.331 (100%).

**Tabla 1. CLÁUSULAS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	128	98,46	186.125	98,34	1.136.216	95,92
Empresa	578	99,31	578	99,31	76.281	99,68
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>99,16</b>	<b>186.703</b>	<b>98,34</b>	<b>1.212.497</b>	<b>96,15</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 2. CLÁUSULAS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	174	100,00	174	100,00	18538	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100,00</b>	<b>50.910</b>	<b>100,00</b>	<b>326.331</b>	<b>100,00</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por lo que respecta al ámbito geográfico de los convenios vigentes, y dada la imperatividad legal de establecer este tipo de cláusulas en los convenios colectivos, solo en tres provincias no se alcanza el 100% de afectación –Cádiz, Málaga y Granada– si bien con porcentajes muy próximos a dicha cifra.

**Tabla 3. CLÁUSULAS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	69	100,00	8.194	100,00	73.485	100,00
Cádiz	144	99,31	17.905	99,99	119.842	99,97
Córdoba	69	100,00	16.966	100,00	117.969	100,00
Granada	59	98,33	14.789	83,14	101.813	67,96
Huelva	58	100,00	4.128	100,00	86.221	100,00
Jaén	41	100,00	45.885	100,00	133.590	100,00
Málaga	111	96,52	29.155	99,48	278.731	99,80
Sevilla	116	100,00	46.445	100,00	267.669	100,00
Interpr.	39	100,00	3.236	100,00	33.177	100,00
<b>Total</b>	<b>706</b>	<b>99,16</b>	<b>186.703</b>	<b>98,34</b>	<b>1.212.497</b>	<b>96,15</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3. COMISIÓN PARITARIA Y COMPOSICIÓN

La composición de este tipo de comisión, que deja clara el art. 85.3.e) del ET, al reseñar que estará integrada por una "representación de las partes negociadoras", dejando a la libertad de las unidades negociadoras la determinación de su composición numérica por cada una de las dos partes negociadoras.

En lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, el 98,31% de los mismos regula la Comisión Paritaria, sin que existan variaciones significativas entre los convenios del sector y los de empresa. El número de trabajadores afectados por dicha disposición es de 1.212.276 y 186.697 empresas afectadas.

**Tabla 4. Comisión paritaria. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	128	98,46	186.125	98,34	1.136.216	95,92
Empresa	572	98,28	572	98,28	76.060	99,39
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>98,31</b>	<b>186.697</b>	<b>98,34</b>	<b>1.212.276</b>	<b>96,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si realizamos el mismo análisis respecto a los pactos originarios, observamos que no existen variaciones significativas con respecto a los vigentes, si bien es destacable que la composición de las comisiones llega al 100% de los convenios originarios.

**Tabla 5. Comisión paritaria. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	174	100,00	174	100,00	18538	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100,00</b>	<b>50.910</b>	<b>100,00</b>	<b>326.331</b>	<b>100,00</b>

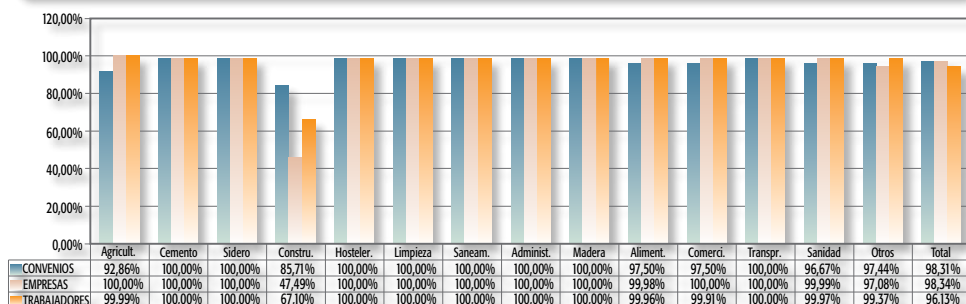
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 6. Comisión paritaria. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	68	98,55	8.193	99,99	73.470	99,98
Cádiz	144	99,31	17.905	99,99	119.842	99,97
Córdoba	68	98,55	16.965	99,99	117.957	99,99
Granada	59	98,33	14.789	83,14	101.813	67,96
Huelva	58	100,00	4.128	100,00	86.221	100,00
Jaén	41	100,00	45.885	100,00	133.590	100,00
Málaga	108	93,91	29.152	99,47	278.562	99,74
Sevilla	115	99,14	46.444	100,00	267.644	99,99
Interpr.	39	100,00	3.236	100,00	33.177	100,00
<b>Total</b>	<b>700</b>	<b>98,31</b>	<b>186.697</b>	<b>98,34</b>	<b>1.212.276</b>	<b>96,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los datos por actividades económicas, casi la totalidad de éstas regulan en el 100% de los convenios las comisiones paritarias, si bien en el sector de la construcción el porcentaje desciende hasta el 85,71 % de los convenios, afectando solo al 47,49% de las empresas.

**GRÁFICO 1: COMISIÓN PARITARIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por otro lado, en cuanto a la composición de la Comisión Paritaria, la gran mayoría de los convenios, tanto vigentes (94,38%), como originarios (94,31%), regulan esta materia.

**Tabla 7. Composición. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	123	94,62	185.057	97,77	1.111.896	93,87
Empresa	549	94,33	549	94,33	71.460	93,38
<b>TOTAL</b>	<b>672</b>	<b>94,38</b>	<b>185.606</b>	<b>97,76</b>	<b>1.183.356</b>	<b>93,84</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 8. Composición. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	91,89	49.922	98,40	289.573	94,08
Empresa	165	94,83	165	94,83	18258	98,49
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>94,31</b>	<b>50.087</b>	<b>98,38</b>	<b>307.831</b>	<b>94,33</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. NORMAS PROCEDIMENTALES

Las reglas procedimentales que determinan el medio de actuación de la comisión pueden establecerse de manera directa en el propio convenio o desarrollarse posteriormente mediante una reglamentación interna. Que nuestra comunidad tiende a desarrollar ambos tipos de reglas se desprende del análisis estadístico, en concreto, y en lo que se refiere a los convenios vigentes, el 80,48% opta por establecer algún tipo de disposiciones estatutarias, concretando las normas de funcionamiento, sin que existan variaciones significativas en este tema entre los convenios de sector y los de empresa. Este tipo de normas afectan a 140.738 empresas y 909.702 trabajadores.

**Tabla 9. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	105	80,77	140.270	74,11	847.673	71,56
Empresa	468	80,41	468	80,41	62.029	81,06
<b>TOTAL</b>	<b>573</b>	<b>80,48</b>	<b>140.738</b>	<b>74,13</b>	<b>909.702</b>	<b>72,14</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, se aprecian porcentajes muy similares a los vigentes, ya que el 79,62% de estos convenios regulan estas normas, que afectan a 31.284 empresas y a 239.543 trabajadores.

**Tabla 10. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	83,78	31.147	61,39	223.800	72,71
Empresa	137	78,74	137	78,74	15743	84,92
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>79,62</b>	<b>31.284</b>	<b>61,45</b>	<b>239.543</b>	<b>73,40</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

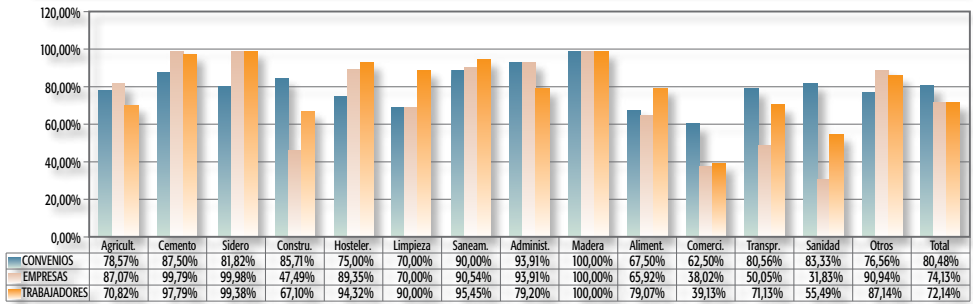
**Tabla 11. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	64	92,75	7.940	96,90	67.317	91,61
Cádiz	132	91,03	17.893	99,93	119.283	99,50
Córdoba	47	68,12	9.645	56,85	46.412	39,34
Granada	49	81,67	14.727	82,79	100.475	67,07
Huelva	50	86,21	1.821	44,11	15.833	18,36
Jaén	34	82,93	39.906	86,97	119.437	89,41
Málaga	73	63,48	14.210	48,49	210.050	75,21
Sevilla	94	81,03	34.368	74,00	212.953	79,56
Interpr.	30	76,92	228	7,05	17.942	54,08
<b>Total</b>	<b>573</b>	<b>80,48</b>	<b>140.738</b>	<b>74,13</b>	<b>909.702</b>	<b>72,14</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

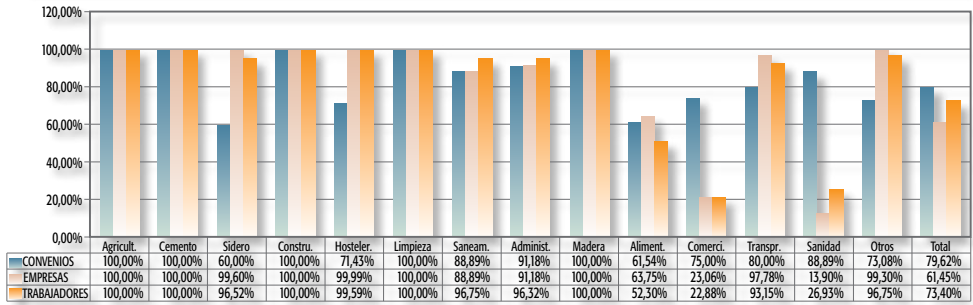
Si pasamos al análisis por sectores económicos, apreciamos diferencias significativas, así mientras el sector de la Madera regula el funcionamiento de la comisión en el 100% de los convenios colectivos, en otros sectores el porcentaje es muy inferior, como puedan ser los de Alimentación y Comercio, que se sitúan en torno al 65%. La media de todos los sectores, se sitúa en el 80,48% de los convenios colectivos vigentes, que afectan al 74,13% de las empresas y al 72,14% de los trabajadores.

**GRÁFICO 2: NORMAS FUNCIONAMIENTO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 3: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 5. ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN PARITARIA

### 5.1. Mayorías para la adopción de los acuerdos

La concreción de las mayorías precisas para la adopción de acuerdos de la Comisión es una de las cuestiones que son más ignoradas por las propias unidades negociadoras en el texto del propio convenio; en concreto del total de los 712 convenios vigentes, sólo 322 regulan esta materia, lo que suponen un 45,22% del total (46,50% en 2009). Son los convenios de sector los que tienden con mayor incidencia a regular este tema frente a los convenios de empresa, como puede observarse en la tabla siguiente.



**Tabla 12. Acuerdos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	70	53,85	66.109	34,93	452.038	38,16
Empresa	252	43,30	252	43,30	33.270	43,47
<b>TOTAL</b>	<b>322</b>	<b>45,22</b>	<b>66.361</b>	<b>34,95</b>	<b>485.308</b>	<b>38,48</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, solamente un 49;76% regula esa cuestión, lo que representa un porcentaje muy similar al de los convenios vigentes.

**Tabla 13. Acuerdos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	56,76	27.314	53,84	126.278	41,03
Empresa	84	48,28	84	48,28	11773	63,51
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>49,76</b>	<b>27.398</b>	<b>53,82</b>	<b>138.051</b>	<b>42,30</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto a la afectación por ámbito geográfico se observan significativas diferencias, que van desde el 61,38% de los convenios de Cádiz al 26,09% de los de Málaga.

**Tabla 14. Acuerdos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	31	44,93	7.788	95,05	46.125	62,77
Cádiz	89	61,38	17.041	95,17	103.594	86,41
Córdoba	20	28,99	7.910	46,62	33.950	28,78
Granada	36	60,00	8.515	47,87	40.876	27,28
Huelva	20	34,48	667	16,16	8.066	9,36
Jaén	19	46,34	568	1,24	4.144	3,10
Málaga	30	26,09	9.568	32,65	151.495	54,24
Sevilla	55	47,41	14.084	30,32	86.094	32,16
Interpr.	22	56,41	220	6,80	10.964	33,05
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>45,22</b>	<b>66.361</b>	<b>34,95</b>	<b>485.308</b>	<b>38,48</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La resolución del conflicto puede realizarse de manera directa, estableciendo el correspondiente procedimiento de solución de las discrepancias en el seno de la comisión paritaria o pueden poner término a la polémica mediante medios extrajudiciales y judiciales de solución de conflictos. Cada vez en mayor medida, los convenios colectivos andaluces, más que mencionar un procedimiento extrajudicial determinado se remiten con carácter general para esta cuestión al Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), sistema que emplea tanto los procedimientos de mediación como de arbitraje.

Si analizamos los datos, vemos como el 24,86% de los convenios vigentes se remiten al SERCLA (26,99% en 2009), lo que afecta a 30.353 empresas (15,99% del total) y a 205.649 trabajadores (16,31%).

**Tabla 15. SERCLA: Discrepancias paritarias. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	24,62	30.208	15,96	180.816	15,26
Empresa	145	24,91	145	24,91	24.833	32,45
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>24,86</b>	<b>30.353</b>	<b>15,99</b>	<b>205.649</b>	<b>16,31</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los convenios colectivos originarios, el 20,38% de estos convenios regula esta medida de resolución de las discrepancias paritarias, lo que supone un porcentaje ligeramente inferior al de los convenios vigentes, estando afectadas 3.330 empresas (6,54 del total) y 62.949 trabajadores (19,29%).

**Tabla 16. SERCLA: Discrepancias paritarias. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	3.294	6,49	58.230	18,92
Empresa	36	20,69	36	20,69	4719	25,46
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>20,38</b>	<b>3.330</b>	<b>6,54</b>	<b>62.949</b>	<b>19,29</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

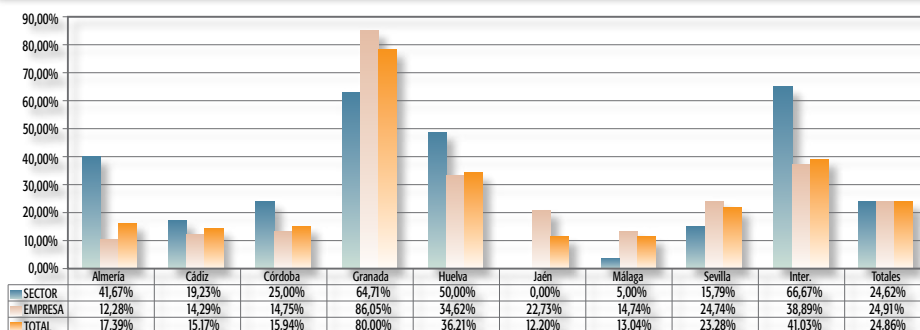
En cuanto a la distribución geográfica, nuevamente se aprecian sensibles diferencias respecto de los respectivos ámbitos territoriales, destacando la presencia de tal cláusula en la provincia de Granada, que se halla recogida en el 80% de los convenios, muy por delante de los siguientes ámbitos, que son los de los convenios interprovinciales y los de Huelva (41,03 y 36,21%, respectivamente), situándose en las últimas posiciones los convenios de Cádiz (15,17%) y de Jaén (12,20%).

**Tabla 17. SERCLA: Discrepancias paritarias. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	12	17,39	1.417	17,29	24.005	32,67
Cádiz	22	15,17	1.256	7,01	12.732	10,62
Córdoba	11	15,94	7.802	45,99	30.883	26,18
Granada	48	80,00	13.334	74,96	86.744	57,90
Huelva	21	36,21	1.749	42,37	11.391	13,21
Jaén	5	12,20	5	0,01	326	0,24
Málaga	15	13,04	1.515	5,17	10.874	3,89
Sevilla	27	23,28	211	0,45	7.084	2,65
Interpr.	16	41,03	3.064	94,68	21.610	65,14
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>24,86</b>	<b>30.353</b>	<b>15,99</b>	<b>205.649</b>	<b>16,31</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 4: SERCLA: DISCREPANCIAS PARITARIAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 6. COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES

Las partes tienen plena autonomía para fijar las competencias y atribuciones que debe de ejercer la comisión paritaria, siendo una de las competencias más revelantes las facultades de interpretación que se atribuyen las comisiones paritarias; respecto a esta cuestión la doctrina jurisprudencia ha señalado que las competencias que tienen atribuidas tienen como límite el ejercicio individual de las acciones de los trabajadores; es decir, que como ha señalado la STC 14.11.1991 y STS 27.3.1996, si se atribuyen facultades interpretativas, éstas no podrán impedir que se presente una demanda judicial contra la interpretación que realicen de las cuestiones que sean objeto de algún tipo de polémica, dado que «los trabajadores tienen derecho al ejercicio individual de las acciones derivadas de su contrato de trabajo», la interpretación anterior, resulta lógica, por otra parte, si atendemos al contenido del art. 91 del Estatuto de los Trabajadores que establece al respecto que: *“con independencia de las atribuciones fijadas por las partes a las comisiones paritarias, de conocimiento y resolución de los conflictos derivados de la aplicación e interpretación con carácter general de los convenios colectivos, se resolverá por la jurisdicción competente”*.

Aunque el art. 85.3.e) del Estatuto de los Trabajadores dentro del contenido mínimo del convenio solo exige la determinación del procedimiento para solventar discrepancias en el seno de la comisión paritaria es evidente el interés que despierta en éstas la determinación de las funciones que pueden ejercitar, así se demuestra cuando observamos que el 95,79% de los convenios vigentes (95,95% en 2009) detallan las funciones que han de desempeñar los integrantes de las comisiones paritarias, porcentaje que afecta a 181.757 empresas y a 1.195.815 trabajadores.

**Tabla 18. Funciones. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	123	94,62	181.198	95,73	1.121.037	94,64
Empresa	559	96,05	559	96,05	74.778	97,71
<b>TOTAL</b>	<b>682</b>	<b>95,79</b>	<b>181.757</b>	<b>95,73</b>	<b>1.195.815</b>	<b>94,82</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, no se observan grandes diferencias, ya que el 99,05% de éstos detallan las funciones de la Comisión Paritaria, porcentaje que afecta a 50.549 empresas y a 322.231 trabajadores.

**Tabla 19. Funciones. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	97,30	50.376	99,29	303.793	98,70
Empresa	173	99,43	173	99,43	18438	99,46
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>99,05</b>	<b>50.549</b>	<b>99,29</b>	<b>322.231</b>	<b>98,74</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

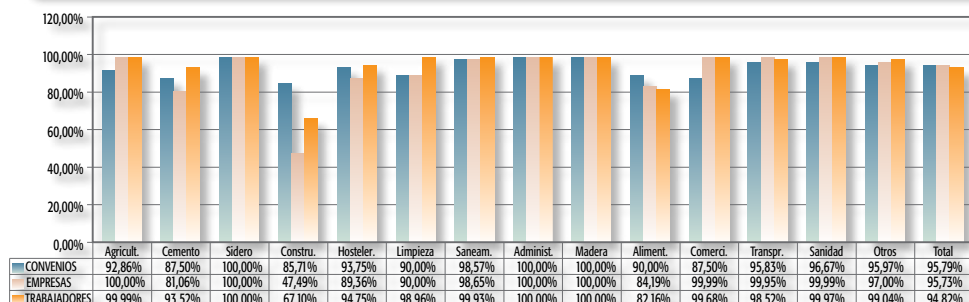
**Tabla 20. Funciones. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	67	97,10	8.192	99,98	73.422	99,91
Cádiz	142	97,93	17.903	99,98	119.687	99,84
Córdoba	65	94,20	16.962	99,98	117.635	99,72
Granada	59	98,33	14.789	83,14	101.813	67,96
Huelva	58	100,00	4.128	100,00	86.221	100,00
Jaén	38	92,68	41.236	89,87	121.695	91,10
Málaga	106	92,17	29.071	99,19	277.462	99,35
Sevilla	110	94,83	46.242	99,56	265.129	99,05
Interpr.	37	94,87	3.234	99,94	32.751	98,72
<b>Total</b>	<b>682</b>	<b>95,79</b>	<b>181.757</b>	<b>95,73</b>	<b>1.195.815</b>	<b>94,82</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

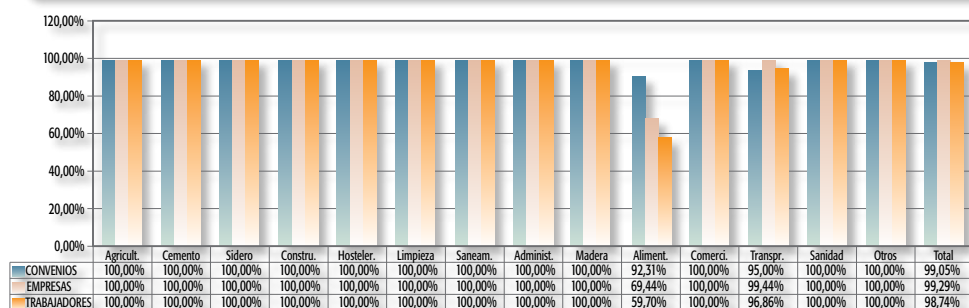
Si pasamos al análisis por sectores económicos, apreciamos la aplicación generalizada de esta cláusula, dado que el sector que presenta una menor incidencia es el de la construcción, que alcanza al 85,71% de los convenios vigentes, destacando los sectores de Sidero, Administración y Madera, con el 100% de convenios vigentes. La media de todos los sectores, se sitúa en el 95,79% de los convenios colectivos vigentes, que afectan al 95,73% de las empresas y al 94,82% de los trabajadores.

**GRÁFICO 5: FUNCIONES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 6: FUNCIONES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El ámbito competencial de la Comisión Paritaria es bastante variado, atribuyéndosele otra serie de facultades que a efectos estadísticos se han agrupado bajo el apartado de otras competencias, las cuales, si las comparamos con las cifras referidas a las funciones, nos permite observar que son disposiciones residuales, en las que apenas 128 convenios colectivos vigentes sobre un total de 712 (el 17,98% -18,65% en 2009), atribuyen a las comisiones paritarias funciones de estudio sobre otras materias. Es significativo que los convenios de sector doblan el porcentaje de los convenios de empresa, un 29,23% frente a un 15,46% (26,92% frente a un 16,69% en 2009).

**Tabla 21. Estudio Sobre Otras Materias. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	38	29,23	57.165	30,20	471.046	39,77
Empresa	90	15,46	90	15,46	12.013	15,70
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>17,98</b>	<b>57.255</b>	<b>30,16</b>	<b>483.059</b>	<b>38,30</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Cifras muy similares a los convenios vigentes se extraen del análisis de los convenios originarios, en concreto recogen estas disposiciones solamente el 17,06% de los convenios negociados durante 2010, los cuales resultan aplicables para 25.609 empresas y 167.144 trabajadores, como puede observarse en el siguiente cuadro estadístico.

**Tabla 22. Estudio Sobre Otras Materias. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	25.583	50,42	164.005	53,28
Empresa	26	14,94	26	14,94	3.139	16,93
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>17,06</b>	<b>25.609</b>	<b>50,30</b>	<b>167.144</b>	<b>51,22</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 6.1. Facultades de resolución de conflictos

La atribución de competencias en materia de resolución de conflictos por parte de las comisiones paritarias es objeto del interés de algo más de la mitad de los convenios en vigor, en concreto, de manera genérica regulan la intervención de los conflictos el 58,4% de los convenios en vigor (58,40% en 2009) y el 53,55% de los originarios.

**Tabla 23. Intervención en conflictos. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	81	62,31	133.365	70,46	818.267	69,08
Empresa	335	57,56	335	57,56	48.218	63,01
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>58,43</b>	<b>133.700</b>	<b>70,42</b>	<b>866.485</b>	<b>68,71</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 24. Intervención en conflictos. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

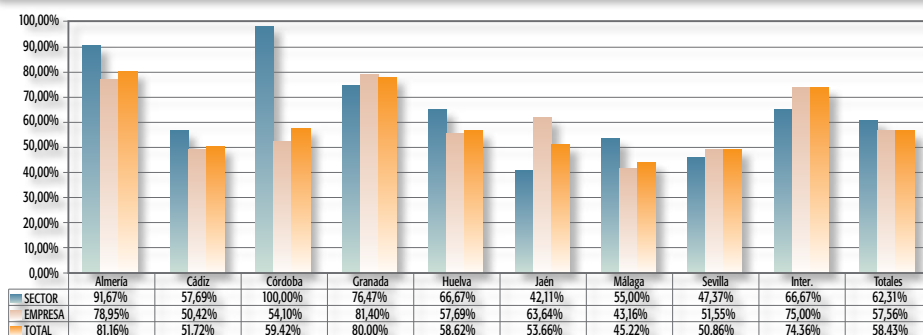
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	59,46	26.336	51,91	190.845	62,00
Empresa	91	52,30	91	52,30	12072	65,12
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>53,55</b>	<b>26.427</b>	<b>51,91</b>	<b>202.917</b>	<b>62,18</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 25. Intervención en conflictos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	56	81,16	7.932	96,80	66.962	91,12
Cádiz	75	51,72	4.245	23,71	44.040	36,74
Córdoba	41	59,42	16.938	99,83	115.697	98,07
Granada	48	80,00	13.906	78,17	90.222	60,22
Huelva	34	58,62	1.791	43,39	14.319	16,61
Jaén	22	53,66	37.544	81,82	108.317	81,08
Málaga	52	45,22	26.085	89,00	219.744	78,68
Sevilla	59	50,86	25.032	53,90	185.788	69,41
Interpr.	29	74,36	227	7,01	21.396	64,49
<b>Total</b>	<b>416</b>	<b>58,43</b>	<b>133.700</b>	<b>70,42</b>	<b>866.485</b>	<b>68,71</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 7: INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Es frecuente que los firmantes, a efectos de solventar los conflictos, se remitan a los procedimientos contenidos en el SERCLA. Un total de 203 convenios vigentes lo hacen, lo que representa el 28,51% (27,98% en 2009).

**Tabla 26. Remisión al Sercla. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	62	47,69	85.902	45,38	612.631	51,72
Empresa	141	24,23	141	24,23	15.810	20,66
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>28,51</b>	<b>86.043</b>	<b>45,32</b>	<b>628.441</b>	<b>49,83</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Un porcentaje ligeramente superior -el 30,33%- de los convenios originarios regula la misma remisión. En ambos casos la incidencia en los convenios de sector dobla la de los de empresa, lo que refleja la mayor confianza de las unidades negociadoras de los convenios de sector en las facultades del SERCLA como mecanismo suficientemente acreditado para resolver los conflictos colectivos que se deriven de la aplicación e interpretación de las cláusulas convencionales, constatándose asimismo notables diferencias en la incidencia por ámbito territorial, llegando en Granada al 70% de los convenios vigentes en 2010, y a solo un 17% en los de Jaén.

**Tabla 27. Remisión al Sercla. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	51,35	38.609	76,10	197.280	64,10
Empresa	45	25,86	45	25,86	3295	17,77
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>30,33</b>	<b>38.654</b>	<b>75,93</b>	<b>200.575</b>	<b>61,46</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 28. Remisión al Sercla. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

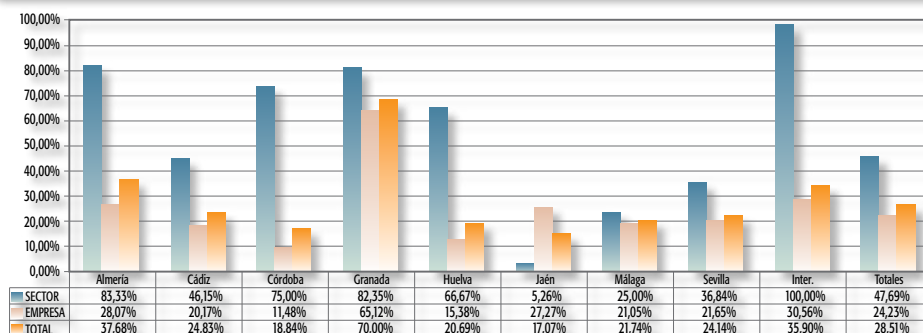
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	26	37,68	7.878	96,14	64.679	88,02
Cádiz	36	24,83	4.473	24,98	45.690	38,11
Córdoba	13	18,84	9.595	56,55	43.372	36,77
Granada	42	70,00	13.804	77,60	93.820	62,62
Huelva	12	20,69	4.039	97,84	80.647	93,54
Jaén	7	17,07	46	0,10	561	0,42
Málaga	25	21,74	22.464	76,65	204.161	73,10
Sevilla	28	24,14	20.533	44,21	76.755	28,68
Interpr.	14	35,90	3.211	99,23	18.756	56,53
<b>Total</b>	<b>203</b>	<b>28,51</b>	<b>86.043</b>	<b>45,32</b>	<b>628.441</b>	<b>49,83</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En lo que se refiere a la distribución por tipo funcional y ámbito geográfico en los convenios vigentes, su presencia destaca sobre todo a nivel de sector en el ámbito interprovincial, con un 100% de los convenios de sector vigentes, y en los convenios de sector de las provincias de Almería (83,33%) y Granada (82,35%). En el ámbito de los convenios de empresa, la punta máxima se centraliza en los convenios de la provincia de Granada (65,12%), seguida muy de lejos por los convenios de empresa nivel interprovincial (24,23%).



**GRÁFICO 8: REMISIÓN AL SERCLA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 7. COMISIONES MONOGRÁFICAS Y SUBCOMISIONES

Junto a las comisiones paritarias, los interlocutores sociales suelen instituir en sus acuerdos otros órganos, que son las llamadas comisiones monográficas –comisiones especializadas por razón de la materia- y las subcomisiones. En los últimos tiempos han cobrado especial importancia las comisiones en materia de prevención de riesgos laborales y las que pretenden racionalizar la vida laboral y la familiar, vinculadas estas últimas con el desarrollo de condiciones laborales que impidan la discriminación de género en el seno de las empresas.

Las subcomisiones, por su parte, se instituyen, principalmente, por razones de operatividad, ya que suponen la descentralización funcional y/o territorial de la correspondiente comisión, de la que dependen. Este último dato es elemento clave de su configuración. Mientras que las comisiones paritarias y monográficas poseen autonomía absoluta en el ejercicio de sus funciones; las subcomisiones necesitan obligatoriamente que sus acuerdos sean refrendados por la comisión de la que son un ente descentralizado.

En cuanto a la intervención de la Comisión Paritaria en los conflictos de carácter colectivo, un 38,90% de los convenios vigentes y un 40,28% de los originarios regula esta posibilidad (38,77% y 34,40% en 2009, respectivamente).

**Tabla 29. Colectivos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	53	40,77	65.164	34,43	439.668	37,12
Empresa	224	38,49	224	38,49	29.375	38,39
<b>TOTAL</b>	<b>277</b>	<b>38,90</b>	<b>65.388</b>	<b>34,44</b>	<b>469.043</b>	<b>37,19</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 30. Colectivos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	48,65	25.391	50,05	177.995	57,83
Empresa	67	38,51	67	38,51	9723	52,45
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>40,28</b>	<b>25.458</b>	<b>50,01</b>	<b>187.718</b>	<b>57,52</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Respecto, de la intervención de la Comisión Paritaria en los conflictos individuales, el porcentaje es muy inferior al caso de los colectivos, ya que solamente un 16,69% de los convenios vigentes y un 17,88% de los originarios regula esta posibilidad (16,69% y 16,80% en 2009).

**Tabla 31. Individuales. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	13,08	20.536	10,85	140.345	11,85
Empresa	104	17,87	104	17,87	18.742	24,49
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>16,99</b>	<b>20.640</b>	<b>10,87</b>	<b>159.087</b>	<b>12,62</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 32. Individuales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	3.918	7,72	16.650	5,41
Empresa	32	18,39	32	18,39	4897	26,42
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>17,54</b>	<b>3.950</b>	<b>7,76</b>	<b>21.547</b>	<b>6,60</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto a que dicha intervención sea voluntaria o no, la incidencia es nula tanto en los convenios vigentes como originarios, resultando que en 2009 fue un porcentaje muy pequeño de convenios vigentes (4,05%) y originarios (4%) los que recogieron esta posibilidad.

**Tabla 33. Voluntaria. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 34. Voluntaria. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Respecto de la intervención de la Comisión Paritaria durante el período de consultas, sigue siendo muy pequeño el número de convenios vigentes que regula esta posibilidad (0,28% -0,61% en 2009-) no recogiendo en los convenios originarios (0,40% en 2009), siendo reseñable asimismo la inexistencia de convenios de sector que regulen este extremo.

**Tabla 35. Durante el periodo de consultas. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	2	0,34	2	0,34	903	1,18
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0,28</b>	<b>2</b>	<b>0,00</b>	<b>903</b>	<b>0,07</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 36. Durante el periodo de consultas. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 3

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO







## Capítulo III: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### 1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se resumen los datos estadísticos que resultan de los convenios colectivos del año 2010 (712 pactos vigentes y 211 originarios), con relación a la regulación que éstos hacen de la organización del trabajo y las consecuencias derivadas del ejercicio del poder de dirección. Para ello se analizará la titularidad empresarial del mismo y la participación de los representantes legales de los trabajadores.

Por otro lado, se analiza, el régimen disciplinario y las infracciones laborales, destacando las medidas reguladas para prevenir y penalizar dos tipos de acoso, el sexual y el moral, así como los temas relativos a la concreción del poder de vigilancia del empresario a través del control de horarios laborales y de la enfermedad de los trabajadores.

Por último, también se incluyen datos relativos a la determinación de los sistemas de organización del trabajo en las empresas a través de las normas convencionales, incluyendo el análisis de la posible participación de los representantes de los trabajadores en esta cuestión, para finalizar con la subcontratación o externalización de cierta carga laboral de las empresas.

### 2. DATOS GENERALES

Los datos indican que el establecimiento de reglas genéricas relacionadas con la organización del poder de dirección del empresario es objeto del interés por 631 convenios colectivos, lo que representa el 88,62% de los convenios vigentes. Como se aprecia en las Tablas, es mayor el porcentaje de convenios de empresa que regulan el poder de dirección (90,72%), si lo comparamos con los convenios de sector (79,23%).

**Tabla1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN.  
Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	103	79,23	136.342	72,03	841.858	71,07
Empresa	528	90,72	528	90,72	72.446	94,67
<b>TOTAL</b>	<b>631</b>	<b>88,62</b>	<b>136.870</b>	<b>72,09</b>	<b>914.304</b>	<b>72,50</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Cuando pasamos a la depuración de datos en los pactos originarios, observamos que el porcentaje es ligeramente superior en los de sector (89,19%) que en los de empresa (88,51%).

**TABLA 2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN.**  
**Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	89,19	43.509	85,76	282.173	91,68
Empresa	154	88,51	154	88,51	17693	95,44
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>88,63</b>	<b>43.663</b>	<b>85,77</b>	<b>299.866</b>	<b>91,89</b>

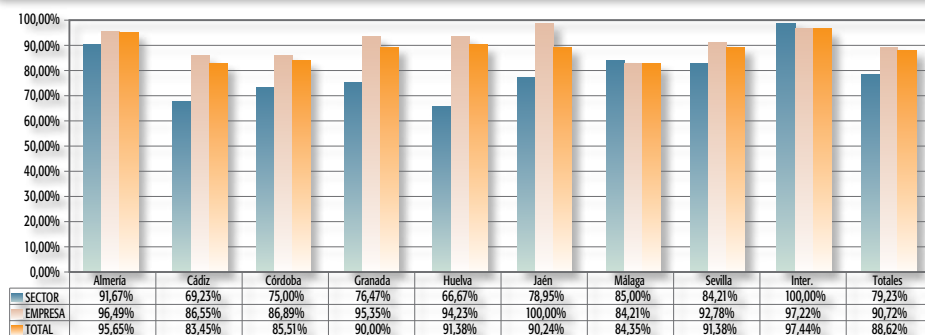
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**TABLA 3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN.**  
**Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	66	95,65	8.190	99,95	73.095	99,47
Cádiz	121	83,45	5.175	28,90	62.145	51,84
Córdoba	59	85,51	9.533	56,19	46.172	39,14
Granada	54	90,00	9.235	51,91	82.735	55,23
Huelva	53	91,38	3.490	84,54	80.003	92,79
Jaén	37	90,24	44.496	96,97	127.404	95,37
Málaga	97	84,35	28.923	98,69	276.954	99,16
Sevilla	106	91,38	24.593	52,95	132.765	49,60
Interpr.	38	97,44	3.235	99,97	33.031	99,56
<b>Total</b>	<b>631</b>	<b>88,62</b>	<b>136.870</b>	<b>72,09</b>	<b>914.304</b>	<b>72,50</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 1: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



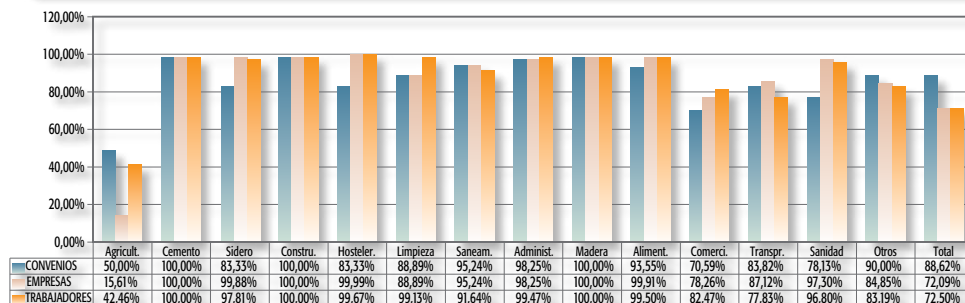
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si pasamos a un análisis por sectores económicos en los convenios vigentes, apreciamos como en algunos, como Derivados del Cemento, Construcción y Madera, se alcanza un 100%, tanto en convenios de sector como en convenios de empresa. Los porcentajes



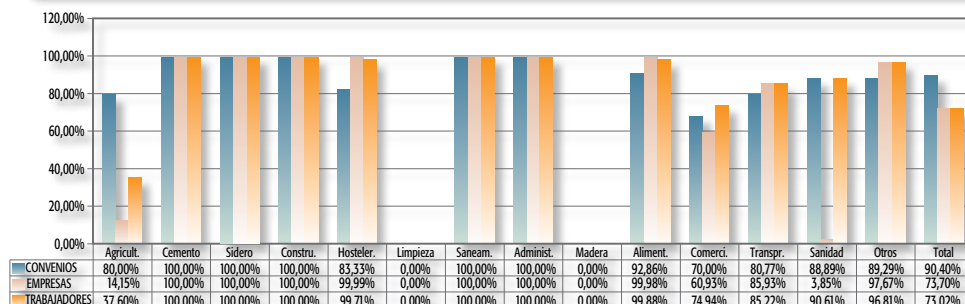
totales se sitúan, en un 88,62% de los convenios, que afectan al 72,09% de las empresas y al 72,50% de trabajadores.

**GRÁFICO 2: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



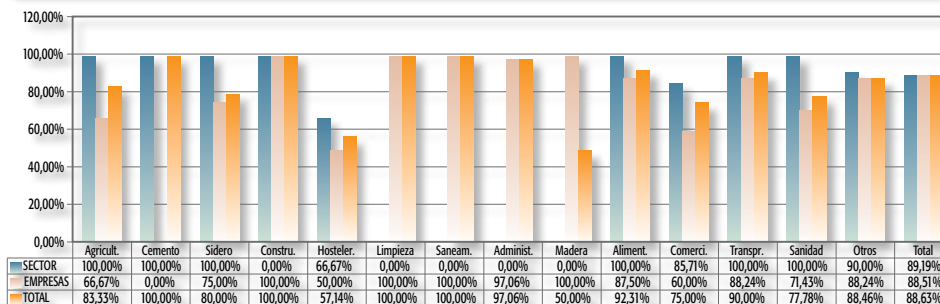
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 3: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

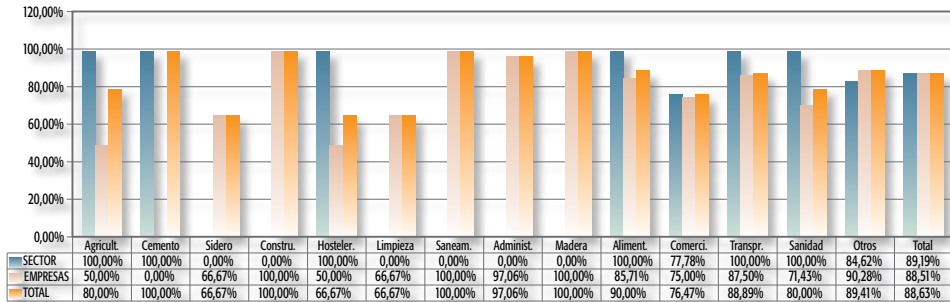


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 4: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 5: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 2.1. Titularidad empresarial del poder de dirección

### 2.1.1. Reconocimiento general

El artículo 20.1 del Estatuto de los trabajadores establece respecto al poder de dirección, que el *trabajador estará obligado a realizar el trabajo convenido bajo la dirección del empresario o la persona en la que este delegue*; continuando en su apartado segundo que en este contexto, el trabajador *debe al empresario la diligencia y la colaboración en el trabajo que marquen las disposiciones legales, los convenios colectivos y las órdenes o instrucciones adoptadas por aquél en el ejercicio regular de sus facultades de dirección y, en su defecto, por los usos y costumbres*.

En consecuencia, desarrollando la remisión a la negociación colectiva que permite la regla citada, el 60,53% de los convenios colectivos vigentes instauran el reconocimiento general de la titularidad empresarial del poder de dirección, porcentaje que, sin embargo, solo cubre al 24,32% de los trabajadores, debido a que son los convenios de empresa (65,19%), los que prioritariamente regulan esta disposición frente a los de sector (21,68%), lo que repercute directamente en el volumen del personal afectado por la medida.

**TABLA 4. TITULARIDAD EMPRESARIAL DEL PODER DE DIRECCIÓN.**  
Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	36,15	30.694	16,22	256.757	21,68
Empresa	384	65,98	384	65,98	49.890	65,19
<b>TOTAL</b>	<b>431</b>	<b>60,53</b>	<b>31.078</b>	<b>16,37</b>	<b>306.647</b>	<b>24,32</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los datos de los desde el punto de vista de los convenios originarios, registrados a lo largo del año 2010, se observa que prácticamente, no hay diferencia con los convenios vigentes, siendo el porcentaje total del 57,35%, siendo mayor el número de empresas y trabajadores afectados (el 79,41% y el 21,86% respectivamente).

**TABLA 5. TITULARIDAD EMPRESARIAL DEL PODER DE DIRECCIÓN.**  
**Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	4.024	7,93	47.140	15,32
Empresa	113	64,94	113	64,94	11200	60,42
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>57,35</b>	<b>4.137</b>	<b>8,13</b>	<b>58.340</b>	<b>17,88</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

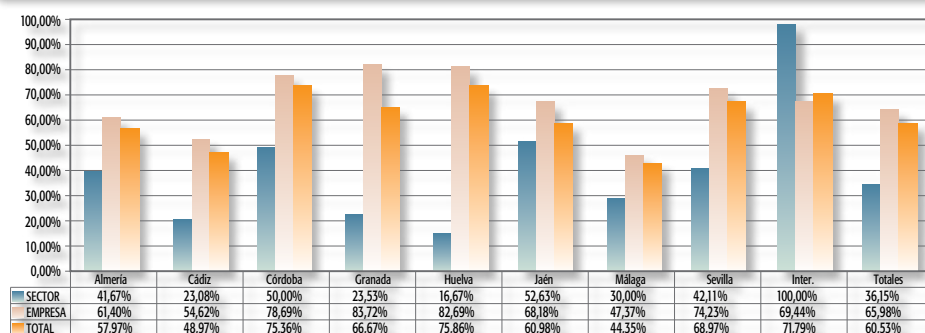
Desde la óptica del ámbito territorial se resalta que los datos porcentuales se sitúan en una horquilla que va desde el 44,35% de la provincia de Málaga, hasta el 75,86% de la provincia de Huelva.

**TABLA 6. TITULARIDAD EMPRESARIAL DEL PODER DE DIRECCIÓN.**  
**Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	40	57,97	1.495	18,25	38.299	52,12
Cádiz	71	48,97	1.893	10,57	27.999	23,36
Córdoba	52	75,36	2.258	13,31	21.972	18,63
Granada	40	66,67	979	5,50	10.179	6,79
Huelva	44	75,86	1.139	27,59	8.077	9,37
Jaén	25	60,98	3.115	6,79	13.700	10,26
Málaga	51	44,35	6.867	23,43	72.136	25,83
Sevilla	80	68,97	10.107	21,76	88.799	33,17
Interpr.	28	71,79	3.225	99,66	25.486	76,82
<b>Total</b>	<b>431</b>	<b>60,53</b>	<b>31.078</b>	<b>16,37</b>	<b>306.647</b>	<b>24,32</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 6: TITULARIDAD EMPRESARIAL DEL PODER DE DIRECCIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

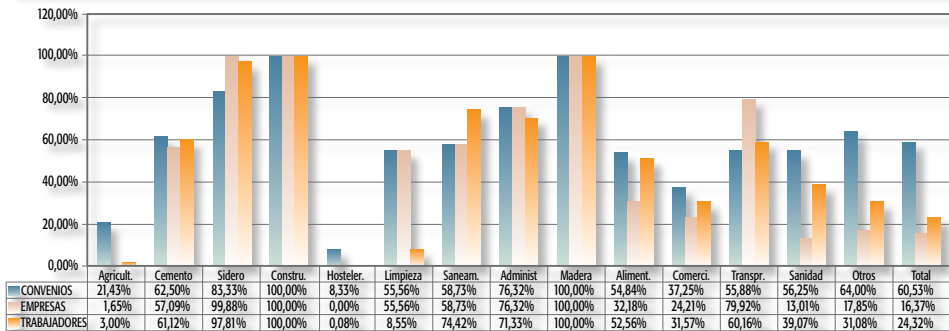


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores de actividad, si nos atenemos a los grupos que ofrecen los datos más significativos tanto en lo que se refiere a los porcentajes de convenios, empresas y trabajadores afectados, se tendrán que destacar las actividades como Construcción (100,00%), Madera (100%) y Sidero (83,33%), frente a otros sectores menos revelantes, como son la Hostelería (8,33%) y la Agricultura ( 21,43%).

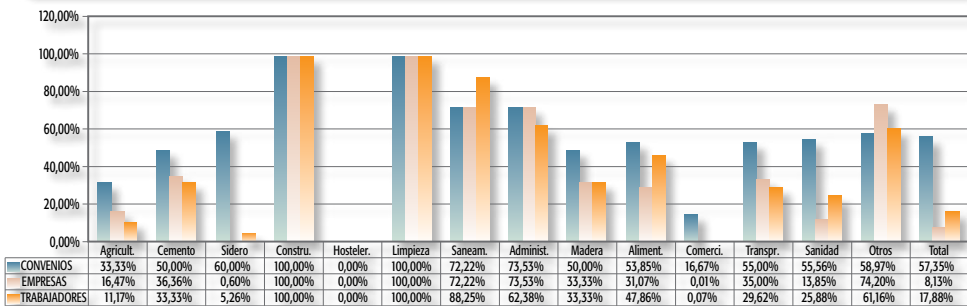
Los porcentajes totales se sitúan, en un 60,53% de los convenios, que afectan al 16,37% de las empresas y al 24,32% de trabajadores.

**GRÁFICO 7: TITULARIDAD EMPRESARIAL DEL PODER DE DIRECCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 8: TITULARIDAD EMPRESARIAL DEL PODER DE DIRECCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**2.1.2. Participación de los trabajadores**

La participación de los trabajadores a través de su representantes, junto con el empresario, en la organización del trabajo se recoge en 163 de convenios vigentes, lo que representa un 22.89%, siendo más intensa la regulación en los de ámbito funcional de

empresa que los de sector –24,74 % frente a un 14,62%, respectivamente-, estando incluidas en su ámbito de aplicación 14.604 empresas (7,69%) y 157.897 trabajadores (12,52%).

**TABLA 7. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.**  
**Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	14,62	14.460	7,64	137.521	11,61
Empresa	144	24,74	144	24,74	20.376	26,63
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>22,89</b>	<b>14.604</b>	<b>7,69</b>	<b>157.897</b>	<b>12,52</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En el ámbito de los convenios originarios los porcentajes, comparados con los convenios vigentes, son prácticamente parecidos, si bien es algo superior, el número de empresas y trabajadores afectados, como se observa con en la tabla siguiente.

**TABLA 8. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.**  
**Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	2.576	5,08	31.630	10,28
Empresa	49	28,16	49	28,16	5710	30,80
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>25,12</b>	<b>2.625</b>	<b>5,16</b>	<b>37.340</b>	<b>11,44</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

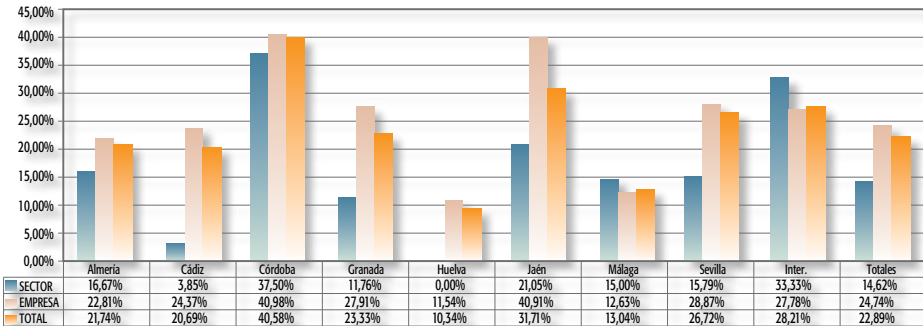
**TABLA 9. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.**  
**Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	15	21,74	143	1,75	1.414	1,92
Cádiz	30	20,69	504	2,81	5.086	4,24
Córdoba	28	40,58	2.135	12,58	18.490	15,67
Granada	14	23,33	115	0,65	2.446	1,63
Huelva	6	10,34	6	0,15	981	1,14
Jaén	13	31,71	1.188	2,59	6.569	4,92
Málaga	15	13,04	6.613	22,56	64.865	23,23
Sevilla	31	26,72	3.740	8,05	49.568	18,52
Interpr.	11	28,21	160	4,94	8.478	25,55
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>22,89</b>	<b>14.604</b>	<b>7,69</b>	<b>157.897</b>	<b>12,52</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Su distribución, distinguiendo entre la clasificación funcional y el ámbito territorial de muestra, que, en términos generales, es mayor la incidencia en los convenios de empresa (24,74%), que en los de sector (14,62%), salvo en el caso de los Interprovinciales, en los que es mayor la incidencia en lo de sector (33,33%), frente a los de empresa (27,78%).

**GRÁFICO 9: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

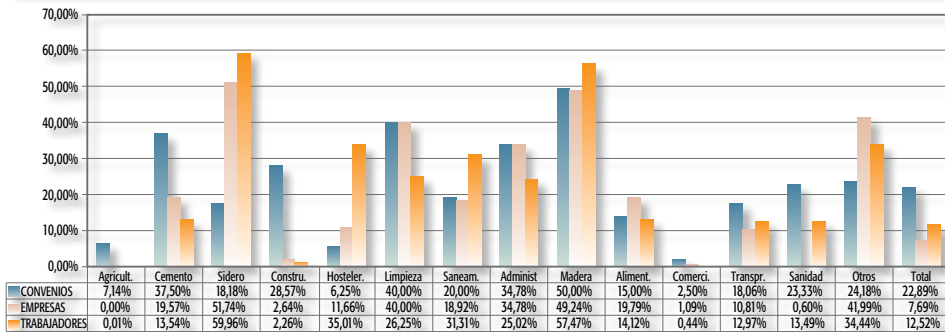


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 22,89% de los convenios, que afectan al 7,69% de las empresas y al 12,52% de trabajadores.

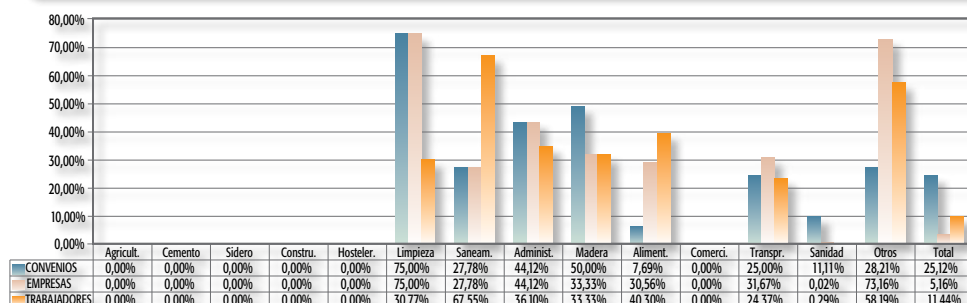
Los sectores más relevantes son Madera (50%) y Limpieza (50%), mientras que en otros como Hostelería y Comercio, el porcentaje no supera el 7%.

**GRÁFICO 10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En los convenios originarios, no se aprecian diferencias significativas, si bien los porcentajes son algo mayores, ya que los totales se sitúan, en un 25,15% de los convenios, que afectan al 5,16% de las empresas y al 11,44% de trabajadores.

**GRÁFICO 11: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 2.2. Régimen disciplinario

### 2.2.1. Datos generales

La regulación del régimen disciplinario es objeto del interés, en términos generales, en 516 convenios vigentes, que representan el 72,47% del total, siendo aplicables a 108.411 empresas (57,10%) y 734.174 trabajadores (58,22%); Si comparamos los convenios de sector (60,77%) y los de empresa (75,09%), vemos que la diferencia es casi 15 puntos a favor de los convenios de empresa.

**TABLA 10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	79	60,77	107.974	57,05	671.980	56,73
Empresa	437	75,09	437	75,09	62.194	81,27
<b>TOTAL</b>	<b>516</b>	<b>72,47</b>	<b>108.411</b>	<b>57,10</b>	<b>734.174</b>	<b>58,22</b>

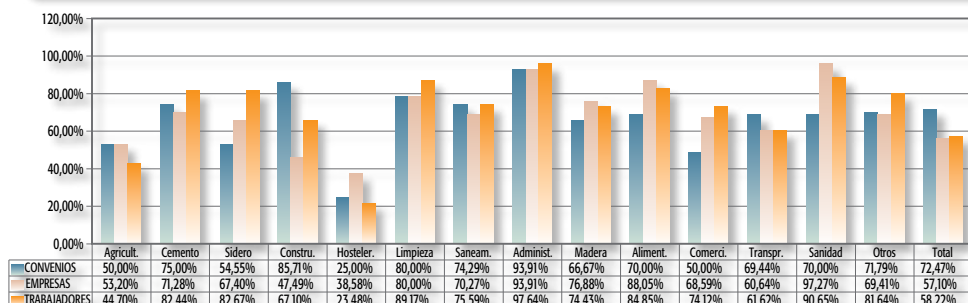
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por su parte 152 convenios originarios regulan algún aspecto relacionado con el régimen disciplinario, representando dicha cantidad un 72,04% del total, bajo cuya cobertura se localizan 40.346 empresas (79,25%) y 240.221 trabajadores (73,61%).

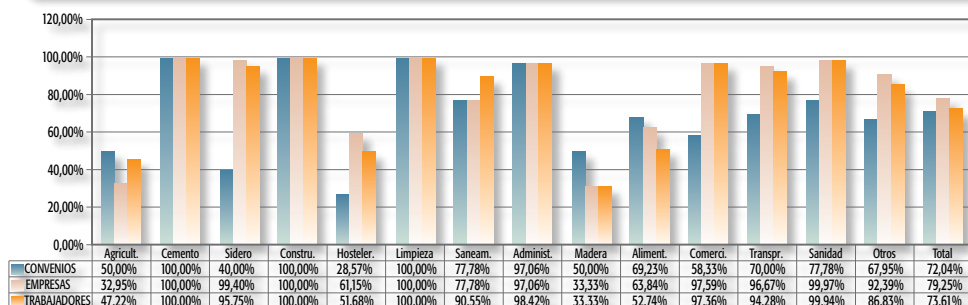
**TABLA 11. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	70,27	40.220	79,27	224.483	72,93
Empresa	126	72,41	126	72,41	15738	84,90
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>72,04</b>	<b>40.346</b>	<b>79,25</b>	<b>240.221</b>	<b>73,61</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 12: RÉGIMEN DISCIPLINARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 13: RÉGIMEN DISCIPLINARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.2.2. El acoso sexual como infracción laboral

Un total de 322 convenios colectivos determinan que es una infracción laboral sancionable el acoso sexual, lo que supone el 45,22% de los acuerdos andaluces vigentes, que afectan a 28.640 empresas (15,09%) y a 241.326 trabajadores (19,14%), siendo algo superior, su regulación en los convenios de empresa (47,25%) frente a los convenios de sector (36,15%).

**TABLA 12. ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE GÉNERO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	36,15	28.365	14,99	198.522	16,76
Empresa	275	47,25	275	47,25	42.804	55,93
<b>TOTAL</b>	<b>322</b>	<b>45,22</b>	<b>28.640</b>	<b>15,09</b>	<b>241.326</b>	<b>19,14</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, estas disposiciones se recogen en 108 acuerdos sobre un total de 211, lo que representa un 51,18%, siendo algo superior dicho porcentaje, al de los convenios vigentes.



**TABLA 13. ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE GÉNERO.**  
**Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	45,95	15.402	30,36	84.948	27,60
Empresa	91	52,30	91	52,30	11968	64,56
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>51,18</b>	<b>15.493</b>	<b>30,43</b>	<b>96.916</b>	<b>29,70</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

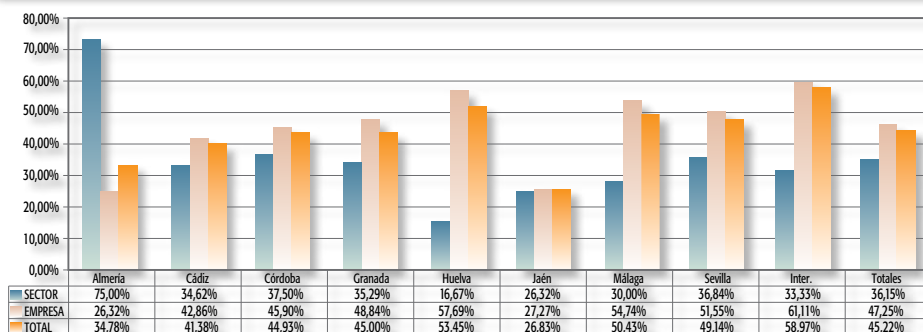
Por análisis del ámbito geográfico, centrado en los acuerdos vigentes, la media en cuanto convenios se sitúa en un 45,22 %, estableciéndose los porcentajes en una horquilla que va desde el 26,83% en la provincia de Jaén, hasta el 58,97% para los Interprovinciales.

**TABLA 14. ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE GÉNERO.**  
**Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	24	34,78	7.265	88,66	67.260	91,53
Cádiz	60	41,38	2.470	13,79	19.087	15,92
Córdoba	31	44,93	791	4,66	12.755	10,81
Granada	27	45,00	1.488	8,36	13.504	9,01
Huelva	31	53,45	45	1,09	2.964	3,44
Jaén	11	26,83	4.677	10,19	9.622	7,20
Málaga	58	50,43	2.516	8,58	27.655	9,90
Sevilla	57	49,14	9.316	20,06	75.305	28,13
Interpr.	23	58,97	72	2,22	13.174	39,71
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>45,22</b>	<b>28.640</b>	<b>15,09</b>	<b>241.326</b>	<b>19,14</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 14: ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE GÉNERO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

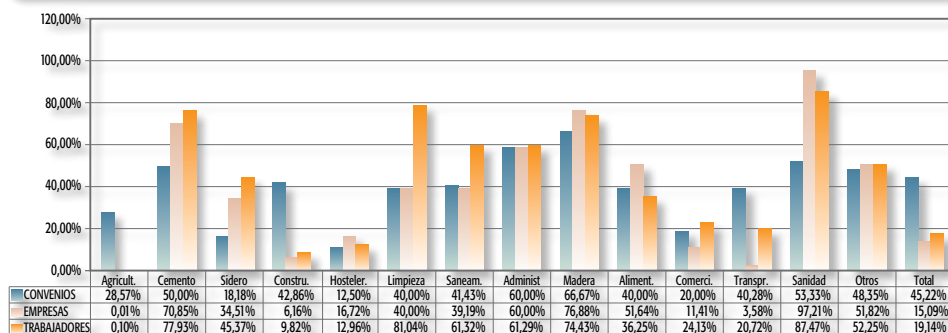


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas, es la actividad la Madera (66,67%) el sector donde adquiere mayor incidencia este tipo de cláusulas, llegándose al 50% en otras actividades tales como la Administración (60%), Sanidad (53,33%) o Derivados del Cemento (50%).

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 45,22% de los convenios, que afectan al 15,09% de las empresas y al 19,14% de trabajadores.

**GRÁFICO 15: ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE GÉNERO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 2.2.3. Acoso moral.

La regulación del acoso moral, aunque se abre paso en las unidades negociadora, tiene unos porcentajes relativamente bajos; en el año 2010 sobre un total de 712 convenios vigentes se regula el acoso moral solamente en 147 de ellos, lo que representa un 20,65%.

**TABLA 15. ACOSO MORAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	14,62	26.719	14,12	119.193	10,06
Empresa	128	21,99	128	21,99	20.325	26,56
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>20,65</b>	<b>26.847</b>	<b>14,14</b>	<b>139.518</b>	<b>11,06</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Un interés ligeramente superior muestran los convenios originarios por regular el acoso moral, recogiendo en el 21,33% de los mismos, afectando dicha regulación a 19.213 empresas (37,74% del total) y encontrándose amparados bajo esta protección 92.088 trabajadores (28,22%).

TABLA 16. ACOSO MORAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	19.173	37,79	86.155	27,99
Empresa	40	22,99	40	22,99	5933	32,00
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>21,33</b>	<b>19.213</b>	<b>37,74</b>	<b>92.088</b>	<b>28,22</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

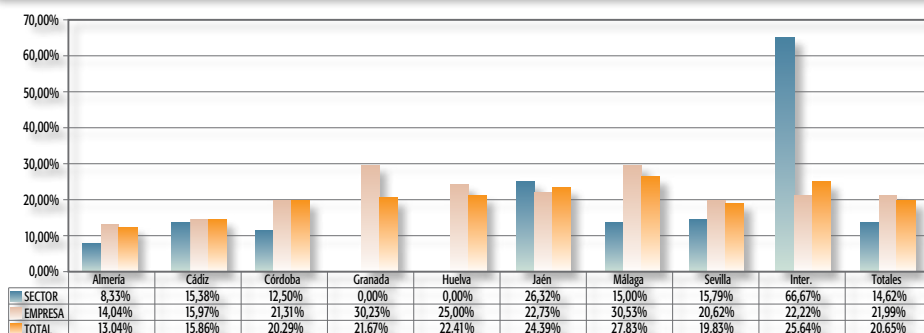
Por provincias sobresalen por su frecuencia Málaga (27,83%) y Jaén (24,39%), similares porcentajes se encuentran los convenios Interprovinciales con un 25,64%, aplicándose sobre el 29,49% de los trabajadores, cifra muy significativa si nos atenemos al hecho de que media subjetiva se sitúa en un 11,06%.

TABLA 17. ACOSO MORAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	9	13,04	3.508	42,81	14.814	20,16
Cádiz	23	15,86	273	1,52	9.778	8,16
Córdoba	14	20,29	83	0,49	2.074	1,76
Granada	13	21,67	13	0,07	1.510	1,01
Huelva	13	22,41	13	0,31	1.019	1,18
Jaén	10	24,39	5.517	12,02	11.373	8,51
Málaga	32	27,83	15.560	53,09	75.882	27,17
Sevilla	23	19,83	1.672	3,60	13.284	4,96
Interpr.	10	25,64	208	6,43	9.784	29,49
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>20,65</b>	<b>26.847</b>	<b>14,14</b>	<b>139.518</b>	<b>11,06</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 16: ACOSO MORAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

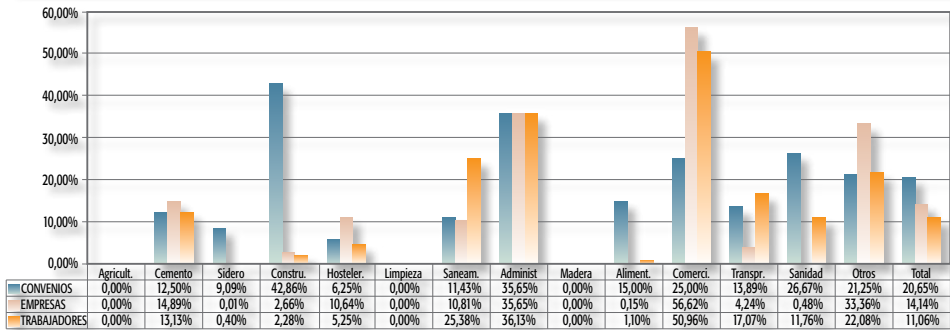


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La novedad de la regulación del acoso moral en la negociación colectiva se manifiesta, básicamente, por la existencia de varias actividades económicas donde no tiene incidencia la penalización laboral de las conductas de acoso, es el caso de la Limpieza o la Madera, siendo los sectores de Construcción (47,86%) y Administración (35,65%), donde es más significativos este porcentaje.

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 20,65% de los convenios, que afectan al 14,14% de las empresas y al 11,06% de los trabajadores.

**GRÁFICO 17: ACOSO MORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 2.2.4. Procedimiento sancionador

La actividad de las unidades negociadoras de los convenios no se detiene, en muchos casos, en establecer la tipología de infracciones laborales y en clasificar sus conductas en función de mayor o menor gravedad, sino que en ocasiones se extiende a regular el mecanismo a través del cual se podrá sancionar a los trabajadores que cometen las infracciones, el no cumplimiento de estas formalidades por parte de las empresas puede determinar, en ocasiones, la nulidad de la sanción adoptada. En concreto, 408 convenios vigentes, sobre un total de 712, establecen las peculiaridades del procedimiento sancionador, siendo aplicables en 53.499 empresas (28,18%) y para sancionar a un total de 453.677 trabajadores (35,97%).

Son 343 convenios de empresa lo que optan por concretar los requisitos formales del proceso sancionador frente a los 65 convenios de sector.

**TABLA 18. SANCIONES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	50,00	53.156	28,08	402.482	33,98
Empresa	343	58,93	343	58,93	51.195	66,90
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>57,30</b>	<b>53.499</b>	<b>28,18</b>	<b>453.677</b>	<b>35,97</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El porcentaje de convenios originarios que regulan el procedimiento sancionador, es algo superior (58,29%) al de los vigentes (57,30%), aunque estos convenios afectan a un número muy inferior de empresas y trabajadores.

**TABLA 19. SANCIONES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	59,46	25.592	50,44	152.823	49,65
Empresa	101	58,05	101	58,05	11301	60,96
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>58,29</b>	<b>25.693</b>	<b>50,47</b>	<b>164.124</b>	<b>50,29</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

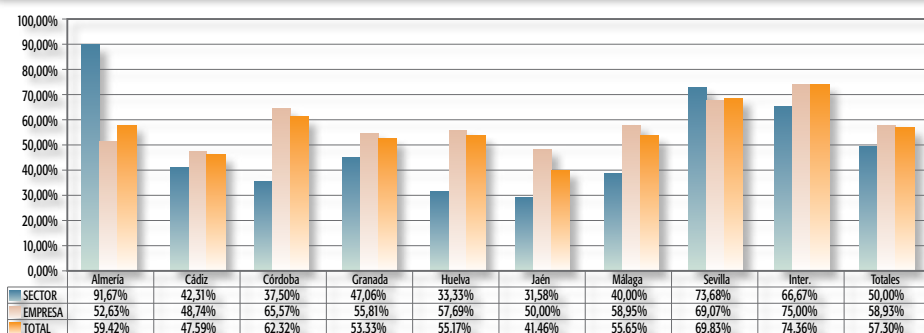
Si nos detenemos ahora en el análisis por ámbitos geográficos, se observa que la mayor frecuencia de este tipo de cláusulas se aprecia en los convenios Interprovinciales (74,36%) y los aplicables en la provincia de Sevilla (69,83%) y Córdoba (62,32%).

**TABLA 20. SANCIONES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	41	59,42	8.165	99,65	71.808	97,72
Cádiz	69	47,59	2.686	15,00	24.554	20,48
Córdoba	43	62,32	2.203	12,98	20.273	17,19
Granada	32	53,33	3.161	17,77	62.606	41,79
Huelva	32	55,17	2.345	56,81	72.776	84,41
Jaén	17	41,46	4.704	10,25	10.540	7,89
Málaga	64	55,65	3.188	10,88	36.883	13,21
Sevilla	81	69,83	23.970	51,61	128.224	47,90
Interpr.	29	74,36	3.077	95,09	26.013	78,41
<b>Total</b>	<b>408</b>	<b>57,30</b>	<b>53.499</b>	<b>28,18</b>	<b>453.677</b>	<b>35,97</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

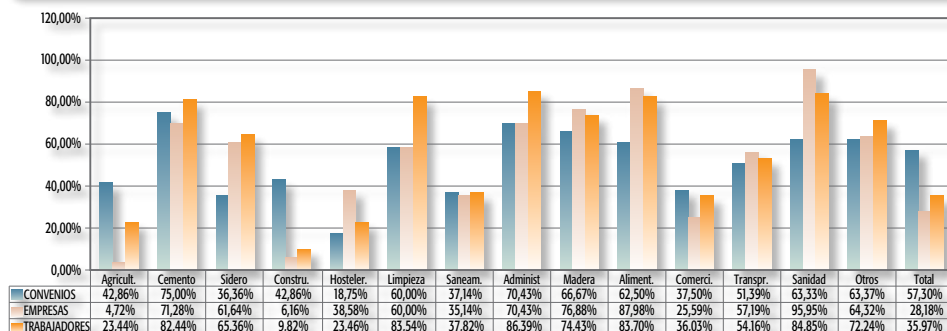
**GRÁFICO 18: SANCIONES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La agrupación por actividades económicas, en el ámbito de los convenios vigentes, muestra el interés mayoritario del sector del Cemento por regular el procedimiento sancionador frente al resto de los grupos, seguido por sectores como la Administración (70,43%), la Madera (66,67%), el Cemento (64,29%), la Sanidad (63,33%), y Alimentación (62,50%). Por el contrario, en el sector de la Hostelería, son muy pocos los convenios que regulan esta medida (18,75%).

**GRÁFICO 19: SANCIONES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 2.3. Poder de control

### 2.3.1. Datos generales.

El poder de control del empresario aparece regulado en 240 convenios colectivos, que suponen el 33,71% del total, y que afectan a 49.020 empresas y 217.465 trabajadores. Se observa una preferencia en los acuerdos de empresa (38,32%) frente a los de sector (13,08%), a regular de forma genérica las formulas que concretan el poder de control y de vigilancia por parte del empresario.

**TABLA 21. PODER DE CONTROL Y VIGILANCIA.**  
Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	13,08	48.797	25,78	182.248	15,39
Empresa	223	38,32	223	38,32	35.217	46,02
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>33,71</b>	<b>49.020</b>	<b>25,82</b>	<b>217.465</b>	<b>17,24</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Un total de 71 convenios originarios regulan estas mismas cláusulas, lo que supone que afectan al 33,65% del total, siendo aplicables estas disposiciones a 5.656 empresas (11,11%) y a 38.482 trabajadores (11,79%).

**TABLA 22. PODER DE CONTROL Y VIGILANCIA.**  
**Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	5.592	11,02	30.858	10,03
Empresa	64	36,78	64	36,78	7624	41,13
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>33,65</b>	<b>5.656</b>	<b>11,11</b>	<b>38.482</b>	<b>11,79</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

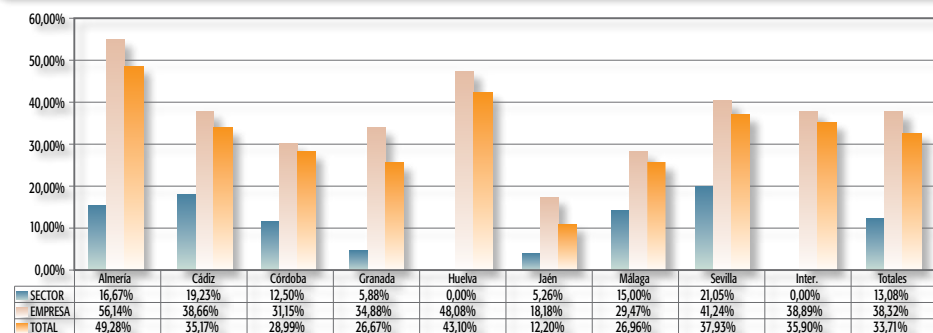
Por ámbito geográfico lo relevante, señalar que el 33,71% de los convenios regulan esta materia, lo que afecta a 49.020 empresas y a 217.465 trabajadores. Los convenios en la provincia de Almería destacan con un porcentaje bastante superior a la media (49,28%), frente a la provincia de Jaén, que destaca por tener un porcentaje muy inferior a la media (12,20%).

**TABLA 23. PODER DE CONTROL Y VIGILANCIA.**  
**Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	34	49,28	3.882	47,38	30.219	41,12
Cádiz	51	35,17	511	2,85	10.440	8,71
Córdoba	20	28,99	1.519	8,95	10.632	9,01
Granada	16	26,67	55	0,31	1.659	1,11
Huelva	25	43,10	25	0,61	1.921	2,23
Jaén	5	12,20	36.004	78,47	102.515	76,74
Málaga	31	26,96	1.623	5,54	17.309	6,20
Sevilla	44	37,93	5.387	11,60	30.444	11,37
Interpr.	14	35,90	14	0,43	12.326	37,15
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>33,71</b>	<b>49.020</b>	<b>25,82</b>	<b>217.465</b>	<b>17,24</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 20: PODER DE CONTROL Y VIGILANCIA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

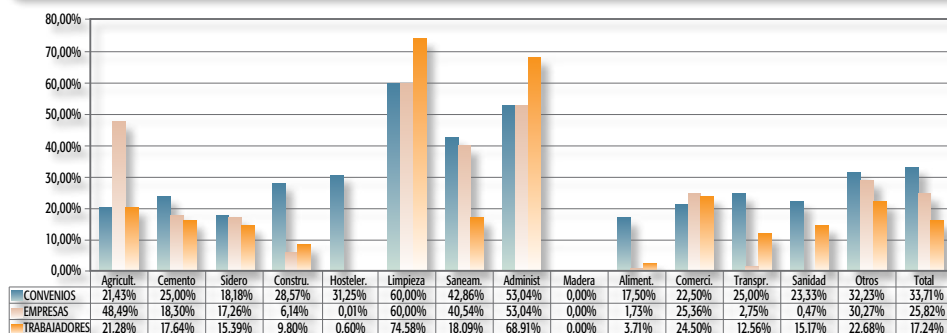


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Atendiendo a las actividades económicas dentro de los convenios vigentes se observa, que sectores como la Limpieza (60%), Administración (53,04%) o Saneamiento (42,86%), presentan los porcentajes más altos, frente a otros sectores como la Agricultura (21,43%), Sidero (18,18%) o la Alimentación (17,50%), presentan los porcentajes más bajos.

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 33,71% de los convenios, que afectan al 17,24% de las empresas y al 25,82% de trabajadores.

**GRÁFICO 21: PODER DE CONTROL Y VIGILANCIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 2.3.2. Control de horarios

Uno de los aspectos que más suelen interesar a los empresarios es el establecimiento de mecanismos que controlen el tiempo de permanencia de los trabajadores en sus puestos de trabajo; sin embargo, son pocos los convenios que concretan cómo o por quién ha de realizarse el control, ya que solamente el 12,50% de los convenios vigentes (89 de los 712 que suponen el total del año 2010), y el 12,80%, de los originarios (27 sobre un total de 211), regulan esta materia. Lo que sí se desprende de manera clara de las estadísticas es el mayor interés por parte de los convenios de empresa frente a los de sector para determinar los medios de control de horarios.

**TABLA 24. CONTROL DE HORARIOS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	3.703	1,96	15.355	1,30
Empresa	87	14,95	87	14,95	11.492	15,02
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>12,50</b>	<b>3.790</b>	<b>2,00</b>	<b>26.847</b>	<b>2,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**TABLA 25. CONTROL DE HORARIOS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	27	15,52	27	15,52	2543	13,72
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>12,80</b>	<b>27</b>	<b>0,05</b>	<b>2.543</b>	<b>0,78</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

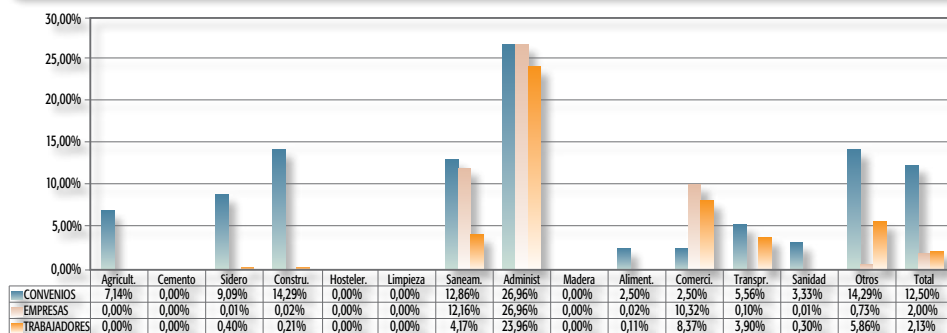
Por ámbito geográfico, los convenios se mueve por una horquilla situada entre el 0% de Jaén y el 27,54 % de Almería.

**TABLA 26. CONTROL DE HORARIOS. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

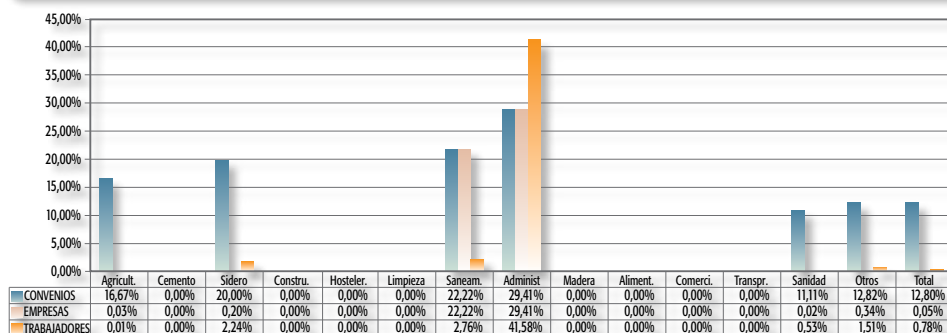
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	19	27,54	19	0,23	1.099	1,50
Cádiz	20	13,79	22	0,12	4.542	3,79
Córdoba	8	11,59	8	0,05	895	0,76
Granada	3	5,00	3	0,02	155	0,10
Huelva	9	15,52	9	0,22	989	1,15
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	13	11,30	13	0,04	2.216	0,79
Sevilla	14	12,07	3.713	7,99	16.365	6,11
Interpr.	3	7,69	3	0,09	586	1,77
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>12,50</b>	<b>3.790</b>	<b>2,00</b>	<b>26.847</b>	<b>2,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por grupos económicos en los convenios vigentes destaca el sector de Administración (26,96%) y en los convenios originarios destaca este mismo sector, pero con un porcentaje del 29,49%.

**GRÁFICO 22: CONTROL DE HORARIOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 23: CONTROL DE HORARIOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.3.3. Control de enfermedad.

La concreción de los mecanismos para controlar la enfermedad de los trabajadores es objeto de interés en 110 pactos vigentes, teniendo mayor incidencia este tipo de control en los aplicables en el sector de la empresa (18,21%), frente a los de sector (3,08%). Estas cláusulas afectan en total a 602 empresas y a 15.526 trabajadores. Si comparamos los convenios vigentes con los originarios no apreciamos variaciones sustanciales, al tener unas estadísticas muy similares en todos los apartados.

**TABLA 27. CONTROL DE ENFERMEDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	496	0,26	2.938	0,25
Empresa	106	18,21	106	18,21	12.588	16,45
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>15,45</b>	<b>602</b>	<b>0,32</b>	<b>15.526</b>	<b>1,23</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**TABLA 28. CONTROL DE ENFERMEDAD. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	404	0,80	1.903	0,62
Empresa	32	18,39	32	18,39	3269	17,63
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>16,11</b>	<b>436</b>	<b>0,86</b>	<b>5.172</b>	<b>1,58</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

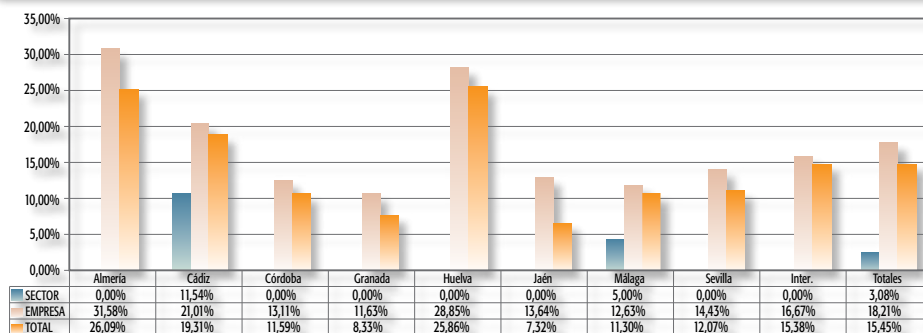
Por ámbito geográfico en los convenios vigentes, la media se sitúa en el 15,45%, destacando por un lado, Almería (26,09%) y Huelva (25,85%), como provincias que tienen unos porcentajes más altos, frente a otras como la provincia de Jaén, en la que solamente el 7,32% de convenios que tienen referencias en el control de la enfermedad.

**TABLA 29. CONTROL DE ENFERMEDAD. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	18	26,09	18	0,22	1.206	1,64
Cádiz	28	19,31	457	2,55	4.220	3,52
Córdoba	8	11,59	8	0,05	1.038	0,88
Granada	5	8,33	5	0,03	477	0,32
Huelva	15	25,86	15	0,36	1.279	1,48
Jaén	3	7,32	3	0,01	460	0,34
Málaga	13	11,30	76	0,26	3.315	1,19
Sevilla	14	12,07	14	0,03	2.289	0,86
Interpr.	6	15,38	6	0,19	1.242	3,74
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>15,45</b>	<b>602</b>	<b>0,32</b>	<b>15.526</b>	<b>1,23</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 24: CONTROL DE ENFERMEDAD. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 2.4. Sistemas de organización del trabajo

### 2.4.1. Datos generales

Al margen de las disposiciones estatutarias, un 18,26% de los convenios estatutarios introducen pautas para concretar los sistemas de organización de trabajo que rigen para estructurar el funcionamiento de las empresas, siendo algo mayor la incidencia en los convenios empresa que en los de sector. Estas disposiciones son aplicables a 10.137 empresas y 134.722 trabajadores.

**TABLA 30. SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.  
Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	11,54	10.022	5,29	116.616	9,84
Empresa	115	19,76	115	19,76	18.106	23,66
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>18,26</b>	<b>10.137</b>	<b>5,34</b>	<b>134.722</b>	<b>10,68</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**TABLA 31.- SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.  
Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	3.045	6,00	46.687	15,17
Empresa	40	22,99	40	22,99	5851	31,56
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>20,85</b>	<b>3.085</b>	<b>6,06</b>	<b>52.538</b>	<b>16,10</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

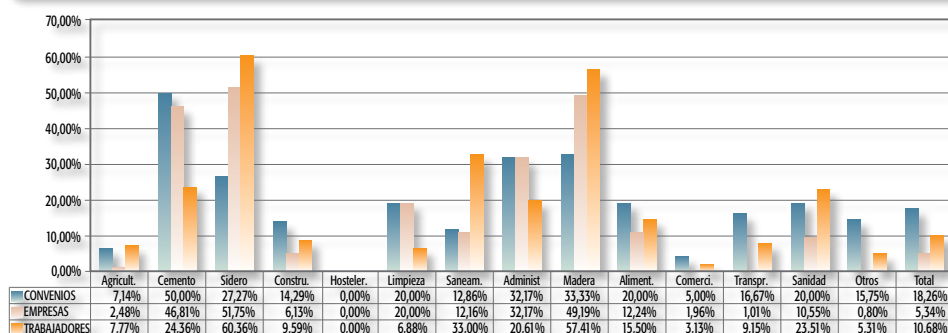
Por ámbito geográfico para los convenios vigentes, una media del 18,26% de los estos convenios recogen estas medidas, destacando la provincia de Granada, que se sitúa bastante por debajo de esta media (8,33%) y en sentido contrario, la provincia de Almería, que es la que presenta un porcentaje más alto (31,88%).. En los convenios Interprovinciales, el porcentaje es del 15,38%.

**TABLA 32. SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.  
Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	22	31,88	460	5,61	15.275	20,79
Cádiz	24	16,55	1.197	6,68	10.281	8,58
Córdoba	13	18,84	2.104	12,40	17.392	14,74
Granada	5	8,33	892	5,01	6.793	4,53
Huelva	10	17,24	10	0,24	1.533	1,78
Jaén	9	21,95	456	0,99	5.300	3,97
Málaga	27	23,48	1.950	6,65	43.358	15,52
Sevilla	14	12,07	3.013	6,49	29.162	10,89
Interpr.	6	15,38	55	1,70	5.628	16,96
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>18,26</b>	<b>10.137</b>	<b>5,34</b>	<b>134.722</b>	<b>10,68</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores de actividad, destacan sectores como el del Cemento, en el que el 50,00% de los convenios regulan los sistemas de organización del trabajo, frente a otros como el de Hostelería, donde no hay referencia alguna a este tipo de cláusulas.

**GRÁFICO 25: SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 2.4.2. Participación de los trabajadores

Los sistemas de organización de trabajo son una competencia exclusiva de los empresarios, sin embargo, en ocasiones éstos ven de manera favorable –aunque de manera muy minoritaria- la participación de los trabajadores en su regulación-. En concreto se reconoce en 66 convenios vigentes (9,27%) y en 20 pactos originarios –(9,48%). En ambos casos destaca el mayor número de convenios de empresa que introducen este tipo de cláusulas frente a las de los convenios de sector.

**TABLA 33. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	6.989	3,69	77.432	6,54
Empresa	60	10,31	60	10,31	8.639	11,29
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>9,27</b>	<b>7.049</b>	<b>3,71</b>	<b>86.071</b>	<b>6,83</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**TABLA 34. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	1.845	3,64	37.287	12,11
Empresa	19	10,92	19	10,92	3672	19,81
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>9,48</b>	<b>1.864</b>	<b>3,66</b>	<b>40.959</b>	<b>12,55</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Dentro del ámbito geográfico hay que resaltar que los porcentajes más altos en cuanto a los convenios vigentes aplicables en sus respectivos ámbitos se sitúan en Almería con un 21,74% y la provincia de Málaga con un 14,78%. Por el contrario, provincias como Granada (3,33%) y Sevilla (3,45%), tienen unos porcentajes muy bajos, igual ocurre con los convenios Interprovinciales, en los que el porcentaje se sitúa en el 5,13%.

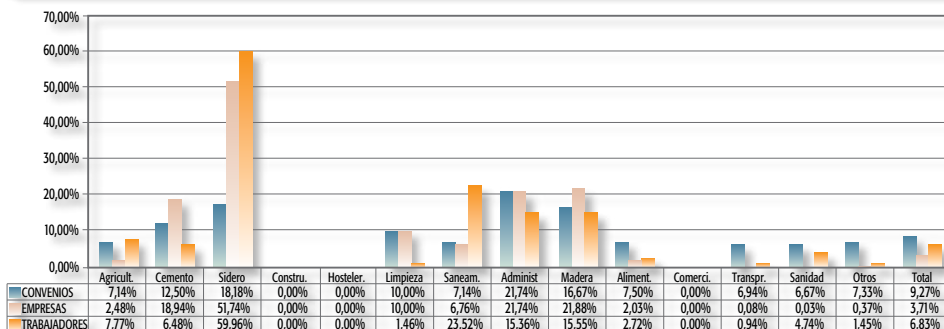
**TABLA 35. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES.**  
**Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	15	21,74	15	0,18	393	0,53
Cádiz	11	7,59	485	2,71	4.052	3,38
Córdoba	4	5,80	1.503	8,86	9.111	7,72
Granada	2	3,33	2	0,01	559	0,37
Huelva	8	13,79	8	0,19	1.010	1,17
Jaén	3	7,32	91	0,20	554	0,41
Málaga	17	14,78	1.940	6,62	41.405	14,83
Sevilla	4	3,45	3.003	6,47	27.188	10,16
Interpr.	2	5,13	2	0,06	1.799	5,42
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>9,27</b>	<b>7.049</b>	<b>3,71</b>	<b>86.071</b>	<b>6,83</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores económicos, vemos que en los convenios colectivos vigentes, vemos que son muchos los sectores en los que apenas se regula este tema, mientras que en otros como el de la Administración (21,74%), Siderometalúrgica (18,18%) o la Madera (16,67%), centralizan la mayoría de los datos, aunque tampoco suponen un porcentaje muy alto.

**GRÁFICO 26: PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 2.5. Subcontratación y externalización

En términos genéricos son residuales las referencias a temas relacionados con la subcontratación y externalización de la actividad de las empresas dentro de las unidades negociadoras, apenas el 3,23% de los convenios vigentes en el año 2010 hacen referencia a esta cuestión. Si analizamos los datos por el ámbito funcional, vemos que es mayor el número de convenios de sector (4,62%) que regulan esta materia, frente a los de empresa (2,92%).

**TABLA 36. SUBCONTRATACIÓN Y EXTERNALIZACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	11.045	5,84	134.740	11,37
Empresa	17	2,92	17	2,92	2.032	2,66
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3,23</b>	<b>11.062</b>	<b>5,83</b>	<b>136.772</b>	<b>10,85</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, las cifras son parecidas, aunque es algo inferior el porcentaje total (2,84%), siendo aún más marcada la diferencia entre los empresa (3,45%), frente a los de sector (0%), lo que supone que un mayor número trabajadores afectados (870).

**TABLA 37. SUBCONTRATACIÓN Y EXTERNALIZACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	6	3,45	6	3,45	870	4,69
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2,84</b>	<b>6</b>	<b>0,01</b>	<b>870</b>	<b>0,27</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por ámbito geográfico lo que destaca en primer lugar es la ausencia de regulación de este tipo de reglas en los convenios de ámbito Interprovincial; En cuanto a los convenios provinciales, vemos que mientras en Córdoba apenas se alcanza el 1,45%, en otras como en Jaén, el porcentaje llega al 9,76% de los convenios.

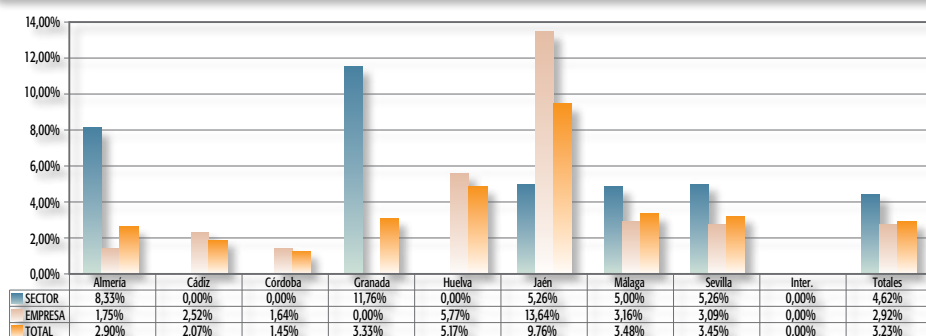
**TABLA 38. SUBCONTRATACIÓN Y EXTERNALIZACIÓN.  
Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,90	351	4,28	14.015	19,07
Cádiz	3	2,07	3	0,02	514	0,43
Córdoba	1	1,45	1	0,01	34	0,03
Granada	2	3,33	5.435	30,55	12.250	8,18
Huelva	3	5,17	3	0,07	518	0,60
Jaén	4	9,76	53	0,12	1.767	1,32
Málaga	4	3,48	2.213	7,55	80.287	28,75
Sevilla	4	3,45	3.003	6,47	27.387	10,23
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>3,23</b>	<b>11.062</b>	<b>5,83</b>	<b>136.772</b>	<b>10,85</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si realizamos la clasificación por tipo funcional y ámbito geográfico lo que se aprecia de manera evidente es el predominio de los convenios de sector frente a los de empresa en todos los ámbitos territoriales, siendo el porcentaje más alto en cuanto a los convenios de sector, el de la provincia de Granada (11,76%), y el más bajo el de Cádiz y Córdoba donde no se regula esta cuestión en ningún convenio de sector. En cuanto a los convenios de empresa, destaca, la provincia de Jaén (13,64%).

**GRÁFICO 27: SUBCONTRATACIÓN Y EXTERNALIZACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

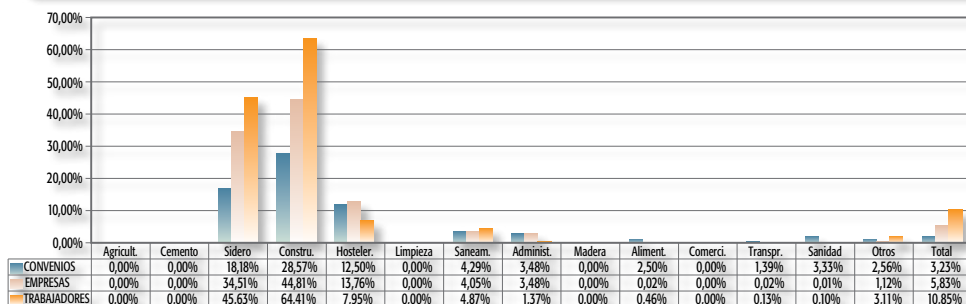


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por último, de la observación de los ámbitos económicos se aprecia que es un tema que interesa a la Construcción y Siderometalúrgica en los convenios vigentes y a Hotelería y Saneamiento en los originarios como puede verse en los dos últimos gráficos de este capítulo.

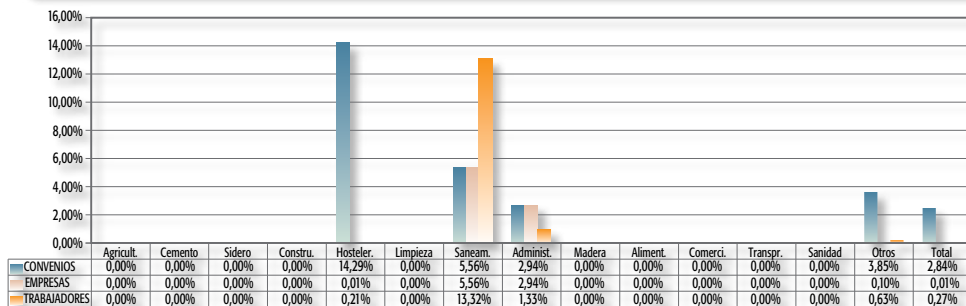


**GRÁFICO 28: SUBCONTRATACIÓN Y EXTERNALIZACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 29: SUBCONTRATACIÓN Y EXTERNALIZACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 4

DERECHOS FUNDAMENTALES







## Capítulo IV:

# DERECHOS FUNDAMENTALES

### 1. DATOS GENERALES

El reconocimiento constitucional de los derechos fundamentales, que gozan de un estricto sistema de protección, ha actuado de manera dinámica a lo largo del tiempo en todos los ámbitos económicos, políticos y jurídicos; igualmente en el ámbito laboral como se demuestra por la reforma operada en los arts. 4 y 17 del Estatuto, por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre que modificó aspectos significativos de los derechos de los trabajadores, especialmente en lo que se refiere a la prohibición de discriminación, así como con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales han introducido modificaciones sustanciales en las normas laborales.

La autonomía colectiva tiende, fundamentalmente, a recordar de manera efectiva la vulneración de los derechos fundamentales o a establecer las sanciones que pueden aplicarse a los trabajadores en supuestos de incumplimiento, siendo menores los convenios que optan por establecer protocolos de conducta o establecer acciones formativas al efecto de sensibilizar en el entorno de la empresa a los trabajadores para que eviten y denuncien este tipo de comportamientos.

En todo caso, si hablamos de los derechos fundamentales en general es positivo, como se observan en las estadísticas, el interés de las unidades negociadora por establecer criterios para complementar las normas básicas de protección, así se realiza en 618 convenios colectivos sobre el total de 712 convenios vigentes aplicados durante el año 2010, cantidad que supone un 86,80% del total de convenios, que integran dentro de su ámbito de aplicación a 184.745 empresas y a 1.194.654 trabajadores.

**Tabla 1. Derechos Fundamentales. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	115	88,46	184.242	97,34	1.125.196	94,99
Empresa	503	86,43	503	86,43	69.458	90,76
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>	<b>86,80</b>	<b>184.745</b>	<b>97,31</b>	<b>1.194.654</b>	<b>94,73</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los convenios colectivos originarios, vemos que se sigue la misma línea, puesto que, 193, de los 211 convenios originarios, regulan de manera genérica algún aspecto relacionado con los derechos fundamentales, lo que supone un 91,47% del total, y que afectaría a 50.792 empresas y a 325.057 trabajadores.

**Tabla 2. Derechos Fundamentales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	94,59	50.634	99,80	307.023	99,75
Empresa	158	90,80	158	90,80	18034	97,28
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>91,47</b>	<b>50.792</b>	<b>99,77</b>	<b>325.057</b>	<b>99,61</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

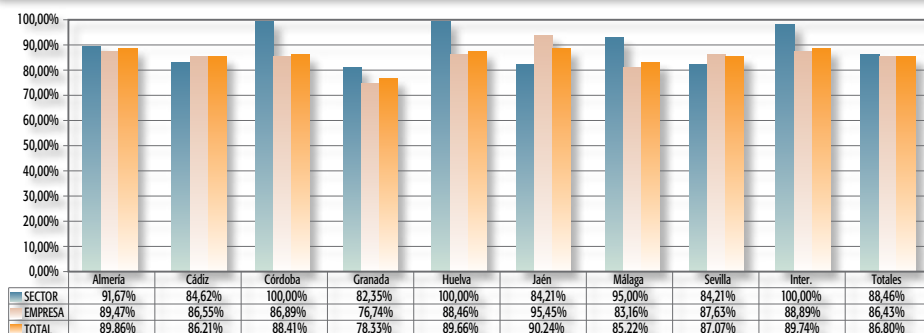
Por distribución geográfica en los convenios vigentes observamos que, la media se sitúa en el 86,80%, dentro de un abanico, que va desde el 78,33 % de la provincia de Granada al 90,24% de la provincia de Jaén, porcentaje cercano al caso de los convenios de ámbito territorial Interprovincial, que alcanzan un 89,74%.

**Tabla 3. Derechos Fundamentales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	62	89,86	8.186	99,90	72.996	99,33
Cádiz	125	86,21	17.729	99,01	117.863	98,32
Córdoba	61	88,41	16.958	99,95	117.653	99,73
Granada	47	78,33	14.252	80,12	98.268	65,59
Huelva	52	89,66	4.122	99,85	86.124	99,89
Jaén	37	90,24	45.281	98,68	128.602	96,27
Málaga	98	85,22	29.142	99,43	277.942	99,52
Sevilla	101	87,07	45.843	98,70	265.802	99,30
Interpr.	35	89,74	3.232	99,88	29.404	88,63
<b>Total</b>	<b>618</b>	<b>86,80</b>	<b>184.745</b>	<b>97,31</b>	<b>1.194.654</b>	<b>94,73</b>

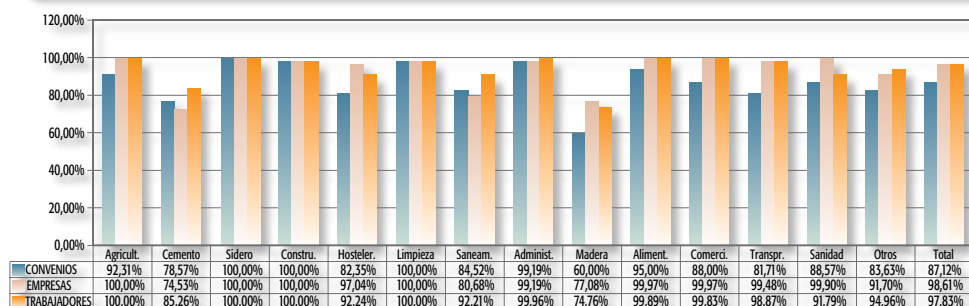
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por clasificación funcional, vemos que en los convenios de sector, se alcanza un porcentaje medio del 86,88%, siendo éste algo superior en los convenios de sector (88,46%), respecto de los de empresa (86,43%).

**GRÁFICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Una desagregación de los datos por actividades económicas, permite afirmar que la mayor afectación de trabajadores y empresas se localiza en Agricultura, Sidero, Construcción, Limpieza, Administración y Alimentación, siendo la media total del 97,83%.

**GRÁFICO 2: DERECHOS FUNDAMENTALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 2. PRINCIPIO DE IGUALDAD POR RAZÓN DE SEXO

La consecución de la igualdad real, a través de la equiparación material, presenta sin lugar a dudas en el ámbito de la relación laboral una de las manifestaciones que pudieran calificarse como primarias u originarias. En este punto se presenta cuantitativamente toda clase de cláusulas convencionales que propugnen medidas como la igualdad en el acceso al empleo, en la formación, en la retribución, en la promoción profesional e, incluso, a la hora de fijar criterios de selección en los proceso de extinción de la relación.

Asimismo se integran regulaciones muy significativas como las que facilitan el reintegro al puesto de trabajo, tras una situación de excedencia por ejemplo, el mantenimiento de la relación; u otras, en las que no es la búsqueda pasiva de la igualdad lo que se pretende, sino de forma activa y decidida a través de la fijación de cuotas. Es decir, removiendo obstáculos para la consecución efectiva y pronta en lo posible de la verdadera manifestación del derecho de igualdad.

Sobre un total de 712 convenios vigentes, solamente 228 recogen disposiciones tendentes a reafirmar el principio de igualdad de sexo, manifestándose mayor sensibilidad a esta cuestión en los convenios de sector (41,54%) frente a los de empresa (29,90%). Estos convenios, que suponen el 32,02% del total, afectan a 87.545 empresas, que suponen un 46,11% de las mismas y a 519.945 trabajadores, que suponen el 41,23% del total.

**Tabla 4. Principio de igualdad por sexo. Datos Generales. Convenios Vígentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	54	41,54	87.371	46,16	490.027	41,37
Empresa	174	29,90	174	29,90	29.918	39,09
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>32,02</b>	<b>87.545</b>	<b>46,11</b>	<b>519.945</b>	<b>41,23</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los convenios originarios, el porcentaje total de convenios es algo mayor, ya que supone el 36,43% del total de convenios originarios regulan esta materia.

**Tabla 5. Principio de igualdad por sexo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	59,46	25.040	49,35	162.080	52,66
Empresa	55	31,61	55	31,61	7458	40,23
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>36,49</b>	<b>25.095</b>	<b>49,29</b>	<b>169.538</b>	<b>51,95</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Analizando las cláusulas referidas a la igualdad por razón de sexo por ámbito geográfico, observamos que el porcentaje más alto se da en los convenios interprovinciales (48,72%), siendo las provincias de Almería y Málaga las que presentan un porcentaje más bajo (26.09%), frente a la de Jaén, que es la que los presenta más altos (41,46%).



**Tabla 6. Principio de igualdad por sexo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

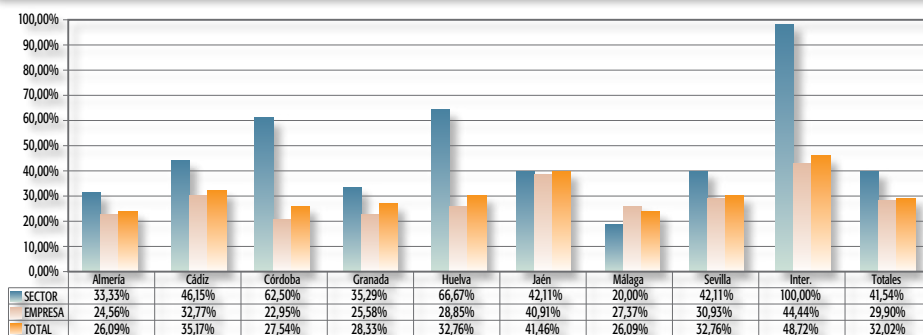
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	18	26,09	2.779	33,92	14.034	19,10
Cádiz	51	35,17	14.612	81,60	94.750	79,04
Córdoba	19	27,54	2.294	13,52	20.663	17,52
Granada	17	28,33	1.170	6,58	15.133	10,10
Huelva	19	32,76	2.960	71,71	79.433	92,13
Jaén	17	41,46	41.531	90,51	115.772	86,66
Málaga	30	26,09	3.842	13,11	62.568	22,40
Sevilla	38	32,76	15.141	32,60	96.470	36,04
Interpr.	19	48,72	3.216	99,38	21.122	63,66
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>32,02</b>	<b>87.545</b>	<b>46,11</b>	<b>519.945</b>	<b>41,23</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Distribuidos por ámbitos funcional y provincial, lo significativo es el predominio de los convenios de sector en todos los apartados, salvo en la provincia de Málaga, siendo significativos el caso de Huelva, en la que los convenios de sector ( 66,67%), duplican a los de empresa (28,85%).

La media total de los convenios vigentes se sitúa en un 32,02%.

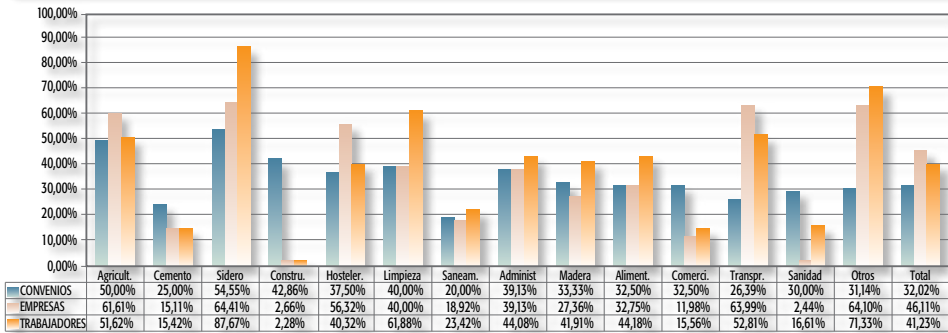
**GRÁFICO 3: PRINCIPIO DE IGUALDAD POR SEXO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los convenios colectivos vigentes, según el tipo de actividad económica, se observa como destaca de manera significativa el sector de Sidero en el que el 54,55% de los convenios regula esta materia, seguido del de Agricultura, en el que este porcentaje supone el 50% de los mismos, situándose la media de todos los sectores en el 32,02%.

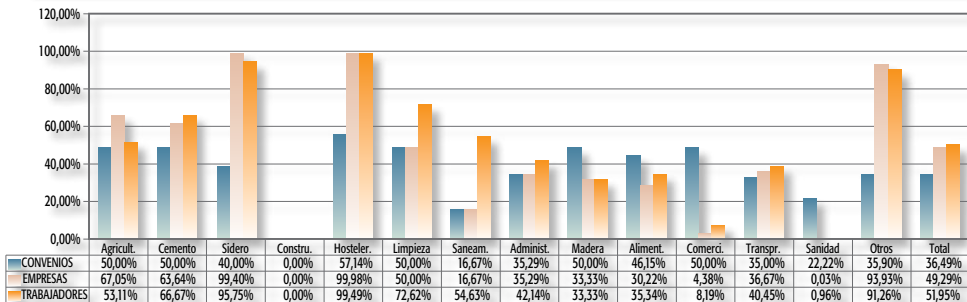
**GRÁFICO 4: PRINCIPIO DE IGUALDAD POR SEXO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si realizamos el mismo análisis referido a los convenios colectivos originarios vemos que la media de todos los sectores es algo superior a la de los convenios vigentes (36,49%), en algunos sectores como el de Hostelería, se alcanza un porcentaje del 57,14%.

**GRÁFICO 5: PRINCIPIO DE IGUALDAD POR SEXO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3. REGLAS DE NO DISCRIMINACIÓN

La presencia de reglas referidas a la prohibición se manifiesta, en el 32,87% de los convenios vigentes, siendo ligeramente superior, el número de convenios de sector (36,15%), que regulan esta materia, en comparación con los convenios de empresa ( 32,13%), lo que supone que esta medida afecta al 32,93% de los trabajadores y al 42,25% de las empresas.

**Tabla 7. Reglas de no discriminación. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	36,15	51.198	27,05	390.125	32,93
Empresa	187	32,13	187	32,13	32.332	42,25
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>32,87</b>	<b>51.385</b>	<b>27,07</b>	<b>422.457</b>	<b>33,50</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En los convenios originarios, el porcentaje es del 36,49%, algo superior al de los convenios vigentes de convenios.

**Tabla 8. Reglas de no discriminación. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	43,24	18.912	37,28	143.550	46,64
Empresa	61	35,06	61	35,06	7633	41,17
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>36,49</b>	<b>18.973</b>	<b>37,27</b>	<b>151.183</b>	<b>46,33</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El reparto territorial de los pactos y acuerdos manifiesta la preferencia de los convenios Interprovinciales (46,15%) para recoger este tipo de disposiciones. En cuanto a las provincias, son Jaén (41,46%) y Sevilla (40,52%), los que presentan unos porcentajes más altos, mientras que Granada, con un 18,33%, se encuentra muy por debajo de la media total, que es del 32,87%.

**Tabla 9. Reglas de no discriminación. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes**

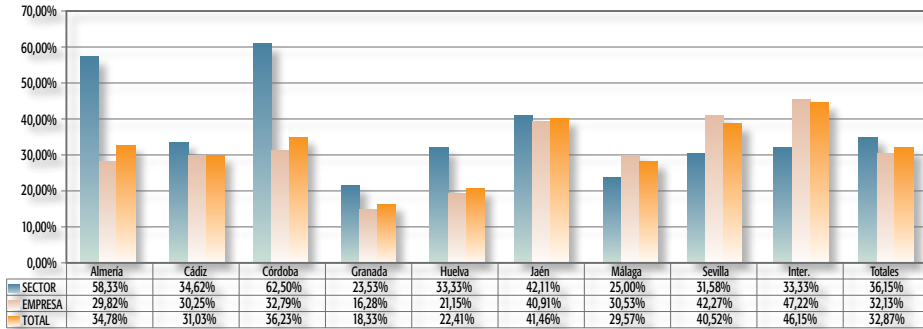
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	24	34,78	7.262	88,63	50.541	68,78
Cádiz	45	31,03	8.932	49,88	54.857	45,76
Córdoba	25	36,23	8.100	47,74	81.612	69,18
Granada	11	18,33	6.537	36,75	21.262	14,19
Huelva	13	22,41	1.122	27,18	5.256	6,10
Jaén	17	41,46	5.628	12,27	13.454	10,07
Málaga	34	29,57	8.925	30,45	114.589	41,03
Sevilla	47	40,52	4.712	10,15	66.986	25,03
Interpr.	18	46,15	167	5,16	13.900	41,90
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>32,87</b>	<b>51.385</b>	<b>27,07</b>	<b>422.457</b>	<b>33,50</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Agrupados los convenios según el tipo de actividad económica al que se refiere su regulación es más intensa, es el ámbito de la Madera (50%) y Administración. La menor

concentración de convenios se sitúa en las actividades del Cemento (12,50%) y de Saneamiento (17,14%), sectores fuertemente masculinizados.

**GRÁFICO 6: REGLAS DE NO DISCRIMINACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4. LIBERTAD SINDICAL

La protección sindical, a diferencia de la cuestión relacionada con el género, si encuentra mayor amplitud negociadora como derecho fundamental, entre otras razones por la vinculación que tienen los representantes sindicales con la negociación de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos vigentes recogen aspectos relacionados con la libertad sindical en un 76,70% de los analizados, con un ligero predominio, en sentido contrario a la pauta en los derechos fundamentales, de los convenios de empresa (78,54%) frente a los convenios de sector (76,58%), disposiciones que afectan a 127.565 empresas y a 967.196 trabajadores.

Esta pauta, se sigue también en los convenios originarios, en los que le media es algo superior, ya que llega al 82,26%.

**Tabla 10. Libertad Sindical. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	97	74,62	127.158	67,18	907.093	76,58
Empresa	407	69,93	407	69,93	60.103	78,54
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>70,79</b>	<b>127.565</b>	<b>67,19</b>	<b>967.196</b>	<b>76,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 11. Libertad Sindical. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	81,08	42.620	84,00	252.230	81,95
Empresa	126	72,41	126	72,41	16206	87,42
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>73,93</b>	<b>42.746</b>	<b>83,96</b>	<b>268.436</b>	<b>82,26</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El análisis por ámbito territorial, no demuestra grandes diferencias entre unas provincias y otras, situándose la media en un 70,79%, en una horquilla que va desde el 82,61% de la provincia de Almería, al 60,87% de la provincia de Córdoba.

En cuanto al número de trabajadores afectados, señalar que algo más del 76% de éstos se ven afectados por esta regulación.

**Tabla 12. Libertad Sindical. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

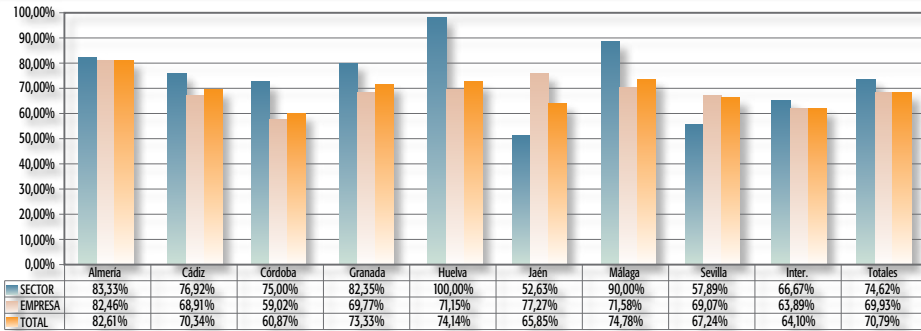
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	57	82,61	8.092	98,76	72.275	98,35
Cádiz	102	70,34	12.208	68,18	76.402	63,73
Córdoba	42	60,87	16.824	99,16	114.650	97,19
Granada	44	73,33	14.249	80,10	98.112	65,49
Huelva	43	74,14	4.113	99,64	85.685	99,38
Jaén	27	65,85	6.249	13,62	19.474	14,58
Málaga	86	74,78	27.630	94,27	267.058	95,62
Sevilla	78	67,24	37.977	81,77	214.326	80,07
Interpr.	25	64,10	223	6,89	19.214	57,91
<b>Total</b>	<b>504</b>	<b>70,79</b>	<b>127.565</b>	<b>67,19</b>	<b>967.196</b>	<b>76,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si atendemos al binomio distribución funcional-ámbito geográfico observamos como existe una prevalencia en los convenios de sector, que alcanza el 100% en la provincia de Huelva. En los convenios interprovinciales, el porcentaje total es del 64,10%, siendo también, ligeramente superior en los de sector. Por provincias, el porcentaje más bajo se da en la de Córdoba, si bien se alcanza el 75% de los convenios de sector.

Respecto de los convenios de empresa, Almería es la provincia con un índice más alto, (82,46%), mientras que Córdoba, es la que presenta un porcentaje más bajo (59,02%).

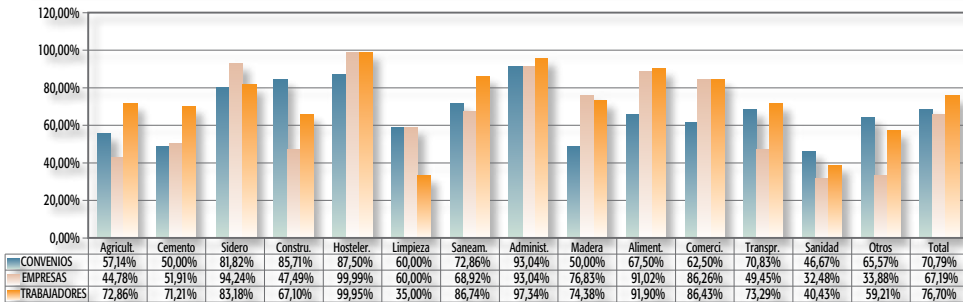
**GRÁFICO 7: LIBERTAD SINDICAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los datos, por actividades económicas, en lo que se refiere a la regulación de aspectos relacionados con el derecho fundamental a la libertad sindical, vemos que el 93,04% de los convenios vigentes del sector de Administración, regulan esta materia, mientras que hay otros sectores, como el Cemento y la Madera, en el que sólo se llega al 50%.

**GRÁFICO 8: LIBERTAD SINDICAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 5. DERECHOS INESPECÍFICOS

Por derechos inespecíficos entendemos al conjunto de derechos fundamentales que aun no siendo singulares u originarios –exclusivos- de las relaciones laborales, no dejan de estar también presentes en la vida cotidiana de los centros de trabajo, incluso con una significación autónoma o instrumental para el correcto ejercicio de otros derechos (intimidad, libertad de expresión...). Son derechos sobre los que se viene pidiendo una modulación, al efecto de diferenciarlos en su contenido y dimensión respecto de que presentan en las relaciones civiles estándar, y que justifica incluso en ocasiones hasta una legislación laboral específica (vgr. redactores y editores, o personal docente).

También se incluye en este apartado, en cuanto que manifestación última de la dignidad humana y particularmente del derecho a la integridad física y moral, además de la igualdad, la existencia de regulaciones específicas sobre figuras más novedosas como el acoso moral y el acoso sexual, lo que incrementa y también explica las cifras generales que se presentan.

Sobre la totalidad de 712 convenios colectivos analizados durante el pasado año, en 367 se recoge algún tipo de protección o modulación de los derechos inespecíficos, siendo muy similar, el porcentaje de convenios de sector (54,62%) y de empresa (50,86%), que regulan esta cuestión.

**Tabla 13. Derechos Inespecíficos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	71	54,62	108.489	57,32	593.645	50,11
Empresa	296	50,86	296	50,86	45.812	59,86
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>51,54</b>	<b>108.785</b>	<b>57,30</b>	<b>639.457</b>	<b>50,71</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los perfiles detectados en los convenios vigentes se hallan ligeramente por encima de los de los originarios, ya que en éstos, la media es del 51,18% del total de convenios.

**Tabla 14. Derechos Inespecíficos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	59,46	40.006	78,85	221.738	72,04
Empresa	86	49,43	86	49,43	9788	52,80
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>51,18</b>	<b>40.092</b>	<b>78,75</b>	<b>231.526</b>	<b>70,95</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La distribución provincial de los pactos o acuerdos vigentes refleja las diferencias a nivel territorial, destacando provincias como Sevilla (60,34%), Huelva (56,90%) o Granada (56,67%), que se encuentran por encima de la media total (51,54%). El 56,41% de los convenios Interprovinciales regulan también esta materia.

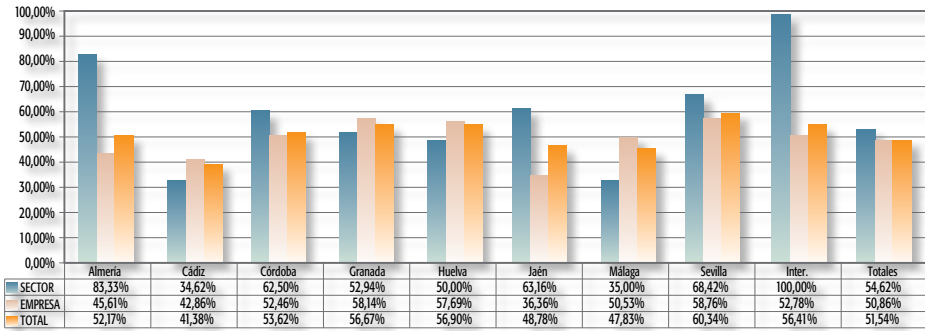
**Tabla 15. Derechos Inespecíficos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	36	52,17	7.911	96,55	66.132	89,99
Cádiz	60	41,38	2.750	15,36	35.033	29,22
Córdoba	37	53,62	2.420	14,26	22.372	18,96
Granada	34	56,67	3.761	21,14	68.444	45,69
Huelva	33	56,90	2.945	71,34	79.237	91,90
Jaén	20	48,78	44.814	97,67	120.598	90,27
Málaga	55	47,83	17.092	58,32	94.657	33,89
Sevilla	70	60,34	23.873	51,40	125.658	46,95
Interpr.	22	56,41	3.219	99,47	27.326	82,36
<b>Total</b>	<b>367</b>	<b>51,54</b>	<b>108.785</b>	<b>57,30</b>	<b>639.457</b>	<b>50,71</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La clasificación ámbito funcional manifiesta una ligera preeminencia de los convenios de sector frente a los de empresa para regular este tipo de contenidos, como puede observarse en el gráfico siguiente.

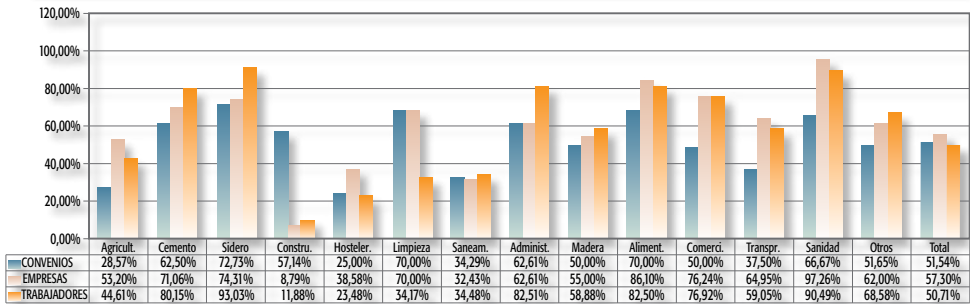
**GRÁFICO 9: DERECHOS INESPECÍFICOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los datos, desde un punto de vista de los sectores productivos, vemos que mientras hay sectores como el de Sidero o Limpieza, en el que el 70% de los convenios regulan estos temas, en otros en la Hostelería, apenas se llega al 25%.

**GRÁFICO 10: DERECHOS INESPECÍFICOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 5.1. Acoso Moral y Acoso Sexual en el trabajo

En el capítulo anterior veíamos los convenios colectivos que regulan el acoso sexual y moral en el ámbito de las infracciones laborales. En el presente capítulo abordamos la regulación del acoso moral no sólo como conducta sancionable.



**ACOSO MORAL:**

En lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, 158 convenios que representan un 22,19% del total regulan de alguna manera el acoso moral, siendo aplicables estas disposiciones en 34.619 empresas, lo cual representa un 18,23% de las mismas, de las que pueden beneficiarse 204.341 trabajadores (16,20%).

La tendencia alcista se refleja asimismo tras el análisis de los convenios colectivos originarios, regulándose este tema en 47 de ellos, lo que representa el 22,27% del total, los cuales se aplican en 20.414 empresas (40,10%) y benefician a 134.101 trabajadores (41,09%).

**Tabla 15. Regulación Acoso moral. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	19,23	34.486	18,22	181.683	15,34
Empresa	133	22,85	133	22,85	22.658	29,61
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>22,19</b>	<b>34.619</b>	<b>18,23</b>	<b>204.341</b>	<b>16,20</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 16. Regulación Acoso moral. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	20.373	40,15	128.155	41,64
Empresa	41	23,56	41	23,56	5946	32,07
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>22,27</b>	<b>20.414</b>	<b>40,10</b>	<b>134.101</b>	<b>41,09</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

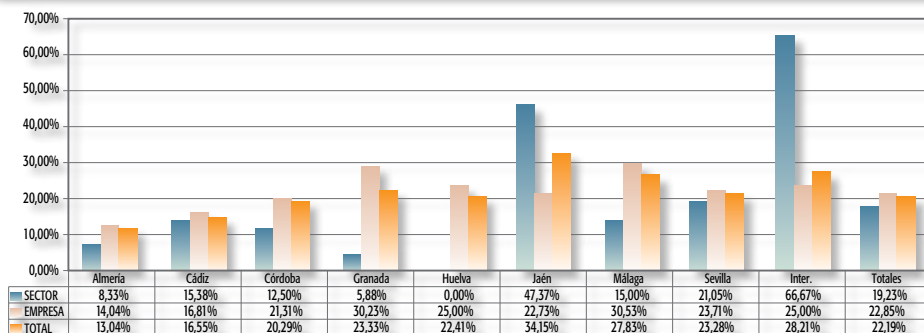
**Tabla 17. Regulación Acoso moral. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	9	13,04	3.508	42,81	14.814	20,16
Cádiz	24	16,55	274	1,53	9.795	8,17
Córdoba	14	20,29	83	0,49	2.074	1,76
Granada	14	23,33	1.213	6,82	43.510	29,04
Huelva	13	22,41	13	0,31	1.019	1,18
Jaén	14	34,15	8.384	18,27	17.738	13,28
Málaga	32	27,83	15.560	53,09	75.882	27,17
Sevilla	27	23,28	5.375	11,57	27.690	10,34
Interpr.	11	28,21	209	6,46	11.819	35,62
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>22,19</b>	<b>34.619</b>	<b>18,23</b>	<b>204.341</b>	<b>16,20</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por distribución geográfica, lo más significativo son los datos de la provincia de Jaén los que presentan un porcentaje mayor (34,15%), superior a la media de todas las provincias, cuyo porcentaje que se sitúa en el 22,19%.

**GRÁFICO 11: REGULACIÓN ACOSO MORAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## ACOSO SEXUAL:

El reconocimiento del acoso sexual durante un periodo mayor de tiempo que el acoso moral repercute en las cifras resultantes para este primer tipo de acoso que aumentan significativamente respecto al segundo.

En lo que se refiere a los pactos vigentes durante el año 2.010, se observa que 298 acuerdos, que representan un 41,85% del total, contienen disposiciones relativas a la protección del acoso sexual, un porcentaje algo inferior al del año pasado, que fue del 43,07%.

**Tabla 18. Regulación Acoso Sexual. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	64	49,23	103.487	54,68	529.760	44,72
Empresa	234	40,21	234	40,21	36.880	48,19
<b>TOTAL</b>	<b>298</b>	<b>41,85</b>	<b>103.721</b>	<b>54,63</b>	<b>566.640</b>	<b>44,93</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si el comparativo lo realizamos con respecto a los convenios originarios, los datos son semejantes, ya que en estos convenios el porcentaje es del 42,65%, también algo inferior al año anterior (44,80%).

**TABLA 19. Regulación Acoso Sexual. Datos Generales. Convenios Originarios**

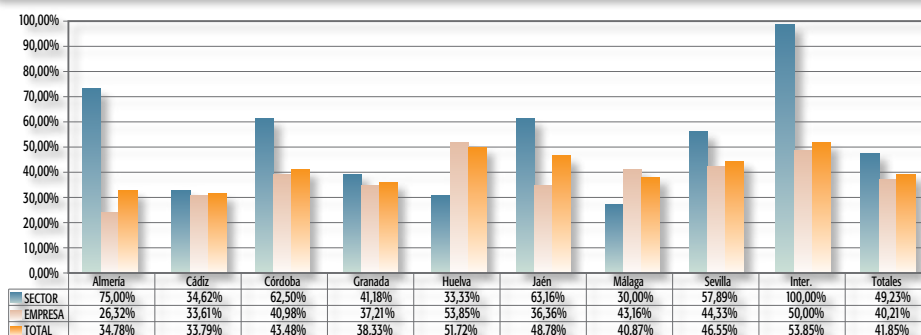
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	56,76	39.656	78,16	211.738	68,79
Empresa	69	39,66	69	39,66	8292	44,73
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>42,65</b>	<b>39.725</b>	<b>78,03</b>	<b>220.030</b>	<b>67,43</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Si analizamos los datos, desde un punto de vista funcional y geográfico, vemos que son los convenios Interprovinciales los que en su conjunto presentan un porcentaje más alto de convenios que regulan el acoso sexual ( 53,85%), que se sitúa bastante por encima de la media total, que es del 41,85%.

Por provincias, vemos que Huelva (51,72%), Jaén (48,78%) se encuentran muy por encima de la media, destacando por debajo la provincia de Cádiz, en la que solo el 33,79% de los convenios regulan esta materia.

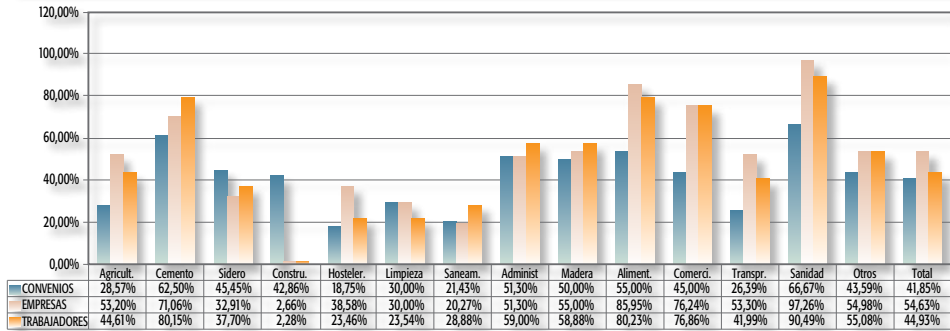
**GRÁFICO 12: REGULACIÓN ACOSO SEXUAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si tenemos en cuenta, la presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces, atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, vemos que es el sector de la Sanidad, con un 66,67%, el que más regula este tipo de disposiciones. Por el contrario, otros como la Hostelería (18,75%) y el Saneamiento (21,43%), se encuentran muy por debajo de la media total que se encuentra en el 41,85%.

**GRÁFICO 13: REGULACIÓN ACOSO SEXUAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 5

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN







## Capítulo V: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

### 1. DATOS GENERALES

En este apartado del informe-memoria se van a agrupar pronunciamientos ciertamente heterogéneos, por lo que resulta del todo necesario comenzar por describir su contenido analítico a fin de evitar tanto confusiones sobre el alcance de los datos, como para poner de manifiesto la posibilidad de localizar consultas más específicas en otras secciones que se pueden considerar como complementarias de ésta. Cabe destacar así que aunque el título refiera genéricamente la selección y contratación de trabajadores, su contenido no se limita tan sólo a lo que es el momento de ingreso o entrada en la empresa en sentido estricto. Esta última voz –ingreso–, resulta mucho más específica que el conjunto, pues se va incluir no sólo el grupo de reglas negociales que delimiten de alguna forma la potestad empresarial respecto de la adjudicación concreta de un puesto de trabajo, sino también las reglas sobre el inicio de la relación ya constituida, como son todas las relativas al periodo de prueba.

Todo ello va a significar la inclusión, a su vez, de las normas sobre procedimientos de selección y valoración de candidatos, normas que de alguna forma objetivizan el proceso en el sentido de limitar la libertad empresarial, normalmente con la participación de los representantes de los trabajadores, y a veces adoptando la forma de bolsa de trabajo, que es lo más habitual entre los convenios de la Administración pública, pero también con otros medios que pueden resultar análogos. Las reglas sobre cobertura de vacantes, entendiendo como tales las estructurales o de carácter indefinido -no tanto para la contratación temporal-, es otro modo generalizado de regulación convencional. En esta categoría se incluyen también cláusulas que condicionan la potestad empresarial de origen, las que den preferencia a la cobertura interna, e incluso las que impongan cuotas de mínimo para trabajadores discapacitados o por razón de género. La forma del contrato, las posibilidades de acceso a una empresa de trabajo temporal o el amplio campo que representa para la autonomía colectiva la regulación de mínimos, será el tercer y último gran bloque a analizar.

Si se examinan los datos generales sobre selección y contratación, puede verse que más de las tres cuartas partes del total de los convenios tanto vigentes como originarios contienen cláusulas sobre los procedimientos de entrada en la empresa e inicio del trabajo.

Si lo que se examina es la frecuencia de tales cláusulas en los convenios de sector y de empresa, hay que decir que, aunque los números son similares, el porcentaje mayor se presenta en los convenios de empresa, con más de un 80% de presencia de tales cláusulas.

Por último, el porcentaje de trabajadores y empresas afectadas es superior en los convenios vigentes en relación con los originarios.

**Tabla 1. SELECCIÓN Y CONTRATACION. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	97	74,62	172.910	91,35	1.072.837	90,57
Empresa	467	80,24	467	80,24	66.976	87,52
<b>TOTAL</b>	<b>564</b>	<b>79,21</b>	<b>173.377</b>	<b>91,32</b>	<b>1.139.813</b>	<b>90,38</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 2. SELECCIÓN Y CONTRATACION. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	81,08	49.812	98,18	294.278	95,61
Empresa	141	81,03	141	81,03	16131	87,02
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>81,04</b>	<b>49.953</b>	<b>98,12</b>	<b>310.409</b>	<b>95,12</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 3. SELECCIÓN Y CONTRATACION. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	58	84,06	7.909	96,52	66.076	89,92
Cádiz	104	71,72	17.453	97,47	114.185	95,25
Córdoba	56	81,16	16.953	99,92	117.282	99,42
Granada	48	80,00	8.441	47,45	74.546	49,76
Huelva	46	79,31	4.116	99,71	85.991	99,73
Jaén	32	78,05	42.410	92,43	121.877	91,23
Málaga	91	79,13	28.778	98,19	275.707	98,72
Sevilla	95	81,90	44.086	94,92	251.834	94,08
Interpr.	34	87,18	3.231	99,85	32.315	97,40
<b>Total</b>	<b>564</b>	<b>79,21</b>	<b>173.377</b>	<b>91,32</b>	<b>1.139.813</b>	<b>90,38</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

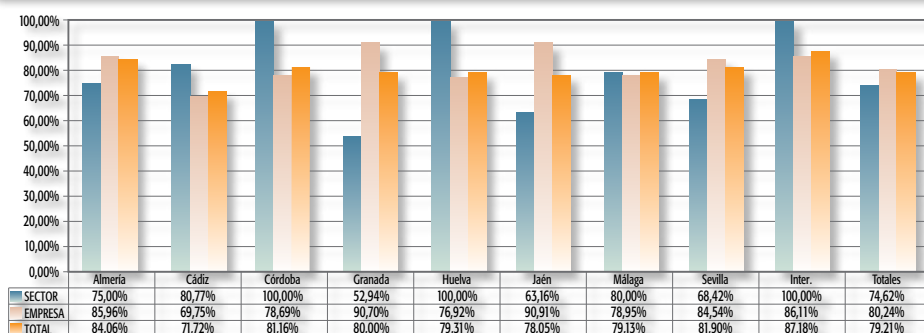
Por ámbitos geográficos, el mayor porcentaje se presenta en el ámbito interprovincial (87,18%) y en la provincia de Almería (84,06%). Dicho porcentaje es superior al de la



media en este campo, que se sitúa en el 79,21%. Sin embargo, los porcentajes anteriores aumentan si lo que se examina es la afectación personal de tales cláusulas, ya que están presentes en el 91,32% en cuanto a las empresas y al 90,38% en cuanto a los trabajadores afectados.

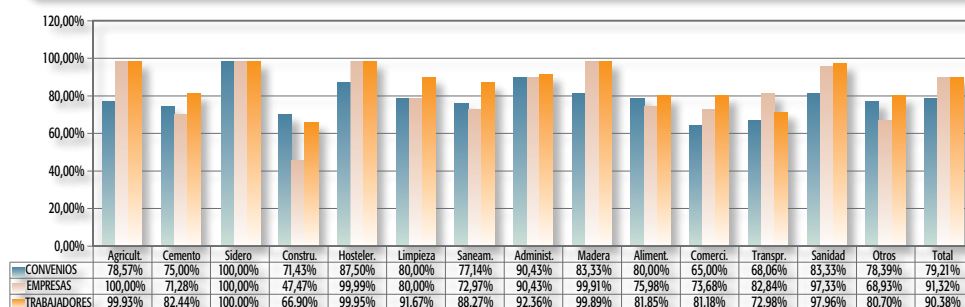
Si se analiza el porcentaje de presencia de tales cláusulas por actividades económicas, los convenios vigentes muestran mayoritariamente cláusulas de este tipo en los sectores de Sidero con un 100% y Administración Pública por encima del 90% y Hostelería con casi un 88%. Por el contrario, es menor la presencia de las mismas en los sectores Comercio 65%, o Transporte con un 68,06%.

**GRÁFICO 1: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 2: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

En este apartado, hay que tener en cuenta, que, como punto de partida, el empresario goza de una libertad casi absoluta en la forma de seleccionar y contratar al personal que vaya a prestar servicios para él, con los límites genéricos relativos al respeto a los

derechos fundamentales. Esto, sin embargo, hay que matizarlo cuando nos refiramos a la Administración Pública como empresario, dado que entonces, a las limitaciones anteriores hay que añadir la publicidad, el mérito y la capacidad, límites insoslayables cuando se trata de articular procesos de selección y contratación por parte de la Administración.

Partiendo, pues, de la premisa anterior, hay que decir que más de la mitad de los convenios vigentes (58,57%) regulan dichos procedimientos de selección y valoración de los trabajadores. La presencia es mayor en el ámbito empresarial que en el sectorial (60,48% frente a 50%), y también es mayor la afectación de los trabajadores que el de las empresas (68,56% frente al 60,35%), siendo la afectación de los trabajadores sensiblemente superior, y mucho más en los convenios originarios si se examinan los convenios regulados en el 2009.

**Tabla 4. Procedimiento de selección y valoración. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	50,00	114.222	60,35	810.060	68,38
Empresa	352	60,48	352	60,48	54.604	71,35
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>	<b>58,57</b>	<b>114.574</b>	<b>60,35</b>	<b>864.664</b>	<b>68,56</b>

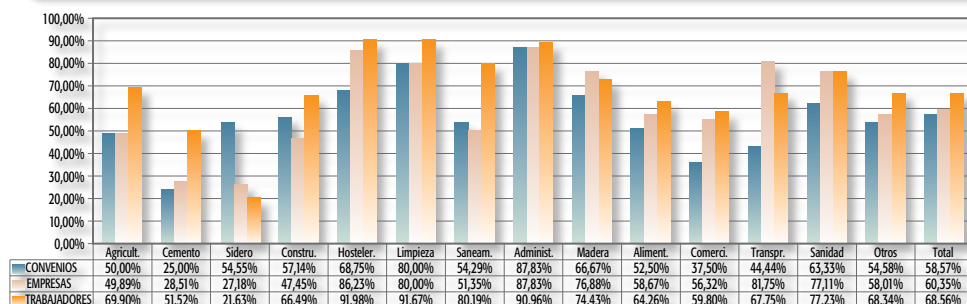
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 5. Procedimiento de selección y valoración. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	54,05	47.289	93,21	235.477	76,50
Empresa	112	64,37	112	64,37	12210	65,86
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>62,56</b>	<b>47.401</b>	<b>93,11</b>	<b>247.687</b>	<b>75,90</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 3: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



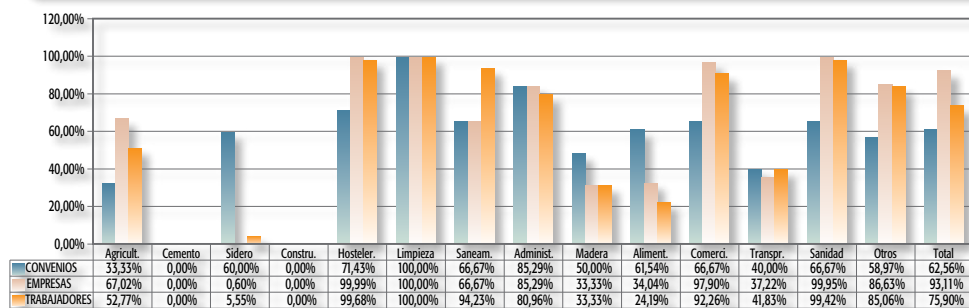
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El exámen de la presencia de dichas cláusulas en la negociación colectiva de 2010 muestra que es sobre todo el sector de Administración Pública donde se manifiestan dichas

cláusulas, con un porcentaje superior al 87% tanto en convenios, como en empresas y de más de un 90% en trabajadores, al igual que en el sector Hostelería con un porcentaje superior al 91% en trabajadores.

Por el contrario el sector de Sidero muestra porcentajes de empresas y de trabajadores de solo el 27,18% y 21,63% respectivamente. Dichos porcentajes difieren si examinamos los convenios originarios firmados durante este año. Así, vemos que es el sector de la Administración Pública el que muestra los porcentajes de afectación mayores (87,83%), seguido del de la Limpieza, con un 80%, siendo el sector del Cemento el que presenta los resultados más pobres, al afectar al 28,51% de empresas y al 25% de trabajadores.

**GRÁFICO 4: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 2.1. Libertad empresarial y condicionamiento de la potestad de contratación

Sobre los contenidos concretos de la regulación que presentan los convenios colectivos, hay que decir que puede resultar también diversa. Así, es también normal encontrar en los convenios cláusulas sobre la necesaria valoración de determinadas pruebas selectivas o también la participación de los representantes de los trabajadores en las comisiones de seguimiento o valoración.

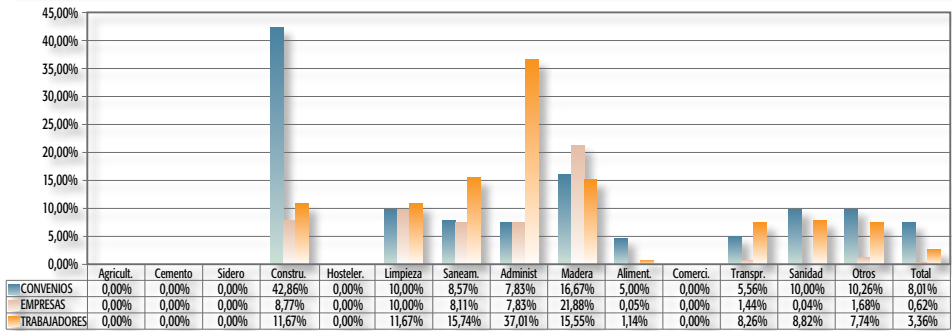
En ese sentido, y referido al total de los convenios vigentes en Andalucía, algo más de la décima parte del total contienen estas cláusulas, siendo mayor la presencia en el ámbito empresarial que en el sectorial. La afectación personal es escasa, y casi se triplica la que se refiere a los trabajadores individualmente considerados (3,36%) respecto de las empresas (0,62%).

**Tabla 6. Condicionada. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	1.123	0,59	23.390	1,97
Empresa	51	8,76	51	8,76	19.040	24,88
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>8,01</b>	<b>1.174</b>	<b>0,62</b>	<b>42.430</b>	<b>3,36</b>

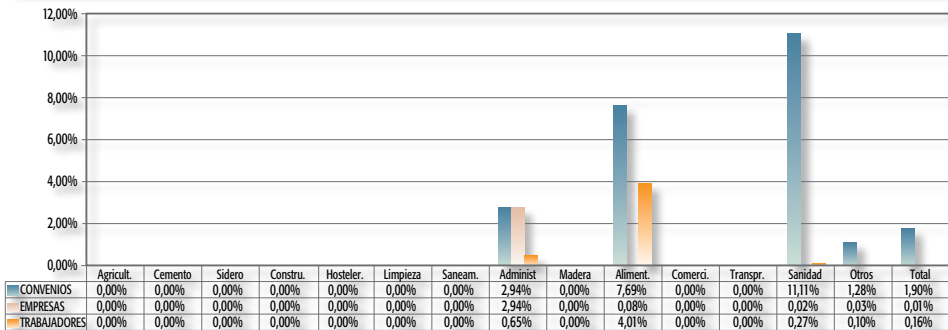
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 5: CONDICIONADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 6: CONDICIONADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 2.2. Cobertura interna y reglas de preferencia

En relación con los procesos de selección y contratación, es necesario examinar la incidencia que en los mismos puede llegar a tener el vínculo preexistente entre el trabajador y la empresa. Es decir, llegados a este punto se hace preciso estudiar qué repercusión tienen en los procesos de selección y contratación la vinculación previa entre trabajador y empresario.

En relación con lo anterior, hay que destacar el criterio de la preferencia, que se manifiesta de varias formas, por ejemplo, en el caso de las normas sobre preferencia de los trabajadores temporales, las reglas sobre contratación de trabajadores discapacitados o alguna preferencia por razón de género, si bien, en estos dos últimos supuestos es claro que el criterio definitorio anterior no resulta el más adecuado, de ahí que se traten también de manera individualizada en otro apartado del informe.

Por otra parte, entre esa panoplia de fórmulas de condicionamiento, hay que destacar también el papel de los representantes sindicales. Dicha presencia se manifiesta en el 17,98 % de los convenios. Esta presencia es mayoritaria en los convenios de empresa (20,62%) respecto de los de sector (6,15%), siendo la presencia mínima en lo que respecta a la afectación personal, tanto de empresas (7,05%) como de trabajadores (8,13%). La presencia de este tipo de cláusulas es algo mayor que en los convenios del 2009 que alcanzó un 16,69%.

**Tabla 7. Participación organizaciones sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	6,15	13.265	7,01	80.187	6,77
Empresa	120	20,62	120	20,62	22.323	29,17
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>17,98</b>	<b>13.385</b>	<b>7,05</b>	<b>102.510</b>	<b>8,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 8. Participación organizaciones sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	9.645	19,01	66.287	21,54
Empresa	41	23,56	41	23,56	6128	33,06
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>20,85</b>	<b>9.686</b>	<b>19,03</b>	<b>72.415</b>	<b>22,19</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En otras ocasiones, los convenios colectivos andaluces prevén la obligación de cubrir las vacantes que se vayan produciendo en la empresa con el personal de la compañía. Es la denominada cobertura interna, que se prevé concretamente en un 37,22% del total de convenios vigentes, siendo considerablemente mayor el número cuantitativo a nivel de empresa (222) que de sector (43), aunque el porcentaje final sea equilibrado (33,08% de los sectoriales y 38,14% de los de ámbito empresarial). El citado porcentaje total es algo superior que en los convenios firmados en el año 2009.

**Tabla 9. Cobertura Interna. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	33,08	71.892	37,98	597.331	50,43
Empresa	222	38,14	222	38,14	41.547	54,29
<b>TOTAL</b>	<b>265</b>	<b>37,22</b>	<b>72.114</b>	<b>37,98</b>	<b>638.878</b>	<b>50,66</b>

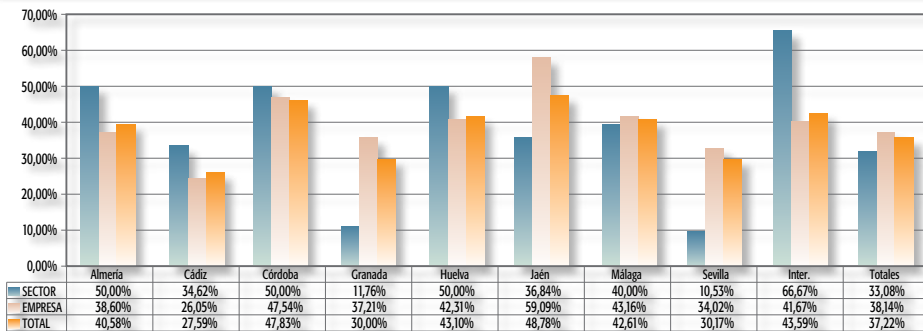
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 10. Cobertura Interna. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	37,84	32.306	63,67	189.527	61,58
Empresa	60	34,48	60	34,48	8084	43,61
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>35,07</b>	<b>32.366</b>	<b>63,57</b>	<b>197.611</b>	<b>60,56</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

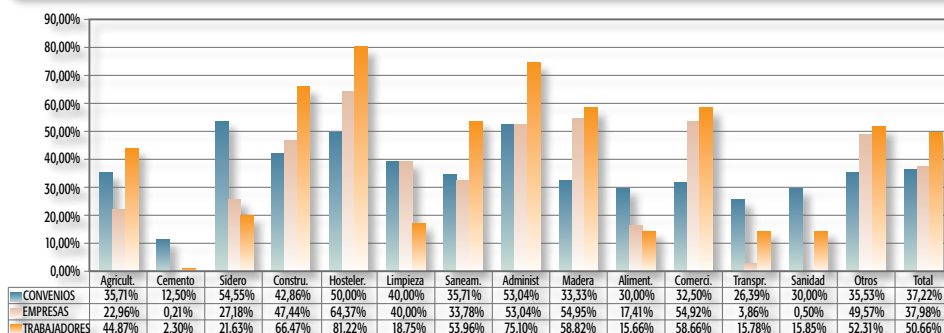
En el siguiente gráfico se observa que la mayor presencia de estas cláusulas que condicionan la libertad empresarial a través de la preferencia por la cobertura interna se da entre los convenios de ámbito sectorial en los Interprovinciales (66,67%) , así como en las provincias de Almería, Córdoba y Huelva (50%), más de treinta y tres puntos en el primer caso y diecisiete en el segundo por encima de la media (33,08%), mientras que su pequeño porcentaje en Sevilla (10,53%), y Granada (11,76%), provocan el efecto inverso.

**GRÁFICO 7: COBERTURA INTERNA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La afectación personal de los convenios, medidos en porcentajes, si atendemos a la actividad económica desarrollada, muestra al igual que en los casos anteriores, grandes oscilaciones. Con una muy escasa presencia o trascendencia en Cemento, Transportes y Sanidad , todos por debajo del 30%. Los mayores índices se dan en Sidero, Hostelería y Administración , por encima del 50%.

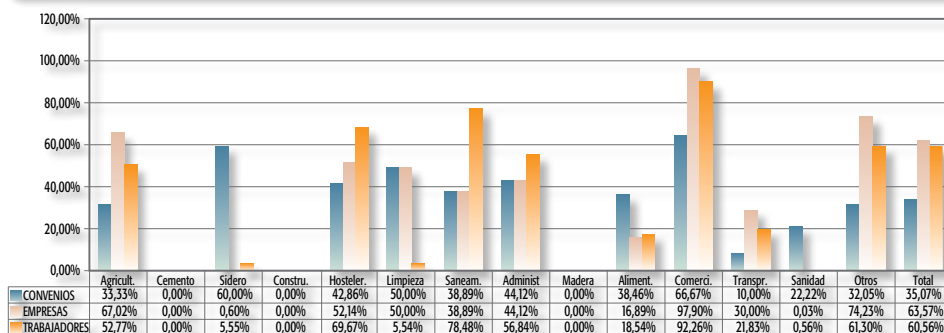
**GRÁFICO 8: COBERTURA INTERNA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si se miden sólo convenios originarios, el porcentaje más alto de presencia de estas cláusulas se da en el sector Comercio, y Sidero , manteniéndose elevado el de la Limpieza y Administración Pública. Por el contrario, en el sector del Cemento, Construcción y Madera son los que menor implantación tiene este tipo de cláusulas.

**GRÁFICO 9: COBERTURA INTERNA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.3. Trabajadores temporales

Especial interés cuando se habla de reglas y cláusulas sobre preferencias en la contratación revisten las referidas al tratamiento de las reglas sobre temporalidad, discapacidad y acceso al empleo. Al respecto hay que decir que, a pesar de la previsión explícita de la preferencia por la conversión de los trabajadores temporales en fijos o indefinidos, sólo un 13,34% del total de convenios vigentes se pronuncian de manera expresa, un 13,08% de los de sector y un 13,40% a nivel de empresa. El porcentaje de población asalariada que se beneficia de estas reglas sí mejora sensiblemente hasta un 28,69% del total de trabajadores.

**Tabla 11. Trabajadores Temporales. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	13,08	41.524	21,94	339.882	28,69
Empresa	78	13,40	78	13,40	14.025	18,33
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>13,34</b>	<b>41.602</b>	<b>21,91</b>	<b>353.907</b>	<b>28,06</b>

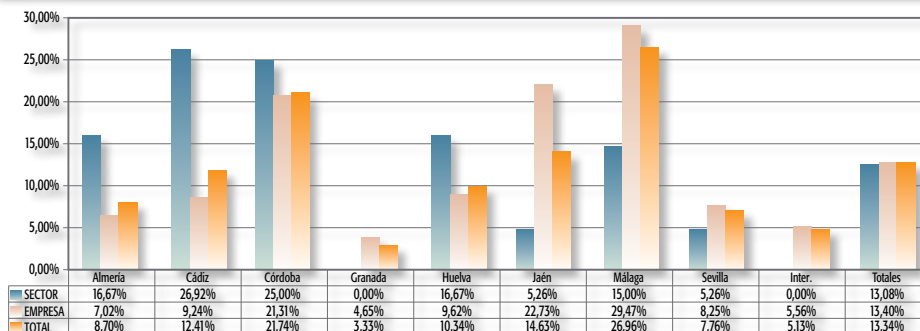
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 12. Trabajadores Temporales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	19.802	39,03	137.187	44,57
Empresa	31	17,82	31	17,82	4623	24,94
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>18,01</b>	<b>19.833</b>	<b>38,96</b>	<b>141.810</b>	<b>43,46</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

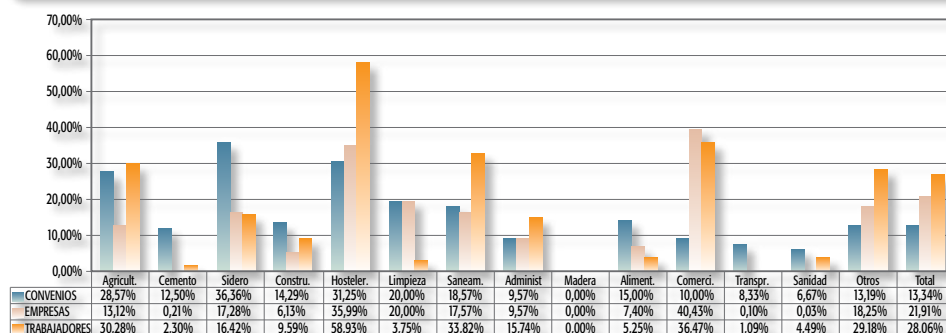
En los convenios suscritos este año aumenta el porcentaje de presencia de estas cláusulas (18,01%), y también el relativo a empresas y, sobre todo, el de trabajadores.

**GRÁFICO 10: TRABAJADORES TEMPORALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

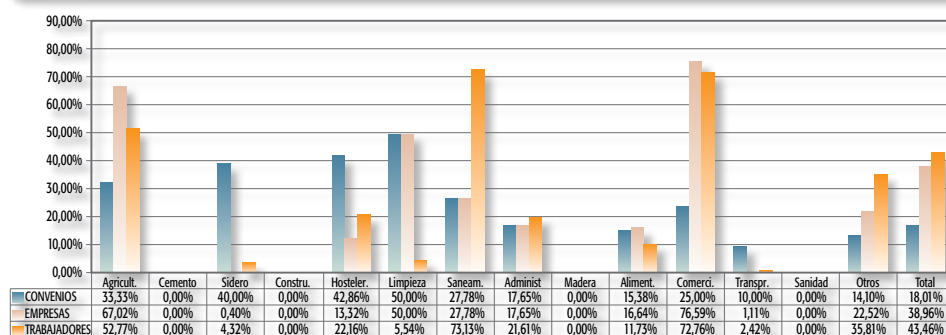
La localización, teniendo en cuenta ahora el sector productivo o actividad económica en la que se encuadran las distintas empresas a las que se dirige el convenio, muestra una presencia casi exclusiva de estas cláusulas de preferencia de los trabajadores temporales a la hora de decidir la cobertura de plazas, en los ámbitos de la Agricultura, Sidero, Hostelería y Limpieza, con porcentajes superiores al 20%.



**GRÁFICO 11: TRABAJADORES TEMPORALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, ha de destacarse los datos referentes a los sectores de Limpieza y Hostelería, tal como denota el gráfico.

**GRÁFICO 12: TRABAJADORES TEMPORALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 2.4. Trabajadores discapacitados

La presencia de este tipo de cláusulas en los convenios andaluces vigentes no es demasiado alta, teniendo en cuenta la previsión legal de una reserva de plazas para personas con discapacidad (quizá precisamente sea esa la razón de la parquedad con la que los convenios andaluces lo regulan). En este sentido, sólo un 12,22% de los convenios contienen cláusulas reguladoras de dicha preferencia, porcentaje ligeramente superior al de los convenios originarios (10,43%). De los datos globales, hay que decir que la presencia es mayor en los convenios de sector que en los de empresa, siendo bastante mayor la afectación de trabajadores (30,24%) que el de las empresas (25,91%).

**Tabla 13. Discapitados. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	16,92	46.894	24,78	358.225	30,24
Empresa	65	11,17	65	11,17	19.826	25,91
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>12,22</b>	<b>46.959</b>	<b>24,73</b>	<b>378.051</b>	<b>29,98</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 14. Discapitados. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	24.920	49,12	100.210	32,56
Empresa	17	9,77	17	9,77	3750	20,23
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>10,43</b>	<b>24.937</b>	<b>48,98</b>	<b>103.960</b>	<b>31,86</b>

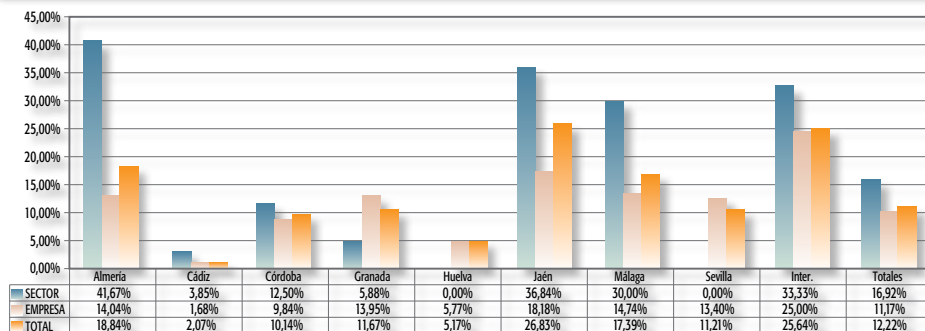
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El análisis provincial permite concluir que son los convenios de la provincia de Jaén, junto con los Interprovinciales los que contienen la mayor presencia de este tipo de cláusulas (26,83% y 25,64%), resultando por el contrario que Cádiz (2,07%), se halla, muy por debajo de la media (12,22%).

**Tabla 15. Discapitados. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

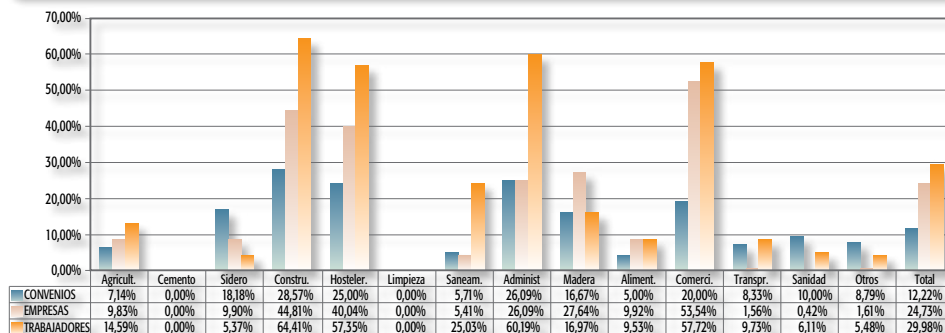
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	13	18,84	5.138	62,70	52.270	71,13
Cádiz	3	2,07	7.002	39,10	24.247	20,23
Córdoba	7	10,14	7.306	43,06	70.669	59,90
Granada	7	11,67	406	2,28	4.954	3,31
Huelva	3	5,17	3	0,07	474	0,55
Jaén	11	26,83	5.458	11,89	12.410	9,29
Málaga	20	17,39	21.574	73,61	200.705	71,86
Sevilla	13	11,21	13	0,03	3.061	1,14
Interpr.	10	25,64	59	1,82	9.261	27,91
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>12,22</b>	<b>46.959</b>	<b>24,73</b>	<b>378.051</b>	<b>29,98</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 13: DISCAPACITADOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

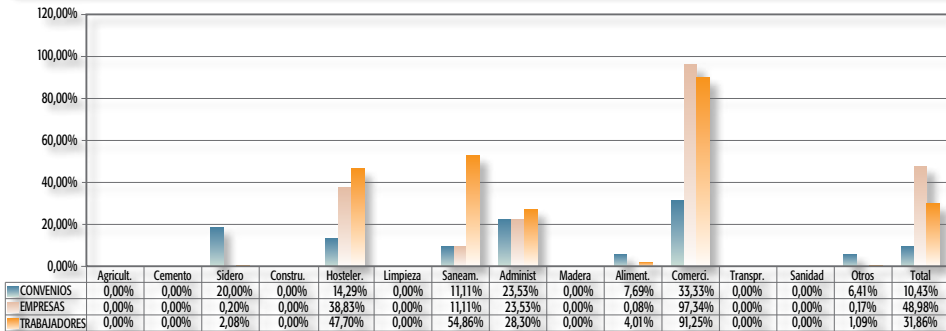
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los anteriores datos sobre afectación de trabajadores por provincias, se explican mejor con el gráfico precedente, en el se observa que los convenios de sector de Almería y Jaén consiguen una muy alta incidencia, al contrario de lo que sucede con los de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, reproduciéndose así la situación existente en 2009.

**GRÁFICO 14: DISCAPACITADOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La distribución por actividades económicas muestra varios datos interesantes. En primer lugar, la alta afectación de tales cláusulas en el ámbito de la Administración y de la Construcción y Hostelería (cerca del 30%), muy por encima de la media (12,22%). En segundo lugar, son numerosos los sectores en los que la presencia de dichas cláusulas está muy por debajo de la media, como pueden ser los de Agricultura, Saneamiento Alimentación o Transporte, siendo nula la presencia en el sector del Cemento. Por último, es llamativa la repercusión que tienen las citadas cláusulas en lo que respecta al número de trabajadores afectados, en particular, en los sectores de Construcción y Administración, con porcentajes superiores al 60%. Así como Comercio cercanos al mismo porcentaje.

**GRÁFICO 15: DISCAPACITADOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Entre los textos suscritos en 2010, es significativa la presencia nula en Cemento, Construcción, Limpieza, Madera, Transportes o Sanidad mientras que Comercio y Administración superan con creces la media.

### 3. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La normalización de este sector tras la equiparación salarial establecida *ex lege* y la aplicación de buena parte de las normas convencionales de la empresa usuaria por remisión del Convenio estatal de ETT, ha justificado un descenso en el rechazo por parte de la representación sindical hacia la utilización de este tipo de empresas. Resulta incluso llamativo así que este tipo de cláusulas resulte más frecuente, porcentualmente, en los convenios de sector que en los de empresa.

En cualquier caso, y refiriéndonos a los datos generales, puede afirmarse que un total de 84 convenios vigentes abordan la participación de las Empresas de Trabajo Temporal. Del total de convenios de sector, un 16,92 % incluyen este tipo de cláusulas, mientras que 50 convenios de empresa -el 8,59%- introduce este tipo de regulación.

**Tabla 16. Utilización de ETT. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	16,92	38.526	20,35	302.660	25,55
Empresa	50	8,59	50	8,59	9.410	12,30
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>10,11</b>	<b>38.576</b>	<b>20,32</b>	<b>312.070</b>	<b>24,75</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por lo que respecta a los convenios originarios, la presencia de estas cláusulas es análoga y sigue siendo favorable a los convenios de sector respecto de los de empresa.

**Tabla 17. Utilización de ETT. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	24.925	49,13	99.850	32,44
Empresa	13	7,47	13	7,47	1227	6,62
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>8,53</b>	<b>24.938</b>	<b>48,98</b>	<b>101.077</b>	<b>30,97</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

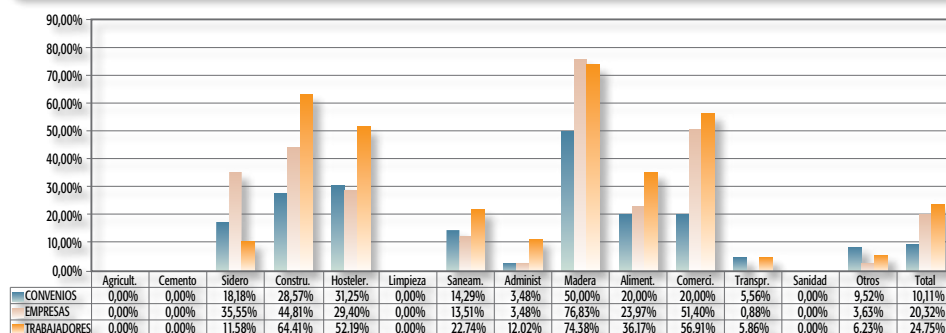
El análisis geográfico de tales cláusulas muestra cierta homogeneidad, casi todas en torno a la media, salvo en las provincias de Jaén, Huelva y Granada, donde la presencia es bastante menor, con un 2,44%, un 3,45%, y un 6,67% respectivamente. Por otra parte, resalta la escasa afectación personal y empresarial en Huelva, con un 0,21%.

**Tabla 18. Utilización de ETT. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	5	7,25	5.130	62,61	51.000	69,40
Cádiz	20	13,79	8.021	44,80	31.067	25,91
Córdoba	10	14,49	726	4,28	8.825	7,48
Granada	4	6,67	406	2,28	4.034	2,69
Huelva	2	3,45	2	0,05	177	0,21
Jaén	1	2,44	4	0,01	400	0,30
Málaga	9	7,83	23.646	80,68	197.492	70,71
Sevilla	14	12,07	585	1,26	14.478	5,41
Interpr.	7	17,95	56	1,73	4.597	13,86
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>10,11</b>	<b>38.576</b>	<b>20,32</b>	<b>312.070</b>	<b>24,75</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La frecuencia e impacto de la regularización de las empresas de trabajo temporal en los distintos sectores productivos se produce mayormente –por el número de empresas afectadas– en los sectores de Madera, Hostelería y Construcción.

**GRÁFICO 16: UTILIZACIÓN DE ETT. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4. PERIODO DE PRUEBA

Establece el art. 14 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que *en defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores*. Es decir, se instaura una clara relación dispositiva entre Ley y Convenio Colectivo, sin ninguna elección expresa de una unidad adecuada o preferente, que convierte en realmente decisiva la regulación convencional en esta materia. No obstante lo anterior, hay que decir también que del total de convenios colectivos agrupables se van a destacar sólo aquellos pronunciamientos más relevantes, pues se ha de partir del dato de que un número importante de los mismos no llegan a alterar el régimen jurídico dispuesto por el legislador.

En esa selección, su establecimiento con carácter voluntario, no impuesto en todo caso –normalmente regido por la regulación estatutaria– y su duración, serán las cuestiones principales.

Así, un 4,92% del total de los convenios vigentes recogen cláusulas de este tipo, mucho más en los convenios sectoriales que en los de empresa.

**Tabla 19. Periodo de prueba voluntario. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	9,23	6.565	3,47	46.263	3,91
Empresa	23	3,95	23	3,95	2.423	3,17
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>4,92</b>	<b>6.588</b>	<b>3,47</b>	<b>48.686</b>	<b>3,86</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

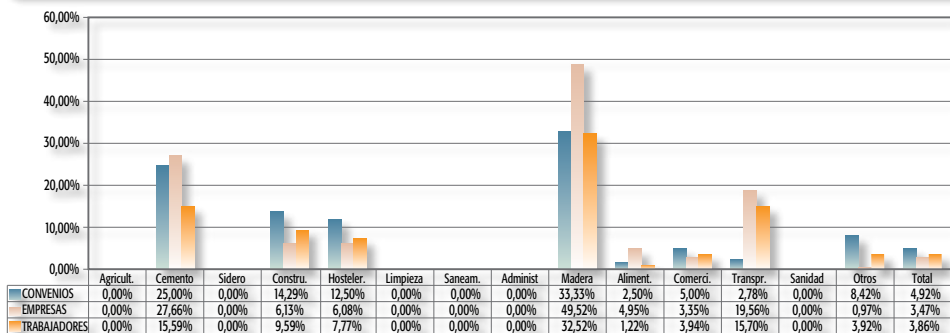
**Tabla 20. Periodo de prueba voluntario. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	2.670	5,26	13.400	4,35
Empresa	5	2,87	5	2,87	578	3,12
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>4,27</b>	<b>2.675</b>	<b>5,25</b>	<b>13.978</b>	<b>4,28</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Desagregados los datos por actividades económicas, destaca por encima de todos el sector de la Madera (33,33%), seguido muy de lejos por Cemento (25%). Por el contrario, es nula o casi nula la presencia en Agricultura, Sidero, Limpieza, Saneamiento y Administración.

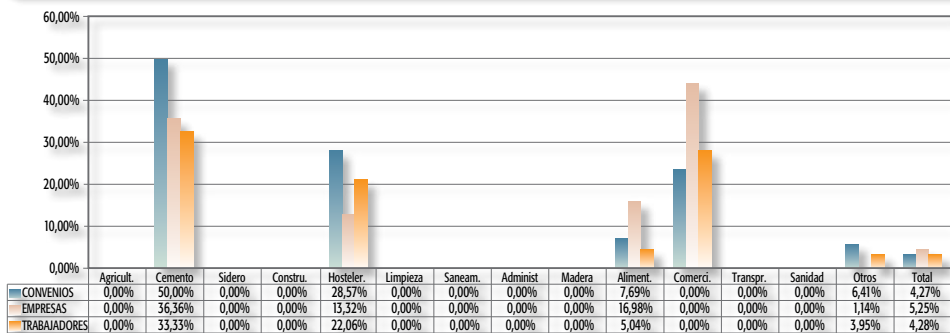
**GRÁFICO 17: PERIODO DE PRUEBA VOLUNTARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

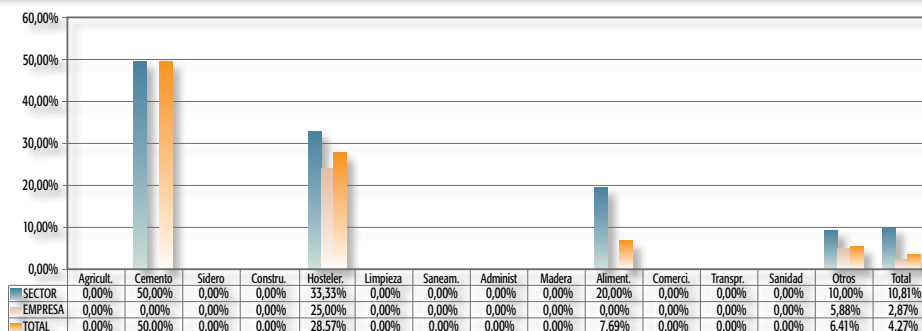
Datos que se mantienen también en la misma línea entre los convenios más recientes, aunque en este caso el número de sectores donde la presencia de tales cláusulas es nula crece notablemente.

**GRÁFICO 18: PERIODO DE PRUEBA VOLUNTARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por otro lado, la desagregación de los porcentajes de afectación entre los diversos ámbitos funcionales muestran las mayores proporciones de convenios de sector en el caso del Cemento y de la Hostelería , y la corroboración del mismo componente en el sector de Comercio.

**GRÁFICO 19: PERIODO DE PRUEBA VOLUNTARIO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por último, algunos convenios colectivos introducen un plazo distinto (mayor) del establecido en el Estatuto de los Trabajadores en cuanto al período de prueba. Sin embargo, son muy pocos los convenios que hacen esto, en concreto, el 7,16 % del total de los vigentes y el 19,43 % de los originarios. Estos porcentajes se han elevado muy considerablemente a los del año 2009. Es superior el porcentaje de convenios de sector que incluye tal previsión en los convenios colectivos vigentes, por el contrario el porcentaje se invierte en los convenios originarios.

**Tabla 21. Distinta ET. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	7,69	65.922	34,83	265.637	22,42
Empresa	41	7,04	41	7,04	7.633	9,97
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>7,16</b>	<b>65.963</b>	<b>34,74</b>	<b>273.270</b>	<b>21,67</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 22. Distinta ET. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	23.927	47,16	149.087	48,44
Empresa	35	20,11	35	20,11	4955	26,73
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>19,43</b>	<b>23.962</b>	<b>47,07</b>	<b>154.042</b>	<b>47,20</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto al reparto geográfico, la mayor presencia de dichas cláusulas se dan en los Interprovinciales (10,26) , Granada (10%) y Jaén (9,76%), siendo la media del 7,16%, porcentajes que se han elevado con respecto a los del año 2009 como ya se ha indicado. La afectación es mayor en cuanto al número de empresas (34,74%) que al de los trabajadores individualmente considerados (21,67%).



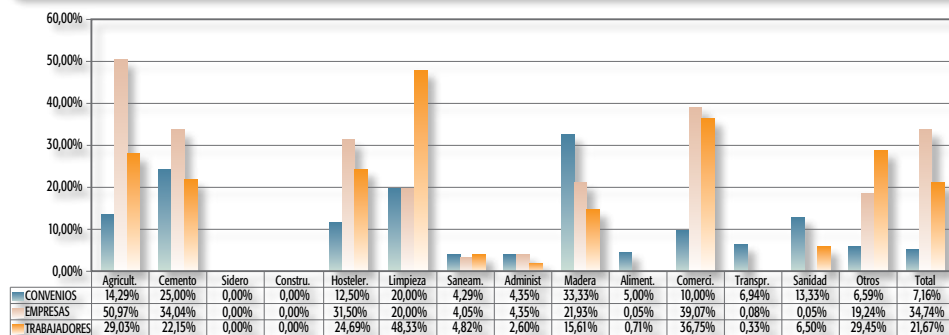
**Tabla 23. Distinta ET. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	3	4,35	92	1,12	605	0,82
Cádiz	9	6,21	7.482	41,78	27.597	23,02
Córdoba	6	8,70	75	0,44	996	0,84
Granada	6	10,00	5.435	30,55	11.565	7,72
Huelva	4	6,90	4	0,10	621	0,72
Jaén	4	9,76	36.003	78,46	102.409	76,66
Málaga	7	6,09	16.199	55,27	107.520	38,50
Sevilla	8	6,90	669	1,44	17.776	6,64
Interpr.	4	10,26	4	0,12	4.181	12,60
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>7,16</b>	<b>65.963</b>	<b>34,74</b>	<b>273.270</b>	<b>21,67</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Significativa resulta en esta localización de las disposiciones convencionales que vienen a ejercer su facultad de disposición de las reglas estatutarias, la desagregación por actividades económicas. En ese sentido, destacan los casos de Madera, Cemento y Limpieza, en cuanto a frecuencia de convenios, no apreciándose cláusulas en Sidero y Construcción.

**GRÁFICO 20: DISTINTA ET. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 6

MODALIDADES CONTRACTUALES







## Capítulo VI: MODALIDADES CONTRACTUALES

### Introducción

De conformidad con el esquema -ya tradicional- en esta colección de informes, corresponde ahora analizar el tratamiento que la negociación colectiva dispensa al régimen propio de las modalidades de contratación laboral. En ese sentido siempre es de utilidad indicar que, tras el estudio de los datos generales, se procederá a abordar, en primer lugar, las modalidades formativas (art. 11 ET); en segundo lugar, el grueso por así decirlo, tendrá por objeto el tratamiento de los denominados contratos temporales estructurales o con causa específica (art. 15 ET), principalmente los de obra o servicio, eventual o por circunstancias de la producción e interinidad; concluyendo, finalmente, con el análisis de otras modalidades -no necesariamente temporales- entre las que resulta necesario destacar el contrato a tiempo parcial, el fijo discontinuo y el de relevo.

En la selección de esos ítems tiene mucho que ver el amplio y decisivo papel que la Ley, prácticamente en todas sus últimas reformas, ha ido delegando en favor de la negociación colectiva. Y es que no puede obviarse que los convenios están llamados a jugar un papel fundamental en la determinación de aspectos tan esenciales como: la concreción de la obra o servicio determinado, la delimitación de los trabajos para los que se puede realizar el contrato en prácticas, la fijación de la duración máxima de los contratos eventuales, la delimitación del número máximo de trabajadores en otras modalidades, etc. Es más, es tal la trascendencia que se reserva en este campo que los sucesivos ANC no han dudado en otorgarle un tratamiento específico, que en el caso del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (BOE 22.2.2010) se recoge en su capítulo I. En general, y en el marco de un documento de eficacia meramente obligacional, que viene, sobre todo, a manifestar puntos en común y a fijar orientaciones para la negociación colectiva de nivel inferior, el ANC parte de una clara apuesta por la estabilidad en el empleo. De acuerdo con el mismo, los convenios colectivos deberán, para conseguir los objetivos pretendidos:

- a) Promocionar la contratación indefinida en el acceso al mercado de trabajo, la transformación de contratos temporales en contratos fijos, el mantenimiento del empleo y la igualdad de oportunidades.
- b) Fomentar el uso adecuado de las modalidades contractuales de forma tal que las necesidades permanentes de la empresa se atiendan con contratos indefinidos y las necesidades coyunturales, cuando existan, puedan atenderse con contratos temporales

- causales, directamente o a través de ETT, no debiendo la negociación colectiva introducir redacciones o pactos que desnaturalicen las causas previstas en el ET.
- c) Adoptar fórmulas que eviten el encadenamiento injustificado de sucesivos contratos temporales.
- d) Analizar en el ámbito del convenio, y en función de sus características, la posibilidad y conveniencia, o no, de determinar el volumen global de contrataciones temporales, incorporando en su caso definiciones precisas de las referencias, márgenes o límites materiales y temporales sobre las que se medirá la aplicación de la medida, lo que conllevaría mayores capacidades de flexibilidad interna en caso de su cumplimiento.
- e) Fomentar la contratación de los jóvenes, impulsando los contratos formativos, como vía de su inserción laboral y cualificación favoreciendo la posible incorporación definitiva en la empresa de estos trabajadores, una vez finalizado el contrato formativo. Asimismo, la negociación colectiva debería en esta materia: establecer dispositivos específicos para el seguimiento del efectivo cumplimiento de los objetivos formativos como instrumento adecuado para su incorporación al mercado laboral. Propiciar medidas incentivadoras de la contratación de jóvenes. Informar de la utilización de prácticas no laborales en las empresas.
- f) En las actividades discontinuas o estacionales, potenciar los contratos fijos discontinuos. Igualmente, la modalidad del contrato a tiempo parcial indefinido puede ser una alternativa a la contratación temporal o a la realización de horas extraordinarias en determinados supuestos. Para cumplir adecuadamente esta finalidad, la negociación colectiva debería desempeñar un papel importante en la mejora de la calidad de estas modalidades de contratación.
- g) La jubilación parcial y el contrato de relevo deben seguir siendo un instrumento adecuado para el mantenimiento del empleo y el rejuvenecimiento de plantillas.

## 2. DATOS GENERALES

A lo largo del año 2010, el 70,93% de los convenios vigentes han abordado con mayor o menor detenimiento esta cuestión (70,43% en 2009), y sigue siendo mucho más frecuente esta cuestión en los convenios de sector -el 90,77%- que en los de empresa - el 66,49%-. Estos datos se traducen en una muy alta afectación personal, tanto por lo que se refiere a las empresas (97,75%) como a los trabajadores -el 94,38%- del total.

**Tabla 1. MODALIDADES CONTRACTUALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	118	90,77	185.201	97,85	1.129.950	95,39
Empresa	387	66,49	387	66,49	60.259	78,74
<b>TOTAL</b>	<b>505</b>	<b>70,93</b>	<b>185.588</b>	<b>97,75</b>	<b>1.190.209</b>	<b>94,38</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Porcentajes similares, aunque ligeramente superiores, se obtienen si el análisis se centra en los convenios originarios –los recepcionados administrativamente este año– tanto a nivel de sector como de empresa, destacando, sin duda, la importante afectación entre empresarios y trabajadores, cercana en ambos casos al 100%.

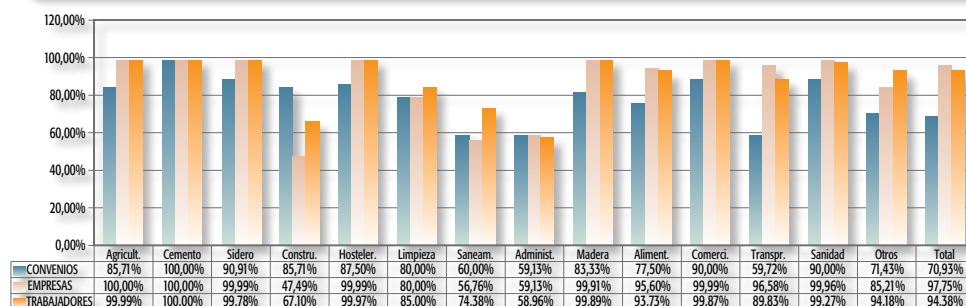
**Tabla 2. MODALIDADES CONTRACTUALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	94,59	50.726	99,98	307.323	99,85
Empresa	117	67,24	117	67,24	15471	83,46
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>72,04</b>	<b>50.843</b>	<b>99,87</b>	<b>322.794</b>	<b>98,92</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El análisis por sectores económicos muestra que son Agricultura, Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería, Limpieza, Madera, Comercio y Sanidad los ámbitos que sobrepasan un 80% de afectación, aunque la media esté situada en el 70,93%. Esta media sube enormemente si lo que se estudia es la afectación personal, ya que la presencia en las empresas es del 97,7% y en las personas del 94,38%.

**GRÁFICO 1: MODALIDADES CONTRACTUALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3. MODALIDADES FORMATIVAS

Menciones al contrato para la formación (a veces, aún aprendices) y/o al contrato en prácticas, se localizan en el 28,23% del total (28,71% en 2009), siendo, como suele ser habitual en este campo, bastante más frecuentes en los convenios de sector -50%- que en los de empresa -23,37% del total de este tipo vigentes en nuestra Comunidad-. Estos convenios afectaron a más de 94.000 empresas y a cerca de 545.000 trabajadores.

**Tabla 3. MODALIDADES FORMATIVAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	50,00	94.443	49,90	524.613	44,29
Empresa	136	23,37	136	23,37	20.126	26,30
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>28,23</b>	<b>94.579</b>	<b>49,82</b>	<b>544.739</b>	<b>43,20</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

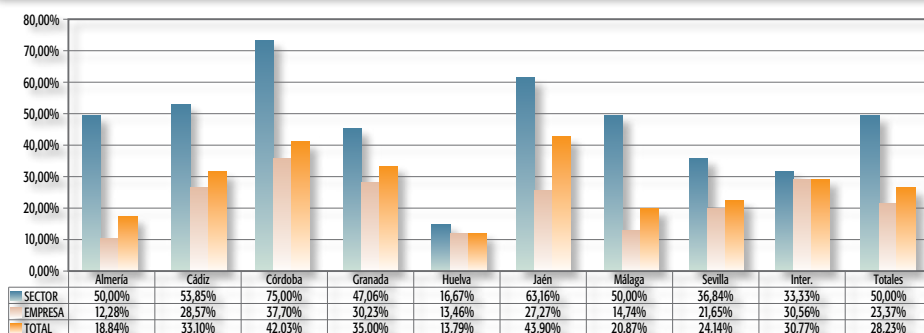
Porcentajes similares se obtienen si la referencia son sólo los convenios originarios.

**Tabla 4. MODALIDADES FORMATIVAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	51,35	41.823	82,43	173.340	56,32
Empresa	37	21,26	37	21,26	4062	21,91
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>26,54</b>	<b>41.860</b>	<b>82,22</b>	<b>177.402</b>	<b>54,36</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tal y como se aprecia en el gráfico siguiente, es bastante mayor el tratamiento que de esta modalidad se hace en los convenios de sector que en los de empresa.

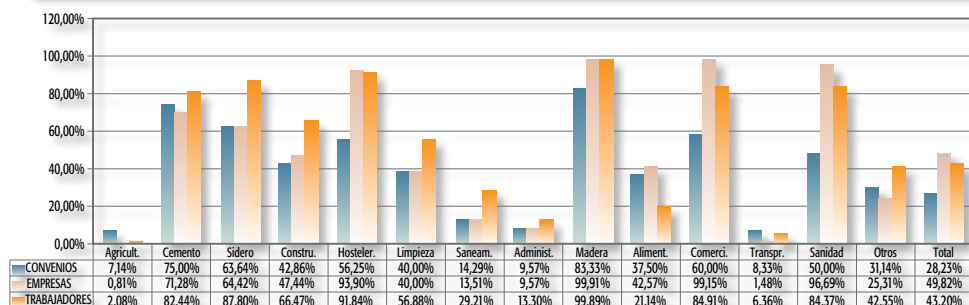
**GRÁFICO 2: MODALIDADES FORMATIVAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por último, y desde la perspectiva que ofrece el tratamiento de esta materia por sectores de actividad, un rápido repaso del siguiente gráfico demuestra como frente a la tradicional ignorancia de esta modalidad en sectores como la agricultura -0,81% de los convenios de empresa (ninguno en 2009)-, en otros casos, sobre todo en los sectores del Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería, Limpieza, Madera, Alimentación, Comercio y Sanidad, la afectación sube por encima de la media, situada en este caso en el 28,23%.



**GRÁFICO 3: MODALIDADES FORMATIVAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3.1. El contrato en prácticas

#### 3.1.1. Datos generales y distribución en el tejido negocial

El contrato en prácticas es regulado por el 18,96% de los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad (19,88% en 2009), lo que representa afectar a 55.511 empresas -el 29,24%- y a 280.726 trabajadores -el 22,26% del total cubiertos por la negociación colectiva andaluza-. Al igual que ocurre genéricamente en esta materia, el tratamiento de esta cuestión es porcentualmente más frecuente en los convenios de sector -el 29,23% del total- que en los de empresa -el 16,67%-.

**Tabla 5. PRÁCTICAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	38	29,23	55.414	29,28	268.513	22,67
Empresa	97	16,67	97	16,67	12.213	15,96
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>18,96</b>	<b>55.511</b>	<b>29,24</b>	<b>280.726</b>	<b>22,26</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 6. PRÁCTICAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

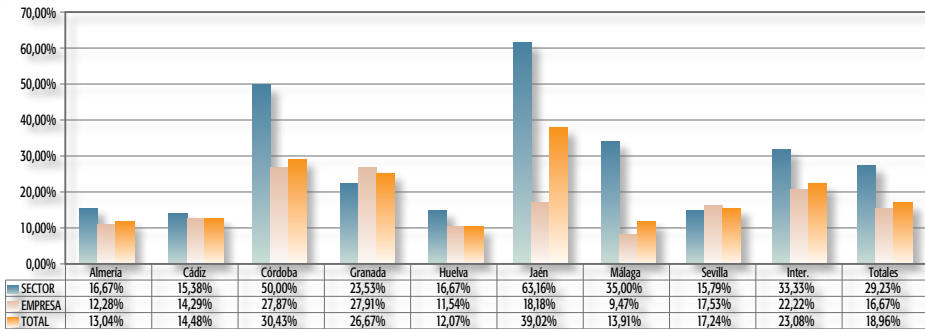
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	27.838	54,87	117.520	38,18
Empresa	23	13,22	23	13,22	2272	12,26
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>15,64</b>	<b>27.861</b>	<b>54,73</b>	<b>119.792</b>	<b>36,71</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La detección de los datos referidos a los convenios originarios que abordan esta cuestión, arroja unos porcentajes totales algo inferiores, al igual que en 2009, presentando un 15,64% de afectación en el total de convenios (15,60% en 2009).

En general, el porcentaje de tratamiento suele ser más alto en los convenios de sector -aunque no ocurre así en los de Sevilla y Granada-, siendo especialmente frecuentes en los convenios de este tipo de Jaén y Córdoba.

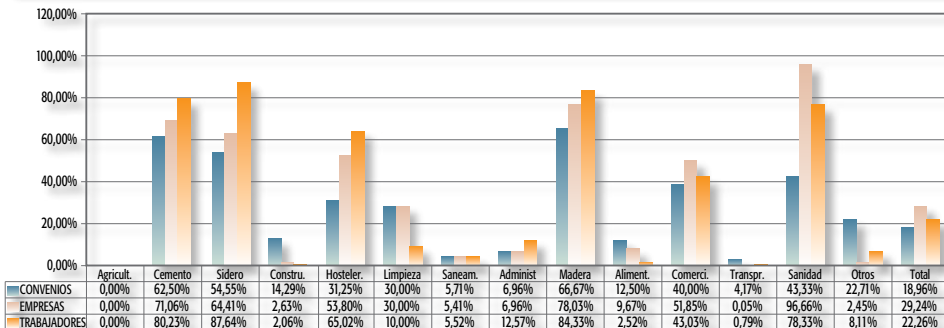
**GRÁFICO 4: PRÁCTICAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Una última desagregación de estos mismos datos por sectores de actividad ofrece, junto a la baja presencia de esta regulación en sectores como la Agricultura, el Saneamiento, la Administración y el Transporte, la fuerte presencia de esta normativa en sectores como Cemento, Madera, Sanidad y Comercio.

**GRÁFICO 5: PRÁCTICAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3.1.2. Algunos aspectos concretos de su regulación: la retribución

Uno de los aspectos más importantes y especialmente abordados en la regulación convencional del contrato en prácticas es, el relativo a su retribución. Este tema aparece en el 14,04% de los convenios vigentes en Andalucía (13,99% en 2009), lo que supone un ligero ascenso de dicha regulación respecto del año anterior, si bien afectando a un número inferior de trabajadores (194.038) y de empresas (36.071), siendo nuevamente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa. Por otro lado, puede también afirmarse que se aprecia una minoración en la ratio de los convenios originarios frente a los vigentes, en contra de lo sucedido en el ejercicio anterior.

**Tabla 7. RETRIBUCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	23,08	36.001	19,02	186.503	15,74
Empresa	70	12,03	70	12,03	7.535	9,85
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>14,04</b>	<b>36.071</b>	<b>19,00</b>	<b>194.038</b>	<b>15,39</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

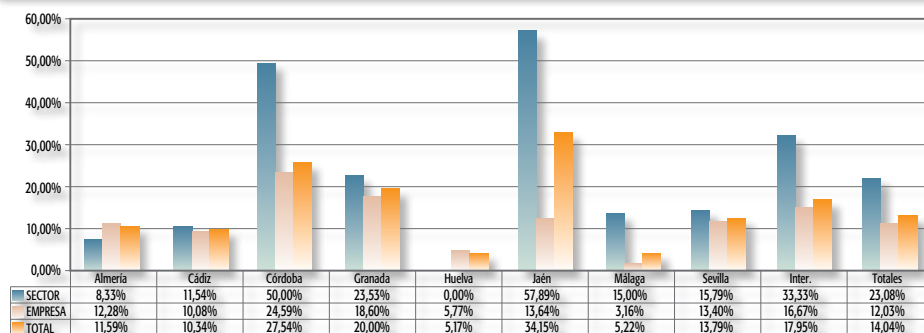
**Tabla 8. RETRIBUCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	13.418	26,45	55.310	17,97
Empresa	17	9,77	17	9,77	1540	8,31
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>11,37</b>	<b>13.435</b>	<b>26,39</b>	<b>56.850</b>	<b>17,42</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En general, el porcentaje de tratamiento suele ser más alto en los convenios de sector, siendo especialmente frecuentes en los convenios de este tipo de Jaén y Córdoba.

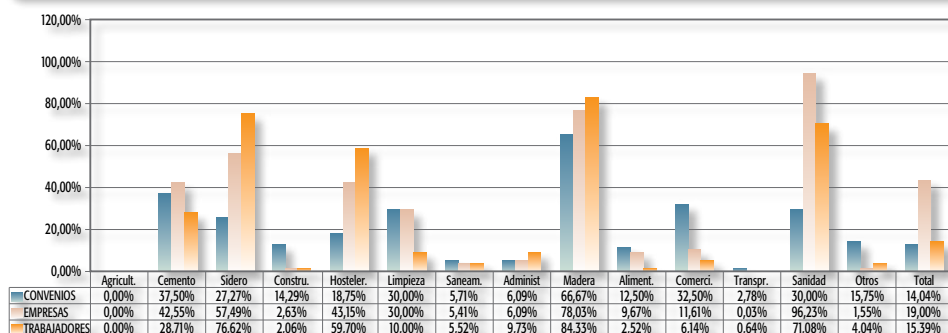
**GRÁFICO 6: RETRIBUCIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Finalmente, y si centramos nuestra atención en el tratamiento de esta materia por sectores de actividad, un rápido repaso del siguiente gráfico demuestra como frente a la tradicional ignorancia de esta modalidad en algunos sectores, en otros casos, sobre todo en Madera, Cemento, Comercio y Sanidad estas modalidades sí son reguladas en porcentajes significativos.

**GRÁFICO 7: RETRIBUCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 3.2. Contrato para la Formación

### 3.2.1. Datos generales y distribución en el tejido negocial

La segunda modalidad contractual con causa formativa, el contrato para la formación, aparece regulado en el 22,33% de los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad Autónoma, presentando porcentajes similares a los de los ejercicios 2008 (22,88%) y 2009 (23,44%), y afectando a más de 92.600 empresas y a casi 522.000 trabajadores, lo que supone el 48,80% del total de las primeras cubierto por la negociación andaluza y del 41,38% de los segundos. Por otra parte, una comparación entre los convenios originarios y los revisados nos demuestra relevantes diferencias en el porcentaje de afectación de empresas.

**Tabla 9. DE FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	59	45,38	92.546	48,89	507.816	42,87
Empresa	100	17,18	100	17,18	13.965	18,25
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>22,33</b>	<b>92.646</b>	<b>48,80</b>	<b>521.781</b>	<b>41,38</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

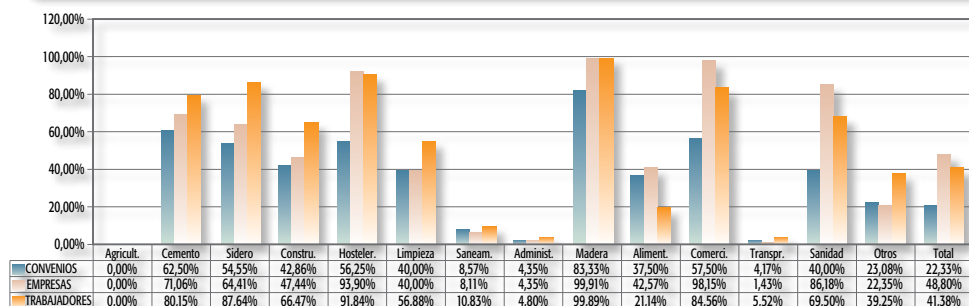
**Tabla 10. DE FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	43,24	40.298	79,43	157.490	51,17
Empresa	26	14,94	26	14,94	3000	16,18
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>19,91</b>	<b>40.324</b>	<b>79,21</b>	<b>160.490</b>	<b>49,18</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Finalmente, y por sectores de actividad, se aprecia de nuevo, como no podía ser menos, la práctica inexistencia de referencias en el sector agrícola, aunque también los sectores de Saneamiento, Administración y Transporte presentan índices muy bajos. En cambio, el tratamiento es especialmente frecuente en sectores como Madera, Cemento, Comercio, Hostelería, Construcción y Sidero, todos por encima del 50%.

**GRÁFICO 8: DE FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3.2.2. Algunos aspectos concretos de su regulación

Si en el contrato en prácticas la retribución es, por así decirlo, el punto en el que se espera la mayor intervención negociada, en el caso del contrato para la formación son varios los aspectos materiales que despiertan interés. El primero de ellos es el de la determinación del número máximo de puestos de trabajo que pueden cubrirse con este tipo de contratos, extremo que se recoge en el 4,35% del total de convenios vigentes (3,56% en 2009), lo que supone un grado de afectación que se extiende a 22.153 empresas y a 146.198 trabajadores, lo que supone el 11,67 del total de las primeras cubiertas por la negociación andaluza y del 11,59 de los segundos.

**Tabla 11. DETERMINACIÓN NÚMERO MÁXIMO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	9,23	22.134	11,69	142.200	12,00
Empresa	19	3,26	19	3,26	3.998	5,22
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>4,35</b>	<b>22.153</b>	<b>11,67</b>	<b>146.198</b>	<b>11,59</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Una comparación entre los convenios originarios y los revisados muestra un mínimo descenso porcentual en los convenios originarios, si bien compatible con un incremento porcentual de empresas y trabajadores.

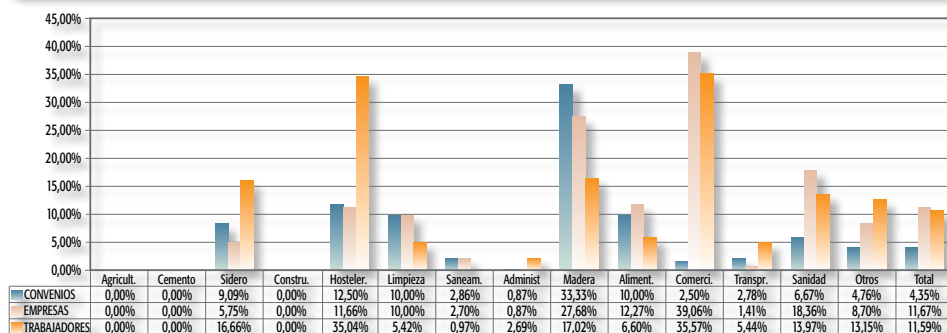
**Tabla 12. DETERMINACIÓN NÚMERO MÁXIMO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	14.895	29,36	71.650	23,28
Empresa	4	2,30	4	2,30	638	3,44
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3,79</b>	<b>14.899</b>	<b>29,27</b>	<b>72.288</b>	<b>22,15</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Parece oportuno destacar por último, en relación con este tema, que este tipo de cláusulas se recogen escasamente en la mayoría de sectores, siendo en Madera, Comercio y Hostelería donde su importancia se muestra relevante.

**GRÁFICO 9: DETERMINACIÓN NÚMERO MÁXIMO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Una segunda cuestión igualmente relevante en relación al contenido material de los convenios en lo que hace al contrato para la formación es la de la identificación o no de los concretos puestos de trabajo que pueden ser objeto de esta modalidad contractual,

lo que ocurre, únicamente en un 3,23% de los convenios vigentes (2,94% en 2009), la inmensa mayoría de sector.

**Tabla 13. DETERMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO EN FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	10,00	23.955	12,66	215.922	18,23
Empresa	10	1,72	10	1,72	1.689	2,21
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3,23</b>	<b>23.965</b>	<b>12,62</b>	<b>217.611</b>	<b>17,26</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La comparación entre los convenios originarios y los revisados nos demuestra un ascenso en los convenios originarios, con un ascenso porcentual notable de las empresas afectadas debido a la presencia más significativa a nivel de sector.

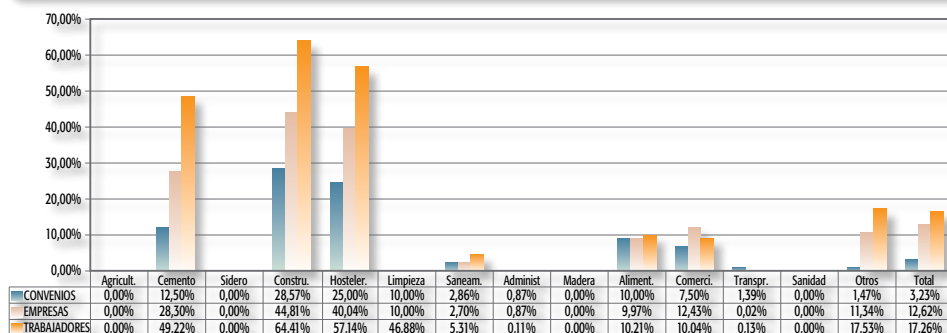
**Tabla 14. DETERMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO EN FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	11.150	21,98	49.000	15,92
Empresa	8	4,60	8	4,60	1542	8,32
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5,69</b>	<b>11.158</b>	<b>21,92</b>	<b>50.542</b>	<b>15,49</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por último, lo que sí parece derivarse claramente de los datos es que esta concreción se produce, básicamente, en sectores de actividad como la Construcción y Hostelería, sectores en donde la fuerte sectorialización de esta regulación da como resultado una importantísima afectación personal de tales cláusulas.

**GRÁFICO 10: DETERMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO EN FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En relación con el plan formativo, éste aparece recogido tan sólo en el 1,4% de los convenios colectivos vigentes (0,98% en 2009), siendo nuevamente más frecuente entre los convenios de sector que en los de empresa.

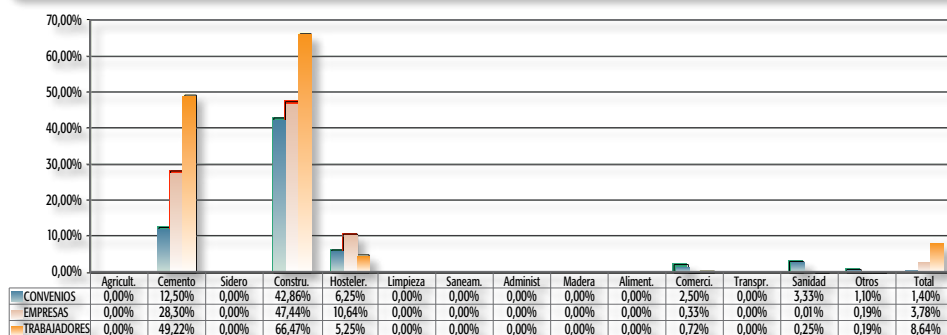
**Tabla 15. PLAN FORMATIVO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	5,38	7.171	3,79	108.810	9,19
Empresa	3	0,52	3	0,52	168	0,22
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1,40</b>	<b>7.174</b>	<b>3,78</b>	<b>108.978</b>	<b>8,64</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cualquier caso, la desagregación de estos datos parece mostrar, nuevamente, que sólo tres sectores prestan atención a este tema, en mayor medida los convenios Construcción y Cemento, y, en menor medida Hostelería.

**GRÁFICO 11: PLAN FORMATIVO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Más frecuentes se muestran, en cambio, en esta regulación convencional las cláusulas relativas a la retribución. Éstas aparecen en el 15,03% de los convenios vigentes (15,58% en 2009), afectando a más de 53.600 empresas y a casi 359.000 trabajadores, lo que supone, en definitiva, el 28,46% de la población asalariada cubierta por la negociación colectiva andaluza.

**Tabla 16. RETRIBUCIÓN EN FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	45	34,62	53.551	28,29	350.331	29,57
Empresa	62	10,65	62	10,65	8.523	11,14
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>15,03</b>	<b>53.613</b>	<b>28,24</b>	<b>358.854</b>	<b>28,46</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**Tabla 17. RETRIBUCIÓN EN FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

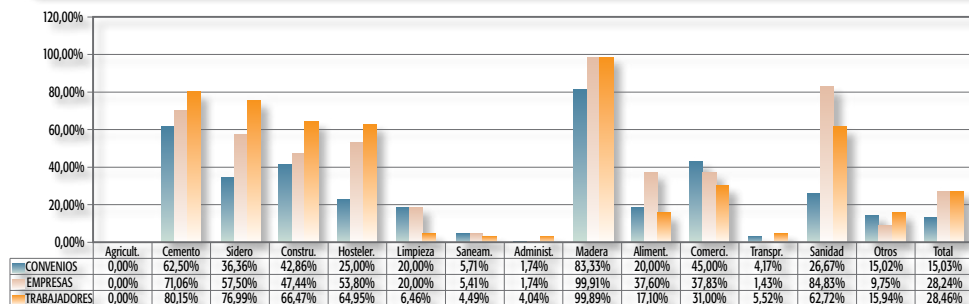
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	13.158	25,93	52.130	16,94
Empresa	14	8,05	14	8,05	1523	8,22
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>10,43</b>	<b>13.172</b>	<b>25,87</b>	<b>53.653</b>	<b>16,44</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por sectores de actividad destacan los convenios vigentes en los CNAE de Madera, Cemento, Comercio y Construcción, así como la imperceptible o nula regulación en sectores como la Agricultura, la Administración y el Transporte.

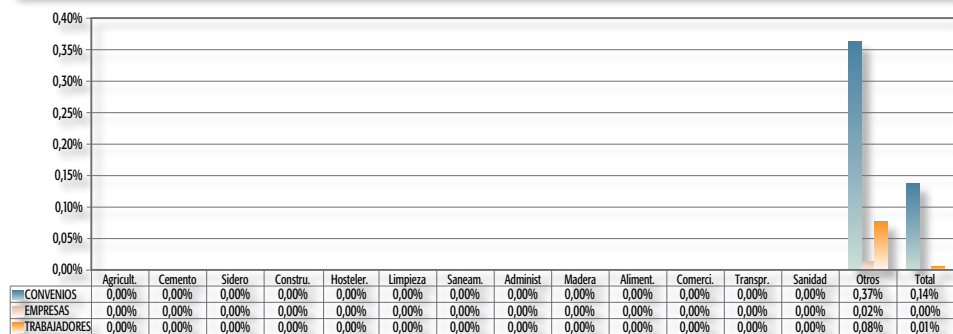
De la combinación del dato perteneciente a la actividad económica y al tipo de convenio, se desprende cómo, en general, la regulación se realiza en mayor medida en los convenios de sector, destacando los de Madera, Cemento, Comercio y Construcción, tal como se puede observar en el gráficos siguiente.

**GRÁFICO 12: RETRIBUCIÓN EN FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 13: PREFERENCIA DE ACCESO AL EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Una última mención es la que se refiere a las reglas sobre preferencia en el empleo que, no obstante, son ciertamente escasas para esta modalidad. Esta preferencia sólo aparece contemplada en el 0,14 de los convenios colectivos (0,49% en 2009).

## 4. CONTRATOS ESTRUCTURALES

### 4.1. Datos generales

Dentro de la contratación temporal o de duración temporal determinada el mayor interés cualitativo y cuantitativo, desde todo punto de vista, corresponde indudablemente a la denominada contratación causal o estructural. Así lo reflejan los datos generales de los que se deduce que éstas aparecen recogidas, o al menos mencionadas, en más de la mitad de los convenios colectivos vigentes durante el año 2010, afectando a 183.622 empresas -el 96,72% de las cubiertas por nuestra negociación- y a 1.164.472 trabajadores (el 92,34% del total). Este tipo de cláusulas, como suele ser habitual, sigue siendo más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, y es que el 83,35% de los primeros regula esta cuestión, frente al 46,91% de los de ámbito funcional inferior, cifras análogas a las de 2009.

**Tabla 20. CONTRATOS ESTRUCTURALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	109	83,85	183.349	96,87	1.118.505	94,42
Empresa	273	46,91	273	46,91	45.967	60,07
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>53,65</b>	<b>183.622</b>	<b>96,72</b>	<b>1.164.472</b>	<b>92,34</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

La comparación de los datos de los convenios originarios o recepcionados este año, con el total de los vigentes, permite apreciar un ligero incremento en el interés por esta cuestión en la negociación colectiva andaluza.

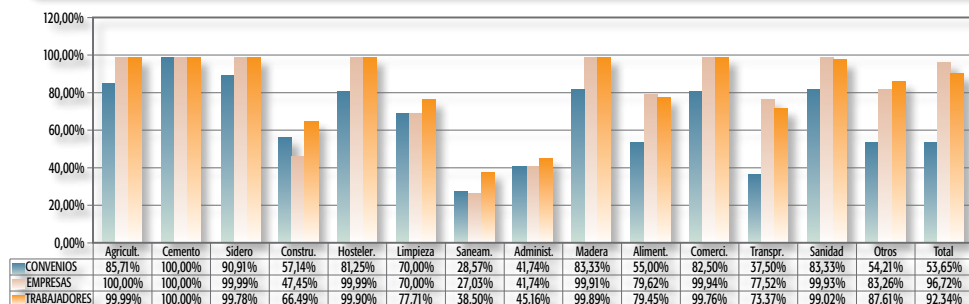
**Tabla 21. CONTRATOS ESTRUCTURALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	89,19	50.166	98,88	302.823	98,39
Empresa	86	49,43	86	49,43	9685	52,24
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>56,40</b>	<b>50.252</b>	<b>98,71</b>	<b>312.508</b>	<b>95,76</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

Por su parte, y en el seno del epígrafe correspondiente a la actividad económica, llama la atención la alta frecuencia de este tipo de cláusulas en los sectores de Agricultura, Sidero, Cemento, Hostelería, Limpieza, Comercio, Madera y Sanidad, que superan el 80%, así como su notable presencia en los convenios de empresa de todas las provincias andaluzas.

**GRÁFICO 14: CONTRATOS ESTRUCTURALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Dato este último que permite augurar que seguramente por ello son estos sectores en los que más alta es la afectación personal, tanto de empresarios como de trabajadores, llegando a valores iguales o próximos al 100%.

## 4.2. Contrato de obra o servicio

### 4.2.1. Datos generales y distribución en el tejido negocial

El primero de los contratos denominados estructurales, tanto en el orden de prelación establecido por el legislador estatutario (art. 15.1 ET), como por el número, es el contrato de obra o servicio determinado, que aparece regulado en el 23,17% de los convenios vigentes (23,19% en 2009). Su afeción subjetiva, 58.403 empresas y 459.805 trabajadores. En cuanto a su distribución funcional, ha de partirse de que esta regulación es más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, al igual que ocurre en los convenios originarios.

**Tabla 22. OBRAS O SERVICIOS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	50	38,46	58.288	30,80	438.687	37,03
Empresa	115	19,76	115	19,76	21.118	27,60
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>23,17</b>	<b>58.403</b>	<b>30,76</b>	<b>459.805</b>	<b>36,46</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

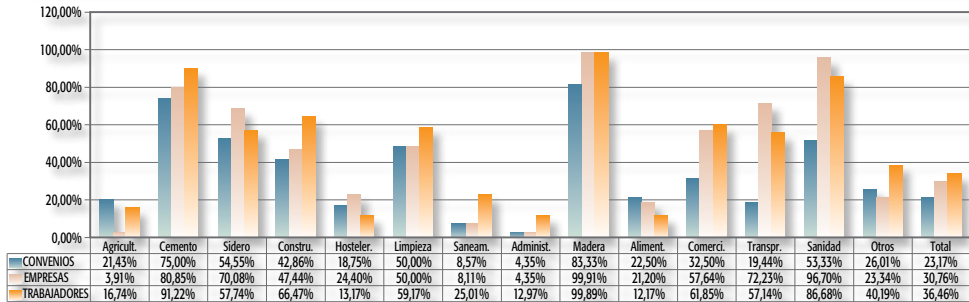
**Tabla 23. OBRAS O SERVICIOS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	40,54	25.321	49,91	128.578	41,77
Empresa	33	18,97	33	18,97	5345	28,83
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>22,75</b>	<b>25.354</b>	<b>49,80</b>	<b>133.923</b>	<b>41,04</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La extrapolación de los mismos a efectos de identificar los sectores de actividad en los que resultarán finalmente de aplicación estas cláusulas permite seguir apreciando la ya clásica trascendencia en Siderometalúrgica, Construcción, Madera, Cemento, Comercio o Sanidad, así como en Limpieza, frente al escaso interés en otros sectores como el Saneamiento o la Administración.

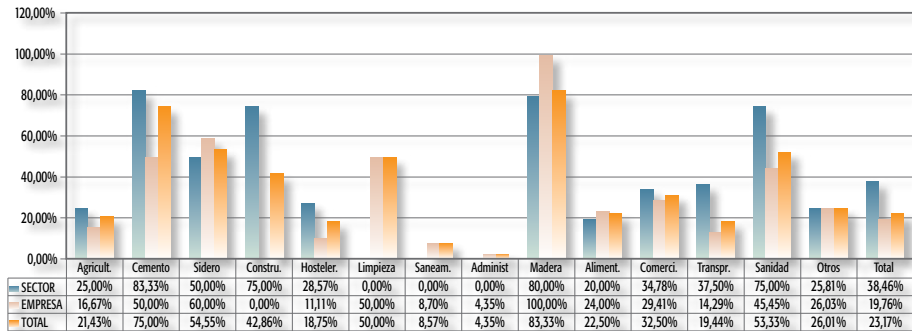
**GRÁFICO 15: OBRAS O SERVICIOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

De otra parte, también se aprecia que la trascendencia personal y empresarial de estos convenios está ligada directamente a la importancia de su recepción en los convenios de sector, destacando en este aspecto los de Madera, Cemento, Siderometalúrgica, Sanidad, Limpieza y Construcción.

**GRÁFICO 16: OBRAS O SERVICIOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**4.2.2. Algunos aspectos concretos de su regulación**

A efectos de poder identificar algunas de las cláusulas más frecuentes o que mayor interés suscitan en la regulación de esta modalidad, lo primero que quizá convendría destacar es que sólo el 10,25% y el 10,43% de los convenios colectivos vigentes de los originarios

identifican de forma más o menos amplia el objeto de esta posible modalidad contractual (10,06% y 8,40% en 2009, respectivamente).

**Tabla 24. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	18,46	15.052	7,95	120.758	10,19
Empresa	49	8,42	49	8,42	6.308	8,24
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>10,25</b>	<b>15.101</b>	<b>7,95</b>	<b>127.066</b>	<b>10,08</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 25. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO. Datos Generales. Convenios Originarios**

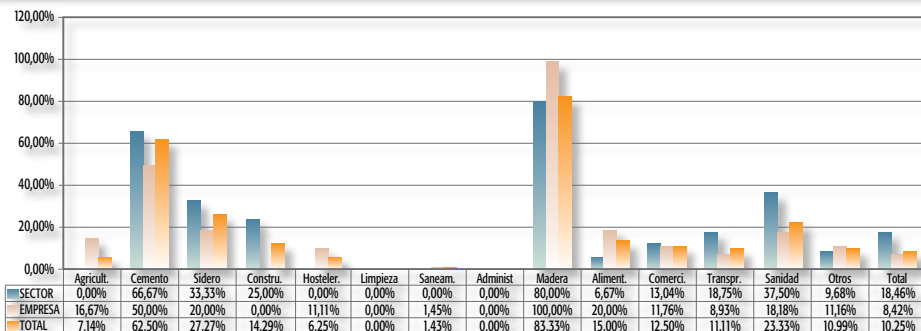
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	4.829	9,52	23.908	7,77
Empresa	14	8,05	14	8,05	1722	9,29
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>10,43</b>	<b>4.843</b>	<b>9,51</b>	<b>25.630</b>	<b>7,85</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por ámbito funcional, resulta cierto que este tipo de cláusulas es bastante más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, tanto en los convenios recepcionados este año como en el conjunto de los vigentes.

Si tomamos las referencias del tipo funcional y del sector económico, los datos reflejan que este tipo de cláusulas son muy frecuentes en los sectores de la Madera y Derivados del Cemento, con porcentajes significativos tanto de convenios sectoriales como de empresa, y de trabajadores afectados.

**GRÁFICO 17: IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

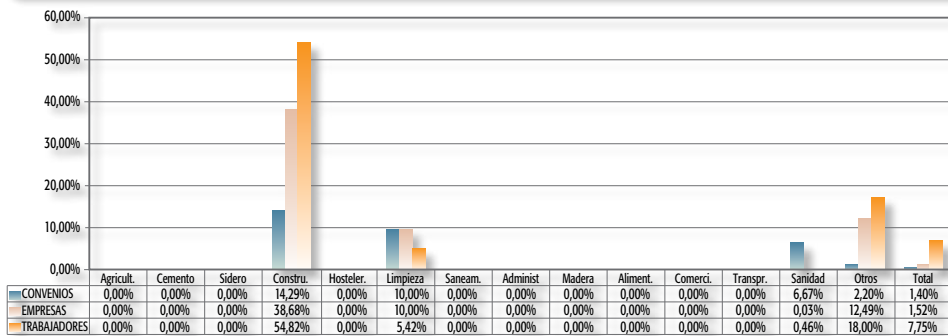
Un elemento funcional clave en la estructura de estos contratos es su ligazón a modo de concausa con la existencia de una contratación mercantil autónoma de obra o servicios con una tercera empresa. En ese sentido, del total de convenios computables tan solo los hace el 1,40% (0,74% en 2009), con una pequeña afectación personal. Por sectores de actividad, es el sector de Construcción donde se dan con mayor énfasis tales estipulaciones.

**Tabla 26. PERMITE LIGADO A CONTRATA O SUBCONTRATA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	2.872	1,52	96.990	8,19
Empresa	8	1,37	8	1,37	764	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1,40</b>	<b>2.880</b>	<b>1,52</b>	<b>97.754</b>	<b>7,75</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 18: PERMITE LIGADO A CONTRATA O SUBCONTRATA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 4.3. Contrato eventual

#### 4.3.1. Datos generales y distribución en el tejido negocial

El segundo de los tipos o, mejor, modalidades contractuales de duración temporal es el denominado contrato eventual, y que se justifica tanto por un aumento en el volumen de producción como por la acumulación de tareas. Su presencia en el global de convenios, acorde con su trascendencia en el sistema de relaciones laborales es alta. Así, aparece regulado en el 39,75% de los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad (41,60% en 2009), afectando a 153.877 empresas y a 942.730 trabajadores, esto es, el 81,05% y el 74,75%, respectivamente, del total de empresas y asalariados cubiertos por la negociación colectiva andaluza.

**Tabla 27. EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	96	73,85	153.690	81,20	910.877	76,90
Empresa	187	32,13	187	32,13	31.853	41,62
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>39,75</b>	<b>153.877</b>	<b>81,05</b>	<b>942.730</b>	<b>74,75</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La regulación de esta modalidad es nuevamente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, del mismo modo que la comparación entre convenios originarios y vigentes permite constatar un análogo interés de nuestros negociadores por este tema, no apreciándose sustanciales diferencias en la regulación de este tipo contractual durante el año 2010 frente a los años 2009 y 2008.

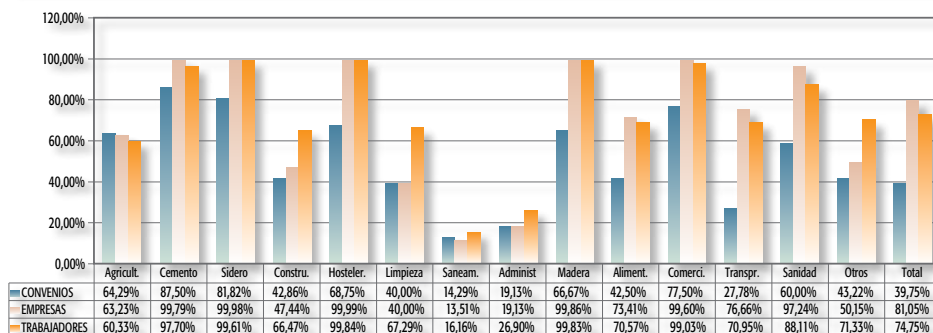
**Tabla 28. EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	75,68	48.355	95,31	289.713	94,13
Empresa	54	31,03	54	31,03	6713	36,21
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>38,86</b>	<b>48.409</b>	<b>95,09</b>	<b>296.426</b>	<b>90,84</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Su localización entre los diversos sectores de la actividad económica, resulta especialmente frecuente entre los convenios de Cemento, Siderometalurgia, Comercio y Construcción. No obstante, y si nos atenemos al impacto personal y empresarial que este tipo de cláusulas tiene entre los diversos sectores, se aprecia una notable importancia en actividades tradicionales como Cemento, Siderometalurgia, Hostelería, Comercio, Madera y Sanidad, por este orden, todas ellas por encima del 60%.

**GRÁFICO 19: EVENTUAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4.3.2. Algunos aspectos concretos de su regulación

En cuanto al análisis de algunos de los aspectos concretos de su regulación, utilizando la amplia habilitación del art. 15 ET, parece claro que éste ha de comenzar por las cuestiones referidas a la duración máxima de esta modalidad. De hecho, así ocurre en el 29,49% de los convenios vigentes (31,66% en 2009), afectando a 105.786 empresas y a 621.072 trabajadores. Una regulación netamente basculada al nivel sectorial -como no podía ser menos dada la específica llamada del art. 15 ET tan sólo a los convenios sectoriales-, haciendo mucho más frecuente su presencia en estos últimos que en los de empresa. Asimismo, la frecuencia es similar en los convenios originarios –28,91%- respecto de los guarismos globales.

**Tabla 29. DURACIÓN EN MESES DEL EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	85	65,38	105.661	55,82	602.395	50,85
Empresa	125	21,48	125	21,48	18.677	24,41
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>29,49</b>	<b>105.786</b>	<b>55,72</b>	<b>621.072</b>	<b>49,25</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 30. DURACIÓN EN MESES DEL EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

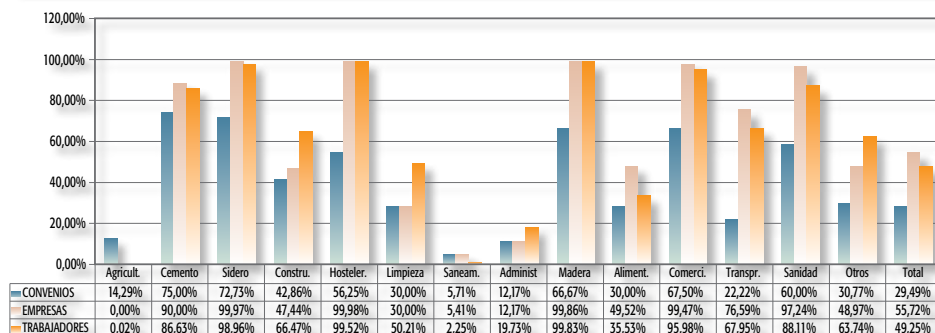
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	64,86	44.665	88,03	197.226	64,08
Empresa	37	21,26	37	21,26	3321	17,91
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>28,91</b>	<b>44.702</b>	<b>87,81</b>	<b>200.547</b>	<b>61,46</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

La desagregación de los datos por sectores de actividad ofrece una especial importancia en los sectores del Cemento, Siderometalúrgica, Comercio, Madera Sanidad, y Hostelería, todos por encima del 50%, si bien llama la atención la importancia personal en los convenios en Hostelería, Madera, Sidero y Comercio, por encima del 90%.



**GRÁFICO 20: DURACIÓN EN MESES DEL EVENTUAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Respecto de la fijación del arco temporal de referencia, en cuanto que segundo límite establecido legalmente para la determinación del término máximo de duración de estos contratos, puede afirmarse que el porcentaje de convenios que lo regulan está por debajo del tercio del total -28,37%- (30,43% en 2009), siendo mucho mayor el porcentaje de convenios de sector que los empresariales, afectando conjuntamente a 105.729 empresas y a 617.226 trabajadores. Análogo porcentaje muestran los convenios originarios (27,01%).

**Tabla 31. PERIODO REFERENCIA (días). Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	84	64,62	105.611	55,80	599.395	50,60
Empresa	118	20,27	118	20,27	17.831	23,30
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>28,37</b>	<b>105.729</b>	<b>55,69</b>	<b>617.226</b>	<b>48,94</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

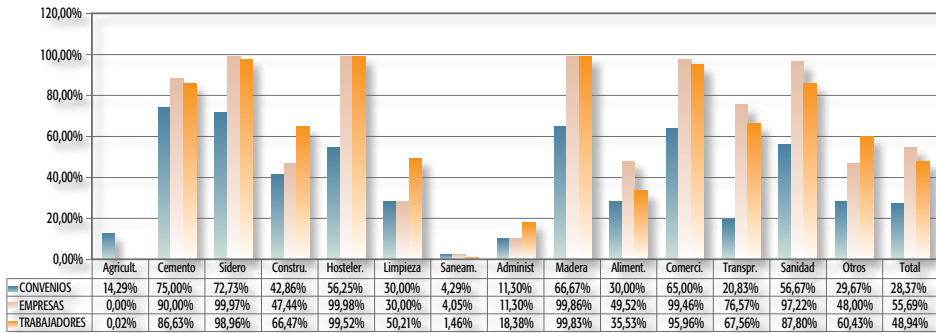
**Tabla 32. PERIODO REFERENCIA (días). Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	62,16	44.615	87,94	194.226	63,10
Empresa	34	19,54	34	19,54	2975	16,05
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>27,01</b>	<b>44.649</b>	<b>87,70</b>	<b>197.201</b>	<b>60,43</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto a su concreta identificación entre los diferentes sectores de actividad, destacan nuevamente por la frecuencia de su regulación: Cemento, Siderometalúrgica, Madera y Comercio, Sanidad, Hostelería y Construcción, todos ellos por encima del 40%.

**GRÁFICO 21: PERIODO REFERENCIA (DÍAS). PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

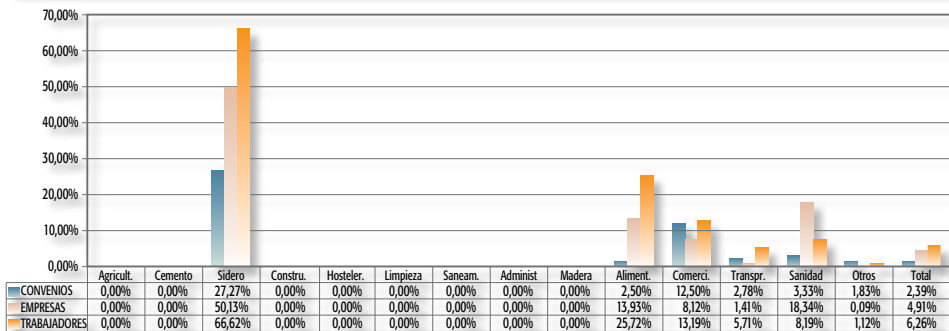
Una última mención merecen otras cláusulas, con independencia de que resulten menos habituales, como son las que fijan un número máximo de trabajadores eventuales según la plantilla. De los datos obrantes en este Consejo se deduce que esto tan sólo se produce en el 2,39% del total de convenios (2,70% en 2009), siendo preponderante el ámbito sectorial sobre el empresarial, destacando sobremanera el sector Siderometalúrgico en cuanto al número de empresas y de trabajadores afectados.

**Tabla 33. MÁXIMO SEGÚN PLANTILLA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	6,92	9.314	4,92	75.520	6,38
Empresa	8	1,37	8	1,37	3.396	4,44
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>2,39</b>	<b>9.322</b>	<b>4,91</b>	<b>78.916</b>	<b>6,26</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 22: MÁXIMO SEGÚN PLANTILLA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 4.4. Contrato de interinidad

La tercera modalidad contractual de duración temporal determinada y que responde a ese arquetipo de lo estructural, no coyuntural, es el denominado contrato de interinidad o sustitución, que aparece regulado en el 19,24% del total de convenios vigentes (17,91% en 2009 y 18,75% en 2008)). También en este caso la frecuencia de dichas cláusulas es superior en los convenios de sector que en los de empresa.

**Tabla 34. INTERINIDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	28,46	45.185	23,87	318.827	26,92
Empresa	100	17,18	100	17,18	22.880	29,90
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>19,24</b>	<b>45.285</b>	<b>23,85</b>	<b>341.707</b>	<b>27,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

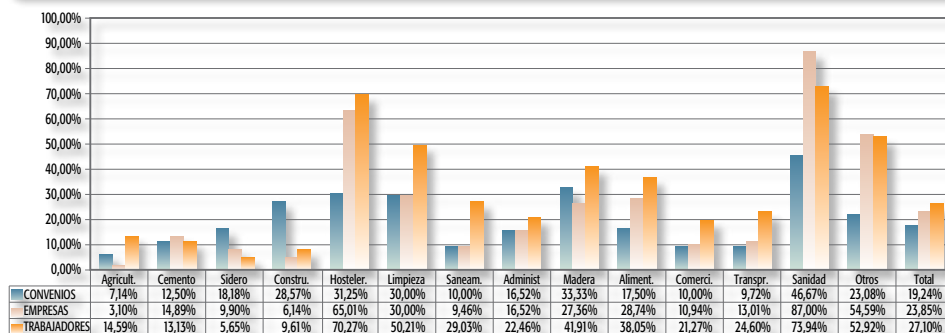
**Tabla 35. INTERINIDAD. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	40,54	27.115	53,44	98.398	31,97
Empresa	24	13,79	24	13,79	4270	23,03
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>18,48</b>	<b>27.139</b>	<b>53,31</b>	<b>102.668</b>	<b>31,46</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por último, y en cuanto a su distribución o nivel de presencia en los convenios, agrupados ahora por sector o tipo de actividad económica, los datos reflejan que este tipo de cláusulas suelen aparecer más frecuentemente en los convenios de Hostelería, Limpieza, Sanidad y Madera. Por el contrario, llama la atención la escasa regulación en sectores tan llamativos por la tradicional atención que muestran a otras modalidades como Sidero o Agricultura.

**GRÁFICO 23: INTERINIDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si nos centramos en su impacto personal, se aprecia con claridad la importancia de esta cláusula no sólo en los sectores mencionados, sino también en otros como Alimentación y Saneamiento.

## 5. OTRAS MODALIDADES CONTRACTUALES

### 5.1. Contrato de fomento de la contratación indefinida

Esta modalidad contractual, caracterizada como se sabe por el abaratamiento de los costes de la indemnización en determinados supuestos de despido, aparece regulado en el 8,01% de los convenios colectivos vigentes, en la línea, por tanto, de años anteriores, aunque algo menor (8,88% en 2007, 8,61% en 2008 y 8,47% en 2009), afectando a 44.906 empresas y a 240.396 trabajadores.

Este tipo de regulación sigue siendo porcentualmente mucho más frecuente en los convenios de sector que en los empresa -27,69% frente al 3,61%. En los convenios originarios se observa un ligero incremento de la presencia de estas estipulaciones, también con una mayor presencia de las mismas en el ámbito sectorial que en el empresarial.

**Tabla 36. CONTRATO DE FOMENTO INDEFINIDO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	27,69	44.885	23,71	236.361	19,95
Empresa	21	3,61	21	3,61	4.035	5,27
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>8,01</b>	<b>44.906</b>	<b>23,65</b>	<b>240.396</b>	<b>19,06</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

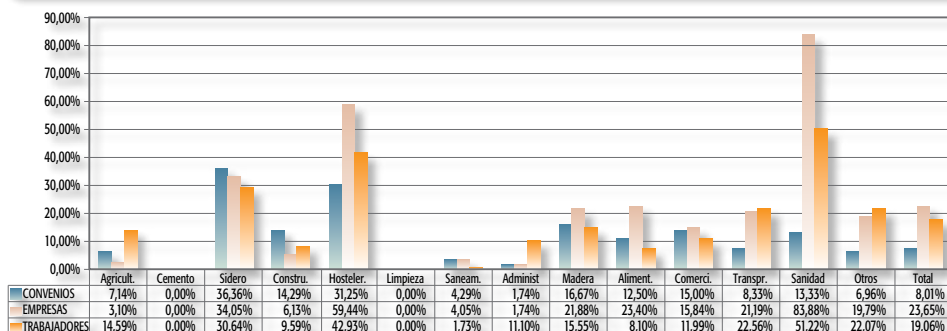
**Tabla 37. CONTRATO DE FOMENTO INDEFINIDO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	32,43	27.699	54,59	85.353	27,73
Empresa	7	4,02	7	4,02	521	2,81
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>9,00</b>	<b>27.706</b>	<b>54,42</b>	<b>85.874</b>	<b>26,31</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

Por sectores de actividad, la mayor frecuencia en su regulación convencional se da en Hostelería, Sanidad y Sidero, destacando la importancia personal en estos mismos sectores.

**GRÁFICO 24: CONTRATO DE FOMENTO INDEFINIDO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 5.2. Contrato a tiempo parcial

### 5.2.1. Datos generales y distribución en el tejido negocial

Los datos generales referidos al contrato a tiempo parcial indican que éste aparece regulado en el 25% de los convenios, porcentaje considerablemente superior al de ejercicios anteriores (17,55% en 2008 y 17,92% en 2009). Se trata de una regulación que afecta a 61.272 empresas y más de 330.000 trabajadores, siendo porcentualmente más frecuente entre los convenios de sector que en los de empresa. La comparación entre convenios originarios y revisados muestran similitud en estos extremos.

**Tabla 38. A TIEMPO PARCIAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	32,31	61.136	32,30	304.181	25,68
Empresa	136	23,37	136	23,37	26.414	34,52
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>25,00</b>	<b>61.272</b>	<b>32,27</b>	<b>330.595</b>	<b>26,21</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 39. A TIEMPO PARCIAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

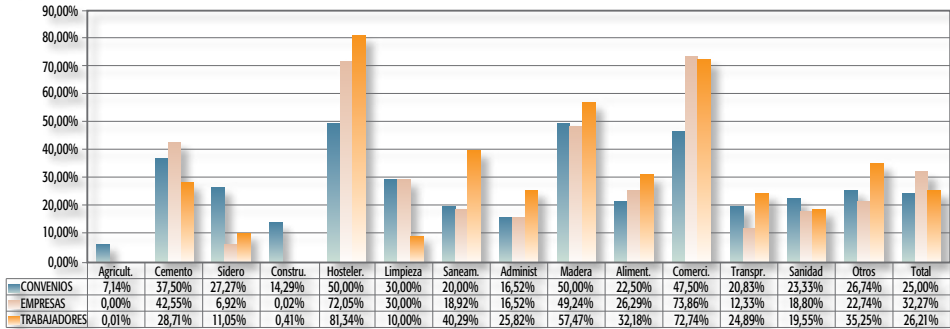
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	35,14	22.878	45,09	102.080	33,17
Empresa	38	21,84	38	21,84	6648	35,86
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>24,17</b>	<b>22.916</b>	<b>45,01</b>	<b>108.728</b>	<b>33,32</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En el ámbito de su distribución entre los distintos sectores o tipos de actividad económica destaca la frecuencia con la que se aborda esta cuestión en el tejido negocial de la Hostelería, Madera Comercio y Cemento, seguido a una mayor distancia de Limpieza y Sidero. Si nos detenemos a analizar la trascendencia personal y empresarial de tales

estipulaciones, se aprecia con facilidad el relevante impacto de las mismas sobre la población asalariada y los empresarios cubiertos por los convenios colectivos andaluces de Hostelería y de Comercio, con porcentajes superiores al 70%.

**GRÁFICO 25: A TIEMPO PARCIAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 5.2.2. Algunos aspectos concretos de su regulación

Un 10,67% del total de convenios colectivos vigentes en nuestra comunidad incluyen una definición conceptual de esta modalidad (7,48% en 2009). Ello se traduce en una población afecta de más de 11.000 empresas y casi 81.000 trabajadores, siendo porcentualmente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa.

**Tabla 40. DEFINICIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	15,38	10.958	5,79	67.756	5,72
Empresa	56	9,62	56	9,62	13.197	17,24
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>10,67</b>	<b>11.014</b>	<b>5,80</b>	<b>80.953</b>	<b>6,42</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

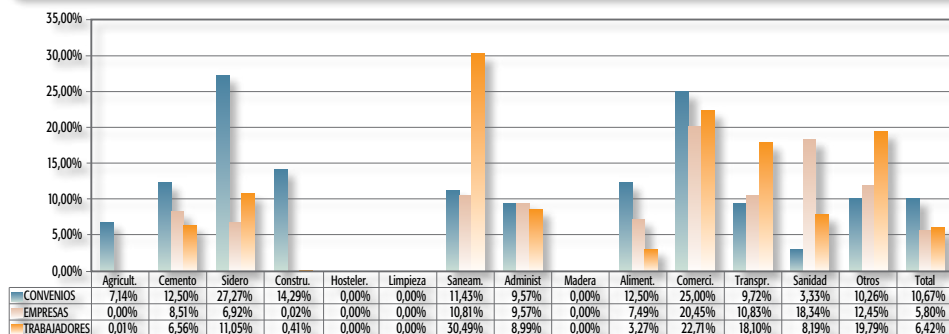
**Tabla 41. DEFINICIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	365	0,72	1.750	0,57
Empresa	17	9,77	17	9,77	2566	13,84
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>9,48</b>	<b>382</b>	<b>0,75</b>	<b>4.316</b>	<b>1,32</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por último, y junto a la carencia de cualquier regulación en los convenios de las actividades de Hostelería, Limpieza y Madera, cabe destacar la frecuencia con la que se aborda esta cuestión en el tejido negocial propio de la Siderometalurgia y del Comercio.

**GRÁFICO 26: DEFINICIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

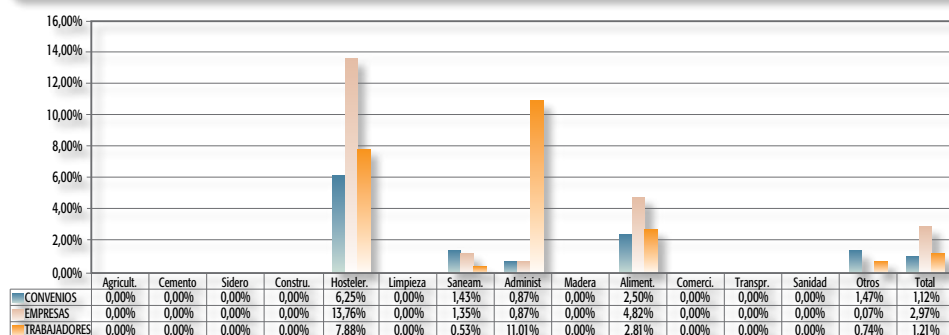
Menos numerosos son los convenios que recogen expresamente el principio de igualdad entre trabajadores a tiempo completo y trabajadores con dedicación reducida o a tiempo parcial. Este tipo de cláusulas tan sólo aparecen en el 1,54% de los convenios (0,74% en 2009), destacando el sector de Hostelería.

**Tabla 43. RECEPCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	5.625	2,97	12.400	1,05
Empresa	6	1,03	6	1,03	2.812	3,67
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1,12</b>	<b>5.631</b>	<b>2,97</b>	<b>15.212</b>	<b>1,21</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 27: RECEPCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por lo que se refiere a los derechos de información, sólo aparecen recogidos en el 0,70% del total de convenios (0,86% en 2009), con incidencia únicamente en los convenios de empresa, y con una afectación personal casi nula.

**Tabla 44. DERECHOS DE INFORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	5	0,86	5	0,86	2.181	2,85
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0,70</b>	<b>5</b>	<b>0,00</b>	<b>2.181</b>	<b>0,17</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

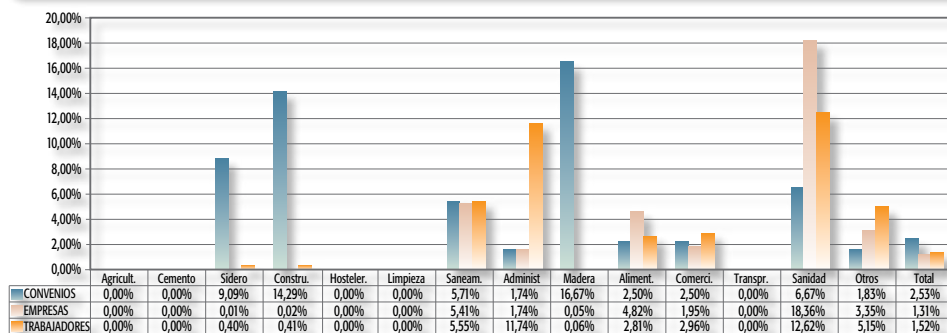
Algo mayor, aunque pequeña, es la presencia de las reglas que favorecen la transformación o el tránsito de una a otra modalidad. Concretamente, el 2,53% de los convenios vigentes (2,58% en 2009) regulan o establecen reglas al respecto, destacando los sectores de Madera, Construcción, Sidero y Sanidad.

**Tabla 45. REGULA TRANSFORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	2.470	1,30	13.750	1,16
Empresa	14	2,41	14	2,41	5.445	7,12
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>2,53</b>	<b>2.484</b>	<b>1,31</b>	<b>19.195</b>	<b>1,52</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 28: REGULA TRANSFORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Un apéndice material básico en esta modalidad contractual, el de las horas complementarias, aparece regulado en el 5,20% de los convenios vigentes (5,77% en 2009), afectando a más de 14.000 empresas y de de 49.000 trabajadores. Este Tema ese halla reflejado porcentualmente de manera análoga en los convenios de empresa y de sector.



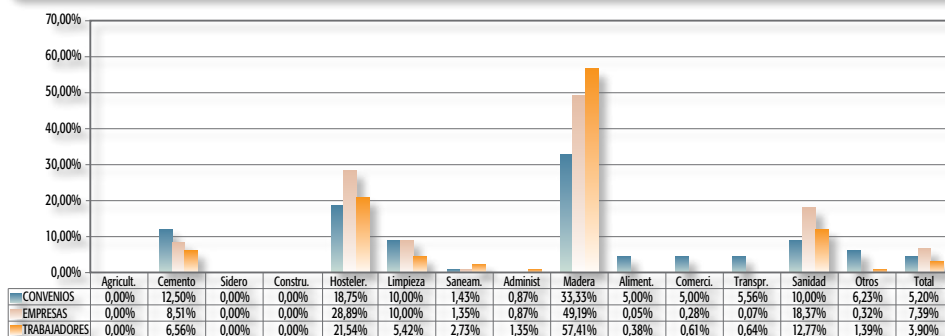
**Tabla 46. Horas Complementarias. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	5,38	14.008	7,40	44.700	3,77
Empresa	30	5,15	30	5,15	4.457	5,82
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>5,20</b>	<b>14.038</b>	<b>7,39</b>	<b>49.157</b>	<b>3,90</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores de actividad llama la atención su más frecuente regulación y/o su impacto personal en los sectores de Madera, Hostelería y Sanidad.

**GRÁFICO 29: HORAS COMPLEMENTARIAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 5.3. Fijos discontinuos

Los datos relativos a esta singular modalidad de contratación laboral muestran que aparece recogida en el 13,75% del total de los textos vigentes (12,76% en 2009), afectando a más de 72.000 empresas y a 506.669 trabajadores. Se trata de una regulación porcentualmente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa. Por su parte, la presencia de estas estipulaciones en los convenios firmados en este año presenta unas cifras algo superiores a las de los convenios vigentes sólo en los convenios de sector.

**Tabla 47. FIJO DISCONTINUO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	23,85	72.095	38,09	495.596	41,84
Empresa	67	11,51	67	11,51	11.073	14,47
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>13,76</b>	<b>72.162</b>	<b>38,01</b>	<b>506.669</b>	<b>40,18</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

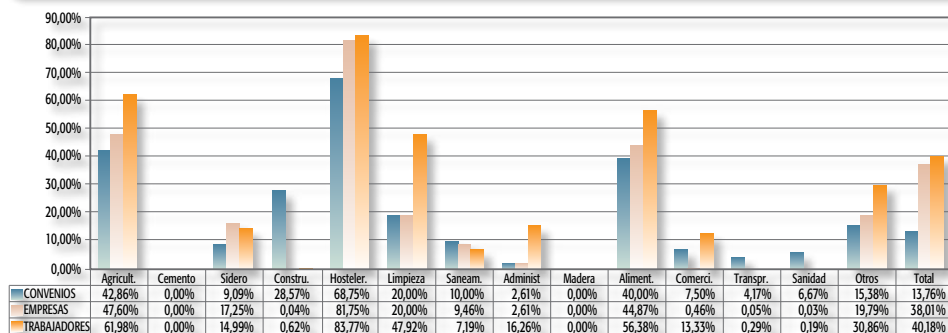
Tabla 48. FIJO DISCONTINUO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	29,73	22.035	43,43	148.208	48,15
Empresa	16	9,20	16	9,20	2751	14,84
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>12,80</b>	<b>22.051</b>	<b>43,31</b>	<b>150.959</b>	<b>46,26</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La concentración según el ámbito económico o tipo de actividad desarrollada en las empresas resulta mayor en sectores como Hostelería, Agricultura y Alimentación.

GRÁFICO 30: FIJO DISCONTINUO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La garantía que representa el procedimiento para el llamamiento en este tipo de contratos, aparece recogido en el 9,41% del total (8,22% en 2009), afectando a casi 69.000 empresas y a 438.565 trabajadores.

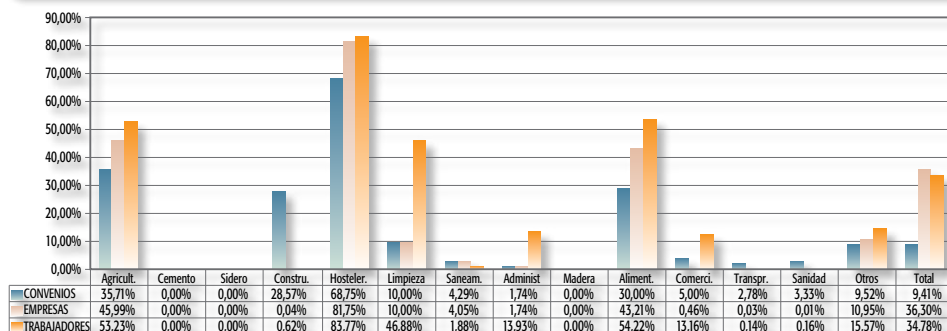
Tabla 49. LLAMAMIENTO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	18,46	68.871	36,39	429.713	36,28
Empresa	43	7,39	43	7,39	8.852	11,57
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>9,41</b>	<b>68.914</b>	<b>36,30</b>	<b>438.565</b>	<b>34,78</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los sectores económicos más afectados son Hostelería, Agricultura y Alimentación. Quedan fuera de cualquier tipo de regulación Cemento, Siderometalúrgica y Madera. El resto de actividades económicas presentan tratamientos de escasa relevancia en cuanto a trabajadores afectados.

**GRÁFICO 31: LLAMAMIENTO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 5.4. Contrato de relevo

Con una frecuencia del 39,75% (39,39% en 2009) aparece regulado el contrato de relevo. Esto es, en 283 de los 712 convenios colectivos vigentes. Es una modalidad contractual que suele normarse de manera más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, siendo similares los datos porcentuales totales en los convenios vigentes y originarios.

**Tabla 50. CONTRATO DE RELEVO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	70	53,85	124.602	65,83	620.960	52,42
Empresa	213	36,60	213	36,60	36.015	47,06
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>39,75</b>	<b>124.815</b>	<b>65,74</b>	<b>656.975</b>	<b>52,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 51. CONTRATO DE RELEVO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	64,86	46.657	91,96	226.732	73,66
Empresa	63	36,21	63	36,21	8606	46,42
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>41,23</b>	<b>46.720</b>	<b>91,77</b>	<b>235.338</b>	<b>72,12</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO



CLÁUSULAS DE EMPLEO







## Capítulo VII: CLÁUSULAS DE EMPLEO

### 1. INTRODUCCIÓN

La materia dedicada al empleo ha sido una constante en el ámbito de la negociación colectiva andaluza, con una amplia repercusión desde el punto de vista del número de cláusulas dedicadas a este tema. En este sentido, ha sido tradicional encontrar en los convenios andaluces cláusulas de fomento de empleo, cláusulas de creación de empleo, comisiones de empleo, garantías de empleo (tanto individuales, como colectivas), etc.

Pero, más allá de lo anterior, la negociación colectiva no cesa en su empeño y trata de introducir nuevos contenidos cuando se trata de abordar un tema tan importante como el empleo. Así, además del habitual tema del empleo y su creación, también han pasado a cobrar relevancia otros, como por ejemplo la calidad en el empleo.

En efecto, con independencia de la constante preocupación por el desempleo, tanto del Gobierno andaluz como de los negociadores también apuestan por incrementar el empleo de calidad, es decir, abandonando la inveterada precariedad en el empleo que ha venido produciéndose desde hace algunas décadas. Esto ha quedado reflejado en los sucesivos Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva de los últimos años, que han tenido en la creación en el empleo y en la estabilidad del mismo unos de sus ejes centrales.

Más allá de todo lo anterior, fruto de la preocupación por este tema ha sido el Libro Blanco para la Calidad en el Empleo, con el que se persigue una apuesta decidida por el empleo de calidad frente a la precariedad, y donde se incluyen medidas para fomentar la seguridad laboral. Esto supondrá, por lo que respecta a la negociación colectiva, una profundización en los contenidos y prácticas negociales tendentes a introducir cláusulas que garanticen un empleo de más calidad.

## 2. DATOS GENERALES

Los datos generales relativos al empleo en nuestra Comunidad Autónoma van a presentar cifras importantes desde el punto de vista numérico. Así, el 81,18% de los convenios vigentes introducen cláusulas de empleo. Esta cifra es mayor en el ámbito sectorial que en el empresarial, lo que se traduce en una amplia afectación personal de este tipo de cláusulas (por encima del 84%).

**Tabla 1. CLÁUSULAS DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	120	92,31	163.939	86,61	999.231	84,35
Empresa	458	78,69	458	78,69	67.579	88,31
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>81,18</b>	<b>164.397</b>	<b>86,59</b>	<b>1.066.810</b>	<b>84,59</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los convenios suscritos de forma originaria en el periodo de 2010, los porcentajes que se obtienen son similares, aunque en este caso la repercusión desde el punto de vista personal se eleva al 95,34%. Estos datos, como decimos, confirman la trascendencia que este tipo de regulación alcanza en los convenios colectivos andaluces.

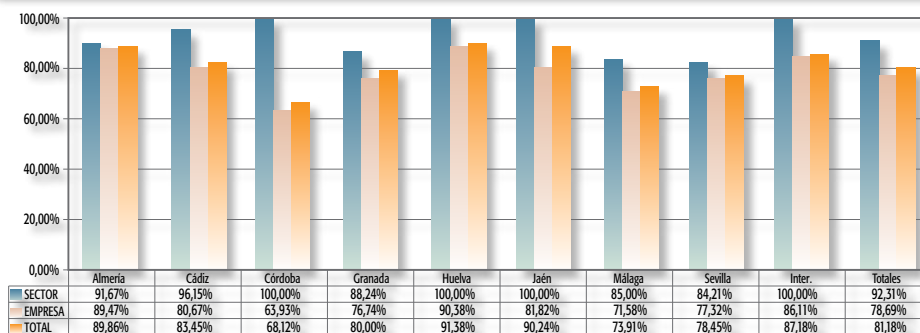
**Tabla 2. CLÁUSULAS DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	94,59	49.190	96,95	294.588	95,71
Empresa	138	79,31	138	79,31	16521	89,12
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>81,99</b>	<b>49.328</b>	<b>96,89</b>	<b>311.109</b>	<b>95,34</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El exámen conjunto de los ámbitos funcional y territorial, proyecta el dato de que en todas las provincias existe una mayor repercusión en los convenios sectoriales que en los empresariales, fenómeno que se refleja netamente en los convenios de Córdoba, Huelva y Jaén, así como en los interprovinciales, donde el 100% de los convenios de sector incluyen esta modalidad de cláusulas.

**GRÁFICO 1: CLÁUSULAS DE EMPLEO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

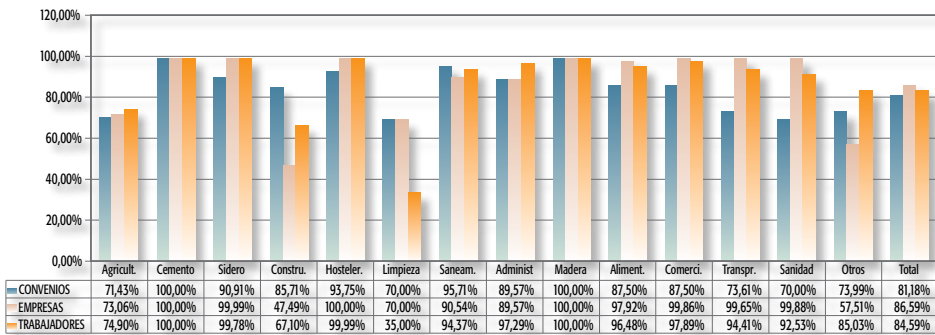


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



En cuanto a la presencia de las cláusulas de empleo en las distintas actividades económicas, puede apreciarse que es muy alta la incidencia en todas ellas, dado que la menor es del 70,00% en Limpieza y Sanidad. Incluso, en los sectores del Cemento y de la Madera se recoge en el 100% de los convenios; con porcentajes algo menores, aunque también muy significativos, han de destacarse asimismo los sectores de Saneamiento, Siderometalurgia y Hostelería, con más del 90% de convenios; destacando en cuanto al porcentaje de trabajadores afectados los convenios de Cemento (100%), Madera (100%), Hostelería (99,99%) y Siderometalurgia (99,78%), parámetro que es mayor al 90% en 10 de los 14 sectores analizados.

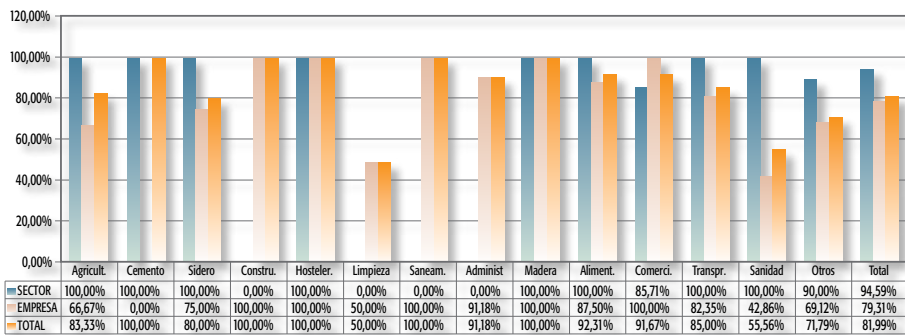
**GRÁFICO 2: CLÁUSULAS DE EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El exámen del clausulado general de los convenios originarios por actividades económicas y por tipo funcional muestra variaciones según la actividad. Así, en el ámbito sectorial llega al 100% en ocho actividades, mientras que en otras cuatro la incidencia es nula. En el ámbito empresarial, estas cláusulas no aparecen solo en el Cemento, mientras que se recogen en el 100% de los Convenios correspondientes a otros cinco sectores de actividad.

**GRÁFICO 3: CLÁUSULAS DE EMPLEO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios vigentes (37 sector, 174 empresa)

### 3. FOMENTO DEL EMPLEO

Es también frecuente en los convenios andaluces encontrar cláusulas de fomento del empleo, máxime teniendo en cuenta que las normas legales nacionales incorporan cláusulas de este tipo también con más asiduidad. Así, cabe mencionar a este respecto el nuevo programa de fomento del empleo surgido con la reforma laboral de 2006. En definitiva, lo que se pretende con estas estipulaciones es el incremento del volumen del empleo existente.

A esta idea responde el 65,45% de los acuerdos que contienen estipulaciones de esta naturaleza, apreciándose una mayor presencia de las mismas en el ámbito sectorial (87,69%) que en el empresarial (60,48%), lo que se traduce en una importante afectación personal, del 82,99% en los convenios de sector y del 74,12% en los de empresa.

**Tabla 3. Fomento Empleo. Datos Generales.  
Convenios Vígentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	114	87,69	162.718	85,97	983.036	82,99
Empresa	352	60,48	352	60,48	56.721	74,12
<b>TOTAL</b>	<b>466</b>	<b>65,45</b>	<b>163.070</b>	<b>85,89</b>	<b>1.039.757</b>	<b>82,45</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por su parte, los convenios suscritos en el presente año abordan esta cuestión con un incremento de tres puntos, ya que se encuentra recogida en el 68,25%. El aumento en cuanto a afectación personal es superior a los 11 puntos.

**Tabla 4. Fomento Empleo. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	86,49	49.072	96,72	290.893	94,51
Empresa	112	64,37	112	64,37	14247	76,85
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>68,25</b>	<b>49.184</b>	<b>96,61</b>	<b>305.140</b>	<b>93,51</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por ámbito geográfico, hay que destacar a Huelva, Jaén, y Almería, con un porcentaje de afectación personal superior al 98%, más de quince puntos por encima del la media. Por la parte de abajo, destaca Sevilla, con un 52,12% de afectación personal de estas cláusulas.

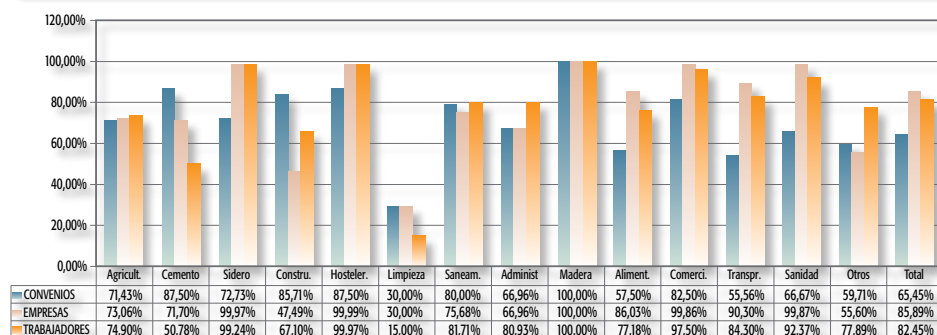
**Tabla 5. Fomento Empleo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	49	71,01	8.173	99,74	72.658	98,87
Cádiz	105	72,41	17.864	99,77	115.669	96,49
Córdoba	34	49,28	16.931	99,79	115.297	97,73
Granada	32	53,33	14.188	79,76	88.905	59,34
Huelva	43	74,14	4.099	99,30	85.350	98,99
Jaén	34	82,93	45.878	99,98	132.559	99,23
Málaga	68	59,13	26.902	91,79	259.826	93,03
Sevilla	73	62,93	25.810	55,57	139.506	52,12
Interpr.	28	71,79	3.225	99,66	29.987	90,38
<b>Total</b>	<b>466</b>	<b>65,45</b>	<b>163.070</b>	<b>85,89</b>	<b>1.039.757</b>	<b>82,45</b>

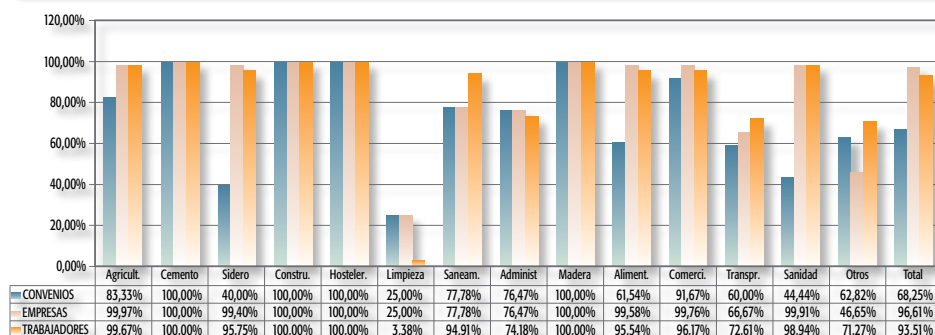
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El análisis de la presencia de estas estipulaciones por actividades económicas revela comportamientos desiguales según el sector analizado. La mayor presencia aparece en el sector de la Madera (100%), seguido de Cemento y Hostelería, ambos con un 87,50%, siendo el más bajo el sector de la Limpieza, con un 30%, lo que supone un importante incremento sobre el 2009 en el que no aparecía en ningún convenio de este sector. Entre los convenios suscritos en 2010 destacan Cemento, Construcción, Hostelería y Madera, al recogerse en el 100% de los mismos.

**GRÁFICO 4: FOMENTO EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 5: FOMENTO EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios vigentes (37 sector, 174 empresa)

### 3.1. Creación de Empleo

Como se aprecia en el cuadro, el global de los convenios que recogen estas cláusulas representa el 60,39%, lo que representa un incremento de casi el 2% respecto de las cifras alcanzadas en el año 2009. Desde el punto de vista funcional, son los convenios sectoriales los que acogen las cláusulas relativas el empleo en mayor medida (80,77%), con una presencia mucho menor en el ámbito empresarial (55,84%).

**Tabla 6. CREACIÓN DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	105	80,77	159.082	84,05	969.785	81,87
Empresa	325	55,84	325	55,84	50.170	65,56
<b>TOTAL</b>	<b>430</b>	<b>60,39</b>	<b>159.407</b>	<b>83,96</b>	<b>1.019.955</b>	<b>80,88</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por su parte, en los convenios firmados este año, dichas estipulaciones suben en más de un 4%, aumentando la afectación personal en más de once puntos de media; lo que pone de manifiesto el aumento mantenido de la incorporación de medidas de creación de empleo en nuestra negociación colectiva.

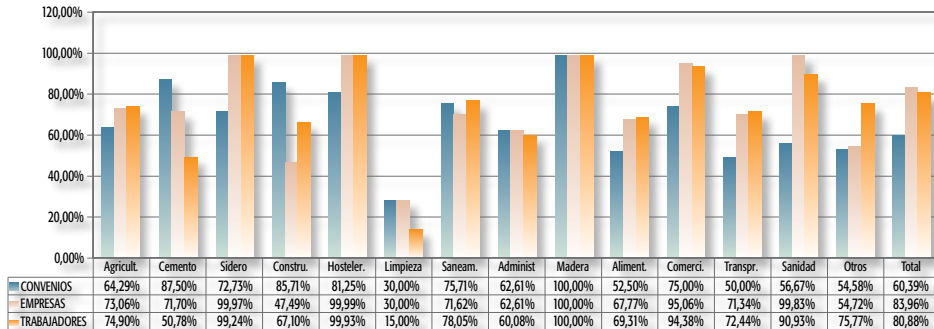
**Tabla 7. CREACIÓN DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	81,08	48.601	95,79	286.895	93,21
Empresa	107	61,49	107	61,49	13898	74,97
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>64,93</b>	<b>48.708</b>	<b>95,67</b>	<b>300.793</b>	<b>92,17</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

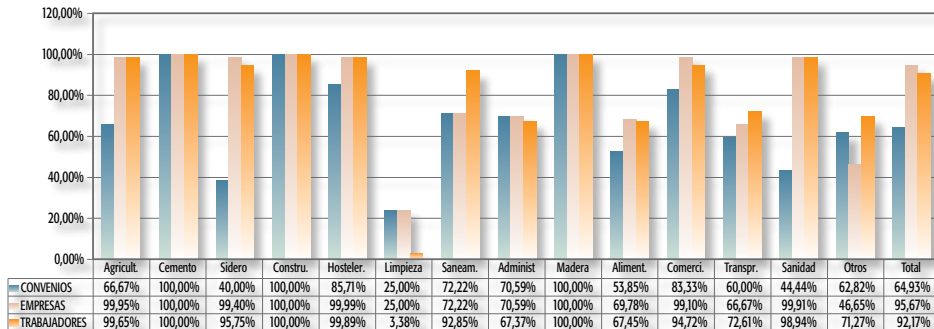
Desde la perspectiva de los sectores de actividad económica, se aprecia que la media en convenios se sitúa en el 60,39%, destacando Madera con el 100% y limpieza con una subida de 30 puntos porcentuales en referencia a 2009. Entre los originarios, se mantienen los altos niveles en Cemento (100%), Construcción (100%) y Madera (100%), y un incremento del nivel general de presencia de estas cláusulas (64,93%).

**GRÁFICO 6: CREACIÓN DE EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 7: CREACIÓN DE EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Los convenios andaluces también incluyen compromisos relativos a la creación de empleo neto, aunque con porcentajes que siguen resultando irrisorios. En este sentido, los porcentajes de afectación de estas cláusulas sólo alcanzan el 0,98% de los convenios vigentes, siendo mayor la afectación en los convenios de empresa que en los de sector.

**Tabla 8. CREACIÓN DE EMPLEO NETO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	7	1,20	7	1,20	893	1,17
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0,98</b>	<b>7</b>	<b>0,00</b>	<b>893</b>	<b>0,07</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 9. CREACIÓN DE EMPLEO NETO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Un conjunto de herramientas, algo heterogéneo, que busca también la promoción del empleo, son aquellas tendentes al control o, en su caso, eliminación de las horas extraordinarias. Las estadísticas relativas a los convenios vigentes muestran que el porcentaje relativo a tales cláusulas está en el 19,24% del total de dichos convenios, cifra que supone un leve descenso de algo más de medio punto respecto al 2009.

**Tabla 10. ELIMINACIÓN HORAS EXTRAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	38	29,23	88.968	47,00	590.849	49,88
Empresa	99	17,01	99	17,01	16.484	21,54
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>19,24</b>	<b>89.067</b>	<b>46,91</b>	<b>607.333</b>	<b>48,16</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los convenios firmados en 2010 muestran un porcentaje inferior al de los vigentes, al recogerse en el 16,11% de estos convenios. Hay que resaltar que los porcentajes de afectación personal, tanto en los convenios vigentes, como originarios, siguen siendo superiores a los porcentajes totales.

**Tabla 11. ELIMINACIÓN HORAS EXTRAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	9.672	19,06	75.287	24,46
Empresa	28	16,09	28	16,09	5879	31,71
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>16,11</b>	<b>9.700</b>	<b>19,05</b>	<b>81.166</b>	<b>24,87</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La jubilación anticipada suele aparecer también en la negociación colectiva andaluza como medida de fomento de empleo. Dichas estipulaciones aparece recogida en el 53,23% de los acuerdos vigentes, siendo mucho mayor la presencia sectorial que la empresarial. Estas cifras representan una subida de 2,5 puntos sobre los resultados del año anterior.

**Tabla 12. JUBILACIÓN ANTICIPADA. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	95	73,08	141.056	74,52	765.893	64,66
Empresa	284	48,80	284	48,80	45.217	59,09
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>53,23</b>	<b>141.340</b>	<b>74,45</b>	<b>811.110</b>	<b>64,32</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

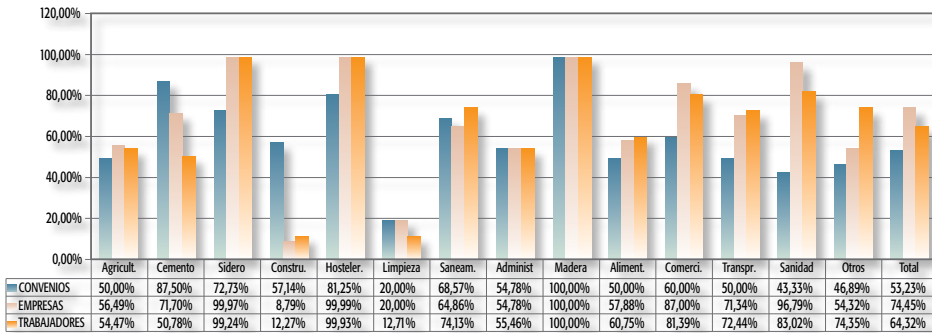
Examinando sólo los convenios originarios, se obtiene un resultado superior, llegando a alcanzar el 57,82%. También son más numerosos los convenios sectoriales que los empresariales. La mayor repercusión de los convenios sectoriales se refleja en el porcentaje personal de afectación que se fija en los convenios vigentes en el 74,52% para las empresas y el 64,66% para los trabajadores.

**Tabla 13. JUBILACIÓN ANTICIPADA. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

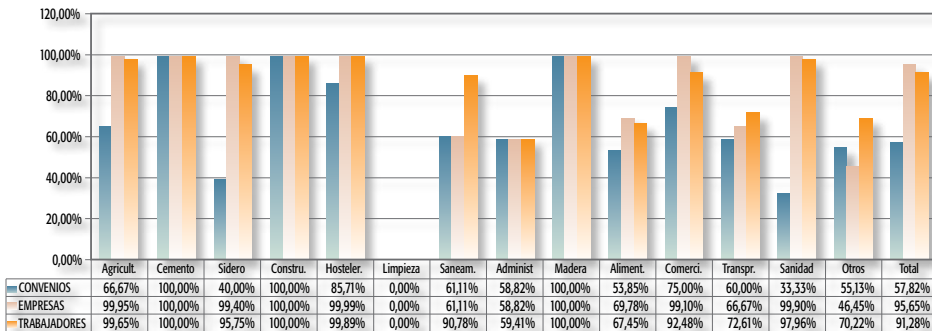
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	81,08	48.601	95,79	286.895	93,21
Empresa	92	52,87	92	52,87	10967	59,16
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>57,82</b>	<b>48.693</b>	<b>95,65</b>	<b>297.862</b>	<b>91,28</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La afectación subjetiva de estas cláusulas en función de los sectores de la actividad económica que las recogen, presenta una distribución algo irregular. Los de más alta repercusión son, en lo referente a los convenios vigentes, los de Madera y Cemento. Resalta la subida hasta el 20% en limpieza desde el nivel cero en 2009. Entre los convenios originarios destaca la afectación plena de tales cláusulas en los sectores de Cemento, Construcción y Madera, así como en Agricultura, y Hostelería en cuanto a empresas y trabajadores, con porcentajes superiores al 99%.

**GRÁFICO 8: JUBILACIÓN ANTICIPADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 9: JUBILACIÓN ANTICIPADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Una mención específica se ha de hacer a los convenios colectivos que incluyen una regulación del contrato de sustitución. Así se encuentra en el 24,02% de los casos, siendo más numerosos en el ámbito sectorial que en el empresarial. Esta cifra es similar respecto del resultado obtenido en el año anterior.

**Tabla 14. SUSTITUCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	33,08	51.518	27,22	246.564	20,81
Empresa	128	21,99	128	21,99	19.257	25,16
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>24,02</b>	<b>51.646</b>	<b>27,20</b>	<b>265.821</b>	<b>21,08</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



En cuanto a los convenios originarios, se obtiene un resultado análogo, aunque algo menor, con un 22,75%. Aquí también la mayor incidencia también se presenta en el ámbito sectorial, con más de cinco puntos porcentuales de diferencia.

**Tabla 15. SUSTITUCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	19.703	38,83	74.463	24,19
Empresa	38	21,84	38	21,84	5805	31,31
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>22,75</b>	<b>19.741</b>	<b>38,78</b>	<b>80.268</b>	<b>24,60</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Del mismo modo se localizan también cláusulas de empleo a través de formulas como la jubilación parcial con contrato de relevo, que representan el 39,75% del total, cifra que supone un incremento de medio punto respecto a 2009; lo que evidencia una ralentización del avance producido en los últimos años con aumentos de cuatro puntos en 2009, otros cuatro en 2008 y siete puntos en 2007. Esta cifra también mantiene la tendencia hacia una mayor repercusión en el ámbito sectorial que en el empresarial.

**Tabla 16. RELEVO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	70	53,85	124.602	65,83	620.960	52,42
Empresa	213	36,60	213	36,60	36.015	47,06
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>39,75</b>	<b>124.815</b>	<b>65,74</b>	<b>656.975</b>	<b>52,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En lo referente a los acuerdos originarios, el promedio global se sitúa ligeramente por encima de los vigentes, en cuanto al número de convenios.

**Tabla 17. RELEVO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	64,86	46.657	91,96	226.732	73,66
Empresa	63	36,21	63	36,21	8606	46,42
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>41,23</b>	<b>46.720</b>	<b>91,77</b>	<b>235.338</b>	<b>72,12</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.2. Pactos contra el Pluriempleo

Además de los instrumentos que ya se han mencionado de fomento del empleo, hay que incluir también a los instrumentos prohibitivos o limitativos de las situaciones de pluriempleo.

En relación con dicho instrumento, hay que analizar la incidencia en la negociación colectiva andaluza de tales estipulaciones. A este respecto, hay que decir que la repercusión de

tales estipulaciones en los convenios colectivos andaluces es muy minoritaria (2,95%), con una afectación principalmente sectorial, y casi nula en el ámbito empresarial. En cuanto a la relación de tales datos con los de los pasados ejercicios, hay que decir que los mismos han experimentado un ligero descenso respecto de 2009 y 2008 (3,31% en 2009 y 3,30% en 2008), aunque poco significativo.

**Tabla 18. PACTOS CONTRA EL PLURIEMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	11,54	31.471	16,63	148.100	12,50
Empresa	6	1,03	6	1,03	700	0,91
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>2,95</b>	<b>31.477</b>	<b>16,58</b>	<b>148.800</b>	<b>11,80</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Entre los convenios suscritos en el año 2010, el promedio es del 3,32% (frente al 3,60% en 2009, 1,69% en 2008, 4,28% en 2007 y al 5,20% de 2006), el 10,81% para los convenios sectoriales y el 1,72% para los de empresa.

**Tabla 19. PACTOS CONTRA EL PLURIEMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	21.530	42,44	95.500	31,03
Empresa	3	1,72	3	1,72	240	1,29
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3,32</b>	<b>21.533</b>	<b>42,30</b>	<b>95.740</b>	<b>29,34</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La constitución de órganos *ad hoc*, con competencias en la creación o conservación del empleo es una práctica también poco habitual en la negociación colectiva andaluza, pese a que esta medida se encuentra recogida de forma reiterada entre los compromisos que se asumen en los sucesivos Acuerdos Interconfederales de Negociación Colectiva. En concreto, contienen estas estipulaciones un total del 1,26% de los convenios vigentes, cifra superior al 1,10% de 2009, inferior al 1,53% del 2008 y superior al 1,13% de 2007. No obstante, los convenios originarios superan estas cifras, ya que se ha recogido en el 1,90% en 2010.

**Tabla 20. COMISIONES DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	2,31	2.235	1,18	42.787	3,61
Empresa	6	1,03	6	1,03	1.267	1,66
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1,26</b>	<b>2.241</b>	<b>1,18</b>	<b>44.054</b>	<b>3,49</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 21. COMISIONES DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	2.235	4,41	42.787	13,90
Empresa	1	0,57	1	0,57	406	2,19
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1,90</b>	<b>2.236</b>	<b>4,39</b>	<b>43.193</b>	<b>13,24</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. GARANTÍAS DE EMPLEO

Por cláusulas de garantía de empleo se va a entender todo compromiso tendente a preservar los niveles medios de empleo existentes; esto es, tienen por finalidad el mantenimiento de los volúmenes de empleo en el respectivo ámbito de aplicación durante el periodo de tiempo comprendido desde la suscripción del pacto colectivo hasta la finalización de su vigencia. Estos mecanismos articulan diversas medidas tendentes a evitar la destrucción de puestos de trabajo, lo que implica que promueven la conservación de las tasas de ocupación efectiva en los distintos ámbitos de actuación de los acuerdos.

Sustantivamente estas cláusulas tienen un objetivo complejo, ya que se bifurcan en una doble vertiente, individual y colectiva. En relación con la primera, se trata de garantizar el mantenimiento de la vinculación del trabajador en la empresa, para, de esta forma, garantizar la estabilidad interna de las plantillas. Por lo que hace a la segunda, pueden considerarse incluidas en este apartado aquellas cláusulas que tienden a conservar el volumen de empleo de la plantilla de forma colectiva.

Este tipo de cláusulas se contienen en el 57,72% de los convenios colectivos (56,44% en 2009 y 54,83% en 2008). Funcionalmente su tratamiento es similar en los ámbitos sectorial y empresarial. Los convenios suscritos este año recogen estas cláusulas en una proporción inferior en algo más de un punto y medio a la de los convenios vigentes.

**Tabla 22. Garantías Empleo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	75	57,69	124.140	65,59	645.707	54,51
Empresa	336	57,73	336	57,73	48.016	62,74
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>57,72</b>	<b>124.476</b>	<b>65,56</b>	<b>693.723</b>	<b>55,01</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

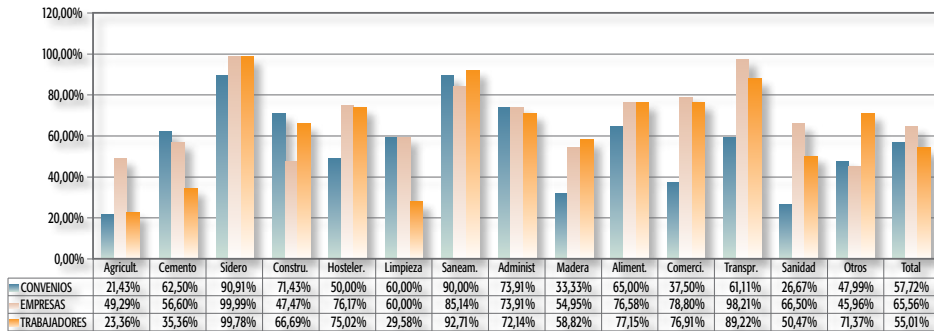
**Tabla 23. Garantías Empleo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	59,46	34.578	68,15	165.401	53,74
Empresa	96	55,17	96	55,17	11366	61,31
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>55,92</b>	<b>34.674</b>	<b>68,11</b>	<b>176.767</b>	<b>54,17</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

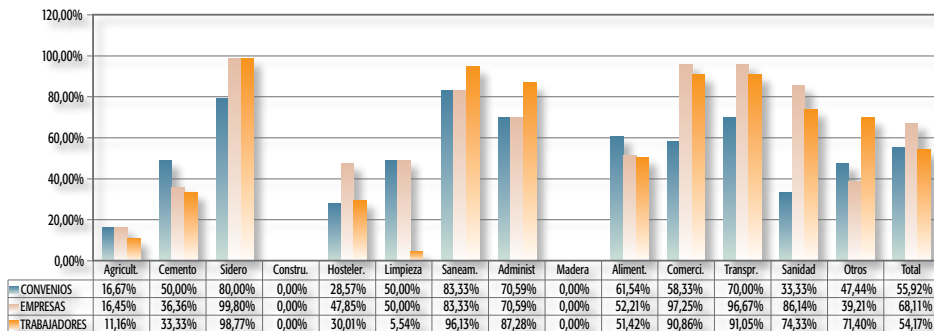
Es importante la repercusión de esta cláusula en los diversos sectores de la actividad económica, especialmente en algunos de ellos con un importante campo de afectación personal como son Siderometalurgia (99,78%), Saneamiento (92,71%) y Transporte (89,22%). Los índices inferiores corresponden a Agricultura (21,43%) y Sanidad (26,67%). En los convenios colectivos originarios los porcentajes más elevados vuelven a corresponder a Saneamientos con el 83,33% y Siderometalurgia (80,00%).

**GRÁFICO 10: GARANTÍAS DE EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 11: GARANTÍAS DE EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4.1. Garantías colectivas

Bajo este epígrafe se incluyen el conjunto de cláusulas que tienen como finalidad preservar el volumen de puestos de trabajo resultante de los respectivos ámbitos convencionales de forma genérica. Tomando como referencia el total de los convenios colectivos, el 17,70% de los convenios contienen este tipo de cláusulas, por encima de un punto sobre el 2009 (16,32%) y casi dos punto más que en 2008 (15,80%) pero algo menor

de los años 2007 y 2006 (con el 18,02 y el 19,58%, respectivamente), siendo mayor su presencia en los convenios sectoriales que en los de empresa. En lo referente a los convenios suscritos en el vigente año, esta cláusula se recoge en el 20,85% (16,32% en 2009, 17,20% en 2008 y 16,82% en 2007).

**Tabla 24. CONSERVACIÓN DE PLANTILLA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	23,08	58.520	30,92	240.955	20,34
Empresa	96	16,49	96	16,49	16.567	21,65
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>17,70</b>	<b>58.616</b>	<b>30,87</b>	<b>257.522</b>	<b>20,42</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

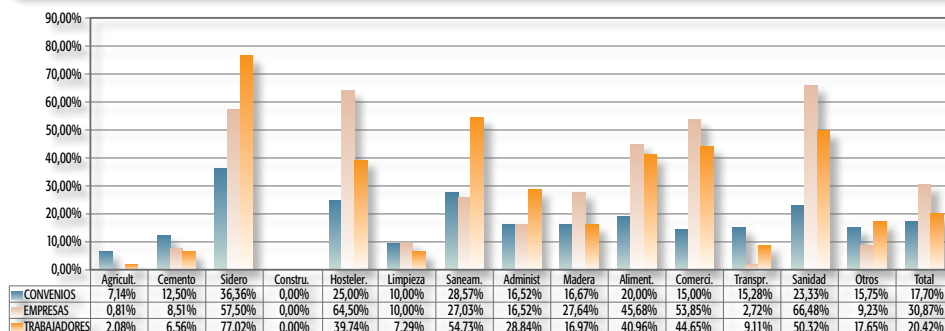
**Tabla 25. CONSERVACION DE PLANTILLA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	37,84	29.789	58,71	126.833	41,21
Empresa	30	17,24	30	17,24	4703	25,37
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>20,85</b>	<b>29.819</b>	<b>58,57</b>	<b>131.536</b>	<b>40,31</b>

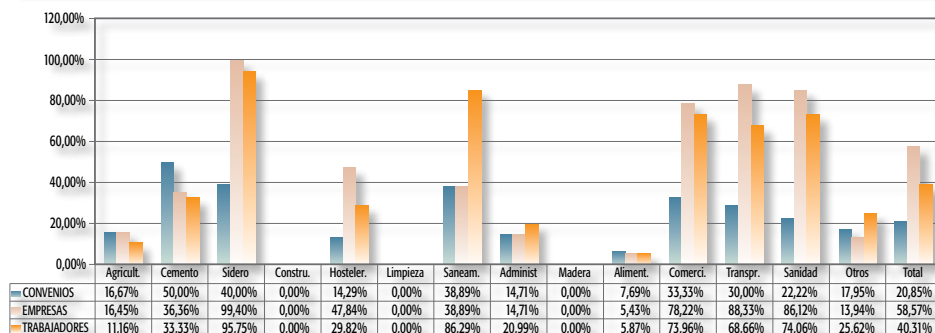
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por actividades económicas, se siguen presentando tales estipulaciones en mayor medida el sector de Siderometalurgia (36,36%), lo que supone un importante descenso sobre el 100% de 2009. En el polo opuesto, se encuentran Limpieza, que alcanza el 10% partiendo de cero en 2009; y Construcción con incidencia nula en 2010, perdiendo el 33,33% de 2009. Entre los convenios originarios destacan Cemento (50,00%), Siderometalurgia que mantiene el 40% y Saneamiento (38,89%).

**GRÁFICO 12: CONSERVACIÓN DE PLANTILLA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 13: CONSERVACIÓN DE PLANTILLA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Hay también otros instrumentos en la negociación colectiva que tienen como finalidad la conservación de la dimensión de las plantillas, a través de la cobertura de las vacantes que se produzcan en la empresa. Los convenios que contienen este tipo de cláusulas son muy escasos 7,30% (6,75% en 2009 y 6,25% en 2008), con porcentajes similares en los convenios de sector y de empresa. El porcentaje anterior aumenta en los convenios firmados en este año, hasta llegar al 10,43%.

**Tabla 26. COBERTURA OBLIGATORIA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	7,69	19.820	10,47	102.950	8,69
Empresa	42	7,22	42	7,22	6.066	7,93
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>7,30</b>	<b>19.862</b>	<b>10,46</b>	<b>109.016</b>	<b>8,64</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 27. COBERTURA OBLIGATORIA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	15.520	30,59	91.900	29,86
Empresa	16	9,20	16	9,20	3527	19,03
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>10,43</b>	<b>15.536</b>	<b>30,52</b>	<b>95.427</b>	<b>29,24</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Además de todos los instrumentos anteriores, hay que referirse también a aquellas estipulaciones que tienden al mantenimiento de la dimensión mínima de la plantilla. Esta obligación comporta que dicha dimensión no se aminorará a lo largo de la vigencia del acuerdo.

Son también minoritarios los convenios que presentan este tipo de cláusulas (5,06), incrementándose el porcentaje de años anteriores (4,05% en 2009 4,13% en 2008 y 4,08% en 2007). Funcionalmente, los promedios superiores siguen obteniéndose en el ámbito sectorial (10,77% frente al 3,78% de los de empresa). Con respecto a los convenios originarios, se eleva al 5,69% el porcentaje de los mismos que introducen estas medidas, manteniéndose la tendencia con respecto al ámbito sectorial (10,81%), y empresarial (4,60%).

**Tabla 28. PLANTILLA MÍNIMA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	10,77	41.972	22,18	180.232	15,22
Empresa	22	3,78	22	3,78	5.460	7,13
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>5,06</b>	<b>41.994</b>	<b>22,12</b>	<b>185.692</b>	<b>14,72</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

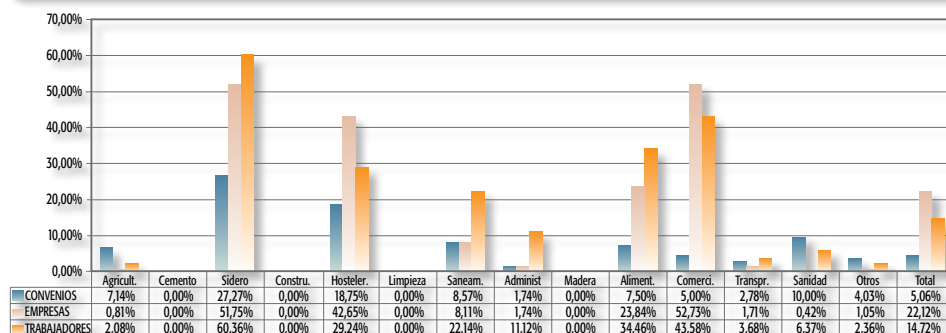
**Tabla 29. PLANTILLA MÍNIMA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	14.732	29,04	72.850	23,67
Empresa	8	4,60	8	4,60	759	4,09
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5,69</b>	<b>14.740</b>	<b>28,95</b>	<b>73.609</b>	<b>22,56</b>

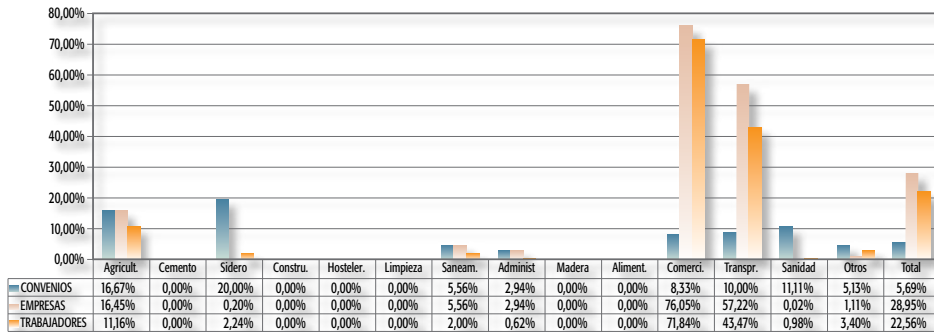
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Si se tiene en cuenta el índice de afectación por actividades económicas, son los sectores de Siderometalurgia (27,27%) y Hostelería (18,75%), los que siguen presentando mayores índices, mientras que en los sectores de Cemento, Madera, Construcción y Limpieza la presencia de estas cláusulas es nula (0%). En los convenios originarios tienen una presencia mayor al 10% los sectores de Siderometalurgia, Agricultura, Sanidad y Transportes.

**GRÁFICO 14: PLANTILLA MÍNIMA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 15: PLANTILLA MÍNIMA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Otras medidas existentes en la negociación colectiva, y que tienden a evitar la destrucción del empleo, están relacionadas con la subsistencia de las plantillas en los supuestos de cambio de titularidad empresarial. Nos referimos a los supuestos de subrogación empresarial.

La subrogación se contiene en el 19,24% del total de los convenios, siendo el porcentaje algo superior en el ámbito sectorial (20,77%) que en el empresarial (18,90%), por lo que esta materia sigue presentándose en números análogos a los de 2009. De los datos que se reflejan en el cuadro siguiente se desprende que incluyen estas estipulaciones en 110 convenios de empresa, siendo esta una cuestión que puede considerarse en algún punto problemática. Hay que tener en cuenta que en el ámbito empresarial este fenómeno es completamente distinto al que presenta en sede sectorial, ya que el marco competencial que abarcan los convenios de esta índole, a la hora de establecer compromisos, puede exceder del establecimiento de un proceso subrogatorio vinculante para un tercero ajeno al negocio jurídico, causante del acuerdo que origina el convenio colectivo, que tiene, en estos supuestos, un estricto carácter bipartito entre un empresario individualmente considerado y los representantes de una específica plantilla de trabajadores, teniendo que circunscribirse, en un principio, las obligaciones de hacer a estas dos partes, sin que pueda extenderse a terceros indeterminados, ajenos al originario negocio jurídico.

En cuanto al ámbito personal, la presencia de estas cláusulas afecta al 30,67% de las empresas y al 24,75% de los trabajadores en los convenios colectivos vigentes, observándose un incremento del porcentaje de empresas afectadas.

**Tabla 30. SUBROGACIÓN EMPRESARIAL. Datos Generales.**  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	20,77	58.112	30,70	299.769	25,31
Empresa	110	18,90	110	18,90	12.386	16,19
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>19,24</b>	<b>58.222</b>	<b>30,67</b>	<b>312.155</b>	<b>24,75</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**Tabla 31. SUBROGACIÓN EMPRESARIAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

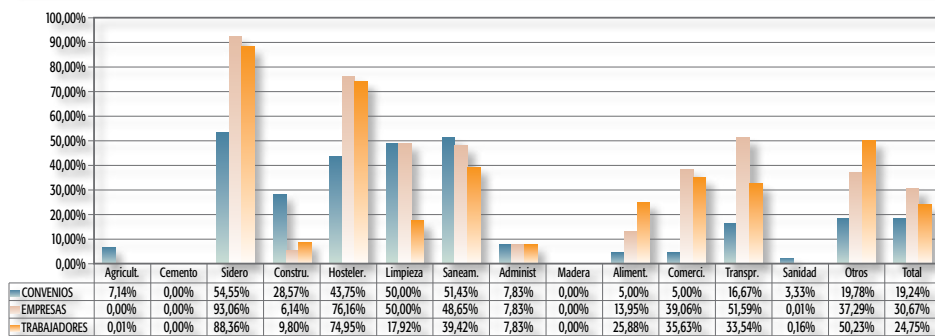
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	24,32	24.250	47,80	117.575	38,20
Empresa	26	14,94	26	14,94	4270	23,03
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>16,59</b>	<b>24.276</b>	<b>47,68</b>	<b>121.845</b>	<b>37,34</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

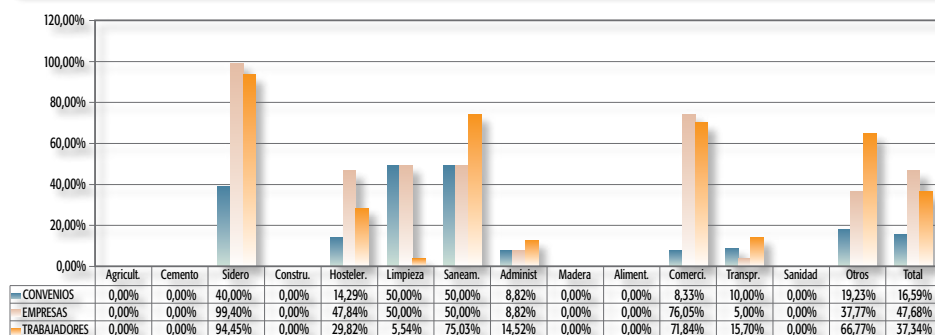
Por lo que respecta a la presencia de estas cláusulas por sectores de actividad económica, la norma más usual es la presencia de las mismas fundamentalmente en aquellos sectores en los que por sus peculiares condiciones, realizan sus actividades bajo la modalidad de "prestación de servicios de contratas y subcontratas", como consecuencia del régimen de concesión administrativa en que se prestan ciertos servicios públicos. El sector que, tradicionalmente, opta en mayor medida por este tipo de regulación es el de Limpieza, dado que parte importante de la actividad del mismo se realiza en régimen de contratación administrativa.

Examinando en su conjunto los convenios colectivos vigentes es, efectivamente, en los ámbitos de Limpieza y Saneamiento donde se sigue presentando un índice más elevado, igual o algo mayor al 50%, así como en el Siderometalúrgico que pasa del 0% de 2009 al 54,55% en 2010. Por el contrario, en Cemento y Madera la incidencia es nula; y en Construcción desciende más de veinte puntos sobre 2009. En los convenios originarios, destacan Limpieza y Saneamiento, con porcentajes del 50%.

**GRÁFICO 16: SUBROGACIÓN EMPRESARIAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 17: SUBROGACIÓN EMPRESARIAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 4.2. Garantías Individuales

En este bloque de cláusulas dedicadas a garantizar el empleo se analizan aquellas estipulaciones que se dirigen a garantizar la conservación del puesto de trabajo a nivel individual cuando, por circunstancias sobrevenidas, resulta afectada la aptitud profesional del trabajador, aun quedando limitada incluso en relación con la que tenía reconocida contractualmente. Son fundamentalmente dos las modalidades a través de las que se articula el tratamiento de estas garantías individuales: las cláusulas sobre retirada del carné de conducir y las relativas a los casos de incapacidad sobrevenida.

En lo que se refiere a la retirada del carné de conducir, resulta recogida en 22,05% de los convenios vigentes, por encima del 20,37% de 2009 y del 20,40 de 2008. Porcentualmente, son los convenios de sector los que adoptan estas estipulaciones con mayor frecuencia, con el 23,85%. Los convenios originarios receptionan estas cláusulas en mayor medida (26,54%), siendo superior en el ámbito empresarial (27,01%) que en el sectorial (24,32%).

**Tabla 32. RETIRADA CARNET DE CONDUCIR. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	23,85	11.330	5,99	77.163	6,51
Empresa	126	21,65	126	21,65	18.686	24,42
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>22,05</b>	<b>11.456</b>	<b>6,03</b>	<b>95.849</b>	<b>7,60</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 33. RETIRADA CARNET DE CONDUCIR. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	24,32	4.401	8,67	20.976	6,81
Empresa	47	27,01	47	27,01	5991	32,32
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>26,54</b>	<b>4.448</b>	<b>8,74</b>	<b>26.967</b>	<b>8,26</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En materia de fomento del empleo en su vertiente de conservación de la relación laboral, los convenios colectivos suelen contener también previsiones tendentes a que no se produzca la extinción del vínculo contractual en los supuestos en los que los trabajadores sufran una alteración de su estado físico o de su salud por enfermedad o accidente, ya sea con carácter temporal o cuando las secuelas sean definitivas; también se contempla en ocasiones que la disminución de la capacidad física sea consecuencia de la edad del trabajador. La repercusión de esta materia en la negociación colectiva andaluza está en el 28,93% de los convenios colectivos (28, 71% en 2009 y 27,71% en 2008), de los cuales siguen siendo más numerosos los empresariales con el 31,27%, que los sectoriales (18,46%). La cifra obtenida para 2010 es similar a la de 2009, representando un incremento por encima de un punto respecto de 2008.

Los convenios firmados este año, por su parte, han representado una reducción respecto de la mencionada anteriormente, con un porcentaje del 24,17%.

**Tabla 34. INCAPACIDAD SOBREVENIDA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	18,46	52.745	27,87	309.801	26,15
Empresa	182	31,27	182	31,27	35.117	45,89
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>	<b>28,93</b>	<b>52.927</b>	<b>27,88</b>	<b>344.918</b>	<b>27,35</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 35. INCAPACIDAD SOBREVENIDA. Datos Generales. Convenios Originarios**

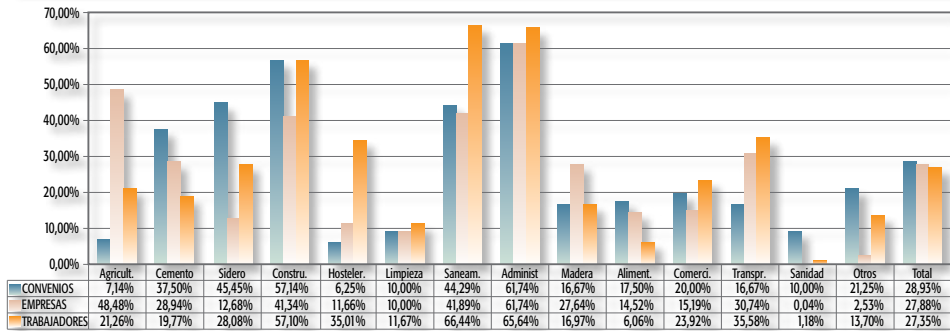
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	771	1,52	11.955	3,88
Empresa	46	26,44	46	26,44	6920	37,33
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>24,17</b>	<b>817</b>	<b>1,60</b>	<b>18.875</b>	<b>5,78</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto a la afectación por las actividades económicas, son Administraciones Públicas (61,74%) y Construcción (57,14%) las que destacan por encima del resto. Por debajo del 10% se sitúan Agricultura (7,14%) y Hostelería (6,25%).

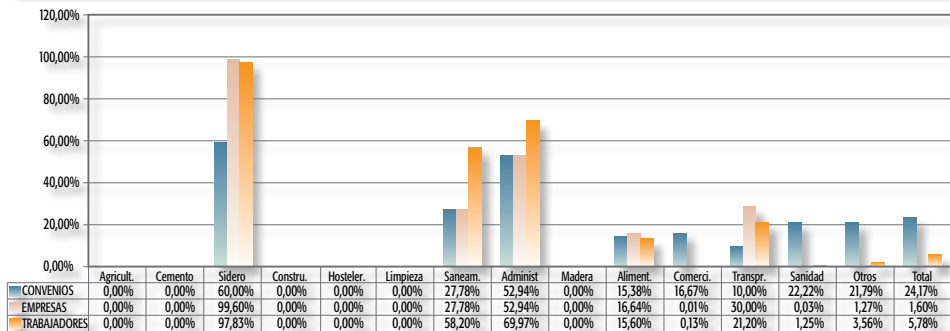
Entre los convenios originarios destacan Siderometalurgia (60,00%) y Administraciones Públicas (52,94%); mientras que desaparece en seis sectores: Agricultura, Cemento, Construcción, Hostelería, Limpieza y Madera.

**GRÁFICO 18: INCAPACIDAD SOBREVENIDA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 19: INCAPACIDAD SOBREVENIDA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**5. CALIDAD DEL EMPLEO.**

Bajo esta denominación se agrupan aquellas cláusulas que abordan la problemática del empleo desde una perspectiva no sólo cuantitativa, sino también cualitativa, en cuanto van dirigidas no ya a la creación expresa o al mantenimiento del empleo, sino a la promoción de medidas que garanticen una determinada proporción de trabajadores vinculados por relaciones laborales fijas o indefinidas, así como al aumento progresivo de dicha proporción, evitando la precarización de las plantillas laborales a través del control y disminución de la ratio de la contratación temporal. Estas cláusulas se dan en el 66,99% de los convenios, algo más de un punto por encima de 2009 (65,77%) que representó un gran incremento respecto de ejercicios anteriores (23,11% en 2008 y 19,82% en 2007); siendo mayor su presencia en el ámbito sectorial 89,23% (87,87% en 2009) que en el empresarial 62,03% (60,55% en 2009).

En el ámbito de los convenios originarios, el porcentaje de convenios que incorporan estas cláusulas es del 70,62%, lo que representa también una subida de más de dos

puntos y medio de los convenios originarios que incorporan estas cláusulas respecto del 2009 (68,00%), año que supuso el gran salto sobre el período anterior (26,97% en 2008 y 22,63% en 2007).

**Tabla 36. Calidad Empleo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	116	89,23	162.901	86,07	989.036	83,49
Empresa	361	62,03	361	62,03	57.745	75,46
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>	<b>66,99</b>	<b>163.262</b>	<b>85,99</b>	<b>1.046.781</b>	<b>83,01</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

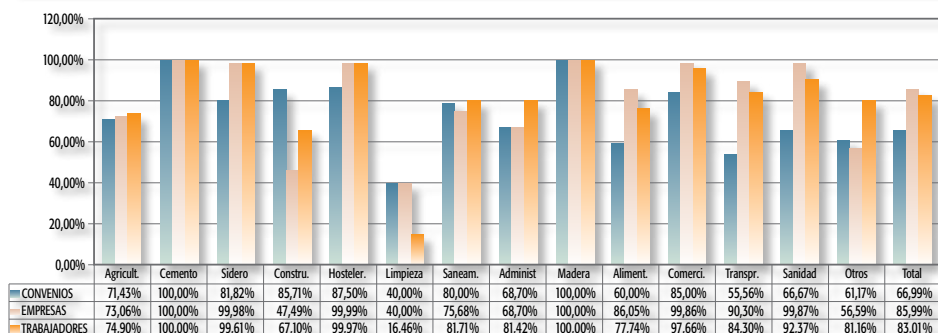
**Tabla 37. Calidad Empleo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	89,19	49.122	96,82	293.893	95,48
Empresa	116	66,67	116	66,67	14772	79,68
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>70,62</b>	<b>49.238</b>	<b>96,72</b>	<b>308.665</b>	<b>94,59</b>

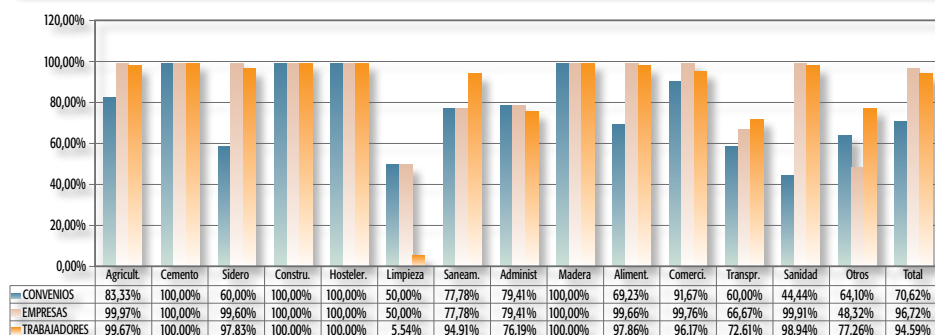
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por actividades económicas, los mayores porcentajes lo obtienen Cemento y Madera, que alcanzan el 100%. Limpieza pasa al 40% desde la incidencia nula en 2009. En cuanto a los convenios originarios, Cemento, Construcción, Hostelería y Madera alcanzan el 100%, siendo la media del 70,62%.

**GRÁFICO 20: CALIDAD EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 21: CALIDAD EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

No obstante todo lo anterior, la regla habitual y que se utiliza en mayor medida utiliza para promover la estabilidad en el empleo es el establecimiento de cláusulas que contengan medidas para la reconversión del trabajo temporal en fijo, bien por medio de compromisos de que a lo largo de la vigencia del acuerdo un cierto número de contratos temporales adquieran la condición de indefinidos, o bien por medio de establecer unos porcentajes de la plantilla que de forma obligatoria tienen que tener tal consideración.

El porcentaje de convenios que se refieren a este tema es del 17,42%, algo ligeramente por debajo de 2009 (18,04%), aunque por encima de los datos de 2008 (15,09%), los cuales ya representaban un incremento de más de un 3% respecto del ejercicio 2007, y de más de un 6% respecto de 2006. En los convenios originarios, el porcentaje total es algo menor, alcanzando el 16,11% (17,20% en 2009). En ambos casos, vigentes y originarios, se da mayor presencia en los sectoriales sobre los empresariales. El campo de afectación personal de estas cláusulas se sitúa en el 46,00% de las empresas y en el 33,00% de los trabajadores.

**Tabla 38. Conversión Temporal a Fijo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	26,15	87.245	46,09	402.126	33,95
Empresa	90	15,46	90	15,46	14.054	18,36
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>17,42</b>	<b>87.335</b>	<b>46,00</b>	<b>416.180</b>	<b>33,00</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 39. Conversión Temporal a Fijo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	32,43	25.140	49,55	125.537	40,79
Empresa	22	12,64	22	12,64	1729	9,33
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>16,11</b>	<b>25.162</b>	<b>49,42</b>	<b>127.266</b>	<b>39,00</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 8

CLASIFICACIÓN, MOVILIDAD  
FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA Y  
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL









## Capítulo VIII:

# CLASIFICACIÓN, MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA Y MODIFICACIÓN SUSTANCIAL

## 1. LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

### 1.1. Consideraciones generales

La presencia de un sistema de clasificación profesional en todo tipo de empresa pone de manifiesto el carácter esencial que este elemento representa no sólo para la organización de las propias unidades productivas, sino para la misma funcionalidad de la relación laboral.

La clasificación profesional, no sólo hace referencia al conjunto de categorías y/o grupos profesionales en los que se estructura la empresa, en los que han de quedar encuadrados cada uno de los trabajadores que prestan sus servicios en ella, sino que constituye una pieza clave para determinar el régimen jurídico de la relación laboral, determinando cual debe ser la prestación exigible al trabajador en función sus aptitudes y cualificación profesional. Asimismo, permite concretar el contenido de la prestación laboral, determinando cuestiones básicas de la relación laboral (condiciones de trabajo, retribución, promoción interna y ascensos...).

Es importante destacar el papel básico que la Ley reserva en esta materia a la autonomía colectiva de las partes, al establecer que el sistema de clasificación del personal, se establecerá mediante la negociación colectiva o, en su defecto, mediante acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, por medio de categorías o grupos profesionales, y cuyos criterios de definición se acomodarán a reglas comunes para los trabajadores de uno y otro sexo (art. 22 ET).

Así pues, el convenio colectivo, se convierte en el instrumento más eficaz para desarrollar el sistema de clasificación que resulte más adecuado al sector y sistema de pro-

ducción que sea de aplicación en cada caso, integrando las necesidades e intereses de los diversos sectores, procesos productivos y empresas. Conviene recordar también, que desde los primeros Acuerdos Interconfederales, existe una clara apuesta por el ámbito sectorial de negociación, como unidad natural de regulación, en tanto que mayor garantía de homogeneidad de los contenidos y, sobre todo, por su papel referencial.

## 1.2. Datos estadísticos

### 1.2.1. Datos generales:

**Tabla 1. Clasificación; Movilidad Funcional y Geográfica; Modificación Sustancial. Datos Generales Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	123	94,62	185.097	97,79	1.129.543	95,36
Empresa	564	96,91	564	96,91	76.005	99,32
<b>TOTAL</b>	<b>687</b>	<b>96,49</b>	<b>185.661</b>	<b>97,79</b>	<b>1.205.548</b>	<b>95,60</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 2. Clasificación; Movilidad Funcional y Geográfica; Modificación Sustancial. Datos Generales Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	167	95,98	167	95,98	18437	99,46
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>96,68</b>	<b>50.903</b>	<b>99,99</b>	<b>326.230</b>	<b>99,97</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Estos datos ponen de manifiesto que, al igual que los del año pasado, la regulación de la clasificación profesional en los convenios andaluces es muy alta, cercana al cien por cien, afectando igualmente al 100% de los trabajadores andaluces afectados por los convenios colectivos vigentes.

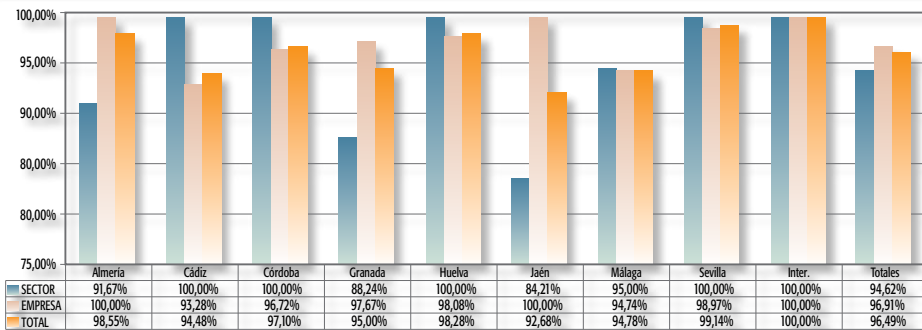
No obstante lo anterior, es importante señalar que, aunque hay cierta homogeneidad en cuanto al tratamiento que a este tema se le da en el articulado de los convenios, ya sea como un capítulo independiente, dentro de otro capítulo mayor y/o como un anexo al texto del convenio colectivo, existe cierta disparidad cuando se analiza la terminología utilizada en cada uno de los convenios a la hora de realizar la clasificación profesional de los trabajadores (grupos, subgrupos, categorías, niveles, tareas, funciones...), lo que, en ocasiones, puede inducir a confusión.

**Tabla 3. Clasificación; movilidad funcional y geográfica; modificación sustancial. Afectación por ámbito geográfico en convenios vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	68	98,55	8.192	99,98	73.235	99,66
Cádiz	137	94,48	17.898	99,96	119.678	99,83
Córdoba	67	97,10	16.964	99,99	117.934	99,97
Granada	57	95,00	14.783	83,10	101.296	67,61
Huelva	57	98,28	4.127	99,98	86.206	99,98
Jaén	38	92,68	44.864	97,77	127.667	95,57
Málaga	109	94,78	29.153	99,47	278.700	99,79
Sevilla	115	99,14	46.444	100,00	267.655	99,99
Interpr.	39	100,00	3.236	100,00	33.177	100,00
<b>Total</b>	<b>687</b>	<b>96,49</b>	<b>185.661</b>	<b>97,79</b>	<b>1.205.548</b>	<b>95,60</b>

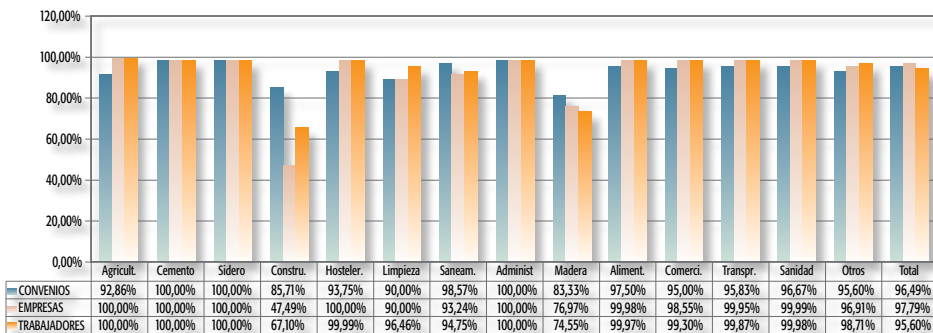
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 1: CLASIFICACIÓN; MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA; MODIFICACIÓN SUSTANCIAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



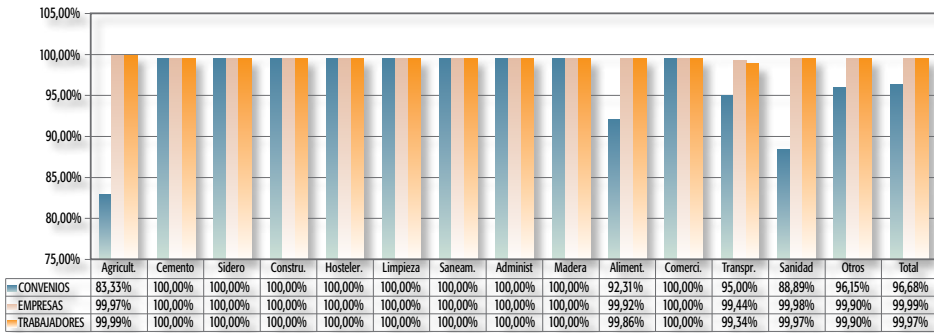
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 2: CLASIFICACIÓN; MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA; MODIFICACIÓN SUSTANCIAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



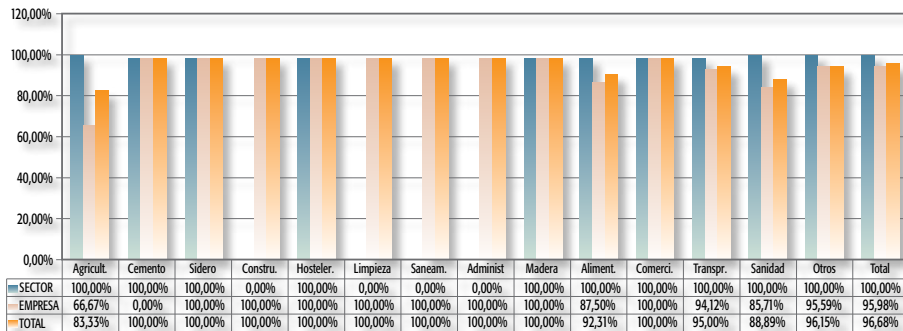
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 3: CLASIFICACIÓN; MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA; MODIFICACIÓN SUSTANCIAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 4: CLASIFICACIÓN; MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA; MODIFICACIÓN SUSTANCIAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

1.2.2. Clasificación profesional. Datos generales

**Tabla 4. Clasificación profesional. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	115	88,46	141.849	74,94	930.726	78,57
Empresa	528	90,72	528	90,72	72.471	94,70
<b>TOTAL</b>	<b>643</b>	<b>90,31</b>	<b>142.377</b>	<b>74,99</b>	<b>1.003.197</b>	<b>79,55</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El 90,31% del total de los convenios colectivos vigentes incluyen una amplia regulación específica de la clasificación profesional, siendo algo mayor el porcentaje correspondiente a los convenios de empresa respecto de los convenios de sector.

**Tabla 5. Clasificación profesional. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	91,89	47.627	93,87	227.923	74,05
Empresa	161	92,53	161	92,53	17961	96,89
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>92,42</b>	<b>47.788</b>	<b>93,87</b>	<b>245.884</b>	<b>75,35</b>

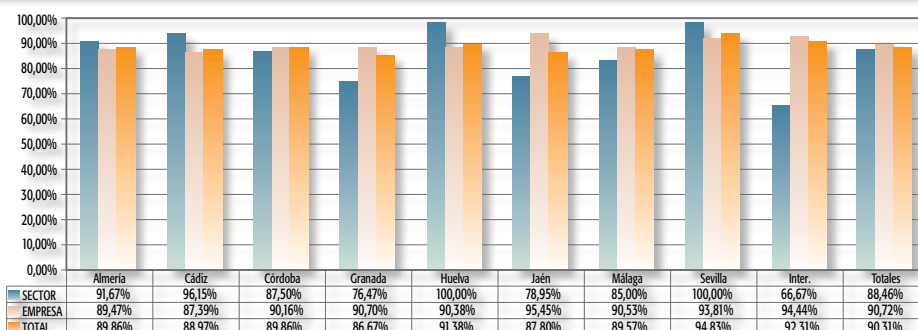
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 6. Clasificación profesional. Afectación por ámbito geográfico en convenios vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	62	89,86	8.186	99,90	73.015	99,36
Cádiz	129	88,97	17.416	97,26	116.058	96,81
Córdoba	62	89,86	16.943	99,86	117.227	99,37
Granada	52	86,67	12.933	72,70	54.319	36,26
Huelva	53	91,38	4.123	99,88	85.991	99,73
Jaén	36	87,80	8.863	19,32	25.427	19,03
Málaga	103	89,57	27.240	92,94	240.526	86,12
Sevilla	110	94,83	46.439	99,99	267.043	99,77
Interpr.	36	92,31	234	7,23	23.591	71,11
<b>Total</b>	<b>643</b>	<b>90,31</b>	<b>142.377</b>	<b>74,99</b>	<b>1.003.197</b>	<b>79,55</b>

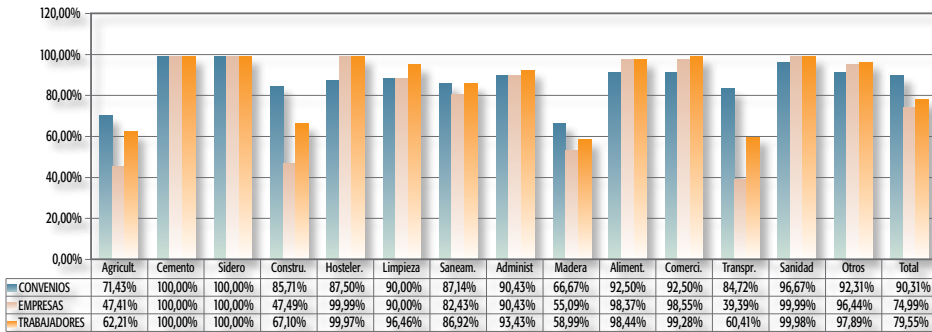
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 5: CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



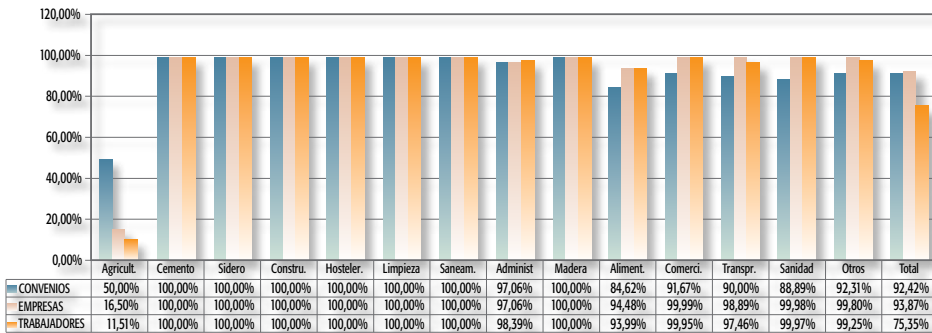
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 6: CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



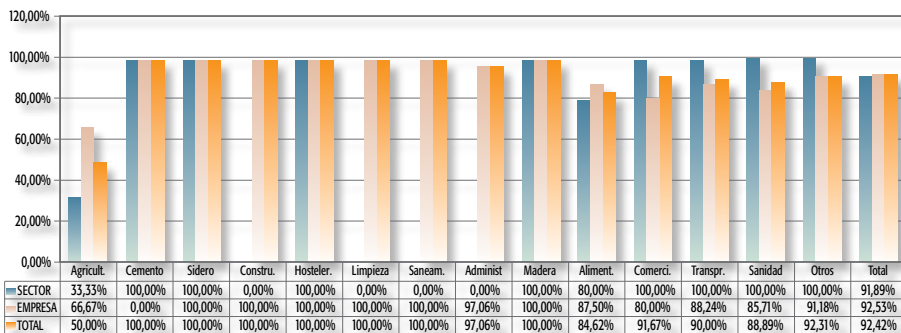
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 7: CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 8. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 1.2.3. Referencia a las ordenanzas laborales

Por último, es necesario seguir insistiendo en el control de determinadas cláusulas de los convenios colectivos que aún hacen referencia a las extintas ordenanzas laborales. Aunque suponen un porcentaje muy pequeño del total de convenios vigentes -un 0,42% (0,25% en 2009)-, aún existen convenios que las recogen, aunque la tendencia es a la desaparición de las mismas.

**Tabla 7. Ordenanza Laboral. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,77	250	0,13	6.000	0,51
Empresa	2	0,34	2	0,34	265	0,35
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0,42</b>	<b>252</b>	<b>0,13</b>	<b>6.265</b>	<b>0,50</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 8. Ordenanza Laboral. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

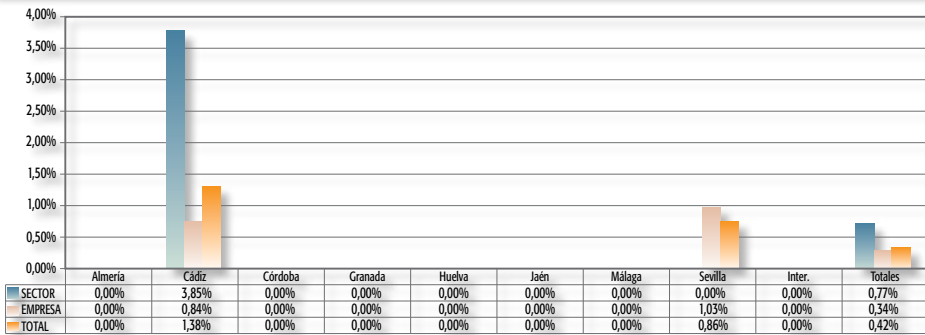
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

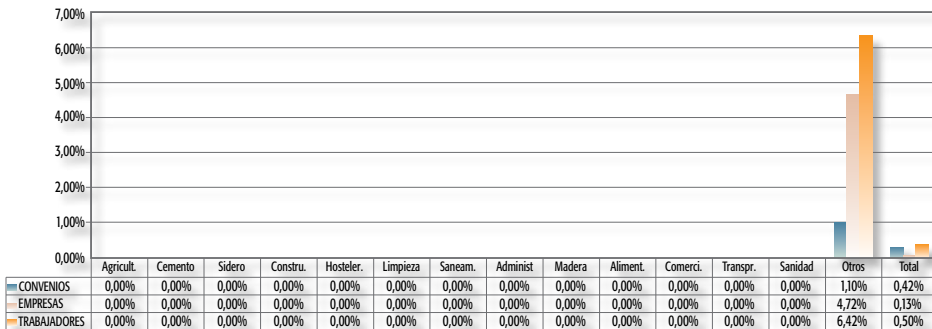
**Tabla 9. Ordenanza Laboral. Afectación por ámbito geográfico  
en convenios vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	2	1,38	251	1,40	6.118	5,10
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	1	0,86	1	0,00	147	0,05
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0,42</b>	<b>252</b>	<b>0,13</b>	<b>6.265</b>	<b>0,50</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 9. ORDENANZA LABORAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 10: ORDENANZA LABORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 2. LA MOVILIDAD FUNCIONAL

### 2.1. Consideraciones generales

La movilidad funcional puede ser definida como la posibilidad que tiene el empresario de hacer determinados cambios en el contenido de la prestación que realiza el trabajador, asignándole tareas que no corresponden al grupo o categoría profesional que tienen reconocido o al puesto que ocupa.

La movilidad funcional podrá actuar de forma horizontal (dentro de un mismo grupo profesional o categoría equivalente), o vertical, ya sea descendente o ascendente, según suponga la realización de funciones pertenecientes a categorías inferiores o superiores, respectivamente.



El art. 39 del Estatuto de los Trabajadores establece que la movilidad funcional dentro de la empresa, no tendrá otras limitaciones que las exigidas por las titulaciones académicas o profesionales precisas para ejercer la prestación laboral y por pertenencia al grupo profesional.

Igualmente, dicho artículo establece que la movilidad funcional para la realización de funciones no correspondientes al grupo profesional o categorías equivalente, sólo será posible si existiesen razones técnicas u organizativas que lo justificasen y por el tiempo imprescindible para su atención, y en todo caso, deberá efectuarse siempre sin menoscabo de la dignidad del trabajador y sin perjuicio de su formación y promoción profesional, teniendo derecho a la retribución correspondiente a las funciones que efectivamente realice, salvo en los casos de encomienda de funciones inferiores, en cuyo caso, mantendrá su retribución. Además, establece como garantía para el trabajador, que, no podrán invocarse las causas de despido objetivo consistentes en la ineptitud sobrevenida o la falta de adaptación del trabajador cuando una u otra se deban precisamente al cambio de funciones decidido por el empresario.

## 2.2. Datos estadísticos

El análisis de la negociación colectiva andaluza permite anticipar que la movilidad funcional recibe un tratamiento algo diverso, por cuanto que en unos convenios su regulación se hace en el capítulo de la clasificación profesional y en relación con ella, y en otros, en cambio, se hace de forma separada.

Si analizamos el total de los convenios vigentes, vemos como un 74,30% de ellos, incluyen estas estipulaciones, siendo más frecuentes en los convenios de empresa que en los de sector, incrementándose un poco respecto de 2009.

**Tabla 10. MOVILIDAD FUNCIONAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	87	66,92	139.598	73,75	765.859	64,65
Empresa	442	75,95	442	75,95	68.835	89,95
<b>TOTAL</b>	<b>529</b>	<b>74,30</b>	<b>140.040</b>	<b>73,76</b>	<b>834.694</b>	<b>66,19</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 11. MOVILIDAD FUNCIONAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	75,68	47.258	93,14	250.773	81,47
Empresa	134	77,01	134	77,01	16925	91,30
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>76,78</b>	<b>47.392</b>	<b>93,09</b>	<b>267.698</b>	<b>82,03</b>

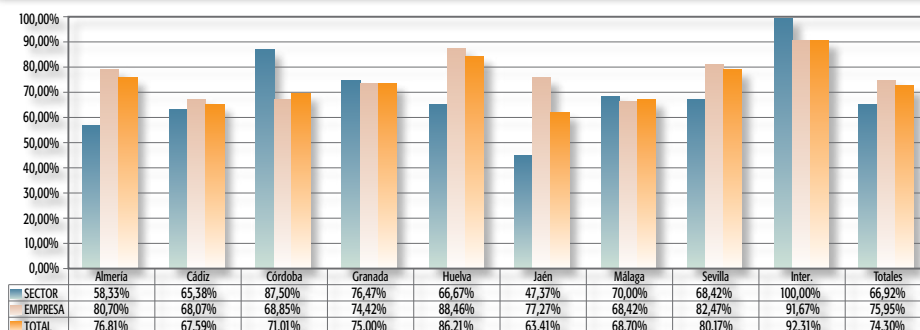
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 12. MOVILIDAD FUNCIONAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	53	76,81	6.846	83,55	62.707	85,33
Cádiz	98	67,59	11.868	66,28	84.176	70,22
Córdoba	49	71,01	15.447	91,05	107.993	91,54
Granada	45	75,00	13.103	73,66	51.699	34,51
Huelva	50	86,21	1.787	43,29	15.689	18,20
Jaén	26	63,41	41.267	89,94	117.293	87,80
Málaga	79	68,70	25.155	85,83	260.794	93,38
Sevilla	93	80,17	21.334	45,93	101.449	37,90
Interpr.	36	92,31	3.233	99,91	32.894	99,15
<b>Total</b>	<b>529</b>	<b>74,30</b>	<b>140.040</b>	<b>73,76</b>	<b>834.694</b>	<b>66,19</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

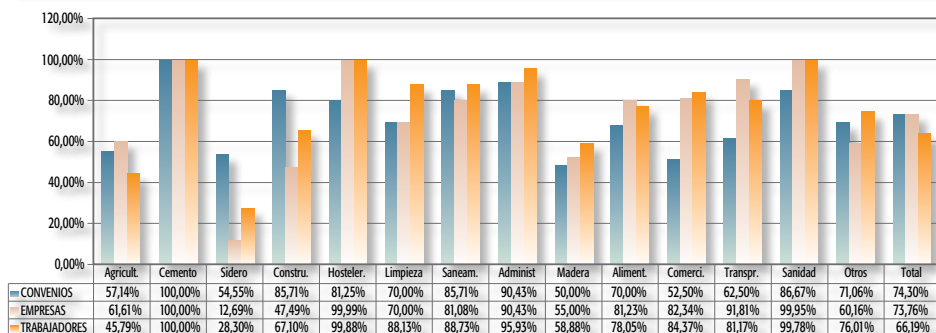
**GRÁFICO 11: MOVILIDAD FUNCIONAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

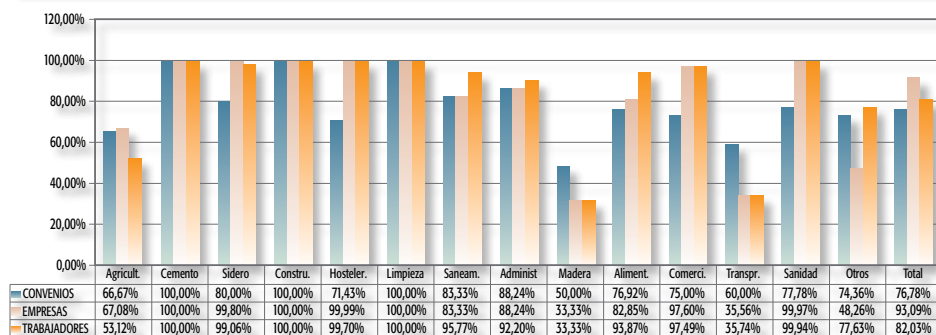
Por otro lado, si analizamos los convenios colectivos que regulan esta materia, en función de su actividad económica, vemos resultados muy dispares según los distintos sectores económicos, destacando los sectores de Cemento (con el 100%) y Administración Pública y Sanidad (ambos con más del 90%), mientras que otros como el de Sidero, solo alcanza al 54,55% de los convenios, lo que lo sitúa muy por debajo de la media (74,30%).

**GRÁFICO 12: MOVILIDAD FUNCIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



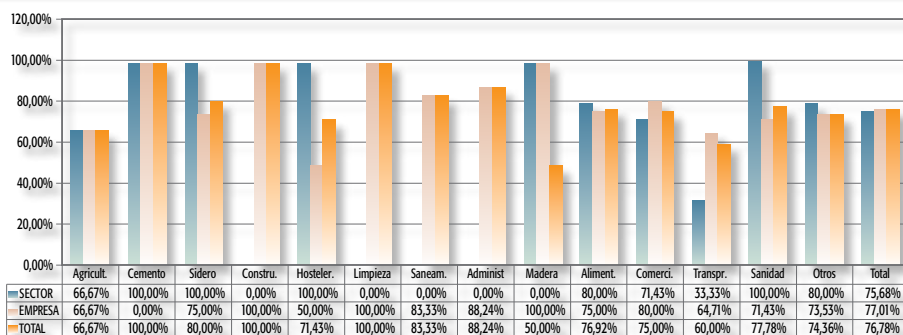
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 13: MOVILIDAD FUNCIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 14. MOVILIDAD FUNCIONAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.2.1. Movilidad por mutuo acuerdo:

Únicamente un 3,79% de los convenios vigentes regulan la movilidad por mutuo acuerdo entre el empresario y el trabajador, debiendo resaltar que este porcentaje corresponde en su gran mayoría a los convenios de empresa.

**Tabla 13. Movilidad por mutuo acuerdo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	27	4,64	27	4,64	3.940	5,15
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>3,79</b>	<b>27</b>	<b>0,01</b>	<b>3.940</b>	<b>0,31</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 14. Movilidad por mutuo acuerdo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	13	7,47	13	7,47	1.355	7,31
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6,16</b>	<b>13</b>	<b>0,03</b>	<b>1.355</b>	<b>0,42</b>

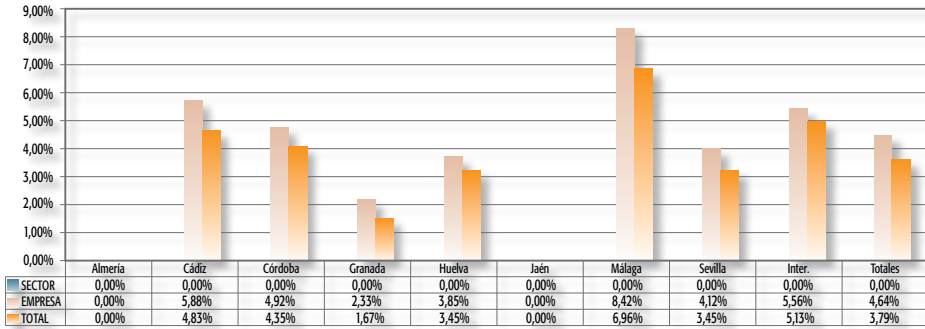
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 15. Movilidad por mutuo acuerdo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	7	4,83	7	0,04	729	0,61
Córdoba	3	4,35	3	0,02	372	0,32
Granada	1	1,67	1	0,01	28	0,02
Huelva	2	3,45	2	0,05	399	0,46
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	8	6,96	8	0,03	559	0,20
Sevilla	4	3,45	4	0,01	1.268	0,47
Interpr.	2	5,13	2	0,06	585	1,76
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>3,79</b>	<b>27</b>	<b>0,01</b>	<b>3.940</b>	<b>0,31</b>

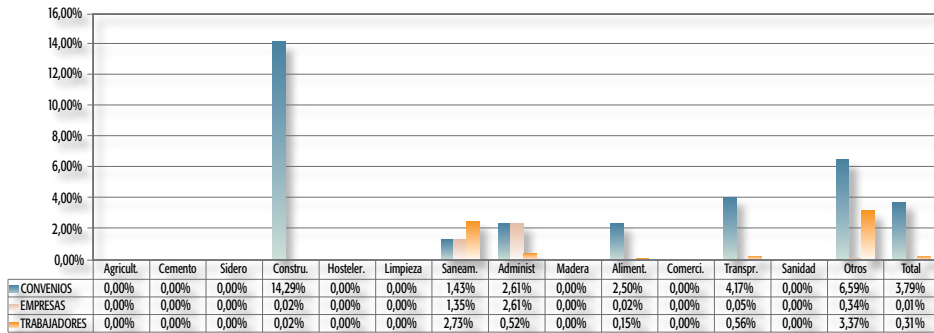
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 15: MOVILIDAD POR MUTUO ACUERDO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



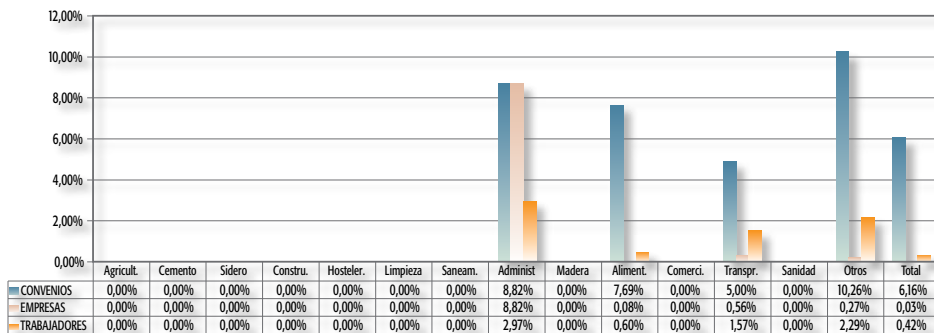
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 16. MOVILIDAD POR MUTUO ACUERDO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

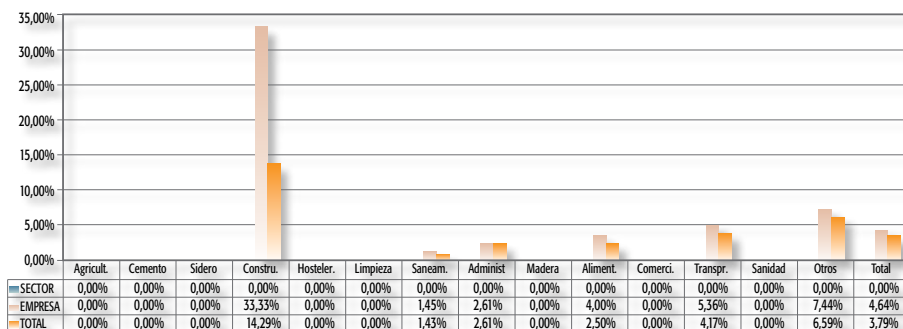


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

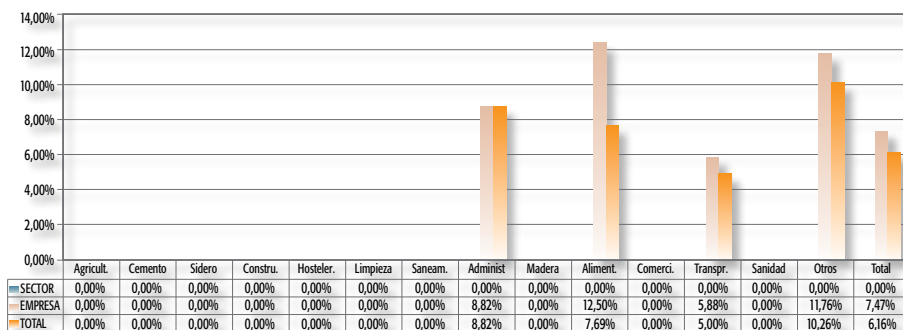
**GRÁFICO 17: MOVILIDAD POR MUTUO ACUERDO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 18. MOVILIDAD POR MUTUO ACUERDO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 19. MOVILIDAD POR MUTUO ACUERDO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (57 sector, 174 empresa)

### 2.2.2. Movilidad a solicitud del interesado:

La movilidad que tiene lugar a solicitud del interesado, se recoge en un porcentaje algo mayor de convenios respecto del anterior caso (6,32%), lo que significa un levisimo descenso desde 2009 (6,38%), siendo también mayor la incidencia en los convenios de empresa (7,04%) que en los de sector (3,08%).

**Tabla 16. A solicitud del interesado. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	333	0,18	4.750	0,40
Empresa	41	7,04	41	7,04	9.807	12,82
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>374</b>	<b>0,20</b>	<b>14.557</b>	<b>1,15</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 17. A solicitud del interesado. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	110	0,22	1.200	0,39
Empresa	14	8,05	14	8,05	3471	18,72
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>7,58</b>	<b>124</b>	<b>0,24</b>	<b>4.671</b>	<b>1,43</b>

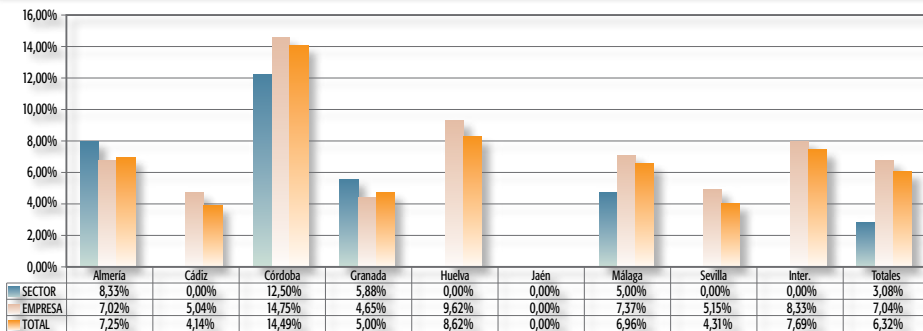
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 18. A solicitud del interesado. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	5	7,25	94	1,15	865	1,18
Cádiz	6	4,14	6	0,03	2.918	2,43
Córdoba	10	14,49	79	0,47	1.990	1,69
Granada	3	5,00	42	0,24	586	0,39
Huelva	5	8,62	5	0,12	973	1,13
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	8	6,96	140	0,48	5.063	1,81
Sevilla	5	4,31	5	0,01	1.445	0,54
Interpr.	3	7,69	3	0,09	717	2,16
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>374</b>	<b>0,20</b>	<b>14.557</b>	<b>1,15</b>

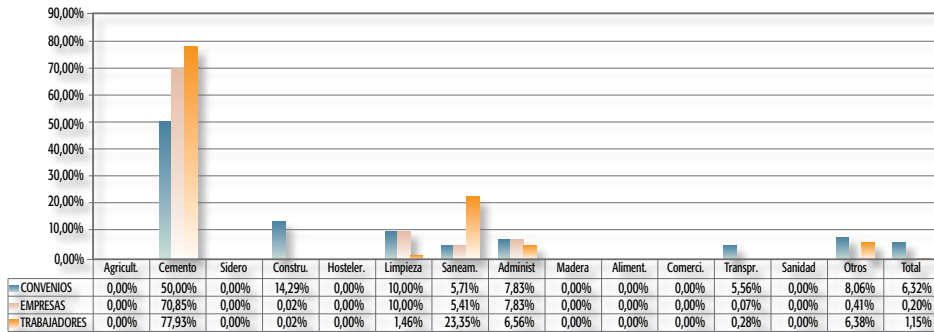
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 20: A SOLICITUD DEL INTERESADO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



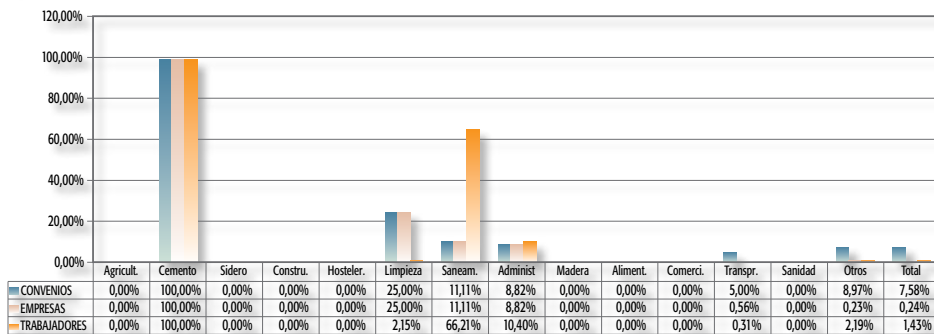
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 21: A SOLICITUD DEL INTERESADO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



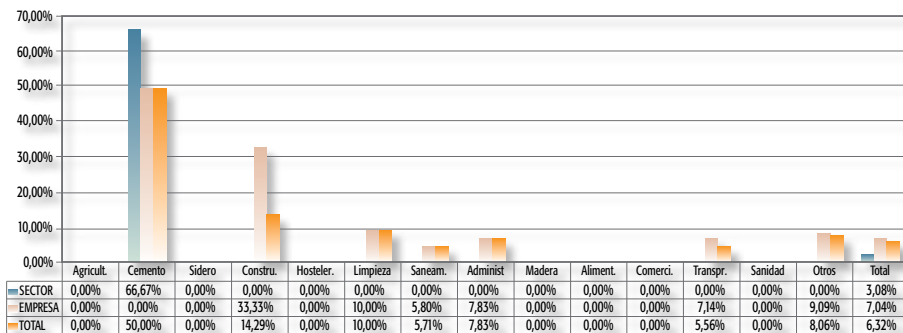
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 22: A SOLICITUD DEL INTERESADO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

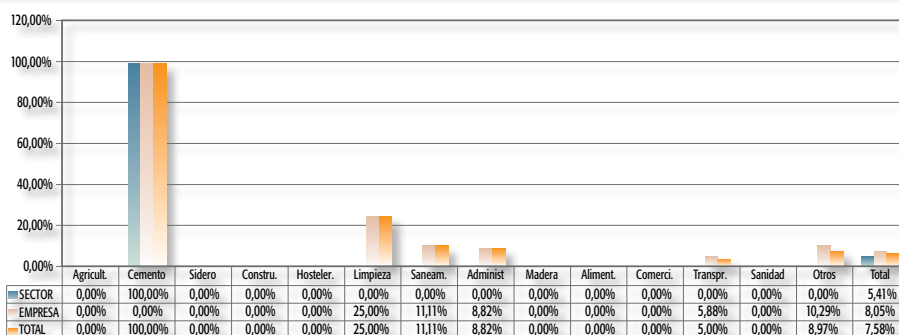
**GRÁFICO 23. A SOLICITUD DEL INTERESADO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**GRÁFICO 24. A SOLICITUD DEL INTERESADO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.2.3. Movilidad por motivos disciplinarios:

La regulación de este tipo de movilidad funcional es prácticamente nula en los convenios colectivos vigentes, solo alcanza un 1,54%, algo superior a los años anteriores (0,98% en 2009 y 0,83% en 2008). Estos datos permiten deducir que apenas se utiliza, probablemente porque cuando se producen los motivos disciplinarios que pudieran dar lugar a dicha movilidad funcional, en la mayor parte de los casos se opta por el despido.

**Tabla 19. Movilidad funcional por motivos disciplinarios. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	11	1,89	11	1,89	1.312	1,71
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1,54</b>	<b>11</b>	<b>0,01</b>	<b>1.312</b>	<b>0,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 20. Movilidad funcional por motivos disciplinarios. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	3	1,72	3	1,72	439	2,37
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1,42</b>	<b>3</b>	<b>0,01</b>	<b>439</b>	<b>0,13</b>

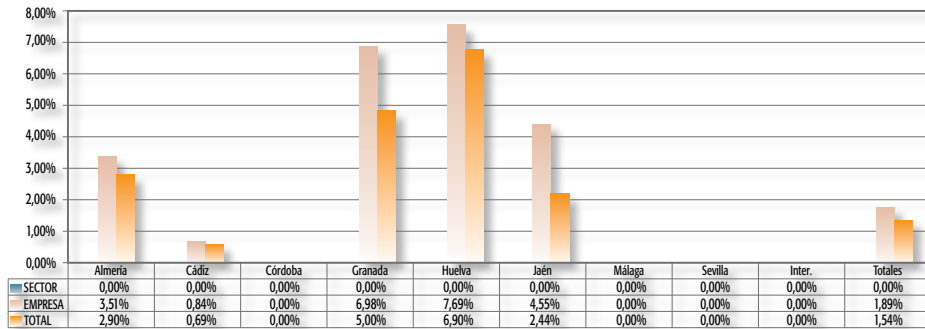
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 21. Movilidad funcional por motivos disciplinarios. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	2	2,90	2	0,02	27	0,04
Cádiz	1	0,69	1	0,01	63	0,05
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	3	5,00	3	0,02	273	0,18
Huelva	4	6,90	4	0,10	641	0,74
Jaén	1	2,44	1	0,00	308	0,23
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>1,54</b>	<b>11</b>	<b>0,01</b>	<b>1.312</b>	<b>0,10</b>

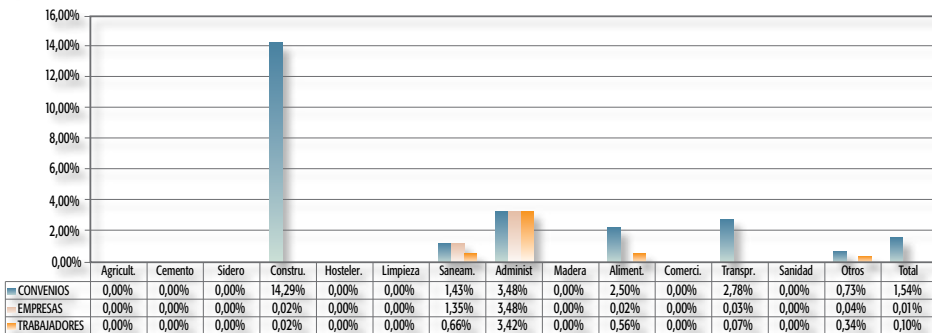
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 25: MOVILIDAD FUNCIONAL POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



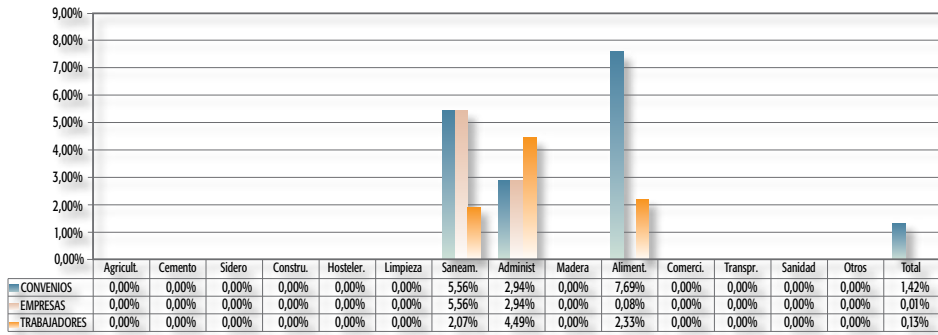
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 26. MOVILIDAD FUNCIONAL POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



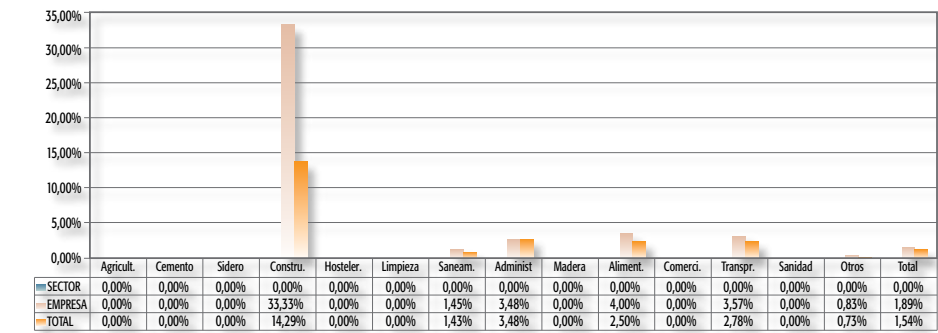
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 27: MOVILIDAD FUNCIONAL POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



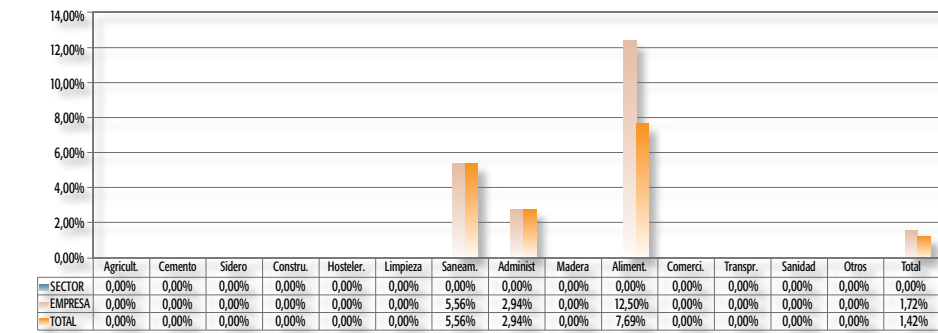
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 28. MOVILIDAD FUNCIONAL POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 29. MOVILIDAD FUNCIONAL POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.2.4. Movilidad por riesgo de embarazo:

Esta movilidad por riesgo durante el embarazo prevista en la normativa en materia de prevención de riesgos, se recoge en un 33,57% de los convenios colectivos andaluces (34,85% en 2009), manteniéndose unos porcentajes muy similares en los ámbitos sectorial (31,54%) y empresarial (34,02%).

**Tabla 22. Movilidad por riesgo de embarazo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	41	31,54	67.494	35,66	395.915	33,42
Empresa	198	34,02	198	34,02	39.542	51,67
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>33,57</b>	<b>67.692</b>	<b>35,65</b>	<b>435.457</b>	<b>34,53</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 23. Movilidad por riesgo de embarazo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	45,95	33.440	65,91	178.517	58,00
Empresa	49	28,16	49	28,16	8386	45,24
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>31,28</b>	<b>33.489</b>	<b>65,78</b>	<b>186.903</b>	<b>57,27</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

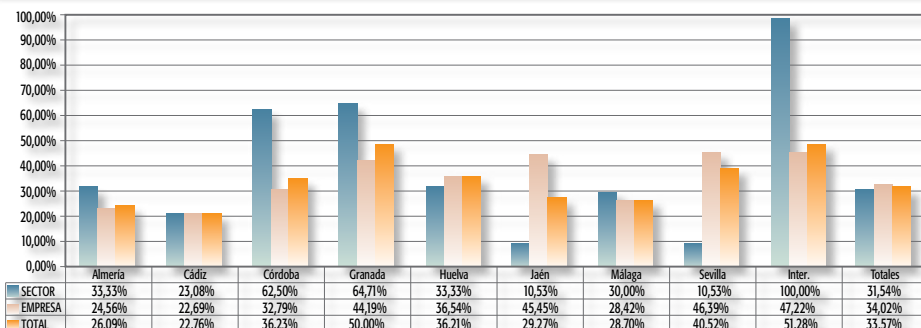
**Tabla 24. Movilidad por riesgo de embarazo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	18	26,09	3.974	48,50	35.384	48,15
Cádiz	33	22,76	9.357	52,26	39.620	33,05
Córdoba	25	36,23	8.208	48,38	82.599	70,02
Granada	30	50,00	12.390	69,65	45.086	30,09
Huelva	21	36,21	64	1,55	3.589	4,16
Jaén	12	29,27	4.250	9,26	8.883	6,65
Málaga	33	28,70	21.142	72,14	163.220	58,44
Sevilla	47	40,52	5.090	10,96	28.172	10,52
Interpr.	20	51,28	3.217	99,41	28.904	87,12
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>33,57</b>	<b>67.692</b>	<b>35,65</b>	<b>435.457</b>	<b>34,53</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

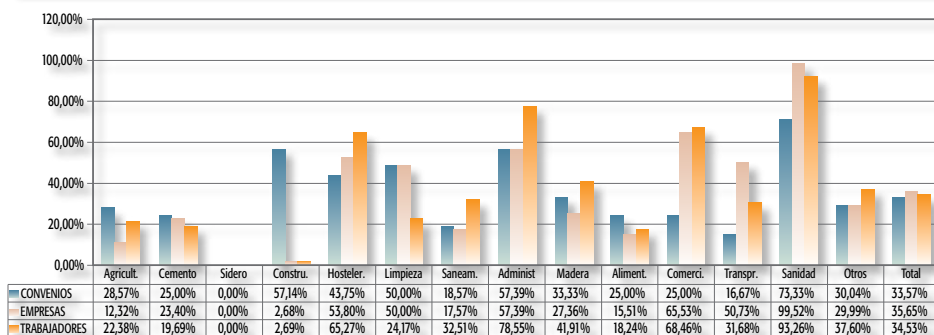
El análisis por actividades económicas determina el mayor tratamiento de esta materia dentro de los sectores de Sanidad, Administración Pública, Comercio y Hostelería, mientras que en algunos sectores como en Siderometalurgia, ni siquiera se encuentra contemplada.

**GRÁFICO 30: MOVILIDAD POR RIESGO DE EMBARAZO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



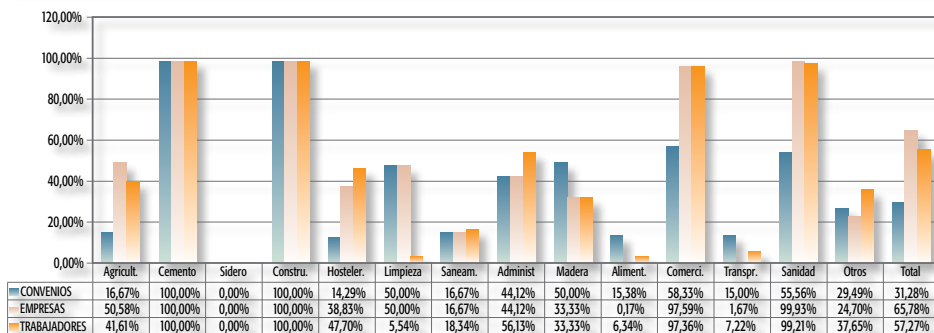
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 31: MOVILIDAD POR RIESGO DE EMBARAZO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



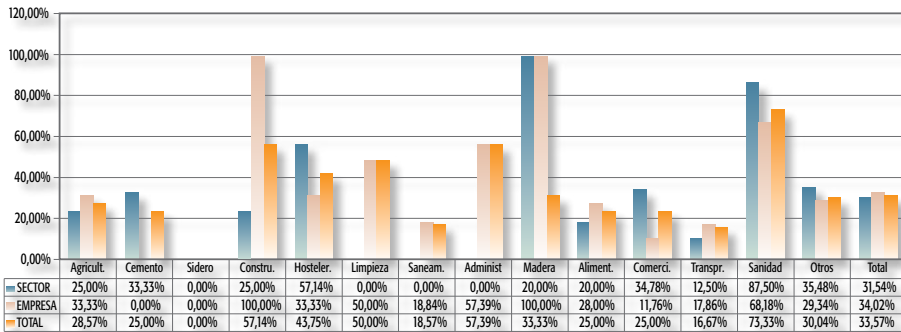
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 32: MOVILIDAD POR RIESGO DE EMBARAZO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



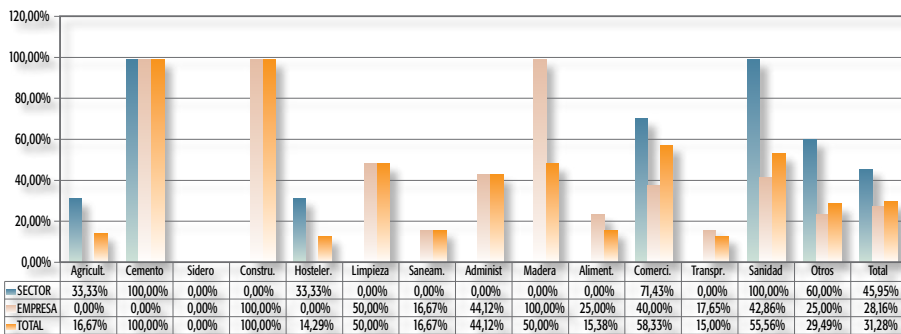
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 33. MOVILIDAD POR RIESGO DE EMBARAZO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 34. MOVILIDAD POR RIESGO DE EMBARAZO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**2.2.5. Polivalencia funcional:**

Con especial significación para el poder de movilidad funcional o ius variando del empresario, es necesario analizar la polivalencia funcional, esto es, la posibilidad de que por acuerdo entre el empresario y el trabajador se acuerde la realización de funciones propias de dos o más categorías, grupos o niveles, en cuyo caso, la equiparación se realizará en virtud de las funciones que resulten prevalentes, es decir, aquellas que ocupen la mayor parte del tiempo de trabajo ( art. 22.5 E.T.).

Esta figura, que permite la realización por parte de un mismo trabajador de distintas funciones, resulta beneficiosa para la organización, en tanto que permite hacer frente a las distintas demandas de flexibilidad interna dentro de la empresa, no ha calado todavía en la negociación colectiva andaluza, puesto que tan solo está presente en el 10,11% de los casos, observándose incluso un leve retroceso respecto del año anterior (10,31%).

**Tabla 25. Polivalencia Funcional. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	6,92	7.378	3,90	69.230	5,84
Empresa	63	10,82	63	10,82	9.019	11,79
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>10,11</b>	<b>7.441</b>	<b>3,92</b>	<b>78.249</b>	<b>6,20</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 26. Polivalencia Funcional. Datos Generales. Convenios Originarios**

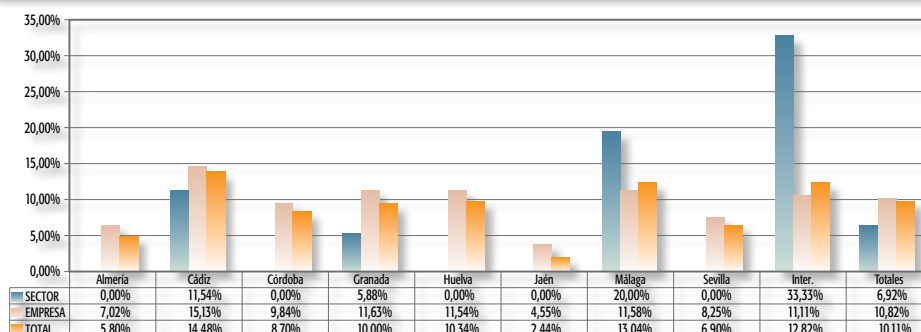
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	1.749	3,45	11.780	3,83
Empresa	22	12,64	22	12,64	4227	22,80
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>11,85</b>	<b>1.771</b>	<b>3,48</b>	<b>16.007</b>	<b>4,91</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 27. Polivalencia funcional. Afectación por ámbito geográfico en convenios vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	4	5,80	4	0,05	275	0,37
Cádiz	21	14,48	262	1,46	3.936	3,28
Córdoba	6	8,70	6	0,04	380	0,32
Granada	6	10,00	58	0,33	1.249	0,83
Huelva	6	10,34	6	0,15	783	0,91
Jaén	1	2,44	1	0,00	60	0,04
Málaga	15	13,04	7.042	24,03	64.725	23,18
Sevilla	8	6,90	8	0,02	1.794	0,67
Interpr.	5	12,82	54	1,67	5.047	15,21
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>10,11</b>	<b>7.441</b>	<b>3,92</b>	<b>78.249</b>	<b>6,20</b>

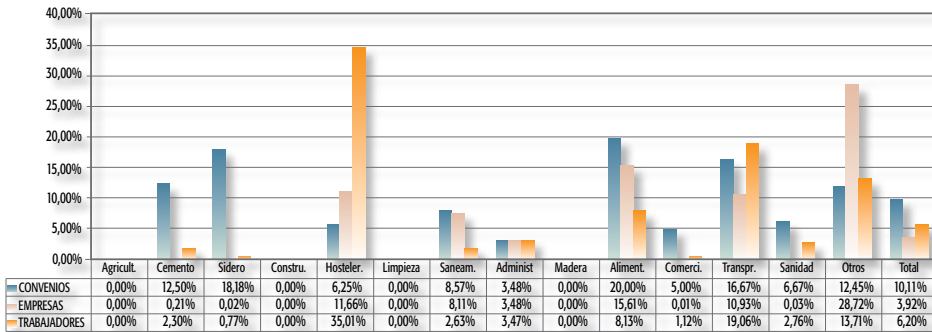
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 35: SE REGULA POLIVALENCIA FUNCIONAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

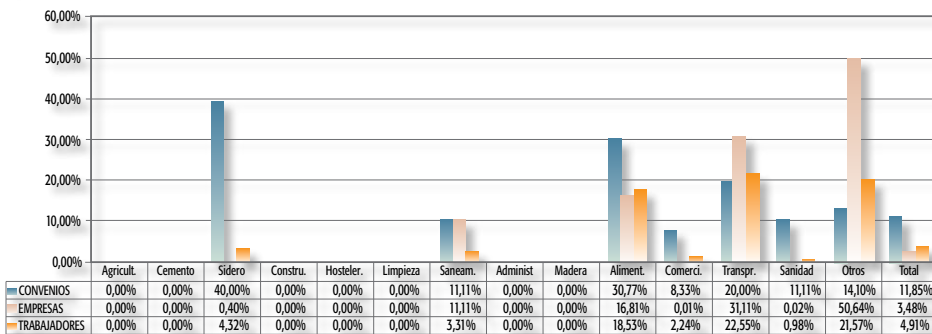
Si analizamos la Polivalencia Funcional por sectores de actividad, destaca el sector de la Hostelería, con el 100%, muy por encima de la media (10,11%).

**GRÁFICO 36: SE REGULA POLIVALENCIA FUNCIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



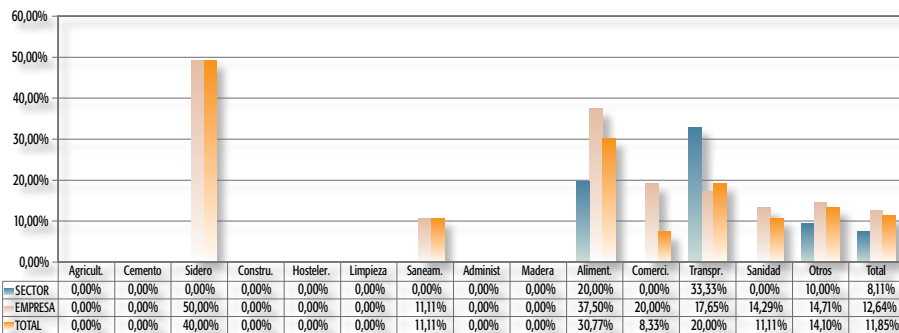
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 37: SE REGULA POLIVALENCIA FUNCIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 38. SE REGULA POLIVALENCIA FUNCIONAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



### 2.2.6. Cláusula de saturación de tareas:

En todo caso, entre los Convenios que tratan esta materia específica pueden diferenciarse dos grupos. De una parte aquéllos que se acercan más al concepto de polivalencia establecido en el Estatuto de los Trabajadores, entendida como la realización de funciones propias de dos o más categorías, grupos o niveles; y por otra parte, aquellos convenios que prevén la llamada "cláusula de saturación", es decir, cláusulas que contemplan la obligación del trabajador de desarrollar tareas diferentes a las habituales al objeto de agotar totalmente su jornada de trabajo o supuestos en los que el trabajador está obligado a desempeñar cualquier tipo de trabajo, tales como los de emergencia.

Del total de los convenios vigentes, incorporan una cláusula de saturación de tareas sólo el 1,83%, significando un pequeño incremento en la presencia de los mismos respecto del año 2009 (el 1,60%), y análogo al de 2007 (1,42%). Sigue siendo mayor la presencia de las mismas en el ámbito sectorial que en el empresarial, aunque dicha presencia sigue siendo mínima.

**Tabla 28. Cláusula de saturación de tareas. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	603	0,32	10.770	0,91
Empresa	11	1,89	11	1,89	1.120	1,46
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1,83</b>	<b>614</b>	<b>0,32</b>	<b>11.890</b>	<b>0,94</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 29. Cláusula de saturación de tareas. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	6	3,45	6	3,45	528	2,85
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2,84</b>	<b>6</b>	<b>0,01</b>	<b>528</b>	<b>0,16</b>

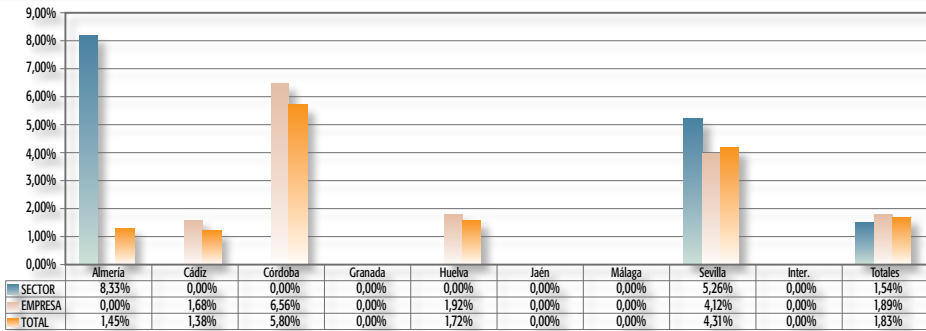
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 30. Cláusula de saturación de tareas. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	1	1,45	40	0,49	250	0,34
Cádiz	2	1,38	2	0,01	83	0,07
Córdoba	4	5,80	4	0,02	677	0,57
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	1	1,72	1	0,02	231	0,27
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	5	4,31	567	1,22	10.649	3,98
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1,83</b>	<b>614</b>	<b>0,32</b>	<b>11.890</b>	<b>0,94</b>

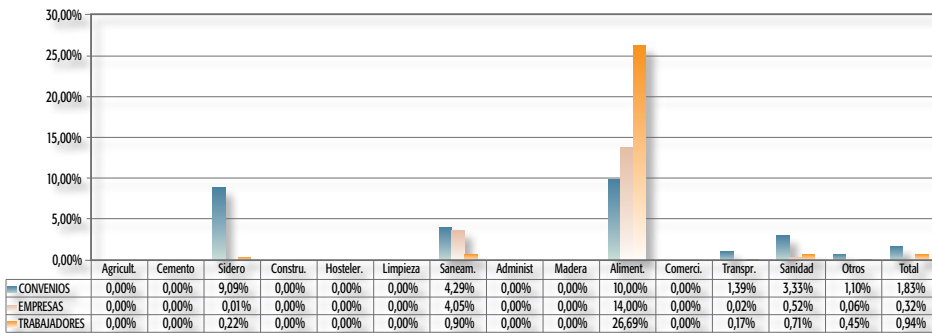
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 39: CLÁUSULA DE SATURACIÓN DE TAREAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



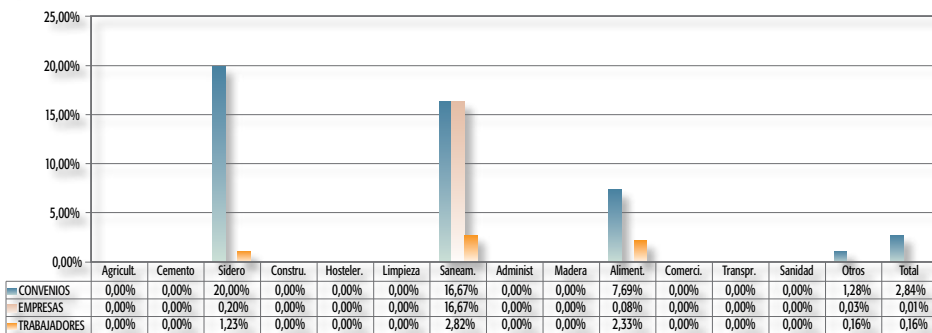
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 40: CLÁUSULA DE SATURACIÓN DE TAREAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



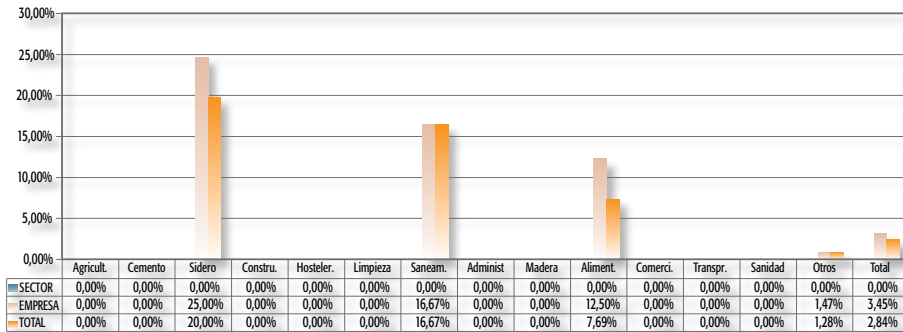
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 41: CLÁUSULA DE SATURACIÓN DE TAREAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 42. CLÁUSULA DE SATURACIÓN DE TAREAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**2.2.7. Movilidad ascendente: trabajos de superior categoría:**

La movilidad funcional ascendente existe cuando un trabajador debe realizar funciones superiores a las del grupo o a las de las categorías equivalentes. Este tipo de movilidad se encuentra condicionada por la legislación a la concurrencia de razones técnicas u organizativas que la justifiquen y por el tiempo imprescindible para su atención (art. 39 E.T.). Además la norma establece que si se realizasen funciones superiores a las del grupo profesional o a las de categorías equivalentes por un período superior a seis meses durante un año o a ocho durante dos años, el trabajador podrá reclamar el ascenso, si a ello no obsta lo dispuesto en convenio colectivo o, en todo caso, la cobertura de la vacante correspondiente a las funciones por él realizadas.

No obstante, conviene señalar que aunque lo habitual es que los convenios colectivos que regulan esta materia se limiten a reproducir el E.T., algunos convenios fijan plazos distintos a los previstos legalmente, ya que el precitado art. 39 permite que mediante la negociación colectiva puedan fijarse períodos distintos a efectos de reclamar la cobertura de las vacantes.

Este tipo de movilidad funcional ascendente se recoge en los textos de convenios mayoritariamente de forma diferenciada respecto a la movilidad funcional entre grupos profesionales.

Así durante 2010, un 47,33% de los convenios colectivos vigentes la regulan, siendo mayor este porcentaje en el ámbito empresarial que en el sectorial. Respecto del año anterior se ha producido un ligero descenso (47,36% en 2008), año en que se produjo un ascenso respecto al 2008, (46,58%).

**Tabla 31. Trabajos de superior categoría. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	32,31	44.581	23,55	337.709	28,51
Empresa	295	50,69	295	50,69	44.944	58,73
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>	<b>47,33</b>	<b>44.876</b>	<b>23,64</b>	<b>382.653</b>	<b>30,34</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 32. Trabajos de superior categoría. Datos Generales. Convenios Originarios**

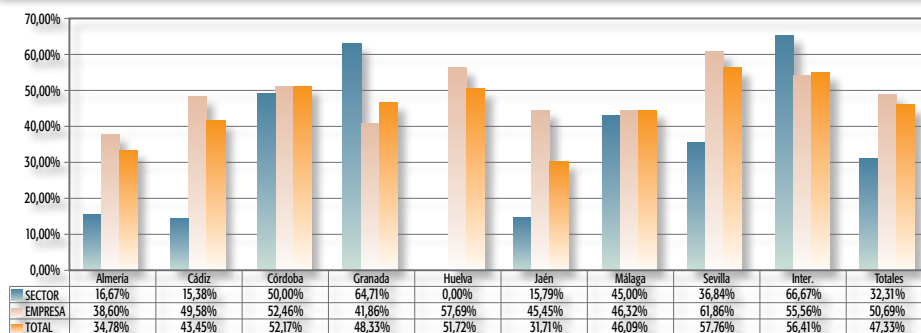
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	32,43	11.701	23,06	103.235	33,54
Empresa	96	55,17	96	55,17	11316	61,04
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>51,18</b>	<b>11.797</b>	<b>23,17</b>	<b>114.551</b>	<b>35,10</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 33. Trabajos de superior categoría. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

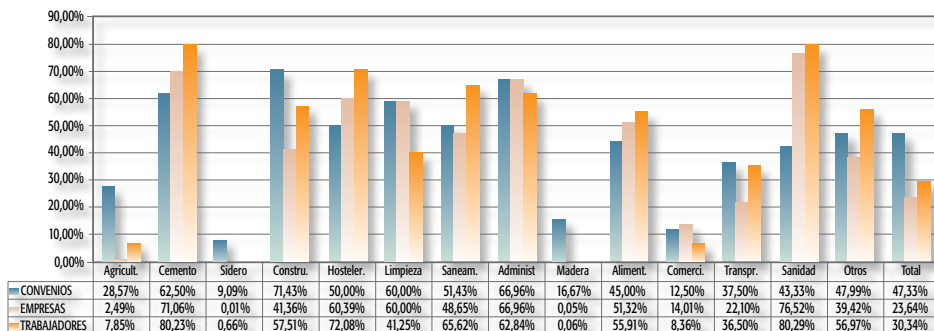
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	24	34,78	2.512	30,66	12.336	16,79
Cádiz	63	43,45	448	2,50	16.211	13,52
Córdoba	36	52,17	7.444	43,88	27.446	23,27
Granada	29	48,33	13.032	73,26	49.999	33,37
Huelva	30	51,72	30	0,73	2.956	3,43
Jaén	13	31,71	4.344	9,47	8.954	6,70
Málaga	53	46,09	10.150	34,63	193.784	69,39
Sevilla	67	57,76	6.696	14,42	56.245	21,01
Interpr.	22	56,41	220	6,80	14.722	44,37
<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>47,33</b>	<b>44.876</b>	<b>23,64</b>	<b>382.653</b>	<b>30,34</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 43: TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

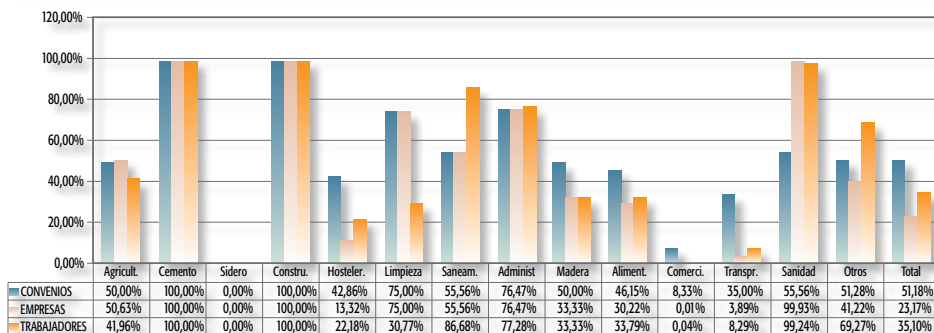
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 44: TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



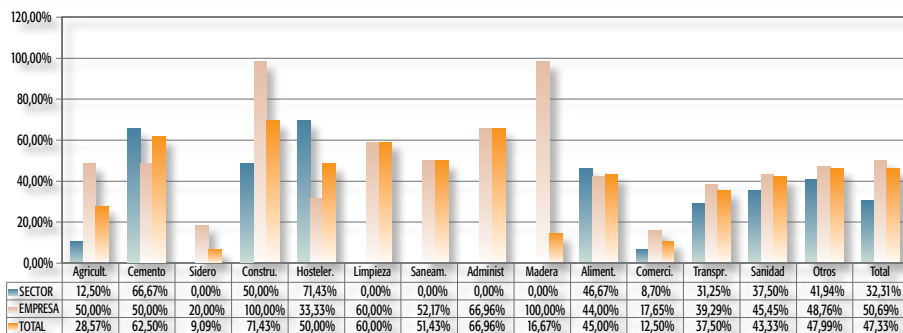
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 45: TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

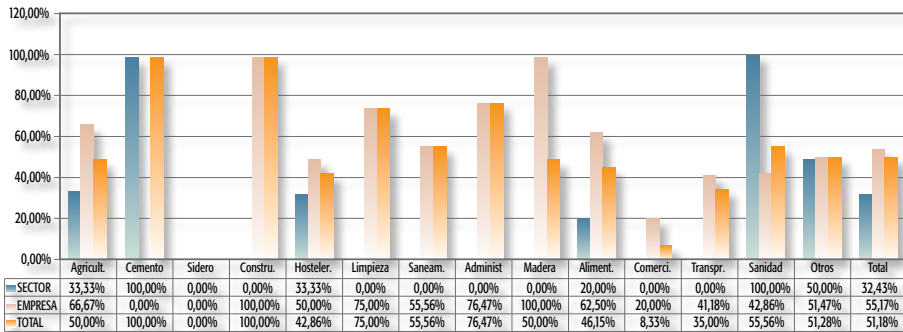


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 46. TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 47. TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.2.8. Movilidad descendente: trabajos de inferior categoría:

La movilidad funcional descendente, existe cuando a un trabajador se le asignan funciones correspondientes a grupos o categoría de menor rango o nivel. Este tipo de movilidad, se encuentra condicionada por la legislación no sólo a la concurrencia de razones técnicas u organizativas, sino que además se exige que la encomienda de dichas funciones esté justificada por necesidades perentorias o imprevisibles de la actividad productiva (art. 39 E.T.). En estos casos la Ley prevé, por un lado, una garantía retributiva, ya que establece que el trabajador mantendrá la retribución de origen, y por otro lado establece que el empresario deberá comunicar esta situación a los representantes legales de los trabajadores.

Este tipo de movilidad funcional descendente se recoge en un 31,18% de los convenios colectivos vigentes, variando a la baja los datos de 2009 (33,01%), siendo algo mayor este porcentaje en el ámbito empresarial que en el sectorial. En 2008 un 32,90% de convenios regulaban esta materia.

**Tabla 34. Trabajos de inferior categoría. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	25,38	37.783	19,96	316.065	26,68
Empresa	189	32,47	189	32,47	33.231	43,42
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>31,18</b>	<b>37.972</b>	<b>20,00</b>	<b>349.296</b>	<b>27,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 35. Trabajos de inferior categoría. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	29,73	11.390	22,45	104.968	34,10
Empresa	53	30,46	53	30,46	6730	36,30
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>30,33</b>	<b>11.443</b>	<b>22,48</b>	<b>111.698</b>	<b>34,23</b>

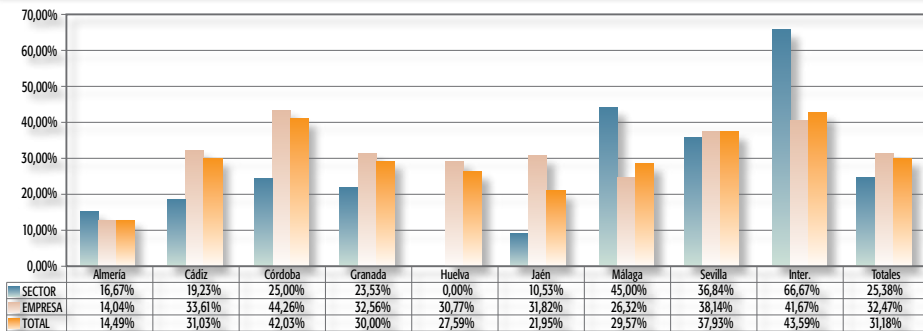
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 36. Trabajos de inferior categoría. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	10	14,49	2.498	30,49	11.859	16,14
Cádiz	45	31,03	1.029	5,75	24.355	20,32
Córdoba	29	42,03	7.297	43,01	25.933	21,98
Granada	18	30,00	6.054	34,03	18.902	12,62
Huelva	16	27,59	16	0,39	1.601	1,86
Jaén	9	21,95	4.327	9,43	8.755	6,55
Málaga	34	29,57	9.695	33,08	189.520	67,86
Sevilla	44	37,93	6.841	14,73	54.020	20,18
Interpr.	17	43,59	215	6,64	14.351	43,26
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>31,18</b>	<b>37.972</b>	<b>20,00</b>	<b>349.296</b>	<b>27,70</b>

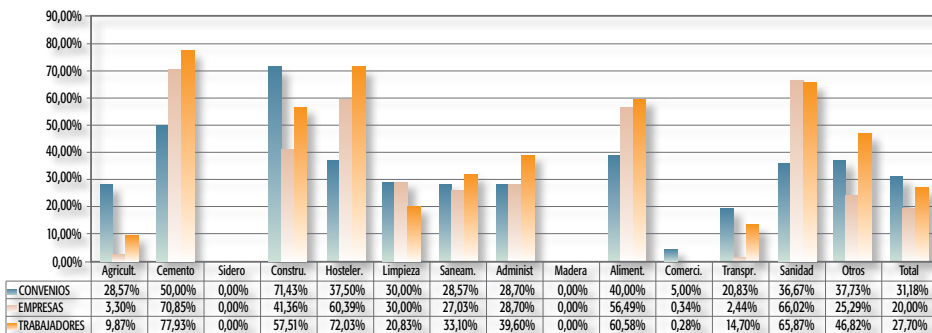
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 48: TRABAJOS DE INFERIOR CATEGORÍA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



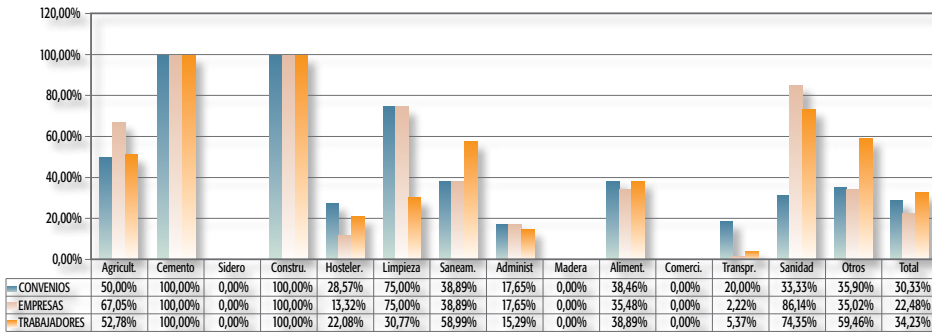
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 49: TRABAJOS DE INFERIOR CATEGORÍA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



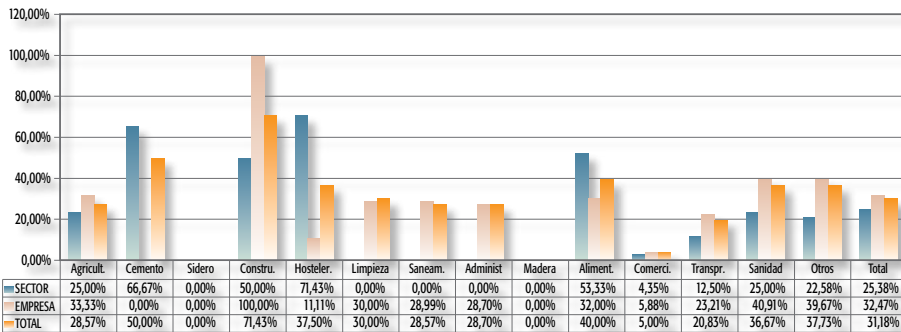
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 50: TRABAJOS DE INFERIOR CATEGORÍA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



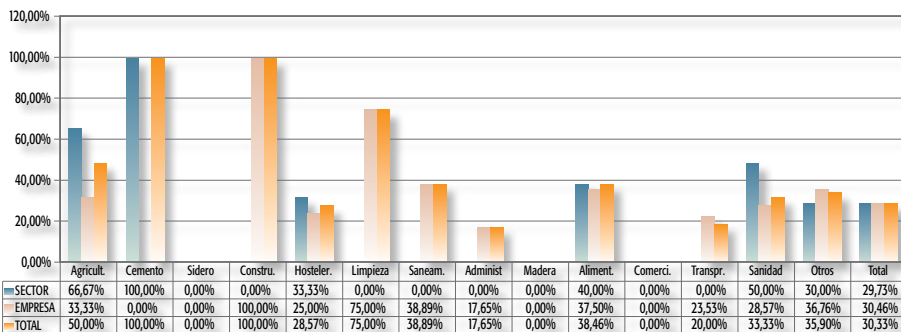
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 51: TRABAJOS DE INFERIOR CATEGORÍA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 52: TRABAJOS DE INFERIOR CATEGORÍA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



### 3. PROMOCIÓN Y ASCENSOS

#### 3.1. Consideraciones generales

Dentro del sistema de clasificación profesional, los ascensos se producirán conforme a lo que se establezca en convenio o, en su defecto, en acuerdo colectivo entre la empresa y los representantes de los trabajadores. En todo caso se producirán teniendo en cuenta la formación, méritos, antigüedad del trabajador, así como las facultades organizativas del empresario. Los criterios de ascenso en la empresa se acomodarán a reglas comunes para los trabajadores de uno y otro sexo (art. 24 ET).

Asimismo, el trabajador, en función del trabajo desarrollado, tendrá derecho a una promoción económica, en los términos fijados en convenio colectivo o contrato individual, sin perjuicio de los derechos adquiridos o en curso de adquisición en el tramo temporal correspondiente (art. 25 E. T. ).

#### 3.2. Datos estadísticos

Los datos generales señalan que del total de convenios vigentes que contemplan el derecho a la promoción suponen un 61,52%, porcentaje casi igual al del año 2009 (61,84%), siendo notablemente superior el porcentaje obtenido en el ámbito empresarial (66,67%) que en el ámbito sectorial (38,46%). Por tanto, se puede decir que el porcentaje global de convenios afectados por esta cláusula ha supuesto una clara continuidad con los que se dieron en los años 2009 y 2008.

**Tabla 37. Promoción profesional o ascensos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	50	38,46	54.975	29,05	369.186	31,17
Empresa	388	66,67	388	66,67	58.706	76,71
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>61,52</b>	<b>55.363</b>	<b>29,16</b>	<b>427.892</b>	<b>33,93</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 38. Promoción profesional o ascensos. Datos Generales. Convenios Originarios**

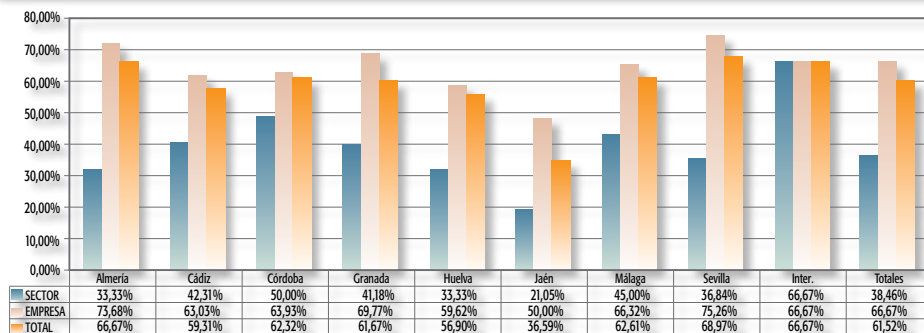
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	35,14	22.893	45,12	166.163	53,99
Empresa	124	71,26	124	71,26	14920	80,48
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>64,93</b>	<b>23.017</b>	<b>45,21</b>	<b>181.083</b>	<b>55,49</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 39. Promoción profesional o ascensos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	46	66,67	3.032	37,00	28.063	38,19
Cádiz	86	59,31	2.617	14,62	34.504	28,78
Córdoba	43	62,32	9.009	53,10	85.354	72,35
Granada	37	61,67	7.476	42,03	31.904	21,30
Huelva	33	56,90	1.162	28,15	7.311	8,48
Jaén	15	36,59	4.786	10,43	9.948	7,45
Málaga	72	62,61	19.033	64,94	135.245	48,43
Sevilla	80	68,97	8.024	17,28	74.990	28,02
Interpr.	26	66,67	224	6,92	20.573	62,01
<b>Total</b>	<b>438</b>	<b>61,52</b>	<b>55.363</b>	<b>29,16</b>	<b>427.892</b>	<b>33,93</b>

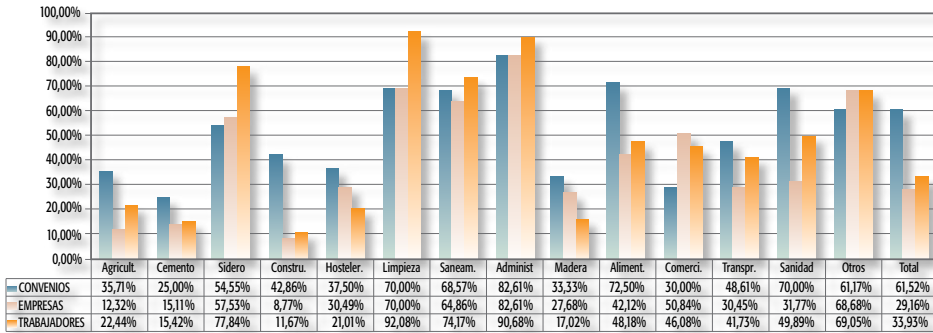
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 53: PROMOCIÓN PROFESIONAL O ASCENSOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

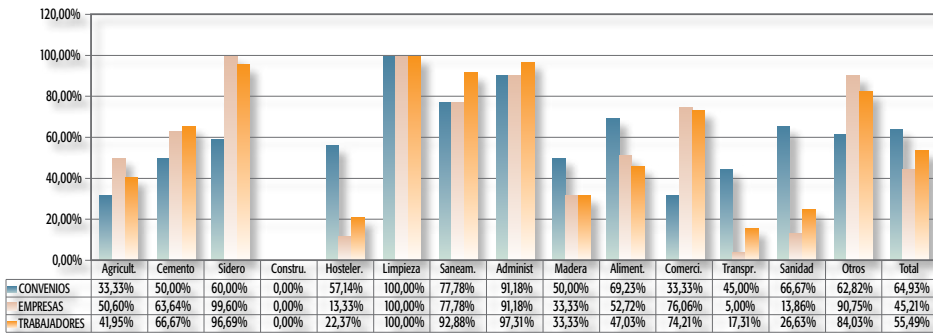
En función de las distintas actividades económicas, destacan por encima del resto los correspondientes a Limpieza y Administración Pública, Siderometalurgia, todos por encima del 70%, siendo la media del 61,52%. Por el contrario, sectores como Madera, Madera y Cemento, se encuentran muy por debajo de la media.

**GRÁFICO 54: PROMOCIÓN PROFESIONAL O ASCENSOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



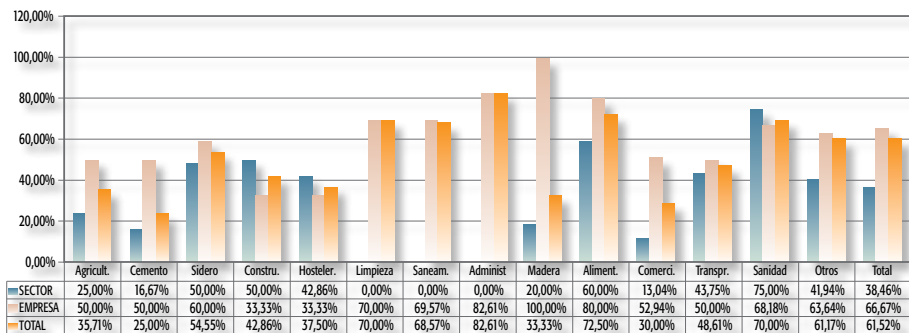
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 55: PROMOCIÓN PROFESIONAL O ASCENSOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

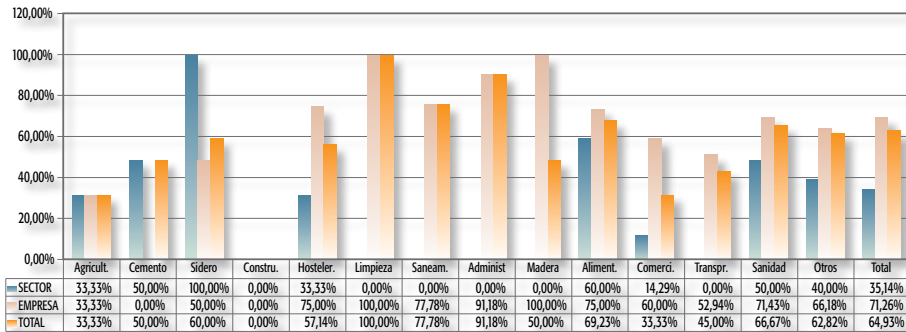


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 56: PROMOCIÓN PROFESIONAL O ASCENSOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 57: PROMOCIÓN PROFESIONAL O ASCENSOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.2.1. Promoción interna:

Un total de 37,36% de los convenios colectivos vigentes (36,69%, en 2008) regulan la promoción interna con carácter preferente frente a la contratación externa, siendo importante señalar que, el porcentaje de convenios de empresa que lo regulan (41,92%) es bastante superior al de los convenios de sector (16,92%), por lo que en términos generales, la afectación del número de trabajadores afectados es escasa (13,62%). Estos datos presentan una clara continuidad respecto de las obtenidas en 2009 y 2010.

**Tabla 40. Preferencia de promoción interna sobre contratación externa. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	16,92	22.773	12,03	135.762	11,46
Empresa	244	41,92	244	41,92	36.011	47,06
<b>TOTAL</b>	<b>266</b>	<b>37,36</b>	<b>23.017</b>	<b>12,12</b>	<b>171.773</b>	<b>13,62</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 41. Preferencia de promoción interna sobre contratación externa. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	18.763	36,98	106.288	34,53
Empresa	76	43,68	76	43,68	8.591	46,34
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>39,34</b>	<b>18.839</b>	<b>37,00</b>	<b>114.879</b>	<b>35,20</b>

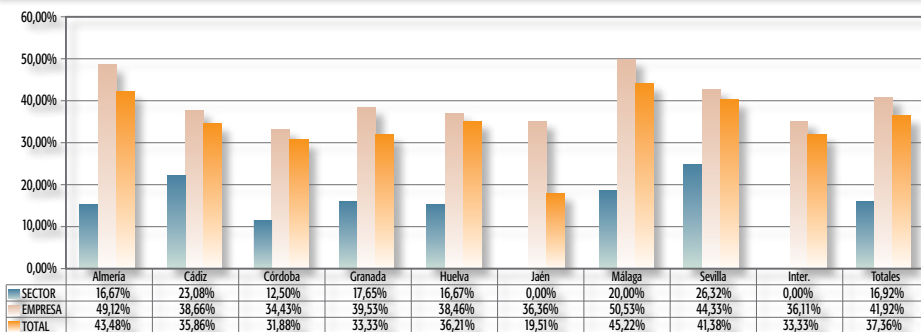
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 42. Preferencia de promoción interna sobre contratación externa. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	30	43,48	2.628	32,07	13.318	18,12
Cádiz	52	35,86	1.699	9,49	11.143	9,29
Córdoba	22	31,88	1.521	8,96	11.654	9,88
Granada	20	33,33	1.291	7,26	13.954	9,31
Huelva	21	36,21	55	1,33	2.800	3,25
Jaén	8	19,51	8	0,02	462	0,35
Málaga	52	45,22	14.508	49,50	80.610	28,86
Sevilla	48	41,38	1.294	2,79	29.275	10,94
Interpr.	13	33,33	13	0,40	8.557	25,79
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>37,36</b>	<b>23.017</b>	<b>12,12</b>	<b>171.773</b>	<b>13,62</b>

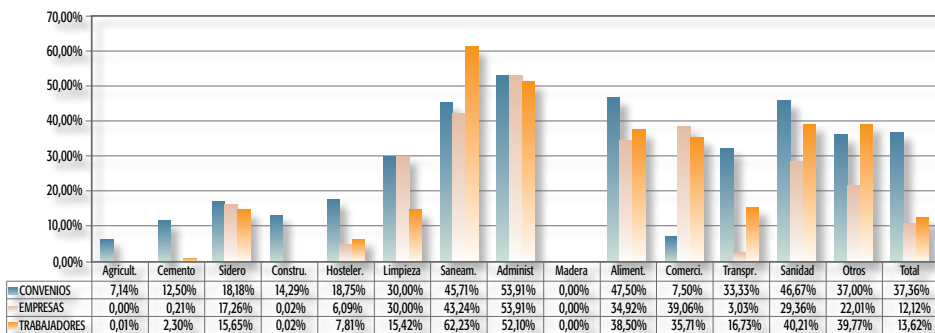
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 58: PREFERENCIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE CONTRATACIÓN EXTERNA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



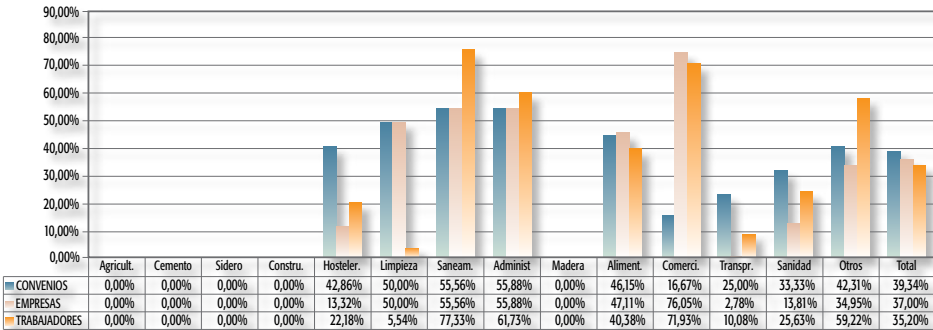
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 59: PREFERENCIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE CONTRATACIÓN EXTERNA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



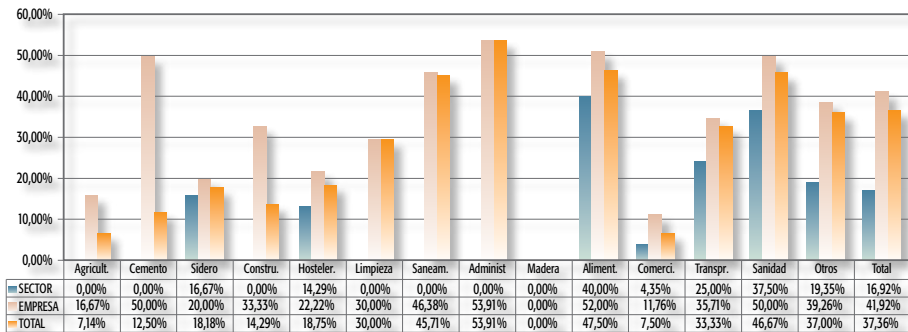
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 60: PREFERENCIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE CONTRATACIÓN EXTERNA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



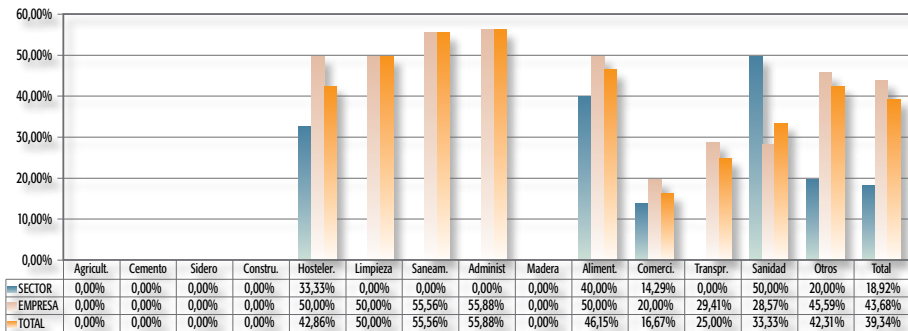
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 61: PREFERENCIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE CONTRATACIÓN EXTERNA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 62: PREFERENCIA DE PROMOCIÓN INTERNA SOBRE CONTRATACIÓN EXTERNA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.2.2. Criterios de promoción interna:

Los sistemas de promoción y ascenso empleados habitualmente utilizan diversos criterios:

#### A). ANTIGÜEDAD :

El criterio de la antigüedad es un sistema de ascenso automático, se produce por el mero transcurso de un periodo de tiempo determinado, considerando la antigüedad de los trabajadores en la empresa, normalmente en puestos de categorías inferiores. Este criterio aparece contemplado en el 7,16 % de los convenios (6,87% en 2009), siendo mayor su reflejo en los convenios de sector que en los de empresa, en clara continuidad respecto de los años 2008 y 2009.

**Tabla 43. Automática por antigüedad. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	9,23	18.721	9,89	127.406	10,76
Empresa	39	6,70	39	6,70	5.144	6,72
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>7,16</b>	<b>18.760</b>	<b>9,88</b>	<b>132.550</b>	<b>10,51</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 44. Automática por antigüedad. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	914	1,80	20.583	6,69
Empresa	12	6,90	12	6,90	1171	6,32
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>7,11</b>	<b>926</b>	<b>1,82</b>	<b>21.754</b>	<b>6,67</b>

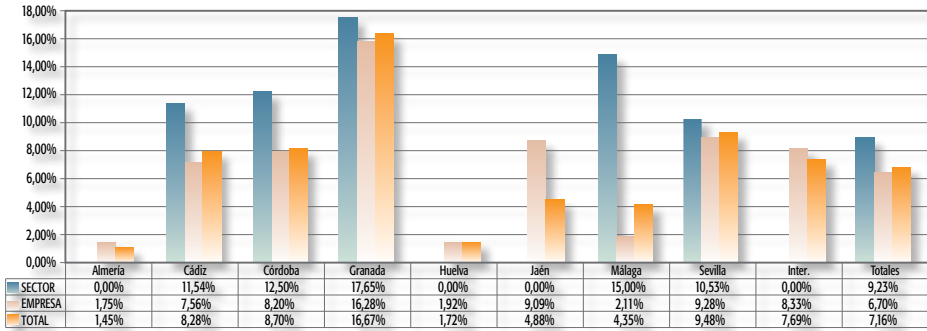
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 45. Automática por antigüedad. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	1	1,45	1	0,01	7	0,01
Cádiz	12	8,28	784	4,38	16.152	13,47
Córdoba	6	8,70	7.305	43,06	70.629	59,87
Granada	10	16,67	6.009	33,78	15.409	10,29
Huelva	1	1,72	1	0,02	129	0,15
Jaén	2	4,88	2	0,00	255	0,19
Málaga	5	4,35	916	3,13	13.262	4,75
Sevilla	11	9,48	3.739	8,05	15.897	5,94
Interpr.	3	7,69	3	0,09	810	2,44
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>7,16</b>	<b>18.760</b>	<b>9,88</b>	<b>132.550</b>	<b>10,51</b>

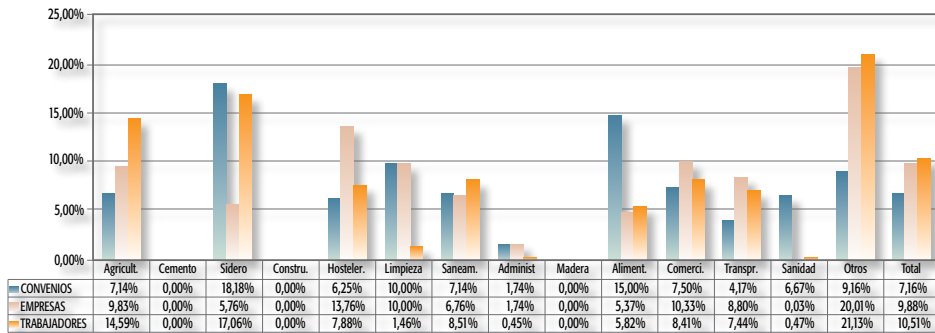
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 63: AUTOMÁTICA POR ANTIGÜEDAD. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



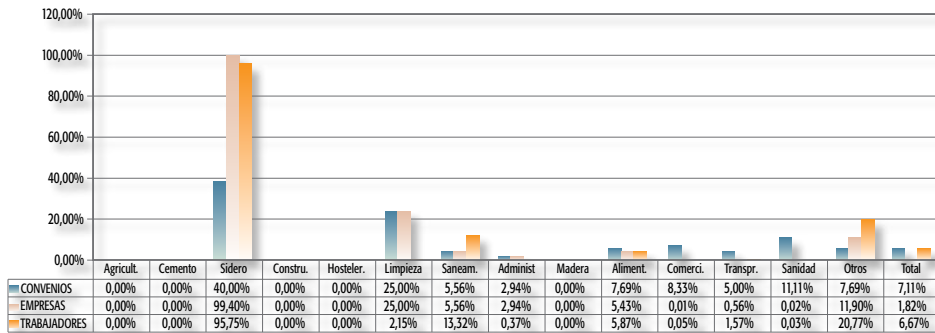
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 64: AUTOMÁTICA POR ANTIGÜEDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

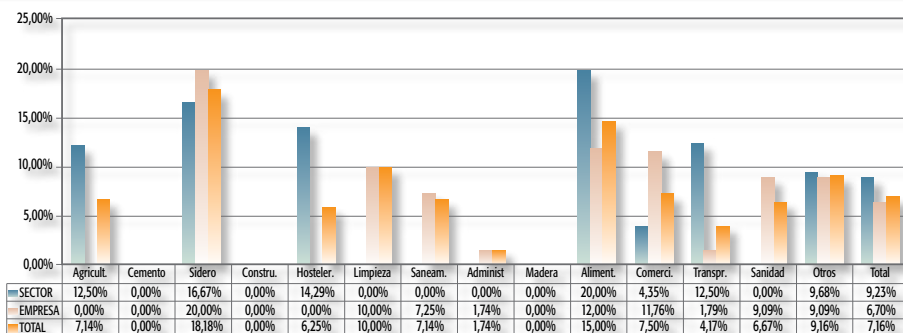
**GRÁFICO 65: AUTOMÁTICA POR ANTIGÜEDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (57 sector, 174 empresa)

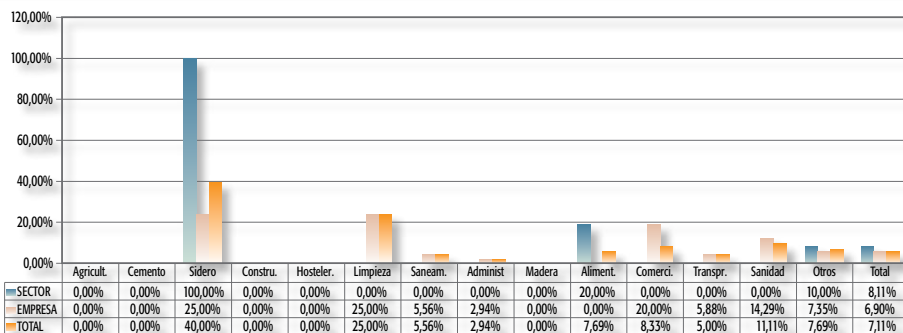


**GRÁFICO 66: AUTOMÁTICA POR ANTIGÜEDAD. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 67: AUTOMÁTICA POR ANTIGÜEDAD. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

B). PRUEBAS OBJETIVAS:

Por otro lado, un porcentaje mucho más alto de convenios colectivos, recoge la realización de unas pruebas objetivas de aptitud para la promoción, este sistema se contempla en un 35,11% de los convenios vigentes (36,20% en 2009), siendo mucho mayor el porcentaje correspondiente a los convenios de empresa (39,35%) que el del ámbito sectorial (16,15%).

**Tabla 46. Pruebas objetivas. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	16,15	28.553	15,09	178.427	15,06
Empresa	229	39,35	229	39,35	40.537	52,97
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>35,11</b>	<b>28.782</b>	<b>15,16</b>	<b>218.964</b>	<b>17,36</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 47. Pruebas objetivas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	15.712	30,97	97.500	31,68
Empresa	72	41,38	72	41,38	11285	60,87
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>36,49</b>	<b>15.784</b>	<b>31,00</b>	<b>108.785</b>	<b>33,34</b>

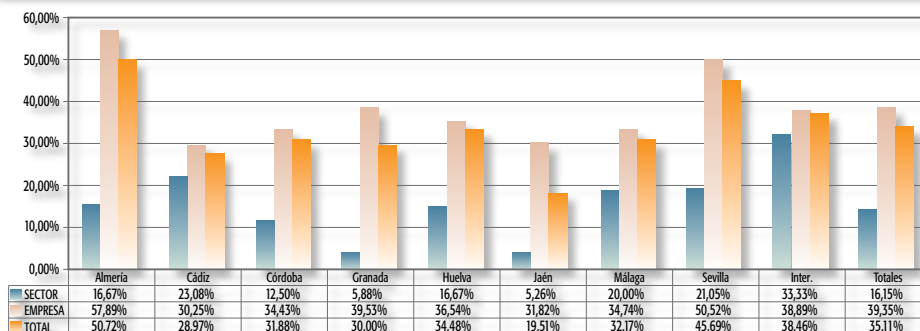
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 48. Pruebas objetivas. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	35	50,72	583	7,11	16.468	22,41
Cádiz	42	28,97	2.153	12,02	23.595	19,68
Córdoba	22	31,88	1.521	8,96	11.274	9,56
Granada	18	30,00	187	1,05	4.480	2,99
Huelva	20	34,48	1.115	27,01	6.418	7,44
Jaén	8	19,51	4.207	9,17	8.228	6,16
Málaga	37	32,17	15.013	51,22	80.908	28,97
Sevilla	53	45,69	3.939	8,48	55.024	20,56
Interpr.	15	38,46	64	1,98	12.569	37,88
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>35,11</b>	<b>28.782</b>	<b>15,16</b>	<b>218.964</b>	<b>17,36</b>

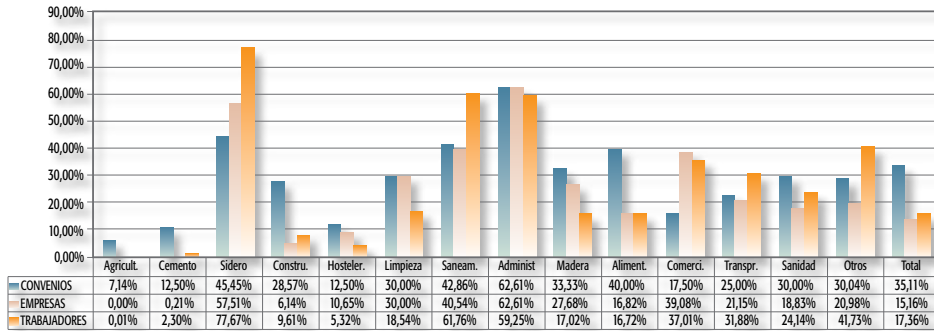
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 68: PRUEBAS OBJETIVAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



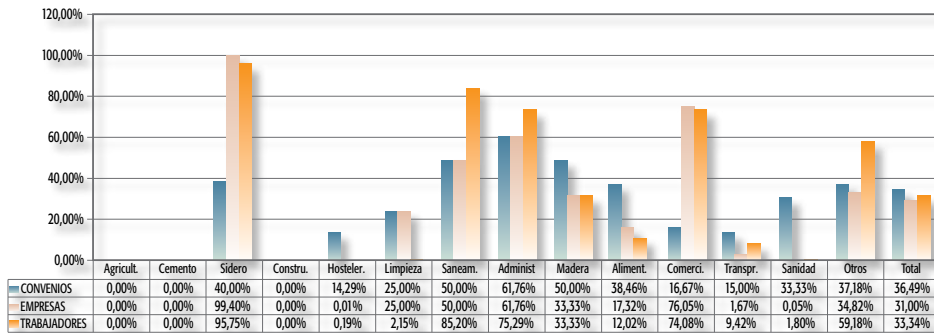
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 69: PRUEBAS OBJETIVAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



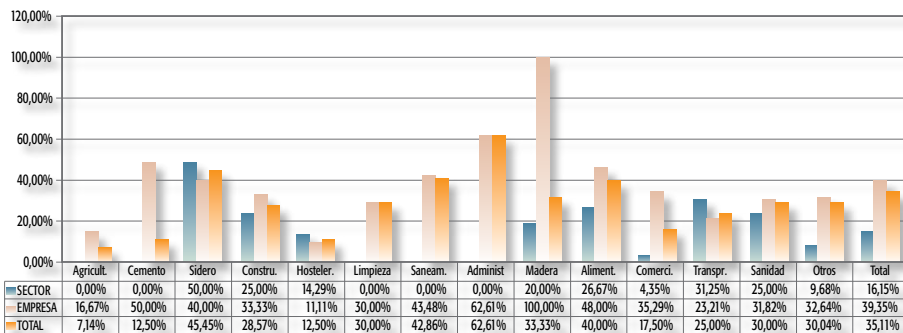
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 70: PRUEBAS OBJETIVAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

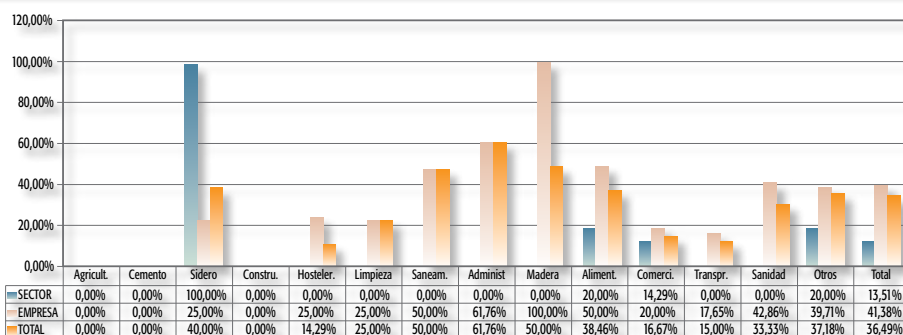


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 71: PRUEBAS OBJETIVAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 72: PRUEBAS OBJETIVAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### C). LIBRE DESIGNACIÓN :

Otro criterio utilizado para determinar el sistema de ascenso es la libre designación por parte del empresario, que suele limitarse a puestos de mando y confianza. El 15,31% de los convenios colectivos vigentes (14,48% en 2009), recogen esta posibilidad de promoción, siendo mayoritario el porcentaje en los convenios de empresa (16,32%) frente a los de sector (10,77%).

**Tabla 49. Libre Designación. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	10,77	6.039	3,19	66.987	5,65
Empresa	95	16,32	95	16,32	20.348	26,59
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>15,31</b>	<b>6.134</b>	<b>3,23</b>	<b>87.335</b>	<b>6,93</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 50. Libre Designación. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	1.363	2,69	29.788	9,68
Empresa	31	17,82	31	17,82	5351	28,87
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>16,11</b>	<b>1.394</b>	<b>2,74</b>	<b>35.139</b>	<b>10,77</b>

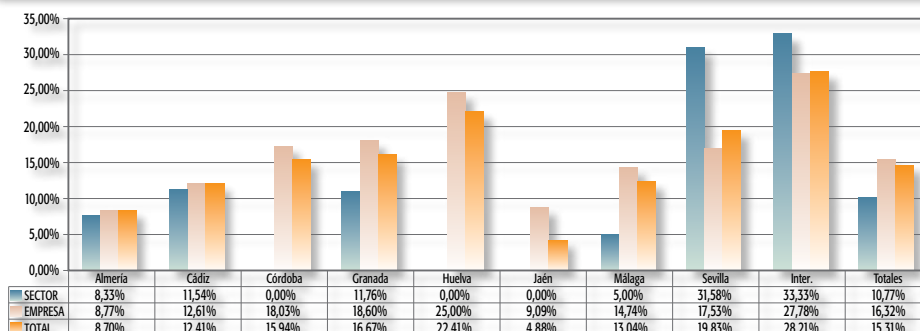
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 51. Libre Designación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	6	8,70	355	4,33	14.476	19,70
Cádiz	18	12,41	179	1,00	3.465	2,89
Córdoba	11	15,94	11	0,06	1.349	1,14
Granada	10	16,67	182	1,02	3.194	2,13
Huelva	13	22,41	13	0,31	1.407	1,63
Jaén	2	4,88	2	0,00	115	0,09
Málaga	15	13,04	364	1,24	13.645	4,89
Sevilla	23	19,83	4.968	10,70	41.968	15,68
Interpr.	11	28,21	60	1,85	7.716	23,26
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>15,31</b>	<b>6.134</b>	<b>3,23</b>	<b>87.335</b>	<b>6,93</b>

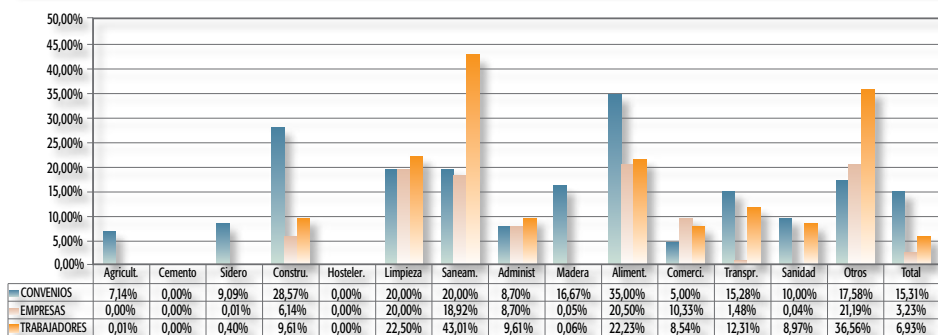
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 73: LIBRE DESIGNACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 74: LIBRE DESIGNACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por último, con relación a este tema, es importante destacar que solo un 9,13% de convenios recogen expresamente una prohibición de discriminación en la promoción (7,24% en 2009), lo que supone un repercusión muy escasa en el ámbito personal. Dichas cifras tan bajas pueden deberse al entendimiento generalizado por parte de los negociadores de que dicha prohibición está clara y contundentemente delimitada en la ley, por lo que no es preciso hacerla valer también en los convenios.

**Tabla 52. Reglas de no discriminación. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	9,23	9.081	4,80	96.715	8,16
Empresa	53	9,11	53	9,11	8.348	10,91
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>9,13</b>	<b>9.134</b>	<b>4,81</b>	<b>105.063</b>	<b>8,33</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 53. Reglas de no discriminación. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	6.746	13,30	79.492	25,83
Empresa	20	11,49	20	11,49	2353	12,69
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>12,32</b>	<b>6.766</b>	<b>13,29</b>	<b>81.845</b>	<b>25,08</b>

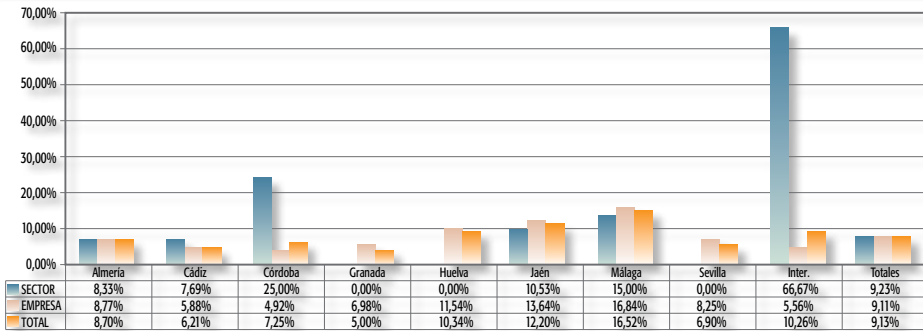
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 54. Reglas de no discriminación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	6	8,70	2.405	29,35	11.079	15,08
Cádiz	9	6,21	657	3,67	12.337	10,29
Córdoba	5	7,25	1.603	9,45	11.486	9,74
Granada	3	5,00	3	0,02	753	0,50
Huelva	6	10,34	6	0,15	1.385	1,61
Jaén	5	12,20	538	1,17	1.528	1,14
Málaga	19	16,52	3.712	12,67	58.820	21,06
Sevilla	8	6,90	8	0,02	881	0,33
Interpr.	4	10,26	202	6,24	6.794	20,48
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>9,13</b>	<b>9.134</b>	<b>4,81</b>	<b>105.063</b>	<b>8,33</b>

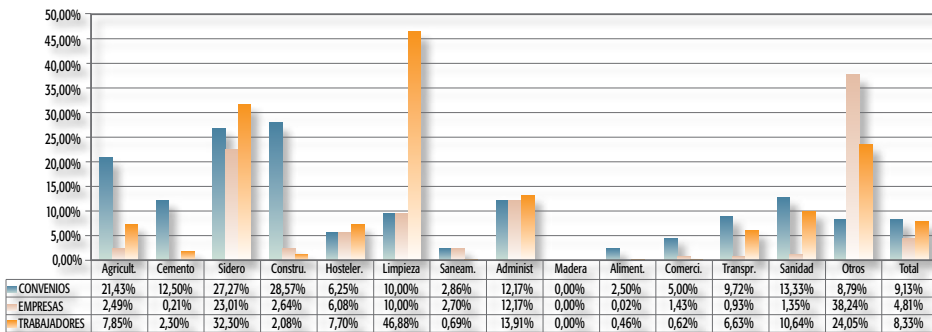
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 75: REGLAS DE NO DISCRIMINACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 76: REGLAS DE NO DISCRIMINACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4. LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA

El lugar de prestación de servicios es una condición de trabajo fundamental para el trabajador, ya que condiciona su lugar de residencia y afecta directamente a su situación personal, familiar y social. El traslado de trabajadores que no hayan sido específicamente contratados para prestar sus servicios en empresas con centros móviles o itinerantes, a un centro de trabajo distinto de la misma empresa, que suponga un cambio de residencia, ya sea para atender necesidades empresariales de carácter indefinido (traslado), ya sea de tipo coyuntural o limitadas temporalmente (desplazamientos), requerirá la existencia de razones económicas, técnicas, organizativas o de producción que lo justifiquen o bien contrataciones referidas a la actividad empresarial (art. 40.1 E.T.).

La movilidad geográfica del trabajador, se contempla en un 28,93% de los convenios vigentes (28,83 en 2009), siendo muy similar la afectación en función del ámbito sectorial (30,00%) o empresarial (28,69%).

**Tabla 55. Movilidad Geográfica. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	39	30,00	41.415	21,88	384.207	32,43
Empresa	167	28,69	167	28,69	32.469	42,43
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>	<b>28,93</b>	<b>41.582</b>	<b>21,90</b>	<b>416.676</b>	<b>33,04</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Podemos analizar tres tipos de movilidad geográfica, ya sea a instancia del empresario (traslados o desplazamientos), la prevista como sanción disciplinaria y la que se produce a iniciativa del trabajador (ya sea por ascensos, reagrupación familiar violencia de género), siendo la permuta una variante de esta modalidad que consiste en el cambio de destino entre dos o más trabajadores, de distinto centro de trabajo, dentro de la misma empresa.

El conjunto de convenios vigentes que tratan la movilidad geográfica prestan mayor atención a los traslados y desplazamientos que al régimen de las permutas. Con frecuencia aquellos convenios que tratan de alguna forma los traslados también se refieren conjuntamente a los desplazamientos. Por lo general, la negociación colectiva no ofrece una definición de desplazamiento limitándose a regular su régimen económico.

Solamente, un 3,51% del total de convenios vigentes se refieren al traslado de centro, suponiendo un claro descenso respecto a 2009 (4,05%) siendo algo mayor la referencia en los convenios de empresa (3,61%) que en los de sector (3,08%). En ambos casos, el porcentaje de empresas y trabajadores afectados es muy escaso.

**Tabla 56. Traslados de centro. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	3.842	2,03	14.150	1,19
Empresa	21	3,61	21	3,61	4.468	5,84
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>3,51</b>	<b>3.863</b>	<b>2,03</b>	<b>18.618</b>	<b>1,48</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Respecto de los desplazamientos, únicamente en el 12,64% de los convenios vigentes (13,25% en 2009), regula esta materia, con un porcentaje mayor en el ámbito sectorial (19,23%) que en el de empresa (11,17%).

**Tabla 57. Desplazamientos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	19,23	28.859	15,25	238.457	20,13
Empresa	65	11,17	65	11,17	7.396	9,66
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>12,64</b>	<b>28.924</b>	<b>15,23</b>	<b>245.853</b>	<b>19,50</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



En cuanto a la precitada permuta, solo un 4,63% de los convenios la regulan (4,79% en 2008), la mayor parte de ellos de ámbito empresarial, que tienen una afectación escasa en cuanto al ámbito personal.

**Tabla 58. Permuta. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,77	34	0,02	340	0,03
Empresa	32	5,50	32	5,50	9.622	12,57
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>4,63</b>	<b>66</b>	<b>0,03</b>	<b>9.962</b>	<b>0,79</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La movilidad geográfica podrá ser de carácter individual o colectivo, según afecte a uno o varios trabajadores, estableciéndose en la norma los requisitos y procedimientos obligatorios en cada caso. No obstante, el porcentaje de convenios que regula esta materia en función del número de trabajadores afectados por la movilidad es mínimo, solo el 1,45% de los mismos regulan esta materia, (0,98% en 2009).

**Tabla 59. Distinción Colectivo/Individual. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	333	0,18	4.750	0,40
Empresa	7	1,20	7	1,20	1.007	1,32
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1,54</b>	<b>340</b>	<b>0,18</b>	<b>5.757</b>	<b>0,46</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Igualmente, el precitado artículo 40 establece la obligación de comunicar estos traslados a los representantes legales de los trabajadores. Este derecho de información de los representantes de los trabajadores, se recoge en el 5,48% de los convenios vigentes, lo que implica un leve descenso respecto de los años anteriores (6,13% en 2009 y 6,37% en 2008).

**Tabla 60. Derecho información representantes. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	4.065	2,15	17.700	1,49
Empresa	33	5,67	33	5,67	6.764	8,84
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>5,48</b>	<b>4.098</b>	<b>2,16</b>	<b>24.464</b>	<b>1,94</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 5. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El art. 41 del E. T. establece que la dirección de la empresa, cuando existan probadas razones, económicas, técnicas, organizativas o de producción, puede acordar modificaciones en las condiciones sustanciales de trabajo, conforme al procedimiento que se regula.

Tendrán la consideración de modificaciones sustanciales, las que afecten entre otras, a materias como jornada, horario, trabajo a turnos, sistema de remuneración, sistema de trabajo y rendimiento o funciones que excedan de los límites que establece el art. 39.

Al igual que ocurría con la manifestación más genuina de la movilidad geográfica, cabe decir ahora que son escasas en la negociación colectiva las referencias a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, debido probablemente a los pocos resquicios que la legislación deja a favor de la autonomía colectiva, como ocurre en el caso de establecimiento de procedimientos para resolver las discrepancias surgidas en el periodo de consulta.

De ahí que es habitual que los textos de convenios acuerden la remisión al procedimiento legal o que se limiten a reproducirlo sin introducir apenas variaciones. Así, un 6,32% de los convenios vigentes (6,87% en 2009) contemplan la remisión a la normativa legal, con un porcentaje algo mayor en el ámbito de empresa (7,04%) que en el de sector (3,08%). Dichas cifras suponen, un pequeño descenso respecto de los años 2009 (6,87%) y 2008 (6,60%).

**Tabla 61. Remisión a la normativa Legal. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	293	0,15	5.450	0,46
Empresa	41	7,04	41	7,04	7.287	9,52
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>334</b>	<b>0,18</b>	<b>12.737</b>	<b>1,01</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Igualmente que con la movilidad geográfica, la modificación de las condiciones de trabajo podrá afectar a uno o a varios trabajadores, si bien, únicamente en un 3,65% (3,07% en 2009) de los textos vigentes se contiene una referencia a la modificación sustancial que resulte de carácter colectivo, mayormente suscritos a nivel de empresa (4,12%), destacando un apreciable incremento de la afectación subjetiva al alcanzar los 83.714 trabajadores y a 7824 empresas.

**Tabla 62. Modificación colectiva. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	7.800	4,12	80.000	6,75
Empresa	24	4,12	24	4,12	3.714	4,85
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>3,65</b>	<b>7.824</b>	<b>4,12</b>	<b>83.714</b>	<b>6,64</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO



TIEMPO DE TRABAJO







## Capítulo IX:

# TIEMPO DE TRABAJO

## Introducción

Se entiende por “jornada” el tiempo que, computado en días, semanas o años, dedica el trabajador a la realización de la actividad para la que ha sido contratado.

La regulación legal de la jornada se concreta en el art. 34 del Estatuto de los Trabajadores que centraliza las referencias a la jornada, junto con el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre y el Real Decreto 2001/1983, que regulan las jornadas especiales de trabajo.

La normativa regula aspectos tales como la duración máxima de la jornada, horas extraordinarias, descansos, festivos, permisos y vacaciones anuales, si bien hay que señalar que son continuas las remisiones que se hacen a la negociación colectiva en materias como determinación de la jornada de trabajo; duración irregular e incremento de la misma, siempre dentro del respeto a los períodos mínimos de descanso diario y semanal establecidos legalmente, descanso mínimo entre jornadas, o la determinación del periodo de descanso en las jornadas de más de 6 horas como de trabajo efectivo o no.

Así pues, dentro de los márgenes legales, la regulación concreta del tiempo de trabajo queda encomendada a la autonomía de las partes, a través del contrato de trabajo y de la negociación colectiva, y en todo caso, nada impide que a través de la negociación colectiva puedan regularse además de las materias ya mencionadas, otros aspectos que no vengan prohibidos de manera expresa, y en todo caso, como mejora de las condiciones mínimas establecidas en la normativa que resulte aplicable en cada caso concreto.

Como consecuencia de lo anterior, señalar que el 100% de los convenios colectivos vigentes durante el año 2010, hacen uso extensivo de las competencias que le atribuye la normativa, y recogen algún tipo de disposición relacionada con el tiempo de trabajo, afectando a los porcentajes de empresas y trabajadores que se reflejan en las tablas siguientes:

**Tabla 1. TIEMPO DE TRABAJO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	130	100,00	189.275	100,00	1.184.566	100,00
Empresa	582	100,00	582	100,00	76.527	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>712</b>	<b>100,00</b>	<b>189.857</b>	<b>100,00</b>	<b>1.261.093</b>	<b>100,00</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 2. TIEMPO DE TRABAJO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	174	100,00	174	100,00	18538	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>100,00</b>	<b>50.910</b>	<b>100,00</b>	<b>326.331</b>	<b>100,00</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

## 2. REDUCCIÓN DE JORNADA

Repartir el trabajo existente entre la mayor cantidad posible de trabajadores, contribuyendo a potenciar la reducción de la jornada ordinaria de trabajo, ha sido uno de los objetivos perseguidos por los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva, no obstante, no han encontrado excesivo eco por parte de las unidades negociadoras de los convenios, si observamos que apenas el 5,76% de los convenios vigentes y el 3,32 de los originarios se inclinan por la reducción de horas de trabajo con respecto al año anterior.

**Tabla 3. REDUCCIÓN AÑO ANTERIOR. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	2.600	1,37	105.240	8,88
Empresa	37	6,36	37	6,36	3.804	4,97
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>5,76</b>	<b>2.637</b>	<b>1,39</b>	<b>109.044</b>	<b>8,65</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

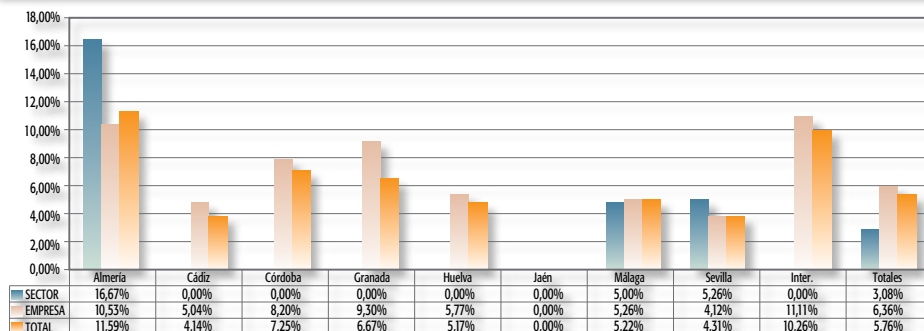
**Tabla 4. REDUCCIÓN AÑO ANTERIOR. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	7	4,02	7	4,02	200	1,08
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3,32</b>	<b>7</b>	<b>0,01</b>	<b>200</b>	<b>0,06</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

Por distribución funcional y el ámbito geográfico en los convenios colectivos vigentes, los convenios de sector tienen preferencia por establecer la reducción del número de horas trabajadas con respecto al año anterior en la provincia de Almería, destacando nuevamente Almería así como los interprovinciales en cuanto a los porcentajes de trabajadores afectados.

**GRÁFICO 1: REDUCCIÓN AÑO ANTERIOR. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

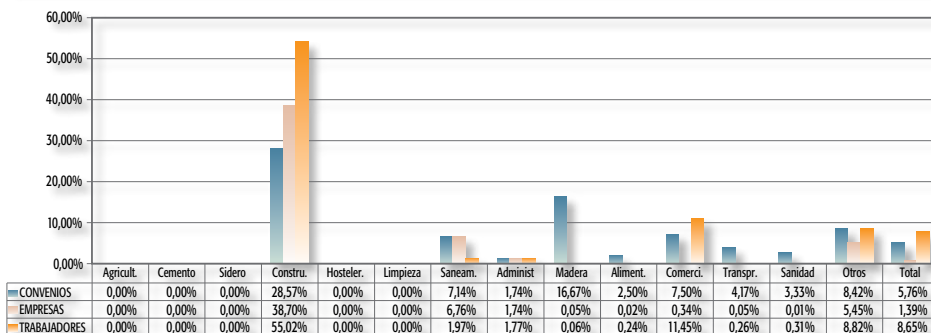


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

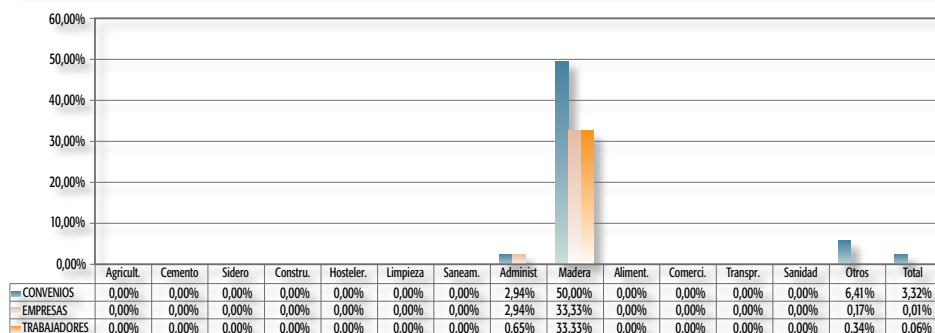
Son significativas las dos actividades económicas sobre las que se centraliza la regulación de las reducciones del tiempo de trabajo, muy por encima de la media general (5,76%) se sitúa la actividad de Construcción (38,57% de los convenios).

Estas cifras son muy similares si analizamos los convenios colectivos originarios. En éstos, la media se sitúa en algo más del 3%, destacando Madera, con un 50% de los convenios.

**GRÁFICO 2: REDUCCIÓN AÑO ANTERIOR. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 3: REDUCCIÓN AÑO ANTERIOR. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto al promedio de la jornada anualizada correspondiente a este año cabe señalar que se ha situado en 1.711,63 horas (1.713,68 en los originarios lo que supone un ligero aumento con respecto a años anteriores (1.703,89 en 2009, 1.711,49 en 2008, 1.704,67 en 2007, y 1.711,90 en 2006); respecto de la jornada semanal este porcentaje alcanza las 37,57 horas (37,63 en 2009, 37,86 en 2008, 37,70 en 2007 y 37,93 en 2006).

**Tabla 5. JORNADA PROMEDIO convenios colectivos vigentes**

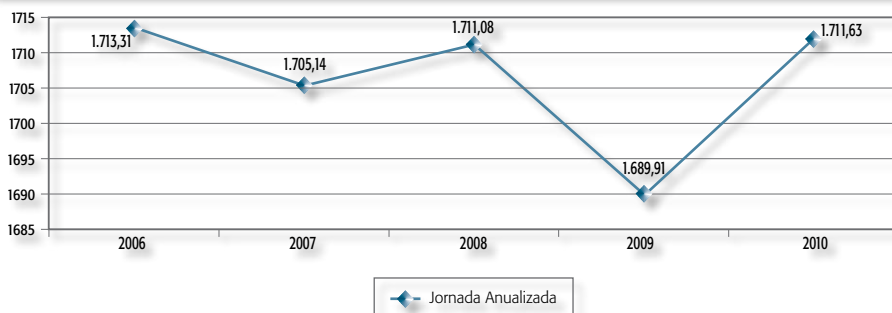
Ámbito geográ.	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1.691,41	36,96	1.706,75
Cádiz	1.701,94	37,49	1.695,25
Córdoba	1.714,25	37,96	1.683,81
Granada	1.737,89	38,45	1.687,08
Huelva	1.705,02	37,11	1.742,55
Jaén	1.717,29	37,58	1.710,86
Málaga	1.725,65	37,92	1.722,16
Sevilla	1.709,18	37,19	1.754,28
Interprovincial	1.708,18	37,26	1.736,88
<b>Total</b>	<b>1.711,63</b>	<b>37,57</b>	<b>1.716,70</b>

**Tabla 6. JORNADA PROMEDIO convenios colectivos originarios año actual**

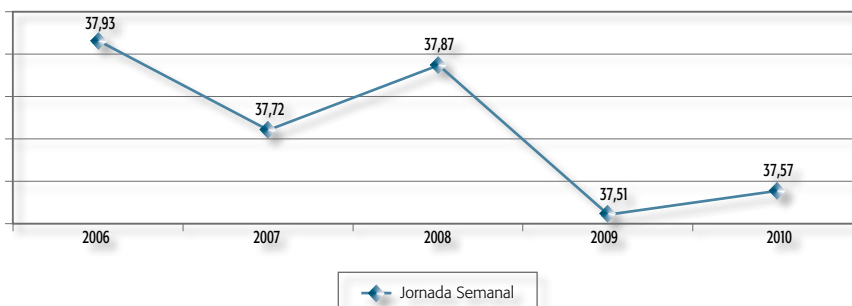
Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
1.713,68	37,67	1.722,83



**GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN PROMEDIO JORNADA ANUALIZADA  
CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



**GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN PROMEDIO JORNADA SEMANAL  
CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Si observamos el análisis diferenciando los convenios de sector y los de empresa, se desprende una jornada de trabajo casi noventa horas superior en el ámbito sectorial (1.780,71 horas) que en el empresarial (1.695,91 horas).

Desde una perspectiva geográfica, vemos que la mayor carga de horas se concentra en las provincias de Almería (1.805,97), Málaga (1.786,88 horas) y Granada (1.786,32 horas), todas ellas por encima de la media (1.780,71 horas).

**Tabla 7. JORNADA ANUAL/SEMANAL UNIFICADA EN CÓMPUTO ANUAL:  
Promedio en convenios sector/empresa**

Ámbito geogr.	SECTOR	EMPRESA
Almería	1.805,97	1.667,29
Cádiz	1.775,51	1.684,34
Córdoba	1.770,84	1.706,83
Granada	1.786,32	1.718,75
Huelva	1.794,35	1.694,71
Jaén	1.770,81	1.671,06
Málaga	1.786,88	1.712,76
Sevilla	1.780,45	1.695,22
Interprovincial	1.718,67	1.707,31
<b>Total</b>	<b>1.780,71</b>	<b>1.695,91</b>

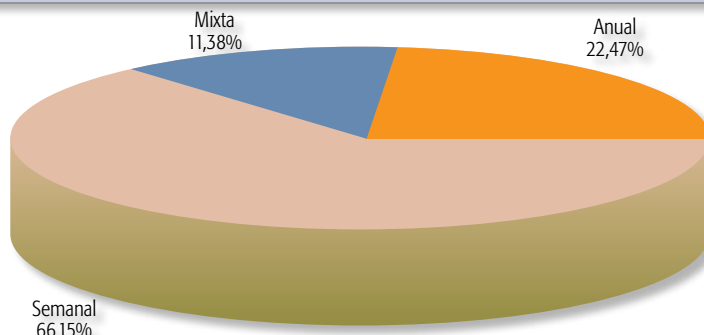
Por otro lado, si comparamos el sector privado y el sector público en el ámbito de los convenios colectivos vigentes, observamos, si nos atenemos a los promedios totales, la significativa diferencia que existe entre las horas de la jornada real del sector público (1.605,43 horas) y la del sector privado (1.742,09 horas).

**Tabla 8. JORNADA ANUAL/SEMANAL UNIFICADA EN CÓMPUTO ANUAL:  
Promedio en convenios empresa pública/privada**

Ámbito geogr.	PÚBLICA	PRIVADA
Almería	1.612,86	1.723,67
Cádiz	1.610,85	1.708,56
Córdoba	1.578,07	1.784,76
Granada	1.600,14	1.782,29
Huelva	1.593,32	1.739,78
Jaén	1.618,07	1.686,65
Málaga	1.615,45	1.759,90
Sevilla	1.606,34	1.754,99
Interprovincial	1.618,80	1.736,81
<b>Total</b>	<b>1.605,43</b>	<b>1.742,09</b>

En cuanto al módulo de referencia tomado en los convenios colectivos vigentes, para determinar la jornada laboral, el más utilizado es el semanal, que aglutina el 66,15% de los convenios, seguido de un sistema mixto que supone el 22,47% del total de convenios.

**GRÁFICO 6: MÓDULO DETERMINACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

## 2.1. Tipología de la jornada

**Tabla 9. TIPOLOGÍA CONTINUADA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	51	39,23	115.771	61,17	635.316	53,63
Empresa	358	61,51	358	61,51	43.036	56,24
<b>TOTAL</b>	<b>409</b>	<b>57,44</b>	<b>116.129</b>	<b>61,17</b>	<b>678.352</b>	<b>53,79</b>

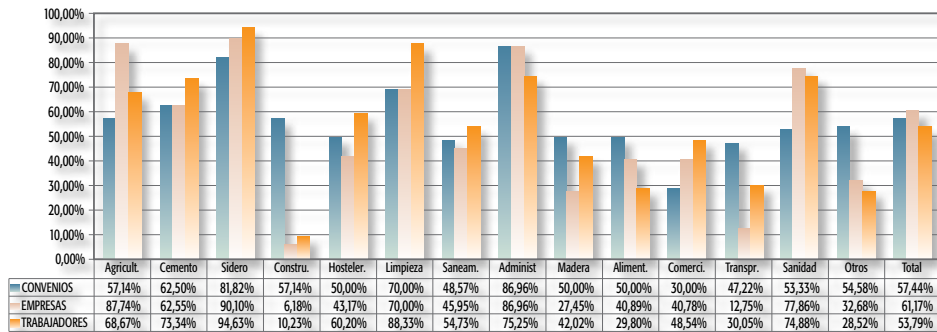
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 10. TIPOLOGÍA CONTINUADA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	40,54	31.734	62,55	172.075	55,91
Empresa	116	66,67	116	66,67	12261	66,14
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>62,09</b>	<b>31.850</b>	<b>62,56</b>	<b>184.336</b>	<b>56,49</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por actividades económicas en los convenios colectivos vigentes destaca la preferencia a regular la tipología continuada de las actividades relacionadas con la Administración, la Siderometalurgia y la Limpieza.

**GRÁFICO 7: TIPOLOGÍA CONTINUADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 2.2. Jornadas especiales

Las características especiales de determinados sectores, actividades y trabajos, hacen necesaria una regulación específica de su jornada laboral, que permita la ampliación y reducción de la jornada y descansos dentro de los límites y en las condiciones legalmente establecidos (art. 34 E.T. y Real Decreto 1561/1995) y en la normativa específica de cada sector o actividad, así como en la negociación colectiva.

Algunos sectores en los que puede establecerse una ampliación de jornada, son entre otros, el campo, hostelería, comercio, guardas y vigilancia, transportes, trabajos en el mar, trabajos de puesta en marcha o cierre....

Por el contrario en otras actividades, en las que los trabajadores están expuestos a riesgos ambientales y/o realizan trabajos que pueden afectar a su resistencia física y salud (minas, cámaras frigoríficas, construcción), se determina que pueda reducirse la jornada ordinaria de trabajo. Asimismo, existen otras circunstancias que pueden dar lugar a una reducción de la jornada, como el tipo de contrato (relevo, prácticas, formación), circunstancias personales del trabajador (guarda legal, lactancia, parto prematuro, violencia de género).

Estas alteraciones de la jornada normal, detalladas de manera expresa en la normativa aplicable a cada sector o actividad, se recogen asiduamente en los convenios colectivos, alcanzando un 51,83 % en los convenios vigentes y un 36,02 % en los originarios.

**Tabla 11. JORNADAS ESPECIALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	50,00	125.492	66,30	820.909	69,30
Empresa	304	52,23	304	52,23	43.926	57,40
<b>TOTAL</b>	<b>369</b>	<b>51,83</b>	<b>125.796</b>	<b>66,26</b>	<b>864.835</b>	<b>68,58</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 12. JORNADAS ESPECIALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

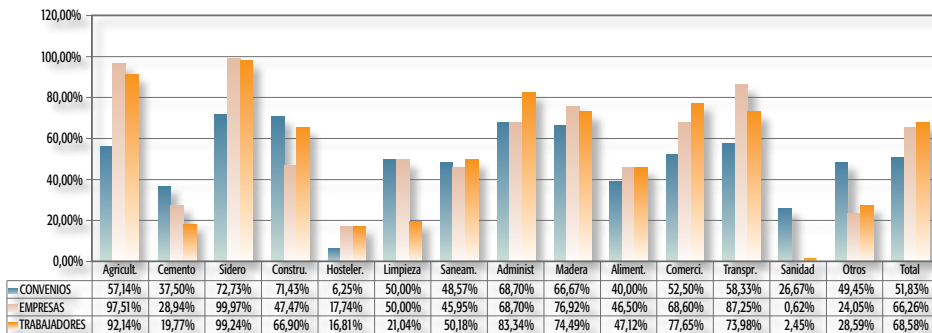
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	37,84	24.558	48,40	156.085	50,71
Empresa	62	35,63	62	35,63	8037	43,35
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>36,02</b>	<b>24.620</b>	<b>48,36</b>	<b>164.122</b>	<b>50,29</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

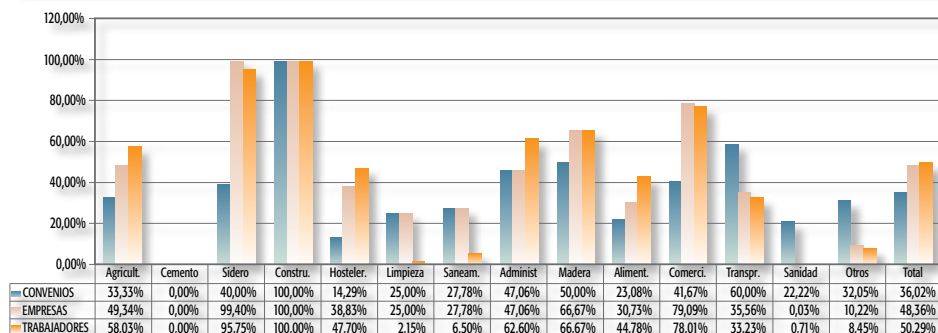
La negociación de las jornadas especiales ofrece porcentajes significativos en todos los sectores, con una media del 51,83 %, destacando los sectores de la Siderometalurgia, Administración y Madera. Por el contrario, la regulación de esta materia en el sector de la hostelería sigue siendo la más reducida con el 6,25 %

Estos porcentajes son algo menos elevados en el caso de los convenios colectivos originarios (36,02%), observándose igualmente el escaso interés en el sector de la Hostelería por regular jornadas especiales, posiblemente debido a las especiales característica de un sector, con una enorme temporalidad y rotación de trabajadores.

**GRÁFICO 8: JORNADAS ESPECIALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 9: JORNADAS ESPECIALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 2.3. Tiempo de trabajo flexible

En relación a la distribución irregular de la jornada, observamos cierta homogeneidad en los convenios colectivos vigentes y los originarios, así el 19,10% de los convenios vigentes y el 16,59% de los originarios aluden al trabajo flexible, lo que se traduce en el 30,36% de las empresas y el 27,06% de los trabajadores afectados por los convenios vigentes y el 35,57 % y el 26,36% respectivamente, de los afectados por los originarios.

**Tabla 13. DISTRIBUCIÓN IRREGULAR. Datos Generales.**  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	20,00	57.523	30,39	326.296	27,55
Empresa	110	18,90	110	18,90	14.973	19,57
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>19,10</b>	<b>57.633</b>	<b>30,36</b>	<b>341.269</b>	<b>27,06</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 14. DISTRIBUCIÓN IRREGULAR. Datos Generales.**  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	18.081	35,64	81.250	26,40
Empresa	28	16,09	28	16,09	4779	25,78
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>16,59</b>	<b>18.109</b>	<b>35,57</b>	<b>86.029</b>	<b>26,36</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 15. FACULTAD DEL EMPRESARIO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	6,92	6.616	3,50	43.688	3,69
Empresa	45	7,73	45	7,73	4.523	5,91
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>7,58</b>	<b>6.661</b>	<b>3,51</b>	<b>48.211</b>	<b>3,82</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 16. INTERVENCIÓN REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	6,15	10.520	5,56	94.112	7,94
Empresa	32	5,50	32	5,50	1.873	2,45
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>5,62</b>	<b>10.552</b>	<b>5,56</b>	<b>95.985</b>	<b>7,61</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Aún es más reducido el porcentaje de convenios colectivos que tienden a establecer, en beneficio de los trabajadores, una "bolsa de horas", en concreto de los 712 convenios vigentes, solamente 23, que suponen el 3,23% del total, recogen en su articulado esta materia, porcentaje similar al de los nuevos convenios (3,79%).

**Tabla 17. BOLSA DE HORAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	18.199	9,62	59.266	5,00
Empresa	17	2,92	17	2,92	2.165	2,83
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3,23</b>	<b>18.216</b>	<b>9,59</b>	<b>61.431</b>	<b>4,87</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 18. BOLSA DE HORAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	8.625	17,00	15.000	4,87
Empresa	7	4,02	7	4,02	843	4,55
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3,79</b>	<b>8.632</b>	<b>16,96</b>	<b>15.843</b>	<b>4,85</b>

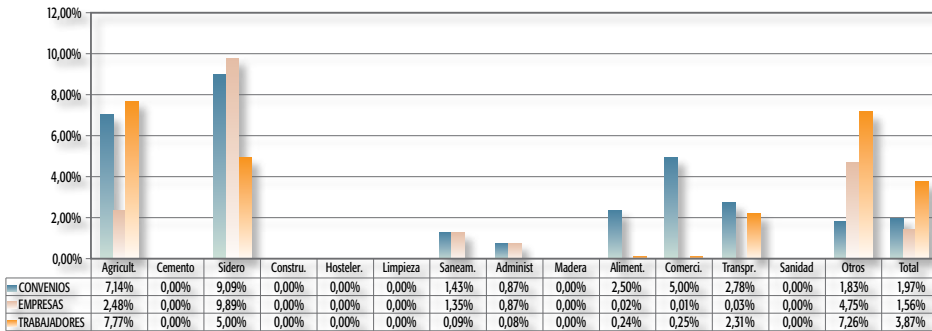
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por otro lado, respecto a la posibilidad de prolongar el tiempo de descanso mediante la acumulación de los festivos al mismo, apenas el 1,97% de los convenios vigentes recogen esta posibilidad en su articulado. Si analizamos este porcentaje por actividades económicas destacar el gran número de sectores en los que no regulación al respecto.

**Tabla 19. ACUMULACIÓN DE FESTIVOS Y DESCANSOS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	2,31	2.955	1,56	46.287	3,91
Empresa	11	1,89	11	1,89	2.492	3,26
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1,97</b>	<b>2.966</b>	<b>1,56</b>	<b>48.779</b>	<b>3,87</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 10: ACUMULACIÓN DE FESTIVOS Y DESCANSOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3. HORAS EXTRAORDINARIAS

#### 3.1. Introducción

Tendrán la consideración de "horas extraordinarias" aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo establecida ( art.35 E.T.) mediante negociación colectiva, contrato de trabajo y en todo caso la duración máxima legal.

Las unidades negociadoras de los convenios colectivos hacen uso extensivo de las facultades que les atribuye el precitado art. 35 E.T, ya que un 83,85% de los convenios colectivos vigentes, regulan en términos genéricos algún aspecto relacionado con la realización, supresión, prohibición o retribución de las horas extraordinarias, lo que representan un 95,5% de las empresas y un 92,34% de los trabajadores. Estos porcentajes son muy similares a los de los convenios colectivos originarios, ya que un 82,94 de ellos regulan esta materia, lo que supone un 95,51% de las empresas y un 92,75% de los trabajadores.

**Tabla 20. HORAS EXTRAORDINARIAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	116	89,23	180.826	95,54	1.095.627	92,49
Empresa	481	82,65	481	82,65	68.867	89,99
<b>TOTAL</b>	<b>597</b>	<b>83,85</b>	<b>181.307</b>	<b>95,50</b>	<b>1.164.494</b>	<b>92,34</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



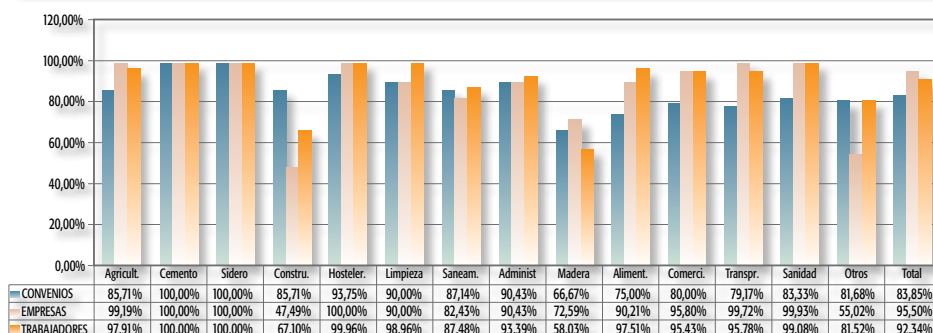
**Tabla 21. HORAS EXTRAORDINARIAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	89,19	48.483	95,56	286.568	93,10
Empresa	142	81,61	142	81,61	16111	86,91
TOTAL	175	82,94	48.625	95,51	302.679	92,75

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por actividades económicas, vemos que hay dos sectores –Cemento y Sidero- en los que el 100% de los convenios vigentes regulan las horas extraordinarias, siendo este porcentaje superior al 90% en otros sectores como Hostelería, Alimentación y Limpieza. Por el contrario, en sectores como el de la Madera este porcentaje está muy debajo de la media, que se sitúa en un 83,85%, lo que supone un 95,50% de empresas afectadas y un 92,34% de trabajadores afectados.

**GRÁFICO 11: HORAS EXTRAORDINARIAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3.2. Definición de horas extraordinarias

Si nos atenemos a la definición de las horas extraordinarias, vemos que despierta un interés más reducido por parte de las distintas unidades negociadoras de los convenios colectivos, ya que solamente el 42,56% de los convenios vigentes (40,74% en 2009) y el 46,45% de los originarios define este concepto, pudiendo ser la razón de ello el que se sobreentienda su definición tanto por trabajadores como por empresarios, y que se considere suficiente la definición del art. 35.1 del Estatuto de los Trabajadores para abarcar a todos los supuestos de indefinición convencional, acerca de lo que son las horas extraordinarias.

**Tabla 22. DEFINICIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	49	37,69	61.197	32,33	492.061	41,54
Empresa	254	43,64	254	43,64	34.591	45,20
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>42,56</b>	<b>61.451</b>	<b>32,37</b>	<b>526.652</b>	<b>41,76</b>

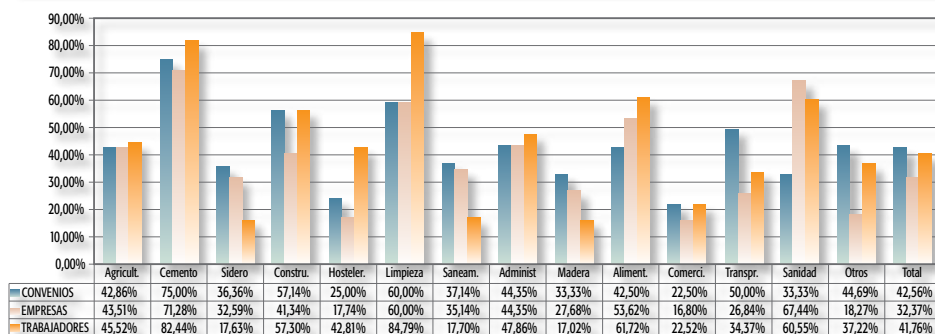
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 23. DEFINICIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	32,43	8.772	17,29	44.753	14,54
Empresa	86	49,43	86	49,43	7166	38,66
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>46,45</b>	<b>8.858</b>	<b>17,40</b>	<b>51.919</b>	<b>15,91</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por actividades económicas, lo significativo, en un análisis centrado en los convenios colectivos vigentes, es la falta de homogeneidad de las ramas de la producción para concretar la definición de lo que se entiende por horas extraordinarias, situándose la media en un 42,55% de los convenios, que afecta a casi un 33% de las empresas y a un 41,76% de los trabajadores.

**GRÁFICO 12: DEFINICIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3.3. Compromiso reducción y supresión de horas extras

Es significativo que casi una cuarta parte de los convenios colectivos vigentes y de los originarios se comprometan a reducir las horas extraordinarias, en consonancia con la política de lograr un mayor reparto de trabajo disponible en el mayor número de trabajadores. Las cifras entre ambos tipos de convenios son muy uniformes, dado que este compromiso se recoge en el 24,30% de los convenios vigentes (que suponen

el 15,66% de las empresas y el 24,24% de los trabajadores); y en el 19,91% de los convenios colectivos originarios (que suponen el 4,56% de las empresas y el 14,39% de los trabajadores).

**Tabla 24. COMPROMISO DE REDUCCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	29	22,31	29.583	15,63	286.277	24,17
Empresa	144	24,74	144	24,74	19.418	25,37
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>24,30</b>	<b>29.727</b>	<b>15,66</b>	<b>305.695</b>	<b>24,24</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

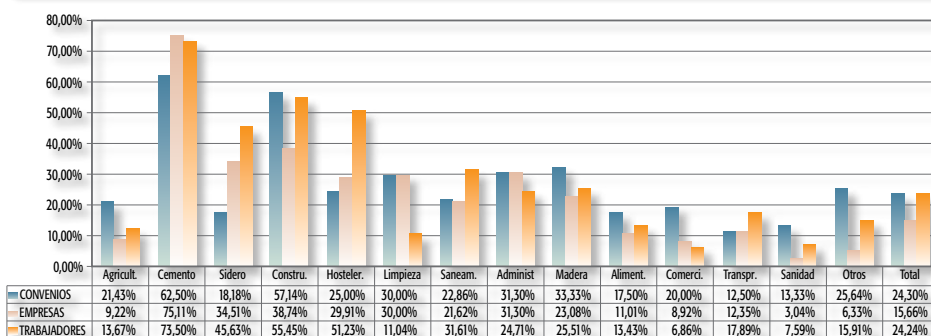
**Tabla 25. COMPROMISO DE REDUCCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	2.283	4,50	43.297	14,07
Empresa	37	21,26	37	21,26	3649	19,68
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>19,91</b>	<b>2.320</b>	<b>4,56</b>	<b>46.946</b>	<b>14,39</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Del análisis por sectores económicos de los convenios colectivos vigentes, se desprende que los sectores más comprometidos con la reducción de horas extras son Cemento (62,50%), Construcción (57,14%) y Madera (33,33%).

**GRÁFICO 13: COMPROMISO DE REDUCCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por otro lado, vemos como un porcentaje no muy significativo de convenios, se inclina por suprimir las horas extraordinarias habituales (16,29% de los convenios vigentes y 15,17% de los convenios originarios), predominando en ambos tipos de convenios los de sector frente a los de empresa, menos inclinados, en general a establecer la supresión

de la horas extraordinarias habituales, circunstancia que debe de relacionarse con la mayor cercanía de las unidades negociadoras de los convenios el tiempo de trabajo, necesidades productivas y realidad económica de cada empresa.

**Tabla 26. SUPRESIÓN DE HABITUALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	21,54	94.252	49,80	612.967	51,75
Empresa	88	15,12	88	15,12	12.424	16,23
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>16,29</b>	<b>94.340</b>	<b>49,69</b>	<b>625.391</b>	<b>49,59</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 27. SUPRESIÓN DE HABITUALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	24,32	10.128	19,96	83.597	27,16
Empresa	23	13,22	23	13,22	5186	27,97
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>15,17</b>	<b>10.151</b>	<b>19,94</b>	<b>88.783</b>	<b>27,21</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

### 3.4. Prohibición general de horas extras

Un porcentaje muy reducido de convenios colectivos vigentes (4,63%), regula la prohibición general de realizar horas extras, destacando que el porcentaje de los convenios de sector que regulan esta materia (5,38%) no varía mucho del de los convenios de empresa (4,47%). Esta uniformidad no concurre en el caso de los convenios originarios, donde ninguno de los convenios de sector y un 2,87% de los de empresa refieren a la prohibición general de realización de las horas extraordinarias.

**Tabla 28. PROHIBICIÓN GENERAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	5,38	13.457	7,11	40.700	3,44
Empresa	26	4,47	26	4,47	2.335	3,05
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>4,63</b>	<b>13.483</b>	<b>7,10</b>	<b>43.035</b>	<b>3,41</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 29. PROHIBICIÓN GENERAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	5	2,87	5	2,87	131	0,71
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2,37</b>	<b>5</b>	<b>0,01</b>	<b>131</b>	<b>0,04</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

#### 4. DESCANSOS

Se denomina “período de descanso” a aquel en el que el trabajador se encuentra libre de la actividad laboral y no se encuentra a disposición del empresario. Podemos hablar de descanso semanal, entre jornadas e incluso de pausas durante la jornada de trabajo (art. 37 E.T.).

El descanso semanal es objeto del interés en el 55,48% de los convenios vigentes analizados (50% de los de sector y el 56,70% de los de empresa), lo que representa el 55,12% de las empresas y el 53,57% de los trabajadores afectados por los 712 convenios colectivos vigentes.

El porcentaje de convenios se incrementa levemente en el caso de los convenios colectivos originarios, dado que 61,14% de los mismos regulan el descanso semanal.

**Tabla 30. DESCANSO SEMANAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	50,00	104.325	55,12	632.328	53,38
Empresa	330	56,70	330	56,70	43.193	56,44
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>55,48</b>	<b>104.655</b>	<b>55,12</b>	<b>675.521</b>	<b>53,57</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 31. DESCANSO SEMANAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	54,05	43.326	85,39	215.240	69,93
Empresa	109	62,64	109	62,64	13546	73,07
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>61,14</b>	<b>43.435</b>	<b>85,32</b>	<b>228.786</b>	<b>70,11</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

Territorialmente, el siguiente cuadro muestra los convenios colectivos vigentes que recogen aspectos relacionados con la regulación del descanso semanal.

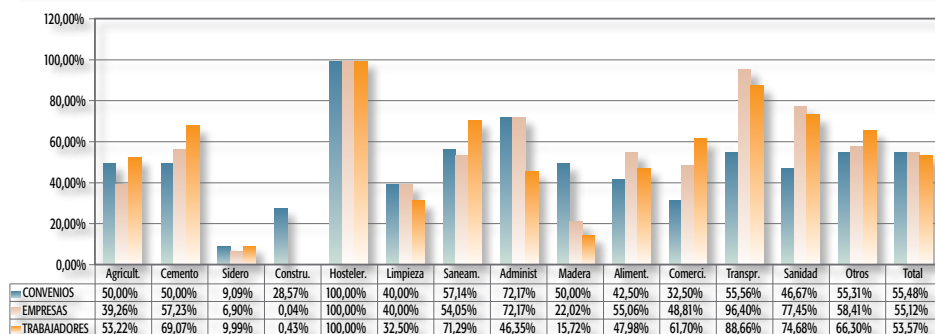
**Tabla 32. DESCANSO SEMANAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	33	47,83	2.750	33,56	31.856	43,35
Cádiz	76	52,41	14.560	81,31	81.003	67,57
Córdoba	20	28,99	7.318	43,13	26.242	22,24
Granada	36	60,00	8.003	44,99	39.737	26,52
Huelva	41	70,69	4.048	98,06	83.331	96,65
Jaén	17	41,46	4.486	9,78	10.404	7,79
Málaga	79	68,70	23.695	80,85	184.229	65,96
Sevilla	71	61,21	36.725	79,07	198.656	74,22
Interpr.	22	56,41	3.070	94,87	20.063	60,47
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>55,48</b>	<b>104.655</b>	<b>55,12</b>	<b>675.521</b>	<b>53,57</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Por actividades económicas, vemos que el porcentaje más alto, con diferencia, corresponde al sector de Hostelería (100%), seguido en cuanto al porcentaje de convenios por la Administración (57,14%) y Transporte (55,56%).

**GRÁFICO 14: DESCANSO SEMANAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 5. PERMISOS RETRIBUIDOS

La norma establece la posibilidad de que el trabajador, previo aviso y justificación, pueda ausentarse o faltar al trabajo durante el tiempo y los motivos previstos en la ley, con derecho a remuneración. Las circunstancias y duración de los permisos, que se regulan en la norma (art. 37 E.T.), tienen el carácter de mínimos, por lo que mediante la negociación colectiva o a través de los contratos de trabajo se pueden añadir otros motivos, exigir requisitos para su concesión y/o aumentar la duración de los mismos.

La gran mayoría de los convenios optan por hacer referencia a los permisos retribuidos en su articulado, en concreto el 96,77% de los convenios vigentes y el 98,10% de los originarios, lo que afecta prácticamente la totalidad de los trabajadores y de empresas.

**Tabla 33. PERMISOS RETRIBUIDOS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	127	97,69	186.120	98,33	1.135.716	95,88
Empresa	562	96,56	562	96,56	74.749	97,68
<b>TOTAL</b>	<b>689</b>	<b>96,77</b>	<b>186.682</b>	<b>98,33</b>	<b>1.210.465</b>	<b>95,99</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 34. PERMISOS RETRIBUIDOS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	170	97,70	170	97,70	18412	99,32
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>98,10</b>	<b>50.906</b>	<b>99,99</b>	<b>326.205</b>	<b>99,96</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 35. AMPLIA SUPUESTOS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	114	87,69	173.646	91,74	1.061.251	89,59
Empresa	501	86,08	501	86,08	71.327	93,21
<b>TOTAL</b>	<b>615</b>	<b>86,38</b>	<b>174.147</b>	<b>91,73</b>	<b>1.132.578</b>	<b>89,81</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Desde un punto de vista territorial, destacar que es la provincia de Huelva (93,10%), la que en mayor medida mejora los permisos retribuidos en sus convenios vigentes. Destacar que estas medidas afectan a 174.147 empresas y 1.132.578 trabajadores en toda Andalucía.

**Tabla 36. AMPLIA SUPUESTOS. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	63	91,30	7.740	94,46	66.873	91,00
Cádiz	122	84,14	10.134	56,60	85.918	71,67
Córdoba	56	81,16	15.330	90,36	107.343	90,99
Granada	53	88,33	14.779	83,08	101.075	67,47
Huelva	54	93,10	4.124	99,90	85.989	99,73
Jaén	38	92,68	45.882	99,99	133.384	99,85
Málaga	94	81,74	27.209	92,84	266.434	95,40
Sevilla	98	84,48	45.764	98,53	254.685	95,15
Interpr.	37	94,87	3.185	98,42	30.877	93,07
<b>Total</b>	<b>615</b>	<b>86,38</b>	<b>174.147</b>	<b>91,73</b>	<b>1.132.578</b>	<b>89,81</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por otro lado, en cuanto a la duración de los permisos, esta es aumentada en el 76,97% de los convenios vigentes y en el 78,67% de los originarios, como se constata en las respectivas tablas de datos.

**Tabla 37. AMPLIA DURACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	104	80,00	165.522	87,45	1.035.124	87,38
Empresa	444	76,29	444	76,29	62.725	81,96
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>76,97</b>	<b>165.966</b>	<b>87,42</b>	<b>1.097.849</b>	<b>87,06</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 38. AMPLIA DURACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	81,08	39.461	77,78	260.925	84,77
Empresa	163	78,16	136	78,16	14.574	78,62
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>78,67</b>	<b>39.597</b>	<b>77,78</b>	<b>275.499</b>	<b>84,42</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 6. VACACIONES

El derecho a unas vacaciones periódicas retribuidas aparece regulado en el art. 38 del Estatuto, en el que se establece que en ningún caso su duración será inferior a 30 días naturales, que no será sustituible por compensación económica, así como el derecho del trabajador a conocer las fechas de disfrute de las vacaciones que le correspondan, al menos dos meses antes del comienzo de su disfrute.

Dicho artículo 38 se limita a especificar el derecho mínimo de los trabajadores a disfrutar de las vacaciones, remitiéndose al acuerdo entre empresario y trabajador y, en su caso, a la negociación colectiva. Así, es de destacar que prácticamente la totalidad de los convenios vigentes (99,44%) y el 99,53% de los originarios recogen las vicisitudes aplicables a las vacaciones.

**Tabla 39. VACACIONES ANUALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	129	99,23	186.275	98,42	1.136.566	95,95
Empresa	579	99,48	579	99,48	76.327	99,74
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>	<b>99,44</b>	<b>186.854</b>	<b>98,42</b>	<b>1.212.893</b>	<b>96,18</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 40. VACACIONES ANUALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	173	99,43	173	99,43	18529	99,95
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>99,53</b>	<b>50.909</b>	<b>100,00</b>	<b>326.322</b>	<b>100,00</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

### 6.1. Retribución de vacaciones

El 41,57% de los convenios regulan los aspectos retributivos de las vacaciones, siendo mayoritaria la tendencia en los convenios de sector (58,46%) frente a los de empresa (37,80%). En el caso de los convenios colectivos originarios las cifras son algo superiores, siendo el 52,61% de estos convenios los que recogen aspectos retributivos de las vacaciones, que afectan al 58,27% de las empresas y al 55,39% de los trabajadores.

**Tabla 41. RETRIBUCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	76	58,46	94.346	49,85	541.011	45,67
Empresa	220	37,80	220	37,80	28.299	36,98
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>	<b>41,57</b>	<b>94.566</b>	<b>49,81</b>	<b>569.310</b>	<b>45,14</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*



**Tabla 42. RETRIBUCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	67,57	29.579	58,30	170.808	55,49
Empresa	86	49,43	86	49,43	9946	53,65
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>52,61</b>	<b>29.665</b>	<b>58,27</b>	<b>180.754</b>	<b>55,39</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 6.2. Vacaciones primadas fuera de las fechas preferentes

La peculiaridad que presentan ciertos sectores en las que existen periodos punta de actividad intensiva en los que se incrementa el trabajo, hace que se tienda a primar a los trabajadores que opten por disfrutar sus vacaciones fuera de los periodos más solicitados. Así, es frecuente que, para evitar perjuicios económicos a su empresa, muchos empresarios opten por conceder un número mayor de días de vacaciones a aquellos trabajadores que decidan disfrutarlas fuera de las fechas que se consideran preferentes dentro de la actividad empresarial. Este tipo de cláusulas aparecen reguladas en el 23,60 % de los convenios colectivos vigentes (22,21 en 2009), porcentaje ligeramente superior al correspondiente a los convenios originarios, que es del 25,12% (24,80 en 2009).

**Tabla 43. VACACIONES PRIMADAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	6,15	15.908	8,40	94.135	7,95
Empresa	160	27,49	160	27,49	22.582	29,51
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>23,60</b>	<b>16.068</b>	<b>8,46</b>	<b>116.717</b>	<b>9,26</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 44. VACACIONES PRIMADAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	838	1,65	6.610	2,15
Empresa	50	28,74	50	28,74	5292	28,55
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>25,12</b>	<b>888</b>	<b>1,74</b>	<b>11.902</b>	<b>3,65</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 6.3. Interrupción por Incapacidad Temporal

El derecho al descanso, en muchas ocasiones, se desvincula de los periodos de incapacidad laboral iniciados durante las vacaciones, con la finalidad de preservar el derecho del trabajador al disfrute total del periodo vacacional.

Es significativo que aunque esta medida supone cierta repercusión económica para la empresa, dado que tendrá menos trabajadores durante más tiempo, al sumarse al periodo

de incapacidad el periodo vacacional, un 31,04% de los convenios vigentes (30,67% en 2009) regulan esta materia, afectando al 21,48% de los trabajadores, porcentaje que se eleva en los convenios originarios hasta el 30,81% (36% en 2009), y al 18,06% de los trabajadores (40,50% en 2009), habiéndose experimentado, por tanto, una significativa disminución respecto del año anterior.

**Tabla 45. INTERRUPCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	19,23	41.783	22,08	248.227	20,96
Empresa	196	33,68	196	33,68	22.712	29,68
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>31,04</b>	<b>41.979</b>	<b>22,11</b>	<b>270.939</b>	<b>21,48</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 46. INTERRUPCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

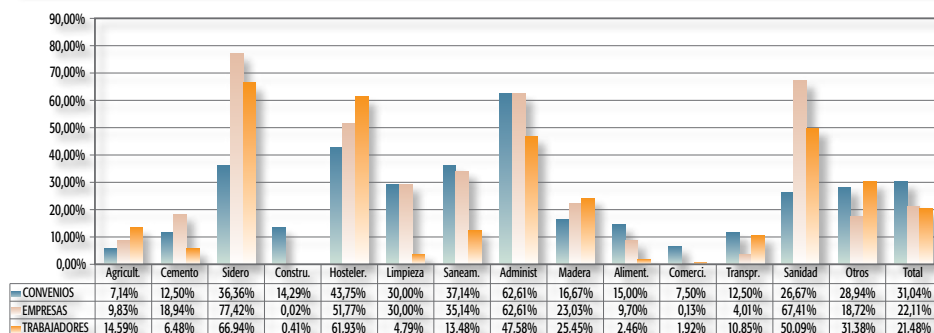
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	14.510	28,60	52.730	17,13
Empresa	57	32,76	57	32,76	6201	33,45
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>30,81</b>	<b>14.567</b>	<b>28,61</b>	<b>58.931</b>	<b>18,06</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Si analizamos los datos referidos a los convenios vigentes por actividades económicas, observamos que es el sector de la Administración Pública el que regula con mayor intensidad este tipo de cláusulas, al recogerse en el 62,61% de los convenios, mientras que en sectores como la Agricultura (7,14%) los porcentajes están muy por debajo de la media (31,04%).

Por otra parte, es destacable que a pesar de tener un porcentaje menor de convenios que regulan esta cuestión, los sectores de Hostelería y Sanidad tienen un elevado porcentaje de trabajadores que se benefician de esta medida, en ambos casos superior al 50%.

**GRÁFICO 15: INTERRUPCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 7. CALENDARIO LABORAL

La evidente necesidad práctica de disponer de un calendario laboral en las empresas para ajustar la carga laboral al ámbito temporal, es objeto de interés en un número bastante bajo de convenios, al parecer es suficiente garantía para las unidades negociadoras el contenido del artículo 36.4 de Estatuto, que establece los fundamentos mínimos que garantizan su protección: el que sea expuesto en lugar público y sea elaborado por el empresario, aunque esta disposición no implica, en ningún caso, la exclusión de los representantes de los trabajadores en su elaboración.

En los convenios colectivos vigentes se hace referencia al calendario laboral en el 50,42% de los convenios (48,34% en 2009), que afectan al 39,59% de las empresas y al 45,34% de los trabajadores.

Respecto de los convenios originarios, señalar que el porcentaje de convenios que regulan el Calendario Laboral es similar (50,24%), si bien se observa un incremento en el grado de afectación, que llega al 51,94% de las empresas y al 50,66% de trabajadores, como puede observarse en las tablas siguientes.

**Tabla 47. CALENDARIO LABORAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	56	43,08	74.865	39,55	523.119	44,16
Empresa	303	52,06	303	52,06	48.697	63,63
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>	<b>50,42</b>	<b>75.168</b>	<b>39,59</b>	<b>571.816</b>	<b>45,34</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 48. CALENDARIO LABORAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	40,54	26.353	51,94	153.590	49,90
Empresa	91	52,30	91	52,30	11730	63,28
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>50,24</b>	<b>26.444</b>	<b>51,94</b>	<b>165.320</b>	<b>50,66</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*



*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

10

ORDENACIÓN DEL SALARIO  
Y DE LA RETRIBUCIÓN







## Capítulo X: ORDENACIÓN DEL SALARIO Y DE LA RETRIBUCIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

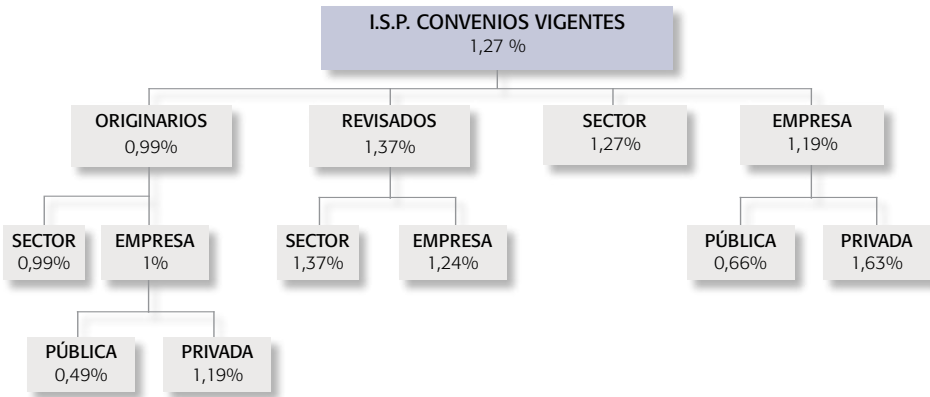
El artículo 35.1 de la Constitución, consagra, junto con el deber de trabajar y el derecho al trabajo de todos los españoles, el derecho a *“una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de su sexo”*; el desarrollo práctico de ese precepto se ha consagrado en su artículo 4.2.f) del Estatuto de los Trabajadores, que reconoce el derecho a *La percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida*, por otro lado, como es sabido, la prohibición de discriminación retributiva se reitera en el artículo 17.1 de esta última norma, que establece que serán *“... nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan discriminaciones directas o indirectas desfavorables... en materia de retribuciones, ... por circunstancias de sexo,...”*.

La complejidad e imperatividad de la percepción del salario por parte de los trabajadores tiene como consecuencia dos aspectos fundamentales en el Estatuto de los Trabajadores, el primero es que se regule de manera extensa aspectos relacionados con el salario en la Sección 4.ª del Capítulo II de la misma norma –artículos 26 al 33-, preceptos que establecen las disposiciones mínimas que pueden mejorar los convenios colectivos en cuanto a la percepción puntual del salario por parte de los trabajadores; el segundo aspecto, está en la circunstancia de que el trabajador puede romper, de manera voluntaria, la relación laboral que le une al empresario cuando se produzca *“La falta de pago o retrasos continuados en el abono del salario pactado”* [artículo 50.1.b) del estatuto], teniendo en tal caso derecho a las indemnizaciones previstas para el despido improcedente [artículo 56.1.a) del Estatuto].

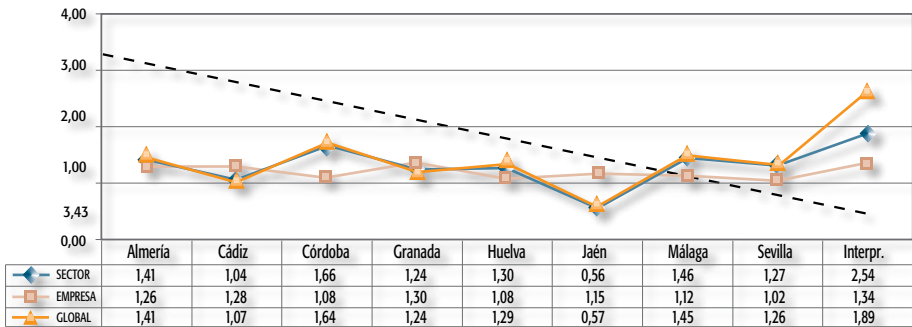
En lo que se refiere a los extremos regulados en la negociación colectiva respecto al salario durante el año 2010, los aspectos más significativos son los que se desarrollan a lo largo de este capítulo.

2. DATOS GENERALES

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total, durante el año 2010, se situó en 1,27%, siendo más alto en los convenios de sector (1,27%) que en los de empresa (1,19%). La razón de la diferencia anterior radica en la mayor cercanía de las unidades negociadoras de los convenios de empresa a la realidad económica de la empresa, frente a los de sector en los que la depuración de los datos económicos de las empresas afectadas por los mismos se debe de realizar en bloque, no teniéndose en cuenta las particularidades de cada una de las unidades de trabajo a las que le es aplicable, garantizándose la viabilidad empresarial de estas últimas mediante cláusulas de descuelgue salarial.



**GRÁFICO 1: ISP EN CONVENIOS VIGENTES (SEGÚN SECTOR-EMPRESA) A NIVEL PROVINCIAL**

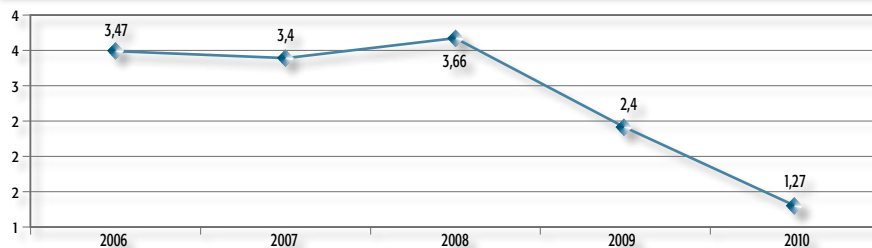


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

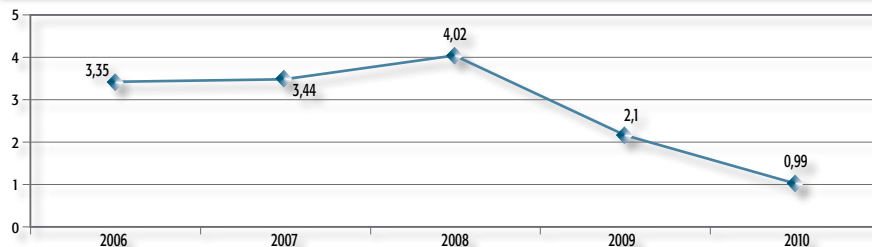
Si realizamos la comparación de porcentaje desde el año 2006 en lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, observamos que durante el año 2010 se produjo un notable descenso del ISP. Estos datos confirman la fase de fuerte crecimiento económico vivida en los últimos años que ha propiciado incrementos salariales superiores a los de otros años y que ha quedado rota con la crisis económica que estamos viviendo, esta impresión se confirma, igualmente, respecto a los convenios colectivos originarios.



**GRÁFICO 2: COMPARATIVA INTERANUAL I.S.P. CONVENIOS VIGENTES**

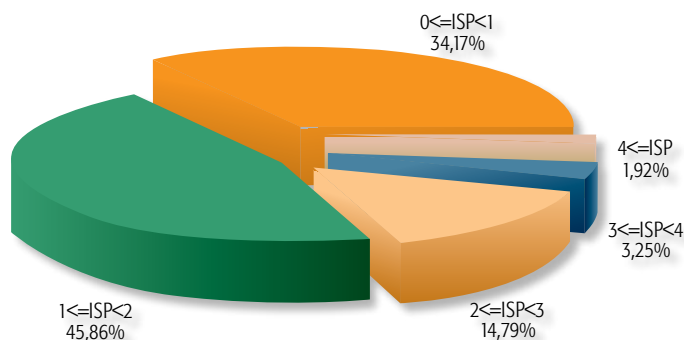


**GRÁFICO 3: COMPARATIVA INTERANUAL I.S.P. CONVENIOS ORIGINARIOS**



Cuando pasamos al análisis de los convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.P.S. observamos la incidencia mayoritaria de aquellos que se sitúan en un tramo de incremento comprendido entre el 1% y 2%, con el 46% del total de los convenios, seguidos por aquellos cuyo incremento se sitúa entre el 0% y el 1% (34% del total), ocupando la tercera posición los convenios que regulan un incremento entre el 2% y el 3%, que suponen un 15% del total.

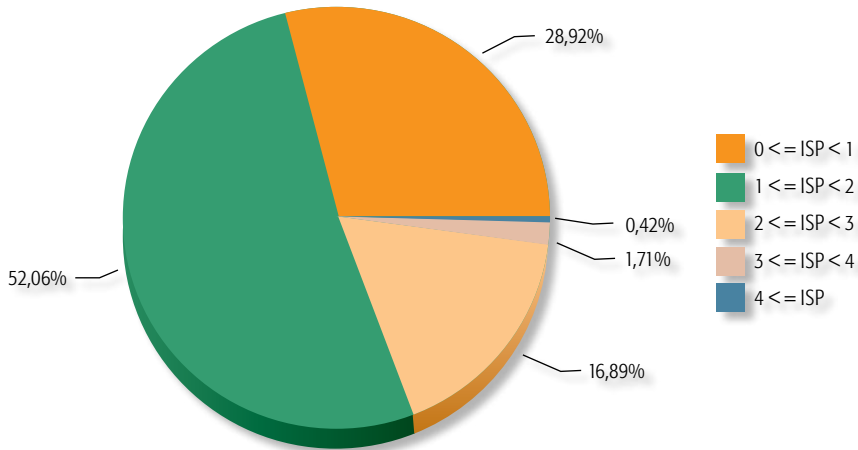
**GRÁFICO 4: CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES AGRUPADOS POR TRAMOS DE I.S.P.**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si el objeto de interés se centra en el número de trabajadores incluidos en cada uno de estos tramos, se aprecia que benefician a mayor número de trabajadores los incrementos entre el 1% y el 2% (52%), seguidos por los incrementos del I.S.P. situados entre el 0% y 1% (29%) y un 17% para los incrementos que se sitúan situados entre un 2% y un 3%.

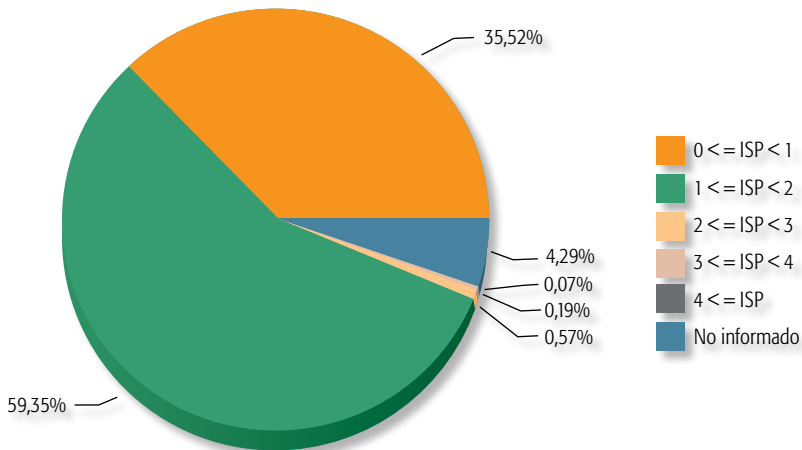
**GRÁFICO 5: AFECTACIÓN PERSONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES POR TRAMOS DE I.S.P.**



Base de datos: 1.217.053 trabajadores afectados por los 712 convenios vigentes

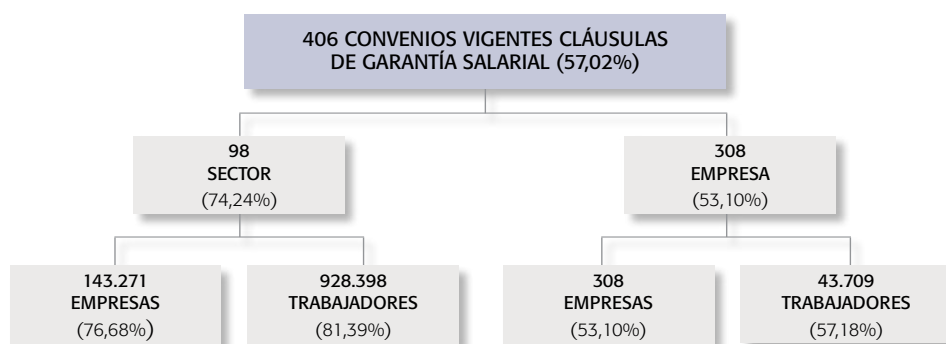
Al analizar los convenios colectivos originarios en relación con la distribución por tramos de los incrementos salariales, se observa que el tramo más relevante es el situado entre el 0% y 1% que representa el 37% del total de convenios colectivos originarios.

**GRÁFICO 6: CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS AGRUPADOS POR TRAMOS DE I.S.P.**

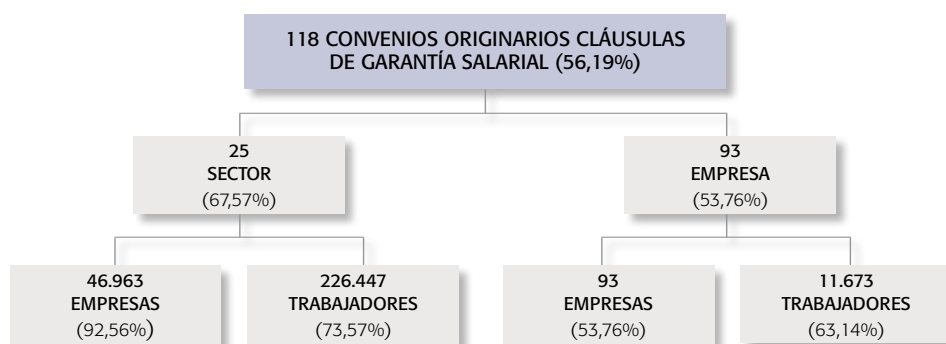


Base de datos: 210 convenios originarios año 2010

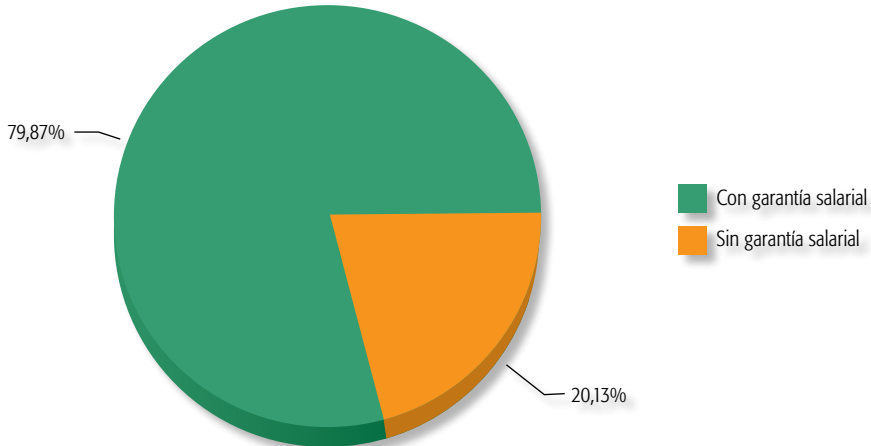
Las cláusulas de garantía salarial se regulan en el 57,02% de los convenios colectivos, quedando comprendidos dentro de ese porcentaje 972.107 trabajadores y 143.579 empresas. Mayoritariamente recogen las cláusulas de garantía salarial el 53,10% de las empresas frente a los convenios de sector, que abarcan a un 74,24% de los convenios negociados.



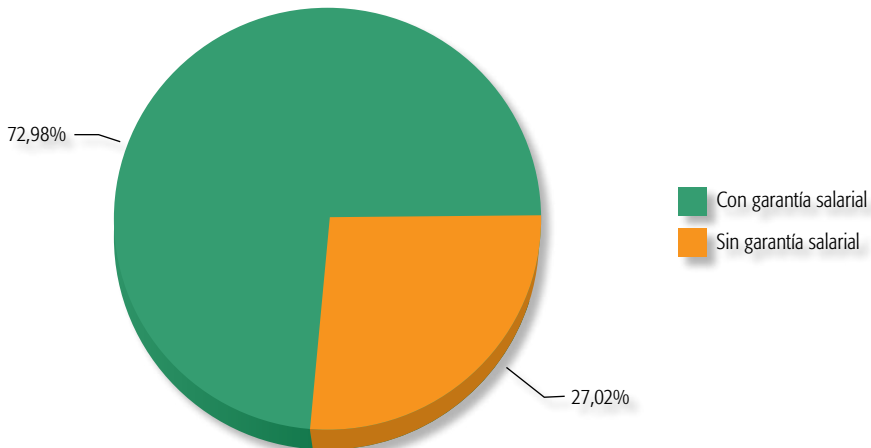
En cuanto a los convenios colectivos originarios, la cláusula de garantía salarial se recoge en el 56,19 % de los mismos, un porcentaje muy similar al de los convenios vigentes, al igual que los convenios vigentes a la fecha de realización de este estudio, se regulan con mayor intensidad en los convenios de sector (67,57%) que en los de empresa (53,76%).



Si nos atenemos a la afectación personal de las cláusulas de garantía salarial, observamos que el 79,87% de los trabajadores de los convenios colectivos vigentes están protegidos por las citadas cláusulas, en los convenios colectivos originarios la protección alcanza a un porcentaje inferior, dado que abarca al 72,98% de los trabajadores.

**GRÁFICO 7: AFECTACIÓN PERSONAL DE CLÁUSULAS DE GARANTÍA SALARIAL.  
CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 1.217.053 trabajadores afectados por los 712 convenios vigentes

**GRÁFICO 8: AFECTACIÓN PERSONAL DE CLÁUSULAS DE GARANTÍA SALARIAL.  
CONVENIOS ORIGINARIOS AÑO 2010**


Base de datos: 326.252 trabajadores afectados por los 210 convenios originarios año 2010

Recogen incrementos superiores al IPC el 8,01% de los convenios colectivos vigentes y el 7,58% de los originarios, esta aparente uniformidad entre uno u otro tipo de convenios colectivos no abarca al número de trabajadores afectados, dado que el número en los convenios originarios es mucho más importante que en los vigentes, siendo la cantidad resultante para los vigentes de 75.508 trabajadores (5,99%) y para los originarios de 39.048 trabajadores (11,97%).

Tabla 1. Cifra superior al IPC. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	12,31	19.618	10,36	70.967	5,99
Empresa	41	7,04	41	7,04	4.541	5,93
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>8,01</b>	<b>19.659</b>	<b>10,35</b>	<b>75.508</b>	<b>5,99</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

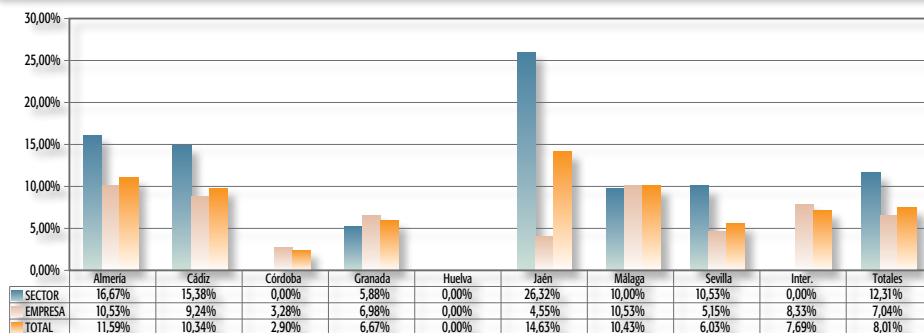
Tabla 2. Cifra superior al IPC. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	9.103	17,94	38.105	12,38
Empresa	11	6,32	11	6,32	943	5,09
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>7,58</b>	<b>9.114</b>	<b>17,90</b>	<b>39.048</b>	<b>11,97</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por tipo funcional y ámbito geográfico, en lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, observamos que es la provincia de Jaén la que presenta las estadísticas más favorables al acumular –entre convenios de sector y de empresa- un total de 14,63%, especialmente por acumular el 26% de convenios de sector que reconocen esta cláusula. El porcentaje más bajo se localiza en Huelva, siendo en términos totales del 0,00%, cifra que se encuentra muy por debajo de la media del 8,01%.

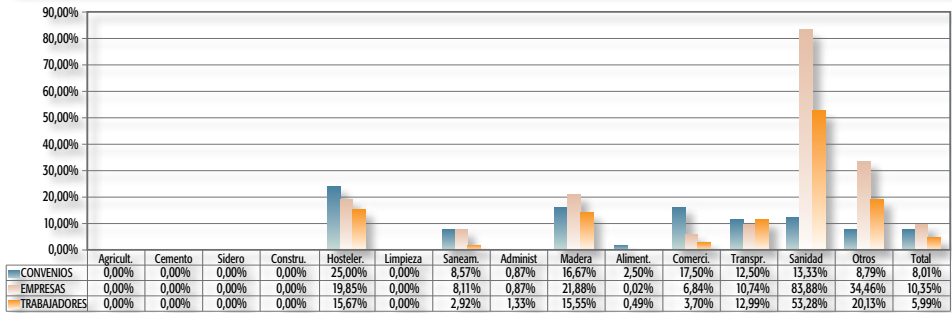
GRÁFICO 9: CIFRA SUPERIOR AL IPC. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas existe una gran disparidad de criterios, así por ejemplo, la de Sanidad es la que acumula el mayor porcentaje de convenios que regulan incrementos salariales superiores al IPC, al representar el 13,33% de los convenios.

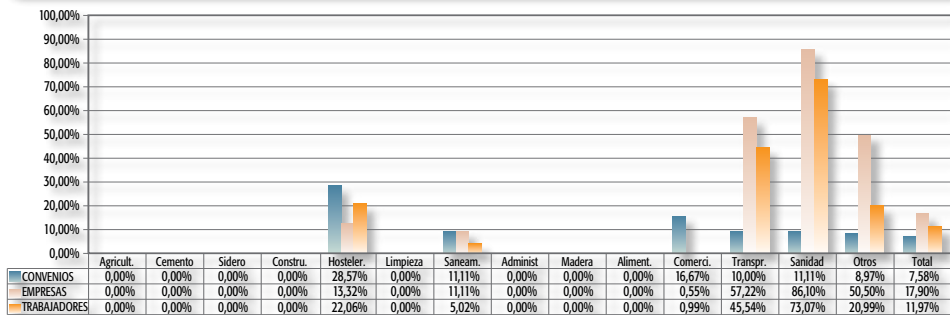
**GRÁFICO 10: CIFRA SUPERIOR AL IPC. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Para los convenios originarios lo más característico es la existencia de varias actividades económicas en las que no se recoge ningún incremento salarial por encima del IPC anual, es el caso de los sectores de Agricultura, Cemento, Sidero, Construcción, Limpieza, Administración, Madera, y Alimentación.

**GRÁFICO 11: CIFRA SUPERIOR AL IPC. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3. SISTEMAS SALARIALES

La regulación de los sistemas salariales en los convenios colectivos admite, en nuestro Derecho, la aplicación de diversos sistemas, aunque preferiblemente se opta por establecer un sistema mixto, con la finalidad de ajustar las características del puesto de trabajo a la retribución que percibirá el trabajador por realizar dichas actividades dentro de los márgenes temporal negociados en dichas empresas.

#### 3.1. Salario por unidad de tiempo

Un altísimo porcentaje de los 712 convenios vigentes (el 92,98%), optan por regular las retribuciones salariales por unidad de tiempo, abarcando dicho porcentaje a casi el 100%

de los trabajadores y empresas afectadas –el 93,68% y el 94,00%, respectivamente-. No existe gran variación de datos entre los derivados de los convenios vigentes y de los originarios, dado que en estos últimos se recoge en el 92,42% de los convenios, afectando a unos porcentajes prácticamente iguales de empresas (90,15%) y de trabajadores afectados (94,51%).

Tabla 3. UNIDAD DE TIEMPO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	123	94,62	177.918	94,00	1.110.866	93,78
Empresa	539	92,61	539	92,61	70.550	92,19
<b>TOTAL</b>	<b>662</b>	<b>92,98</b>	<b>178.457</b>	<b>94,00</b>	<b>1.181.416</b>	<b>93,68</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 4. UNIDAD DE TIEMPO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	97,30	45.736	90,15	292.793	95,13
Empresa	159	91,38	159	91,38	15636	84,35
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>92,42</b>	<b>45.895</b>	<b>90,15</b>	<b>308.429</b>	<b>94,51</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por ámbito geográfico, se observa una gran similitud entre los porcentajes de las distintas provincias.

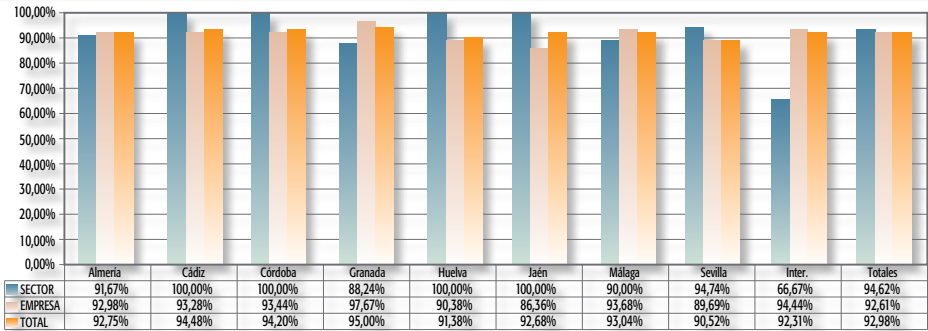
Tabla 5. UNIDAD DE TIEMPO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	64	92,75	8.188	99,93	72.782	99,04
Cádiz	137	94,48	17.898	99,96	119.515	99,69
Córdoba	65	94,20	16.962	99,98	117.665	99,74
Granada	57	95,00	14.783	83,10	101.277	67,60
Huelva	53	91,38	4.123	99,88	85.561	99,23
Jaén	38	92,68	45.882	99,99	133.052	99,60
Málaga	107	93,04	28.952	98,79	278.105	99,58
Sevilla	105	90,52	41.435	89,21	251.578	93,99
Interpr.	36	92,31	234	7,23	21.881	65,95
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>92,98</b>	<b>178.457</b>	<b>94,00</b>	<b>1.181.416</b>	<b>93,68</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El análisis funcional y por ámbito geográfico de los datos expuestos es representativo de la uniformidad de cifras, siendo lo más relevante el hecho de que mayoritariamente predominan los convenios de sector frente a los de empresa.

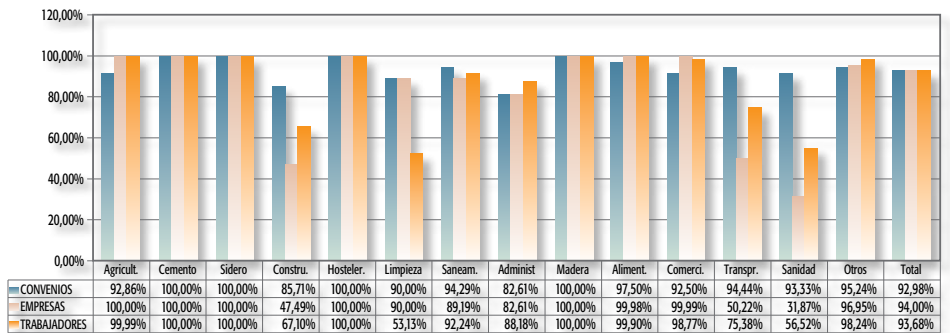
**GRÁFICO 12: UNIDAD DE TIEMPO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas, destacan las actividades del Cemento, Sidero, Hostelería, y Madera que alcanzan al 100% de los convenios; destacando los datos de la actividad de la Sanidad, puesto que el 93,33% de los convenios solo representan el 31,87% de las empresas afectadas por los mismos, incrementándose otra vez el porcentaje en lo que se refiere a los trabajadores afectados que abarca al 56,52%.

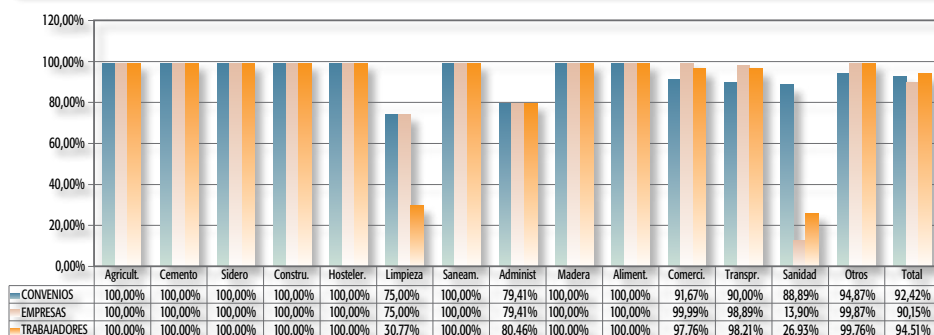
**GRÁFICO 13: UNIDAD DE TIEMPO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En comparación con los convenios vigentes, en los originarios, existe buen número de actividades económicas que alcanzan el 100% de los convenios, empresas y trabajadores afectados.



**GRÁFICO 14: UNIDAD DE TIEMPO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.1.1. Módulos de cálculo

El módulo salarial diario es regulado en 135 de los convenios sobre el total de los 712 analizados, lo que representa un 18,96% de los mismos; en cuanto a las empresas afectadas por el módulo diario, éstas son mayoritariamente de sector, con 102.217 empresas (54,00%) y sólo 85 convenios de empresa (14,60%), estas cantidades se trasladan al número de trabajadores afectados, representando el 65,85% para los convenios de sector y solo un 16,83% para los de empresa.

Tabla 6. Diario. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	50	38,46	102.217	54,00	780.018	65,85
Empresa	85	14,60	85	14,60	12.881	16,83
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>18,96</b>	<b>102.302</b>	<b>53,88</b>	<b>792.899</b>	<b>62,87</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

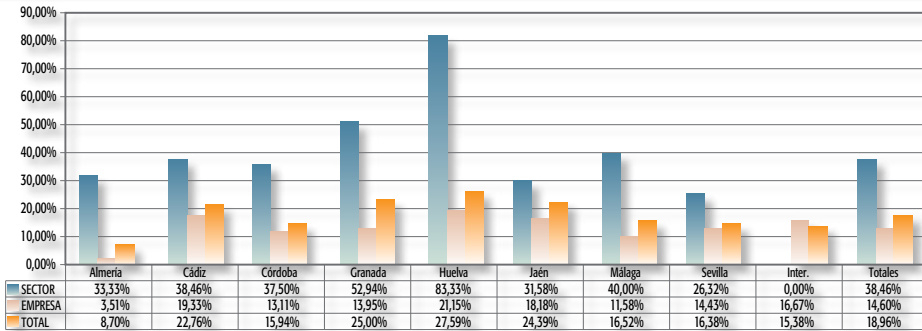
Tabla 7. Diario. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	43,24	6.906	13,61	133.100	43,24
Empresa	23	13,22	23	13,22	2714	14,64
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>18,48</b>	<b>6.929</b>	<b>13,61</b>	<b>135.814</b>	<b>41,62</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto a su distribución funcional hay que destacar que en todos los casos, excepto en los convenios interprovinciales, son mayoritarios los convenios de sector que presentan una horquilla que va desde el 26,32% de la provincia de Sevilla al 83,33% de la provincia de Huelva. La media total viene representada por el 38,46% de los convenios de sector y el 14,60% de los de empresa.

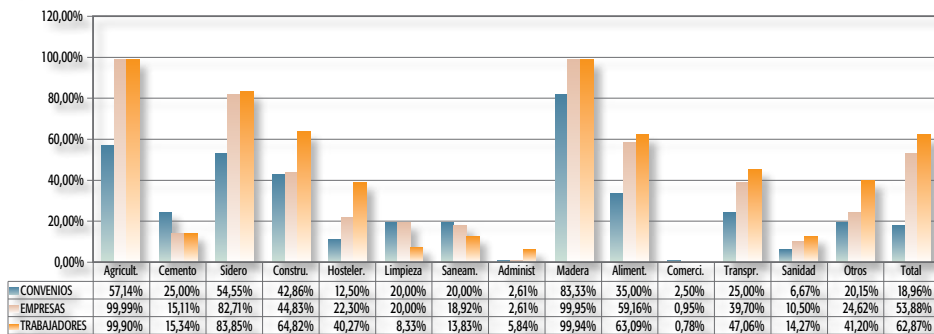
**GRÁFICO 15: DIARIO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas destaca la práctica ausencia de porcentajes en el ámbito de la Administración pública, quien opta por un modulo salarial anual, preferiblemente. Las tres actividades que se orientan por el modulo salarial diario de manera más significativa son la industria de la Madera -83,33 % de los convenios, 99,95% de las empresas y 99,94% de los trabajadores-, y de la Agricultura -57,14% de los convenios, 99,99% de las empresas y 99,90% de los trabajadores-.

**GRÁFICO 16: DIARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Regulan la cuantía del salario acogiéndose a un módulo mensual el 75,56% de los convenios vigentes -73,32% de las empresas y 67,99% de los trabajadores- y el 76,78% de los originarios - 84,85% de las empresas y 78,23% de los trabajadores-.

Tabla 8. Mensual. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	109	83,85	138.780	73,32	805.414	67,99
Empresa	429	73,71	429	73,71	52.048	68,01
<b>TOTAL</b>	<b>538</b>	<b>75,56</b>	<b>139.209</b>	<b>73,32</b>	<b>857.462</b>	<b>67,99</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

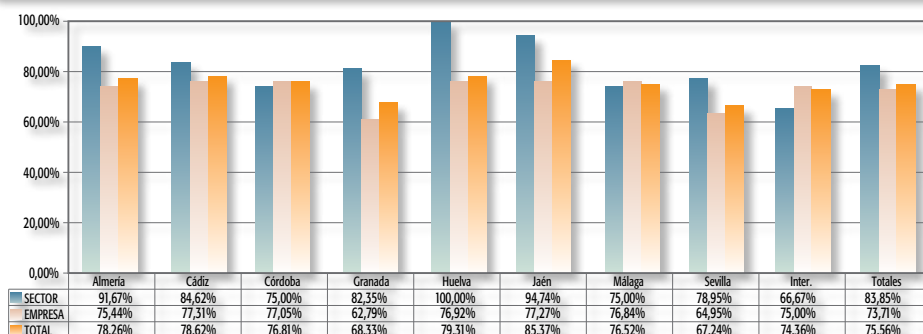
Tabla 9. Mensual. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	86,49	43.069	84,89	242.946	78,93
Empresa	130	74,71	130	74,71	12343	66,58
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>76,78</b>	<b>43.199</b>	<b>84,85</b>	<b>255.289</b>	<b>78,23</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

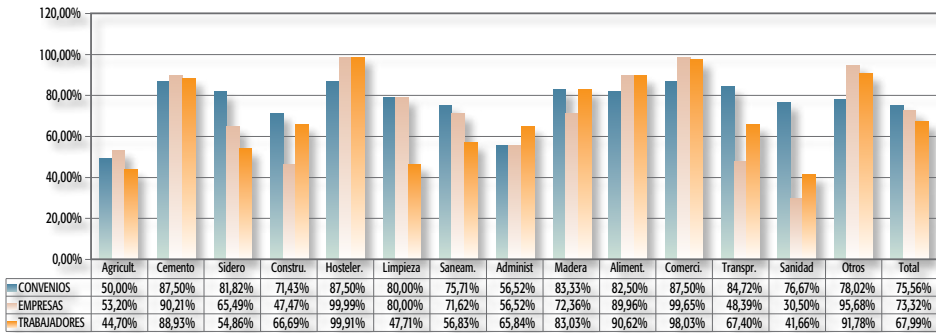
Por distribución funcional y por ámbito geográfico lo destacable es el predominio de los convenios de sector para regular un módulo mensual en casi todas las provincias, situándose la puntas máximas en cuanto al porcentaje de convenios de sector en la provincia de Huelva con el 100%. El total provincial más favorable corresponde a la provincia de Jaén, con un 85,37%.

GRÁFICO 17: MENSUAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por distribución entre los distintos sectores productivos, en razón al porcentaje de afectación que representan los convenios agrupados, el gráfico muestra como son los sectores de Hostelería y Comercio, donde radican los mayores porcentajes mensuales de regulación del salario de los trabajadores, siendo la actividad de la Administración la que tiende, entre todas las actividades, a recoger el módulo salarial con menor intensidad, aunque por su enorme volumen de contratación sobrepase a algunas actividades que tienen mayor porcentaje de convenios.

**GRÁFICO 18: MENSUAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La determinación del salario en bloque anual, se ha concretado en un total de 181 convenios vigentes -16.086 empresas afectadas que representan 136.388 trabajadores- y en 50 convenios originarios -2.394 empresas y 32.197 trabajadores comprendidos en su ámbito de aplicación-

Tabla 10. Anual. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	15,38	15.925	8,41	115.692	9,77
Empresa	161	27,66	161	27,66	20.696	27,04
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>25,42</b>	<b>16.086</b>	<b>8,47</b>	<b>136.388</b>	<b>10,82</b>

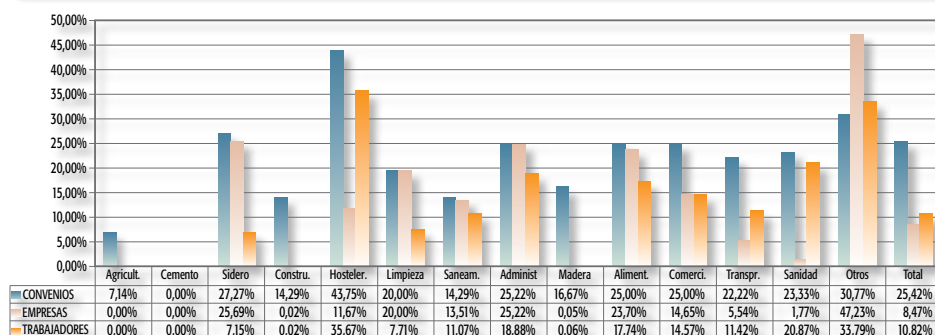
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 11. Anual. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	2.349	4,63	27.343	8,88
Empresa	45	25,86	45	25,86	4854	26,18
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>23,70</b>	<b>2.394</b>	<b>4,70</b>	<b>32.197</b>	<b>9,87</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Cuando pasamos al análisis por actividades económicas observamos la preponderancia que en cuanto al número de convenios en las actividades de la Hostelería (43,75%) seguidos a gran distancia por Sidero (27,27%) y Administración (25,22%); por el contrario, las actividades que concentran el menor número de convenios son la industrias de la Agricultura (7,14%) y Cemento 0 %.

**GRÁFICO 19: ANUAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Dentro de la negociación colectiva salarial destaca la fijación de la retribución por horas por el escaso número de convenios que recogen esta disposición, en total suponen 39 convenios del total del 712 de los vigentes que representan un 5,48% y 14 originarios, sobre un total de 211 convenios, lo que supone un 6,64% de los mismos; la homogeneidad de estos porcentajes no se traslada, por el contrario, en cuanto al número de empresas afectadas y el trabajadores, ofreciendo unos porcentajes más significativos los convenios vigentes frente a los originarios.

Tabla 12. Por horas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	16,15	24.044	12,70	211.668	17,87
Empresa	18	3,09	18	3,09	4.165	5,44
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>5,48</b>	<b>24.062</b>	<b>12,67</b>	<b>215.833</b>	<b>17,11</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 13. Por horas. Datos Generales. Convenios Originarios

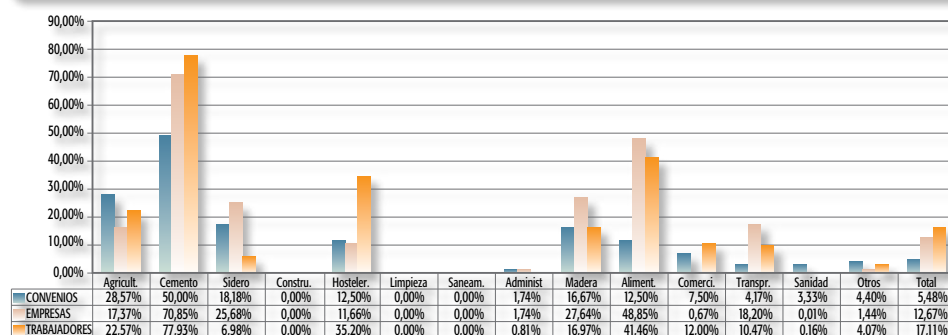
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	1.058	2,09	14.295	4,64
Empresa	7	4,02	7	4,02	708	3,82
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>6,64</b>	<b>1.065</b>	<b>2,09</b>	<b>15.003</b>	<b>4,60</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Como resulta lógico, por sectores productivos el módulo por horas se concentra en las actividades que tradicionalmente, por las peculiaridades de la actividad económica que trabajan, optan por retribuir a sus trabajadores por horas en perjuicio otras formas de determinar el correspondiente salario, de ahí que destaque la actividad del Cemento. El 28,57% de los convenios de la Agricultura recogen este tipo de retribución. La

significación de estas cifras adquiere su plena dimensión cuando las comparamos con los porcentajes totales de la suma de todas las actividades, que suponen un 5,48% de los convenios, 12,67% de las empresas y 17,11% de los trabajadores.

**GRÁFICO 20: POR HORAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3.2. Salario por unidad de obra

Esta modalidad salarial, al igual que la determinación del salario por horas, es minoritaria, siendo propia de actividades que se realizan en el domicilio del trabajador. El 3,09% de los convenios vigentes frente al 1,42% de los originarios han optado por este mecanismo para determinar el salario. Existe un gran contraste entre los porcentajes en cuanto a las empresas y trabajadores afectados entre convenios colectivos vigentes y originarios, dado que suponen para los primeros 27,19% y 29,61%, y para los segundos 5,98% y 24,37%, respectivamente.

Tabla 14. UNIDAD DE OBRA. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	8,46	51.608	27,27	371.847	31,39
Empresa	11	1,89	11	1,89	1.536	2,01
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>3,09</b>	<b>51.619</b>	<b>27,19</b>	<b>373.383</b>	<b>29,61</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

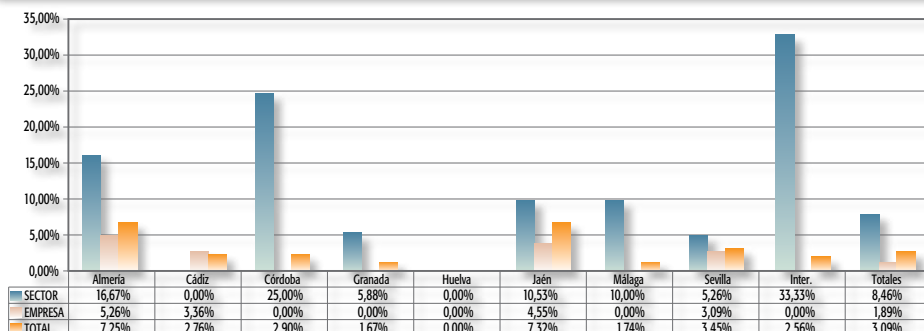
Tabla 15. UNIDAD DE OBRA. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	3.045	6,00	79.287	25,76
Empresa	1	0,57	1	0,57	240	1,29
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1,42</b>	<b>3.046</b>	<b>5,98</b>	<b>79.527</b>	<b>24,37</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El predominio de los convenios de sector, cuando se analizan por tipo funcional es lo más significativo, destacando en cuanto al ámbito territorial la incidencia que este tipo de retribución tienen en los convenios de la provincia de Córdoba (25,00%); por el contrario, el porcentaje más bajo tanto en términos de convenios colectivos de sector (0 %) como de empresa (3,36%) lo posee la provincia de Cádiz, aunque también tienen una representatividad nula los convenios de empresa de la provincia de Córdoba, Granada, Huelva y Málaga.

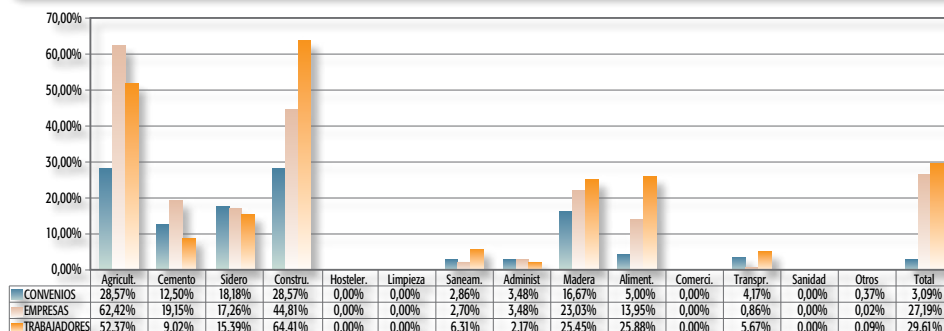
**GRÁFICO 21: UNIDAD DE OBRA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



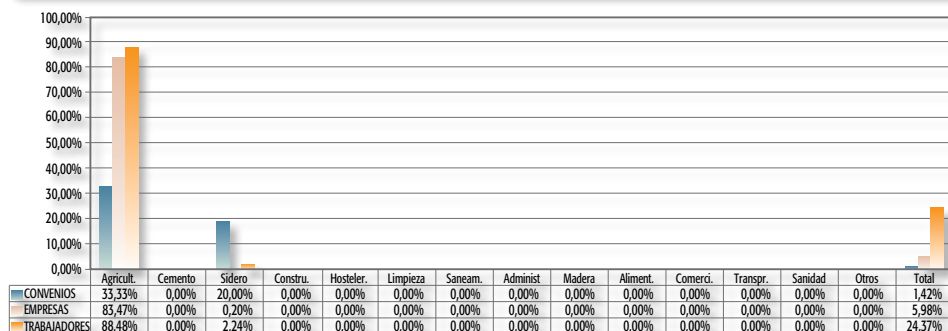
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas, los sectores que acaparan esta modalidad retributiva son: Agricultura con un 28,57% y Construcción con el mismo porcentaje, no teniendo ninguna repercusión –como es lógico, dado que habitualmente no produce objetos que puedan retribuirse por su realización- la actividad de Hostelería, Limpieza, Comercio y Sanidad.

**GRÁFICO 22: UNIDAD DE OBRA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 23: UNIDAD DE OBRA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.3. Salario en especie

Sustituir el salario en metálico por productos en especie de diverso tipo, dentro de los estrictos términos legales que establece el art. 26.1 del Estatuto de los Trabajadores que impide que supere el 30% de las percepciones salariales del trabajador, se establece en un 9,41% de los convenios vigentes -13.298 empresas afectadas y 108.133 trabajadores- y el 9,48% de los originarios -11.010 empresas y 81.537 trabajadores.

Tabla 16. Salario en especie. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	10,77	13.245	7,00	98.680	8,33
Empresa	53	9,11	53	9,11	9.453	12,35
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>9,41</b>	<b>13.298</b>	<b>7,00</b>	<b>108.133</b>	<b>8,57</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 17. Salario en especie. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	10.995	21,67	78.650	25,55
Empresa	15	8,62	15	8,62	2887	15,57
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>9,48</b>	<b>11.010</b>	<b>21,63</b>	<b>81.537</b>	<b>24,99</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Si lo analizamos desde la perspectiva del ámbito geográfico, observamos que solo superan la media en cuanto el porcentaje de convenios del 9,48%, las provincias de Cádiz (17,24%), Granada (10,00%), y Jaén (12,20%); teniendo el porcentaje más bajo las provincias de Almería (5,80%) y Huelva (5,17%).



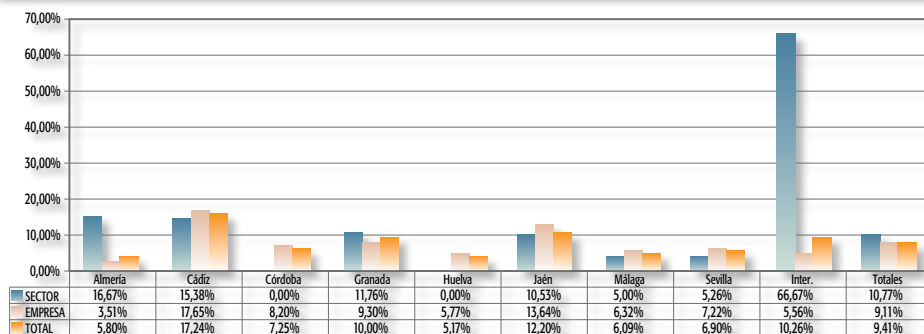
Tabla 18. Salario en especie. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	4	5,80	2.602	31,75	11.548	15,71
Cádiz	25	17,24	7.425	41,47	31.272	26,09
Córdoba	5	7,25	5	0,03	787	0,67
Granada	6	10,00	1.674	9,41	49.445	33,00
Huelva	3	5,17	3	0,07	183	0,21
Jaén	5	12,20	394	0,86	1.318	0,99
Málaga	7	6,09	436	1,49	2.072	0,74
Sevilla	8	6,90	557	1,20	2.602	0,97
Interpr.	4	10,26	202	6,24	8.906	26,84
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>9,41</b>	<b>13.298</b>	<b>7,00</b>	<b>108.133</b>	<b>8,57</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

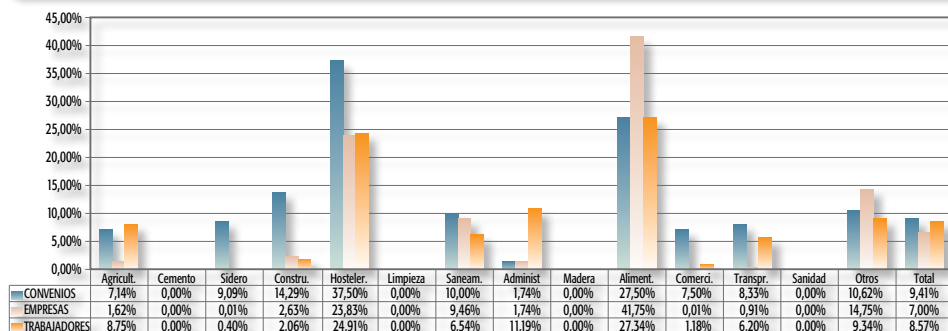
Comparativamente por ámbito funcional y geográfico, observamos las provincias donde mayoritariamente destacan un mayor número de convenios de sector que recogen los salarios en especie –Almería y Granada- frente a las provincias donde destacan los de empresa.

GRÁFICO 24: SALARIO EN ESPECIE. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El resultado del análisis por sectores productivos manifiesta que los salarios en especie se concentran, en cuanto al porcentaje de convenios, en las actividades de Hostelería (37,50%), Alimentación (27,50%) y Construcción (14,29%); situándose el porcentaje total medio en un 9,41% de convenios.

**GRÁFICO 25: SALARIO EN ESPECIE. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4. ESTRUCTURA SALARIAL

Que la determinación de la estructura salarial a la negociación colectiva, tal como establece el art. 26.3 del Estatuto, es ejercitada de manera extensiva por las unidades negociadoras de aquellos, se demuestra por el hecho que el 99,16% de los convenios vigentes –afectando al 98,34% de las empresas y al 96,10% de los trabajadores- y el 99,53% de los originarios –afectando, por su parte, al 100% de las empresas y al 99,98% de los trabajadores- se ocupan de especificar la estructura salarial aplicable en cada uno de sus ámbitos de aplicación.

Tabla 19. Estructura Salarial. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	127	97,69	186.120	98,33	1.135.716	95,88
Empresa	579	99,48	579	99,48	76.257	99,65
<b>TOTAL</b>	<b>706</b>	<b>99,16</b>	<b>186.699</b>	<b>98,34</b>	<b>1.211.973</b>	<b>96,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 20. Estructura Salarial. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	173	99,43	173	99,43	18459	99,57
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>99,53</b>	<b>50.909</b>	<b>100,00</b>	<b>326.252</b>	<b>99,98</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4.1. Salario Base

El salario base se regula en el 87,50% de los convenios vigentes, porcentaje inferior al de los originarios, situado en un 95,73%. La variación más significativa se sitúa en las diferencias existentes en cuanto a las empresas y los trabajadores afectados en ambos tipos de convenios entre convenios de sector y de empresa, como puede observarse en el gráfico siguiente.

Tabla 21. SALARIO BASE. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	103	79,23	129.493	68,42	875.496	73,91
Empresa	520	89,35	520	89,35	66.666	87,11
<b>TOTAL</b>	<b>623</b>	<b>87,50</b>	<b>130.013</b>	<b>68,48</b>	<b>942.162</b>	<b>74,71</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

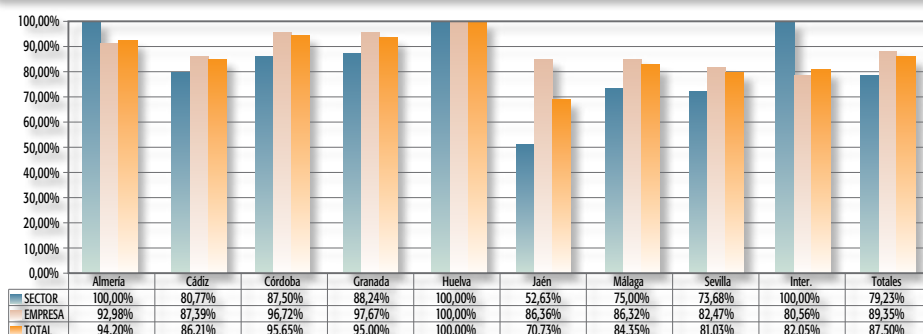
Tabla 22. SALARIO BASE. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	91,89	49.972	98,49	296.460	96,32
Empresa	168	96,55	168	96,55	17593	94,90
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>95,73</b>	<b>50.140</b>	<b>98,49</b>	<b>314.053</b>	<b>96,24</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por tipo funcional y ámbito de aplicación la media de la totalidad se sitúa, como puede observarse en el gráfico siguiente, en un 87,50%, siendo las provincias que superan este porcentaje Almería, Córdoba, Granada, y Huelva.

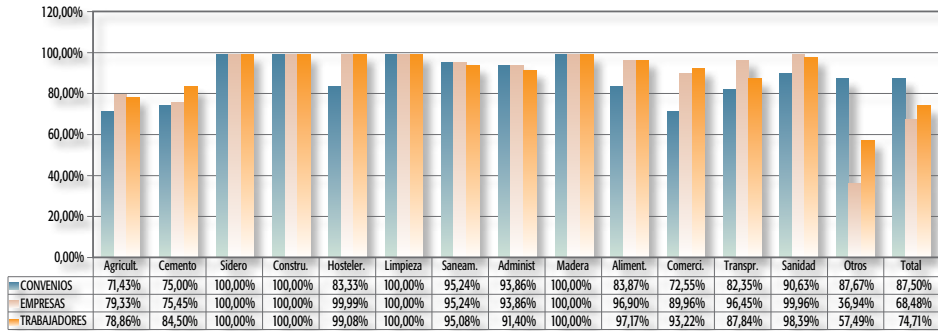
**GRÁFICO 26: SALARIO BASE. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En el análisis por actividades económicas lo destacable es que el ámbito de Sidero, Construcción, Limpieza y Madera aglutina los topes máximos en número de convenios, empresas y trabajadores, alcanzando el 100% en los tres grupos, por porcentaje de convenios le sigue el sector de Hostelería (99,06) y el de Sanidad (98,39%).

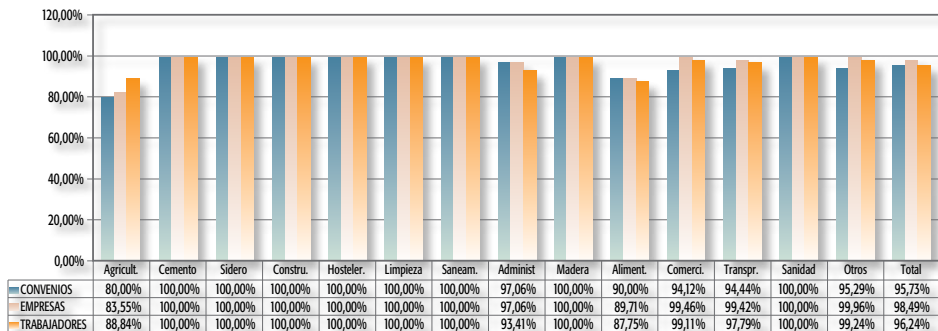
**GRÁFICO 27: SALARIO BASE. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si realizamos el mismo análisis respecto a los convenios colectivos originarios observamos unos porcentajes próximos al 100% en todos los sectores, excepto en Agricultura y Alimentación con porcentajes del 80% y 90% respectivamente.

**GRÁFICO 28: SALARIO BASE. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 4.2. Complementos salariales

### 4.2.1. Complementos salariales en función de las circunstancias personales del trabajador

Los complementos vinculados a las circunstancias personales de los trabajadores son objeto del interés de un total de 633 convenios colectivos vigentes, representando al 88,90% de los 712 convenios, teniendo incidencia sobre el 95,51% de las empresas y el 93,76% de los trabajadores. Cifras similares se deduce del análisis de los convenios colectivos originarios.

Tabla 23. PERSONALES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	120	92,31	180.819	95,53	1.113.449	94,00
Empresa	513	88,14	513	88,14	68.972	90,13
<b>TOTAL</b>	<b>633</b>	<b>88,90</b>	<b>181.332</b>	<b>95,51</b>	<b>1.182.421</b>	<b>93,76</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 24. PERSONALES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	97,30	49.235	97,04	297.788	96,75
Empresa	156	89,66	156	89,66	17193	92,74
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>91,00</b>	<b>49.391</b>	<b>97,02</b>	<b>314.981</b>	<b>96,52</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4.2.1.1. Pluses de Titulación e Idiomas:

Son muy minoritarios los convenios colectivos que se interesan por mejorar la capacitación profesional de los trabajadores mediante el establecimiento de mayor salario a medida que se incrementen sus conocimientos, la razón es que el salario base suele estar estructurado teniendo en cuenta los títulos que precisa el trabajador para desempeñar su puesto de trabajo, razón por la que no suele complementarse el sueldo con complementos adicionales. En cuanto al plus por titulación, es significativo que solo se establezca en el 5,34% de los convenios vigentes, porcentaje que apenas tiene relevancia para los trabajadores, dado que sólo afecta al 7,21% de los mismos, para los convenios colectivos originarios estas cifras son de 8,06% y el 2,28%, respectivamente lo que demuestra que no se está produciendo un aumento.

Tabla 25. TITULACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	3,85	3.195	1,69	87.390	7,38
Empresa	33	5,67	33	5,67	3.567	4,66
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>5,34</b>	<b>3.228</b>	<b>1,70</b>	<b>90.957</b>	<b>7,21</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

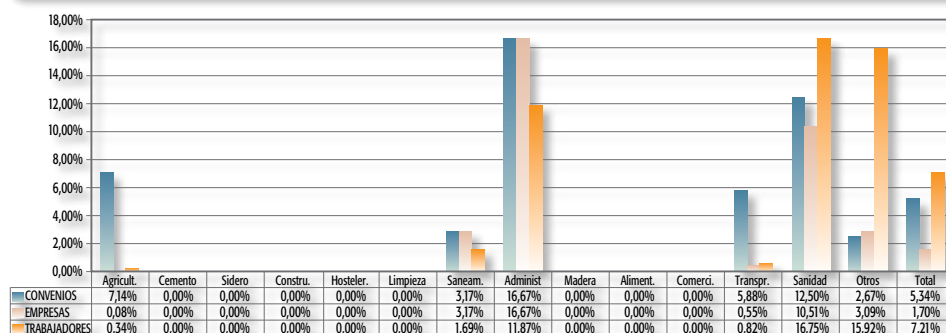
Tabla 26. TITULACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	925	1,82	5.850	1,90
Empresa	15	8,62	15	8,62	1598	8,62
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>8,06</b>	<b>940</b>	<b>1,85</b>	<b>7.448</b>	<b>2,28</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por sectores económicos se observan grandes diferencias si comparamos el plus de titulación con otras retribuciones salariales, al deducirse que parecen ser un tipo de complemento propio de algunas actividades económicas: Administración y Sanidad, básicamente, junto con un grupo de actividades indeterminadas que representan el 2,67% de los convenios.

GRÁFICO 29: TITULACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El plus de idiomas, por su parte, presenta cifras superiores a las del plus de titulación, lo que demuestra que mayor número de empresas lo consideran útil para la producción, podría pensarse, que, igualmente los idiomas se retribuyen más porque en la mayoría de los casos se adquieren por canales complementarios a los estudios básicos de los trabajadores. Los idiomas se establecen en el 3,79 % de los convenios, principalmente en los de sector (7,69% frente al 2,92% de los de empresa).

Tabla 27. IDIOMAS. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	7,69	26.676	14,09	107.328	9,06
Empresa	17	2,92	17	2,92	3.303	4,32
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>3,79</b>	<b>26.693</b>	<b>14,06</b>	<b>110.631</b>	<b>8,77</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los datos referidos a los procesos negociadores originarios –sólo 5 convenios sobre un total de 210 negociados a lo largo de 2010- da lugar a un porcentaje inferior en cuanto a porcentaje de convenios afectados, que es del 2,37%.

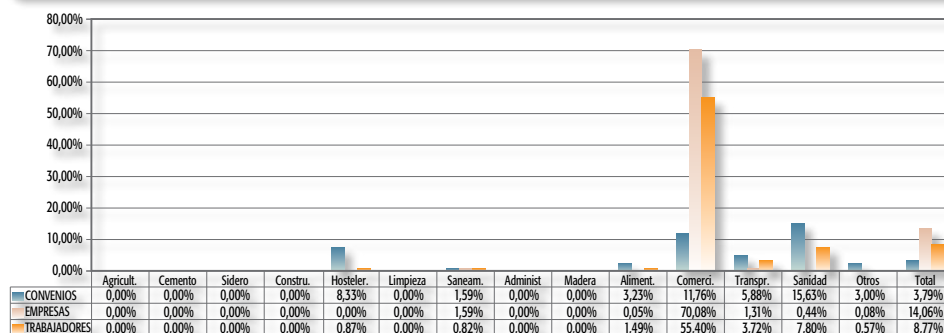
Tabla 28. IDIOMAS. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	17.800	35,08	75.000	24,37
Empresa	2	1,15	2	1,15	600	3,24
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2,37</b>	<b>17.802</b>	<b>34,97</b>	<b>75.600</b>	<b>23,17</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Si desagregamos el complemento de idiomas por actividades económicas, observamos su concentración en el Comercio, y Sanidad; siendo el sector del Comercio, a pesar de no ser el que posee el mayor porcentajes de convenios, el que beneficia al mayor porcentaje de trabajadores (55,40%).

GRÁFICO 30: IDIOMAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4.2.1.2. Antigüedad: fijación, límites y supresión

El tiempo de permanencia en la empresa del trabajador se retribuye mediante un complemento que es recogido en el 83,71% (596 convenios vigentes), beneficiando a un

porcentaje similar de trabajadores 89,08%; en los convenios originarios el porcentaje es ligeramente superior, dado que los 186 convenios que recogen cláusulas de antigüedad representan un 88,15%, afectando al 96,11 % de los trabajadores.

Tabla 29. ANTIGÜEDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	113	86,92	175.704	92,83	1.060.636	89,54
Empresa	483	82,99	483	82,99	62.686	81,91
<b>TOTAL</b>	<b>596</b>	<b>83,71</b>	<b>176.187</b>	<b>92,80</b>	<b>1.123.322</b>	<b>89,08</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

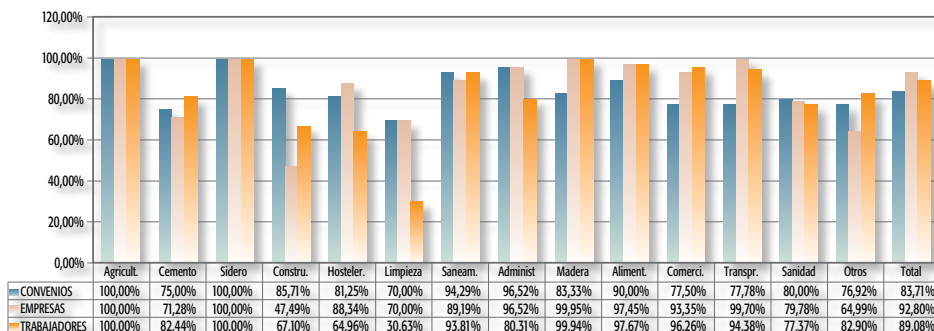
Tabla 30. ANTIGÜEDAD. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	94,59	49.110	96,80	296.938	96,47
Empresa	151	86,78	151	86,78	16699	90,08
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>88,15</b>	<b>49.261</b>	<b>96,76</b>	<b>313.637</b>	<b>96,11</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por actividades económicas en los convenios colectivos vigentes, observamos que la media en cuanto el número de convenios en el 83,71%, lo que equivale que el 92,80% de las empresas están comprendidas en su ámbito de aplicación y el 89,08% de los trabajadores.

### GRÁFICO 31: ANTIGÜEDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El establecimiento de topes a los crecimientos salariales derivados de la antigüedad, con la finalidad de evitar diferencias salariales excesivas entre los trabajadores por razón del tiempo de permanencia en la empresa se establecen en un 27,95% de los convenios colectivos vigentes -35,23% de las empresas y 36,62% de los trabajadores-; en cuanto a los convenios originarios, estos presentan cifras superiores a las de los vigentes, dado



que suponen un 29,86% de los convenios, 65,35% de las empresas y un 58,62% de los trabajadores.

Tabla 31. Límite. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	58	44,62	66.741	35,26	446.573	37,70
Empresa	141	24,23	141	24,23	15.234	19,91
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>27,95</b>	<b>66.882</b>	<b>35,23</b>	<b>461.807</b>	<b>36,62</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

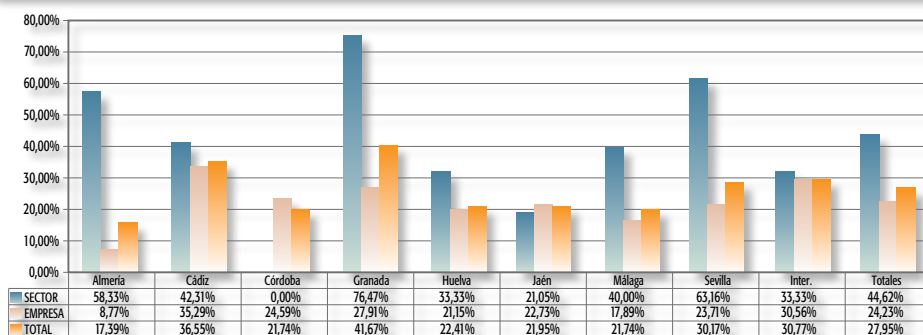
Tabla 32. Límite. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	51,35	33.228	65,49	187.243	60,83
Empresa	44	25,29	44	25,29	4038	21,78
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>29,86</b>	<b>33.272</b>	<b>65,35</b>	<b>191.281</b>	<b>58,62</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

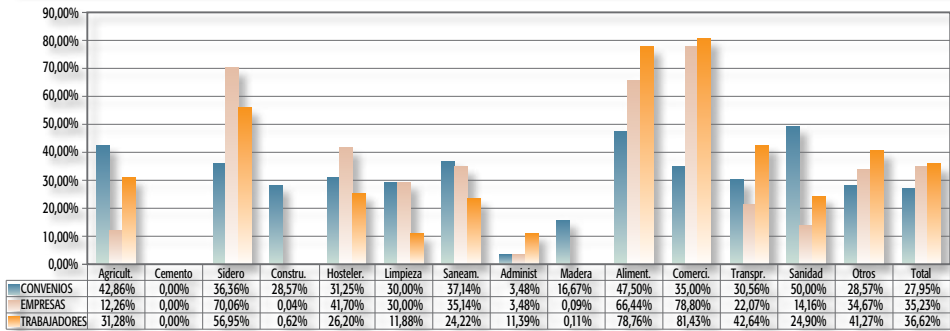
La afectación según el ámbito geográfico y tipo funcional permite observar que los convenios de sector de la provincia de Granada acaparan el tope máximo con un 76,47% de los convenios vigentes, situándose la media del sector en un 44,62% y de los convenios de empresa en un 24,23%.

**GRÁFICO 32: LÍMITE. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas lo significativo es la disparidad de criterios en cada uno de los sectores recogidos en la estadística, destacando especialmente los casos la Madera, la Administración, el Cemento y el Cemento por la escasa relevancia que tienen en cuanto al porcentaje de empresas y trabajadores afectados por la limitación retributiva de la antigüedad.

**GRÁFICO 33: LÍMITE. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Muchos convenios optan por suprimir los complementos totales o parciales de antigüedad, salvando el posible perjuicio económico mediante complementos "ad personam" al efecto que los trabajadores afectados no pierdan poder adquisitivo de manera inmediata. Al día de hoy las supresiones de los complementos de antigüedad son muy minoritarias, estando vigentes en 45 convenios (6,32%), lo que afecta a 122.863 trabajadores –el 9,74% del total-. Cifras aún inferiores se extraen del análisis de los convenios originarios.

Tabla 33. Supresión. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	15,38	13.092	6,92	120.870	10,20
Empresa	25	4,30	25	4,30	1.993	2,60
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>13.117</b>	<b>6,91</b>	<b>122.863</b>	<b>9,74</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 34. Supresión. Datos Generales. Convenios Originarios

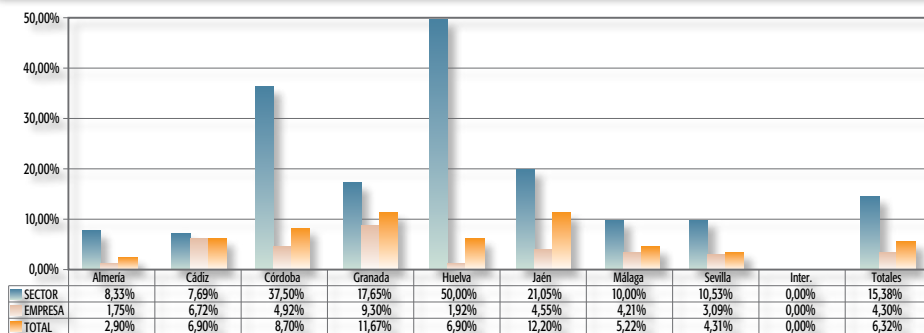
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	577	1,14	4.495	1,46
Empresa	3	1,72	3	1,72	109	0,59
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3,79</b>	<b>580</b>	<b>1,14</b>	<b>4.604</b>	<b>1,41</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por ámbito de aplicación territorial y ámbito geográfico en los convenios colectivos vigentes lo significativo es la estadística resultante de la provincia de Huelva (50,00%) y de los convenios de Córdoba (37,50%) referida a los convenios de sector si la comparamos, por

ejemplo, con el porcentaje más bajo en este mismo ámbito funcional que corresponde a la provincia de Cádiz, con un 7,69%, situándose la media total por sector en un 15,38%.

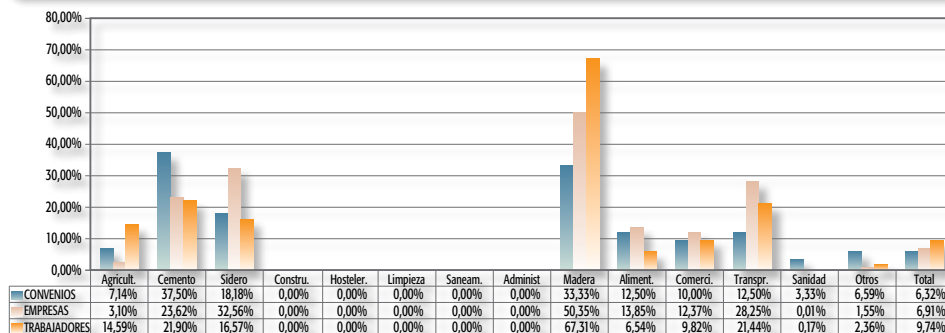
**GRÁFICO 34: SUPRESIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades productivas, lo más significativo, en cuanto a la supresión destacan Cemento (37,50%), y Madera (33,33 %).

**GRÁFICO 35: SUPRESIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Como se comentó, en ocasiones, el complemento de antigüedad se sustituye por una cláusula “ad personam”, siendo una pauta más aceptada que la supresión de los complementos de antigüedad pero menos que la limitación al crecimiento de los desembolsos retributivos por esta causa, dado que, como se observa en las tablas siguientes, se recoge en el 16,57% de los convenios vigentes y en el 15,17% de los originarios.

Tabla 35. Conservación sólo como garantía ad personam. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	48	36,92	65.063	34,37	362.961	30,64
Empresa	70	12,03	70	12,03	7.808	10,20
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>16,57</b>	<b>65.133</b>	<b>34,31</b>	<b>370.769</b>	<b>29,40</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

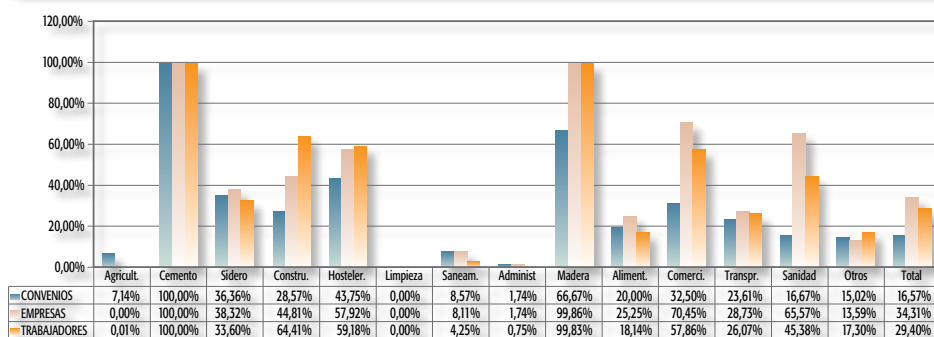
Tabla 36. Conservación sólo como garantía ad personam. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	32,43	29.225	57,60	109.165	35,47
Empresa	20	11,49	20	11,49	1653	8,92
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>15,17</b>	<b>29.245</b>	<b>57,44</b>	<b>110.818</b>	<b>33,96</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por actividades económicas lo más relevante es la disparidad de criterios en cuanto su aplicación, situándose el tope mínimo en cuanto al porcentaje de convenios en las actividades de Limpieza y Agricultura (0%, y 7,14%, respectivamente) y los máximos en las actividades del Cemento (100%), Madera (66,67%) y Sidero (36,36%).

#### GRÁFICO 36: CONSERVACIÓN SÓLO COMO GARANTÍA AD PERSONAM. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4.2.2. Complementos en función del trabajo realizado

Los complementos por puesto o tipo de trabajo, a diferencia de los analizados anteriormente, tienen una gran repercusión en la negociación colectiva al retribuir de manera especial los puestos de trabajo más penosos y peligrosos, incentivando económicamente la dificultad o el desgaste que representan para los trabajadores la realización de actividades que son necesarias para la supervivencia de la empresa. Dentro de este grupo de

complementos se encuentran, igualmente, aquellos que conllevan especiales dificultades de adaptación para los trabajadores por el horario en que se realiza la actividad laboral –nocturno o trabajo a turnos- o el lugar donde se realiza -plus de residencia en el lugar del trabajo-.

La fijación de módulos retributivos por puesto de trabajo es recogida en 618 convenios vigentes, beneficiando estas cláusulas al 86,42% de las empresas y al 88,28 de los trabajadores afectados. Respecto a los convenios originarios, 176 acuerdos sobre un total de 211 establecen en su articulado los complementos de puesto de trabajo, afectando a unos porcentajes de empresas y trabajadores: 35.157 empresas (69,10%) y 254.200 trabajadores (77,90%).

Tabla 37. Puesto o tipo de trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	111	85,38	163.564	86,42	1.040.893	87,87
Empresa	507	87,11	507	87,11	72.374	94,57
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>	<b>86,80</b>	<b>164.071</b>	<b>86,42</b>	<b>1.113.267</b>	<b>88,28</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 38. Puesto o tipo de trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	91,89	35.035	69,05	237.288	77,09
Empresa	142	81,61	142	81,61	16912	91,23
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>83,41</b>	<b>35.177</b>	<b>69,10</b>	<b>254.200</b>	<b>77,90</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4.2.2.1. Toxicidad-Penosidad-Peligrosidad

Las retribución por condiciones laborales nocivas, penosas o peligrosas para los trabajadores es reconocida de manera expresa en el 34,41% de los convenios vigentes y en el 32,70% de los originarios, siendo aplicable en 19,05% y 15,78% de las empresas; complemento salarial del que se benefician 405.031 trabajadores (32,12%) vinculados con un convenio vigente y 54.665 trabajadores (16,75%) a los que se les aplica un convenio originario.

Tabla 39. Toxicidad, penosidad, peligrosidad. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	57	43,85	35.988	19,01	378.550	31,96
Empresa	188	32,30	188	32,30	26.481	34,60
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>34,41</b>	<b>36.176</b>	<b>19,05</b>	<b>405.031</b>	<b>32,12</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

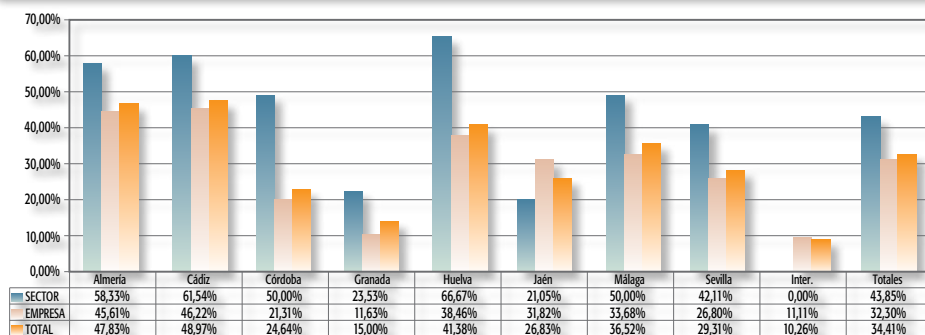
Tabla 40. Toxicidad, penosidad, peligrosidad. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	45,95	7.980	15,73	48.156	15,65
Empresa	52	29,89	52	29,89	6509	35,11
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>32,70</b>	<b>8.032</b>	<b>15,78</b>	<b>54.665</b>	<b>16,75</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

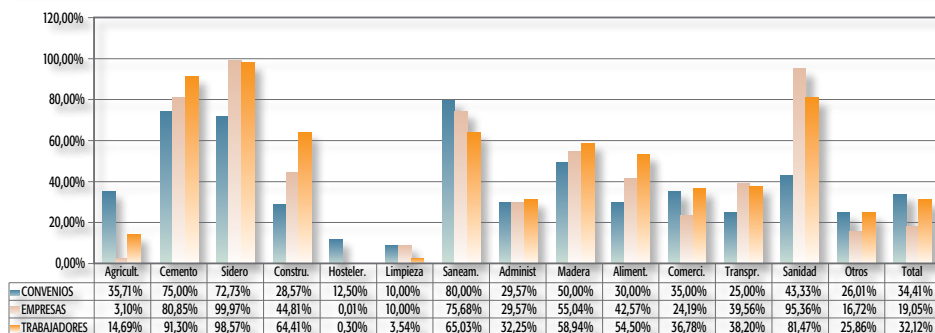
Por tipo funcional y ámbito geográfico, las estadísticas demuestran la frecuencia generalizada de la regulación convencional de este tipo de complemento, excepto en los que geográficamente tienen una aplicación interprovincial, situándose los topes máximos en cuanto el porcentaje de convenios de sector en Huelva (66,67%), Cádiz (61,54%), y Almería (58,33%). El promedio de los convenios de sector se sitúa en un 43,85% y en los de empresa en un 32,30%.

GRÁFICO 37: TOXICIDAD, PENOSIDAD, PELIGROSIDAD. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 38: TOXICIDAD, PENOSIDAD, PELIGROSIDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

4.2.2.2. *Turnicidad y Nocturnidad*

El plus de turnicidad tienen la finalidad de compensar los desgastes físicos y psicológicos que padecen los trabajadores sometidos a cambios en el horario de trabajo, especialmente cuando las actividades de la empresa son de tipo continuo y la realización de los trabajos debe de desempeñarse de manera rotatoria. En todo caso son bastante minoritarios los convenios vigentes que hacen referencia a este tipo de cláusulas, especialmente porque se solapan, en algunos casos, con los horarios nocturnos, pasando a regularse como un complemento de turno. El 19,80% de los convenios vigentes regulan los términos en los que ha de realizarse, dentro de la empresa, los trabajos a turno, comprendiendo este porcentaje a un número muy minoritario de empresas, dado que apenas representan el 4,85% del total, en consecuencia, esto repercute en los escasos 101.844 trabajadores afectados (8,08%).

Tabla 41. TURNO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	12,31	9.086	4,80	73.588	6,21
Empresa	125	21,48	125	21,48	28.256	36,92
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>19,80</b>	<b>9.211</b>	<b>4,85</b>	<b>101.844</b>	<b>8,08</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

En los convenios originarios se refleja un porcentaje ligeramente superior al de los convenios vigentes, este complemento se contempla en 42 convenios originarios pactados durante el año 2010, equivalentes al 19,91%, regulándose en los convenios de empresa (21,26%) frente a los del sector (13,51%).

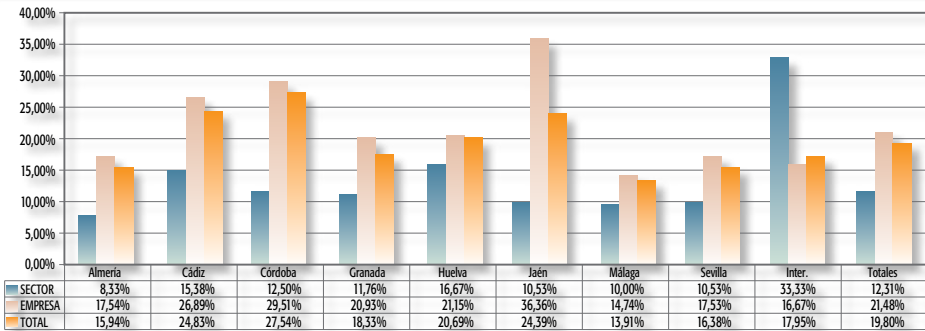
Tabla 42. TURNO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	1.732	3,41	19.820	6,44
Empresa	37	21,26	37	21,26	4593	24,78
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>19,91</b>	<b>1.769</b>	<b>3,47</b>	<b>24.413</b>	<b>7,48</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

Por tipo funcional y ámbito geográfico, lo destacable es la representatividad de los convenios de empresa para regular en todos los ámbitos territoriales frente a los convenios de sector, lo que demuestra la dificultad para poder establecer los turnos de trabajo en ámbitos superiores a la empresa.

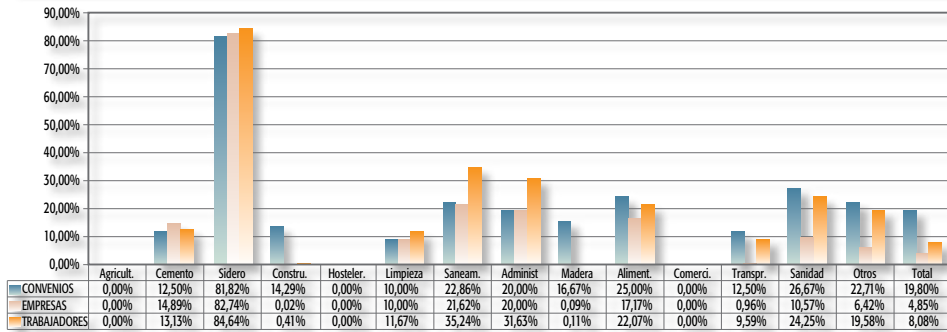
**GRÁFICO 39: TURNO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas, es destacable las cifras de la industria Siderometalúrgica -81,82% de los convenios, 82,74% de las empresas y 84,64% de las empresas- si las comparamos, por ejemplo, con los promedios totales -19,80%, 4,85% y 8,08%, respectivamente.

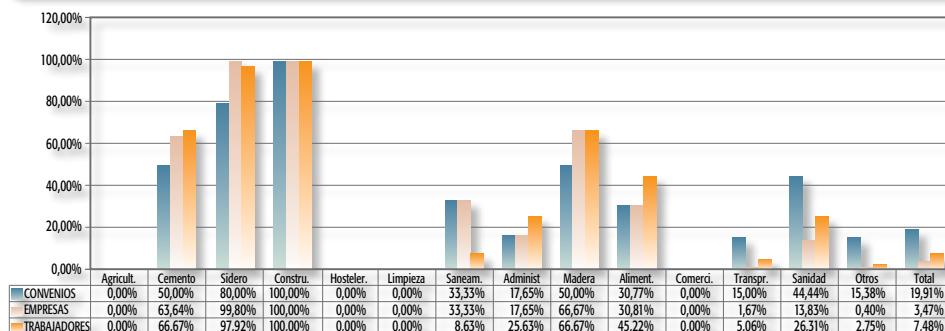
**GRÁFICO 40: TURNO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (306 sector, 582 empresa)

Observaciones similares a las realizadas para los convenios vigentes se deducen de la estadística de los convenios originarios, no existiendo, igualmente, ninguna repercusión de los turnos laborales en las actividades.



**GRÁFICO 41: TURNO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El plus de nocturnidad se ha regulado en el 61,24% de los convenios vigentes. Por ámbitos funcionales, el 70,77% de los convenios de sector regulan estas cláusulas y de empresa un porcentaje ligeramente inferior, el 59,11%. El número de trabajadores que beneficiados por este complemento es de 1.051.714 (83,40%). Siguen las mismas pautas anteriores los convenios originarios, dado que estos complementos se recogen en el 58,77% de los mismos, afectando a un 75,11% de los trabajadores.

Tabla 43. NOCTURNIDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	92	70,77	156.809	82,85	995.886	84,07
Empresa	344	59,11	344	59,11	55.828	72,95
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	<b>61,24</b>	<b>157.153</b>	<b>82,77</b>	<b>1.051.714</b>	<b>83,40</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

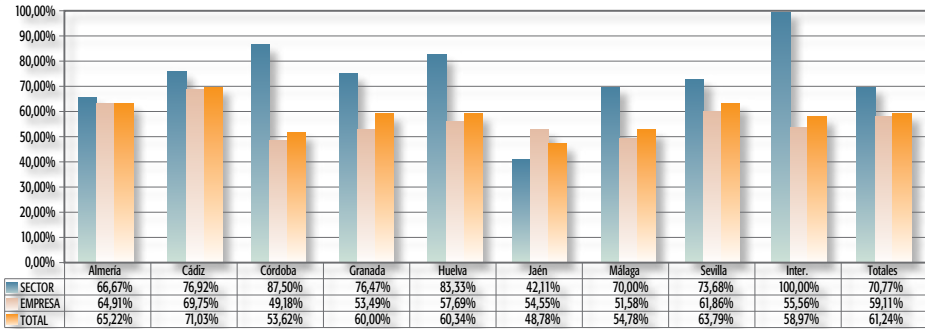
Tabla 44. NOCTURNIDAD. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	29	78,38	33.980	66,97	231.858	75,33
Empresa	95	54,60	95	54,60	13252	71,49
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>58,77</b>	<b>34.075</b>	<b>66,93</b>	<b>245.110</b>	<b>75,11</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La presencia del complemento de nocturnidad supera el 50% de los convenios en todas las provincias, salvo en Jaén, situándose las puntas medias de los convenios de sector en un 70,77% y de empresa en un 59,11%.

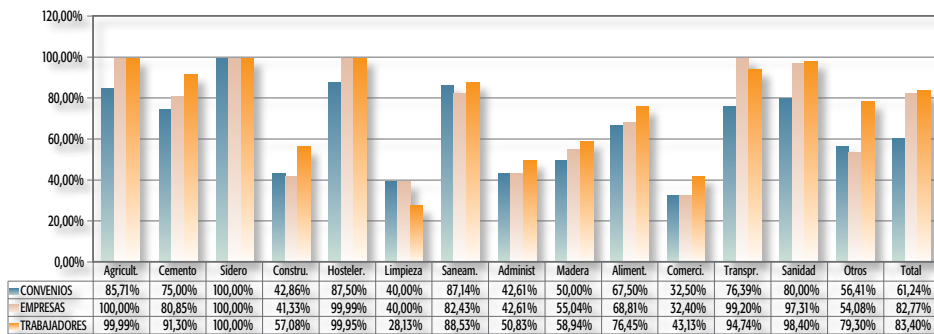
**GRÁFICO 42: NOCTURNIDAD. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El grado de afectación personal de los convenios, agrupados por actividad económica se caracteriza, en cuanto al porcentaje de convenios, por tener las cifras más altas las actividades de la Agricultura, Sidero, Hostelería, Transportes y Sanidad.

**GRÁFICO 43: NOCTURNIDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

4.2.2.3. Trabajo en festivos

El plus de trabajo en días festivos aparece contemplado en el 41,99% de los acuerdos colectivos vigentes, siendo algo más frecuente su regulación entre los convenios de ámbito empresarial (44,16%) que en los acuerdos de sector (32,31%).

Tabla 45. Trabajo en festivos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	32,31	56.505	29,85	332.440	28,06
Empresa	257	44,16	257	44,16	41.588	54,34
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>41,99</b>	<b>56.762</b>	<b>29,90</b>	<b>374.028</b>	<b>29,66</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si se toman como objeto de análisis los convenios colectivos originarios, se aprecia que el 44,08% de tales pactos contienen menciones relativas a este concepto salarial, aplicable a 107.056 trabajadores, esto es, al 32,81% del total computable.

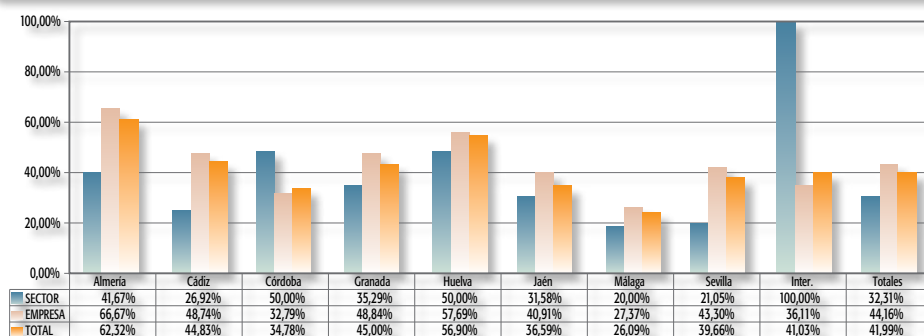
Tabla 46. Trabajo en festivos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	37,84	15.684	30,91	97.815	31,78
Empresa	79	45,40	79	45,40	9241	49,85
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>44,08</b>	<b>15.763</b>	<b>30,96</b>	<b>107.056</b>	<b>32,81</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

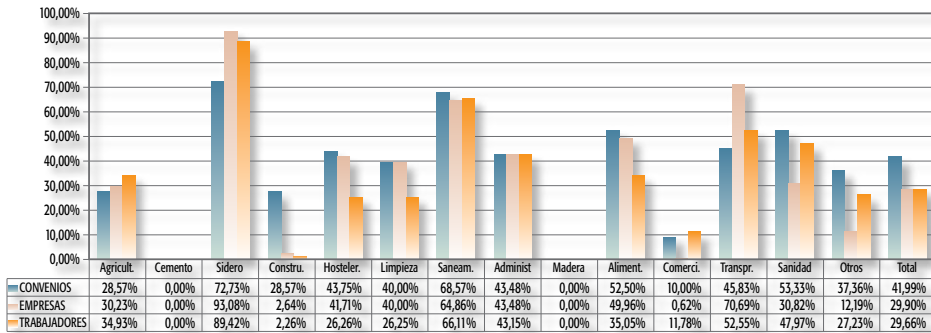
Por distribución funcional y ámbito geográfico se reflejan las observaciones derivadas de las tablas anteriores, la superioridad de los convenios de sector frente a los de empresa, si contraponemos los porcentajes de los convenios de empresa (44,16%) con los de sector (32,31%), situándose la media de este ámbito territorial en un 41,99%.

GRÁFICO 44: TRABAJO EN FESTIVOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores productivos sobresalen la actividad de las industrias de Sidero (72,73% convenios), de los Saneamientos (68,57%), y de la Sanidad (53,33% convenios) y la ausencia de cifras en los sectores de Cemento y Madera.

**GRÁFICO 45: TRABAJO EN FESTIVOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4.2.3. Complementos de cantidad y calidad del trabajo

Los complementos retributivos asociados a la cantidad o calidad de trabajo que es capaz de realizar el trabajador destacan por sus altos porcentajes frente a otro tipo de complementos, regulándose en el 83,85 de los convenios vigentes, siendo el porcentaje de empresas afectadas del 60,41% -114.688- y de trabajadores del 71,61 -903.081-. La tendencia observada es similar en los textos más recientes, donde se recoge en el 82,94% de los textos originarios, teniendo igualmente repercusión similar en el ámbito de sector y de empresa, afectando en este último ámbito a 243.411 trabajadores y a 34.806 empresas.

**Tabla 47. Cantidad y calidad. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	105	80,77	114.196	60,33	834.389	70,44
Empresa	492	84,54	492	84,54	68.692	89,76
<b>TOTAL</b>	<b>597</b>	<b>83,85</b>	<b>114.688</b>	<b>60,41</b>	<b>903.081</b>	<b>71,61</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 48. Cantidad y calidad. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	86,49	34.663	68,32	227.095	73,78
Empresa	143	82,18	143	82,18	16316	88,01
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>82,94</b>	<b>34.806</b>	<b>68,37</b>	<b>243.411</b>	<b>74,59</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

##### 4.2.3.1. Asistencia y Puntualidad

El plus de asistencia se vincula con la presencia física del trabajador en el puesto de trabajo, salvo excepciones referidas a ausencias justificadas, tales como bajas por contingencias

profesionales o no profesionales, las vacaciones, las licencias, etc., aparece mencionado en el 28,51% de los convenios colectivos vigentes, siendo algo menos frecuente su regulación en los acuerdos de ámbito sectorial (26,92%) que en los de empresa (28,87). En cuanto a los convenios originarios, se contienen en el 28,91% de los mismos, lo que representa un porcentaje total de 20,00% trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación.

Tabla 49. Asistencia. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	26,92	34.303	18,12	257.593	21,75
Empresa	168	28,87	168	28,87	26.691	34,88
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>28,51</b>	<b>34.471</b>	<b>18,16</b>	<b>284.284</b>	<b>22,54</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

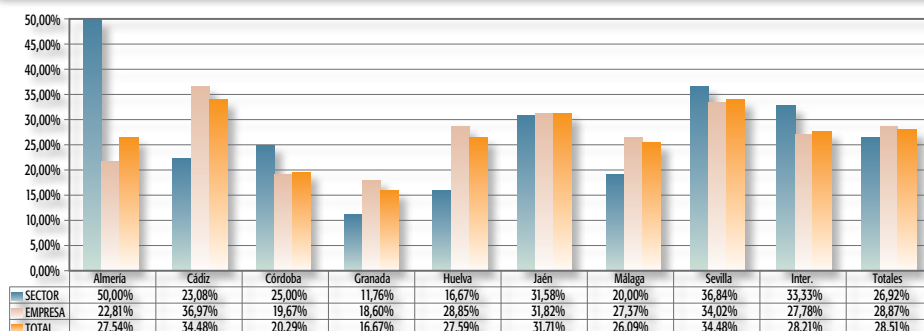
Tabla 50. Asistencia. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	14.145	27,88	58.258	18,93
Empresa	51	29,31	51	29,31	7024	37,89
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>28,91</b>	<b>14.196</b>	<b>27,88</b>	<b>65.282</b>	<b>20,00</b>

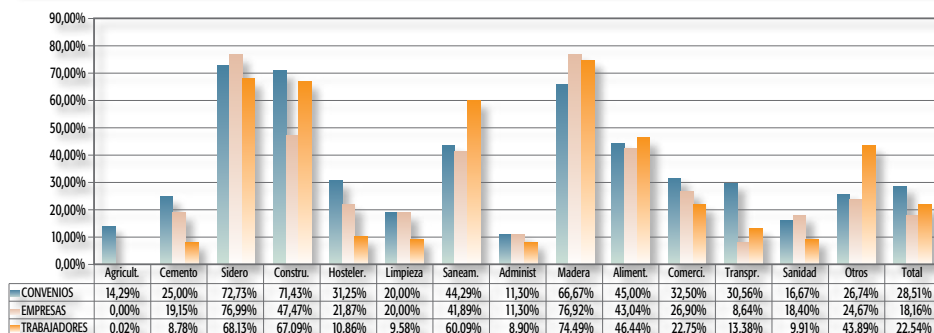
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Su localización geográfica y sectorial, medida también por el tipo funcional del convenio, muestra un mayor impacto en provincias como Almería, Jaén, Cádiz y Sevilla; así como en actividades del sector secundario –Sidero, Construcción y Cemento-, además de algunas de servicios – Madera, Limpieza, Comercio y Hostelería-.

GRÁFICO 46: ASISTENCIA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 47: ASISTENCIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El complemento de puntualidad se manifiesta de manera simbólica, a tenor de la escasa relevancia que tienen en los convenios vigentes y en los originarios, mientras que en los primeros se manifiesta en 27 convenios (3,79%), en los segundos lo hace en un porcentaje similar (5,21 %) 11 convenios sobre un total de 211, siendo en ambos supuestos mayoritarios los pactados en el ámbito de sector frente a los de empresa.

**Tabla 51. Puntualidad. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	3,85	4.270	2,26	37.050	3,13
Empresa	22	3,78	22	3,78	2.390	3,12
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>3,79</b>	<b>4.292</b>	<b>2,26</b>	<b>39.440</b>	<b>3,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

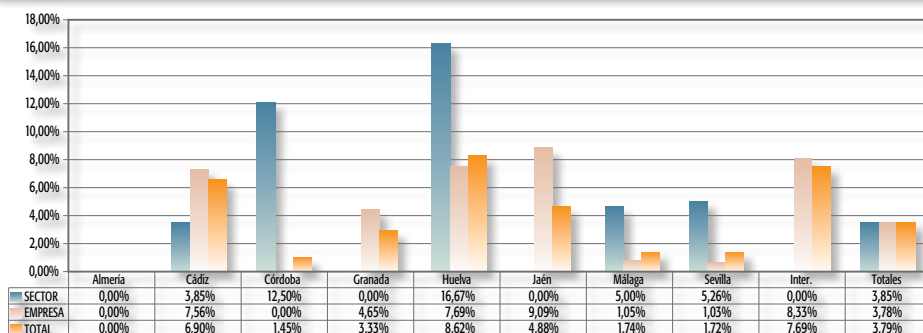
**Tabla 52. Puntualidad. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	170	0,34	1.550	0,50
Empresa	9	5,17	9	5,17	717	3,87
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5,21</b>	<b>179</b>	<b>0,35</b>	<b>2.267</b>	<b>0,69</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Dentro de la tipología funcional y geográfica, se observa disparidad de criterios teniendo más incidencia en algunas provincias los convenios de sector y en otras los de empresa. Los topes máximos en cuanto a los convenios de empresa se observan en el ámbito Interprovincial (8,33%), en Cádiz (7,56%) y en Jaén (7,69%); en cuanto convenios de sector destacan las provincias de Huelva (16,67%) y Córdoba (12,50%).

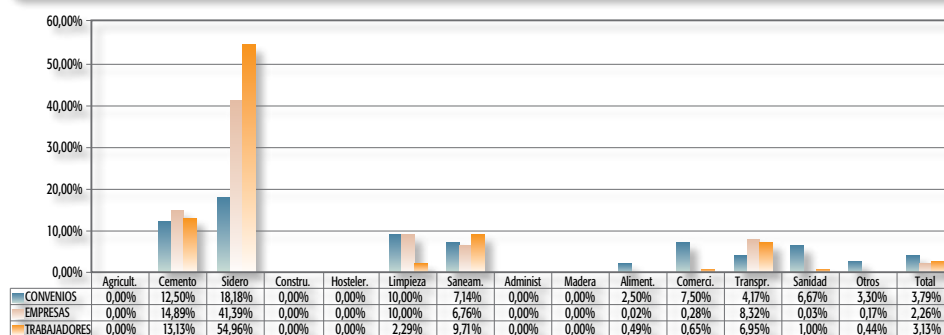
**GRÁFICO 48: PUNTUALIDAD. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La actividad económica que concentra el plus de puntualidad es la industria Siderometalúrgica que aglutinó durante el año 2010 un total de 18,18% de convenios; es decir, el 41,39% de las empresas de la actividad y el 54,96% de los trabajadores. No se reflejan porcentajes en las actividades de la Agricultura, Hostelería, Construcción y Madera, en las que no parece existir la práctica de remunerar la puntualidad de los trabajadores.

**GRÁFICO 49: PUNTUALIDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4.2.3.2. Incentivos

Los incentivos son una fórmula retributiva que tiene por finalidad que el trabajador se implique en la actividad de la empresa mediante la consecución de una mayor calidad o cantidad de trabajo. Son un excelente mecanismo para primar a unos trabajadores frente a otros sin incurrir en consideraciones de tipo discriminatorio, sin embargo, no llegan a un 15% los pactos que regulan este tipo de complementos. En concreto solo 106 de los convenios vigentes, lo que supone un 14,89% del total se ocupan de regular las primas o incentivos, afectando a un 6,66% de las empresas, y aplicándose al 10,81% de los traba-

jadores; en cuanto a los convenios originarios, el porcentaje de pactos que contienen este tipo de disposiciones llega al 13,74%, siendo aplicables en el 7,96 % de las empresas, de las que resultan beneficiados un 5,78% de los trabajadores.

Tabla 53. Primas o incentivos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	13,85	12.547	6,63	121.289	10,24
Empresa	88	15,12	88	15,12	15.020	19,63
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>14,89</b>	<b>12.635</b>	<b>6,66</b>	<b>136.309</b>	<b>10,81</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

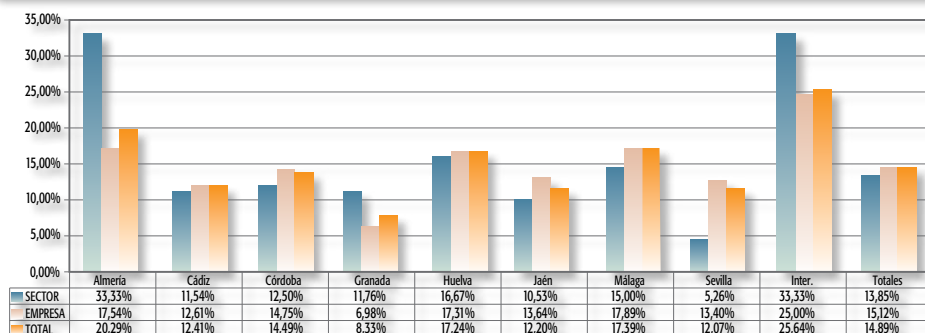
Tabla 54. Primas o incentivos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	4.030	7,94	17.410	5,66
Empresa	24	13,79	24	13,79	1436	7,75
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>13,74</b>	<b>4.054</b>	<b>7,96</b>	<b>18.846</b>	<b>5,78</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

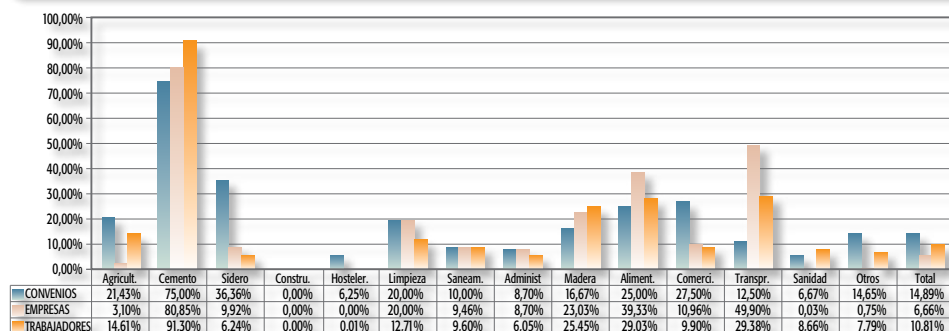
Con un impacto geográfico relativamente homogéneo si excluimos los convenios Interprovinciales y a la provincia de Almería, las puntas máximas en relación a convenios vigentes de sector se sitúan en Almería (20,29%), Huelva (17,24%) y las más bajas en Sevilla (12,07%) y Granada (8,33%). Por actividades económicas, en cuanto al porcentaje de convenios se aprecia el predominio de las actividades de las industrias del Cemento (75,00%), Alimentación (25,00%) y Comercio (27,50%); situándose la media total por actividades de los convenios vigentes en un 14,89%, estando comprendidas dentro de su ámbito de aplicación el 6,66% de las empresas y el 10,81% de los trabajadores.

GRÁFICO 50: PRIMAS O INCENTIVOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**GRÁFICO 51: PRIMAS O INCENTIVOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4.2.3.3. Horas extraordinarias: recargo

Las horas extraordinarias, si nos atenemos a lo establecido en el art. 35.1 del Estatuto, no pueden compensarse con una cuantía inferior al valor de la hora ordinaria. Aproximadamente la mitad del total de los convenios colectivos establecen el recargo de las horas realizadas por encima de la jornada ordinaria, en concreto el 48,03% de los convenios vigentes -90.326 empresas y 685.154 trabajadores- y el 44,08% de los originarios -26.455 empresas y 184.266 trabajadores-.

Tabla 55. Recargo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	67	51,54	90.051	47,58	645.310	54,48
Empresa	275	47,25	275	47,25	39.844	52,07
<b>TOTAL</b>	<b>342</b>	<b>48,03</b>	<b>90.326</b>	<b>47,58</b>	<b>685.154</b>	<b>54,33</b>

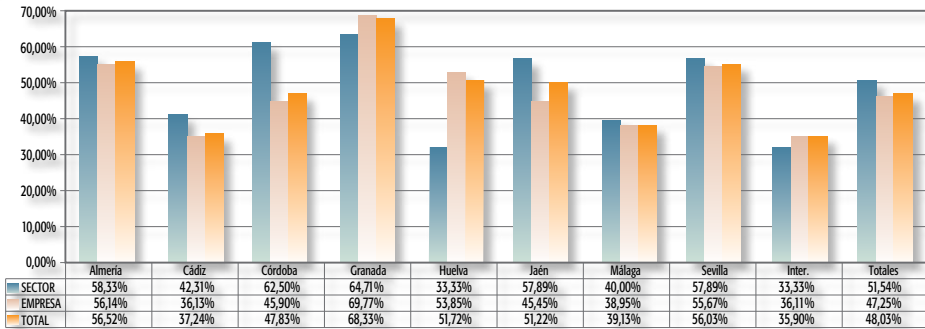
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 56. Recargo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	48,65	26.380	51,99	175.637	57,06
Empresa	75	43,10	75	43,10	8629	46,55
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>44,08</b>	<b>26.455</b>	<b>51,96</b>	<b>184.266</b>	<b>56,47</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Su localización geográfica y funcional, en lo que se refiere a los convenios vigentes, se generaliza en todas las demarcaciones territoriales, predominando los convenios de sector en todas las provincias excepto en Granada, en la que son más representativos los convenios de empresa.

**GRÁFICO 52: RECARGO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

#### 4.2.4. Complementos salariales en función de la situación y resultados de la empresa:

La particularidad de este tipo de complementos es que, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 ET, no poseen carácter consolidable, la razón a esta exclusión guarda relación con la existencia o no de beneficios y la consecución de determinados objetivos por parte de la empresa los cuales no se producen de manera permanente.

##### 4.2.4.1. Productividad

El complemento de productividad se regula, aproximadamente, en 1/4 de la totalidad de los convenios, en concreto, en el 25,28% de los convenios vigentes, estando comprendidas en su ámbito de aplicación 29.700 empresas (15,64%) y 212.045 trabajadores (16,81%); en cuanto a los convenios originarios, estos recogen este complemento en el 22,75% de los mismos, siendo aplicables en 699 empresas (1,37%) que aglutinan un total de 16.229 trabajadores (4,97%). En todo caso lo reseñable es que los porcentajes que tienen ambos tipos de convenios en el ámbito funcional de sector son bastante simbólicos, lo que demuestra que es un complemento que tiene viabilidad analizando los beneficios y pérdidas de la empresa de manera inmediata y real cosa que no es posible determinar con tanta exactitud en un análisis económico de las empresas aglutinadas por sectores.

Tabla 57. Resultado de Empresa. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	10,00	29.533	15,60	187.020	15,79
Empresa	167	28,69	167	28,69	25.025	32,70
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>25,28</b>	<b>29.700</b>	<b>15,64</b>	<b>212.045</b>	<b>16,81</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

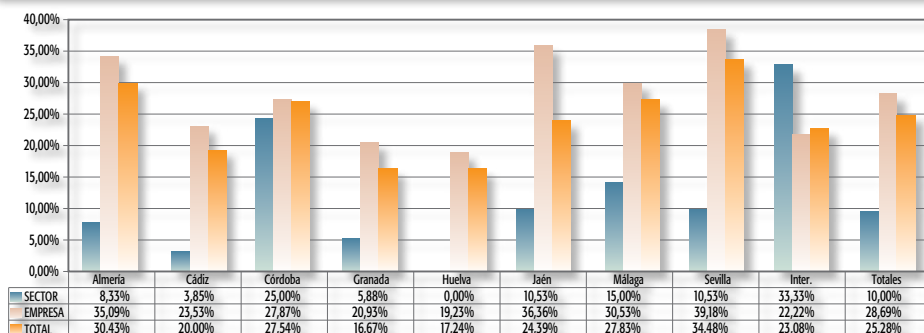
Tabla 58. Resultado de Empresa. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	655	1,29	9.060	2,94
Empresa	44	25,29	44	25,29	7169	38,67
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>22,75</b>	<b>699</b>	<b>1,37</b>	<b>16.229</b>	<b>4,97</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

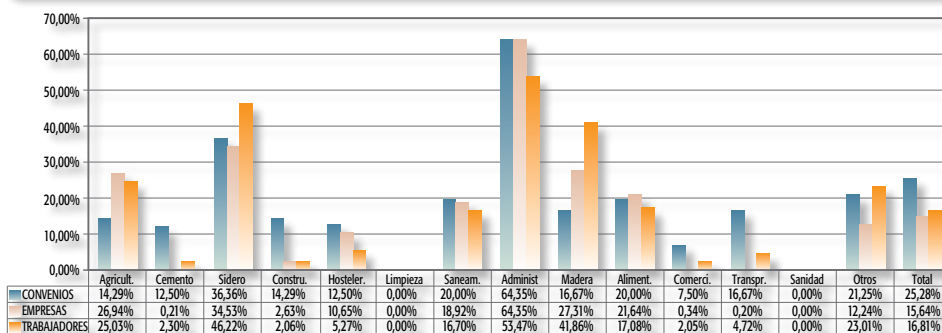
La observación anterior del predominio de los convenios de empresa frente a los de sector se observa mejor en gráfico siguiente, siendo lo destacable los porcentajes que ocupan los convenios de empresa en las provincias de Almería (35,09%), Jaén (36,36%) y Sevilla (39,18%).

GRÁFICO 53: RESULTADO DE EMPRESA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 54: RESULTADO DE EMPRESA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

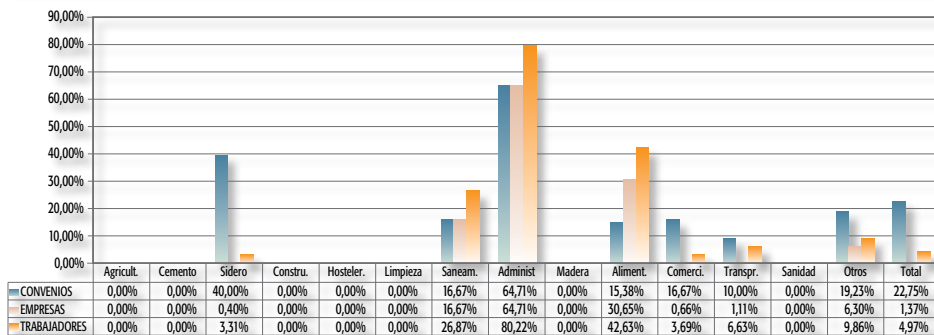


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por actividades económicas lo destacable es el predominio del sector económico de la Administración, donde las cláusulas vinculadas a los resultados empresariales abarcan el 64,35% de los convenios, el 64,35% de las empresas y el 53,47% de los trabajadores; situándose los promedios totales en un 25,28% de los convenios, el 15,64% de las empresas y el 16,81% de los trabajadores.

En los convenios colectivos originarios se repite la principal conclusión extraída para los convenios colectivos vigentes respecto a la Administración, destacando asimismo las industrias de Alimentación y la de Saneamientos.

**GRÁFICO 55: RESULTADO DE EMPRESA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4.2.5. Pagas extraordinarias

El artículo art. 31 del Estatuto de los Trabajadores referido a las pagas extraordinarias deja gran liberalidad a las unidades negociadoras de los convenios, al limitarse a reconocer el derecho mínimo de los trabajadores a dos gratificaciones al año, una con ocasión de Navidad y otra en el mes que se fije por convenio colectivo [...]. Igualmente se fijará por convenio colectivo la cuantía de tales gratificaciones, inclusive, se podrá acordar en convenio el prorrateo de tales gratificaciones extraordinarias a lo largo del año.

El 97,61% de los convenios colectivos vigentes y el 98,58% de los originarios regulan aspectos generales relacionados con la percepción de las pagas extraordinarias, abarcando en ambos casos a casi al 100% de los trabajadores afectados, como puede observarse en las tablas de datos.

**Tabla 59. Pagas Extras. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	127	97,69	186.120	98,33	1.135.716	95,88
Empresa	568	97,59	568	97,59	75.370	98,49
<b>TOTAL</b>	<b>695</b>	<b>97,61</b>	<b>186.688</b>	<b>98,33</b>	<b>1.211.086</b>	<b>96,03</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 60. Pagas Extras. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	171	98,28	171	98,28	18377	99,13
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>98,58</b>	<b>50.907</b>	<b>99,99</b>	<b>326.170</b>	<b>99,95</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Es significativo que algo más de la mitad de los convenios colectivos regulen más de dos pagas extraordinarias, regulándose en el 55,06% de los convenios vigentes -79,21% de las empresas y 66,95% de los trabajadores.

## 5. OTRAS MATERIAS

### 5.1. Percepciones extrasalariales

La regulación de las dietas, imprescindibles para la realización de muchas actividades que exigen traslado de los trabajadores fuera de su lugar de trabajo habitual, es objeto de interés en el 67,84% de los convenios vigentes analizados, abarcando a al 82,73% de los trabajadores comprendidos en su ámbito de aplicación; cifras muy similares, aunque con tendencia a la baja, se desprenden de la estadística de los convenios colectivos originarios.

Tabla 61. Dietas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	94	72,31	149.052	78,75	988.035	83,41
Empresa	389	66,84	389	66,84	55.273	72,23
<b>TOTAL</b>	<b>483</b>	<b>67,84</b>	<b>149.441</b>	<b>78,71</b>	<b>1.043.308</b>	<b>82,73</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

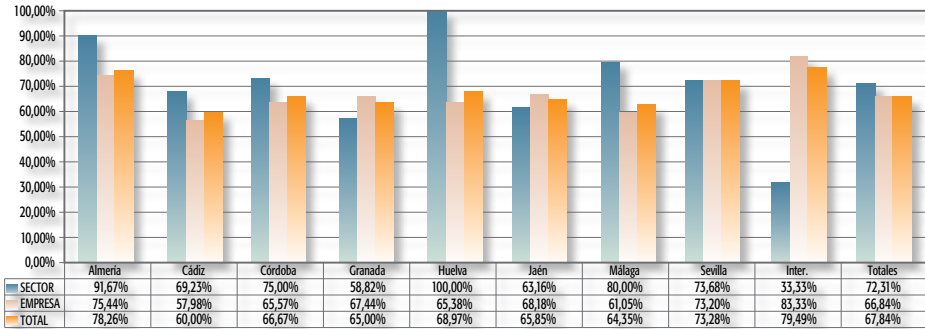
Tabla 62. Dietas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	75,68	39.257	77,38	245.923	79,90
Empresa	114	65,52	114	65,52	13741	74,12
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>67,30</b>	<b>39.371</b>	<b>77,33</b>	<b>259.664</b>	<b>79,57</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El reparto entre los distintos ámbitos provinciales y por distribución funcional, es bastante homogéneo en cuanto a porcentajes, predominando los convenios de sector frente a los de empresa, excepto en el de ámbito Interprovincial.

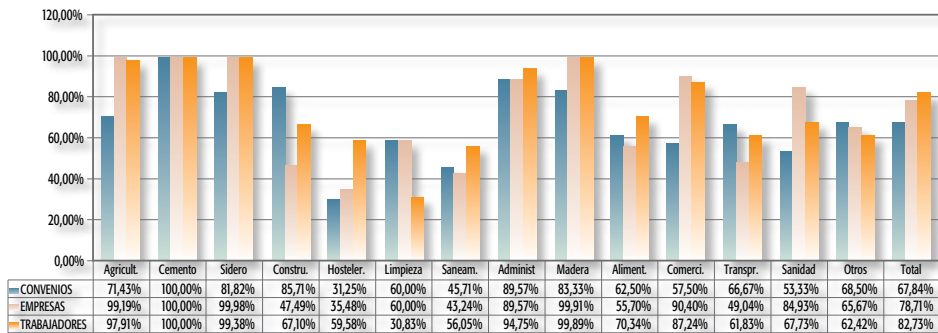
**GRÁFICO 56: DIETAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por lo que respecta a su distribución entre los distintos sectores productivos destacan la existencia de los sectores del Cemento y la industria Siderometalúrgica, prácticamente con el 100% de las empresas y de los trabajadores afectados por los convenios colectivos aplicables en cada grupo. Las actividades empresariales que tienden a regular en menor medida las dietas son las correspondientes a los sectores de servicios, en concreto la Hostelería, la Limpieza y los Saneamientos.

**GRÁFICO 57: DIETAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los gastos de vestuario, se regulan en el 67,42% de los convenios vigentes que comprende al 78,13% del total de los trabajadores, porcentajes parecidos se desprenden del estudio de los convenios colectivos originarios donde se regula en el 65,40% de los convenios, afectando al 94,52% del personal.

Tabla 63. Gastos de vestuario. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	98	75,38	162.902	86,07	928.550	78,39
Empresa	382	65,64	382	65,64	56.706	74,10
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>67,42</b>	<b>163.284</b>	<b>86,00</b>	<b>985.256</b>	<b>78,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

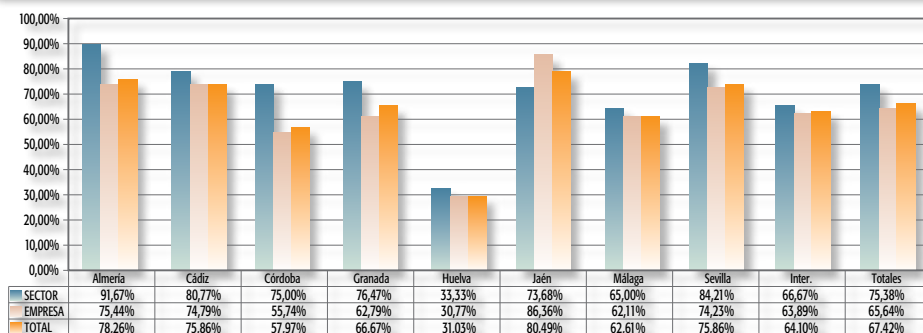
Tabla 64. Gastos de vestuario. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	89,19	48.950	96,48	295.308	95,94
Empresa	105	60,34	105	60,34	13.135	70,85
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>65,40</b>	<b>49.055</b>	<b>96,36</b>	<b>308.443</b>	<b>94,52</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por el ámbito geográfico, se extrae prácticamente una igualdad en casi todas las provincias y los convenios de empresa y de sector, salvo en Huelva.

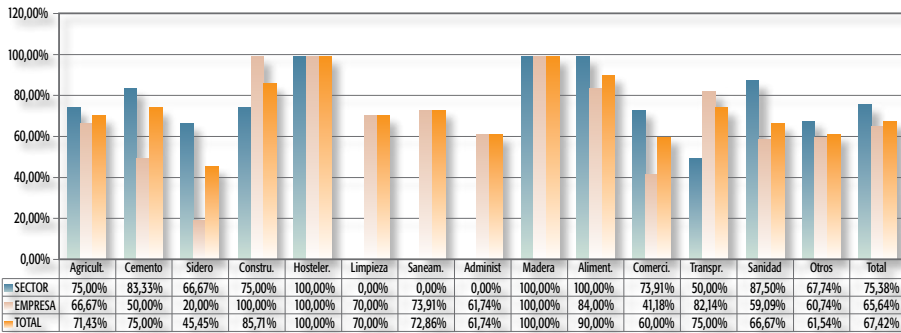
**GRÁFICO 58: GASTOS DE VESTUARIO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En la desagregación por actividades económicas es de destacar las singularidades de los sectores de Hostelería y Madera, donde los gastos de vestuario se recogen en el 100% de los convenios, mientras que sectores como sidero se encuentran solamente afectados por el 45,45% de los trabajadores.

**GRÁFICO 59: GASTOS DE VESTUARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 6. DESCUELQUE SALARIAL

### 6.1. Exigencia legal y constancia (\*)

Aplicando el art. 83.2 ET, los convenios colectivos de ámbito superior a la empresa tienen la obligación de regular el descuelgue salarial, concretando *“las condiciones y procedimientos por los que podrá no aplicarse el régimen salarial del mismo a las empresas cuya estabilidad económica pudiera verse dañada como consecuencia de tal aplicación”*, en línea con lo anterior resultan comprensible los porcentajes simbólicos de los convenios de empresa para regular los distintos factores del descuelgue salarial, al no existir la obligatoriedad por ley de que contengan este tipo de disposiciones.

En los convenios vigentes 110 pactos -que representan el 15,45% del total- regulan el descuelgue salarial en caso de que existan circunstancias justificadas en cada una de las empresas a las que se les aplica, afectando dicha disposición a más de la mitad de los trabajadores afectados por el convenio del sector, en concreto al 65,27%. Por su parte, respecto a los convenios originarios, 31 de ellos (14,69%) se refieren a esta condición salarial, afectando a 246.000 trabajadores (75,38%).

Tabla 65. Cláusula de descuelgue. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	105	80,77	151.475	80,03	821.044	69,31
Empresa	5	0,86	5	0,86	2.031	2,65
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>15,45</b>	<b>151.480</b>	<b>79,79</b>	<b>823.075</b>	<b>65,27</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

(\*) Téngase en cuenta la significativa modificación producida en esta materia por el artículo 6 de la Ley 35/2010, de 17 de Septiembre.



Tabla 66. Cláusula de descuelgue. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	75,68	47.352	93,33	244.253	79,36
Empresa	3	1,72	3	1,72	1747	9,42
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>14,69</b>	<b>47.355</b>	<b>93,02</b>	<b>246.000</b>	<b>75,38</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Una cuestión de interés para las unidades negociadoras supone el hecho de que por acuerdo de empresa se opte aprobar la inaplicación de los incrementos salariales pactados en los convenios de sector, o por la representación de los trabajadores y de la empresa en los convenios de ámbito empresarial.

Tabla 67. Aprobación de inaplicación por acuerdo de empresa. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	19,23	31.918	16,86	195.578	16,51
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>3,51</b>	<b>31.918</b>	<b>16,81</b>	<b>195.578</b>	<b>15,51</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 68. Aprobación de inaplicación por acuerdo de empresa. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	13.327	26,27	51.975	16,89
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2,84</b>	<b>13.327</b>	<b>26,18</b>	<b>51.975</b>	<b>15,93</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La inaplicación de las condiciones retributivas puede asignarse, igualmente, a la Comisión Paritaria de convenio sectorial, así se prevé en 73 convenios vigentes, es decir, en un 10,25% del total, de manera similar, el 7,58% de los originarios dan la misma facultad a esta Comisión.

Tabla 69. Por comisión paritaria de convenio sectorial. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	72	55,38	121.338	64,11	615.017	51,92
Empresa	1	0,17	1	0,17	260	0,34
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>10,25</b>	<b>121.339</b>	<b>63,91</b>	<b>615.277</b>	<b>48,79</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 70. Por comisión paritaria de convenio sectorial. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	43,24	30.031	59,19	132.578	43,07
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>7,58</b>	<b>30.031</b>	<b>58,99</b>	<b>132.578</b>	<b>40,63</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Su distribución geográfica señala que son las provincias de Jaén (26,83%) y Granada (18,33%) las que tienden a regular con mayor intensidad este tipo de disposiciones.

Tabla 71. Por comisión paritaria de convenio sectorial. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	5	7,25	1.352	16,50	10.000	13,61
Cádiz	12	8,28	3.039	16,97	18.535	15,46
Córdoba	6	8,70	15.280	90,06	103.312	87,58
Granada	11	18,33	12.638	71,04	49.049	32,74
Huelva	5	8,62	3.476	84,21	75.633	87,72
Jaén	11	26,83	40.101	87,39	119.706	89,61
Málaga	9	7,83	19.881	67,83	129.620	46,41
Sevilla	13	11,21	22.572	48,60	100.222	37,44
Interpr.	1	2,56	3.000	92,71	9.200	27,73
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>10,25</b>	<b>121.339</b>	<b>63,91</b>	<b>615.277</b>	<b>48,79</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Prevén la implantación de procedimientos para solventar las discrepancias salariales, el 6,32% de los convenios vigentes y el 5,21% de los originarios, que como se comprueba con las estadísticas se centralizan en los convenios de sector.

Tabla 72. Procedimiento de discrepancia. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	33,08	85.186	45,01	395.248	33,37
Empresa	2	0,34	2	0,34	124	0,16
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>85.188</b>	<b>44,87</b>	<b>395.372</b>	<b>31,35</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 73. Procedimiento de discrepancia. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	17.001	33,51	91.313	29,67
Empresa	1	0,57	1	0,57	100	0,54
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5,21</b>	<b>17.002</b>	<b>33,40</b>	<b>91.413</b>	<b>28,01</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por distribución geográfica en los convenios vigentes lo destacable es el predominio de este tipo de cláusulas en Jaén (31,71%) y Almería (15,94%), mientras que en el resto de las provincias los datos se centralizan en un horquilla que va desde el 0% (Huelva) hasta el 4,35% (convenios de Córdoba).

Tabla 74. Procedimiento de discrepancia. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	11	15,94	8.135	99,28	69.925	95,16
Cádiz	6	4,14	678	3,79	4.090	3,41
Córdoba	3	4,35	7.810	46,03	30.512	25,86
Granada	2	3,33	1.240	6,97	42.400	28,30
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	13	31,71	45.328	98,79	128.008	95,82
Málaga	4	3,48	4.771	16,28	52.824	18,91
Sevilla	5	4,31	17.176	36,98	65.613	24,51
Interpr.	1	2,56	50	1,55	2.000	6,03
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>85.188</b>	<b>44,87</b>	<b>395.372</b>	<b>31,35</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El retorno automático al régimen general es una solución prevista en el 4,92% de los convenios vigentes, porcentaje que si nos atenemos solo a los convenios de sector sube al 26,15% afectando un 19,94% de los trabajadores dentro de este ámbito. En lo que se refiere a los convenios originarios, el 4,74% de los acuerdos 27,03% de los de sector y el 0% de los de empresa- recogen la circunstancia del retorno automático, afectando a un total de 11.348 empresas (22,29%) y a 62.683 trabajadores (19,21%).

Tabla 75. Se prevé retorno automático al régimen general si cesan las circunstancias. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	26,15	60.413	31,92	236.171	19,94
Empresa	1	0,17	1	0,17	24	0,03
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>4,92</b>	<b>60.414</b>	<b>31,82</b>	<b>236.195</b>	<b>18,73</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 76. Se prevé retorno automático al régimen general si cesan las circunstancias. Datos Generales. Convenios Originarios.

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	11.348	22,37	62.683	20,37
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>4,74</b>	<b>11.348</b>	<b>22,29</b>	<b>62.683</b>	<b>19,21</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 11

DERECHOS DE REPRESENTACIÓN  
COLECTIVA







## **Capítulo XI:**

# **DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA**

### **1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL**

Está plenamente reconocida, en el ordenamiento jurídico español, la posibilidad de que el trabajador participe en la gestión de la empresa, de una manera indirecta, a través de las REPRESENTACIONES de los trabajadores, unitarias y sindicales. Sería una participación indirecta, limitativa de la gestión directa y casi omnímoda del empresario, a través de los delegados de personal, comités de empresa y secciones sindicales, fundamentalmente.

Dicho bloque temático resulta también rico en contenidos materiales, pues abarca tanto las normas sobre la extensión y el ámbito de competencias de estos órganos, hasta las posibles normas sobre su funcionamiento y organización. En este sentido, no está demás recordar que el marco normativo central de los derechos de representación colectiva se localiza en el Título II del Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, en los que se incluye un tipo de regulación de carácter mínimo. Es decir, que admite fácilmente un desarrollo y mejora o potenciación, vía, precisamente, convenio colectivo. Al estudio de todo esto es a lo que se dedicará el presente capítulo.

### **2. DATOS GENERALES**

Los datos generales muestran una apabullante presencia de tales cláusulas en los convenios colectivos andaluces, dado que casi el 90% de los mismos presenta una estipulación de este tipo. Hay que reseñar de hecho que el 86.66% de los convenios andaluces así lo hacen, siendo algo más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, repercutiendo todo ello en una enorme afectación personal.

Tabla 1. DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	113	86,92	143.290	75,70	1.002.924	84,67
Empresa	504	86,60	504	86,60	70.018	91,49
<b>TOTAL</b>	<b>617</b>	<b>86,66</b>	<b>143.794</b>	<b>75,74</b>	<b>1.072.942</b>	<b>85,08</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Respecto del análisis más específico que permite la referencia exclusiva a los convenios firmados en este año, cabe afirmar que el porcentaje se sitúa en un nivel muy parecido, aunque ligeramente superior, al de los convenios vigentes.

Tabla 2. DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	91,89	49.133	96,84	297.018	96,50
Empresa	150	86,21	150	86,21	17439	94,07
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>87,20</b>	<b>49.283</b>	<b>96,80</b>	<b>314.457</b>	<b>96,36</b>

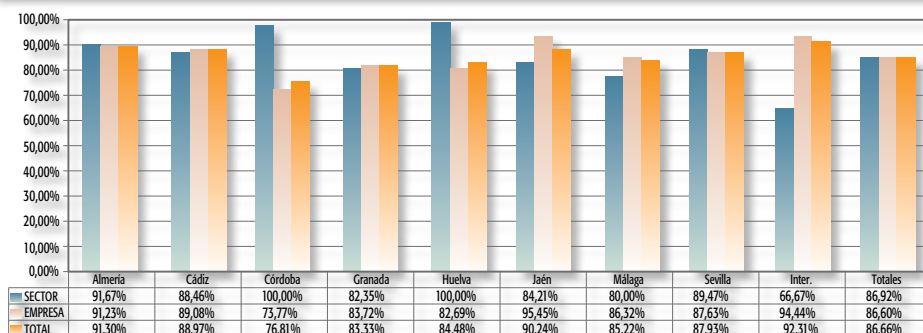
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 3. DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA. Afectación  
por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	63	91,30	8.187	99,91	73.072	99,44
Cádiz	129	88,97	17.778	99,29	116.304	97,02
Córdoba	53	76,81	16.950	99,91	117.519	99,62
Granada	50	83,33	14.255	80,13	98.570	65,80
Huelva	49	84,48	4.119	99,78	85.885	99,61
Jaén	37	90,24	9.264	20,19	26.977	20,19
Málaga	98	85,22	27.134	92,58	265.893	95,20
Sevilla	102	87,93	45.873	98,77	265.894	99,34
Interpr.	36	92,31	234	7,23	22.828	68,81
<b>Total</b>	<b>617</b>	<b>86,66</b>	<b>143.794</b>	<b>75,74</b>	<b>1.072.942</b>	<b>85,08</b>

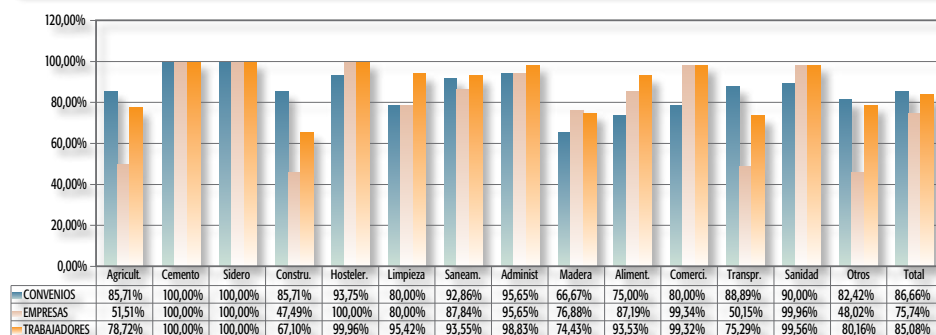
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**GRÁFICO 1: DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

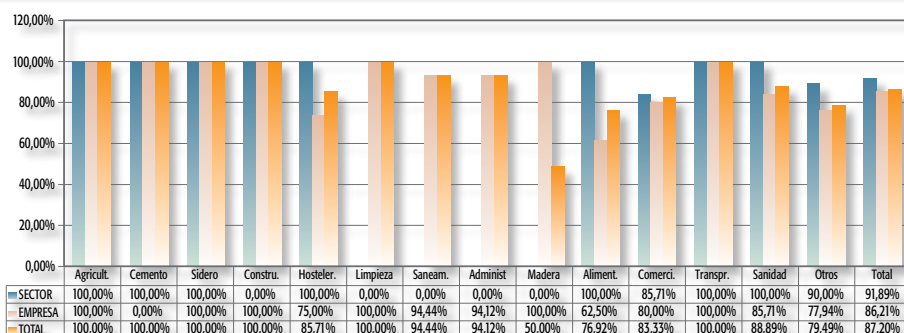
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por ámbito funcional, vemos cómo estas cláusulas son más frecuentes, en su conjunto, en los convenios sectoriales que en los de empresa (aunque esta preponderancia no se da en todas las provincias consideradas individualmente). A pesar de ello, la *ratio* de trabajadores afectados es más alta que la de convenios.

**GRÁFICO 2: DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El análisis de los convenios colectivos andaluces vigentes en función de las actividades económicas permite deducir una mayor preponderancia de tales cláusulas en el ámbito empresarial, y el reconocimiento de la presencia de las mismas, en un cien por cien de los casos, en los sectores de Cemento, Sidero, Hostelería, Administración, Comercio y Sanidad. El menor índice, por el contrario, se da en el sector de la Construcción, seguido de Madera.

**GRÁFICO 3: DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Si lo que se analizan son los convenios originarios, se observa un mayor reconocimiento de este tipo de cláusulas, siendo más numerosos los sectores en los que se da una efectividad plena en el reconocimiento de las mismas (Agricultura, Cemento, Sidero, Construcción y Madera).

### 3. REPRESENTANTES SINDICALES: SECCIONES Y DELEGADOS

Ahondando en el estudio de las REPRESENTACIONES típicamente sindicales (secciones y delegados sindicales) en la negociación colectiva andaluza, comprobamos que tales órganos están presentes en más de la mitad de los convenios vigentes, en concreto, en el 56.32% de los mismos, siendo mayor su presencia en los convenios empresariales (57.04), lo que representa una clara continuidad respecto del año 2009. Por lo que hace a los convenios originarios, la tendencia se confirma, con clara ventaja de los convenios de empresa (58.62%) frente a los de sector (56.76%).

Tabla 4. Representantes sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	69	53,08	90.889	48,02	580.512	49,01
Empresa	332	57,04	332	57,04	54.762	71,56
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>56,32</b>	<b>91.221</b>	<b>48,05</b>	<b>635.274</b>	<b>50,37</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 5. Representantes sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	56,76	38.995	76,86	164.293	53,38
Empresa	102	58,62	102	58,62	13972	75,37
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>58,29</b>	<b>39.097</b>	<b>76,80</b>	<b>178.265</b>	<b>54,63</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

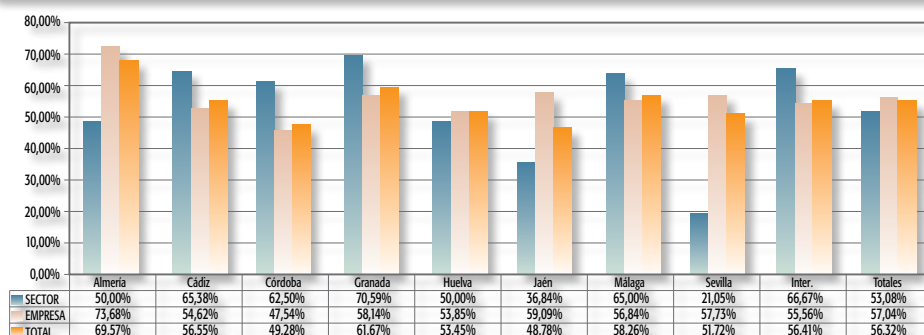
Por otra parte, entendiendo que la regulación de las secciones sindicales es relativamente frecuente (aunque algo menor respecto de su consideración global del examen total de las REPRESENTACIONES sindicales) en los convenios colectivos andaluces, hasta llegar al 58.29% del total. Su presencia es más frecuente en los convenios de empresa (58.62%) que en los de sector (56.76%). Al contemplar la relevancia de estas cláusulas en los convenios originarios, se observa también que su importancia cuantitativa es muy parecida a la registrada en el conjunto de convenios vigentes. Y la comparación de este año 2010 con el año anterior supone un ligero avance en esta materia.

Tabla 6. Representantes sindicales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	48	69,57	6.752	82,40	61.926	84,27
Cádiz	82	56,55	12.057	67,33	73.154	61,02
Córdoba	34	49,28	16.692	98,39	113.512	96,22
Granada	37	61,67	12.991	73,03	55.156	36,82
Huelva	31	53,45	678	16,42	9.727	11,28
Jaén	20	48,78	5.076	11,06	16.285	12,19
Málaga	67	58,26	24.461	83,46	222.895	79,81
Sevilla	60	51,72	12.294	26,47	63.792	23,83
Interpr.	22	56,41	220	6,80	18.827	56,75
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>56,32</b>	<b>91.221</b>	<b>48,05</b>	<b>635.274</b>	<b>50,37</b>

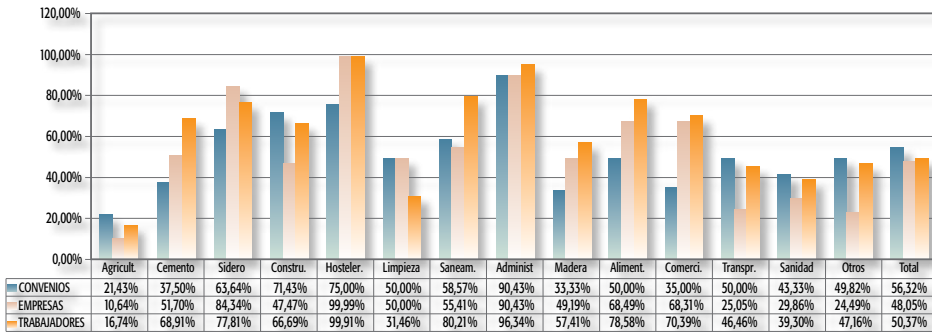
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 4: REPRESENTANTES SINDICALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



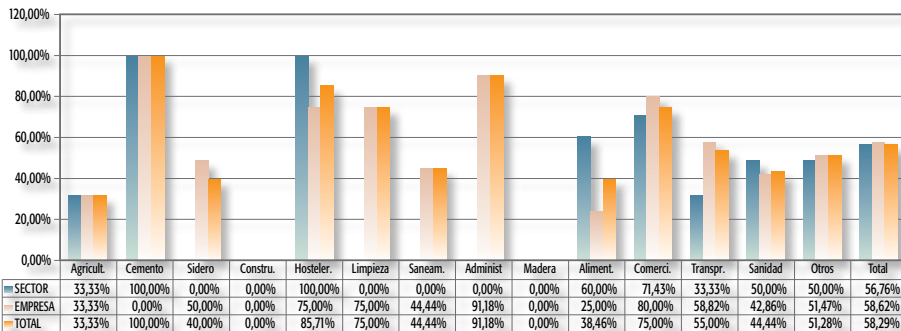
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 5: REPRESENTANTES SINDICALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 6: REPRESENTANTES SINDICALES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 7. Secciones sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	33,08	61.831	32,67	342.299	28,90
Empresa	245	42,10	245	42,10	44.910	58,69
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>40,45</b>	<b>62.076</b>	<b>32,70</b>	<b>387.209</b>	<b>30,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 8. Secciones sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	29,73	16.218	31,97	54.790	17,80
Empresa	60	34,48	60	34,48	9637	51,99
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>33,65</b>	<b>16.278</b>	<b>31,97</b>	<b>64.427</b>	<b>19,74</b>

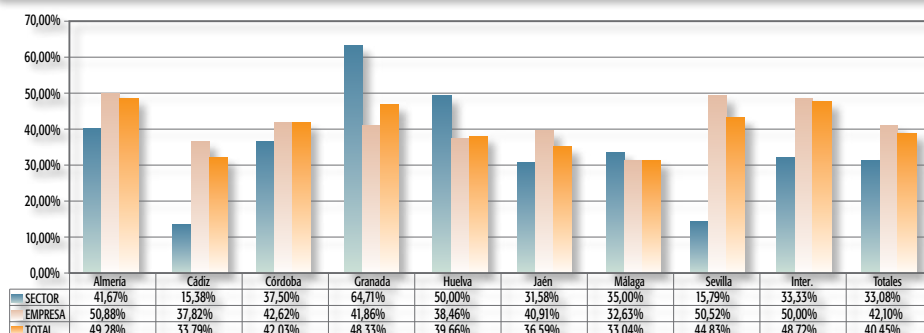
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 9. Secciones sindicales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	34	49,28	6.389	77,97	46.865	63,77
Cádiz	49	33,79	1.740	9,72	14.210	11,85
Córdoba	29	42,03	16.026	94,46	104.637	88,70
Granada	29	48,33	12.980	72,97	54.418	36,32
Huelva	23	39,66	670	16,23	9.105	10,56
Jaén	15	36,59	4.685	10,21	15.545	11,64
Málaga	38	33,04	7.181	24,50	64.330	23,03
Sevilla	52	44,83	12.237	26,35	61.487	22,97
Interpr.	19	48,72	168	5,19	16.612	50,07
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>40,45</b>	<b>62.076</b>	<b>32,70</b>	<b>387.209</b>	<b>30,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

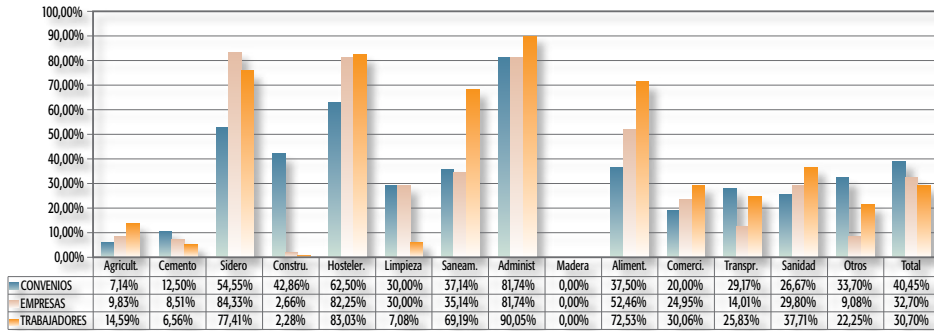
GRÁFICO 7: SECCIONES SINDICALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por su parte y para poder analizar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se ha de partir de que el dato más elevado se localiza en Sidero, Hostelería y Administraciones Públicas.

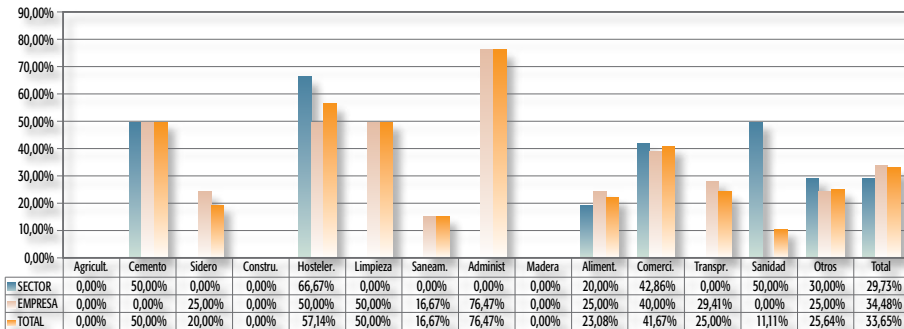
**GRÁFICO 8: SECCIONES SINDICALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En convenios colectivos originarios, vemos claramente que son los sectores de Administración, Hostelería y Cementos que más se recogen estas cláusulas.

**GRÁFICO 9: SECCIONES SINDICALES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Los aspectos orgánicos de las secciones sindicales son abordados en el 11,94% de los convenios vigentes en Andalucía, siendo algo más común en los convenios de sector que en los de empresa. El porcentaje de presencia de tales cláusulas disminuye ligeramente en los convenios originarios, manteniéndose en este caso la mayor presencia de las mismas a favor de los convenios de sector (8,11% frente al 6,32%).

Tabla 10. Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	12,31	28.221	14,91	146.935	12,40
Empresa	69	11,86	69	11,86	19.981	26,11
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>28.290</b>	<b>14,90</b>	<b>166.916</b>	<b>13,24</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 11. Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	12.485	24,61	33.000	10,72
Empresa	11	6,32	11	6,32	3269	17,63
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>6,64</b>	<b>12.496</b>	<b>24,55</b>	<b>36.269</b>	<b>11,11</b>

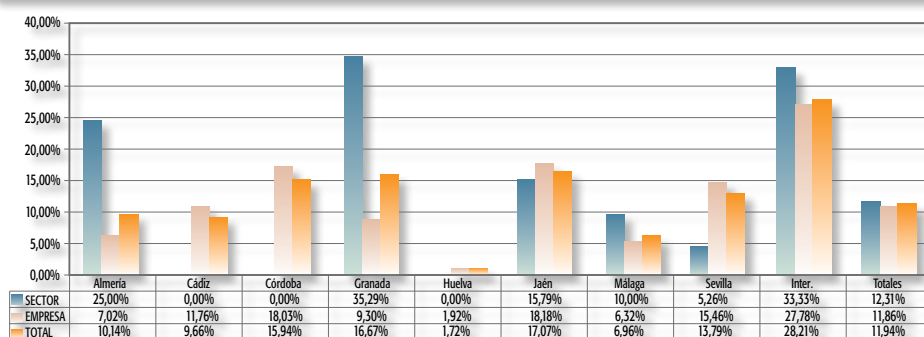
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 12. Aspectos orgánicos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	7	10,14	3.664	44,72	33.822	46,03
Cádiz	14	9,66	14	0,08	2.375	1,98
Córdoba	11	15,94	11	0,06	1.372	1,16
Granada	10	16,67	6.596	37,08	32.567	21,74
Huelva	1	1,72	1	0,02	85	0,10
Jaén	7	17,07	4.568	9,96	12.276	9,19
Málaga	8	6,96	4.636	15,82	52.739	18,88
Sevilla	16	13,79	8.640	18,60	17.128	6,40
Interpr.	11	28,21	160	4,94	14.552	43,86
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>28.290</b>	<b>14,90</b>	<b>166.916</b>	<b>13,24</b>

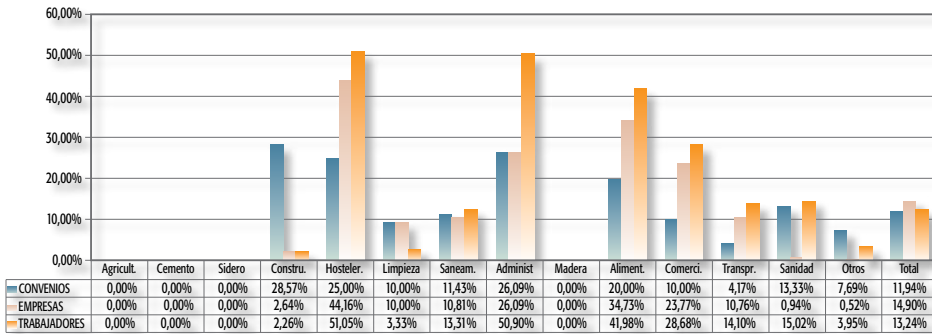
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 10: ASPECTOS ORGÁNICOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

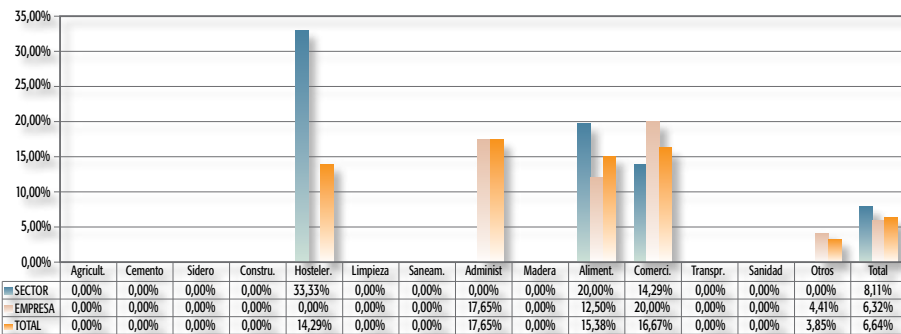


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por último, el análisis de los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, permite destacar que el guarismo más elevado corresponde al sector Construcción, seguido por Administraciones Públicas y Hostelería,

**GRÁFICO 11: ASPECTOS ORGÁNICOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 12: ASPECTOS ORGÁNICOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por otro lado, y en cuanto a las referencias al ámbito competencial sobre el que han de desarrollar sus facultades estos órganos de representación, son ciertamente reducidas. Del número del total de convenios andaluces que aborda la regulación de alguna de las competencias o prerrogativas de las secciones sindicales (11,94%), hay que señalar que corresponden en menor medida a los convenios de sector que a los de empresa, lo cual hace pensar en una probable innecesariedad, dado el carácter imperativo y cuasi completo a estos efectos que pueda representar la regulación de carácter legal. En comparación con el año 2009, hay que decir que dicho porcentaje representa un ligero aumento.

Tabla 13. Competencias. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	9,23	23.063	12,18	190.304	16,07
Empresa	73	12,54	73	12,54	15.143	19,79
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>23.136</b>	<b>12,19</b>	<b>205.447</b>	<b>16,29</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



Tabla 14. Competencias. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	3.800	7,49	15.000	4,87
Empresa	20	11,49	20	11,49	3978	21,46
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>10,43</b>	<b>3.820</b>	<b>7,50</b>	<b>18.978</b>	<b>5,82</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

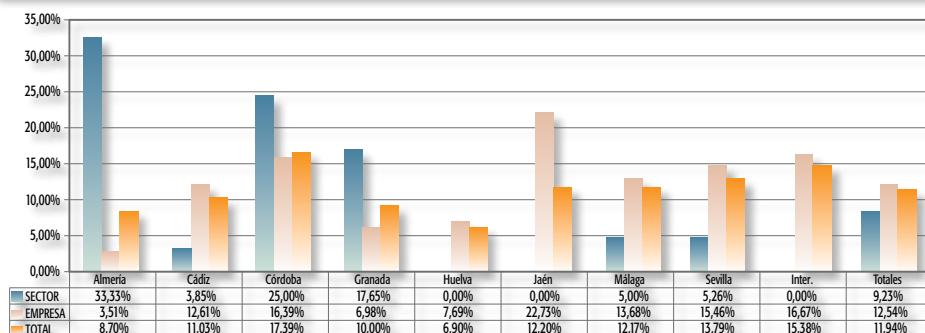
Tabla 15. Competencias. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	6	8,70	3.962	48,35	34.492	46,94
Cádiz	16	11,03	35	0,20	2.630	2,19
Córdoba	12	17,39	8.810	51,93	80.076	67,88
Granada	6	10,00	5.123	28,80	17.302	11,55
Huelva	4	6,90	4	0,10	393	0,46
Jaén	5	12,20	5	0,01	908	0,68
Málaga	14	12,17	4.613	15,74	52.737	18,88
Sevilla	16	13,79	578	1,24	12.332	4,61
Interpr.	6	15,38	6	0,19	4.577	13,80
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>23.136</b>	<b>12,19</b>	<b>205.447</b>	<b>16,29</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

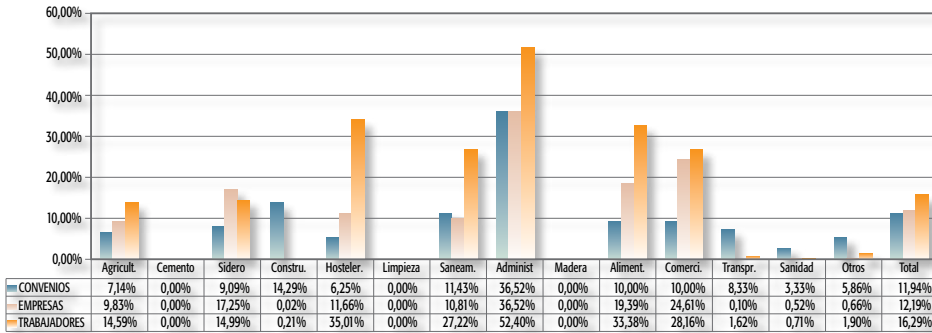
Si se atiende a las actividades económicas en las que se encuadran los diferentes convenios cuantificados, se pone de manifiesto que el índice más elevado se da en los de Administraciones Públicas, dándose una presencia nula en Cemento, Limpieza y Madera.

GRÁFICO 13: COMPETENCIAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



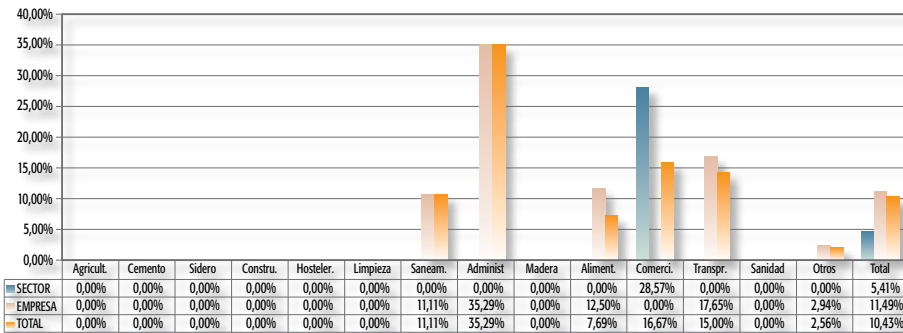
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 14: COMPETENCIAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 15: COMPETENCIAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Resultan también minoritarios los convenios que contienen una regulación relativa a las garantías que corresponden a los miembros de las secciones sindicales, ya que este tipo de clausulado sólo está presente en el 11.38% del total de los convenios vigentes, lo que quizá sea debido en parte a la misma causa que la escasa regulación convencional de las competencias de los representantes. Dicho porcentaje disminuye levemente si se analizan los convenios originarios, donde se sitúan en el 9.48%. En comparación con el año 2009, dicho porcentaje representa un ligero aumento.

Tabla 16. GARANTIAS. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	9,23	16.085	8,50	114.375	9,66
Empresa	69	11,86	69	11,86	9.310	12,17
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>11,38</b>	<b>16.154</b>	<b>8,51</b>	<b>123.685</b>	<b>9,81</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 17. GARANTIAS. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	800	1,58	5.000	1,62
Empresa	19	10,92	19	10,92	3921	21,15
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>9,48</b>	<b>819</b>	<b>1,61</b>	<b>8.921</b>	<b>2,73</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

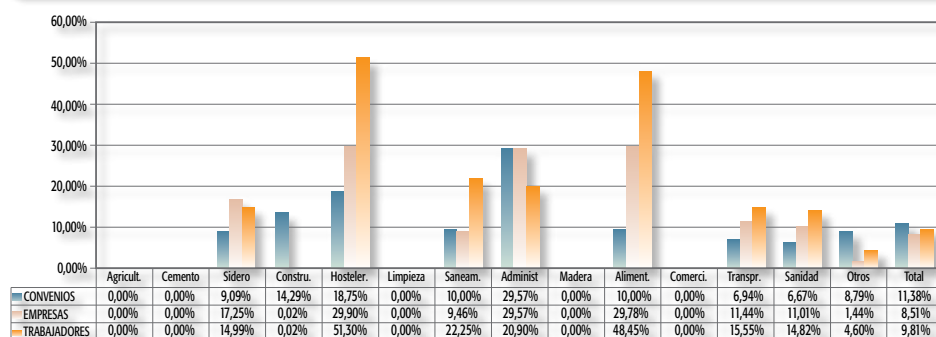
Tabla 18. GARANTIAS. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	6	8,70	45	0,55	790	1,08
Cádiz	14	9,66	14	0,08	1.566	1,31
Córdoba	14	20,29	8.712	51,35	33.140	28,09
Granada	12	20,00	2.099	11,80	20.598	13,75
Huelva	2	3,45	2	0,05	369	0,43
Jaén	5	12,20	93	0,20	1.938	1,45
Málaga	17	14,78	4.616	15,75	52.974	18,97
Sevilla	10	8,62	572	1,23	11.764	4,39
Interpr.	1	2,56	1	0,03	546	1,65
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>11,38</b>	<b>16.154</b>	<b>8,51</b>	<b>123.685</b>	<b>9,81</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

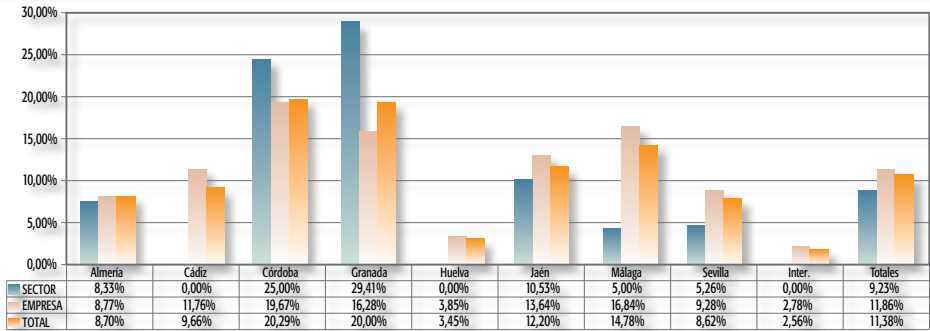
En cuanto a los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se comprueba cómo los más elevados (aún siendo muy escasos) corresponden a los de Administraciones Públicas, Hostelería y Construcción.

GRÁFICO 16: GARANTÍAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



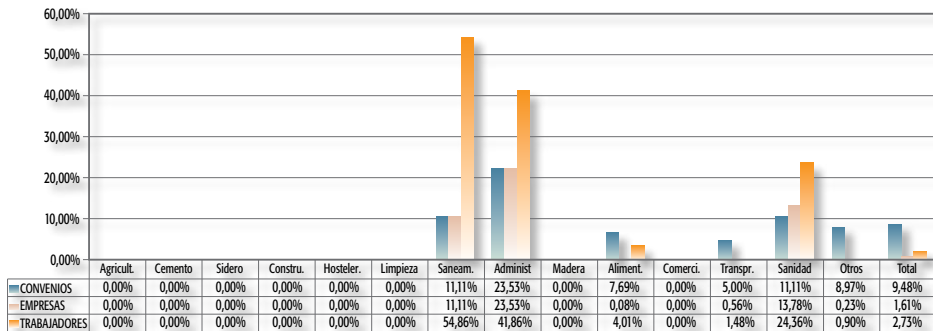
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 17: GARANTÍAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



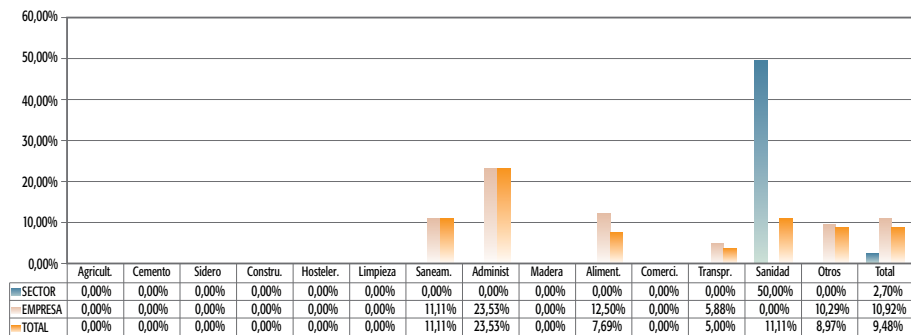
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 18: GARANTÍAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 19: GARANTÍAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.1. Los Delegados Sindicales

Con un grado de frecuencia ligeramente inferior al correspondiente a las secciones, también pueden computarse los pronunciamientos convencionales referidos a los delegados sindicales. Este órgano aparece contemplado en 36,38 % de los convenios colectivos andaluces en vigor. El porcentaje se mantiene casi igual cuando lo que se analizan son los convenios originarios, hasta situarse en el 36,49% del total.

Tabla 19. Delegados sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	46	35,38	74.387	39,30	418.670	35,34
Empresa	213	36,60	213	36,60	43.180	56,42
<b>TOTAL</b>	<b>259</b>	<b>36,38</b>	<b>74.600</b>	<b>39,29</b>	<b>461.850</b>	<b>36,62</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 20. Delegados sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	43,24	37.446	73,81	147.840	48,03
Empresa	61	35,06	61	35,06	10720	57,83
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>36,49</b>	<b>37.507</b>	<b>73,67</b>	<b>158.560</b>	<b>48,59</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

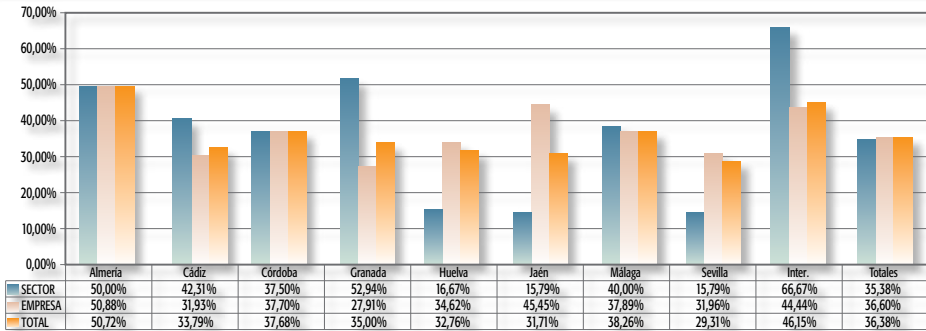
Tabla 21. Delegados sindicales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	35	50,72	6.739	82,24	61.194	83,27
Cádiz	49	33,79	9.935	55,48	48.316	40,30
Córdoba	26	37,68	9.316	54,91	42.186	35,76
Granada	21	35,00	11.481	64,54	43.444	29,00
Huelva	19	32,76	618	14,97	8.591	9,96
Jaén	13	31,71	4.957	10,80	13.671	10,23
Málaga	44	38,26	19.119	65,23	166.982	59,79
Sevilla	34	29,31	12.219	26,31	59.626	22,28
Interpr.	18	46,15	216	6,67	17.840	53,77
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>36,38</b>	<b>74.600</b>	<b>39,29</b>	<b>461.850</b>	<b>36,62</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

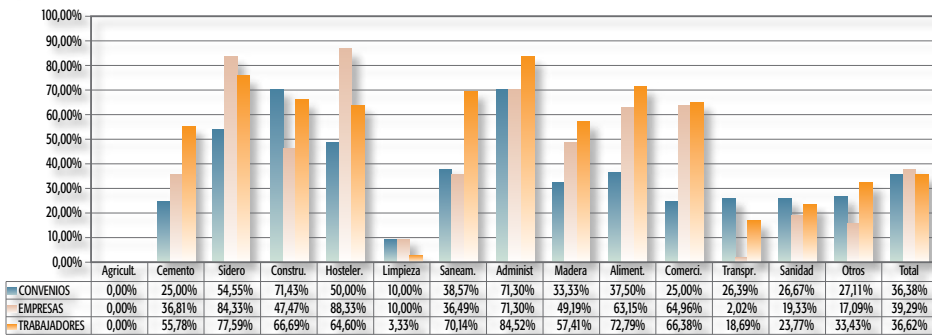
El análisis de tales estipulaciones en función de las actividades económicas en los convenios vigentes muestra que los mayores porcentajes de presencia se dan en Administraciones Públicas y Construcción en porcentajes casi idénticos. Los menores índices se dan, un año más, en el sector de la Agricultura.

**GRÁFICO 20: DELEGADOS SINDICALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



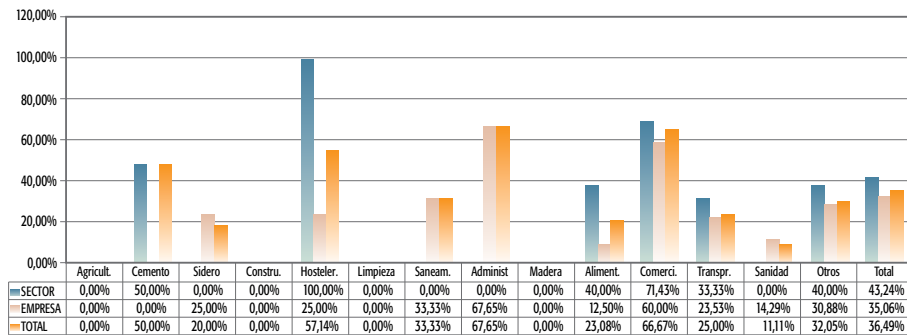
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 21: DELEGADOS SINDICALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 22: DELEGADOS SINDICALES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA: DELEGADOS DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA

Una vez que se han analizado los datos correspondientes al canal sindical de representación de los trabajadores en la empresa, hay que hacer lo propio con las REPRESENTACIONES unitarias.

Con carácter general, puede anticiparse que las menciones resultan más numerosas en virtud de su carácter necesario en empresas de más de 10 trabajadores y de la mayor tradición de estos órganos. De hecho, presentan una regulación al respecto algo más de las tres cuartas partes (77,95%) de los convenios colectivos vigentes en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Si se circunscribe el análisis a los convenios originarios, las cifras son levemente superiores.

Tabla 22. Comités y delegados. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	99	76,15	141.627	74,83	983.339	83,01
Empresa	456	78,35	456	78,35	62.944	82,25
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>	<b>77,95</b>	<b>142.083</b>	<b>74,84</b>	<b>1.046.283</b>	<b>82,97</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 23. Comités y delegados. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	86,49	48.869	96,32	295.935	96,15
Empresa	135	77,59	135	77,59	16917	91,26
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>79,15</b>	<b>49.004</b>	<b>96,26</b>	<b>312.852</b>	<b>95,87</b>

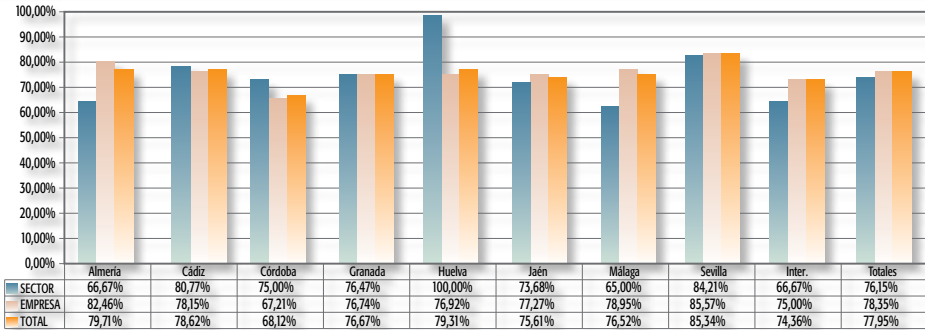
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 24. Comités y delegados. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	55	79,71	7.642	93,26	65.808	89,55
Cádiz	114	78,62	17.699	98,84	114.849	95,80
Córdoba	47	68,12	16.336	96,29	109.763	93,04
Granada	46	76,67	14.248	80,09	98.278	65,60
Huelva	46	79,31	4.116	99,71	85.630	99,31
Jaén	31	75,61	9.131	19,90	25.383	19,00
Málaga	88	76,52	26.833	91,56	262.486	93,98
Sevilla	99	85,34	45.851	98,72	265.571	99,22
Interpr.	29	74,36	227	7,01	18.515	55,81
<b>Total</b>	<b>555</b>	<b>77,95</b>	<b>142.083</b>	<b>74,84</b>	<b>1.046.283</b>	<b>82,97</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

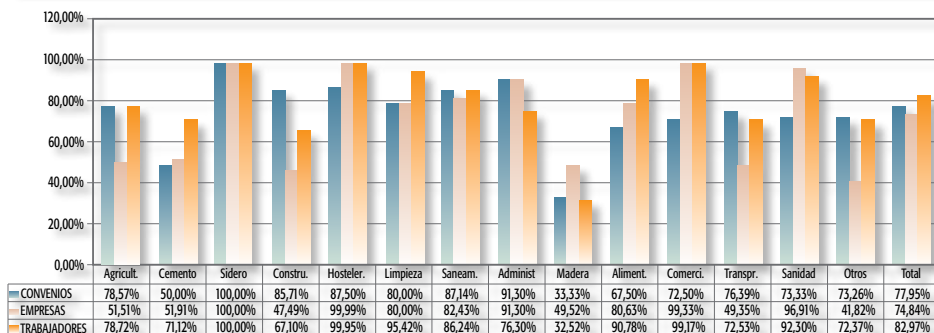
**GRÁFICO 23: COMITÉS Y DELEGADOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

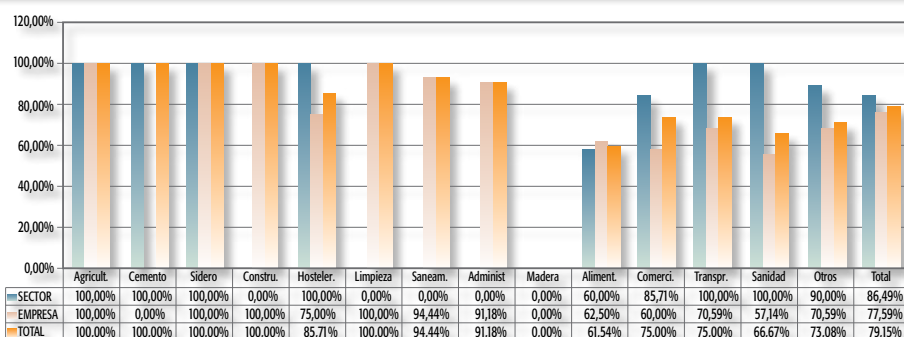
En cuanto a la afectación por sectores de actividad económica, destaca sobre todas la Siderometalurgia (100%), aunque también son muy significativas en Administración Publica (91.30%), y Hostelería (87.50%). En el otro extremo, el más reducido de los porcentajes, un año más, corresponde a los convenios de Madera (33.33%). El porcentaje de empresas afectadas llega también al cien por cien en los convenios encuadrados en Sidero, y casi el cien por cien, Hostelería y Comercio. En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, vuelven a destacar las mismas, esto es, Sidero, Hostelería y Comercio.

**GRÁFICO 24: COMITÉS Y DELEGADOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**GRÁFICO 25: COMITÉS Y DELEGADOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4.1. Aspectos Orgánicos

Partiendo del carácter imperativo de la normativa legal, entre otras razones por su vinculación con la medición de la representatividad sindical, se puede afirmar que no ha de sorprender que los convenios colectivos andaluces que abordan en su articulado los aspectos orgánicos de la representación unitaria resulten bastante escasos, apenas un 11.94%, prácticamente similar al resultado de 2009.

Tabla 25. Aspectos orgánicos. Datos Generales.  
Convenios Vígentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	6,15	10.057	5,31	43.859	3,70
Empresa	77	13,23	77	13,23	12.236	15,99
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>10.134</b>	<b>5,34</b>	<b>56.095</b>	<b>4,45</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 26. Aspectos orgánicos. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	95	0,19	1.425	0,46
Empresa	24	13,79	24	13,79	2789	15,04
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>12,32</b>	<b>119</b>	<b>0,23</b>	<b>4.214</b>	<b>1,29</b>

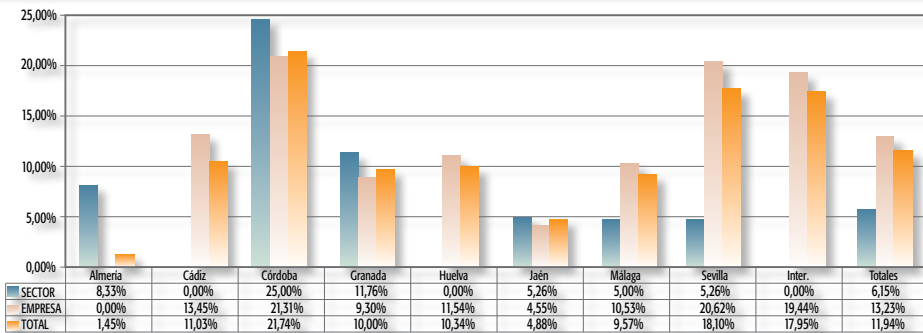
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 27. Aspectos orgánicos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	1	1,45	25	0,31	625	0,85
Cádiz	16	11,03	16	0,09	2.091	1,74
Córdoba	15	21,74	7.283	42,93	25.626	21,72
Granada	6	10,00	59	0,33	2.369	1,58
Huelva	6	10,34	6	0,15	682	0,79
Jaén	2	4,88	393	0,86	945	0,71
Málaga	11	9,57	510	1,74	4.019	1,44
Sevilla	21	18,10	1.835	3,95	16.680	6,23
Interpr.	7	17,95	7	0,22	3.058	9,22
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>10.134</b>	<b>5,34</b>	<b>56.095</b>	<b>4,45</b>

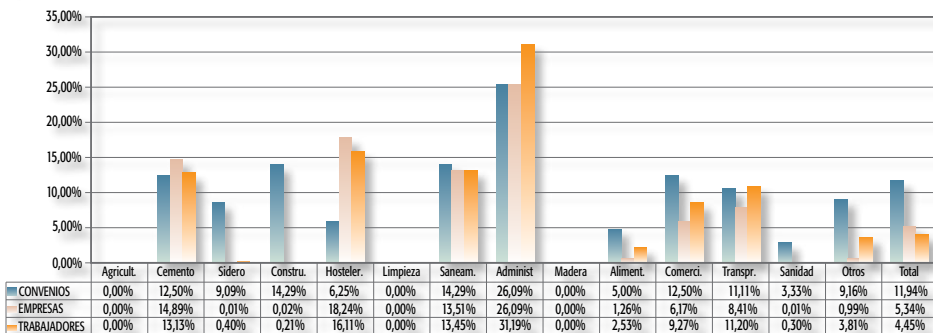
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 26: ASPECTOS ORGÁNICOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



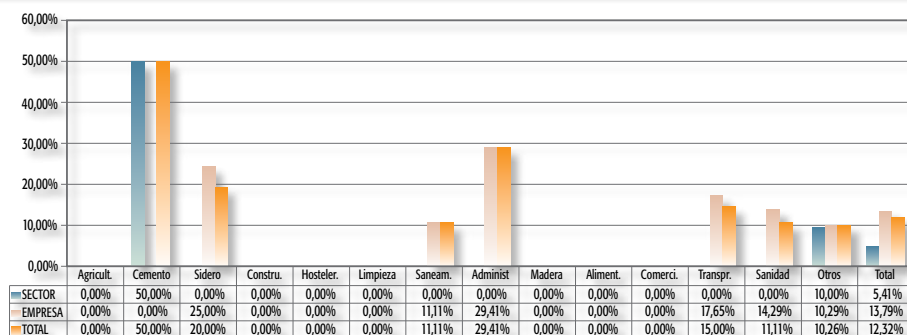
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 27: ASPECTOS ORGÁNICOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



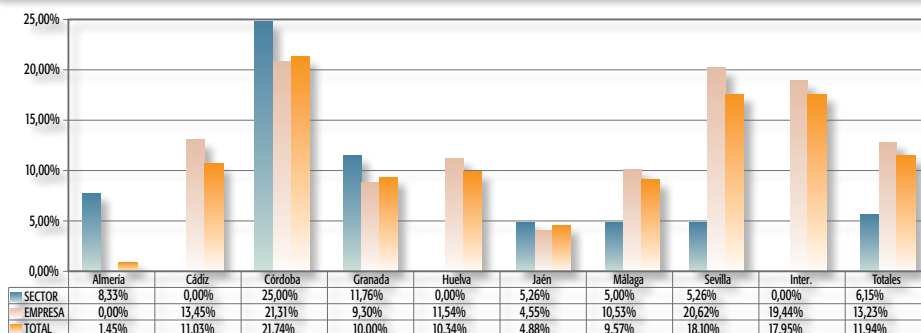
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 28: ASPECTOS ORGÁNICOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



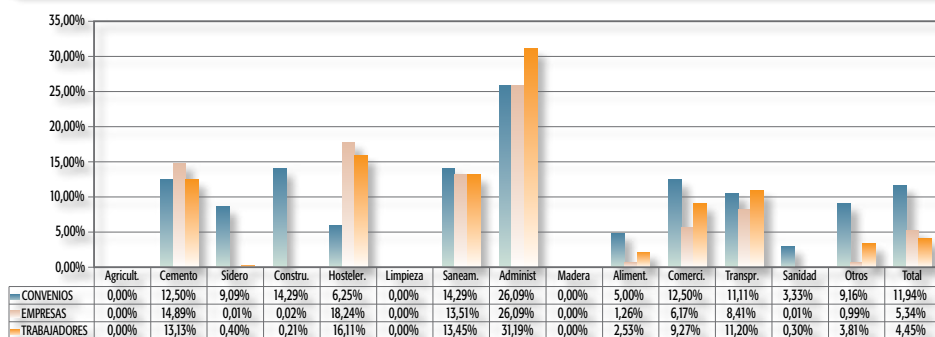
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 29: ASPECTOS ORGÁNICOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 30: ASPECTOS ORGÁNICOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 4.2. Competencias

Algo más frecuente va a resultar en la negociación colectiva andaluza la utilización de cláusulas que regulan las competencias de los órganos de representación unitaria, aumentando el porcentaje total en los convenios originarios. De hecho, si se analiza esta misma cuestión en relación con cada una de estas competencias, se observa de un modo muy evidente que las más frecuentes en el articulado de los convenios andaluces son las ligadas a los derechos de información (43.26%), apareciendo a mucha distancia las relativas a los derechos de vigilancia y control (25.56%), y de consulta (23.46%).

Tabla 28. Competencias. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	36,15	82.532	43,60	449.522	37,95
Empresa	290	49,83	290	49,83	39.957	52,21
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>	<b>47,33</b>	<b>82.822</b>	<b>43,62</b>	<b>489.479</b>	<b>38,81</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 29. Competencias. Datos Generales.  
Convenios Originarios

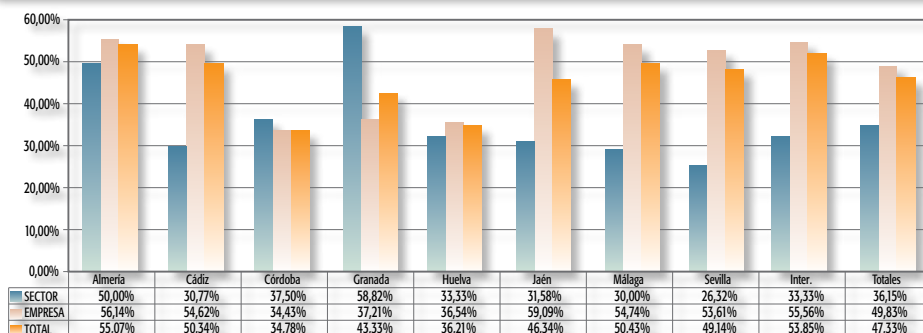
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	35,14	30.516	60,15	127.513	41,43
Empresa	87	50,00	87	50,00	11.628	62,73
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>47,39</b>	<b>30.603</b>	<b>60,11</b>	<b>139.141</b>	<b>42,64</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

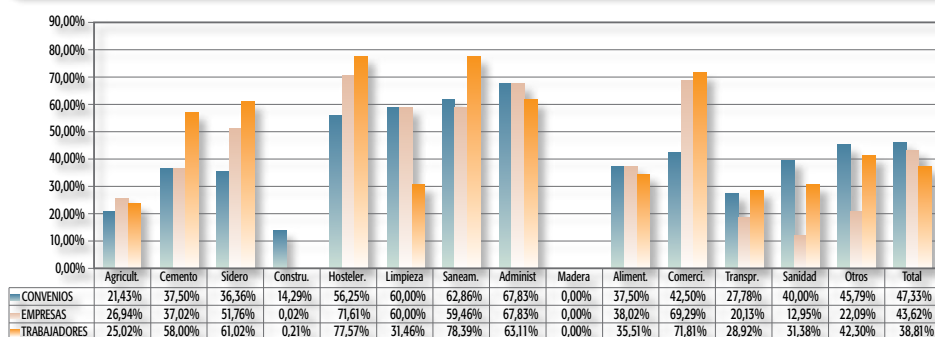
Tabla 30. Competencias. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	38	55,07	6.417	78,31	47.556	64,72
Cádiz	73	50,34	1.870	10,44	26.476	22,09
Córdoba	24	34,78	8.821	51,99	35.778	30,33
Granada	26	43,33	12.578	70,71	50.815	33,92
Huelva	21	36,21	84	2,03	4.008	4,65
Jaén	19	46,34	1.254	2,73	4.678	3,50
Málaga	58	50,43	19.655	67,06	132.091	47,30
Sevilla	57	49,14	32.073	69,06	175.809	65,68
Interpr.	21	53,85	70	2,16	12.268	36,98
<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>47,33</b>	<b>82.822</b>	<b>43,62</b>	<b>489.479</b>	<b>38,81</b>

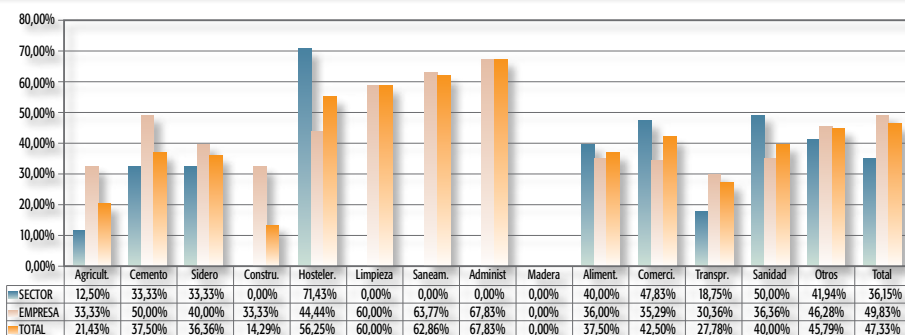
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 31: COMPETENCIAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

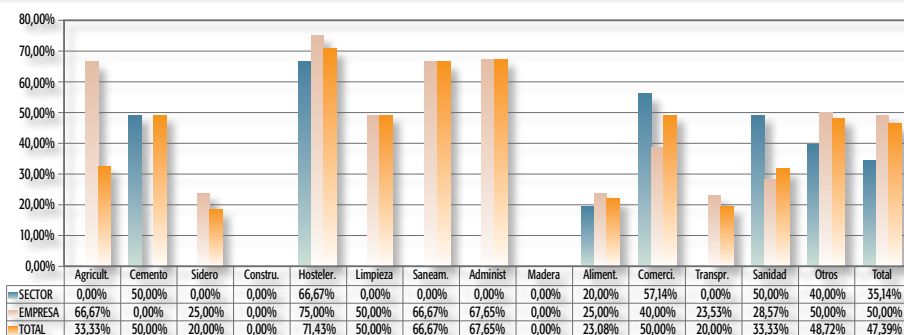
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 32: COMPETENCIAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 33: COMPETENCIAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 34: COMPETENCIAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 31. Información. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	32,31	57.455	30,36	278.008	23,47
Empresa	266	45,70	266	45,70	38.468	50,27
<b>TOTAL</b>	<b>308</b>	<b>43,26</b>	<b>57.721</b>	<b>30,40</b>	<b>316.476</b>	<b>25,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 32. Información. Datos Generales. Convenios Originarios**

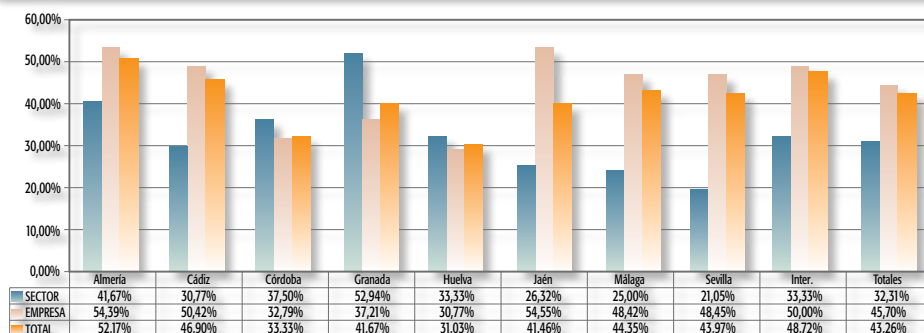
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	35,14	30.516	60,15	127.513	41,43
Empresa	79	45,40	79	45,40	10870	58,64
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>43,60</b>	<b>30.595</b>	<b>60,10</b>	<b>138.383</b>	<b>42,41</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

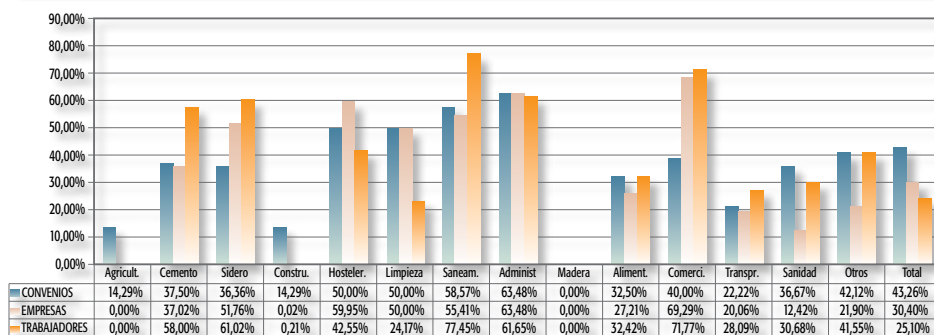
**Tabla 33. Información. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	36	52,17	6.376	77,81	47.248	64,30
Cádiz	68	46,90	1.865	10,42	26.263	21,91
Córdoba	23	33,33	8.820	51,99	35.764	30,32
Granada	25	41,67	12.528	70,43	49.981	33,36
Huelva	18	31,03	81	1,96	3.660	4,24
Jaén	17	41,46	866	1,89	4.190	3,14
Málaga	51	44,35	15.049	51,35	81.688	29,25
Sevilla	51	43,97	12.068	25,98	55.573	20,76
Interpr.	19	48,72	68	2,10	12.109	36,50
<b>Total</b>	<b>308</b>	<b>43,26</b>	<b>57.721</b>	<b>30,40</b>	<b>316.476</b>	<b>25,10</b>

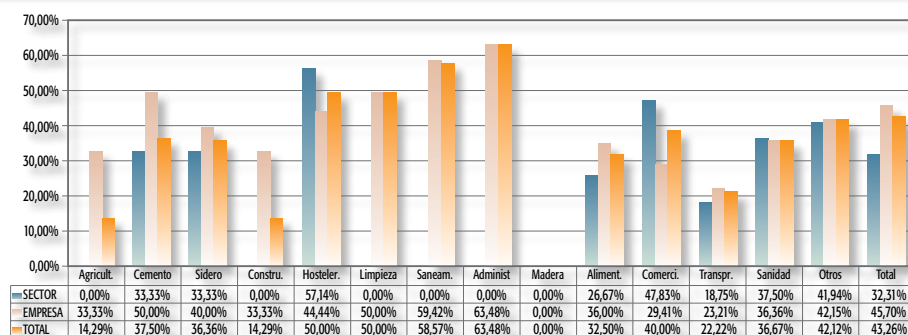
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 35: INFORMACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

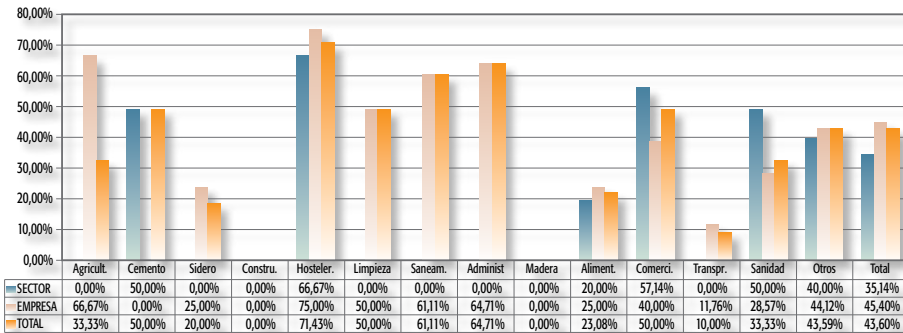
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 36: INFORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 37: INFORMACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 38: INFORMACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 34. Vigilancia y control del cumplimiento de las normas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	29	22,31	42.794	22,61	239.385	20,21
Empresa	153	26,29	153	26,29	23.512	30,72
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>25,56</b>	<b>42.947</b>	<b>22,62</b>	<b>262.897</b>	<b>20,85</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 35. Vigilancia y control del cumplimiento de las normas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	24,32	21.460	42,30	105.225	34,19
Empresa	55	31,61	55	31,61	7434	40,10
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>30,33</b>	<b>21.515</b>	<b>42,26</b>	<b>112.659</b>	<b>34,52</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

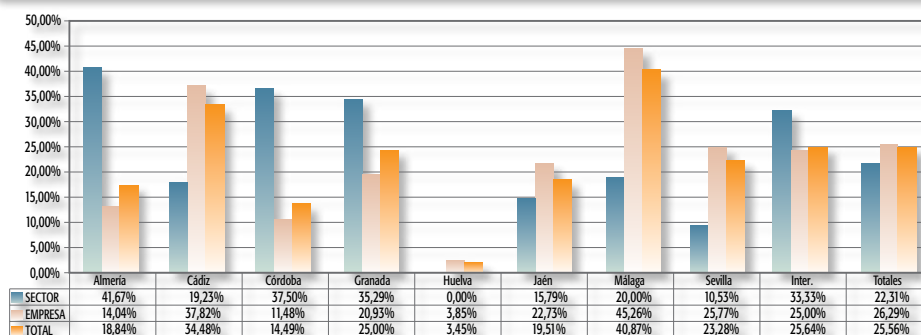


Tabla 36. Vigilancia y control del cumplimiento de las normas. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	13	18,84	6.353	77,53	46.413	63,16
Cádiz	50	34,48	1.770	9,88	22.925	19,12
Córdoba	10	14,49	8.807	51,91	34.984	29,66
Granada	15	25,00	7.036	39,55	34.029	22,71
Huelva	2	3,45	2	0,05	327	0,38
Jaén	8	19,51	824	1,80	1.779	1,33
Málaga	47	40,87	15.026	51,27	80.714	28,90
Sevilla	27	23,28	3.070	6,61	33.504	12,52
Interpr.	10	25,64	59	1,82	8.222	24,78
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>25,56</b>	<b>42.947</b>	<b>22,62</b>	<b>262.897</b>	<b>20,85</b>

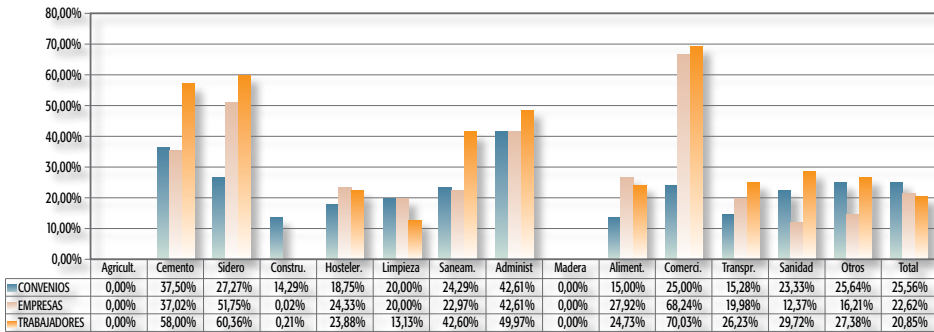
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 39: VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



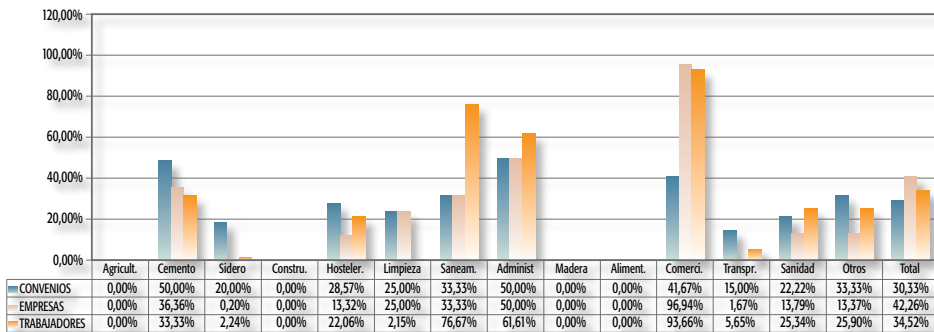
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 40: VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



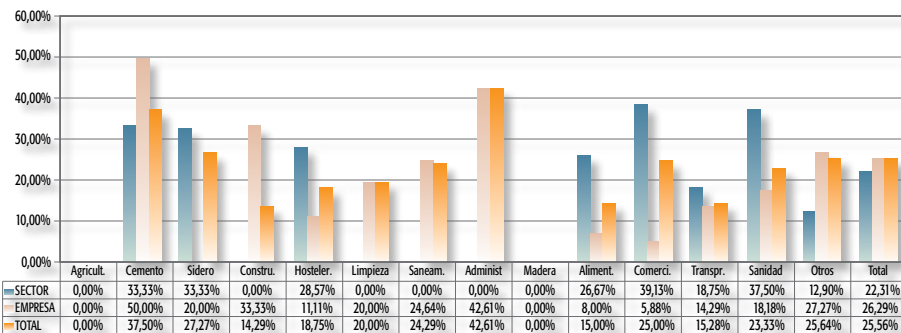
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 41: VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

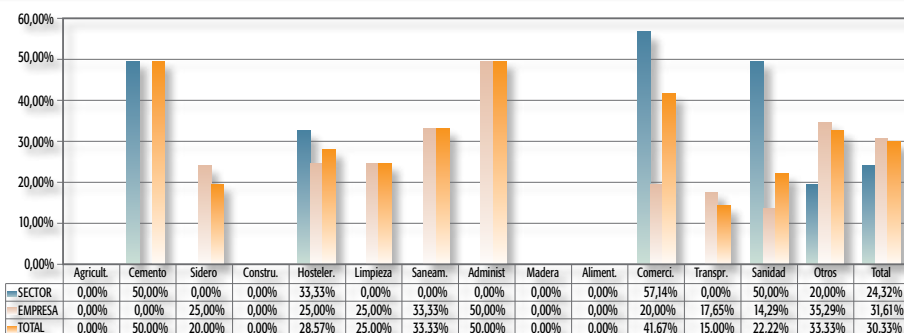


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 42: VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 43: VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 37. Consultas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	17,69	43.778	23,13	210.588	17,78
Empresa	144	24,74	144	24,74	21.420	27,99
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>23,46</b>	<b>43.922</b>	<b>23,13</b>	<b>232.008</b>	<b>18,40</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 38. Consultas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	30.001	59,13	109.413	35,55
Empresa	39	22,41	39	22,41	4533	24,45
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>22,27</b>	<b>30.040</b>	<b>59,01</b>	<b>113.946</b>	<b>34,92</b>

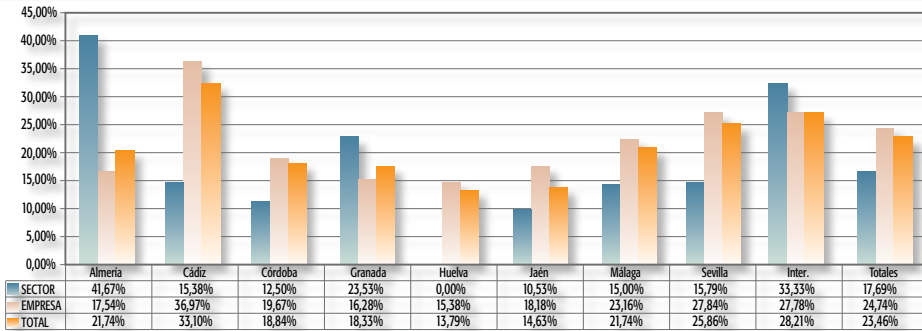
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 39. Consultas. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	15	21,74	6.355	77,56	46.470	63,24
Cádiz	48	33,10	1.669	9,32	21.788	18,17
Córdoba	13	18,84	1.512	8,91	10.080	8,54
Granada	11	18,33	6.877	38,66	26.255	17,53
Huelva	8	13,79	8	0,19	1.433	1,66
Jaén	6	14,63	783	1,71	1.507	1,13
Málaga	25	21,74	14.655	50,00	68.064	24,37
Sevilla	30	25,86	12.003	25,84	48.083	17,96
Interpr.	11	28,21	60	1,85	8.328	25,10
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>23,46</b>	<b>43.922</b>	<b>23,13</b>	<b>232.008</b>	<b>18,40</b>

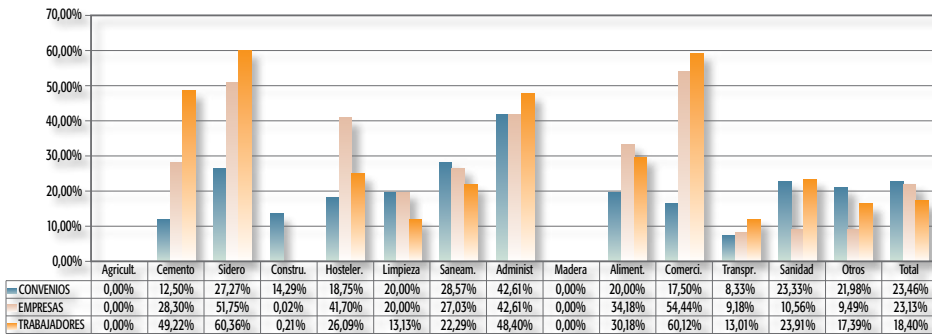
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 44: CONSULTAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



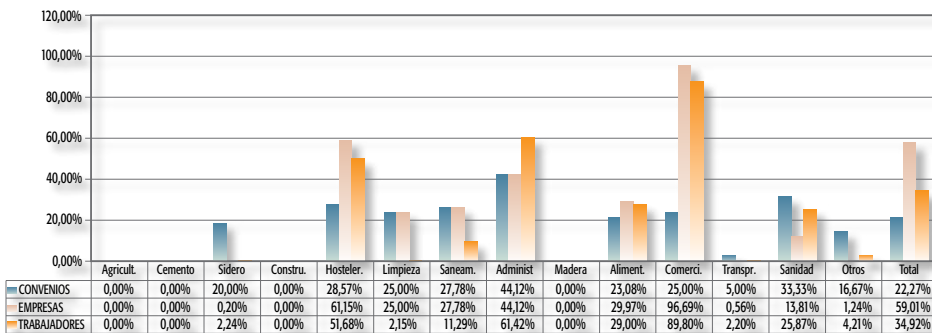
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 45: CONSULTAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

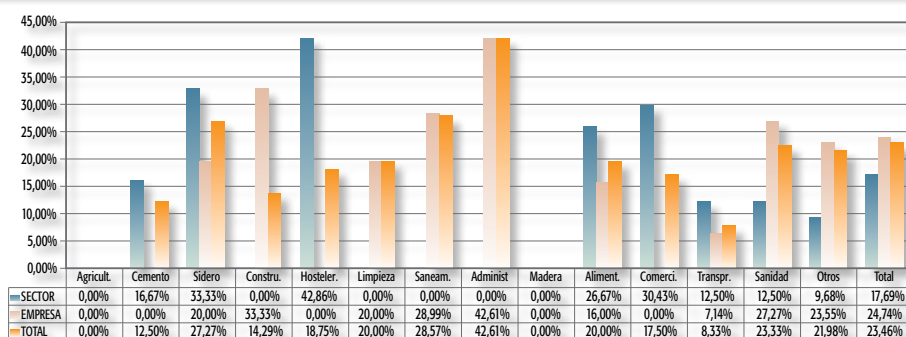


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

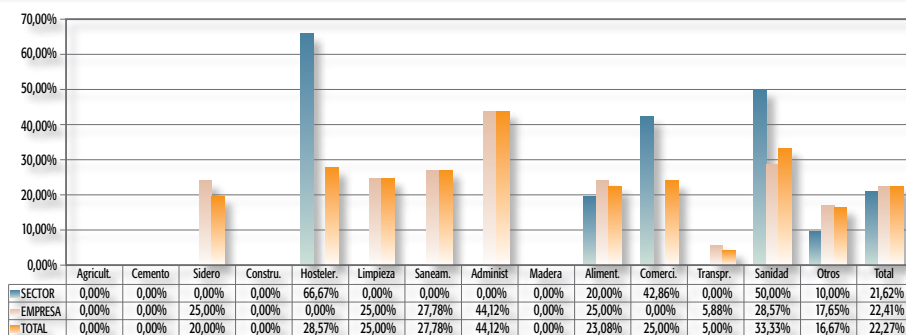
**GRÁFICO 46: CONSULTAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 47: CONSULTAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 48: CONSULTAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Pese a que en ocasiones estas cláusulas se limitan a reiterar, remitir o recoger literalmente las correspondientes normas del ET, en otros casos, sin embargo, estos mismos derechos se ven incrementados más allá de lo establecido legalmente, aunque ello aparezca en un porcentaje muy poco significativo de los convenios andaluces, tanto en los convenios vigentes (7.30%), como en los originarios (8.06%).

Tabla 40. Superiores al ET. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	3,08	7.314	3,86	26.340	2,22
Empresa	48	8,25	48	8,25	7.344	9,60
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>7,30</b>	<b>7.362</b>	<b>3,88</b>	<b>33.684</b>	<b>2,67</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 41. Superiores al ET. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	30	0,06	1.500	0,49
Empresa	16	9,20	16	9,20	2682	14,47
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>8,06</b>	<b>46</b>	<b>0,09</b>	<b>4.182</b>	<b>1,28</b>

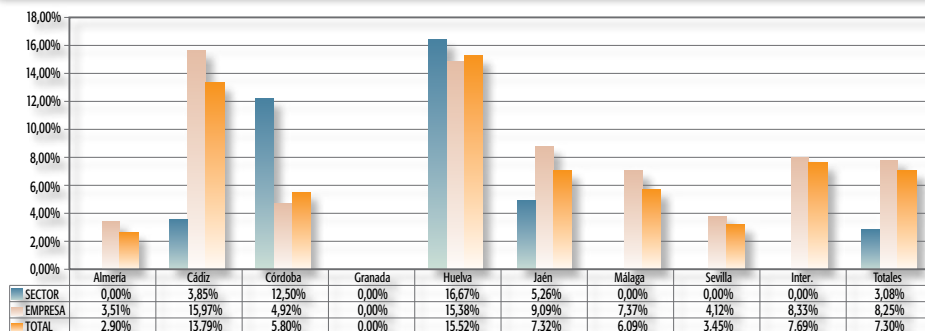
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 42. Superiores al ET. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

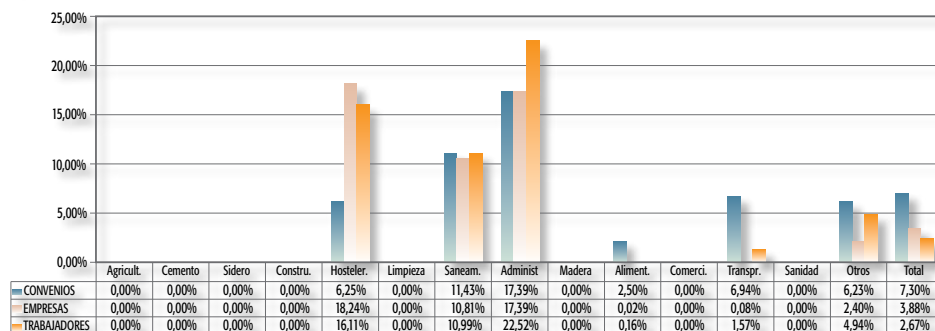
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	2	2,90	2	0,02	142	0,19
Cádiz	20	13,79	53	0,30	2.713	2,26
Córdoba	4	5,80	7.203	42,46	23.693	20,08
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	9	15,52	38	0,92	2.738	3,18
Jaén	3	7,32	52	0,11	1.583	1,18
Málaga	7	6,09	7	0,02	1.534	0,55
Sevilla	4	3,45	4	0,01	706	0,26
Interpr.	3	7,69	3	0,09	575	1,73
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>7,30</b>	<b>7.362</b>	<b>3,88</b>	<b>33.684</b>	<b>2,67</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

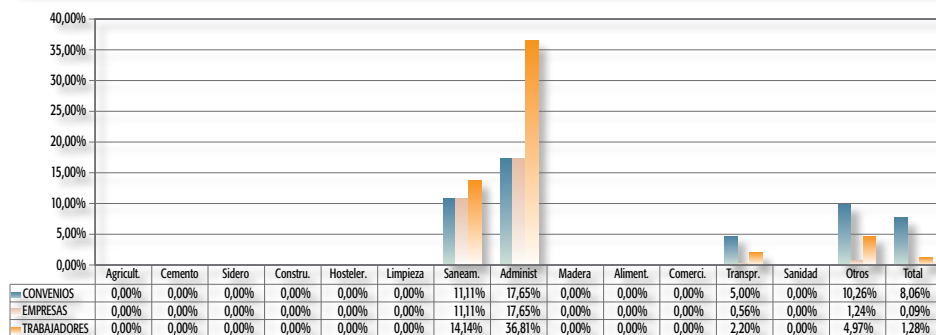
GRÁFICO 49: SUPERIORES AL ET. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



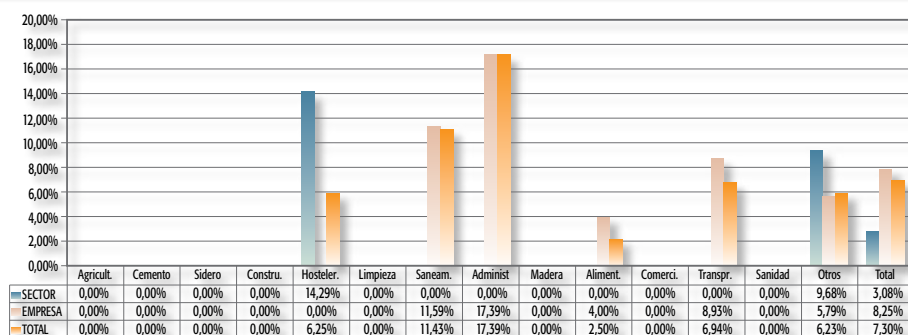
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 50: SUPERIORES AL ET. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 51: SUPERIORES AL ET. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 52: SUPERIORES AL ET. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 4.3. Garantías

El conjunto de garantías que se atribuyen a los órganos de representación unitaria constituye el aspecto más frecuentemente abordado por nuestra negociación colectiva en relación con los mismos, en orden a facilitar su labor de participación y representación en la empresa. Cláusulas relativas a estas prerrogativas aparecen en algo más de un tercio de los convenios andaluces vigentes (36.52%). Sin embargo, al considerar únicamente los convenios originarios, estas cláusulas aparecen con menor frecuencia, alcanzando solamente el 31.28% del total de los recepcionados.

Tabla 43. Garantías. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	38	29,23	49.731	26,27	337.117	28,46
Empresa	222	38,14	222	38,14	30.291	39,58
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>36,52</b>	<b>49.953</b>	<b>26,31</b>	<b>367.408</b>	<b>29,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 44. Garantías. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	32,43	22.409	44,17	140.723	45,72
Empresa	54	31,03	54	31,03	9955	53,70
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>31,28</b>	<b>22.463</b>	<b>44,12</b>	<b>150.678</b>	<b>46,17</b>

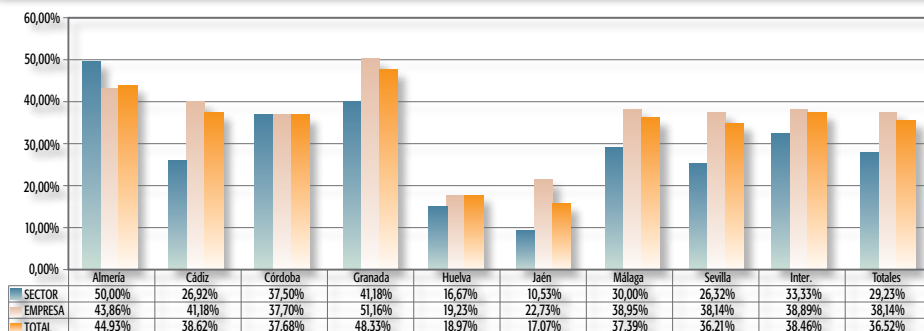
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 45. Garantías. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	31	44,93	6.410	78,23	47.356	64,44
Cádiz	56	38,62	1.750	9,77	20.143	16,80
Córdoba	26	37,68	8.793	51,83	34.919	29,60
Granada	29	48,33	7.464	41,96	73.997	49,39
Huelva	11	18,97	1.106	26,79	5.231	6,07
Jaén	7	17,07	1.022	2,23	6.219	4,66
Málaga	43	37,39	19.298	65,85	121.553	43,52
Sevilla	42	36,21	4.046	8,71	49.050	18,32
Interpr.	15	38,46	64	1,98	8.940	26,95
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>36,52</b>	<b>49.953</b>	<b>26,31</b>	<b>367.408</b>	<b>29,13</b>

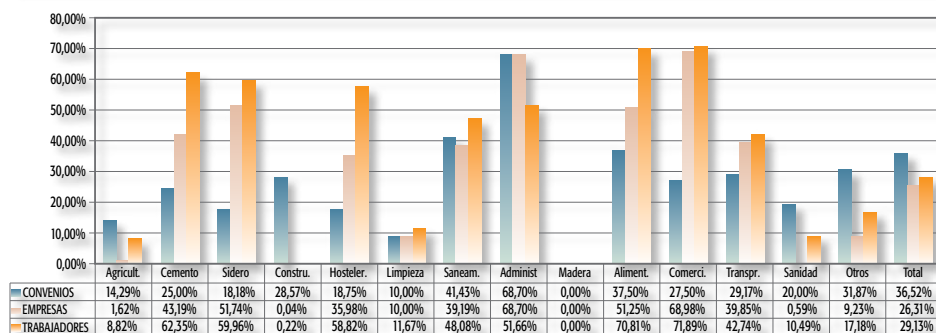
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



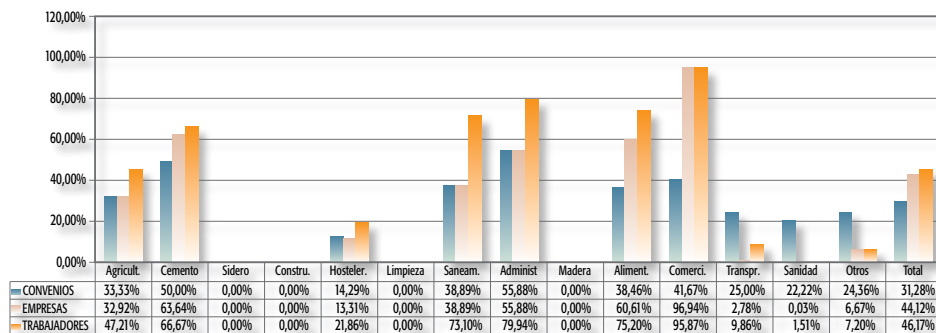
**GRÁFICO 53: GARANTÍAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los convenios encuadrados en la actividad de Administraciones Públicas (68.70%) son los que aparecen como más receptivos a este tipo de cláusulas, a diferencia del sector de Sidero, y Madera, donde la presencia es nula.

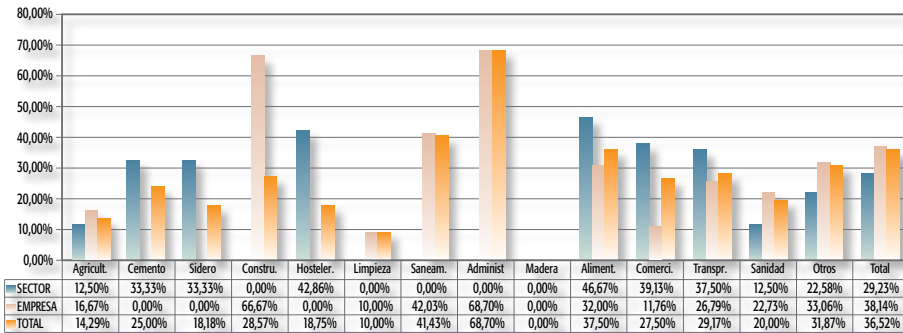
**GRÁFICO 54: GARANTÍAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 55: GARANTÍAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

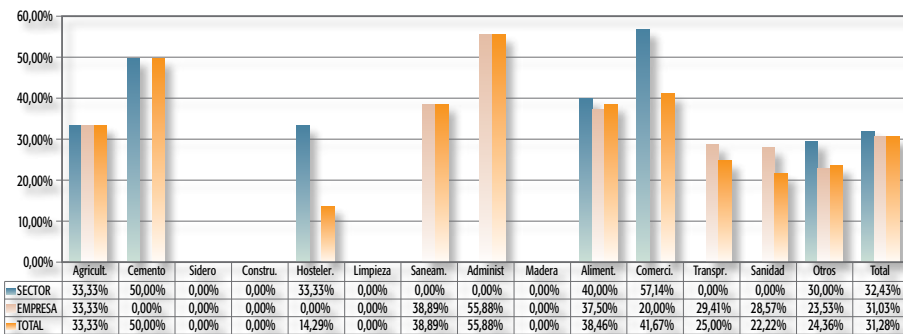
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 56: GARANTÍAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 57: GARANTÍAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIO**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4.4. Crédito Horario

De las cláusulas relativas a los representantes unitarios de los trabajadores, la más frecuente, con diferencia, es la del crédito horario (68.26%). Tales cláusulas se dan con la misma similitud en los convenios de empresa y en los sectoriales, y suponen un leve incremento respecto de los porcentajes que se dieron en el año 2009.

Tabla 46. Horas para representación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	87	66,92	138.827	73,35	973.026	82,14
Empresa	399	68,56	399	68,56	59.003	77,10
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>	<b>68,26</b>	<b>139.226</b>	<b>73,33</b>	<b>1.032.029</b>	<b>81,84</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 47. Horas para representación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	29	78,38	48.651	95,89	294.605	95,72
Empresa	111	63,79	111	63,79	15809	85,28
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>66,35</b>	<b>48.762</b>	<b>95,78</b>	<b>310.414</b>	<b>95,12</b>

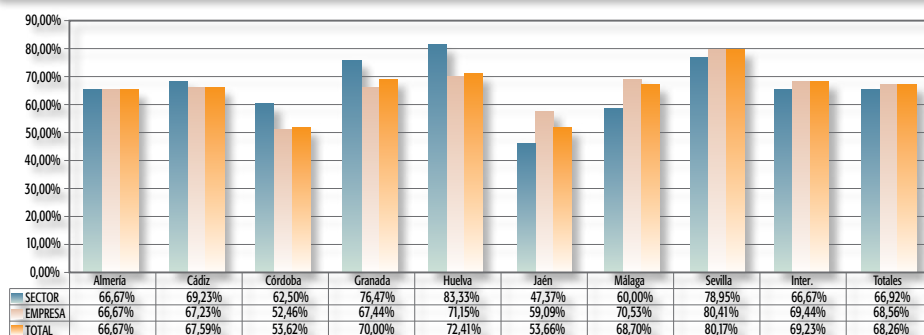
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 48. Horas para representación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	46	66,67	7.633	93,15	65.314	88,88
Cádiz	98	67,59	17.472	97,58	111.551	93,05
Córdoba	37	53,62	16.227	95,64	107.109	90,79
Granada	42	70,00	14.244	80,07	98.049	65,45
Huelva	42	72,41	4.098	99,27	85.463	99,12
Jaén	22	53,66	6.694	14,59	19.665	14,72
Málaga	79	68,70	26.817	91,50	261.965	93,80
Sevilla	93	80,17	45.816	98,65	265.014	99,01
Interpr.	27	69,23	225	6,95	17.899	53,95
<b>Total</b>	<b>486</b>	<b>68,26</b>	<b>139.226</b>	<b>73,33</b>	<b>1.032.029</b>	<b>81,84</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

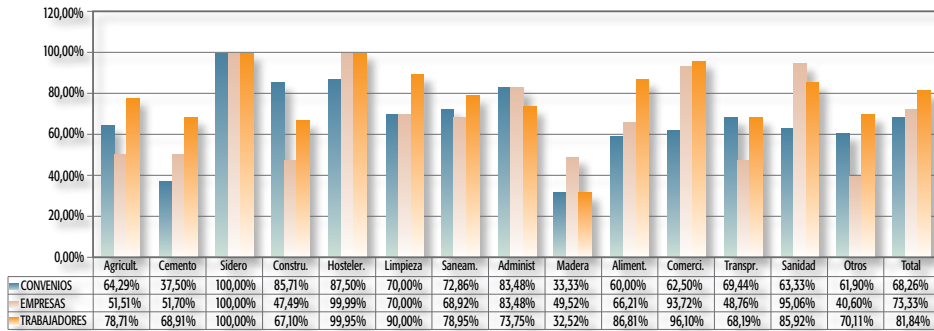
GRÁFICO 58: HORAS PARA REPRESENTACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

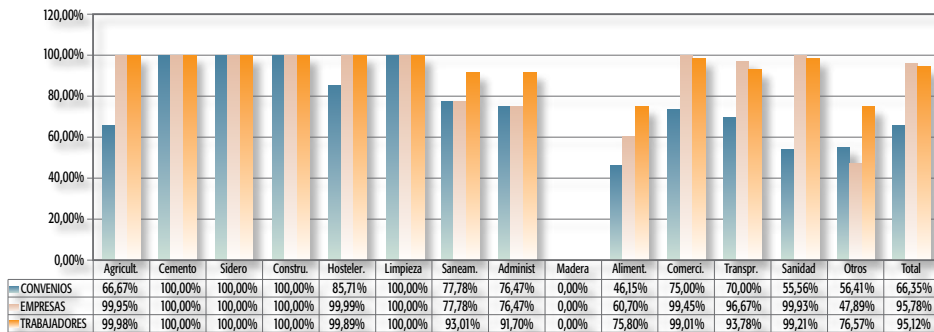
El examen de la presencia de tales estipulaciones en los diferentes sectores de la actividad económica, encontramos que los índices más elevados se dan en el sector de Siderometalurgia (100%), correspondiendo los índices más reducidos a los sectores de Madera (33.33%) y Cementos (37.50%).

**GRÁFICO 59: HORAS PARA REPRESENTACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



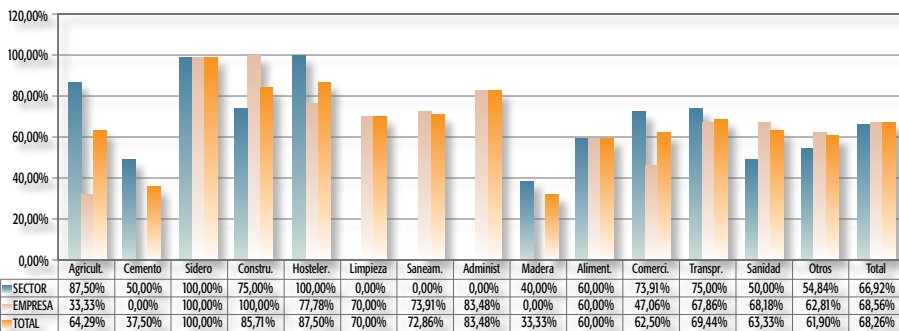
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 60: HORAS PARA REPRESENTACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

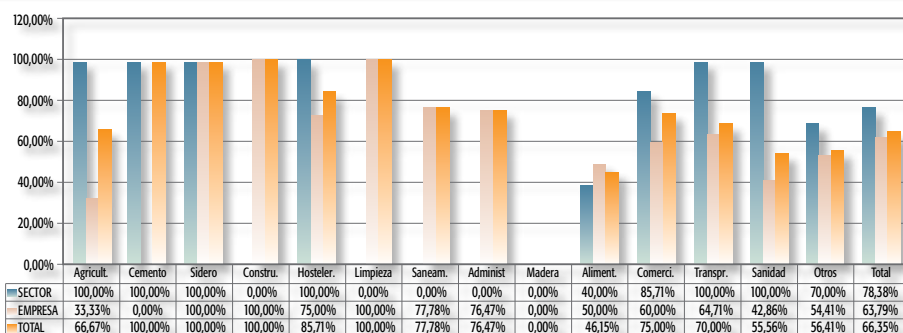


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 61: HORAS PARA REPRESENTACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 62: HORAS PARA REPRESENTACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 5. OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN

La negociación colectiva recoge también en ocasiones a otros órganos de participación y/o representación en la empresa o sector, además de la representación sindical recogida en la LOLS y a los órganos unitarios de creación directamente legal. En la inmensa mayoría de ocasiones se trata de órganos claramente unitarios, como el comité intercentros. Fundamentalmente se trata de órganos paritarios, siendo minoritarios los que responden a una lógica exclusivamente sindical. Tal circunstancia acontece en el 3,37% de los convenios vigentes en Andalucía, siendo escasa su repercusión en el ámbito personal.

Tabla 49. Otros órganos convencionales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,77	120	0,06	19.000	1,60
Empresa	23	3,95	23	3,95	13.529	17,68
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>3,37</b>	<b>143</b>	<b>0,08</b>	<b>32.529</b>	<b>2,58</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 50. Otros órganos convencionales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	5	2,87	5	2,87	2848	15,36
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2,37</b>	<b>5</b>	<b>0,01</b>	<b>2.848</b>	<b>0,87</b>

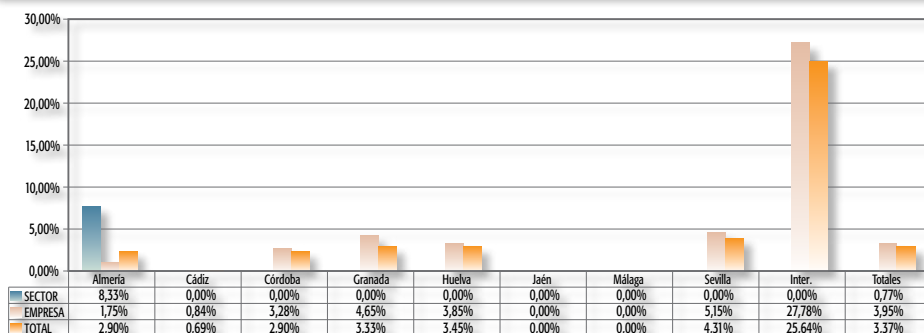
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 51. Otros órganos convencionales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	2	2,90	121	1,48	19.281	26,24
Cádiz	1	0,69	1	0,01	100	0,08
Córdoba	2	2,90	2	0,01	740	0,63
Granada	2	3,33	2	0,01	598	0,40
Huelva	2	3,45	2	0,05	399	0,46
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	5	4,31	5	0,01	2.801	1,05
Interpr.	10	25,64	10	0,31	8.610	25,95
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>3,37</b>	<b>143</b>	<b>0,08</b>	<b>32.529</b>	<b>2,58</b>

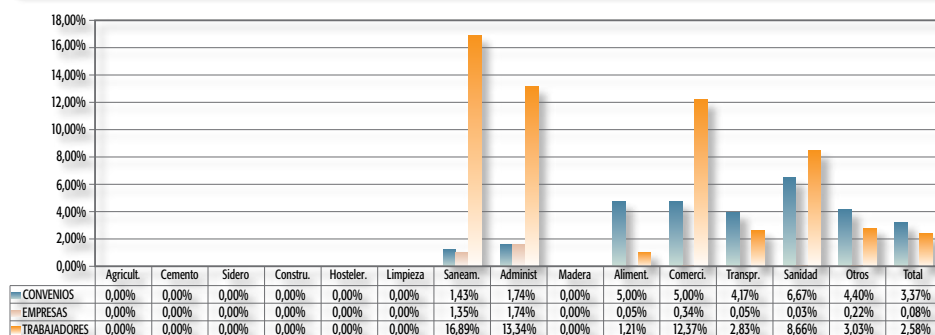
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 63: OTROS ÓRGANOS CONVENCIONALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

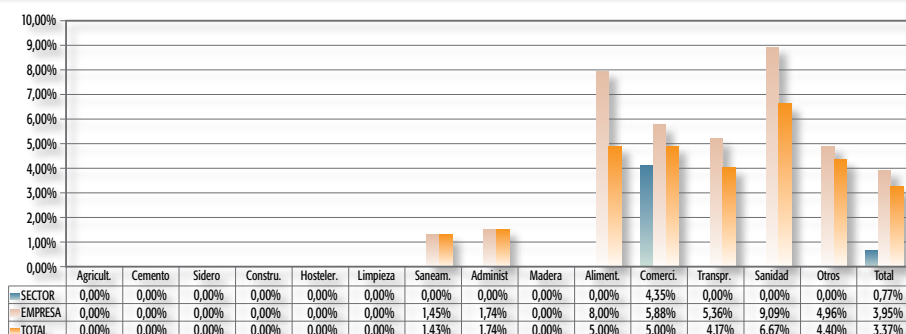


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

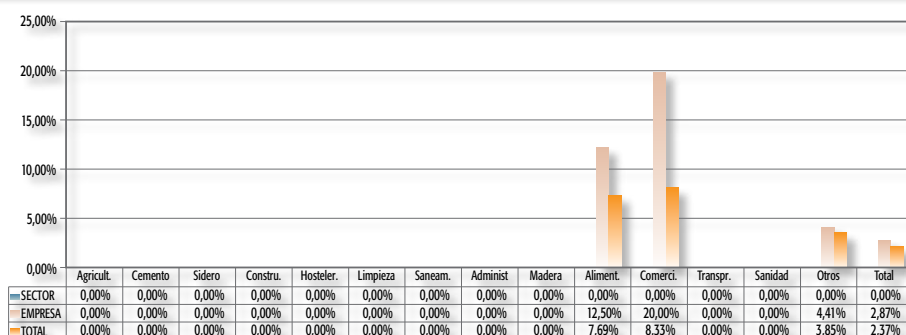
El estudio de las distintas actividades económicas en los que pueden encontrarse estas estipulaciones muestra que son los sectores de Sanidad, Comercio y Transportes en los que se dan con más ahínco tales cláusulas. En contrapunto, hay que decir que son muchos los sectores en los que no se dan tales estipulaciones (Agricultura, Siderometalurgia, Hostelería, Limpieza y Madera).

**GRÁFICO 64: OTROS ÓRGANOS CONVENCIONALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 65: OTROS ÓRGANOS CONVENCIONALES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 66: OTROS ÓRGANOS CONVENCIONALES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 6. LA ASAMBLEA

La asamblea de los trabajadores en la empresa aparece regulada en el 41.29% de los convenios colectivos en vigor. Porcentualmente es ésta una cuestión que suele ser regulada con mucha mayor frecuencia en los convenios de empresa que en los de sector, siendo también superior el porcentaje de empresas y trabajadores afectados.

Tabla 52. ASAMBLEA. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	26,15	49.665	26,24	352.982	29,80
Empresa	260	44,67	260	44,67	32.732	42,77
<b>TOTAL</b>	<b>294</b>	<b>41,29</b>	<b>49.925</b>	<b>26,30</b>	<b>385.714</b>	<b>30,59</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 53. ASAMBLEA. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	35,14	24.492	48,27	115.203	37,43
Empresa	66	37,93	66	37,93	7148	38,56
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>37,44</b>	<b>24.558</b>	<b>48,24</b>	<b>122.351</b>	<b>37,49</b>

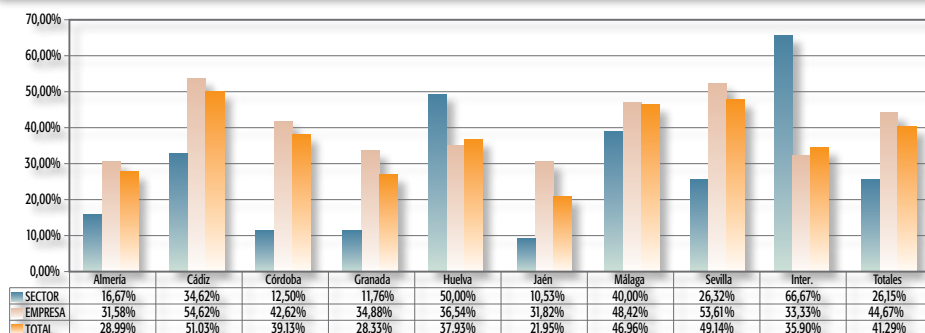
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 54. ASAMBLEA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

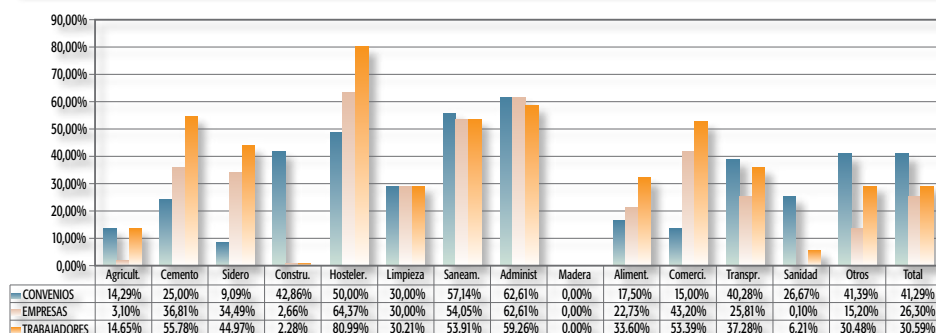
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	20	28,99	2.538	30,97	31.348	42,66
Cádiz	74	51,03	8.660	48,36	48.437	40,40
Córdoba	27	39,13	7.226	42,59	25.399	21,53
Granada	17	28,33	108	0,61	2.795	1,87
Huelva	22	37,93	3.430	83,09	75.419	87,47
Jaén	9	21,95	4.221	9,20	8.016	6,00
Málaga	54	46,96	19.417	66,25	130.178	46,61
Sevilla	57	49,14	4.113	8,86	52.648	19,67
Interpr.	14	35,90	212	6,55	11.474	34,58
<b>Total</b>	<b>294</b>	<b>41,29</b>	<b>49.925</b>	<b>26,30</b>	<b>385.714</b>	<b>30,59</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

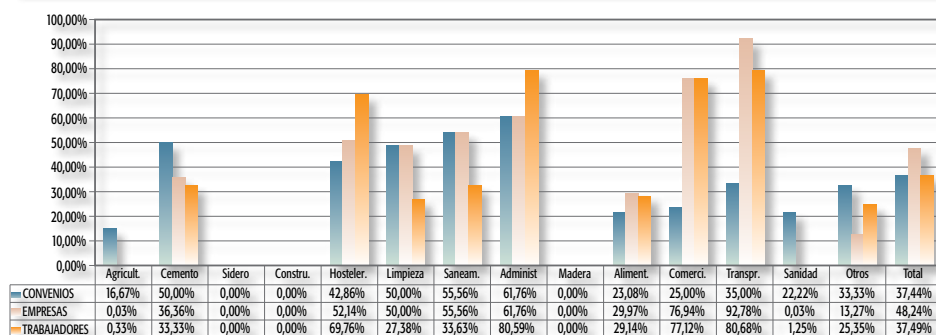


**GRÁFICO 67: ASAMBLEA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

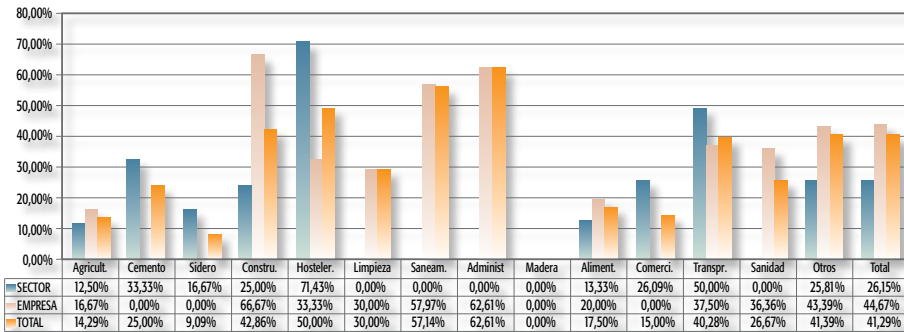
**GRÁFICO 68: ASAMBLEA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 69: ASAMBLEA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**


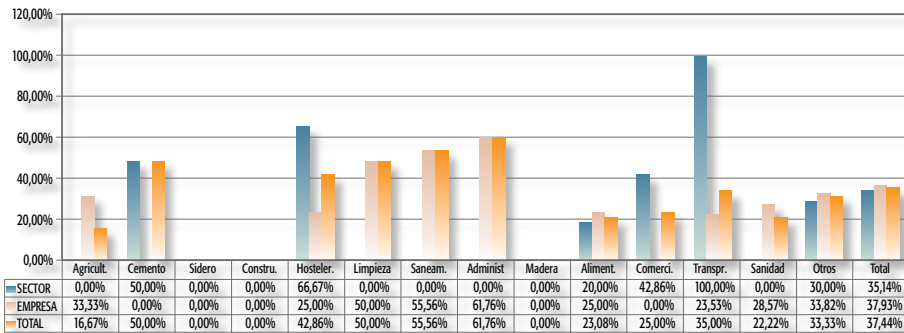
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 70: ASAMBLEA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 71: ASAMBLEA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 55. Fuera de horas de trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	17,69	28.120	14,86	220.811	18,64
Empresa	124	21,31	124	21,31	15.128	19,77
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>20,65</b>	<b>28.244</b>	<b>14,88</b>	<b>235.939</b>	<b>18,71</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 56. Fuera de horas de trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	7.971	15,71	40.198	13,06
Empresa	25	14,37	25	14,37	2651	14,30
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>15,17</b>	<b>7.996</b>	<b>15,71</b>	<b>42.849</b>	<b>13,13</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

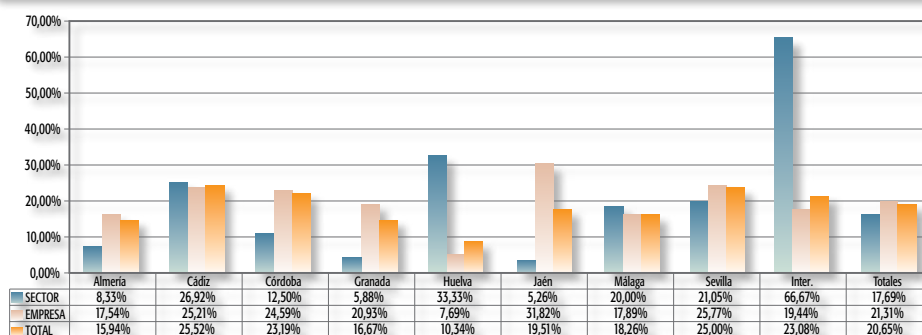
Por último, la opción de asamblea fuera de horas de trabajo resulta contemplada en algo menos de la cuarta parte de los convenios colectivos vigentes, siendo superior dicha presencia en los convenios de sector que en los de empresa.

Tabla 57. Fuera de horas de trabajo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	11	15,94	130	1,59	19.999	27,22
Cádiz	37	25,52	8.355	46,66	38.126	31,80
Córdoba	16	23,19	7.215	42,53	24.489	20,76
Granada	10	16,67	49	0,28	1.702	1,14
Huelva	6	10,34	3.400	82,36	74.064	85,90
Jaén	8	19,51	4.207	9,17	7.950	5,95
Málaga	21	18,26	640	2,18	16.764	6,00
Sevilla	29	25,00	4.041	8,70	44.511	16,63
Interpr.	9	23,08	207	6,40	8.334	25,12
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>20,65</b>	<b>28.244</b>	<b>14,88</b>	<b>235.939</b>	<b>18,71</b>

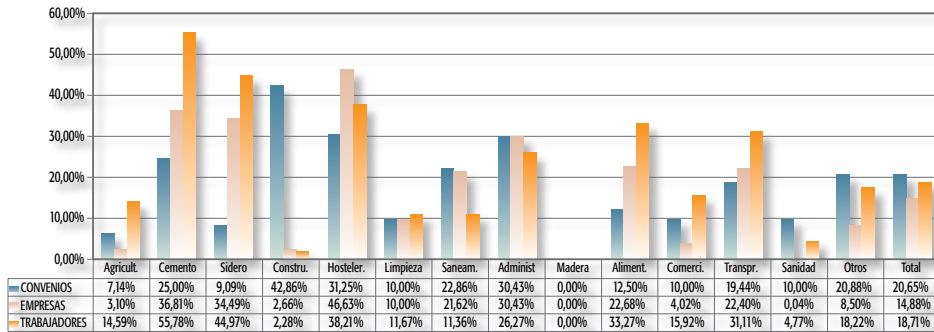
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 72: FUERA DE HORAS DE TRABAJO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



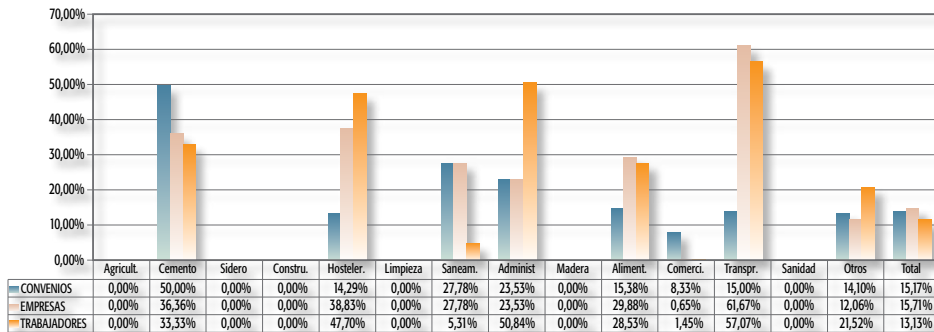
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 73: FUERA DE HORAS DE TRABAJO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



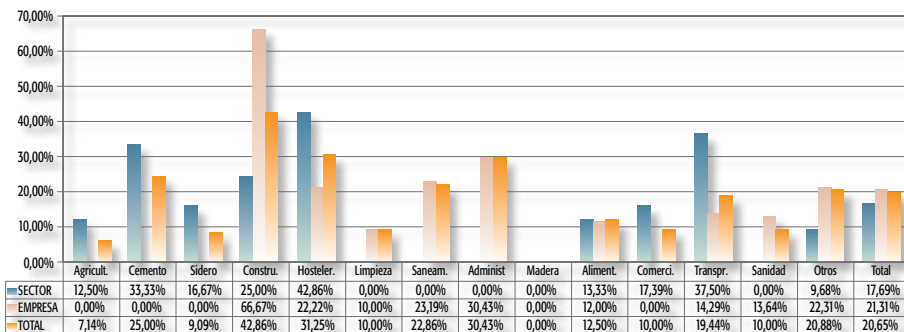
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 74: FUERA DE HORAS DE TRABAJO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

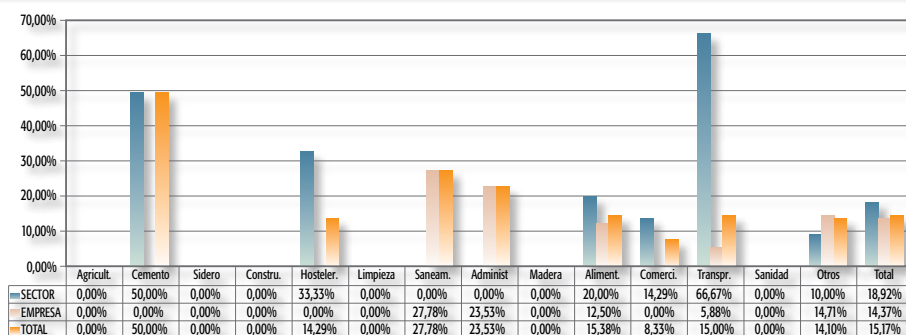


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 75: FUERA DE HORAS DE TRABAJO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 76: FUERA DE HORAS DE TRABAJO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 7. DERECHOS SINDICALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Finalmente, por lo que se refiere a convenios andaluces que regulan la posible utilización de las nuevas tecnologías de la infocomunicación para el ejercicio de los derechos sindicales, cabe decir que dicha presencia es casi testimonial (0,84% del total). Este dato aumenta levemente respecto de 2009.

Tabla 58. Nuevas tecnologías. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	6	1,03	6	1,03	918	1,20
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0,84</b>	<b>6</b>	<b>0,00</b>	<b>918</b>	<b>0,07</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 59. Nuevas tecnologías. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	2	1,15	2	1,15	263	1,42
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0,95</b>	<b>2</b>	<b>0,00</b>	<b>263</b>	<b>0,08</b>

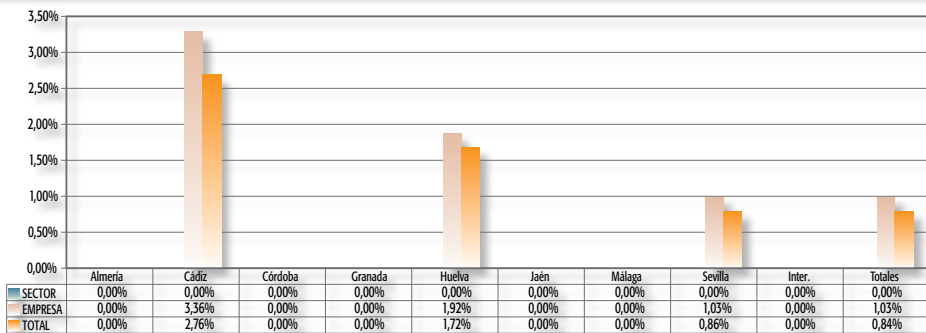
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 60. Nuevas tecnologías. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	4	2,76	4	0,02	655	0,55
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	1	1,72	1	0,02	147	0,17
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	1	0,86	1	0,00	116	0,04
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0,84</b>	<b>6</b>	<b>0,00</b>	<b>918</b>	<b>0,07</b>

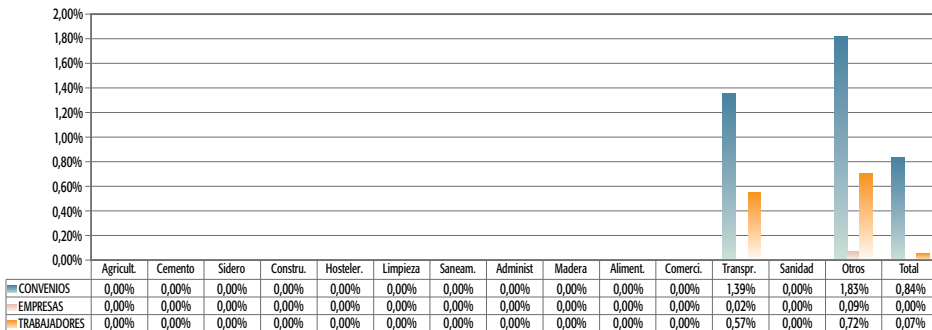
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 77: NUEVAS TECNOLOGÍAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 78: NUEVAS TECNOLOGÍAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 12

PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES









## Capítulo XII: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### 1. INTRODUCCIÓN

La prevención de riesgos laborales y la salud laboral son un objetivo básico de nuestra comunidad autónoma plasmado en nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía. La preocupación por la consecución de éste objetivo y garantizar la calidad en las condiciones de trabajo se ha reflejado en los últimos años en el crecimiento y mejora de los contenidos de la negociación colectiva en lo que respecta a la prevención de riesgos laborales. Éste movimiento se produce tanto a nivel autonómico como a nivel estatal siendo una materia tratada de forma prioritaria por los sucesivos Acuerdos Interconfederales para la negociación colectiva. Situándose en ésta línea y como uno de los puntos más relevantes del diálogo social la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2007-2012 aprobado con fecha de 29 de junio de 2007.

La estrategia andaluza de Seguridad y salud Laboral fijada en el VII Acuerdo de Concertación Social se basa en cuatro premisas fundamentales:

- La formación en prevención como elemento fundamental.
- La prevención como derecho social y elemento indispensable de la cultura de la calidad en el empleo.
- El papel relevante que debe desempeñar la ciudadanía andaluza en la disminución de accidentes laborales y en el fomento de la cultura de la prevención.
- El cumplimiento eficaz de la normativa en materia de seguridad y salud laboral.

Las partes firmantes acordaron las siguientes actuaciones en esta materia:

- Desarrollo de la estrategia de prevención de riesgos laborales 2009-2014, con programas y medidas dirigidos a reducir la siniestralidad laboral y a fomentar la cultura preventiva.
- Fomentar un mayor nivel de coordinación entre las diversas administraciones competentes en materia de prevención, mediante el intercambio y la puesta en común de experiencias.

- Dedicar una especial atención a las condiciones de seguridad y salud de la mujer, elaborando programas de promoción de su salud laboral e incorporando la perspectiva de género en la salud laboral.
- Simplificar los procedimientos administrativos para el acceso de las empresas a las ayudas públicas en materia de prevención.
- Promover proyectos de formación en seguridad y salud laboral orientados a sectores específicos, así como para los delegados y delegadas de prevención.
- Desarrollo de la cartilla de formación y vigilancia de la salud en el sector de la construcción y, previo acuerdo en la negociación colectiva, extensión de la misma a otros sectores.
- Potenciar la cultura preventiva entre los trabajadores autónomos.
- Avanzar en la incorporación de las tic en determinados sectores productivos, a fin de diseñar novedades tecnológicas que eviten accidentes laborales.
- Favorecer que los valores y modelos de la prevención de riesgos laborales impregnen todas las políticas públicas.
- Promover acciones de formación e información para favorecer el conocimiento empresarial, particularmente en pymes y microempresas de las obligaciones preventivas y su contextualización dentro de la actuación preventiva global de la empresa.
- Continuar el programa de técnicos habilitados, incrementando su eficacia.
- Impulso del funcionamiento del consejo andaluz de prevención de riesgos laborales y, en particular, de sus comisiones provinciales.
- Impulso de la vigilancia de la salud centrada en reconocimientos específicos.
- Potenciar la figura de los delegados y delegadas de prevención, mediante la creación de un registro específico.
- Campañas permanentes de prevención de riesgos laborales en el sistema educativo.
- Facilitar el apoyo y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales a las corporaciones locales, en especial, en municipios de menos de 10.000 habitantes, impulsando las autoevaluaciones y los medios de organización preventivos mancomunados. Y
- Promover el establecimiento de criterios de calidad para entidades auditoras y formativas y aplicación de los mismos en las actuaciones administrativas reglamentarias.

En síntesis el desarrollo de la estrategia de prevención de riesgos laborales 2009-2014, con programas y medidas dirigidos a reducir la siniestralidad laboral y a fomentar la cultura preventiva, se concreta en:

REGULACIÓN DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
POLÍTICAS PREVENTIVAS Y PLANES DE PREVENCIÓN
PLANES DE FORMACIÓN
SERVICIOS DE PREVENCIÓN
VIGILANCIA DE LA SALUD
PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN : Delegados de Prevención y Comité de Seguridad y Salud
PLUSSES DE PELIGROSIDAD, PENOSIDAD O TOXICIDAD

## 2. DATOS GENERALES

Con carácter general, la presencia de las cláusulas relativas a seguridad y salud en la negociación colectiva andaluza alcanza el 89.33 %de los convenios vigentes. con un incremento con respecto al año pasado. Esta regulación alcanza al 94.73% de trabajadores y 96.93% de empresas cubiertas por convenios de ámbito andaluz.

**Tabla 1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	114	87,69	183.497	96,95	1.122.473	94,76
Empresa	522	89,69	522	89,69	72.184	94,32
<b>TOTAL</b>	<b>636</b>	<b>89,33</b>	<b>184.019</b>	<b>96,93</b>	<b>1.194.657</b>	<b>94,73</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Si se circunscribe el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad 2010, se aprecia una presencia pareja de estas cláusulas tanto en el ámbito sectorial como empresarial, Se ha incrementado el porcentaje con respecto al año precedente en el ámbito de empresa no así en el sectorial.

**Tabla 2. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	91,89	50.570	99,67	306.440	99,56
Empresa	155	89,08	155	89,08	17442	94,09
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>89,57</b>	<b>50.725</b>	<b>99,64</b>	<b>323.882</b>	<b>99,25</b>

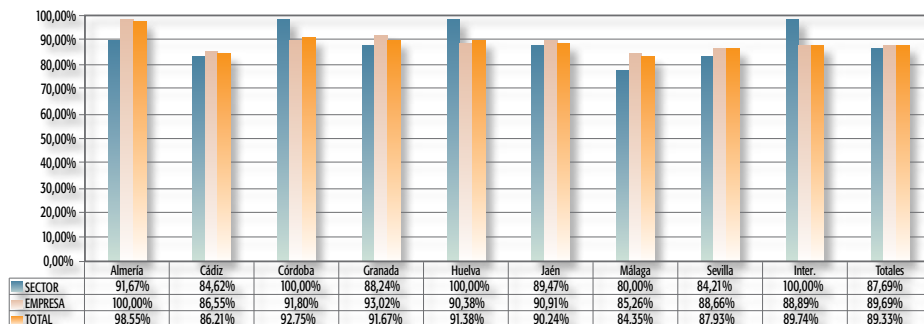
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	68	98,55	8.192	99,98	73.235	99,66
Cádiz	125	86,21	17.300	96,62	115.446	96,30
Córdoba	64	92,75	16.961	99,97	117.865	99,91
Granada	55	91,67	14.781	83,09	101.196	67,55
Huelva	53	91,38	4.123	99,88	85.844	99,56
Jaén	37	90,24	44.996	98,06	128.484	96,18
Málaga	97	84,35	28.630	97,69	275.325	98,58
Sevilla	102	87,93	45.804	98,62	264.701	98,89
Interpr.	35	89,74	3.232	99,88	32.561	98,14
<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>89,33</b>	<b>184.019</b>	<b>96,93</b>	<b>1.194.657</b>	<b>94,73</b>

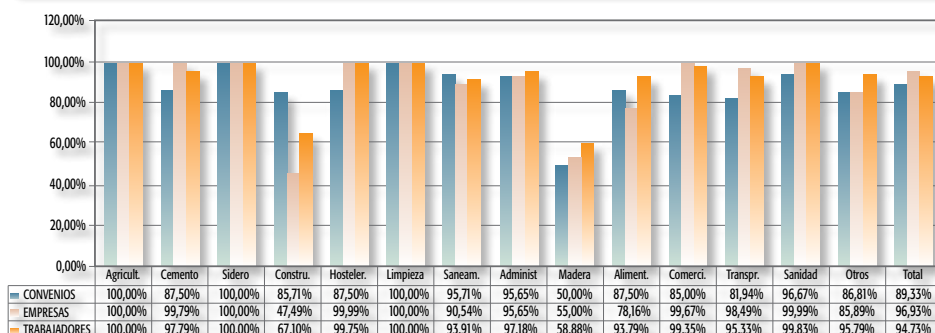
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 1: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



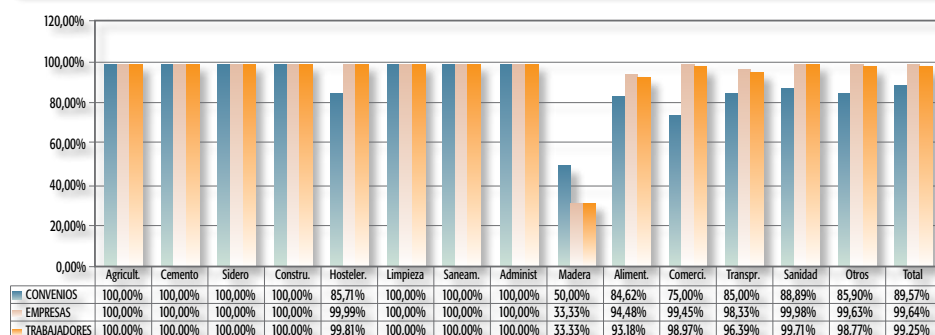
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Se observa una media de presencia bastante alta, llegando al cien por cien en dos provincias (Córdoba y Huelva).

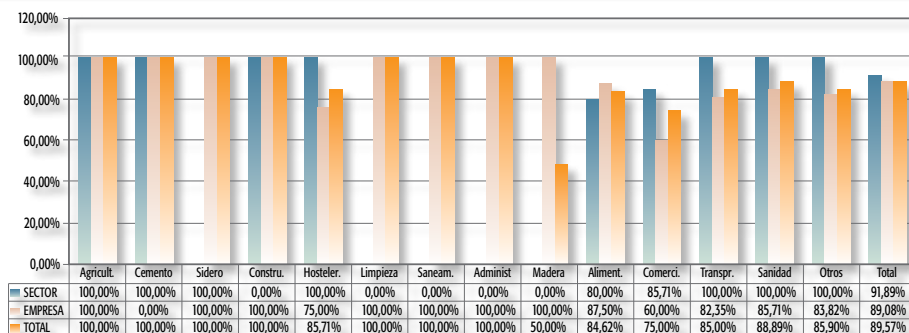
**GRÁFICO 2: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El exámen de la presencia de estas estipulaciones en los convenios andaluces vigentes, atendiendo a las actividades económicas, se observa una media de presencia bastante alta en la mayoría de los sectores. Sólo el sector de la Madera rompe esa uniformidad, pues sólo aparecen cláusulas en el 50% de los casos. Igualmente, es muy alto el nivel de empresas y trabajadores afectados, siendo nuevamente el sector de la Madera quien destaca por abajo, al presentar índices algo más del cincuenta por ciento.

**GRÁFICO 3: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 4: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 4. REMISIÓN NORMATIVA VIGENTE. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	76	58,46	113.839	60,14	717.106	60,54
Empresa	345	59,28	345	59,28	43.108	56,33
<b>TOTAL</b>	<b>421</b>	<b>59,13</b>	<b>114.184</b>	<b>60,14</b>	<b>760.214</b>	<b>60,28</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por otro lado, va a ser bastante frecuente la remisión por parte de la negociación colectiva andaluza a la normativa de seguridad y salud. Ello sucede en el 59,13% de los convenios vigentes, siendo prácticamente idéntica su aparición en los convenios de sector y de empresa.

Por su parte, al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de 2010, se aprecia globalmente una mayor presencia de estas cláusulas en los de Sector.

**Tabla 5. REMISIÓN NORMATIVA VIGENTE. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	67,57	40.212	79,26	270.260	87,81
Empresa	113	64,94	113	64,94	12072	65,12
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>65,40</b>	<b>40.325</b>	<b>79,21</b>	<b>282.332</b>	<b>86,52</b>

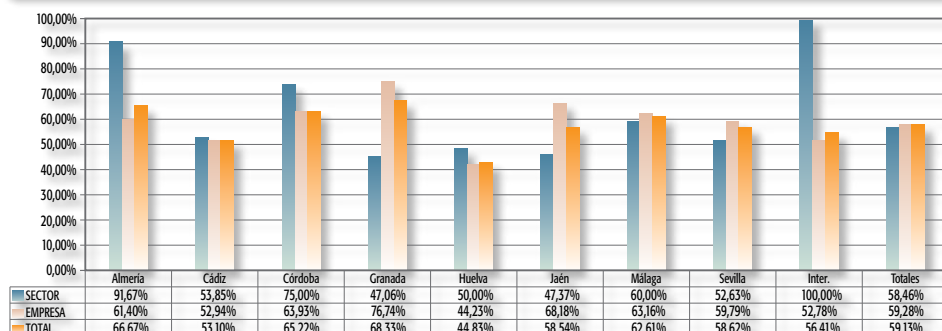
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 6. REMISIÓN NORMATIVA VIGENTE. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	46	66,67	8.170	99,71	71.594	97,43
Cádiz	77	53,10	10.531	58,81	59.086	49,29
Córdoba	45	65,22	9.727	57,33	92.552	78,45
Granada	41	68,33	2.542	14,29	58.212	38,86
Huelva	26	44,83	1.749	42,37	13.461	15,61
Jaén	24	58,54	43.323	94,42	122.700	91,85
Málaga	72	62,61	23.201	79,16	219.715	78,67
Sevilla	68	58,62	11.722	25,24	100.035	37,37
Interpr.	22	56,41	3.219	99,47	22.859	68,90
<b>Total</b>	<b>421</b>	<b>59,13</b>	<b>114.184</b>	<b>60,14</b>	<b>760.214</b>	<b>60,28</b>

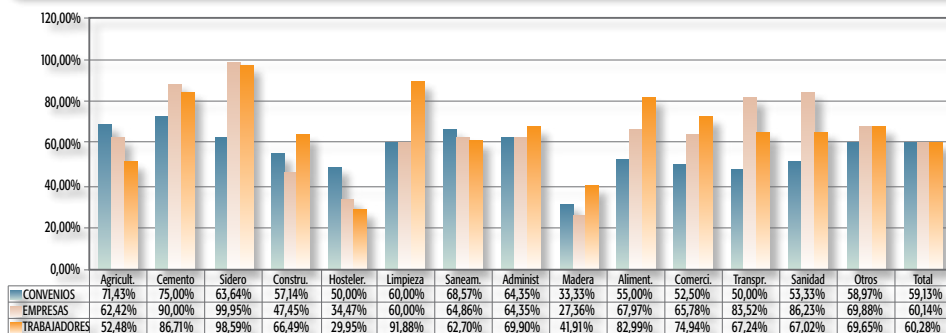
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 5: REMISIÓN NORMATIVA VIGENTE. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

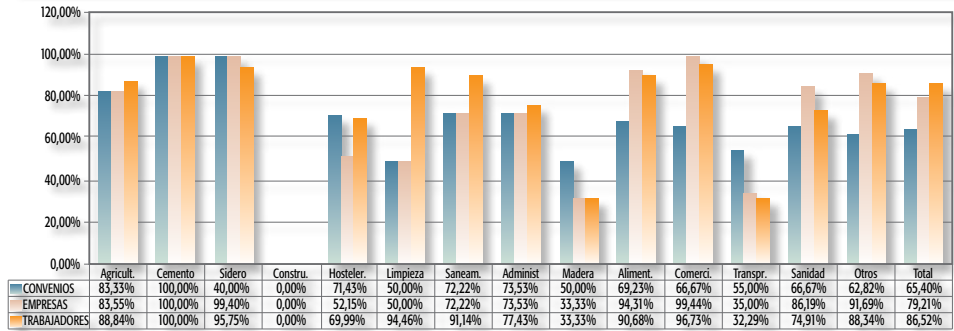
**GRÁFICO 6: REMISIÓN NORMATIVA VIGENTE. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

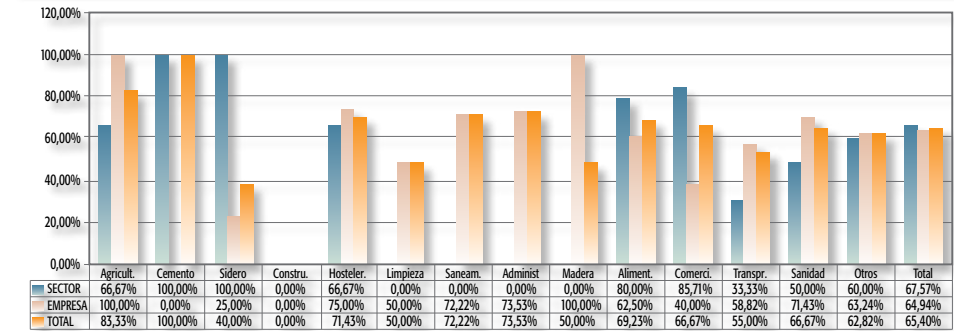
Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Cemento, correspondiendo el más reducido a los convenios de Madera. Los porcentajes de empresas afectadas más altos se registran en Sidero, siendo la actividad de Hostelería la que ostenta el más bajo.

**GRÁFICO 7: REMISIÓN NORMATIVA VIGENTE. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 8: REMISIÓN NORMATIVA VIGENTE. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIÓN TÉCNICO-PREVENTIVA.

#### PLANES DE PREVENCIÓN

Por prevención se ha de entender el conjunto de actividades o medidas, individuales o colectivas, adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Para su consecución, uno de los aspectos más innovadores de la Ley 31/1995 es quizás el enfoque de la prevención como



planificación que forma parte del proyecto empresarial desde el momento mismo de su diseño, el cual ha de partir necesariamente de una evaluación inicial de los riesgos, a los efectos de poder evitarlos o, cuando menos, mitigarlos o minimizarlos.

En ese sentido se ha de señalar que la presencia de las cláusulas relativas a sistemas de evaluación en la negociación colectiva andaluza se aprecia en el 15,45% de los convenios vigentes durante el año 2010, lo que de entrada significa una disminución de la presencia de estas estipulaciones respecto del año 2009 apareciendo estas cláusulas en proporción inferior en los convenios de sector frente a los de empresa. Esta regulación alcanza también mayor porcentaje de afectación en el ámbito empresarial que en el de sector, sobre todo en lo que se refiere a los trabajadores afectados.

**Tabla 7. Regulación del sistema de evaluación. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	15,38	28.329	14,97	207.200	17,49
Empresa	90	15,46	90	15,46	16.209	21,18
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>15,45</b>	<b>28.419</b>	<b>14,97</b>	<b>223.409</b>	<b>17,72</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente en la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia una cierta continuidad, dado que el porcentaje de presencia de tales cláusulas se aproxima, aunque es algo mayor, si bien con un mayor porcentaje de empresas en los convenios originarios.

**Tabla 8. Regulación del sistema de evaluación. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	14.630	28,84	74.070	24,06
Empresa	28	16,09	28	16,09	5318	28,69
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>15,64</b>	<b>14.658</b>	<b>28,79</b>	<b>79.388</b>	<b>24,33</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

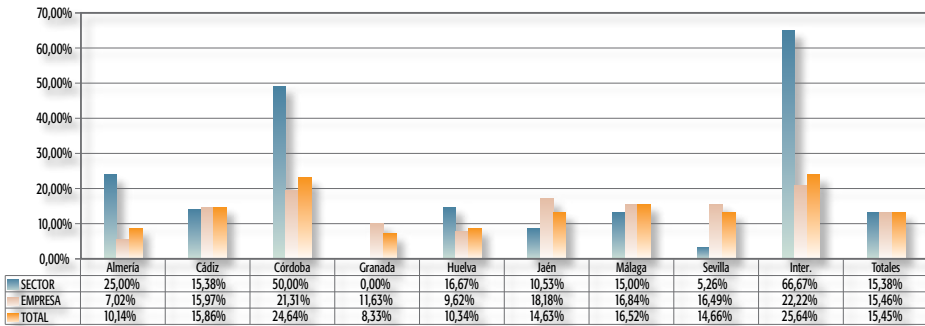
**Tabla 9. Regulación del sistema de evaluación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	7	10,14	254	3,10	20.074	27,32
Cádiz	23	15,86	802	4,48	20.771	17,33
Córdoba	17	24,64	9.476	55,85	88.601	75,11
Granada	5	8,33	5	0,03	1.187	0,79
Huelva	6	10,34	20	0,48	762	0,88
Jaén	6	14,63	94	0,20	2.283	1,71
Málaga	19	16,52	14.649	49,98	67.009	23,99
Sevilla	17	14,66	61	0,13	6.847	2,56
Interpr.	10	25,64	3.058	94,50	15.875	47,85
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>15,45</b>	<b>28.419</b>	<b>14,97</b>	<b>223.409</b>	<b>17,72</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

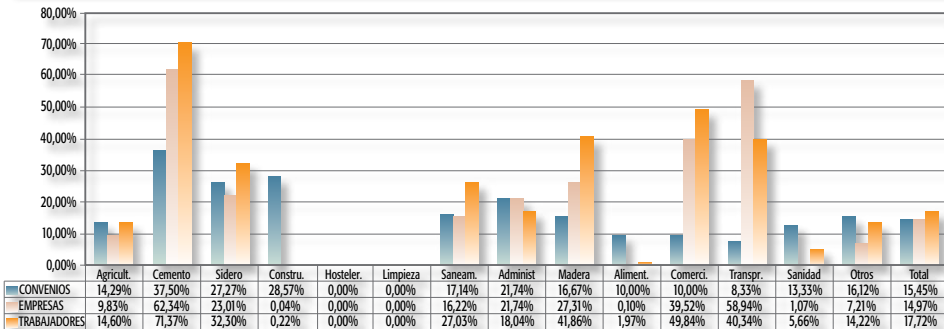
El análisis de la frecuencia de cláusulas relativas al sistema de evaluación en los convenios andaluces teniendo en cuenta tanto las actividades económicas como el tipo funcional de convenio, supone que en el ámbito sectorial la mayor presencia relativa corresponde a los convenios correspondientes a las actividades de Cemento, seguido de lejos por Administración Pública, y Construcción y Sidero.

**GRÁFICO 9: REGULACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

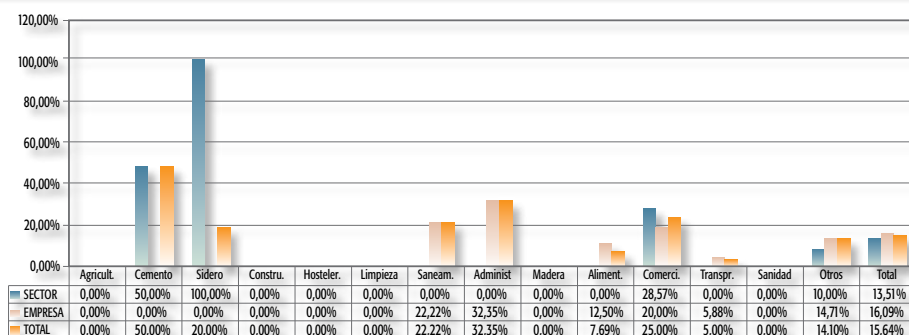


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 10: REGULACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 11: REGULACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 10. PLANES DE PREVENCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	16,92	35.158	18,58	206.161	17,40
Empresa	105	18,04	105	18,04	19.425	25,38
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>17,84</b>	<b>35.263</b>	<b>18,57</b>	<b>225.586</b>	<b>17,89</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La presencia de las cláusulas relativas a planes de prevención en la negociación colectiva andaluza se aprecia más frecuentes en los convenios de empresa que en los de sector.

**Tabla 11. PLANES DE PREVENCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	690	1,36	12.010	3,90
Empresa	24	13,79	24	13,79	4711	25,41
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>12,80</b>	<b>714</b>	<b>1,40</b>	<b>16.721</b>	<b>5,12</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

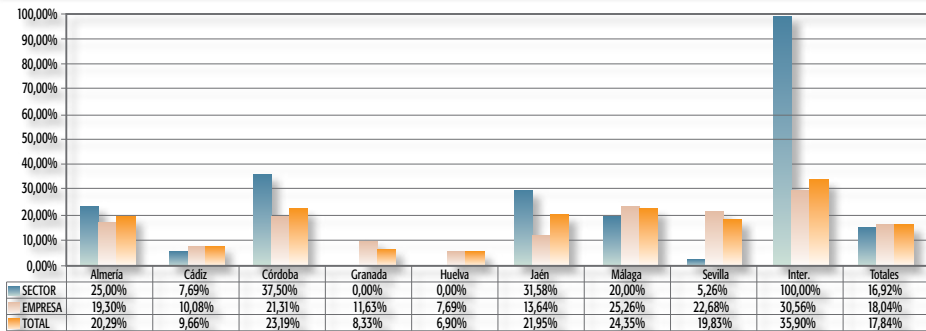
**Tabla 12. PLANES DE PREVENCIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	14	20,29	261	3,19	20.707	28,18
Cádiz	14	9,66	515	2,88	12.955	10,81
Córdoba	16	23,19	2.176	12,83	18.815	15,95
Granada	5	8,33	5	0,03	856	0,57
Huelva	4	6,90	4	0,10	488	0,57
Jaén	9	21,95	6.060	13,21	13.559	10,15
Málaga	28	24,35	3.009	10,27	12.689	4,54
Sevilla	23	19,83	20.022	43,11	123.576	46,17
Interpr.	14	35,90	3.211	99,23	21.941	66,13
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>17,84</b>	<b>35.263</b>	<b>18,57</b>	<b>225.586</b>	<b>17,89</b>

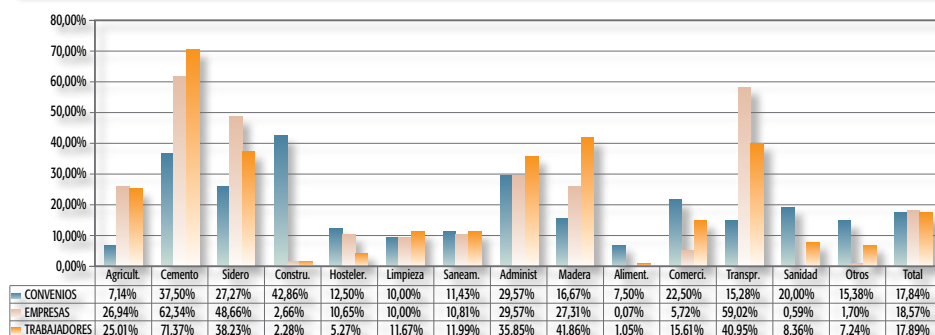
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La más amplia recepción de las cláusulas relativas a planes de prevención se observa en los Interprovinciales con un 35.90%. A nivel de empresa la mayor afectación la encontramos en Málaga con un 24.35%.

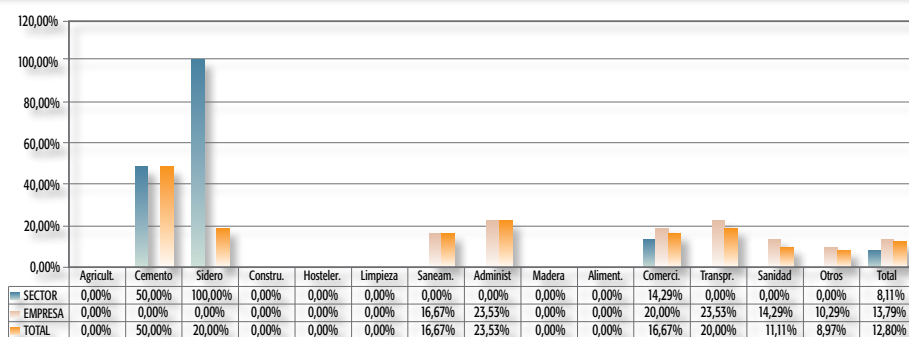
**GRÁFICO 12: PLANES DE PREVENCIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 13: PLANES DE PREVENCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 14: PLANES DE PREVENCIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. PLAN DE FORMACIÓN

Una de las obligaciones específicas con las que se pretende concretar el deber genérico de protección y la propia planificación de la prevención en el modelo ordinario de gestión de las empresas es la relativa a la confección del Plan de Prevención. Con éste, el empresario ha de diseñar y cronificar desde los objetivos a conseguir, a los medios a emplear y, sobre todo, los diferentes resultados que se deben ir alcanzando.

Dentro de ese plan, sin duda, el referido al elemento formativo ha de ser crucial, pues junto con el derecho a la información constituye la base de toda acción integrativa. Resulta de interés por ello recordar las recomendaciones del ANC respecto a la formación en materia de prevención de riesgos laborales, a la que considera como una de las herramientas más adecuadas para fomentar la cultura preventiva y los cambios actitudinales, por lo que recomienda el citado Acuerdo incluir en los convenios colectivos de ámbito sectorial o inferior, el contenido de la formación específica según los riesgos de cada puesto de trabajo o función,

agrupando así los criterios formativos, y el número de horas de formación o, en su caso, de adiestramiento, de manera homogénea, por riesgos y puestos de trabajo de cada sector; y con independencia de la formación acorde con los factores de riesgo de cada puesto de trabajo concreto en cada empresa individualmente considerada.

**Tabla 13. Plan de Formación. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	20,77	22.395	11,83	230.851	19,49
Empresa	150	25,77	150	25,77	26.019	34,00
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>24,86</b>	<b>22.545</b>	<b>11,87</b>	<b>256.870</b>	<b>20,37</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

La presencia en la negociación colectiva andaluza de las cláusulas relativas a planes de formación en materia de prevención de riesgos laborales, se aprecia en el 24.86% de los convenios vigentes durante el año 2010, lo que supone un incremento, siquiera mínimo, respecto del año anterior, apareciendo estas cláusulas en proporciones mayores en los convenios de empresa.

Al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia una paridad en la frecuencia de estas cláusulas respecto de los convenios vigentes, manteniéndose el mayor nivel de los convenios de empresa.

**Tabla 14. PLAN DE FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	885	1,74	13.160	4,28
Empresa	38	21,84	38	21,84	6783	36,59
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>19,91</b>	<b>923</b>	<b>1,81</b>	<b>19.943</b>	<b>6,11</b>

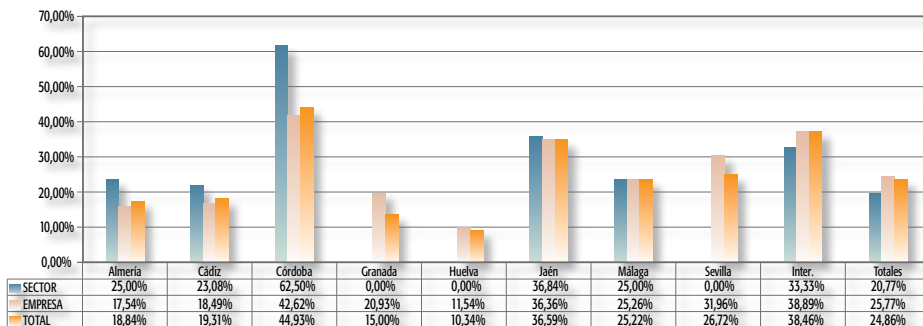
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 15. PLAN DE FORMACIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	13	18,84	1.080	13,18	23.274	31,67
Cádiz	28	19,31	2.640	14,74	19.765	16,49
Córdoba	31	44,93	9.589	56,52	90.975	77,12
Granada	9	15,00	9	0,05	1.432	0,96
Huelva	6	10,34	6	0,15	939	1,09
Jaén	15	36,59	6.059	13,20	13.175	9,86
Málaga	29	25,22	3.067	10,46	90.527	32,41
Sevilla	31	26,72	31	0,07	5.970	2,23
Interpr.	15	38,46	64	1,98	10.813	32,59
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>24,86</b>	<b>22.545</b>	<b>11,87</b>	<b>256.870</b>	<b>20,37</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**GRÁFICO 15: PLAN DE FORMACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



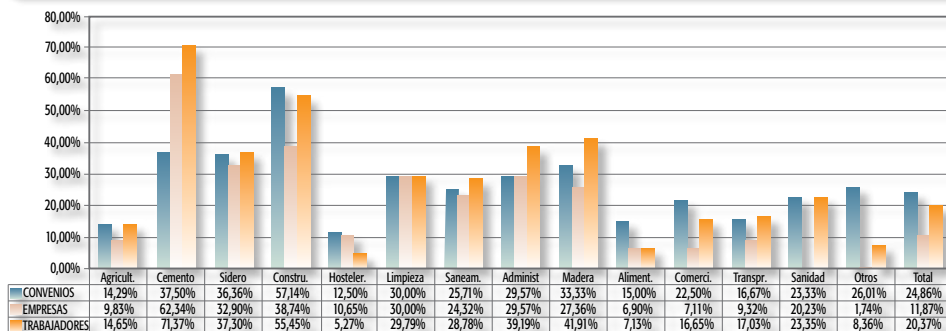
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Cemento, con un 37.50%.

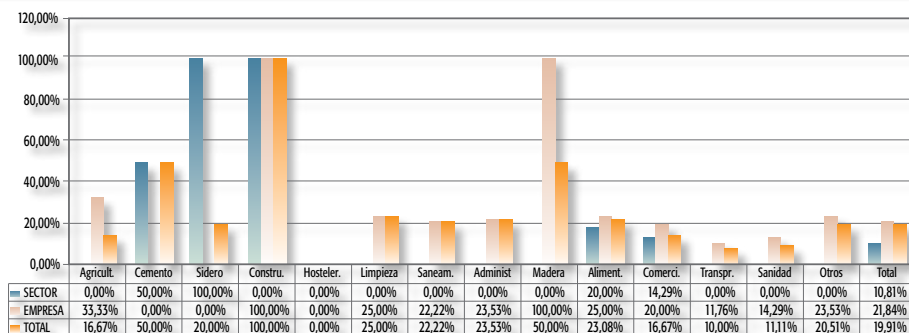
El porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en el mismo ámbito con un 62.34%, siendo los convenios encuadrados en las actividades de Sidero, Saneamiento, Alimentación y Limpieza los que ostentan los más bajos.

En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, destaca el muy elevado de los convenios de Cemento, seguido de Administración Pública.

**GRÁFICO 16: PLAN DE FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 17: PLAN DE FORMACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 5. VIGILANCIA DE LA SALUD

Junto a las actuaciones específicamente dirigidas a la prevención de la siniestralidad, debe considerarse también un enfoque centrado en la promoción de la salud en el lugar de trabajo.

Dicho enfoque debe favorecer la puesta en práctica de cualquier actividad en el ámbito de la empresa que pretenda mejorar la salud de las personas que trabajan en ella.

Las partes firmantes VII Acuerdo de Concertación Social reconocen que se ha producido un incremento del número de empresas que desarrollan iniciativas de promoción de la salud en el lugar de trabajo, aunque es necesario seguir trabajando con el fin de lograr un desarrollo generalizado y sistemático de este aspecto.

En consecuencia, las partes firmantes acordaron la siguiente actuación en esta materia:

Establecer los mecanismos oportunos propuestos por la administración sanitaria para el desarrollo del plan de empresas saludables en Andalucía, acordado por las partes firmantes como elemento base para la promoción de la salud en el ámbito laboral.

Del total de los convenios vigentes, incluyen reconocimientos médicos generales o inespecíficos por exámenes de salud específicos dirigidos a un cumplimiento adecuado de la normativa el 69,52%, algo inferior a las que se dieron en el pasado ejercicio, alcanzando mayor incidencia los convenios de sector frente a los de empresa.

**Tabla 16. EXÁMENES DE SALUD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	95	73,08	114.949	60,73	863.771	72,92
Empresa	400	68,73	400	68,73	59.756	78,08
<b>TOTAL</b>	<b>495</b>	<b>69,52</b>	<b>115.349</b>	<b>60,76</b>	<b>923.527</b>	<b>73,23</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



Tabla 17. EXÁMENES DE SALUD. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	81,08	38.892	76,66	269.815	87,66
Empresa	120	68,97	120	68,97	14687	79,23
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>71,09</b>	<b>39.012</b>	<b>76,63</b>	<b>284.502</b>	<b>87,18</b>

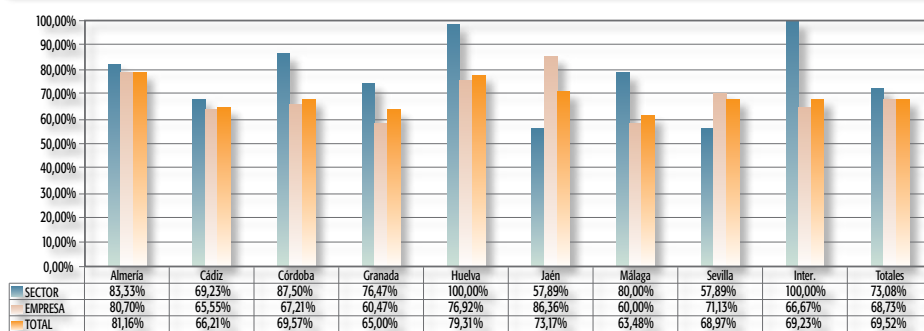
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 18. EXÁMENES DE SALUD. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	56	81,16	5.781	70,55	61.909	84,25
Cádiz	96	66,21	11.557	64,54	70.157	58,52
Córdoba	48	69,57	9.746	57,44	93.907	79,60
Granada	39	65,00	14.244	80,07	92.546	61,77
Huelva	46	79,31	4.116	99,71	85.313	98,95
Jaén	30	73,17	6.301	13,73	18.632	13,95
Málaga	73	63,48	28.606	97,60	273.997	98,11
Sevilla	80	68,97	31.774	68,41	196.129	73,27
Interpr.	27	69,23	3.224	99,63	30.937	93,25
<b>Total</b>	<b>495</b>	<b>69,52</b>	<b>115.349</b>	<b>60,76</b>	<b>923.527</b>	<b>73,23</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

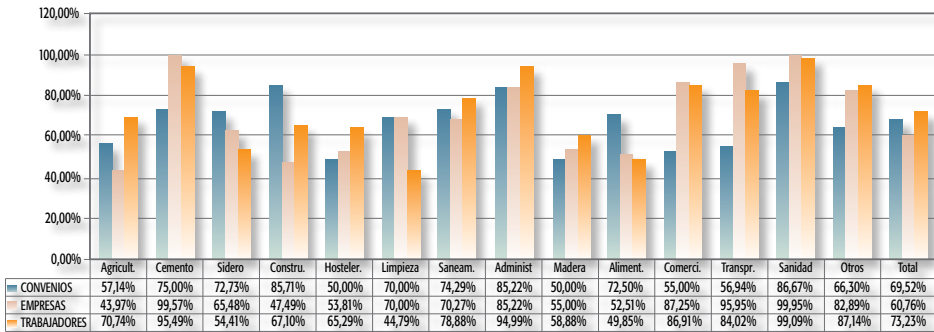
GRÁFICO 18: EXÁMENES DE SALUD. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

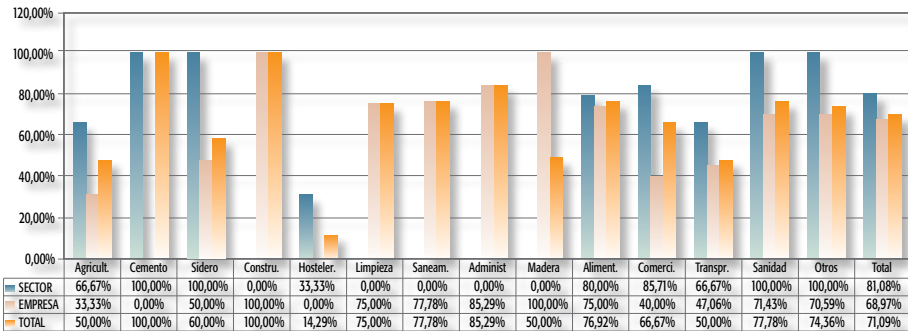
En cuanto a los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observan los más elevados en Sanidad, Construcción, Administración Pública, que contrasta con los niveles tan bajos que presentan los Convenios de Madera y Comercio.

**GRÁFICO 19: EXÁMENES DE SALUD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 20: EXÁMENES DE SALUD. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 19. RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	20,00	16.519	8,73	172.310	14,55
Empresa	104	17,87	104	17,87	17.291	22,59
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>18,26</b>	<b>16.623</b>	<b>8,76</b>	<b>189.601</b>	<b>15,03</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 20. RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	2.635	5,19	39.990	12,99
Empresa	31	17,82	31	17,82	5360	28,91
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>19,43</b>	<b>2.666</b>	<b>5,24</b>	<b>45.350</b>	<b>13,90</b>

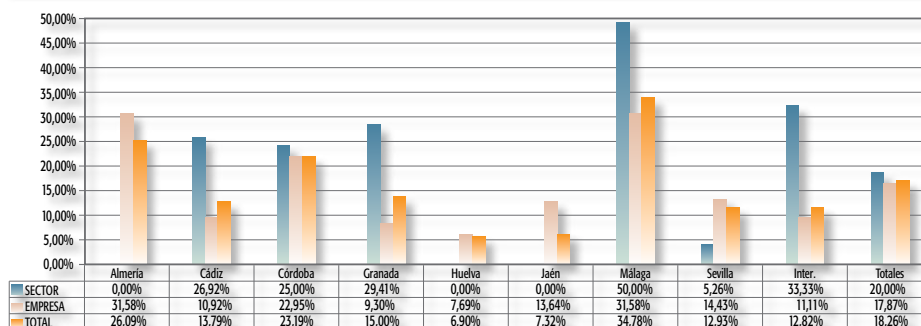
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 21. RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	18	26,09	18	0,22	848	1,15
Cádiz	20	13,79	1.946	10,87	17.092	14,26
Córdoba	16	23,19	677	3,99	9.393	7,96
Granada	9	15,00	6.494	36,51	22.262	14,86
Huelva	4	6,90	4	0,10	688	0,80
Jaén	3	7,32	3	0,01	186	0,14
Málaga	40	34,78	3.801	12,97	106.355	38,08
Sevilla	15	12,93	676	1,46	19.724	7,37
Interpr.	5	12,82	3.004	92,83	13.053	39,34
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>18,26</b>	<b>16.623</b>	<b>8,76</b>	<b>189.601</b>	<b>15,03</b>

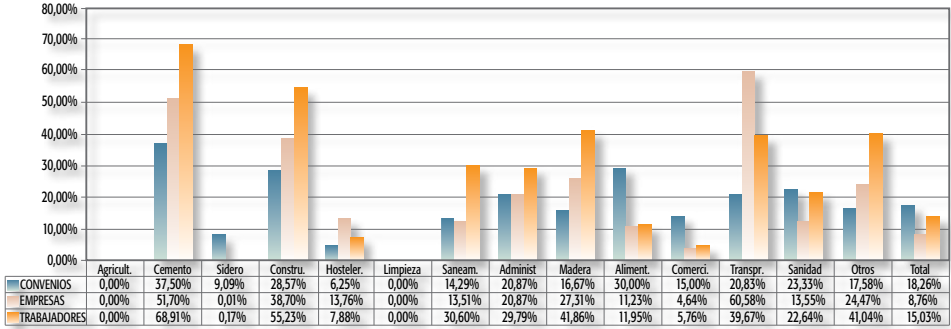
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 21: RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



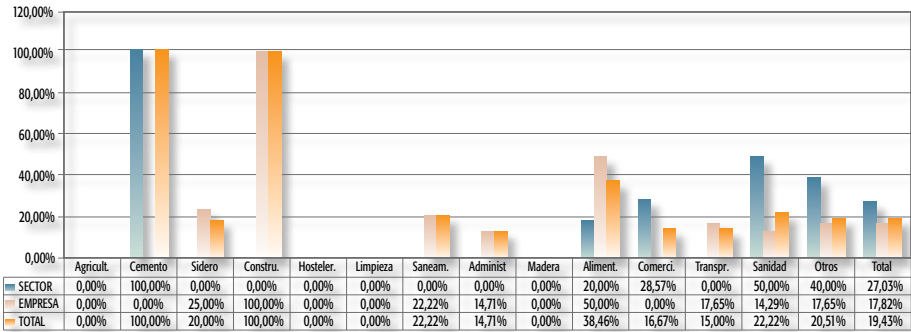
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 22: RECONOMIENTO VOLUNTARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 23: RECONOMIENTO VOLUNTARIO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 22. RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	27,69	41.017	21,67	203.916	17,21
Empresa	164	28,18	164	28,18	23.497	30,70
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>28,09</b>	<b>41.181</b>	<b>21,69</b>	<b>227.413</b>	<b>18,03</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 23. RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	22.085	43,53	98.625	32,04
Empresa	48	27,59	48	27,59	6136	33,10
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>26,54</b>	<b>22.133</b>	<b>43,47</b>	<b>104.761</b>	<b>32,10</b>

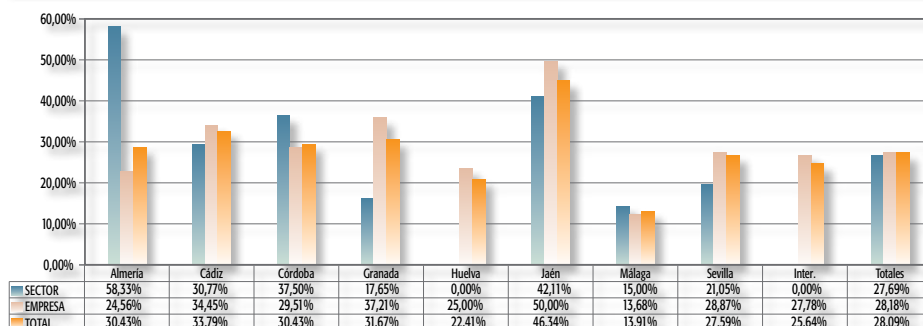
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 24. RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	21	30,43	1.189	14,51	42.386	57,68
Cádiz	49	33,79	9.191	51,33	43.560	36,34
Córdoba	21	30,43	1.635	9,64	12.696	10,76
Granada	19	31,67	1.235	6,94	9.645	6,44
Huelva	13	22,41	13	0,31	1.037	1,20
Jaén	19	46,34	5.535	12,06	13.172	9,86
Málaga	16	13,91	16.845	57,48	68.379	24,48
Sevilla	32	27,59	5.528	11,90	30.291	11,32
Interpr.	10	25,64	10	0,31	6.247	18,83
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>28,09</b>	<b>41.181</b>	<b>21,69</b>	<b>227.413</b>	<b>18,03</b>

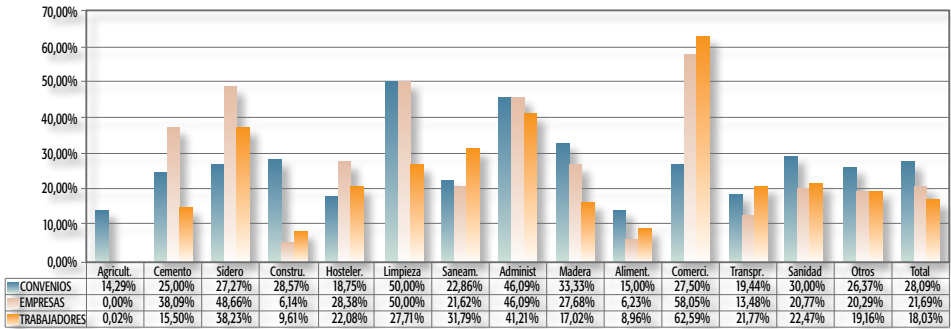
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 24: RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



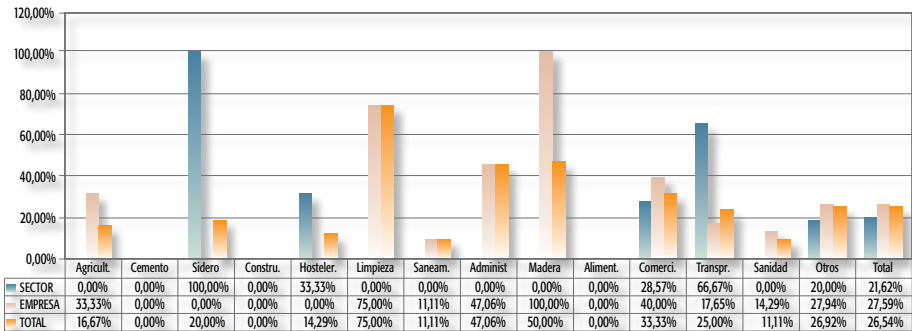
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 25: RECONOMIENTO OBLIGATORIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 26: RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por lo que se refiere a la inclusión de cláusulas especiales para grupos de riesgo, encontramos que los convenios vigentes presentan un porcentaje de tales estipulaciones del 13.34%

**Tabla 25. TRATAMIENTOS GRUPOS ESPECIALES DE TRABAJADORES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	19,23	31.207	16,49	318.267	26,87
Empresa	70	12,03	70	12,03	15.305	20,00
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>13,34</b>	<b>31.277</b>	<b>16,47</b>	<b>333.572</b>	<b>26,45</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 26. TRATAMIENTOS GRUPOS ESPECIALES DE TRABAJADORES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	8.513	16,78	42.730	13,88
Empresa	26	14,94	26	14,94	5209	28,10
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>16,11</b>	<b>8.539</b>	<b>16,77</b>	<b>47.939</b>	<b>14,69</b>

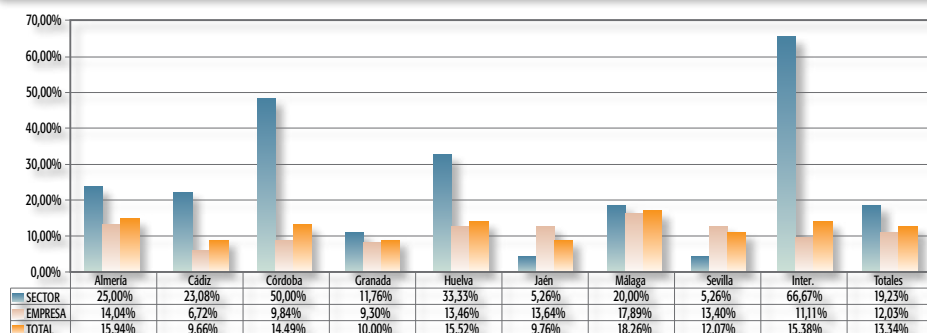
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 27. Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	11	15,94	518	6,32	33.778	45,97
Cádiz	14	9,66	8.836	49,35	35.832	29,89
Córdoba	10	14,49	9.369	55,22	40.996	34,75
Granada	6	10,00	974	5,48	7.564	5,05
Huelva	9	15,52	2.322	56,25	70.824	82,14
Jaén	4	9,76	361	0,79	702	0,53
Málaga	21	18,26	2.830	9,66	98.377	35,22
Sevilla	14	12,07	3.013	6,49	31.023	11,59
Interpr.	6	15,38	3.054	94,38	14.476	43,63
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>13,34</b>	<b>31.277</b>	<b>16,47</b>	<b>333.572</b>	<b>26,45</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

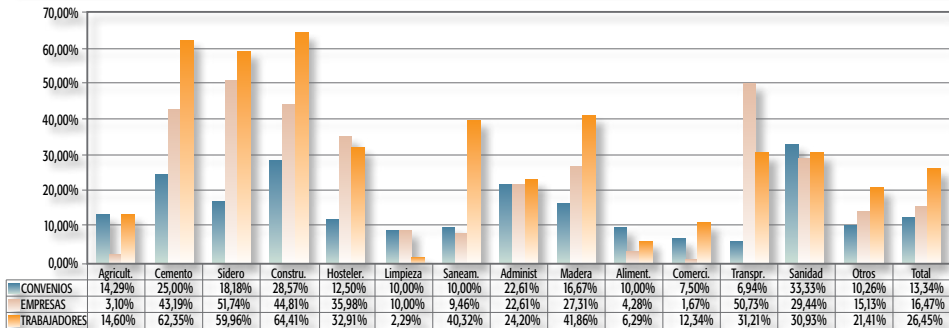
**GRÁFICO 27: TRATAMIENTOS GRUPOS ESPECIALES DE TRABAJADORES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

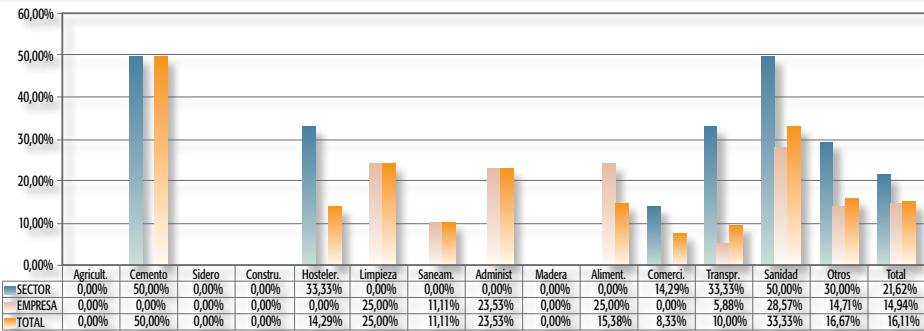
Por actividades económicas, destaca la presencia de tales cláusulas en los convenios de Sanidad y Construcción. En cuanto a la afectación en las empresas, es el mismo sector de Sidero y Construcción.

**GRÁFICO 28: TRATAMIENTOS GRUPOS ESPECIALES DE TRABAJADORES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 29: TRATAMIENTOS GRUPOS ESPECIALES DE TRABAJADORES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 6. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Para el cumplimiento del deber de prevención por parte del empresario, la Ley ofrece diversas posibilidades, desarrolladas en el Reglamento de los Servicios de Prevención: El empresario podrá desarrollar personalmente la actividad de prevención, puede designar a uno o varios trabajadores, crear un servicio de prevención en sentido estricto o concertar el servicio con una entidad especializada ajena a la empresa.



Pues bien, del conjunto de convenios vigentes, se puede afirmar que incluye alguna cláusula relativa a la constitución o modalidad de servicios de prevención de un 11,94% de los mismos.

**Tabla 28. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	10,77	9.833	5,20	54.663	4,61
Empresa	71	12,20	71	12,20	18.838	24,62
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>9.904</b>	<b>5,22</b>	<b>73.501</b>	<b>5,83</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 29. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	70	0,14	800	0,26
Empresa	24	13,79	24	13,79	6640	35,82
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>11,85</b>	<b>94</b>	<b>0,18</b>	<b>7.440</b>	<b>2,28</b>

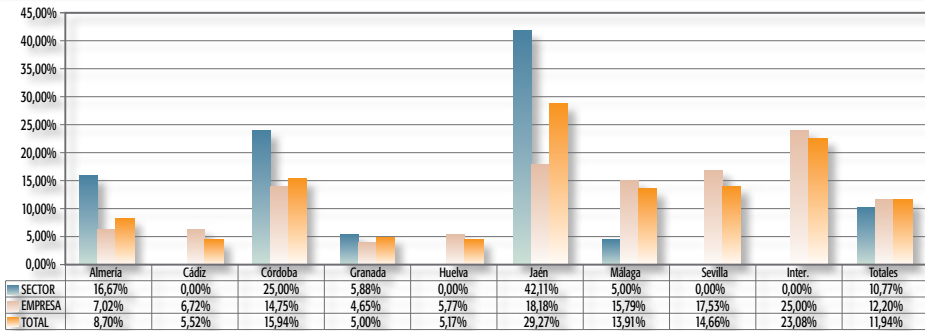
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 30. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	6	8,70	214	2,61	19.944	27,14
Cádiz	8	5,52	8	0,04	1.081	0,90
Córdoba	11	15,94	672	3,96	9.563	8,11
Granada	3	5,00	472	2,65	7.536	5,03
Huelva	3	5,17	3	0,07	290	0,34
Jaén	12	29,27	8.361	18,22	17.461	13,07
Málaga	16	13,91	148	0,50	7.043	2,52
Sevilla	17	14,66	17	0,04	4.007	1,50
Interpr.	9	23,08	9	0,28	6.576	19,82
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>11,94</b>	<b>9.904</b>	<b>5,22</b>	<b>73.501</b>	<b>5,83</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

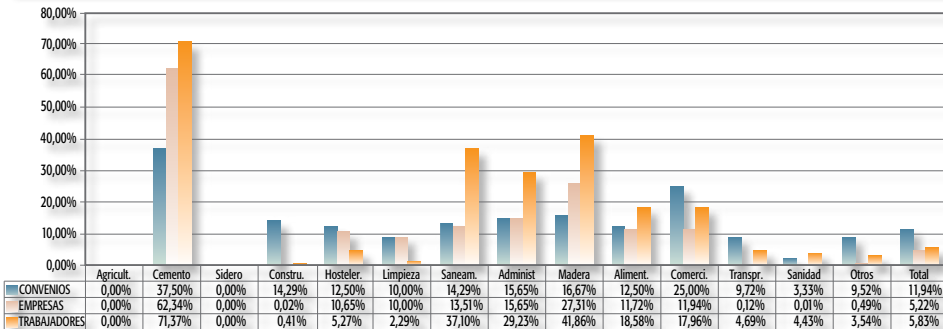
**GRÁFICO 30: SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

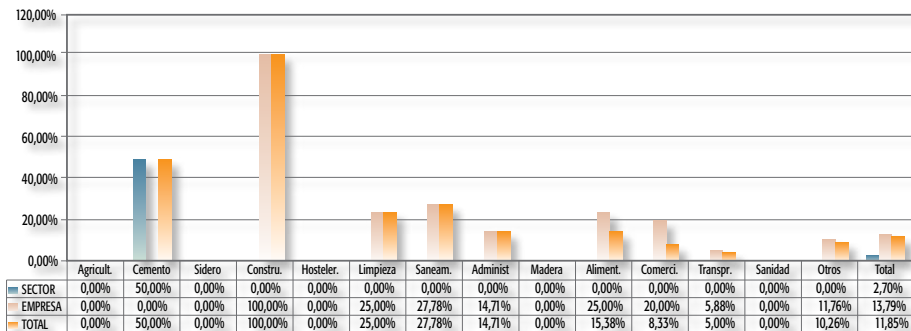
Por último, indicar que los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, sitúan como el más elevado a Construcción (100%).

**GRÁFICO 31: SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 32: SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 7. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: DELEGADOS DE PREVENCIÓN. COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. OTROS ÓRGANOS

En materia de derechos de participación y representación es quizás donde con mayor naturalidad se desenvuelve la negociación colectiva, y ni mucho menos porque se trate del ámbito de la prevención de riesgos, sino que es predicable de cualquier otro bloque analítico. Si se apura, no obstante, algunos datos sí coadyuvan a esa conclusión. La primera es la ya varias veces repetida naturaleza imperativa y cuasi completa que presenta la Ley 31/1995 en muchas de sus facetas. La segunda, la ausencia de reconocimiento de un crédito adicional legal a los representantes de los trabajadores que asumen tareas específicas como Delegados de Prevención. De ahí que en la negociación colectiva puede acordarse que las competencias reconocidas representantes sean ejercidas por órganos especializados creados en el propio convenio. O que el ANC recuerde que en cualquier ámbito de la negociación colectiva --aunque se prefiera al sectorial--, se puede concretar el número de horas de formación de los delegados de prevención en función de la peligrosidad de la actividad.

Comenzando por analizar las cláusulas relativas a los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud, puede decirse que se computa en esta categoría al 50.42 % de los convenios vigentes. Dichas estipulaciones aparecen en proporciones similares en los convenios de sector frente a los convenios de empresa,

**Tabla 31. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	64	49,23	141.083	74,54	739.365	62,42
Empresa	295	50,69	295	50,69	51.403	67,17
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>	<b>50,42</b>	<b>141.378</b>	<b>74,47</b>	<b>790.768</b>	<b>62,70</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 32. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	45,95	38.131	75,16	194.958	63,34
Empresa	85	48,85	85	48,85	12964	69,93
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>48,34</b>	<b>38.216</b>	<b>75,07</b>	<b>207.922</b>	<b>63,72</b>

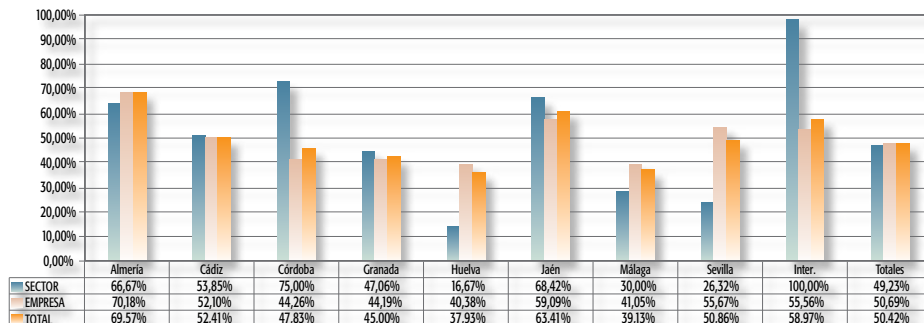
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 33. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	48	69,57	5.400	65,90	46.510	63,29
Cádiz	76	52,41	16.201	90,48	100.109	83,51
Córdoba	33	47,83	16.790	98,96	115.503	97,91
Granada	27	45,00	2.804	15,76	63.440	42,35
Huelva	22	37,93	621	15,04	8.839	10,25
Jaén	26	63,41	44.860	97,77	126.487	94,68
Málaga	45	39,13	19.442	66,34	124.583	44,61
Sevilla	59	50,86	32.040	68,98	175.553	65,59
Interpr.	23	58,97	3.220	99,51	29.744	89,65
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>50,42</b>	<b>141.378</b>	<b>74,47</b>	<b>790.768</b>	<b>62,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

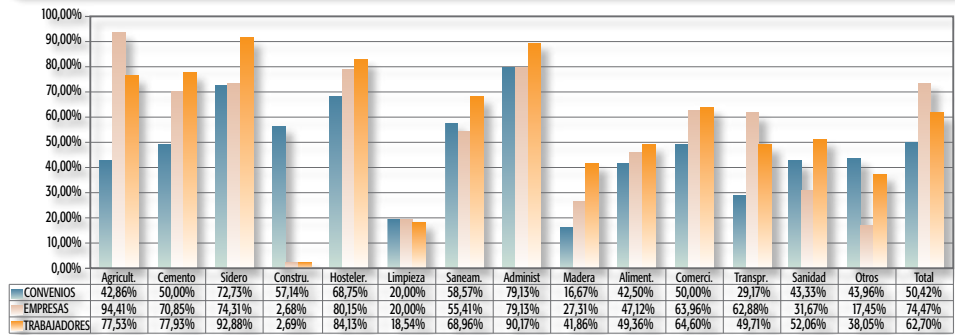
**GRÁFICO 33: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

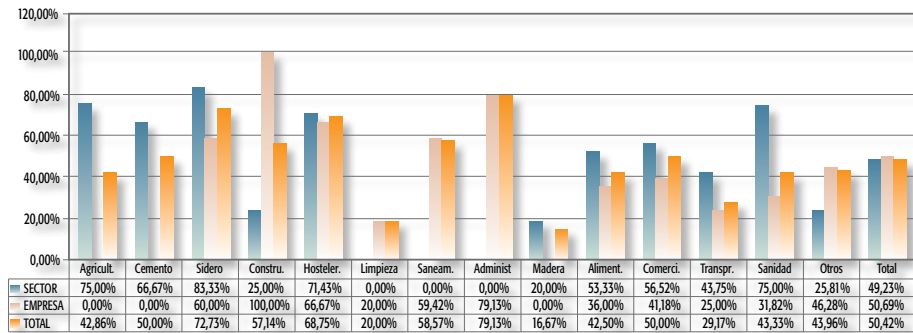
Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Administración Pública y Sidero, correspondiendo el más reducido a los convenios de Madera y Limpieza.

**GRÁFICO 34: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



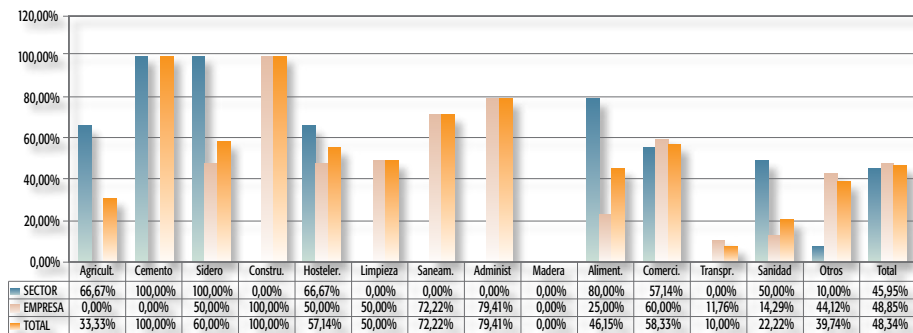
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 35: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 36: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Un 33.15% del total de convenios vigentes se refiere de forma singular a los delegados de prevención, lo que supone un ligero descenso respecto de 2009. En cuanto a los convenios recepcionados a lo largo de la anualidad 2010, decir también que, aunque se aprecia un cierto incremento en la presencia de estas cláusulas en el ámbito de empresa, disminuyendo en el sectorial.

**Tabla 34. DELEGADOS DE PREVENCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	32,31	44.057	23,28	320.635	27,07
Empresa	194	33,33	194	33,33	32.593	42,59
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>33,15</b>	<b>44.251</b>	<b>23,31</b>	<b>353.228</b>	<b>28,01</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 35. DELEGADOS DE PREVENCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	17.116	33,74	121.738	39,55
Empresa	57	32,76	57	32,76	8575	46,26
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>30,33</b>	<b>17.173</b>	<b>33,73</b>	<b>130.313</b>	<b>39,93</b>

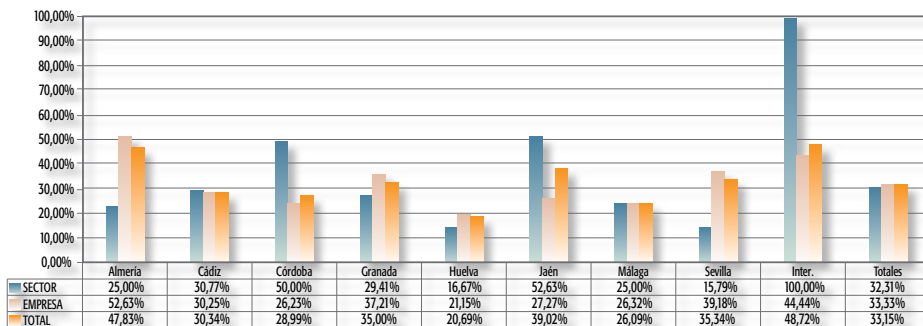
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 36. DELEGADOS DE PREVENCIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	33	47,83	280	3,42	21.192	28,84
Cádiz	44	30,34	2.689	15,02	31.989	26,68
Córdoba	20	28,99	8.079	47,62	82.385	69,84
Granada	21	35,00	2.706	15,21	58.699	39,18
Huelva	12	20,69	611	14,80	7.467	8,66
Jaén	16	39,02	8.443	18,40	18.073	13,53
Málaga	30	26,09	14.828	50,59	71.215	25,50
Sevilla	41	35,34	3.399	7,32	37.267	13,92
Interpr.	19	48,72	3.216	99,38	24.941	75,18
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>33,15</b>	<b>44.251</b>	<b>23,31</b>	<b>353.228</b>	<b>28,01</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

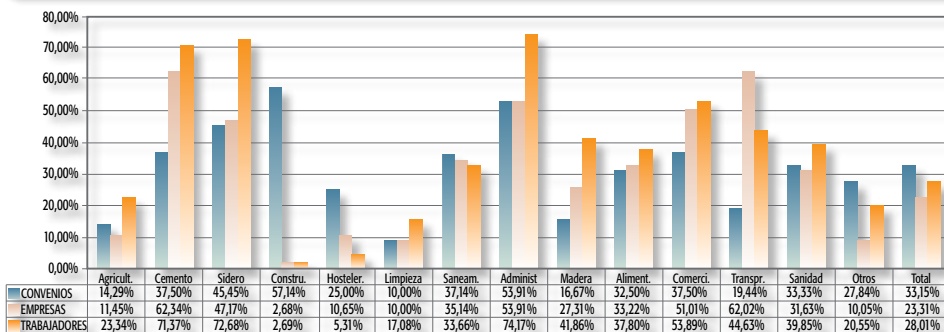
**GRÁFICO 37: DELEGADOS DE PREVENCIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN HUELVENOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

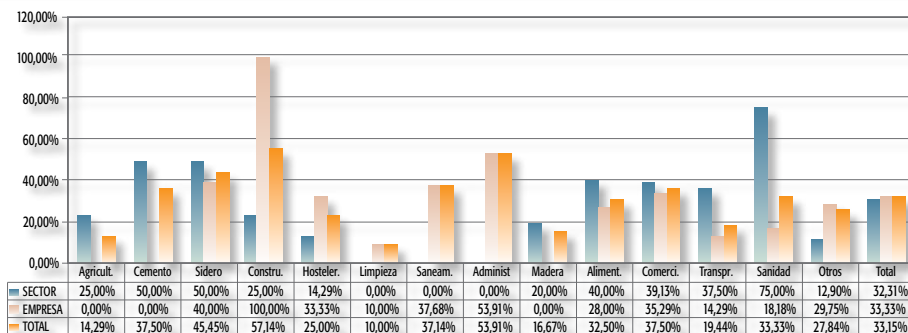
La presencia de estas cláusulas en las distintas actividades económicas resulta más relevante en la Administración Pública que en ninguna otra, correspondiendo el nivel más reducido a Madera y Transporte.

**GRÁFICO 38: DELEGADOS DE PREVENCIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

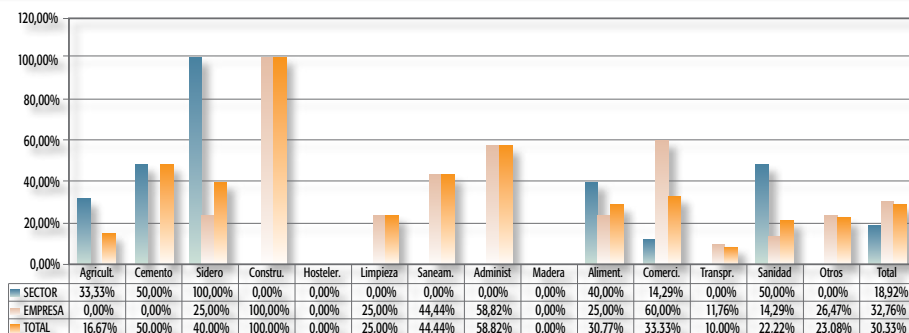


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 39: DELEGADOS DE PREVENCIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 40: DELEGADOS DE PREVENCIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 37. ASPECTOS ORGÁNICOS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	15,38	12.998	6,87	117.648	9,93
Empresa	85	14,60	85	14,60	19.041	24,88
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>14,75</b>	<b>13.083</b>	<b>6,89</b>	<b>136.689</b>	<b>10,84</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 38. ASPECTOS ORGÁNICOS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	2.070	4,08	47.800	15,53
Empresa	23	13,22	23	13,22	4759	25,67
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>12,32</b>	<b>2.093</b>	<b>4,11</b>	<b>52.559</b>	<b>16,11</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

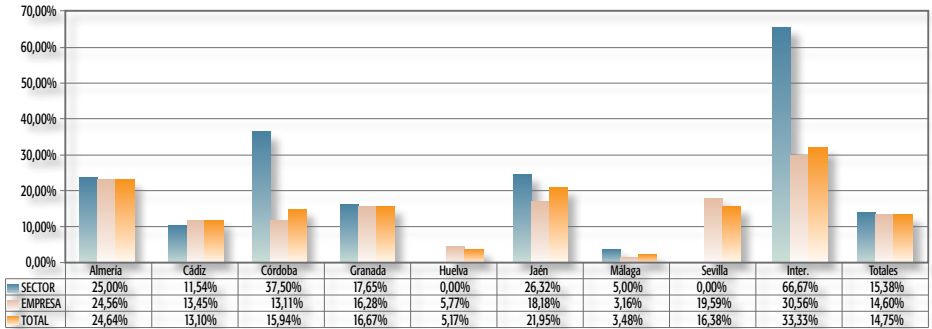
**Tabla 39. ASPECTOS ORGÁNICOS. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	17	24,64	264	3,22	20.534	27,94
Cádiz	19	13,10	321	1,79	9.043	7,54
Córdoba	11	15,94	771	4,54	11.346	9,62
Granada	10	16,67	2.477	13,92	54.386	36,30
Huelva	3	5,17	3	0,07	486	0,56
Jaén	9	21,95	5.931	12,93	12.183	9,12
Málaga	4	3,48	136	0,46	3.274	1,17
Sevilla	19	16,38	19	0,04	3.364	1,26
Interpr.	13	33,33	3.161	97,68	22.073	66,53
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>14,75</b>	<b>13.083</b>	<b>6,89</b>	<b>136.689</b>	<b>10,84</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

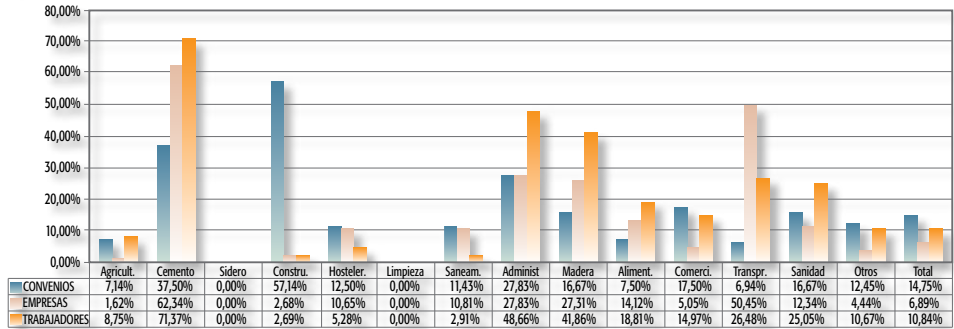


**GRÁFICO 41: ASPECTOS ORGÁNICOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



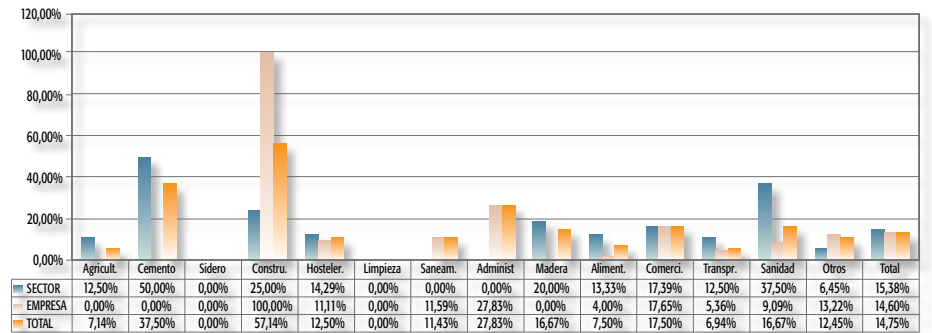
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 42: ASPECTOS ORGÁNICOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

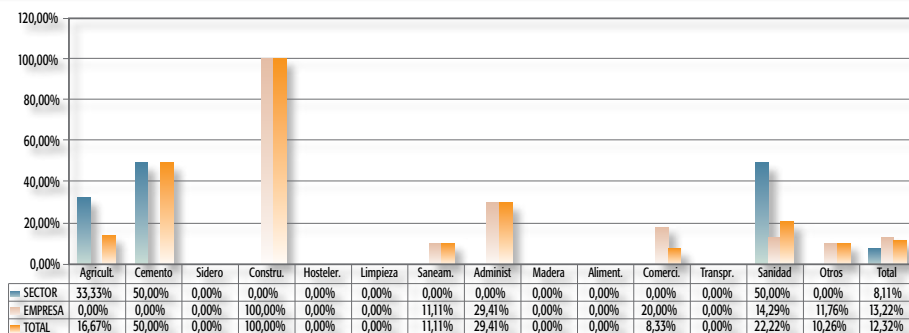


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 43: ASPECTOS ORGÁNICOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 44: ASPECTOS ORGÁNICOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Las materias que con mayor frecuencia se tratan en la negociación son las reglas de elección y el crédito horario de los delegados de prevención. La ampliación del crédito horario de los delegados de prevención se contempla en el 10,25% del total de convenios vigentes, lo que supone un ligero descenso respecto al ejercicio anterior, teniendo menor presencia relativa en los convenios de empresa que en los de sector. Entre los textos originarios se observa una mayor presencia de estas cláusulas en los convenios de empresa que en los de sector.

**Tabla 40. CRÉDITO DE HORAS ADICIONAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	15,38	18.366	9,70	140.048	11,82
Empresa	53	9,11	53	9,11	7.907	10,33
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>10,25</b>	<b>18.419</b>	<b>9,70</b>	<b>147.955</b>	<b>11,73</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 41. CRÉDITO DE HORAS ADICIONAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

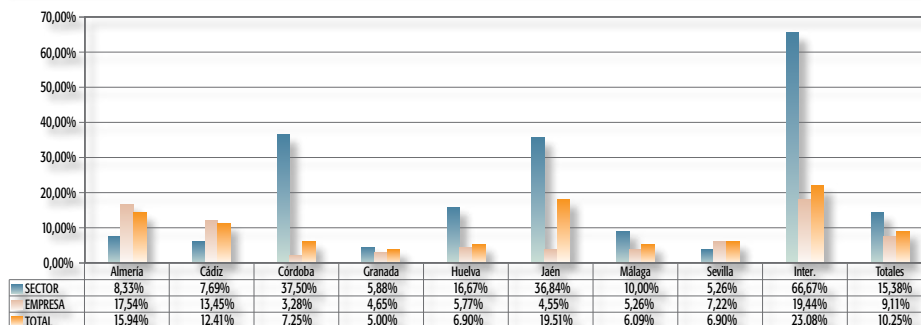
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	870	1,71	5.800	1,88
Empresa	12	6,90	12	6,90	1030	5,56
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>6,64</b>	<b>882</b>	<b>1,73</b>	<b>6.830</b>	<b>2,09</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 42. CRÉDITO DE HORAS ADICIONAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	11	15,94	130	1,59	19.545	26,60
Cádiz	18	12,41	194	1,08	7.954	6,63
Córdoba	5	7,25	7.965	46,95	78.750	66,75
Granada	3	5,00	802	4,51	5.132	3,43
Huelva	4	6,90	603	14,61	6.064	7,03
Jaén	8	19,51	7.966	17,36	16.368	12,25
Málaga	7	6,09	535	1,83	4.843	1,73
Sevilla	8	6,90	17	0,04	1.479	0,55
Interpr.	9	23,08	207	6,40	7.820	23,57
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>10,25</b>	<b>18.419</b>	<b>9,70</b>	<b>147.955</b>	<b>11,73</b>

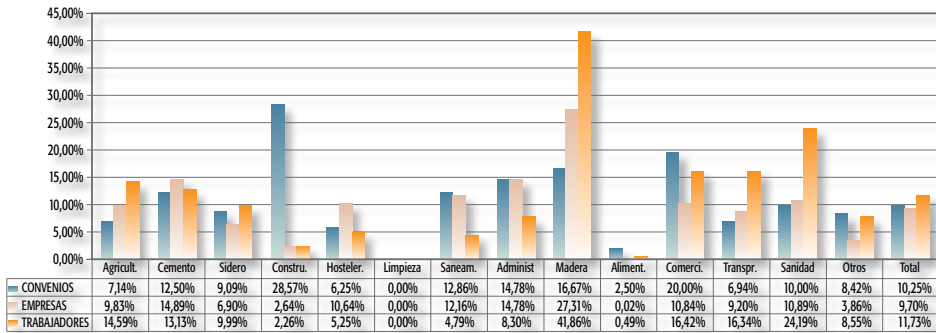
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 45: CRÉDITOS DE HORAS ADICIONAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

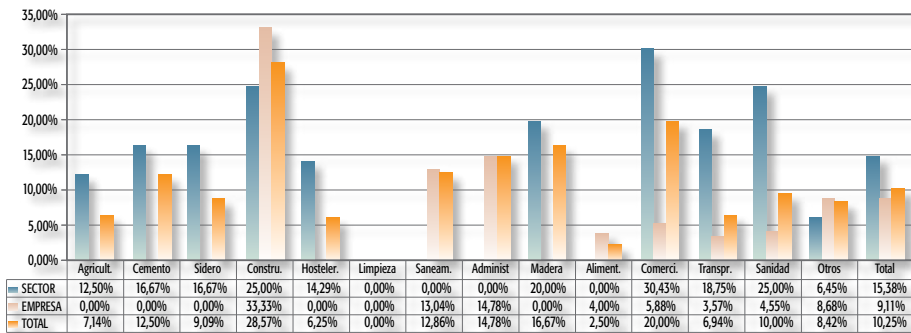
Al considerar los índices de frecuencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa como el más elevado en Construcción.

**GRÁFICO 46: CRÉDITO DE HORAS ADICIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



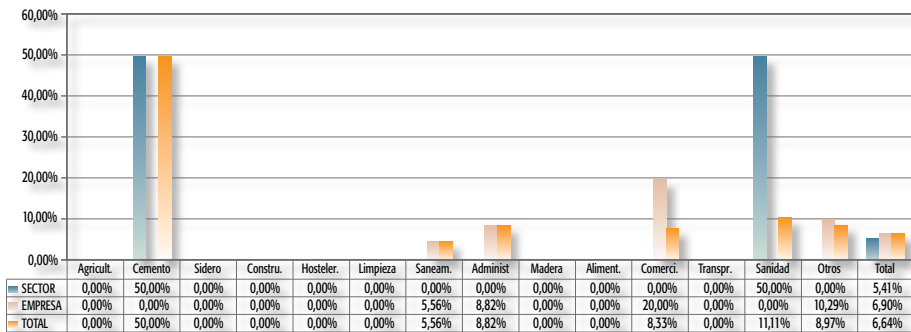
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 47: CRÉDITO DE HORAS ADICIONAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 48: CRÉDITO DE HORAS ADICIONAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

El otro órgano especializado en materia preventiva al que se refiere la Ley es el comité de seguridad y salud, órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. En torno al 31,88% de los convenios vigentes en Andalucía se refieren a este órgano. Los convenios originarios, por su parte, presentan un ligero aumento (33,18%) en la frecuencia de estas cláusulas.

**Tabla 43. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	17,69	17.386	9,19	105.198	8,88
Empresa	204	35,05	204	35,05	45.932	60,02
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>31,88</b>	<b>17.590</b>	<b>9,26</b>	<b>151.130</b>	<b>11,98</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 44. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	24,32	9.766	19,25	52.058	16,91
Empresa	61	35,06	61	35,06	11578	62,46
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>33,18</b>	<b>9.827</b>	<b>19,30</b>	<b>63.636</b>	<b>19,50</b>

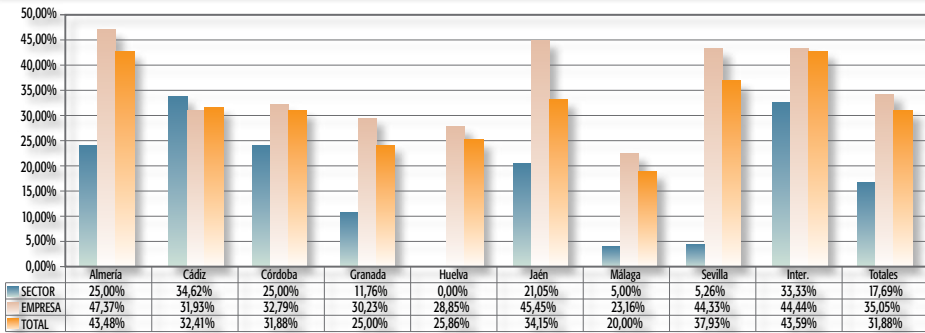
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 45. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	30	43,48	277	3,38	21.687	29,51
Cádiz	47	32,41	8.927	49,85	51.089	42,62
Córdoba	22	31,88	683	4,03	10.943	9,28
Granada	15	25,00	863	4,85	10.029	6,69
Huelva	15	25,86	15	0,36	2.486	2,88
Jaén	14	34,15	6.210	13,53	16.957	12,69
Málaga	23	20,00	155	0,53	8.026	2,87
Sevilla	44	37,93	394	0,85	12.701	4,75
Interpr.	17	43,59	66	2,04	17.212	51,88
<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>31,88</b>	<b>17.590</b>	<b>9,26</b>	<b>151.130</b>	<b>11,98</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

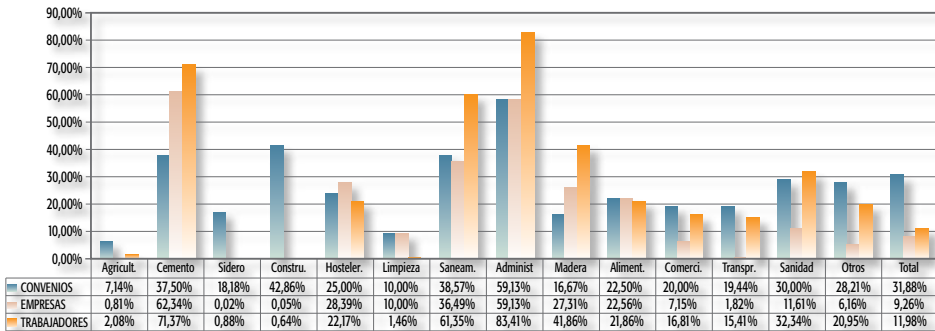
**GRÁFICO 49: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

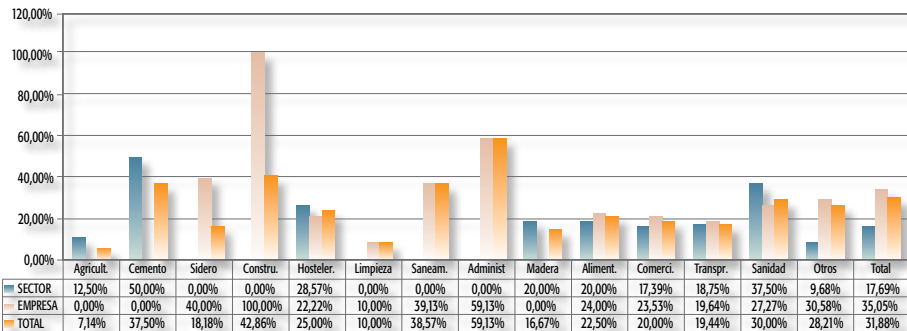
El peso de estas cláusulas según la actividad económica en la se encuadra la empresa, es más elevado en Administración Publica, y Construcción, y más escasa entre los convenios de Transporte, Comercio y Madera.

**GRÁFICO 50: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

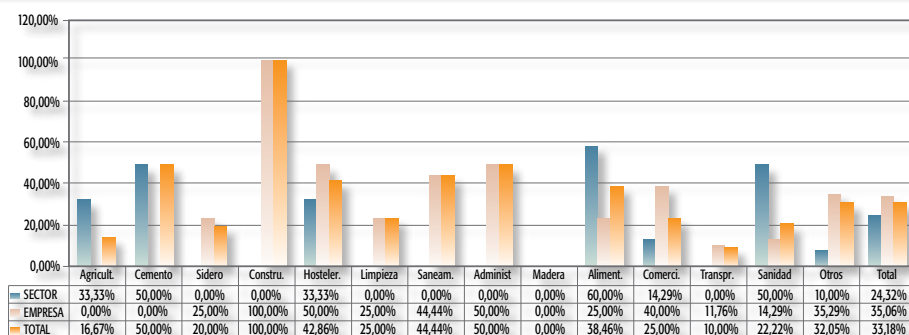


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 51: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 52: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Otra materia a la que se refiere la negociación colectiva andaluza, es la de la creación de otros posibles órganos de representación en materia de seguridad y salud laboral. En este sentido cabe aludir a figuras como el delegado territorial de seguridad y salud laboral, el delegado para el sector o las comisiones paritarias de seguridad y salud, aunque con distintas denominaciones. Del total, un 7,02 % de los convenios vigentes contienen alguna cláusula relativa a la creación de otros órganos de representación, siendo una mención mucho más frecuente en los convenios de sector. En los convenios originarios, tales estipulaciones aparecen en términos similares (7,58%), dándose también con mayor frecuencia en el ámbito sectorial que en el empresarial.

**Tabla 46. OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL.**  
**Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	19,23	98.168	51,87	437.493	36,93
Empresa	25	4,30	25	4,30	7.725	10,09
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>7,02</b>	<b>98.193</b>	<b>51,72</b>	<b>445.218</b>	<b>35,30</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 47. OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL.**  
**Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	20.790	40,98	70.850	23,02
Empresa	6	3,45	6	3,45	730	3,94
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>7,58</b>	<b>20.796</b>	<b>40,85</b>	<b>71.580</b>	<b>21,93</b>

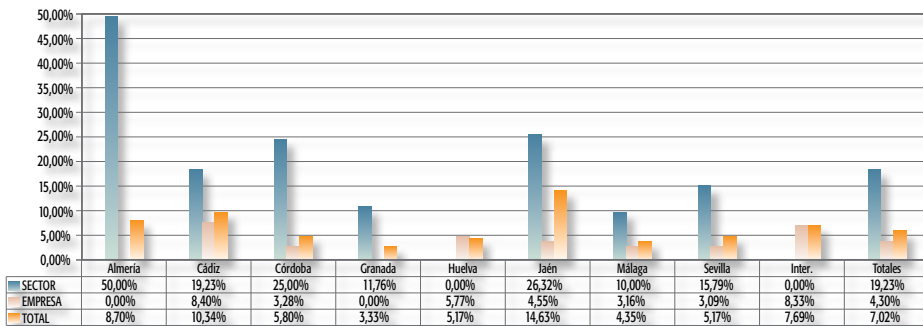
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 48. OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	6	8,70	5.200	63,46	25.050	34,09
Cádiz	15	10,34	12.735	71,12	65.584	54,71
Córdoba	4	5,80	7.272	42,86	23.876	20,24
Granada	2	3,33	45	0,25	1.400	0,93
Huelva	3	5,17	3	0,07	940	1,09
Jaén	6	14,63	36.571	79,70	108.101	80,92
Málaga	5	4,35	4.736	16,16	53.103	19,01
Sevilla	6	5,17	31.628	68,10	163.018	60,90
Interpr.	3	7,69	3	0,09	4.146	12,50
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>7,02</b>	<b>98.193</b>	<b>51,72</b>	<b>445.218</b>	<b>35,30</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 53: OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

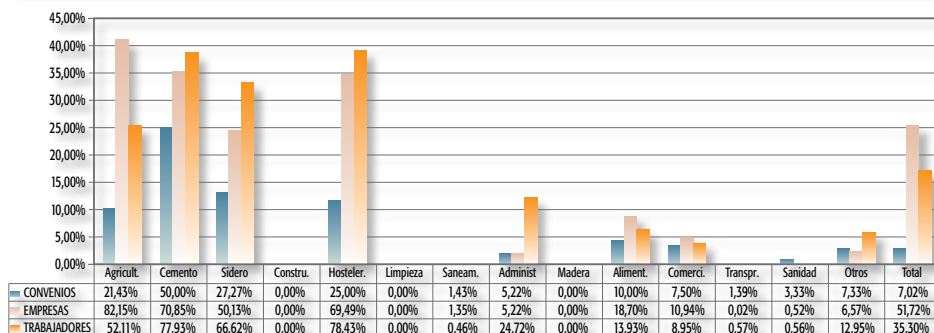


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observan los más elevados en Cemento, marcando los límites más bajos en Saneamiento, y Madera.

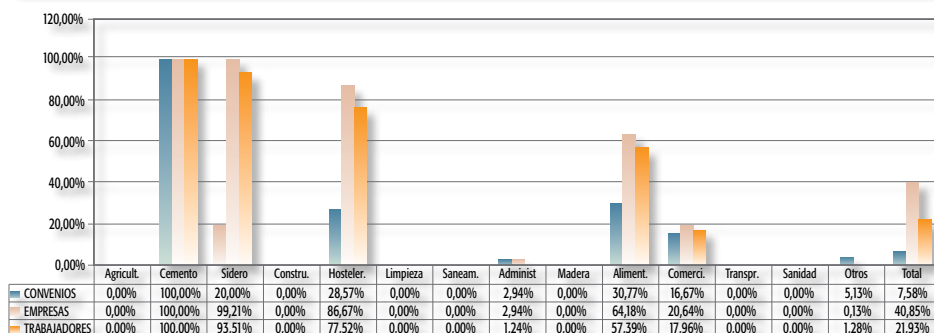


**GRÁFICO 54: OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



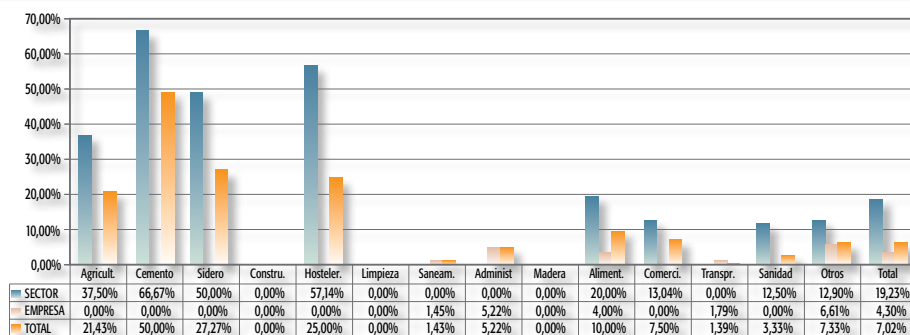
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 55: OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

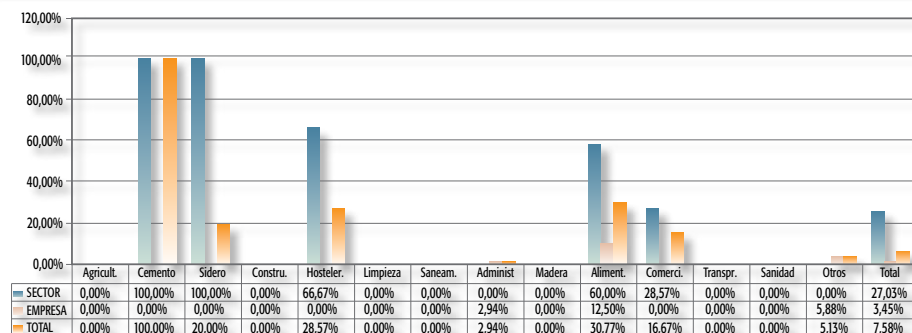


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 56: OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 57: OTROS ÓRGANOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 35 LPRL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La presencia de las cláusulas relativas a comisiones paritarias de seguridad y salud concurre en el 5,90 % de los convenios vigentes, apareciendo en proporción mucho más elevada en los convenios de sector que en los de empresa. Dicho porcentaje se sitúa en la misma línea que la de los convenios del ejercicio 2009, sin avance ni retroceso significativo. La frecuencia de estas cláusulas alcanza un ligero aumento en los convenios originarios, que se sitúan en el 6,64%.

**Tabla 49. COMISIONES PARITARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	16,15	70.853	37,43	292.250	24,67
Empresa	21	3,61	21	3,61	3.369	4,40
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>5,90</b>	<b>70.874</b>	<b>37,33</b>	<b>295.619</b>	<b>23,44</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 50. COMISIONES PARITARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	21,62	13.595	26,80	45.700	14,85
Empresa	6	3,45	6	3,45	730	3,94
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>6,64</b>	<b>13.601</b>	<b>26,72</b>	<b>46.430</b>	<b>14,23</b>

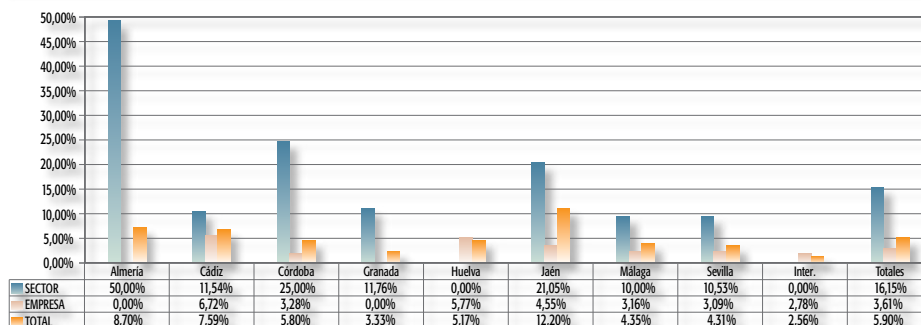
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 51. COMISIONES PARITARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	6	8,70	5.200	63,46	25.050	34,09
Cádiz	11	7,59	5.538	30,93	40.044	33,40
Córdoba	4	5,80	7.272	42,86	23.876	20,24
Granada	2	3,33	45	0,25	1.400	0,93
Huelva	3	5,17	3	0,07	940	1,09
Jaén	5	12,20	36.451	79,44	108.008	80,85
Málaga	5	4,35	4.736	16,16	53.103	19,01
Sevilla	5	4,31	11.628	25,04	43.018	16,07
Interpr.	1	2,56	1	0,03	180	0,54
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>5,90</b>	<b>70.874</b>	<b>37,33</b>	<b>295.619</b>	<b>23,44</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

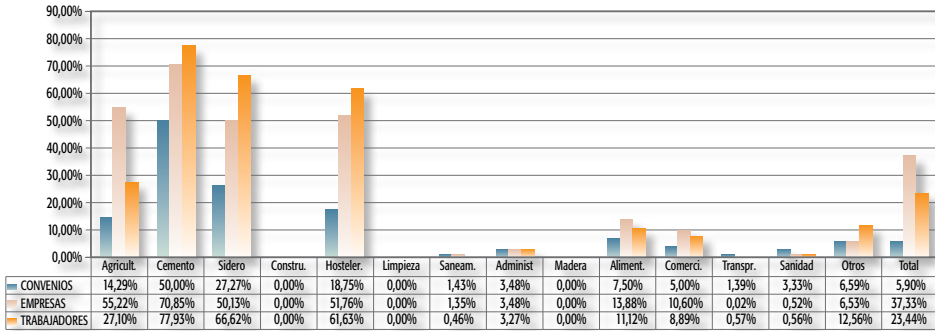
**GRÁFICO 58: COMISIÓN PARITARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

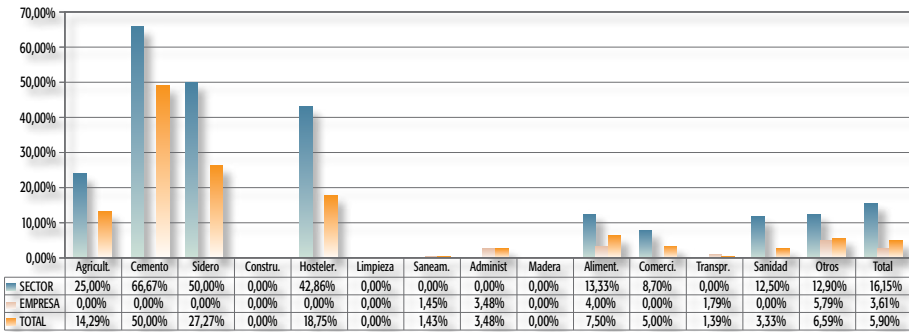
Al considerar los porcentajes de concurrencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, cabe destacar por su importancia los correspondientes a los convenios de Cemento y Sidero. A nivel de empresa destacan Cemento, y Agricultura, frente a Saneamiento y Limpieza que ofrecen las cotas más bajas.

**GRÁFICO 59: COMISIÓN PARITARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



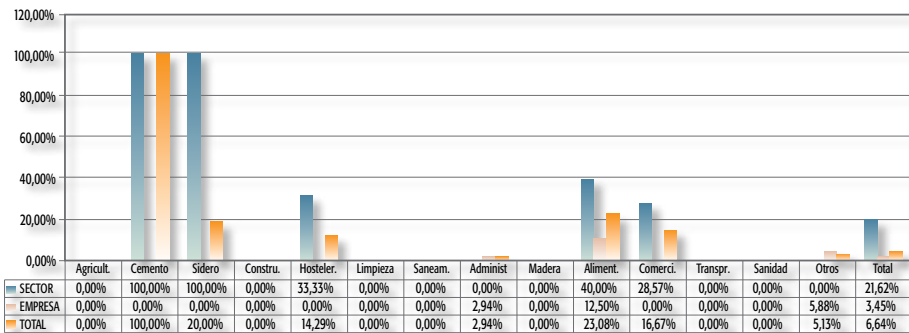
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 60: COMISIÓN PARITARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 61: COMISIÓN PARITARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 52. DELEGADOS SECTORIALES Y/O TERRITORIALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	23.408	12,37	153.950	13,00
Empresa	3	0,52	3	0,52	283	0,37
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1,26</b>	<b>23.411</b>	<b>12,33</b>	<b>154.233</b>	<b>12,23</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Tan solo el 0,95% de los convenios vigentes en Andalucía contienen alguna cláusula relativa a los delegados sectoriales y territoriales, siendo mayoría los de sector frente a los de empresa.

**Tabla 53. DELEGADOS SECTORIALES Y/O TERRITORIALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	195	0,38	1.150	0,37
Empresa	1	0,57	1	0,57	47	0,25
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0,95</b>	<b>196</b>	<b>0,38</b>	<b>1.197</b>	<b>0,37</b>

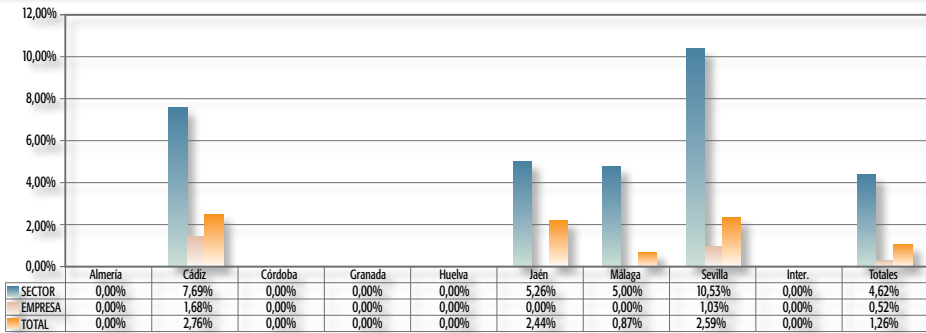
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 54. DELEGADOS SECTORIALES Y/O TERRITORIALES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	4	2,76	227	1,27	2.686	2,24
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	1	2,44	50	0,11	1.500	1,12
Málaga	1	0,87	133	0,45	3.000	1,07
Sevilla	3	2,59	23.001	49,52	147.047	54,94
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>1,26</b>	<b>23.411</b>	<b>12,33</b>	<b>154.233</b>	<b>12,23</b>

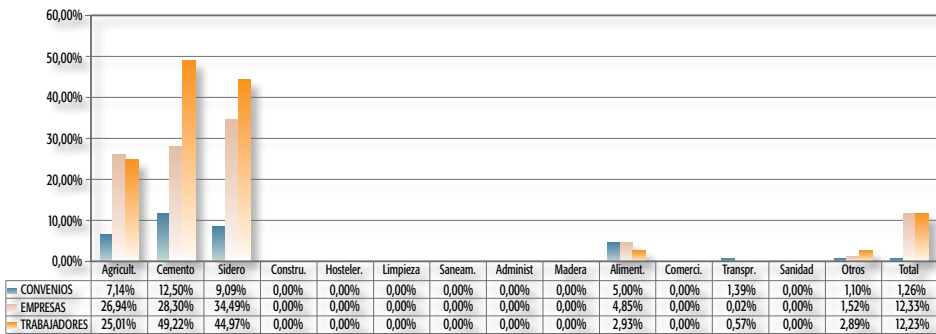
*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**GRÁFICO 62: DELEGADOS SECTORIALES Y/O TERRITORIALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



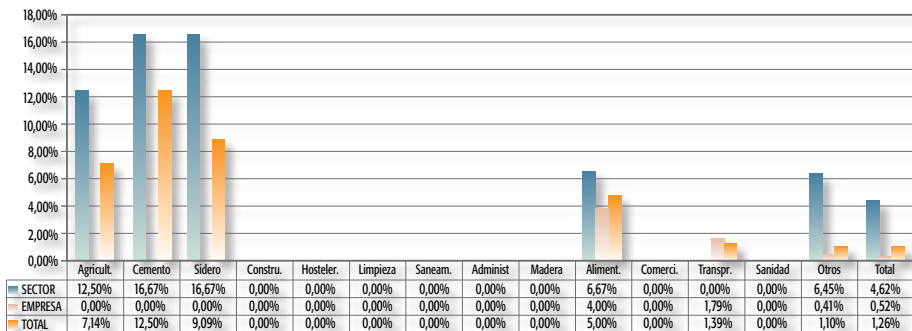
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 63: DELEGADOS SECTORIALES Y/O TERRITORIALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 64: DELEGADOS SECTORIALES Y/O TERRITORIALES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 55. OBLIGACIÓN DE DIFERENCIAR RIESGOS SEGÚN GÉNERO.  
Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	1	0,17	1	0,17	160	0,21
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0,14</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	<b>160</b>	<b>0,01</b>

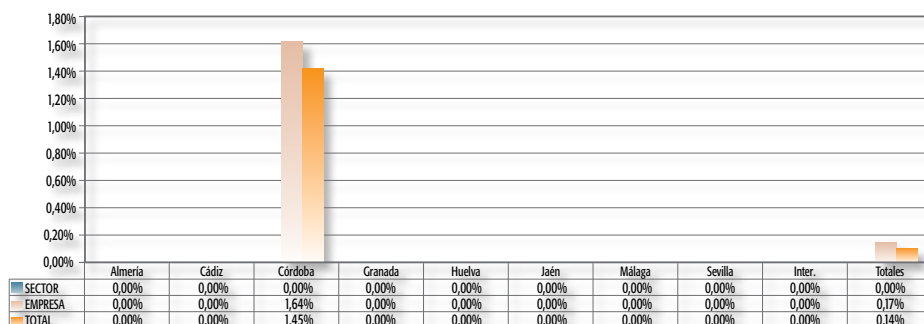
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 56. OBLIGACIÓN DE DIFERENCIAR RIESGOS SEGÚN GÉNERO.  
Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Córdoba	1	1,45	1	0,01	160	0,14
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0,14</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	<b>160</b>	<b>0,01</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 65: OBLIGACIÓN DE DIFERENCIAR RIESGOS SEGÚN GÉNERO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 57. RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	41	31,54	67.494	35,66	395.915	33,42
Empresa	198	34,02	198	34,02	39.542	51,67
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>33,57</b>	<b>67.692</b>	<b>35,65</b>	<b>435.457</b>	<b>34,53</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 58. RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	45,95	33.440	65,91	178.517	58,00
Empresa	49	28,16	49	28,16	8386	45,24
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>31,28</b>	<b>33.489</b>	<b>65,78</b>	<b>186.903</b>	<b>57,27</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

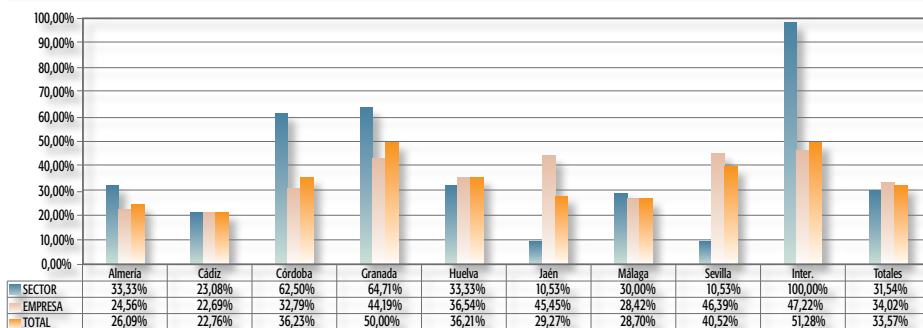
**Tabla 59. RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. Afectación por Ámbito  
Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	18	26,09	3.974	48,50	35.384	48,15
Cádiz	33	22,76	9.357	52,26	39.620	33,05
Córdoba	25	36,23	8.208	48,38	82.599	70,02
Granada	30	50,00	12.390	69,65	45.086	30,09
Huelva	21	36,21	64	1,55	3.589	4,16
Jaén	12	29,27	4.250	9,26	8.883	6,65
Málaga	33	28,70	21.142	72,14	163.220	58,44
Sevilla	47	40,52	5.090	10,96	28.172	10,52
Interpr.	20	51,28	3.217	99,41	28.904	87,12
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>33,57</b>	<b>67.692</b>	<b>35,65</b>	<b>435.457</b>	<b>34,53</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

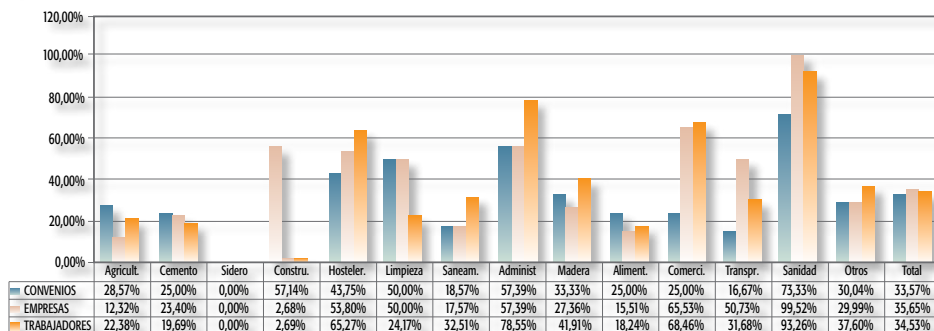


**GRÁFICO 66: RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



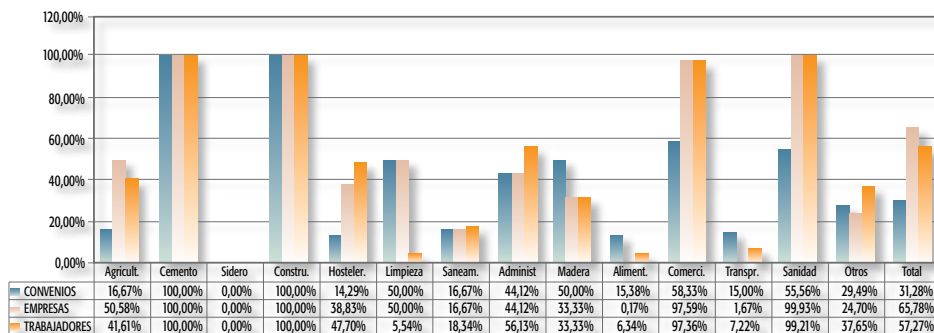
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 67: RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



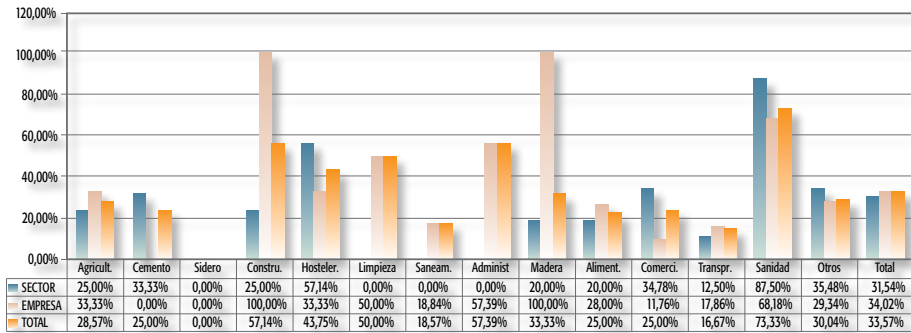
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 68: RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



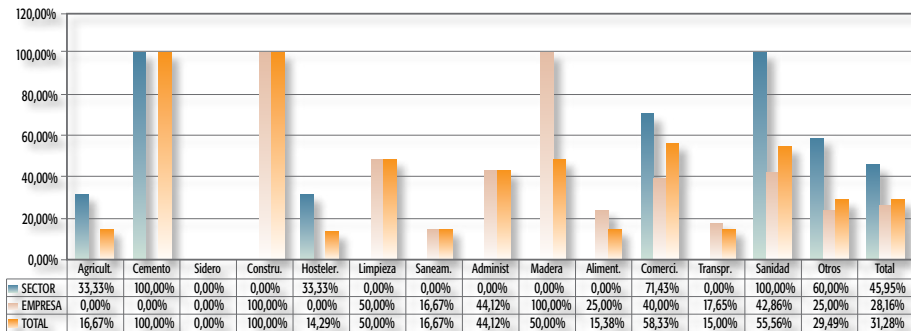
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 69: RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 70: RIESGOS ESPECÍFICOS DE MUJERES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 13

FORMACIÓN PROFESIONAL







## Capítulo XIII

# FORMACIÓN PROFESIONAL

### 1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL

El papel de la formación profesional --más allá de la tradicional clasificación que distingue entre reglada, continua y/o permanente-- alcanza hoy por hoy un valor en el ámbito de cualquier mercado de trabajo que hace que la doctrina científica comience incluso a elevarlo a la categoría de concausa del propio negocio contractual, junto con la característica prestación de servicios retribuida. Un derecho-deber de ambas partes de la relación laboral y también del entero sistema público encargado de ordenar los diversos flujos y la consecución del pleno empleo a través de las políticas denominadas activas.

El régimen jurídico de referencia, más allá de las menciones indirectas del Estatuto de los Trabajadores cabe focalizarlo en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo. Instrumento que pretende, según su misma Exposición de Motivos, avanzar en la consecución de un nuevo modelo ajustado a la doctrina del Tribunal Constitucional, al Reglamento europeo de ayudas de Estado para la formación, y al nuevo marco establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Entre los principios generales que recoge el citado Real Decreto destaca tanto el protagonismo de los agentes sociales en el desarrollo de este subsistema, como la importancia de los acuerdos que al respecto se alcancen en la negociación colectiva.

De ahí que en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva se señale que la formación continua es un instrumento de gran utilidad para el desarrollo de las competencias profesionales, en cuanto que favorece la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas, contribuye al mantenimiento y mejora del empleo y responde conjuntamente a las necesidades de ambos. En este sentido, se dice que la negociación colectiva puede contribuir a facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el actual marco regulador de la formación continua y contribuir en el nivel que corresponda, empresa o sector, mediante el establecimiento de criterios respecto a las acciones formativas, en lo relativo a iniciativas y colectivos prioritarios, desarrollo de la formación teórica

en los contratos para la formación, referencias formativas en relación con la clasificación y movilidad, o mejora de la calidad de las acciones formativas, entre otras cuestiones.

Por todas estas razones, se tratará ahora de localizar, agrupar y comentar cuantas referencias se incluyan en los convenios andaluces respecto de materias como: la actividad formativa --tanto intrajornada como extrajornada--, las menciones a grupos preferentes, permisos de formación, órganos específicos de control, o la remisión a planes sectoriales.

## 2. LA FORMACIÓN EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Durante el año 2010 un 74,44% de los convenios colectivos vigentes contempla de uno u otro modo la formación profesional. Estas cláusulas alcanzan un elevado índice de afectación personal, ya que extienden sus efectos al 92,76% de las empresas y al 88,96% de los trabajadores afectados por convenios andaluces en vigor. Estos datos indican un ligero retroceso respecto a la anualidad anterior.

**Tabla 1. FORMACIÓN PROFESIONAL. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	93	71,54	175.679	92,82	1.056.766	89,21
Empresa	437	75,09	437	75,09	65.094	85,06
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>	<b>74,44</b>	<b>176.116</b>	<b>92,76</b>	<b>1.121.860</b>	<b>88,96</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Al restringir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo del año, se aprecia globalmente una menor presencia de estas cláusulas (73,46%), circunstancia que refleja el descenso experimentado en los convenios de empresa, compensado, en parte, con un aumento del tratamiento de la formación en los convenios sectoriales originarios (78,38%).

**Tabla 2. FORMACIÓN PROFESIONAL. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	29	78,38	49.794	98,14	300.322	97,57
Empresa	126	72,41	126	72,41	13669	73,74
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>73,46</b>	<b>49.920</b>	<b>98,06</b>	<b>313.991</b>	<b>96,22</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

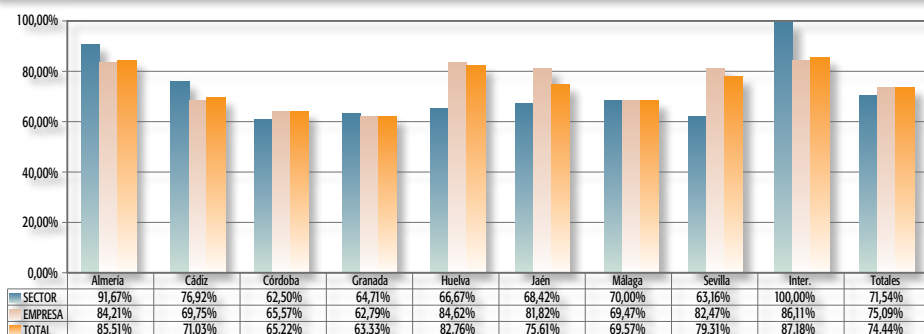
El tratamiento de la formación profesional en función del ámbito geográfico es el siguiente:

**Tabla 3. FORMACIÓN PROFESIONAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	59	85,51	7.935	96,84	67.017	91,20
Cádiz	103	71,03	16.809	93,87	107.186	89,41
Córdoba	45	65,22	16.733	98,63	115.330	97,76
Granada	38	63,33	13.547	76,15	89.960	60,05
Huelva	48	82,76	3.009	72,89	81.643	94,69
Jaén	31	75,61	43.693	95,22	125.097	93,64
Málaga	80	69,57	27.835	94,97	270.212	96,75
Sevilla	92	79,31	43.324	93,28	234.580	87,64
Interprovincial	34	87,18	3.231	99,85	30.835	92,94
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>74,44</b>	<b>176.116</b>	<b>92,76</b>	<b>1.121.860</b>	<b>88,96</b>

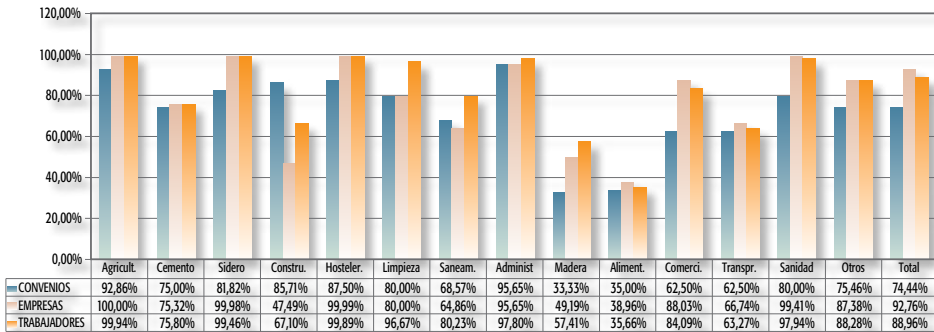
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El exámen de la presencia de estas cláusulas en el articulado de los convenios andaluces teniendo en cuenta el tipo funcional de convenio pone de manifiesto cifras dispares. Resulta obligado hacer referencia al 100% de convenios de sector con estas cláusulas en los convenios de carácter Interprovincial. Los convenios de empresa encuadrados en dicho ámbito son los que registran el porcentaje más elevado. Los convenios de sector que presentan el porcentaje menor se sitúan en la provincia de Córdoba, seguidos muy de cerca de la provincia de Sevilla; situándose el porcentaje menor en el nivel de empresa en la provincia de Granada.

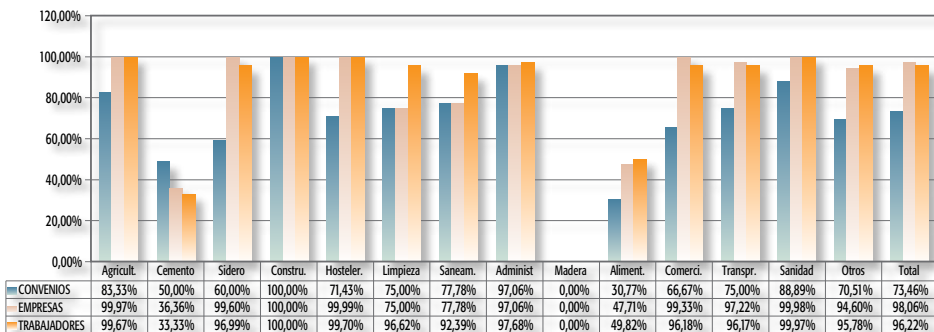
**GRÁFICO 1: FORMACIÓN PROFESIONAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El análisis de los convenios colectivos andaluces vigentes en función de las actividades económicas en que se encuadran manifiesta nuevamente, en línea con los datos del año anterior, que los sectores de la Alimentación y la Madera son los que presentan una menor regulación de la formación.

**GRÁFICO 2: FORMACIÓN PROFESIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 3: FORMACIÓN PROFESIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios vigentes (37 sector, 174 empresa)

### 3. ACTIVIDAD FORMATIVA

Se han pactado cláusulas que ordenan la actividad formativa en la empresa en un total del 52,81% de los convenios vigentes. Si atendemos al ámbito funcional de los convenios que las incluyen, estas cláusulas tienen una significativa mayor presencia en los convenios de empresa que en los de sector, con un 56,01% frente al 38,46%. En cualquier caso, siguiendo la lógica habitual, el grado de afectación sobre empresas y trabajadores/as es elevado por las implicaciones de la negociación sectorial a este nivel, y el alto número de personas afectadas por los convenios de empresa que regulan estas materias (69,37%).



**Tabla 4. Actividad formativa. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	50	38,46	139.716	73,82	785.291	66,29
Empresa	326	56,01	326	56,01	53.085	69,37
<b>TOTAL</b>	<b>376</b>	<b>52,81</b>	<b>140.042</b>	<b>73,76</b>	<b>838.376</b>	<b>66,48</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

En cuanto a los datos específicos de convenios originarios de 2010, hay que destacar que se aprecia una menor presencia de estas cláusulas en los convenios de empresa.

**Tabla 5. Actividad formativa. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	40,54	33.959	66,93	194.172	63,09
Empresa	94	54,02	94	54,02	9608	51,83
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>51,66</b>	<b>34.053</b>	<b>66,89</b>	<b>203.780</b>	<b>62,45</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

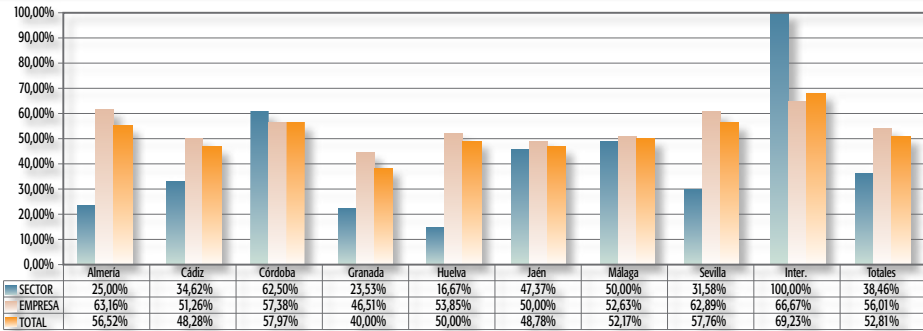
El desglose de los datos anteriores en función del ámbito geográfico evidencia un muy bajo índice de afectación, tanto a empresas como trabajadores/as, en la provincia de Huelva, seguida de las provincias de Almería y Cádiz.

**Tabla 6. ACTIVIDAD FORMATIVA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	39	56,52	286	3,49	22.023	29,97
Cádiz	70	48,28	7.008	39,14	44.978	37,52
Córdoba	40	57,97	16.728	98,60	114.953	97,44
Granada	24	40,00	7.490	42,10	61.142	40,81
Huelva	29	50,00	58	1,41	4.926	5,71
Jaén	20	48,78	41.601	90,66	118.320	88,57
Málaga	60	52,17	26.809	91,47	252.446	90,39
Sevilla	67	57,76	36.838	79,32	190.155	71,04
Interpr.	27	69,23	3.224	99,63	29.433	88,72
<b>Total</b>	<b>376</b>	<b>52,81</b>	<b>140.042</b>	<b>73,76</b>	<b>838.376</b>	<b>66,48</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

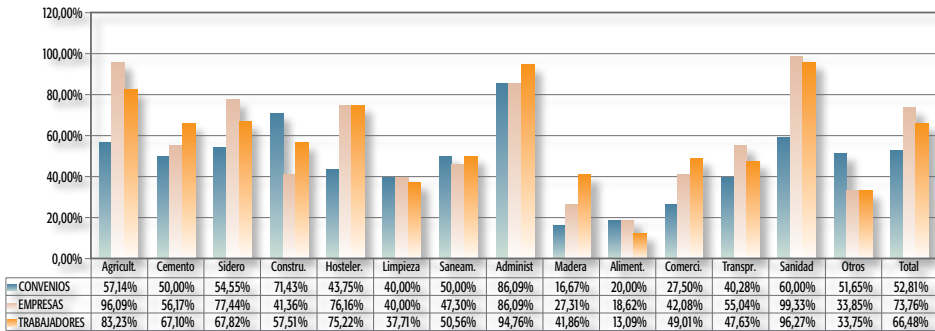
**GRÁFICO 4: ACTIVIDAD FORMATIVA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



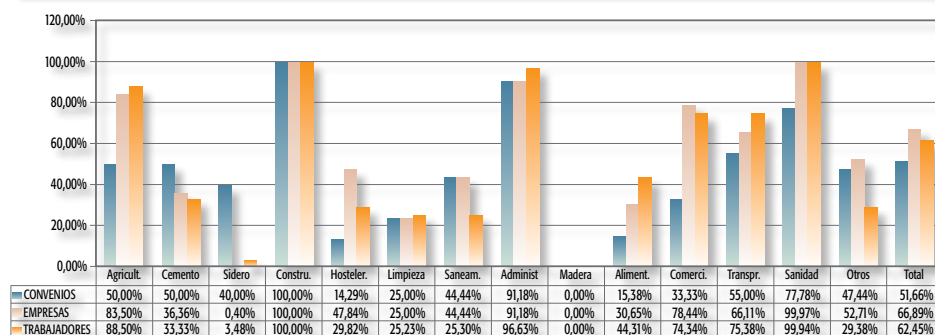
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Al considerar los porcentajes de frecuencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa que los más elevados se encuentran en el sector de la Construcción y la Administración, correspondiendo los índices más bajos a los convenios de Madera y Alimentación. El porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en Agricultura, y Sanidad, siendo las actividades de Madera y Alimentación las que ostentan el más bajo.

**GRÁFICO 5: ACTIVIDAD FORMATIVA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 6: ACTIVIDAD FORMATIVA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. FORMACIÓN DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO

Las referencias a acciones formativas dentro de la jornada de trabajo aparecen en el 19,38% del total de convenios colectivos vigentes en Andalucía, teniendo menor relevancia en los convenios de ámbito sectorial que en los de empresa. En cuanto al grado de afectación a nivel de empresa se sitúa en el 21,82%, siendo el 14,47% el porcentaje de los trabajadores afectados por convenios andaluces en vigor.

**Tabla 7. INTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	8,46	22.474	11,87	160.725	13,57
Empresa	127	21,82	127	21,82	21.766	28,44
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>19,38</b>	<b>22.601</b>	<b>11,90</b>	<b>182.491</b>	<b>14,47</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El análisis de los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, denota un leve descenso de la presencia de estas cláusulas en los convenios de empresa.

**Tabla 8. INTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	15.901	31,34	74.405	24,17
Empresa	37	21,26	37	21,26	4426	23,88
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>19,43</b>	<b>15.938</b>	<b>31,31</b>	<b>78.831</b>	<b>24,16</b>

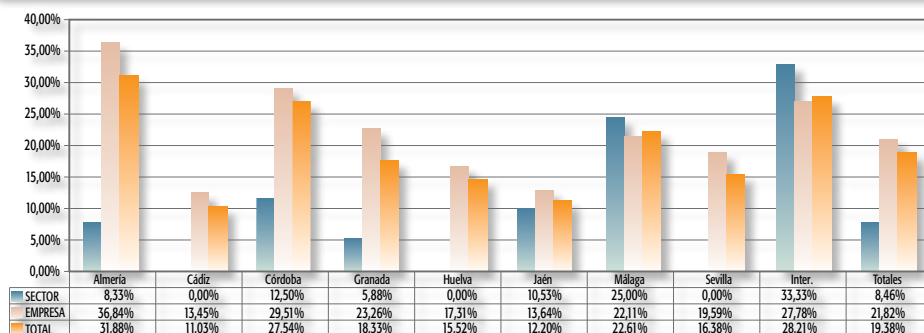
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 9. INTRA JORNADA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	22	31,88	141	1,72	20.257	27,57
Cádiz	16	11,03	16	0,09	3.850	3,21
Córdoba	19	27,54	1.518	8,95	10.746	9,11
Granada	11	18,33	50	0,28	1.659	1,11
Huelva	9	15,52	9	0,22	1.488	1,73
Jaén	5	12,20	403	0,88	4.452	3,33
Málaga	26	22,61	20.285	69,21	127.693	45,72
Sevilla	19	16,38	19	0,04	4.442	1,66
Interpr.	11	28,21	160	4,94	7.904	23,82
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>19,38</b>	<b>22.601</b>	<b>11,90</b>	<b>182.491</b>	<b>14,47</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

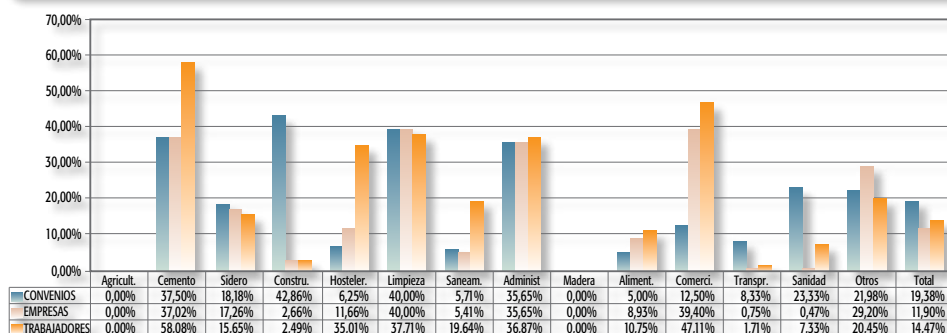
**GRÁFICO 7: INTRA JORNADA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

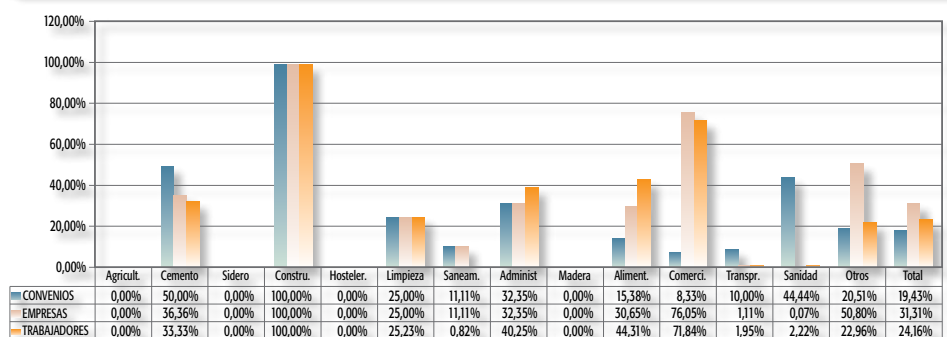
Si se examinan ahora los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Construcción. Por su parte, el porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en los convenios encuadrados en Limpieza y Comercio. En cuanto al porcentaje de trabajadores/as afectados, destaca el correspondiente a Cemento, y Comercio.

**GRÁFICO 8: INTRA JORNADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 9: INTRA JORNADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios vigentes (37 sector, 174 empresa)

## 5. FORMACIÓN FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

Las cláusulas que hacen mención a acciones formativas fuera de la jornada de trabajo son más difíciles de encontrar en los textos de los convenios andaluces. Su presencia se reduce al 12,64% de los convenios colectivos vigentes, teniendo menor relevancia en los convenios de sector frente a los de empresa.

**Tabla 10. EXTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	3,85	20.264	10,71	125.005	10,55
Empresa	85	14,60	85	14,60	16.014	20,93
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>12,64</b>	<b>20.349</b>	<b>10,72</b>	<b>141.019</b>	<b>11,18</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si limitamos el análisis a los convenios recepcionados originariamente se aprecia en términos globales una ligera subida. En cualquier caso, su regulación es aún más escasa que en el año anterior.

**Tabla 11. EXTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	15.501	30,55	70.005	22,74
Empresa	25	14,37	25	14,37	2840	15,32
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>12,80</b>	<b>15.526</b>	<b>30,50</b>	<b>72.845</b>	<b>22,32</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

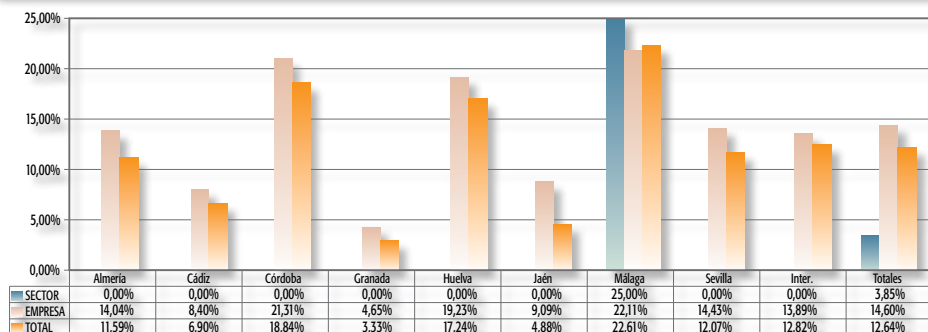
De nuevo, y al igual que en la regulación de la actividad formativa dentro de la jornada de trabajo, nos encontramos con el hecho de que la afectación tanto a empresas como a trabajadores/as se concentra claramente en la provincia de Málaga.

**Tabla 12. EXTRA JORNADA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	8	11,59	8	0,10	873	1,19
Cádiz	10	6,90	10	0,06	3.014	2,51
Córdoba	13	18,84	13	0,08	1.478	1,25
Granada	2	3,33	2	0,01	534	0,36
Huelva	10	17,24	10	0,24	1.648	1,91
Jaén	2	4,88	2	0,00	95	0,07
Málaga	26	22,61	20.285	69,21	128.008	45,83
Sevilla	14	12,07	14	0,03	2.317	0,87
Interpr.	5	12,82	5	0,15	3.052	9,20
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>12,64</b>	<b>20.349</b>	<b>10,72</b>	<b>141.019</b>	<b>11,18</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

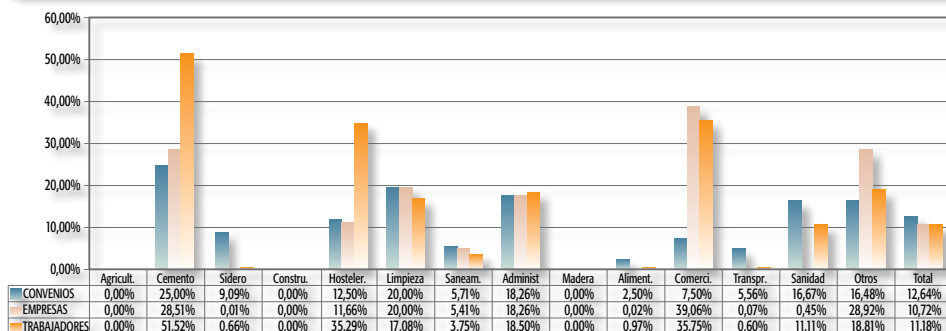
**GRÁFICO 10: EXTRA JORNADA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

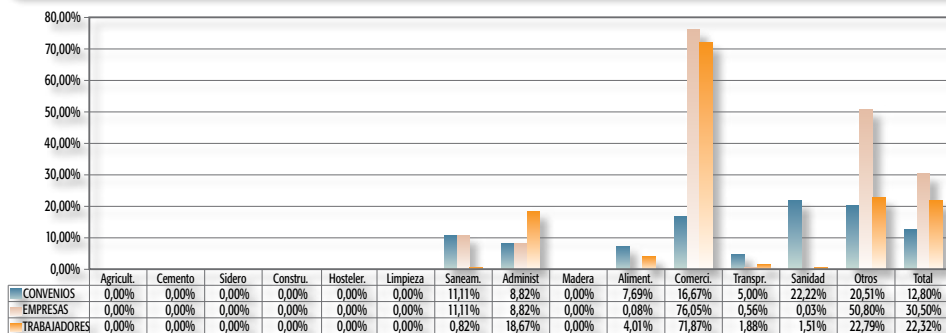
Al analizar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa como los pertenecientes a Cemento registran la mayor incidencia, siendo la incidencia inexistente en los sectores de Agricultura, Construcción y Madera, y casi inexistente en Alimentación.

**GRÁFICO 11: EXTRA JORNADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 12: EXTRA JORNADA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 6. FORMACIÓN PARA GRUPOS PREFERENTES

En el articulado de los convenios colectivos andaluces también se encuentran ejemplos de cláusulas relativas a la formación de determinados colectivos, como puedan ser las mujeres, las personas discapacitadas o los trabajadores/as con riesgo de perder su empleo, entre otros. Concretamente, este tipo de menciones se contabiliza en un 6,60% de los convenios vigentes durante el año 2010, apareciendo en proporciones más elevadas en los convenios de empresa frente a los de sector. No obstante, esta regulación alcanza a un reducido porcentaje tanto de empresas como de trabajadores en el conjunto de los inmersos en el proceso negocial andaluz.

**Tabla 13. GRUPOS PREFERENTES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	5,38	11.106	5,87	29.130	2,46
Empresa	40	6,87	40	6,87	10.220	13,35
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>6,60</b>	<b>11.146</b>	<b>5,87</b>	<b>39.350</b>	<b>3,12</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Si procedemos a la exclusión de los convenios revisados, quedándonos sólo con los convenios originarios, vemos como el 4,74% de estos contiene alusiones a la formación de grupos preferentes. Por su parte si el comparativo se realiza respecto del la anterior anualidad, se aprecia como la tónica durante el año 2010 se puede calificar como de leve descenso de los convenios que regulan esta materia, con un avance importante respecto del número de empresas y trabajadores/as afectados derivado de la regulación en el nivel sectorial.

**Tabla 14. GRUPOS PREFERENTES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,81	9.013	17,76	16.830	5,47
Empresa	6	3,45	6	3,45	669	3,61
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>4,74</b>	<b>9.019</b>	<b>17,72</b>	<b>17.499</b>	<b>5,36</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

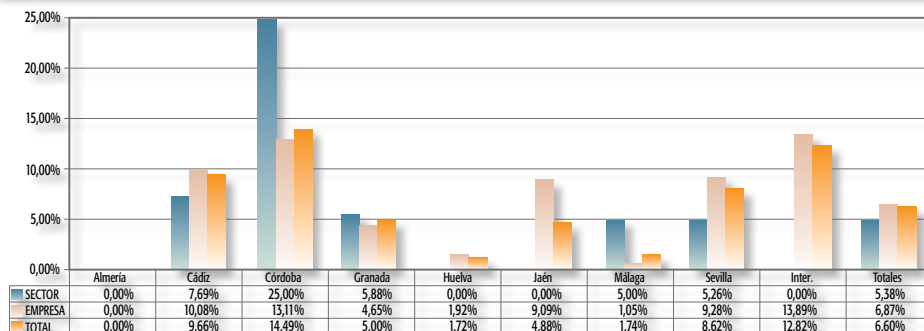
**Tabla 15. GRUPOS PREFERENTES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	14	9,66	1.752	9,78	5.869	4,90
Córdoba	10	14,49	701	4,13	10.571	8,96
Granada	3	5,00	42	0,24	959	0,64
Huelva	1	1,72	1	0,02	317	0,37
Jaén	2	4,88	2	0,00	101	0,08
Málaga	2	1,74	9	0,03	284	0,10
Sevilla	10	8,62	8.634	18,59	16.931	6,33
Interpr.	5	12,82	5	0,15	4.318	13,02
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>6,60</b>	<b>11.146</b>	<b>5,87</b>	<b>39.350</b>	<b>3,12</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*



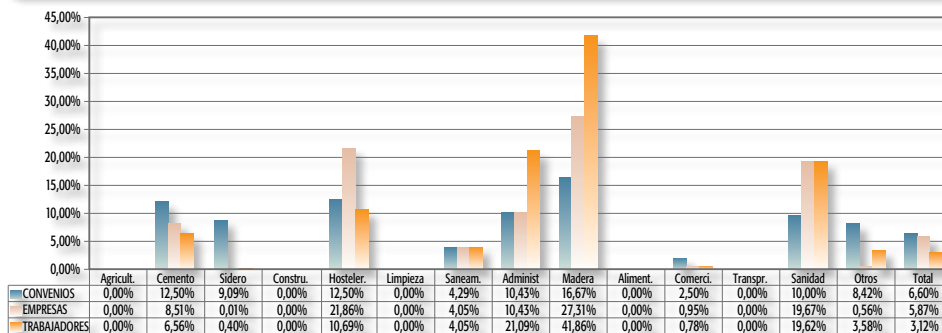
**GRÁFICO 13: GRUPOS PREFERENTES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



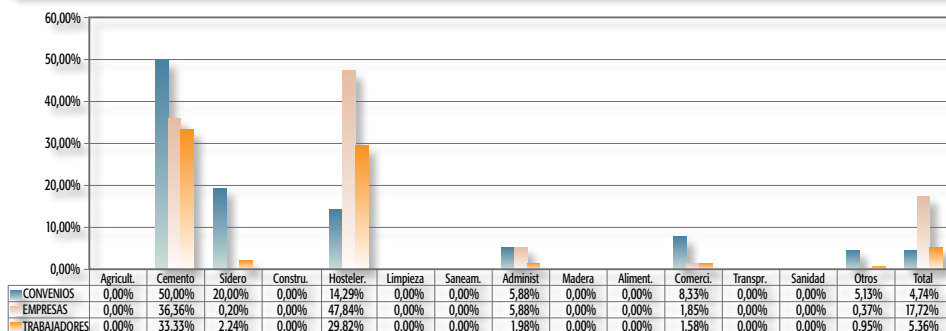
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa que el sector de Madera destaca especialmente en esta materia, no regulándose en los sectores de Agricultura, Construcción, Limpieza, Alimentación y Transporte.

**GRÁFICO 14: GRUPOS PREFERENTES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 15: GRUPOS PREFERENTES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios vigentes (37 sector, 174 empresa)

## 7. PLAN DE FORMACIÓN

El plan de formación es un instrumento básico para la planificación y organización de las actuaciones en materia formativa en las empresas. Sin embargo, sólo el 33,29% de los convenios vigentes durante 2010 lo considera en su clausulado, siendo esta alusión significativamente mayor en el ámbito de los convenios de empresa.

**Tabla 16. PLAN DE FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	19,23	97.769	51,65	502.010	42,38
Empresa	212	36,43	212	36,43	41.219	53,86
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>33,29</b>	<b>97.981</b>	<b>51,61</b>	<b>543.229</b>	<b>43,08</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En línea con los datos expuestos hasta ahora, en los convenios recepcionados en 2010 se observa una tendencia a la baja en la negociación de esta materia.

**Tabla 17. PLAN DE FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	16.502	32,53	112.750	36,63
Empresa	57	32,76	57	32,76	6999	37,75
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>29,86</b>	<b>16.559</b>	<b>32,53</b>	<b>119.749</b>	<b>36,70</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

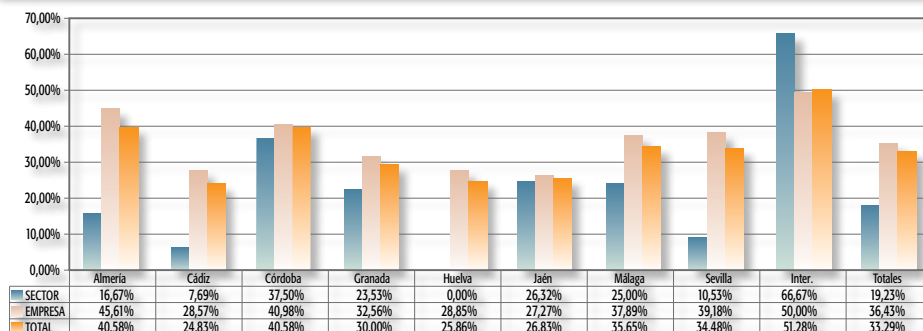
Como puede observarse en la siguiente tabla, al desglosar los datos en función del ámbito geográfico el dato más destacable es el bajo grado de afectación de la regulación de esta materia en las provincias de Cádiz y Huelva.

**Tabla 18. PLAN DE FORMACIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	28	40,58	156	1,90	2.530	3,44
Cádiz	36	24,83	67	0,37	8.839	7,37
Córdoba	28	40,58	8.925	52,61	83.553	70,83
Granada	18	30,00	7.484	42,07	60.876	40,63
Huelva	15	25,86	15	0,36	2.488	2,89
Jaén	11	26,83	36.825	80,25	108.661	81,34
Málaga	41	35,65	21.201	72,34	121.695	43,57
Sevilla	40	34,48	20.140	43,36	129.610	48,42
Interpr.	20	51,28	3.168	97,90	24.977	75,28
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>33,29</b>	<b>97.981</b>	<b>51,61</b>	<b>543.229</b>	<b>43,08</b>

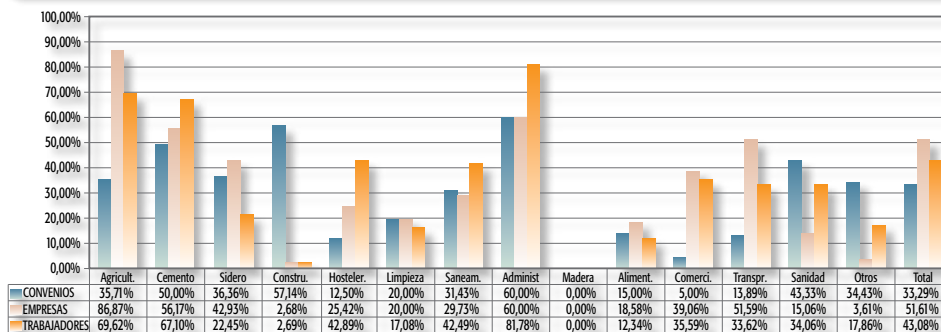
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 16: PLAN DE FORMACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

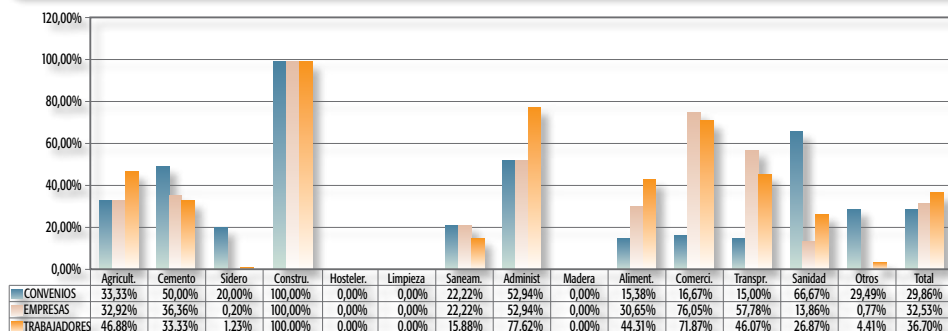


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 17: PLAN DE FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 18: PLAN DE FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 8. REMISIÓN AL PLAN SECTORIAL

La remisión al plan sectorial no es frecuente en los convenios colectivos andaluces. De los 712 convenios vigentes durante 2010 recurren a ello el 1,54% de los convenios, siendo más frecuente en el ámbito sectorial que en el de convenios de empresa.

**Tabla 19. Remisión al Plan Sectorial. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	9.313	4,92	74.217	6,27
Empresa	5	0,86	5	0,86	961	1,26
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1,54</b>	<b>9.318</b>	<b>4,91</b>	<b>75.178</b>	<b>5,96</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

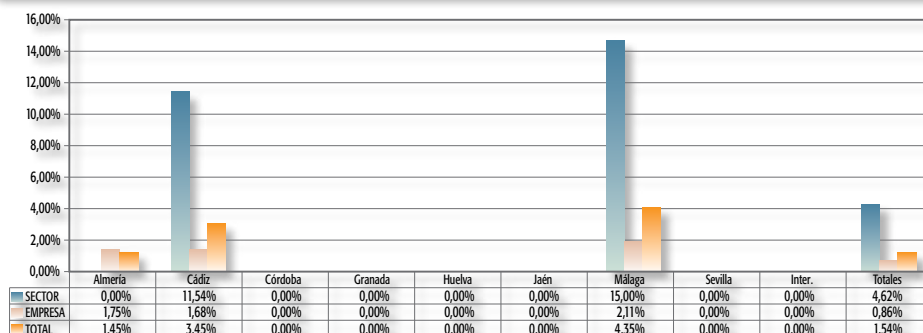
**Tabla 20. Remisión al Plan Sectorial. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	1.945	3,83	38.037	12,36
Empresa	2	1,15	2	1,15	428	2,31
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1,90</b>	<b>1.947</b>	<b>3,82</b>	<b>38.465</b>	<b>11,79</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

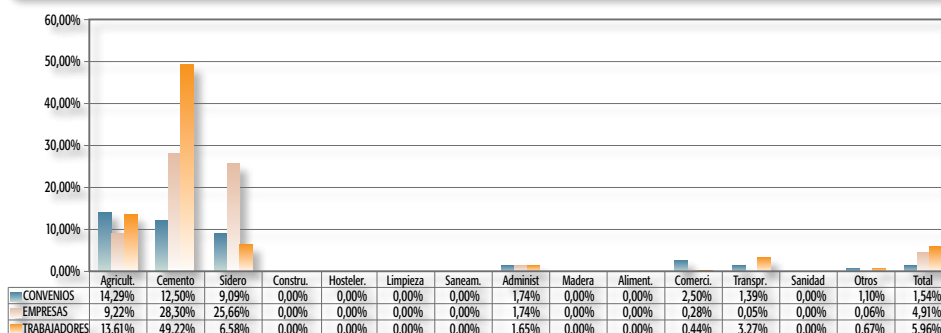
Nuevamente se observa cómo destaca la provincia de Málaga dentro de la escasa regulación generalizada.

**GRÁFICO 19: REMISIÓN AL PLAN SECTORIAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 20: REMISIÓN AL PLAN SECTORIAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 9. PERMISOS PARA LA FORMACIÓN

Los permisos para la formación, sin duda la mención más numerosa, aparecen en el 56,88% de los convenios vigentes en Andalucía, regulándose con mayor frecuencia en los convenios de empresa. Los convenios de sector regulan los permisos para la formación en un 45,38% de casos, aunque su afectación se eleva hasta el 72,08% de las empresas y el 70,49% de los trabajadores/as.

**Tabla 21. Permisos de formación. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	59	45,38	136.424	72,08	835.046	70,49
Empresa	346	59,45	346	59,45	47.325	61,84
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>	<b>56,88</b>	<b>136.770</b>	<b>72,04</b>	<b>882.371</b>	<b>69,97</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Entre los textos originarios de 2010 se aprecia, no obstante, una mayor presencia de estas cláusulas en los convenios de sector que no llega a compensar el descenso de la regulación de esta materia entre los convenios de empresa recepcionados durante el año. Globalmente, en comparación con el año anterior, se observa una menor presencia de regulación de los permisos de formación en los convenios.

**Tabla 22. Permisos de formación. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	48,65	38.276	75,44	178.160	57,88
Empresa	98	56,32	98	56,32	10478	56,52
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>54,98</b>	<b>38.374</b>	<b>75,38</b>	<b>188.638</b>	<b>57,81</b>

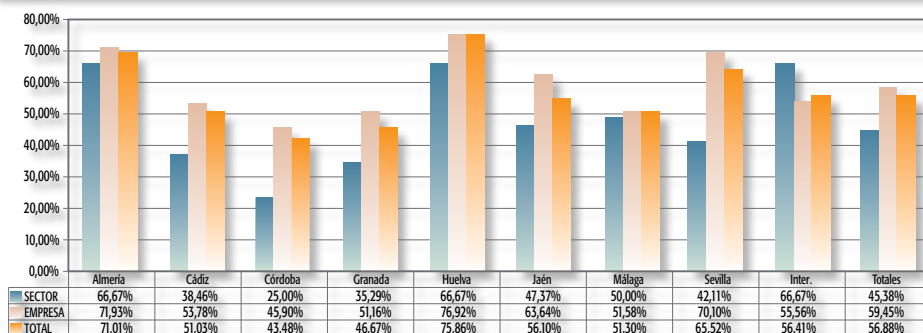
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 23. Permisos de formación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	49	71,01	7.598	92,73	65.370	88,96
Cádiz	74	51,03	8.241	46,02	56.145	46,83
Córdoba	30	43,48	7.428	43,78	74.534	63,18
Granada	28	46,67	6.287	35,34	32.308	21,57
Huelva	44	75,86	3.005	72,80	80.995	93,94
Jaén	23	56,10	38.590	84,10	111.622	83,56
Málaga	59	51,30	23.101	78,82	223.373	79,98
Sevilla	76	65,52	39.450	84,94	216.380	80,84
Interpr.	22	56,41	3.070	94,87	21.644	65,24
<b>Total</b>	<b>405</b>	<b>56,88</b>	<b>136.770</b>	<b>72,04</b>	<b>882.371</b>	<b>69,97</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

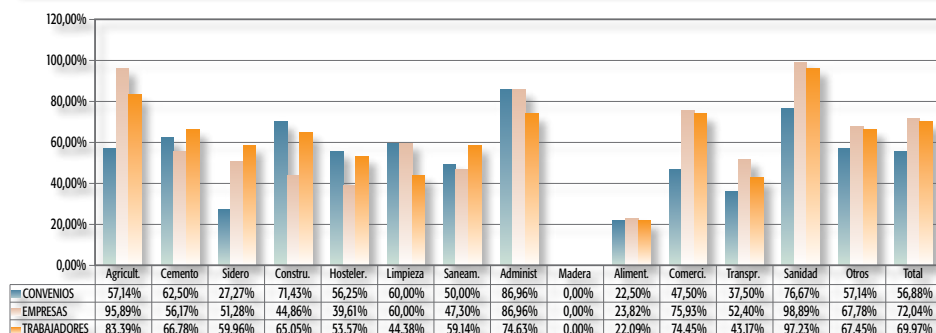
**GRÁFICO 21: PERMISOS DE FORMACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

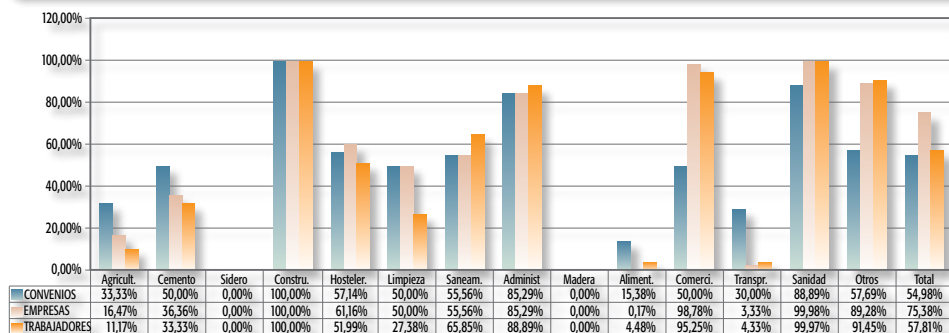
Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observan los más elevados en los sectores de Administración y Sanidad. El porcentaje de empresas y trabajadores/as afectados más alto se registra, sin embargo, en el sector de la Sanidad seguido del sector de la Agricultura.

**GRÁFICO 22: PERMISOS DE FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 23: PERMISOS DE FORMACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 10. ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE CONTROL

En los convenios colectivos también suelen encontrarse alusiones a órganos específicos, fundamentalmente comisiones, a los que se atribuye funciones relativas a la formación, tales como las de vigilancia, control o seguimiento de las acciones formativas. Y ello, tanto en lo que afecta a la calidad de la docencia como a su efectividad. En cualquier caso, y desde la perspectiva de su ámbito funcional, destacar que las cláusulas relativas a comisiones específicas de formación aparecen en menor medida en los convenios de empresa que en los de sector.

**Tabla 24. Órganos específicos de control. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	25,38	85.895	45,38	515.043	43,48
Empresa	75	12,89	75	12,89	16.917	22,11
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>15,17</b>	<b>85.970</b>	<b>45,28</b>	<b>531.960</b>	<b>42,18</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

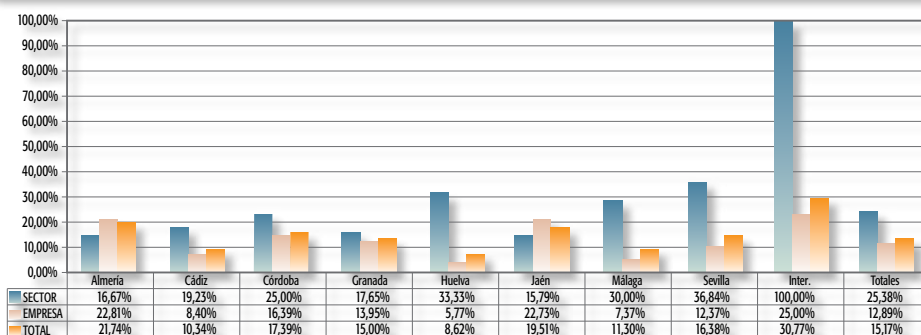
Al considerar únicamente en el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia una menor presencia de estas cláusulas en los convenios de empresa y similar en los de sector, observándose una mayor afectación empresarial y personal de las mismas.

**Tabla 25. Órganos específicos de control. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	29,73	32.957	64,96	167.912	54,55
Empresa	20	11,49	20	11,49	3183	17,17
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>14,69</b>	<b>32.977</b>	<b>64,78</b>	<b>171.095</b>	<b>52,43</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 24: ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE CONTROL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

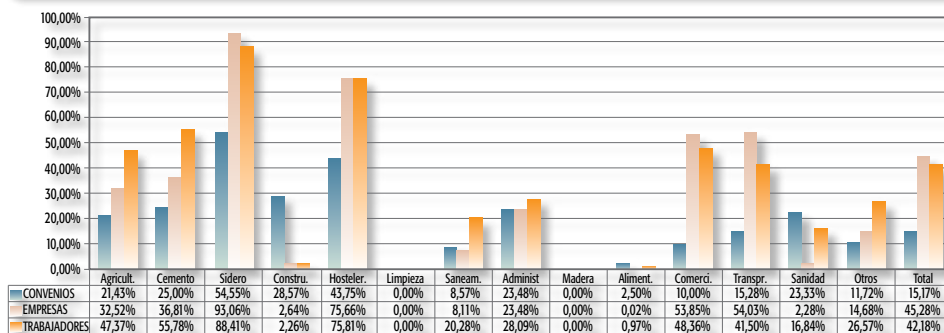


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Al observar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en los pertenecientes a Siderometalurgia y Construcción. Por el contrario, no se localiza convenio alguno en Limpieza y Madera con regulación de este tipo.

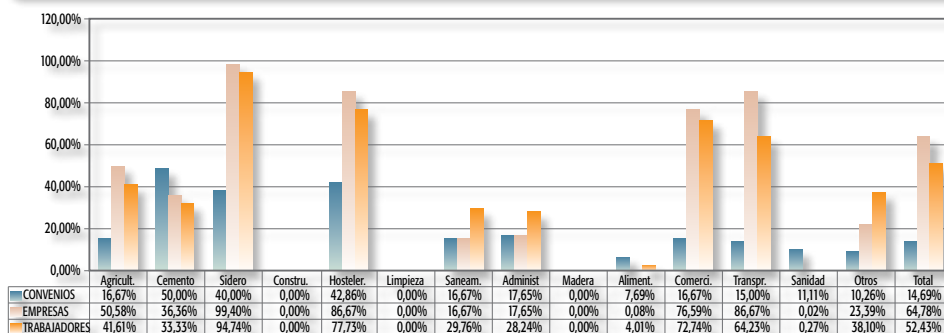


**GRÁFICO 25: ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE CONTROL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 26: ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE CONTROL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

14

DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES







## Capítulo XIV:

# DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

### 1. DATOS GENERALES

En este capítulo se van a agrupar aquellas menciones contenidas en la negociación colectiva que hagan referencia a prestaciones de naturaleza social o económica, y cuyo devengo se haga depender no ya del trabajado realizado –serían entonces de naturaleza salarial- sino de la concurrencia de determinadas circunstancias en la persona del trabajador o en su entorno familiar más directo. Este tipo de mejoras, que supera con creces el restrictivo concepto de mejoras voluntarias de Seguridad Social, incluye una panoplia amplia de modalidades, desde planes de pensiones y pólizas de seguro, normalmente de vida e invalidez, a ayudas y préstamos de todo tipo -por estudios, anticipo de nóminas, necesidades urgentes-, pasando, por supuesto, por el papel destacado que ocupan los derechos ligados a determinadas contingencias de Seguridad Social, como es el caso de la incapacidad temporal y también el premio de vinculación o extinción por jubilación.

Así agrupadas este tipo de manifestaciones, lo cierto es que los datos generales indican un altísimo nivel de repercusión tanto en el ámbito sectorial como de empresa (por encima del 96%), lo que conlleva, igualmente, una muy alta afectación personal que supera 1.211.000 trabajadores y las 186.000 empresas.

Tabla 1. DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Datos Generales.  
Convenios Vígentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	126	96,92	186.118	98,33	1.135.466	95,86
Empresa	570	97,94	570	97,94	75.593	98,78
<b>TOTAL</b>	<b>696</b>	<b>97,75</b>	<b>186.688</b>	<b>98,33</b>	<b>1.211.059</b>	<b>96,03</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Respecto de la línea que marcan los convenios originarios de 2010, cabe afirmar que es prácticamente la misma, con una media por encima del 98% de los textos (100% entre los de sector y 98,28% a nivel de empresa), lo que revela una afectación similar respecto del total de los convenios suscritos en 2009, donde se llegó a la cifra del 99,85%.

Tabla 2. DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	171	98,28	171	98,28	18207	98,21
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>98,58</b>	<b>50.907</b>	<b>99,99</b>	<b>326.000</b>	<b>99,90</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

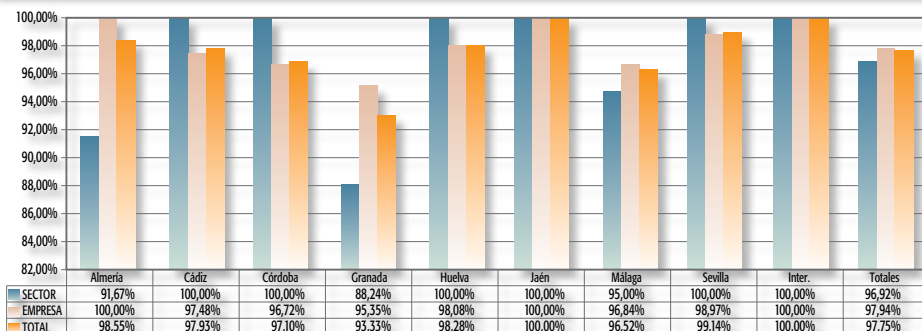
Respecto al desglose por ámbito geográfico se mantiene una media por encima del 96%, resaltando la totalidad de los convenios en las provincias de Jaén así como los interprovinciales.

Tabla 3. DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	68	98,55	8.192	99,98	73.235	99,66
Cádiz	142	97,93	17.903	99,98	119.639	99,80
Córdoba	67	97,10	16.964	99,99	117.854	99,90
Granada	56	93,33	14.782	83,10	101.141	67,51
Huelva	57	98,28	4.127	99,98	86.166	99,94
Jaén	41	100,00	45.885	100,00	133.590	100,00
Málaga	111	96,52	29.155	99,48	278.704	99,79
Sevilla	115	99,14	46.444	100,00	267.553	99,96
Interpr.	39	100,00	3.236	100,00	33.177	100,00
<b>Total</b>	<b>696</b>	<b>97,75</b>	<b>186.688</b>	<b>98,33</b>	<b>1.211.059</b>	<b>96,03</b>

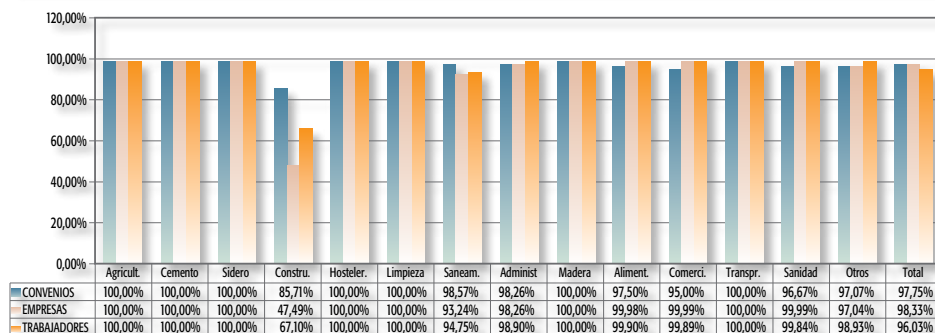
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La desagregación por ámbitos funcionales muestra cómo es el nivel empresarial el que más aporta y explica la altísima afectación subjetiva, pues se roza el tope del 100% en muchas de las provincias. La media entre los convenios de sector es igualmente alta, por encima del 96%.

**GRÁFICO 1: DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

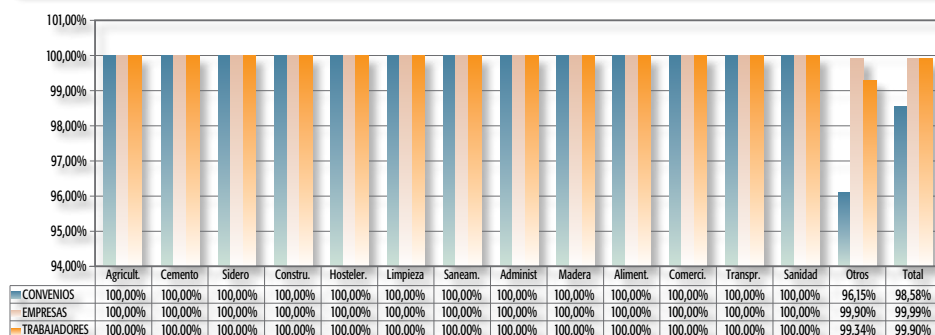
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los números que muestran las diferentes actividades económicas, y partiendo del carácter sectorial de los convenios que mayoritariamente se refieren a estas manifestaciones relativas a los beneficios sociales, el gráfico muestra la homogeneidad en la afectación de trabajadores y empresas, con la ligerísima excepción de Construcción en cuanto a porcentaje de empresas, que no en población afectada, del 96%.

**GRÁFICO 2: DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Respecto a los convenios originarios, es de señalar que excepto en Otros, el resto de actividades están en el 100% de Convenios.

**GRÁFICO 3: DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 2. PLANES DE PENSIONES

En cuanto a las instituciones o materias que componen este capítulo, el primer bloque seleccionado es el relativo a los planes de pensiones, a los que los convenios se refieren detalladamente en ocasiones, procedimentalizando su externalización en otras, o simplemente formalizando el compromiso de su constitución, en la mayoría.

Tabla 4. PLAN DE PENSIONES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	2,31	7.070	3,74	25.550	2,16
Empresa	102	17,53	102	17,53	14.861	19,42
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>14,75</b>	<b>7.172</b>	<b>3,78</b>	<b>40.411</b>	<b>3,20</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Como se puede observar, no son muchos aún, los textos que recogen este sistema de previsión complementaria, un 3,20 % de convenios vigentes con regulación específica sobre los mismos, en la línea, por tanto, de la regulación convencional de tales estipulaciones en 2009. Eso sí, con mayor presencia entre los de nivel de empresa (19,42%), respecto de los de carácter sectorial (2,16%).

Tabla 5. PLAN DE PENSIONES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	7.000	13,80	24.000	7,80
Empresa	25	14,37	25	14,37	2092	11,28
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>12,32</b>	<b>7.025</b>	<b>13,80</b>	<b>26.092</b>	<b>8,00</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



Respecto de los datos que aportan los convenios más recientes, comentar que las cifras globales son muy parejas, siendo de señalar el aumento, a nivel global (8,% del total) con la misma mayor presencia en el ámbito empresarial que sectorial, cuya cifra (8%) todavía está lejos de la alcanzada a nivel empresarial.

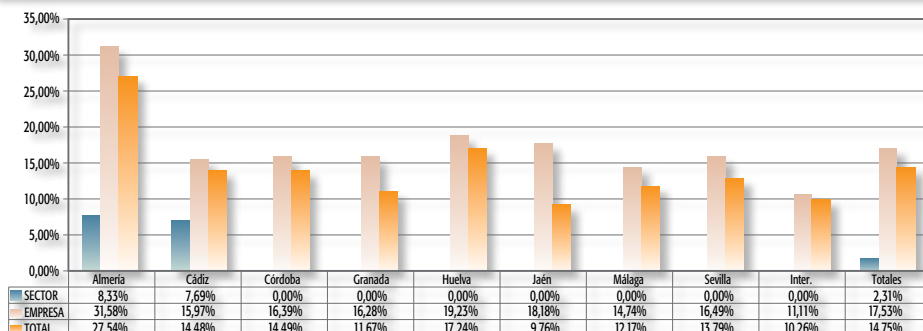
En la distribución por provincias, es de resaltar que la de Almería se encuentra más de trece puntos por encima de la media (14,75%), mientras que en el otro extremo se encuentran la provincia de Jaén que no alcanza el 10%.

Tabla 6. PLAN DE PENSIONES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	19	27,54	58	0,71	1.674	2,28
Cádiz	21	14,48	7.049	39,37	27.445	22,89
Córdoba	10	14,49	10	0,06	1.738	1,47
Granada	7	11,67	7	0,04	1.237	0,83
Huelva	10	17,24	10	0,24	1.440	1,67
Jaén	4	9,76	4	0,01	384	0,29
Málaga	14	12,17	14	0,05	1.791	0,64
Sevilla	16	13,79	16	0,03	2.180	0,81
Interpr.	4	10,26	4	0,12	2.522	7,60
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>14,75</b>	<b>7.172</b>	<b>3,78</b>	<b>40.411</b>	<b>3,20</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

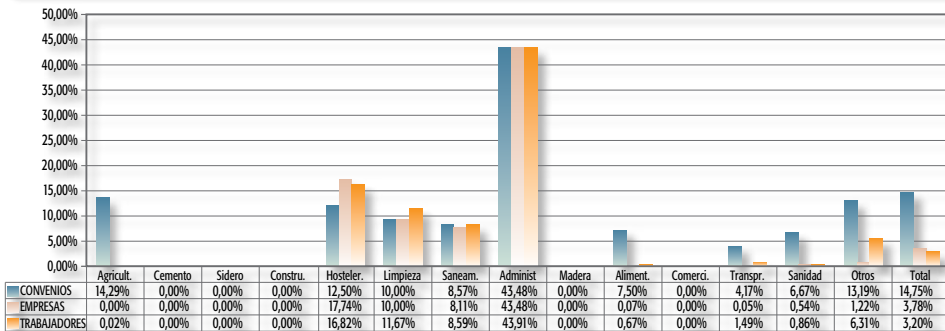
GRÁFICO 4: PLAN DE PENSIONES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si se agrupan los datos por actividad económica, también se presentan grandes diferencias entre los sectores productivos tal como se aprecia en los gráficos siguientes, pues junto al máximo que se alcanza en sectores como el de Administración, el resto está por debajo del 15%, por no mencionar vacíos totales como los de Cemento, Sidero o Madera.

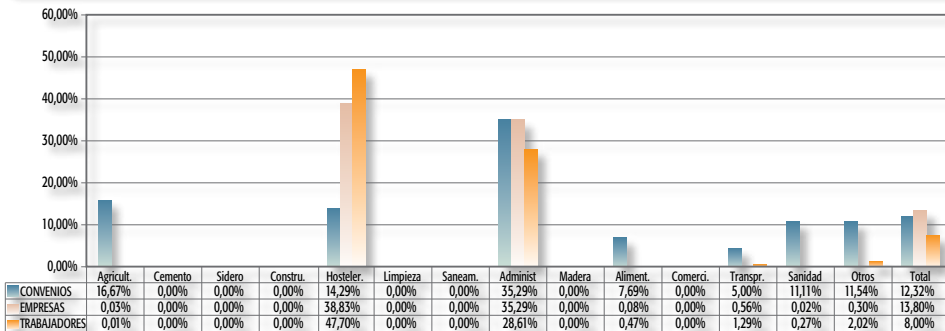
**GRÁFICO 5: PLAN DE PENSIONES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Entre los convenios originarios, es de reseñar la nula presencia en determinados sectores, como Sidero, nuevamente, a los que se añaden otros como, Cemento y Construcción, Limpieza, Saneamiento, Madera y Comercio.

**GRÁFICO 6: PLAN DE PENSIONES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Ahora bien, una cosa es prever la regulación en materia de planes de pensiones y otra, bien distinta, abordar aunque sea parcialmente su regulación. Ese caso sólo se registra en el 8,29% de los convenios vigentes, cifra que supone una ligera disminución respecto del obtenido en 2009 (8,34%).

Tabla 7. Regulación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	70	0,04	1.550	0,13
Empresa	57	9,79	57	9,79	9.049	11,82
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>8,29</b>	<b>127</b>	<b>0,07</b>	<b>10.599</b>	<b>0,84</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Frente a lo que ocurría con los datos generales, la tendencia entre los convenios originarios parece estancarse, al cuantificarse un 5,21% de los negociados en este periodo, lo que supone una disminución de más del 3% respecto de los originarios del pasado ejercicio.

Tabla 8. Regulación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	11	6,32	11	6,32	789	4,26
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5,21</b>	<b>11</b>	<b>0,02</b>	<b>789</b>	<b>0,24</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

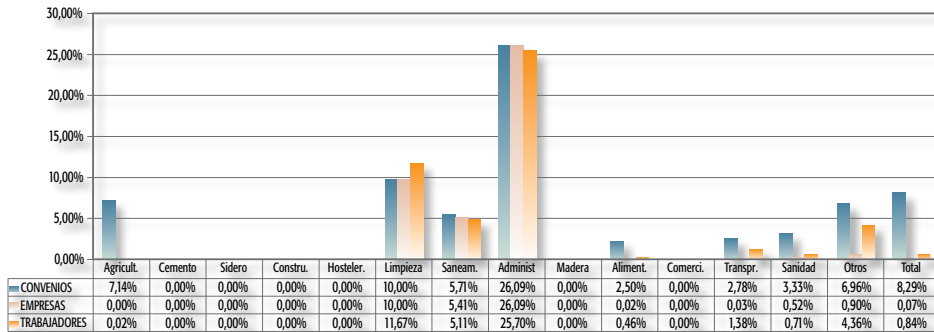
Respecto de su distribución provincial, Almería, Córdoba y Sevilla se encuentran por encima de la media, mientras que el resto se colocan notoriamente por debajo.

Tabla 9. Regulación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	13	18,84	52	0,63	740	1,01
Cádiz	12	8,28	41	0,23	2.866	2,39
Córdoba	7	10,14	7	0,04	1.152	0,98
Granada	1	1,67	1	0,01	100	0,07
Huelva	3	5,17	3	0,07	694	0,80
Jaén	1	2,44	1	0,00	190	0,14
Málaga	8	6,96	8	0,03	642	0,23
Sevilla	12	10,34	12	0,03	1.969	0,74
Interpr.	2	5,13	2	0,06	2.246	6,77
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>8,29</b>	<b>127</b>	<b>0,07</b>	<b>10.599</b>	<b>0,84</b>

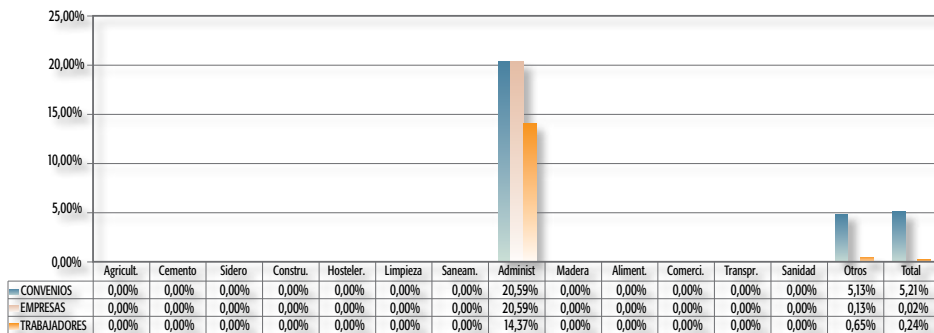
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Su ubicación, se localiza, fundamentalmente en las actividades económicas dedicadas a la Administración Pública, siendo muchos los sectores donde no aparece dicha regulación (Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería, Madera y Comercio).

**GRÁFICO 7: REGULACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, se mantiene la nula regulación en determinados sectores, aumentando incluso a un número mayor de los mismos, destacando en el otro extremo, igualmente, Administración, seguida por Otros.

**GRÁFICO 8: REGULACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

La externalización de algunas formas de previsión social complementaria, fundamentalmente premios de jubilación, también es objeto de regulación específica en el 4,49% del total de convenios vigentes, aumentando en los convenios originarios hasta un 5,69%.

Tabla 10. Externalización. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	70	0,04	1.550	0,13
Empresa	30	5,15	30	5,15	2.588	3,38
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>4,49</b>	<b>100</b>	<b>0,05</b>	<b>4.138</b>	<b>0,33</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

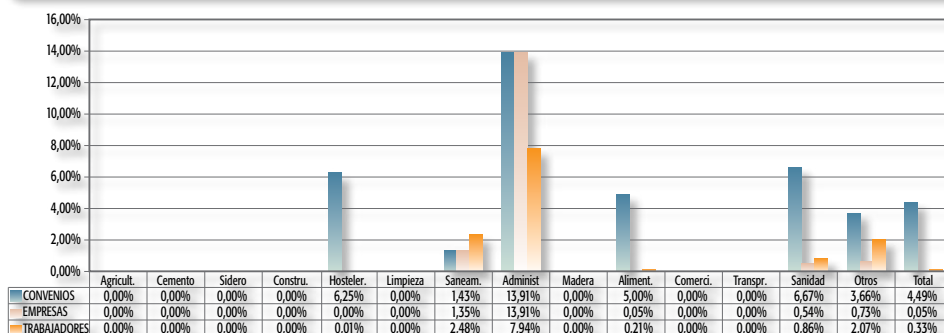
Tabla 11. Externalización. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	12	6,90	12	6,90	707	3,81
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5,69</b>	<b>12</b>	<b>0,02</b>	<b>707</b>	<b>0,22</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Su localización, en los mismos sectores prácticamente que en los que hemos señalado como que abordan alguna regulación expresa sobre planes de pensiones. Es decir, convenios sectoriales de Administración, así como un número menor en Saneamiento y Sanidad.

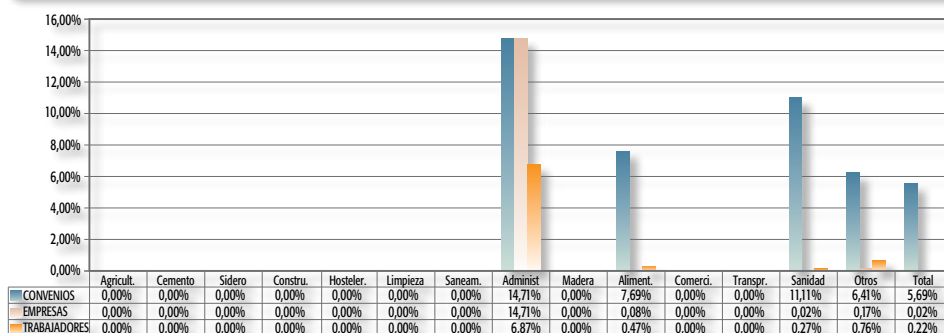
### GRÁFICO 9: EXTERNALIZACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si observamos los convenios originarios, las cifras ofrecen parecidas pautas que en los convenios colectivos vigentes.

### GRÁFICO 10: EXTERNALIZACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3. SEGUROS COLECTIVOS

El compromiso de concertar una póliza de seguros que garantice una indemnización complementaria en caso de siniestro de origen profesional, sobre todo, de cuyas resultas se produzca el fallecimiento o invalidez permanente del trabajador es quizás una de las mejoras sociales más extendidas en nuestra negociación colectiva. No en vano, el 78,93% del total está cubierta ante este tipo de contingencias.

Tabla 12. Seguros colectivos de vida. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	90	69,23	116.216	61,40	841.217	71,01
Empresa	472	81,10	472	81,10	62.898	82,19
<b>TOTAL</b>	<b>562</b>	<b>78,93</b>	<b>116.688</b>	<b>61,46</b>	<b>904.115</b>	<b>71,69</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Porcentaje que se mantiene entre los convenios más recientes alcanzando el 78,67% del total, entre otros motivos por la inclusión del 84,44% de los convenios empresariales suscritos hasta la fecha.

Tabla 13. Seguros colectivos de vida. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	64,86	28.728	56,62	167.262	54,34
Empresa	142	81,61	142	81,61	15654	84,44
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>78,67</b>	<b>28.870</b>	<b>56,71</b>	<b>182.916</b>	<b>56,05</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En la distribución por provincias, destaca Cádiz que alcanza el 90,34%, mientras que sólo Granada y Málaga se halla por debajo del 75%, si bien con un 68,33 y 66,96% respectivamente.

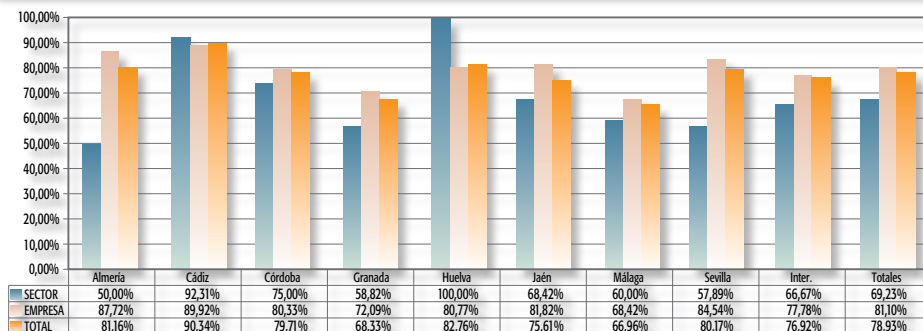
Tabla 14. Seguros colectivos de vida. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	56	81,16	7.530	91,90	69.732	94,89
Cádiz	131	90,34	17.291	96,57	107.460	89,64
Córdoba	55	79,71	16.837	99,24	115.056	97,53
Granada	41	68,33	12.943	72,76	52.391	34,97
Huelva	48	82,76	4.118	99,76	85.610	99,29
Jaén	31	75,61	5.084	11,08	21.555	16,14
Málaga	77	66,96	13.694	46,72	209.250	74,92
Sevilla	93	80,17	36.013	77,54	215.187	80,39
Interpr.	30	76,92	3.178	98,21	27.874	84,02
<b>Total</b>	<b>562</b>	<b>78,93</b>	<b>116.688</b>	<b>61,46</b>	<b>904.115</b>	<b>71,69</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Su distribución funcional y territorial resulta bastante homogénea, con una afectación muy alta en todas las provincias, que presentan un mínimo en torno al 70%. También es muy relevante la presencia en el ámbito empresarial, con puntas por mínimos en los casos de los sectoriales de Almería, y máximos en los casos de Córdoba y Huelva.

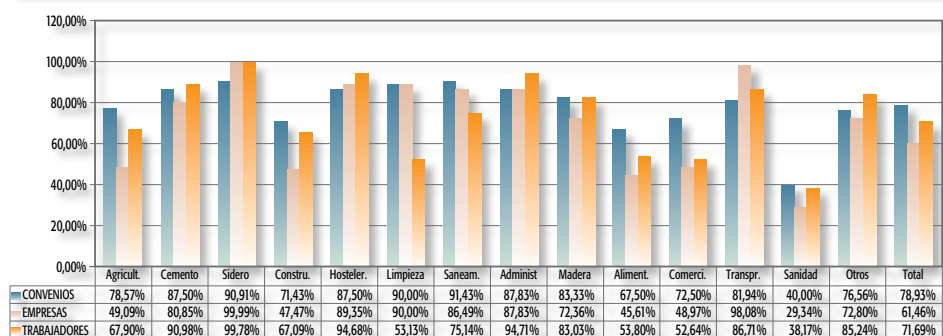
**GRÁFICO 11: SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Su ubicación concreta en los distintos epígrafes de actividades económicas, y partiendo de las medias totales ya descritas, muestra resultados óptimos en todas las magnitudes, siendo en Sidero y Limpieza superiores al 90 %.

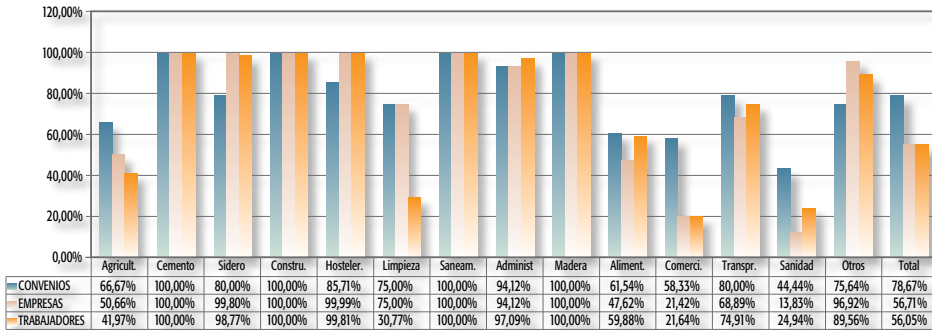
**GRÁFICO 12: SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Respecto de los convenios originarios, se repiten los resultados, manteniéndose la tendencia a la baja en el sector de Sanidad, llegando actividades al caso del 100%, como Cemento, Construcción, Saneamiento y Madera.

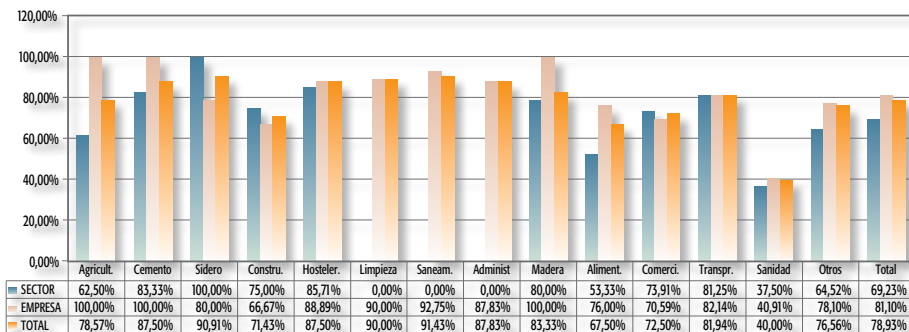
**GRÁFICO 13: SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Para conocer la distribución de cómo se alcanzan esos grados de afectación personal o ámbito subjetivo de los convenios en los distintos sectores productivos, han de agruparse ahora los convenios según tipo sector o empresa. Los totales más altos, en este caso se alcanzan en ámbitos potencialmente peligrosos como Sidero y Hostelería. Por debajo de la media, convenios de sector de Sanidad.

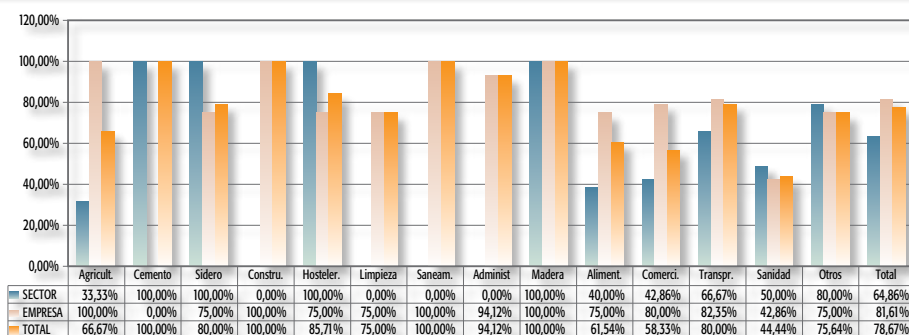
**GRÁFICO 14: SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En los convenios originarios, solamente sectores como la Sanidad no se encuentran por encima del 45% a que llegan el resto de actividades económicas.



**GRÁFICO 15: SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ

Dentro de este apartado, se observa que, tanto a nivel sectorial como a nivel empresarial, alcanza unos altos niveles en los distintos convenios colectivos vigentes, no descendiendo en ningún caso del 70% en el caso de convenios de empresa ni del 60% en los de sector.

Tabla 15. Seguros colectivos de invalidez. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	83	63,85	100.975	53,35	742.112	62,65
Empresa	430	73,88	430	73,88	58.008	75,80
<b>TOTAL</b>	<b>513</b>	<b>72,05</b>	<b>101.405</b>	<b>53,41</b>	<b>800.120</b>	<b>63,45</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En los convenios originarios se aprecia también ese alto nivel, llegando a un total del 70,62 con una disminución en el nivel sectorial a un 56,76%.

Tabla 16. Seguros colectivos de invalidez. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	56,76	26.302	51,84	151.407	49,19
Empresa	128	73,56	128	73,56	14918	80,47
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>70,62</b>	<b>26.430</b>	<b>51,92</b>	<b>166.325</b>	<b>50,97</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

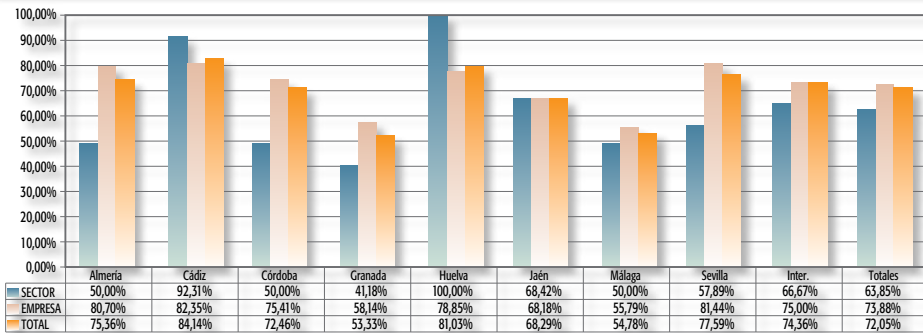
En cuanto a la distribución por provincias, Granada y Málaga no alcanzan el 60%, y destaca Cádiz que llega a un 84,14%.

Tabla 17. Seguros colectivos de invalidez. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	52	75,36	7.526	91,85	69.517	94,60
Cádiz	122	84,14	17.282	96,52	106.980	89,24
Córdoba	50	72,46	9.409	55,46	44.028	37,32
Granada	32	53,33	6.702	37,67	34.193	22,82
Huelva	47	81,03	4.117	99,73	85.600	99,28
Jaén	28	68,29	5.081	11,07	21.146	15,83
Málaga	63	54,78	12.101	41,29	197.352	70,66
Sevilla	90	77,59	36.010	77,53	214.930	80,30
Interpr.	29	74,36	3.177	98,18	26.374	79,49
<b>Total</b>	<b>513</b>	<b>72,05</b>	<b>101.405</b>	<b>53,41</b>	<b>800.120</b>	<b>63,45</b>

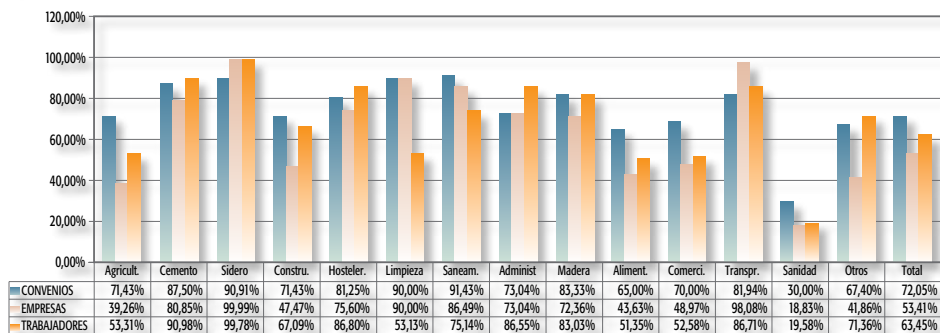
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 16: SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



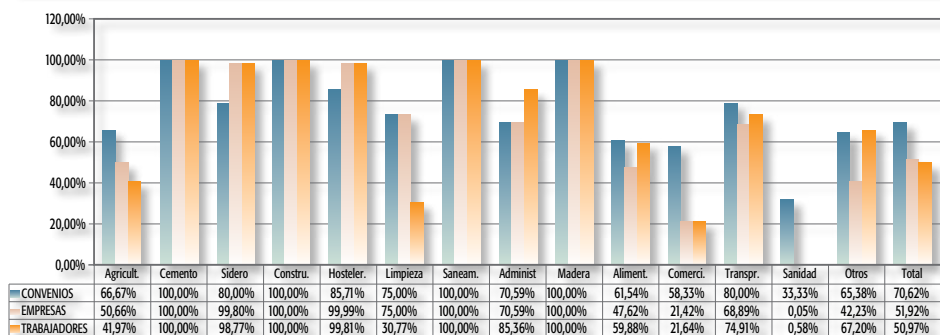
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Respecto a la distribución por Actividades Económicas, es destacable la poca presencia en Sanidad, con un escaso 30%, siendo la nota dominante en sectores como Sidero, Limpieza y Saneamiento, por encima del 90%.

**GRÁFICO 17: SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

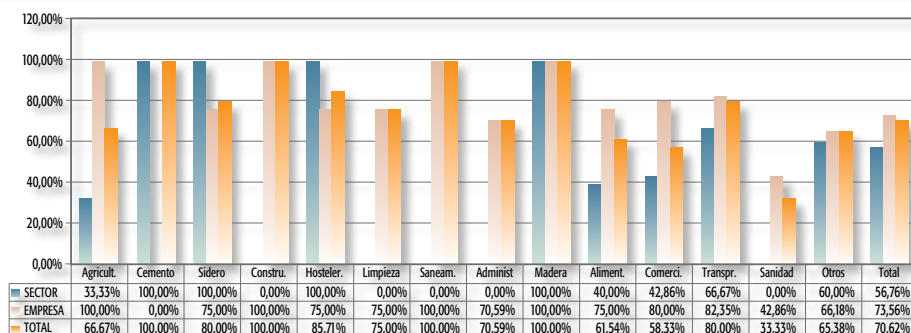
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

En los convenios originarios sectores como Cemento, Construcción, Saneamiento y Madera se alcanza el 100%.

**GRÁFICO 18: SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En los siguientes gráficos, distribuidos por actividades económicas y tipo funcional, se observan que continúan las tendencias expuestas más arriba, en los distintos sectores, en convenios originarios de 2010.

**GRÁFICO 19: SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIO VIGENTES**

Base de datos: 211 convenios vigentes (37 sector, 174 empresa)

## 5. COMPLEMENTOS A LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL

En primer lugar hay que señalar que, de acuerdo con los últimos datos de 2010, estos complementos están previstos en el 92,70% de los convenios originarios y en el 96,21% de los vigentes, lo que supone casi la consecución de algunos máximos, como es el caso de la población afecta por los convenios de sector, que supone el 100% del total.

En la distribución por provincias, se sigue observando esta tendencia, quizás con la única excepción de los de Cádiz, que son los únicos que tan sólo superan ligeramente el 90%.

Tabla 18. COMPLEMENTOS I.T. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	122	93,85	185.154	97,82	1.122.869	94,79
Empresa	538	92,44	538	92,44	69.514	90,84
<b>TOTAL</b>	<b>660</b>	<b>92,70</b>	<b>185.692</b>	<b>97,81</b>	<b>1.192.383</b>	<b>94,55</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 19. COMPLEMENTOS I.T. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	100,00	50.736	100,00	307.793	100,00
Empresa	166	95,40	166	95,40	17909	96,61
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>96,21</b>	<b>50.902</b>	<b>99,98</b>	<b>325.702</b>	<b>99,81</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 20. COMPLEMENTOS I.T. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

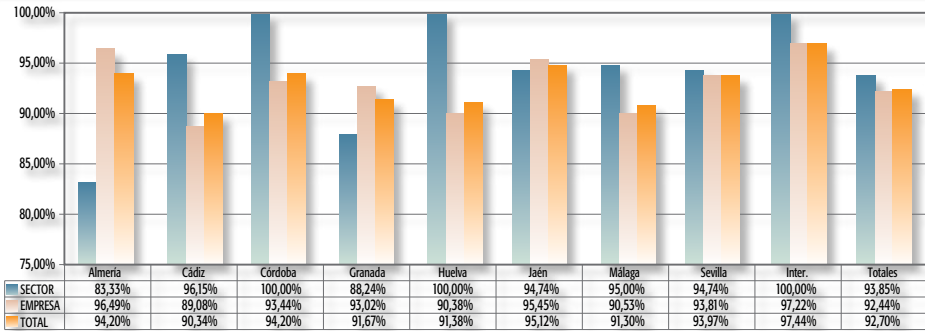
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	65	94,20	8.150	99,46	72.963	99,29
Cádiz	131	90,34	17.890	99,91	115.421	96,28
Córdoba	65	94,20	16.962	99,98	117.752	99,82
Granada	55	91,67	14.781	83,09	101.045	67,45
Huelva	53	91,38	4.123	99,88	85.758	99,46
Jaén	39	95,12	45.526	99,22	132.858	99,45
Málaga	105	91,30	29.149	99,46	277.417	99,33
Sevilla	109	93,97	45.876	98,77	256.292	95,75
Interpr.	38	97,44	3.235	99,97	32.877	99,10
<b>Total</b>	<b>660</b>	<b>92,70</b>	<b>185.692</b>	<b>97,81</b>	<b>1.192.383</b>	<b>94,55</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Ahora bien, existe una gran disparidad en cuanto a los requisitos exigidos, tanto objetivos como subjetivos, para ser beneficiario de la diferencia económica que permita la equiparación salarial con los trabajadores que estén activos. Sobre todo, en función de si se trata de una contingencia común o profesional, por lo que será necesario especificar la diferenciación de su tratamiento. También resulta frecuente imponer al trabajador en situación de baja la obligación de aceptar otros reconocimientos, por medio de médicos designados por la empresa cuando ésta lo considere conveniente. Caso de negarse a este reconocimiento, se pierde el derecho a percibir la diferencia entre la prestación legal correspondiente y el salario establecido en el convenio, así como en el caso de comprobarse por el médico designado que se infringen las condiciones señaladas en la baja o parte de confirmación correspondiente.

Con estas cifras globales, la medición teniendo en cuenta la afectación por ámbito geográfico, lleva a la conclusión inexorable de que la generalización es prácticamente uniforme en todos los ámbitos, con porcentajes en todos los sectores y provincias por encima del 85%. Y lo mismo cabe decir de la distribución funcional, al no presentar singulares combinaciones. Lo mismo ocurre en el ámbito empresarial, también con una altísima afectación.

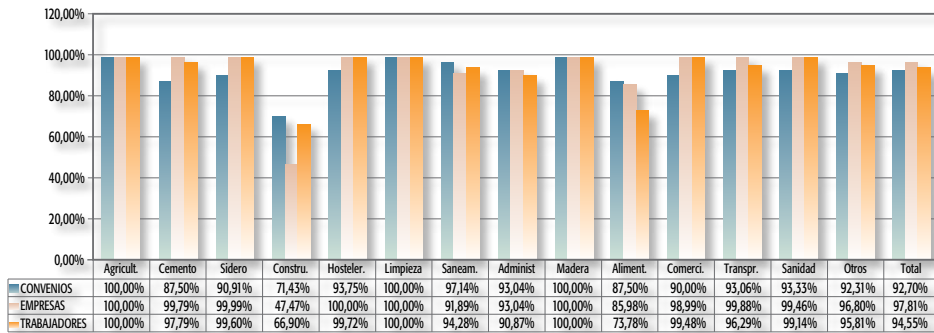
**GRÁFICO 20: COMPLEMENTOS I.T. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

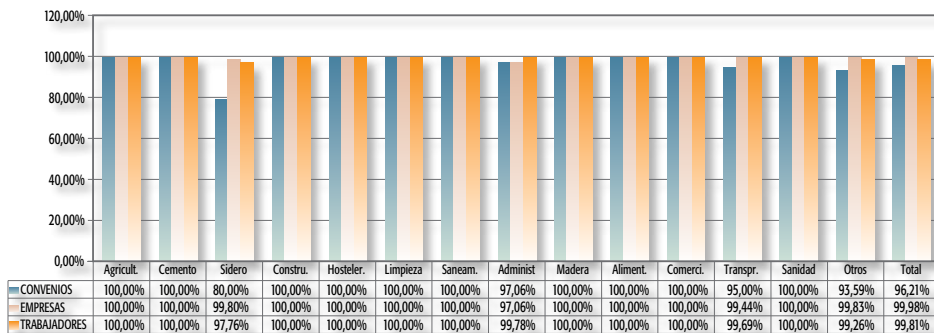
Idéntica conclusión se obtiene si se agrupan los convenios por sector productivo o actividad económica tal como señalan los cuadros que siguen, en los que se observa una cobertura prácticamente total, excepto en Construcción.

**GRÁFICO 21: COMPLEMENTOS I.T. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



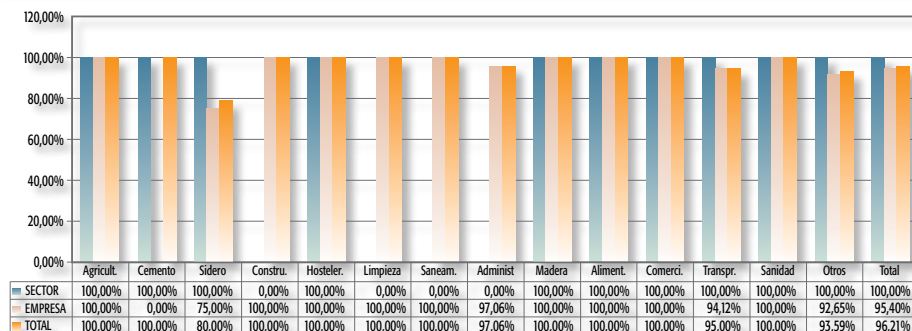
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 22: COMPLEMENTOS I.T. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

GRÁFICO 23: FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 5.1. Complemento de IT por contingencias comunes

En los casos de enfermedad común, y en lo referente a la cobertura del complemento retributivo en caso de I.T., hay que partir de la base de que suele primar la imposición de condiciones para obtener este beneficio frente a aquellos casos en los que se cubre el total del salario real incondicionalmente.

Por lo general, las limitaciones, al igual que ocurre con las contingencias profesionales, suelen afectar bien a la cuantía total o parcial del complemento, o a la fecha del comienzo del devengo y tope máximo, incluso determinando el percibo de forma gradual. Algunos convenios limitan los días de percepción de este complemento en función de los periodos anteriores de I.T. en que haya estado el trabajador, contemplándolo de forma individualizada, o haciéndolo depender, a veces, de no tener que ser sustituido por otro empleado durante el período que esté en I.T. En otros muchos casos, sin embargo, y como medida de lucha contra el absentismo se supedita a la consecución de algunos objetivos generales o colectivos.

De cualquier modo, y teniendo siempre en cuenta la aclaración anterior, hay que destacar que la mayoría de los convenios vigentes en el presente año en Andalucía, contemplan este complemento a la IT aunque se deba a una contingencia común.

Así, el 88,18% del total de los convenios vigentes regulan la materia, cifra que está por encima ligeramente de la del pasado ejercicio (86,63%), siendo su incidencia algo mayor en los convenios de sector (88,33%) que en los de empresa (85,85%). La población afectada supera así el número de 1.100.000 trabajadores y más de 182.000 empresas.

Tabla 21. CONTINGENCIAS COMUNES. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	113	86,92	181.854	96,08	1.046.273	88,33
Empresa	495	85,05	495	85,05	65.702	85,85
<b>TOTAL</b>	<b>608</b>	<b>85,39</b>	<b>182.349</b>	<b>96,05</b>	<b>1.111.975</b>	<b>88,18</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Porcentajes que permanecen entre los convenios más recientes, concretamente en el 82,63%, con una aportación del 82% de los convenios de sector que alcanza un alto porcentaje de los trabajadores y empresas regulados por los mismos, 82,63% y 96,53%, respectivamente.

Tabla 22. CONTINGENCIAS COMUNES. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	91,89	48.991	96,56	252.593	82,07
Empresa	151	86,78	151	86,78	17044	91,94
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>87,68</b>	<b>49.142</b>	<b>96,53</b>	<b>269.637</b>	<b>82,63</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

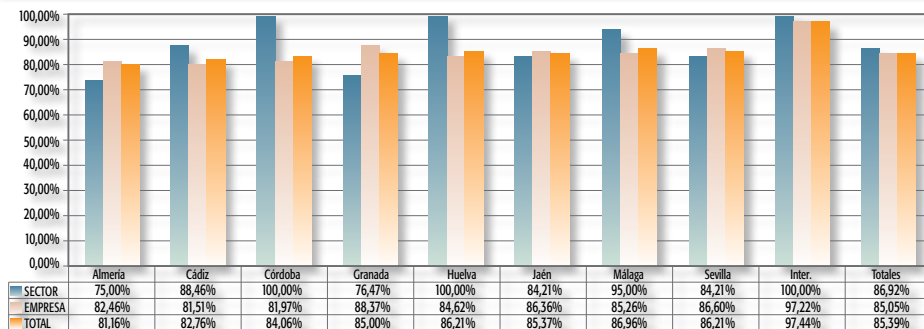
Esta tendencia se observa igualmente en todas las provincias, según se desprende de las ilustraciones siguientes.

Tabla 23. CONTINGENCIAS COMUNES. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	56	81,16	7.792	95,09	58.610	79,76
Cádiz	120	82,76	17.131	95,67	98.987	82,57
Córdoba	58	84,06	16.955	99,94	117.212	99,36
Granada	51	85,00	13.575	76,31	58.882	39,30
Huelva	50	86,21	4.120	99,81	85.708	99,41
Jaén	35	85,37	45.123	98,34	132.064	98,86
Málaga	100	86,96	29.144	99,44	276.775	99,10
Sevilla	100	86,21	45.274	97,48	250.860	93,72
Interpr.	38	97,44	3.235	99,97	32.877	99,10
<b>Total</b>	<b>608</b>	<b>85,39</b>	<b>182.349</b>	<b>96,05</b>	<b>1.111.975</b>	<b>88,18</b>

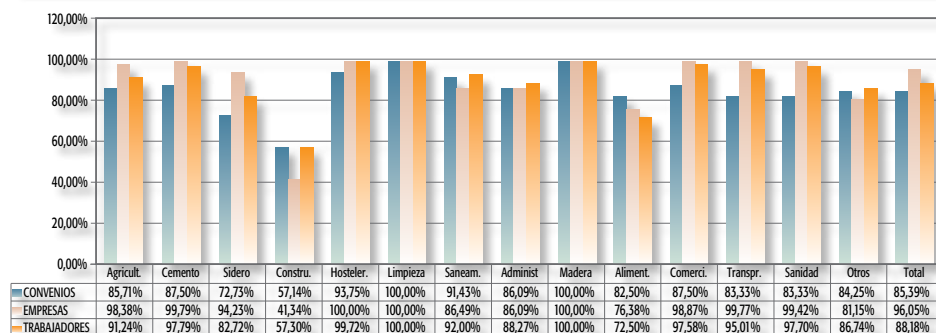
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



**GRÁFICO 24: CONTINGENCIAS COMUNES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

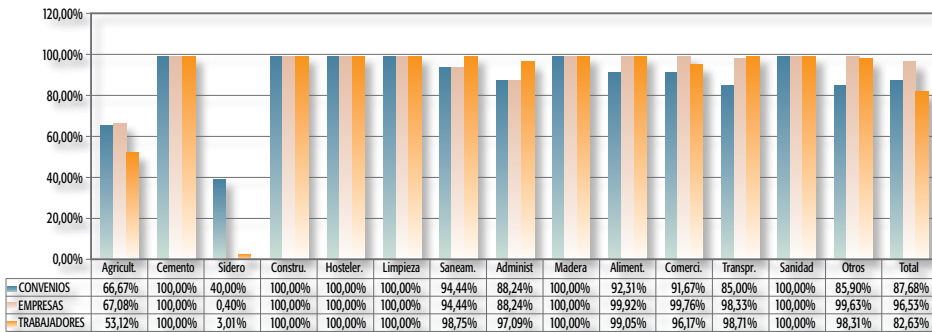
Atendiendo al grado de concentración de estas mejoras en los distintos sectores productivos, además del impacto real que sobre empresas y trabajadores afectados tienen los convenios que la recogen, puede afirmarse que incluso refiriéndonos a contingencias comunes, prácticamente entre el 90 y el 100 por 100 de los trabajadores de Hostelería, Limpieza, Saneamiento y Madera lo tienen asegurado.

**GRÁFICO 25: CONTINGENCIAS COMUNES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

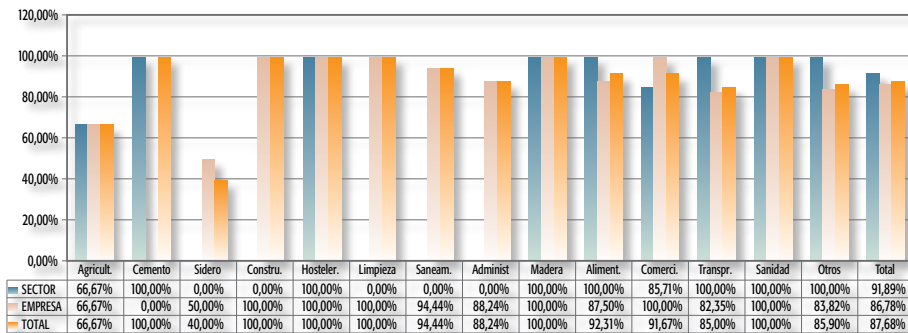
Por el contrario, si se atienden los contenidos de la negociación originaria de 2010, se observa que se alcanza un altísimo porcentaje de efectividad en la mayoría de los sectores, salvo agricultura y sidero consecuencia de los nuevos compromisos computables.

**GRÁFICO 26: CONTINGENCIAS COMUNES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 27: CONTINGENCIAS COMUNES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 5.2. Complemento de IT por contingencias profesionales

Si antes se ha comprobado que la generalización de las mejoras por IT es muy amplia en general, incluso en el caso de contingencias comunes, es menor cuando la razón de la incapacidad se debe a la existencia de un accidente de trabajo o el padecimiento de una enfermedad profesional.

Las cifras así lo confirman, el 46,91% de los convenios vigentes incluyen esta mejora, con porcentajes distantes entre los de ámbito sectorial, 60,77% y empresarial, 43,81%, lo que eleva el nivel de empresas y trabajadores afectados por encima del 76% y 67%, respectivamente. Porcentajes que se reduce entre los convenios originarios, para alcanzar un 41,71% de presencia global. Funcionalmente, resulta mayor la aportación del ámbito sectorial -56,76%- que el de empresa -38,51%-. Estas tendencias se observan también en el desglose gráfico por provincias.

Tabla 24. Condicionados. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	79	60,77	144.806	76,51	805.447	68,00
Empresa	255	43,81	255	43,81	39.561	51,70
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>46,91</b>	<b>145.061</b>	<b>76,41</b>	<b>845.008</b>	<b>67,01</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 25. Condicionados. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	56,76	26.498	52,23	148.118	48,12
Empresa	67	38,51	67	38,51	9251	49,90
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>41,71</b>	<b>26.565</b>	<b>52,18</b>	<b>157.369</b>	<b>48,22</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

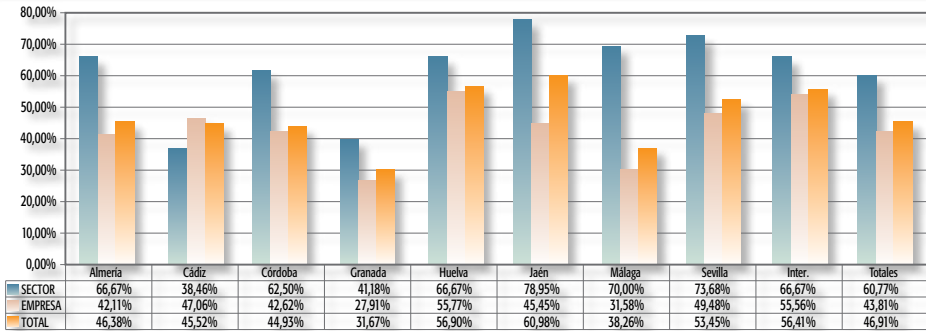
El análisis combinado funcional y geográfico demuestra la amplia repercusión sectorial de estas estipulaciones en todas las provincias, situándose por encima del 60% la provincia de Jaén.

Tabla 26. Condicionados. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	32	46,38	6.909	84,32	53.971	73,44
Cádiz	66	45,52	7.140	39,87	48.351	40,33
Córdoba	31	44,93	14.821	87,36	99.296	84,17
Granada	19	31,67	12.709	71,44	46.325	30,92
Huelva	33	56,90	2.979	72,17	79.427	92,12
Jaén	25	60,98	45.064	98,21	129.693	97,08
Málaga	44	38,26	10.031	34,23	125.219	44,84
Sevilla	62	53,45	45.188	97,29	246.001	91,90
Interpr.	22	56,41	220	6,80	16.725	50,41
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>46,91</b>	<b>145.061</b>	<b>76,41</b>	<b>845.008</b>	<b>67,01</b>

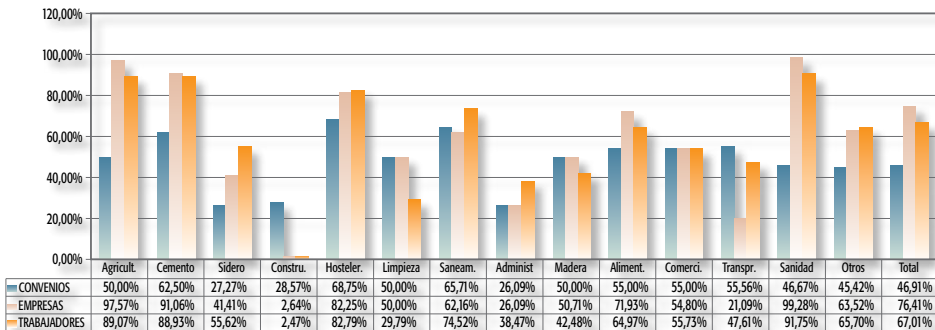
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 28: CONDICIONADOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



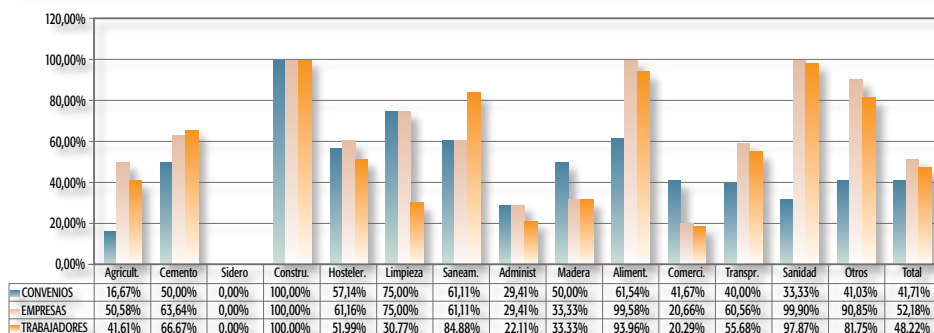
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 29: CONDICIONADOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

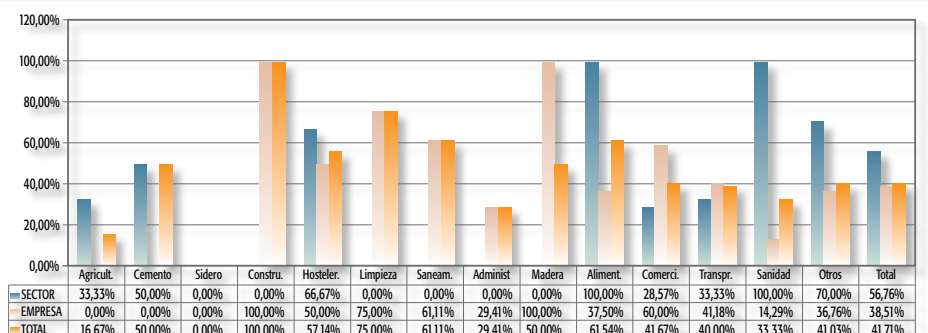


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Analizando, ahora, la repercusión de las cláusulas de mejora de prestaciones, según el sector productivo o actividad económica en que se encuadre la empresa o ámbito funcional del convenio, se deduce que los niveles máximos de afectación subjetiva se consiguen en sectores como Construcción en los que las primas por siniestralidad son precisamente más altas. En los convenios originarios, se da un porcentaje pleno de estas estipulaciones en el sector de la Construcción y Limpieza.

**GRÁFICO 30: CONDICIONADOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 31: CONDICIONADOS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 6. OTRO TIPO DE AYUDAS POR RAZÓN PERSONAL O FAMILIAR

Los convenios colectivos andaluces suelen introducir también otros grupos de ayudas, dentro de los cuales las más comúnmente reguladas son las becas o ayudas para estudios, bien de los propios productores, bien de sus familiares, especialmente los hijos. Y junto a ellas también pueden encontrarse los préstamos, normalmente sin intereses o por debajo de los de mercado, los anticipos de nómina, las ayudas por colegio o guardería y, directamente, las ayudas por hijo, incluidas las más numerosas en presencia, como las dirigidas a aquellos que tienen bajo tutela menores con algún tipo de discapacidad o minusvalía.

Así, en cuantos a los totales de estos tipos de ayudas, se observa que alcanza un total de un 87,78% de los convenios vigentes, siguiendo la misma tendencia en los convenios originarios de 2010, que alcanzan el 91%.

Tabla 27. CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	118	90,77	184.188	97,31	1.120.914	94,63
Empresa	507	87,11	507	87,11	64.708	84,56
<b>TOTAL</b>	<b>625</b>	<b>87,78</b>	<b>184.695</b>	<b>97,28</b>	<b>1.185.622</b>	<b>94,02</b>

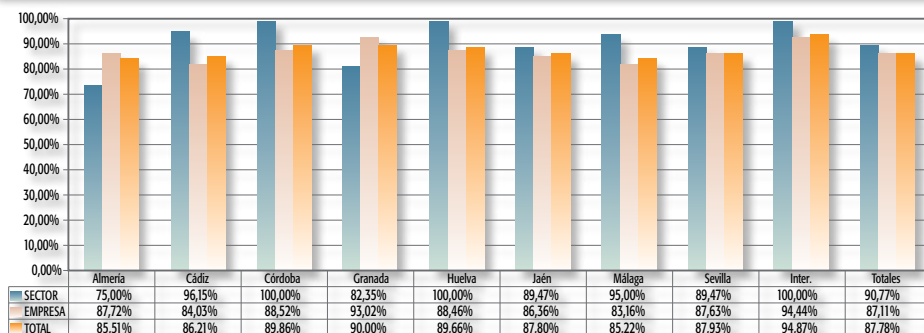
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 28. CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	97,30	50.711	99,95	307.168	99,80
Empresa	156	89,66	156	89,66	17570	94,78
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>91,00</b>	<b>50.867</b>	<b>99,92</b>	<b>324.738</b>	<b>99,51</b>

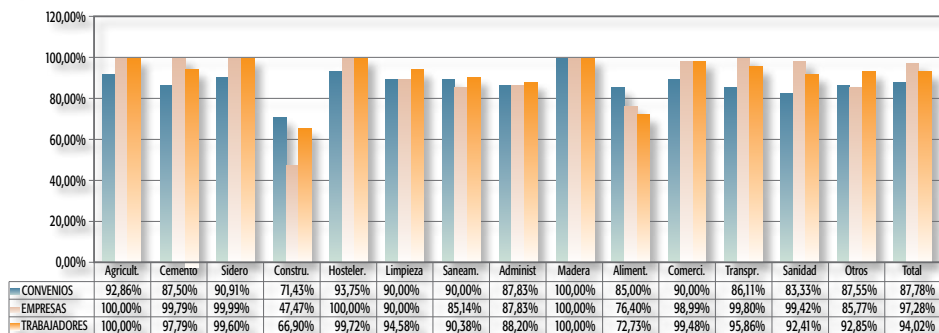
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### GRÁFICO 32: CONTINGENCIAS PROFESIONALES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

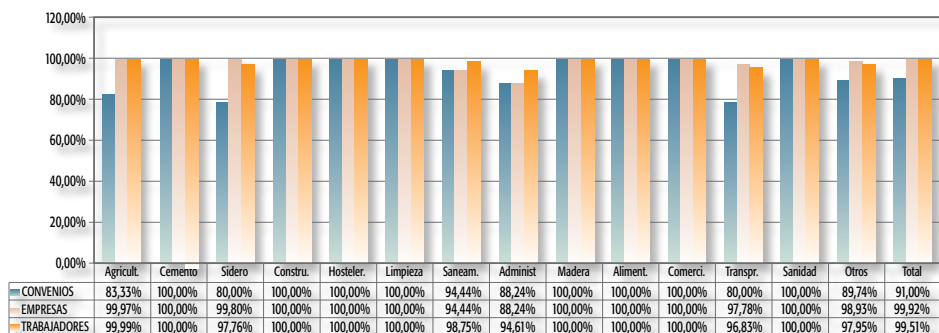


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

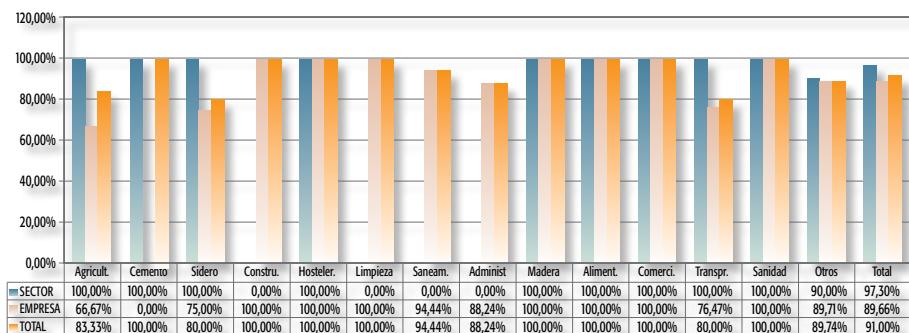
En la distribución por actividades económicas, es de resaltar sectores como Madera, donde se alcanza el 100%, mientras que otros, como Construcción, que con un 70% se halla por debajo de la media. Esta tendencia se observa igualmente en los convenios originarios de 2010.

**GRÁFICO 33: CONTINGENCIAS PROFESIONALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 34: CONTINGENCIAS PROFESIONALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 35: CONTINGENCIAS PROFESIONALES. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 7. DERECHOS LIGADOS A LA JUBILACIÓN O PERMANENCIA EN LA EMPRESA

La elíptica definición con que quiere definirse este último apartado no responde sino a la variedad de modalidades reguladoras que, con ocasión de la jubilación en sentido lato, se pueden encontrar en nuestra negociación colectiva. Así, hay que entender que dentro de este campo han de considerarse integradas tanto las cláusulas relativas al conocido como premio de jubilación, cantidad económica que se devenga por expirarse la relación laboral como consecuencia del ejercicio del derecho a la prestación económica del sistema -no los premios de vinculación o permanencia-, los estímulos a la jubilación, normalmente parcial o anticipada -respecto de la edad ordinaria- e, incluso, y esto es lo más novedoso tras la aprobación de la Ley 35/2002, la existencia de incentivos a la continuidad de la prestación tras el cumplimiento de la edad que permite acceder a la prestación. Es por ello que el número de convenios delimitados sea 470 del total de los vigentes, lo que supone un 66,01% de éstos, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio 2009. El índice de población afectada se sitúa también en el 60,13% de los trabajadores, es decir, más de 750.000, que prestan sus servicios en más de 106.000 empresas.

Tabla 29.- Total. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	82	63,08	106.516	56,28	711.679	60,08
Empresa	388	66,67	388	66,67	46.593	60,88
<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>66,01</b>	<b>106.904</b>	<b>56,31</b>	<b>758.272</b>	<b>60,13</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

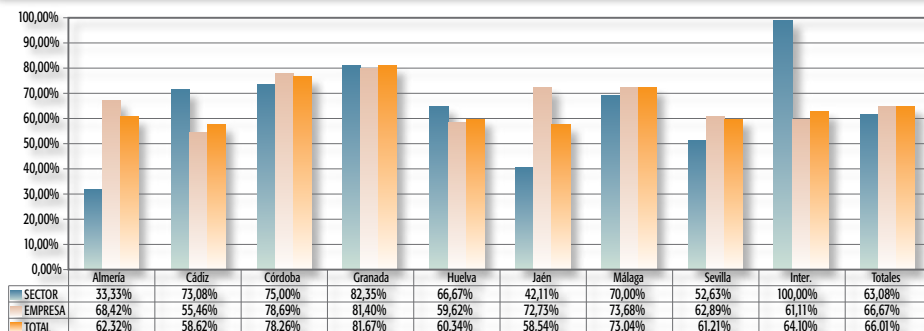
Datos que, conforme a la posibilidad de adaptar la regulación a las innovaciones normativas producidas, no cambian considerablemente si sólo se observa la negociación originaria. Concretamente, el porcentaje se sitúa en un 72% del total, con mayor participación de la negociación sectorial (72,97%) frente a la de empresa (71,84%).

Tabla 30. Total. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	72,97	37.233	73,39	236.280	76,77
Empresa	125	71,84	125	71,84	13223	71,33
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>72,04</b>	<b>37.358</b>	<b>73,38</b>	<b>249.503</b>	<b>76,46</b>

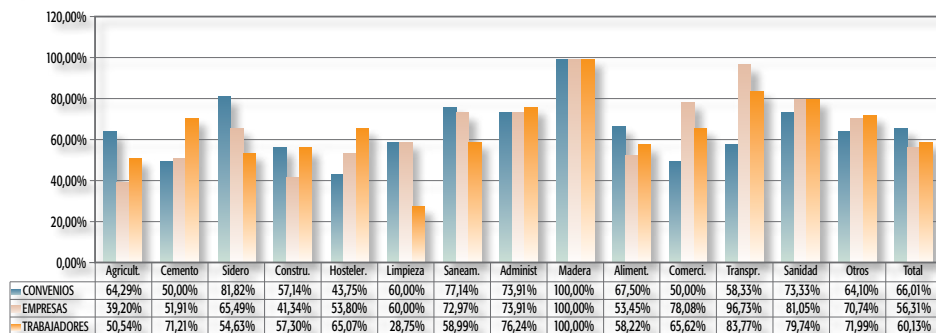
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



**GRÁFICO 36: TOTAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

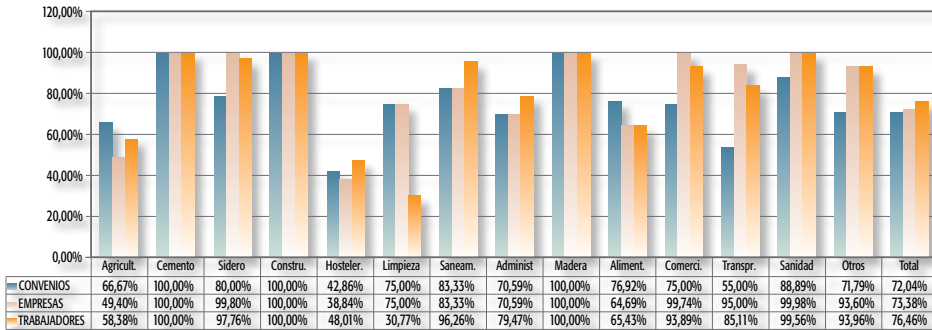
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

De igual forma, los índices de afectación son también muy diferentes por actividades económicas según se refieran al total de la negociación o a los convenios más recientes. En cualquier caso, hay que destacar entre los convenios más recientes, los relativos a Madera, que obtiene un porcentaje del 100% de presencia, tanto en los vigentes, como en los originarios. Por otro lado, hay que destacar también que, mientras que en los convenios vigentes, con más o menos presencia, hay estipulaciones de este tipo en todos los sectores de actividad, hay sectores como Hostelería que presentan estas cláusulas en los convenios originarios muy por debajo de la media.

**GRÁFICO 37: TOTAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

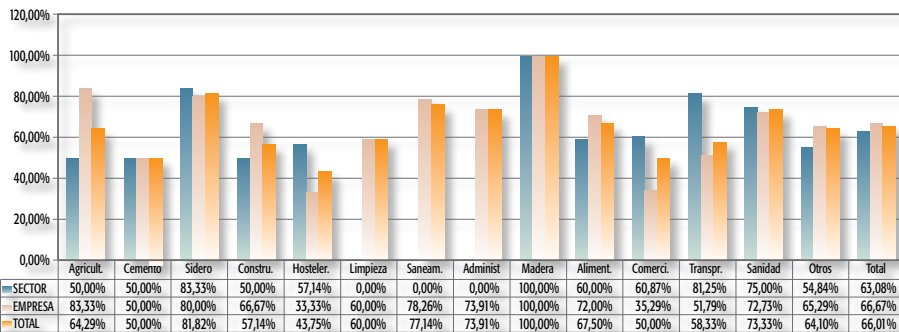
Base de datos: 712 convenios originarios (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 38: TOTAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



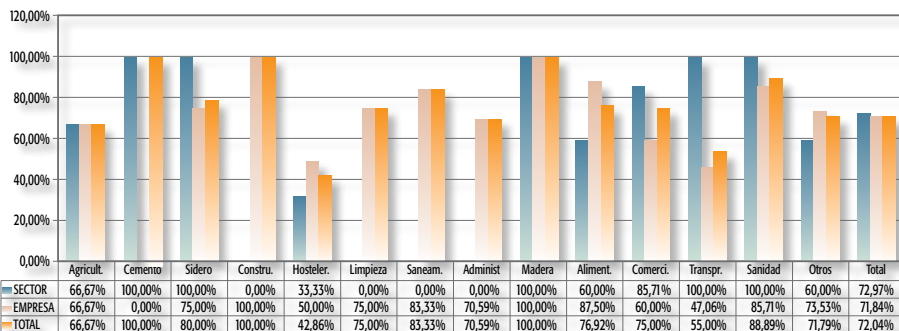
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 39: TOTAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 40: TOTAL. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Una medida mucho más concreta que sirve tanto para compensar la larga carrera o trayectoria en la empresa como incentivar la extinción de la relación llegada la edad de acceso a las prestaciones de jubilación, es el denominado premio de jubilación, que no pocas veces aparece ligado o mezclado con el de vinculación o permanencia.

Concretamente, esta clase de previsiones se localiza en el 32,87% del total de convenios colectivos vigentes, con una aportación similar tanto de convenios de sector como de empresa, lo que supone un número similar a los resultados obtenidos en 2009. Estas cláusulas afectan a algo más de 60.000 empresas y 381.000 trabajadores.

Tabla 31. PREMIO DE JUBILACION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	36,15	60.489	31,96	356.940	30,13
Empresa	187	32,13	187	32,13	24.560	32,09
<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>32,87</b>	<b>60.676</b>	<b>31,96</b>	<b>381.500</b>	<b>30,25</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

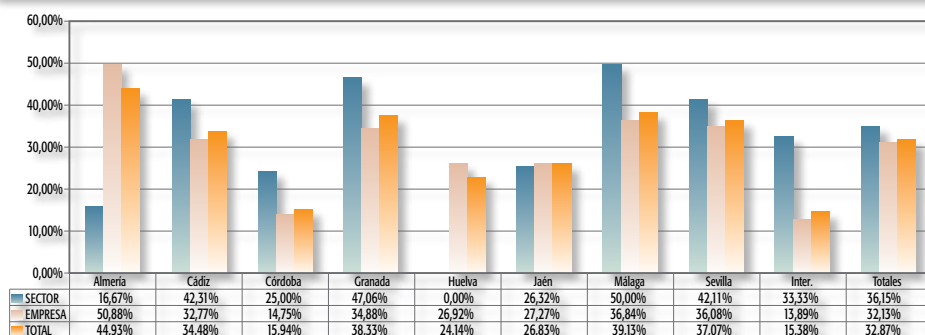
Los textos correspondientes al ejercicio que se cierra muestran una ligera disminución, situándose en todo caso en el 32,70% del total, en cuanto a textos, y en un bajo 17,56% de trabajadores.

Tabla 32. PREMIO DE JUBILACION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	3.740	7,37	48.378	15,72
Empresa	62	35,63	62	35,63	8920	48,12
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>32,70</b>	<b>3.802</b>	<b>7,47</b>	<b>57.298</b>	<b>17,56</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

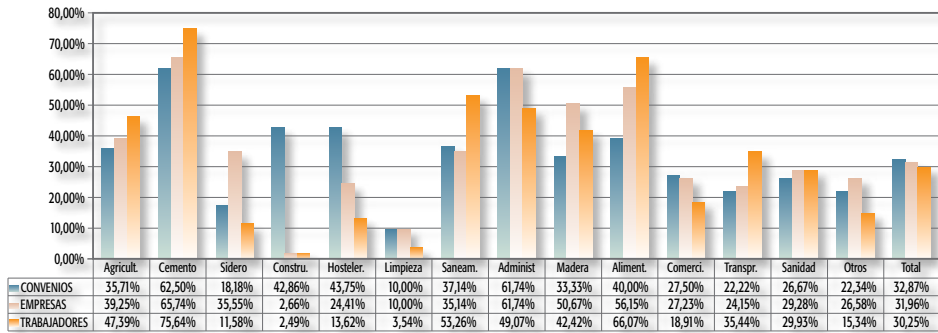
GRÁFICO 41: PREMIO DE JUBILACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

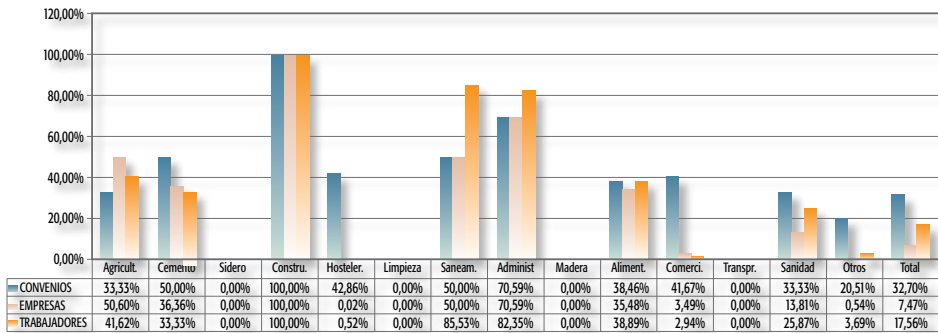
En cuanto a la afectación por sectores de actividad, destaca por encima de todos el de Administraciones Públicas, con un discreto 61,74%. Si se analiza la repercusión en cuanto a las empresas y los trabajadores, es el sector del Cemento el que sobresale sobre el resto, con un 65,74% y un 75,64%, respectivamente.

**GRÁFICO 42: PREMIO DE JUBILACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

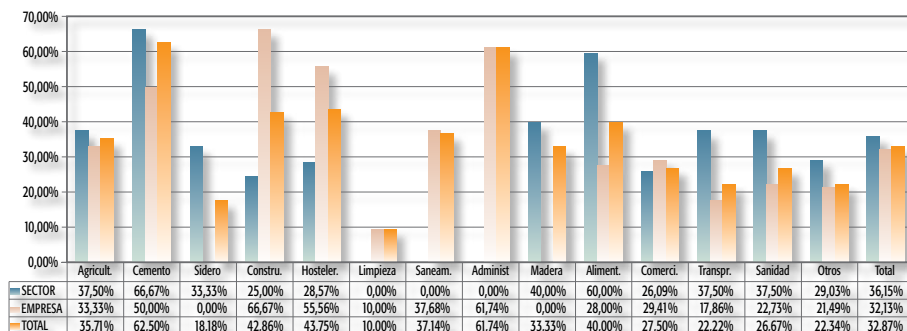


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

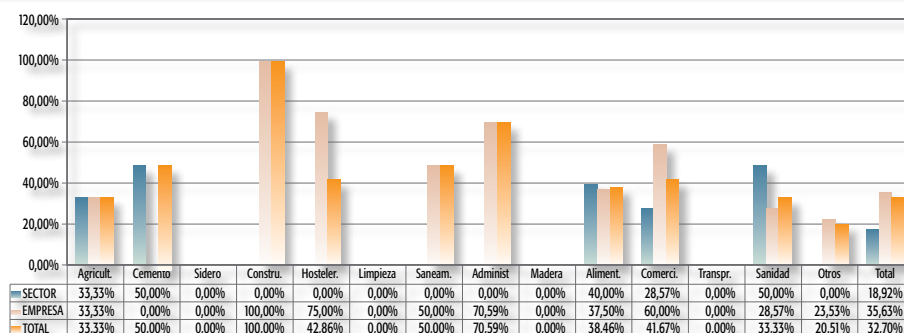
**GRÁFICO 43: PREMIO DE JUBILACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 44: PREMIO DE JUBILACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 45: PREMIO DE JUBILACIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En el apartado de estímulo a la jubilación, se observa una tendencia en torno al 30%, tanto en los convenios vigentes así como algo superior en los originarios de 2010 que aumenta al 38%. En la distribución geográfica sigue esta tendencia del 30%, aunque en Almería se dispara cerca del 45%.

Tabla 33. Estímulo a la Jubilación. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	46	35,38	51.546	27,23	276.532	23,34
Empresa	193	33,16	193	33,16	23.618	30,86
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>33,57</b>	<b>51.739</b>	<b>27,25</b>	<b>300.150</b>	<b>23,80</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 34. Estímulo a la Jubilación. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	45,95	32.398	63,86	171.571	55,74
Empresa	64	36,78	64	36,78	6975	37,63
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>38,39</b>	<b>32.462</b>	<b>63,76</b>	<b>178.546</b>	<b>54,71</b>

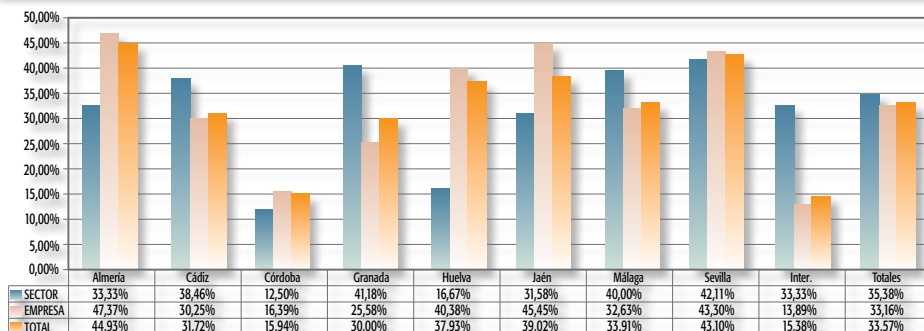
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 35. Estímulo a la Jubilación. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes

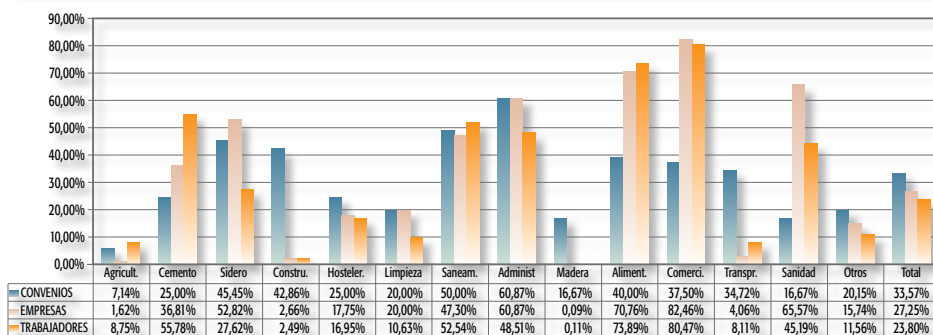
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	31	44,93	4.807	58,66	38.695	52,66
Cádiz	46	31,72	8.225	45,93	34.336	28,64
Córdoba	11	15,94	1.510	8,90	9.602	8,14
Granada	18	30,00	6.680	37,55	66.699	44,52
Huelva	22	37,93	51	1,24	3.964	4,60
Jaén	16	39,02	1.412	3,08	7.257	5,43
Málaga	39	33,91	17.118	58,41	74.611	26,71
Sevilla	50	43,10	11.781	25,37	61.571	23,00
Interpr.	6	15,38	155	4,79	3.415	10,29
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>33,57</b>	<b>51.739</b>	<b>27,25</b>	<b>300.150</b>	<b>23,80</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

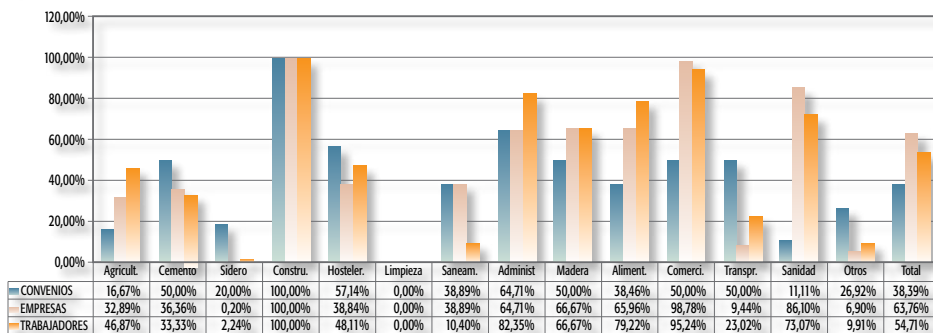
En la división por actividades económicas, se observa que los extremos se encuentran en los sectores de Administración, con un 60,78 % de convenios afectados, y en Agricultura, con uno escaso 7,14%. Tendencia que no parece mejorar en los convenios originarios, donde Limpieza aparece con un 0 % de convenios afectados.

**GRÁFICO 46: ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 47: ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 48: ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)





*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 15

EXTINCIÓN DEL CONTRATO  
DE TRABAJO







## Capítulo XV: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Los continuos cambios legislativos en un estudio-memoria sobre la negociación colectiva como este, es algo que, por obvio, a veces deja de resaltarse suficientemente. Sin embargo, ello no fue así en las versiones definitivas de ejercicios anteriores cuando se abordaba un campo tan singular y sensible como el de la extinción del contrato. En esas ocasiones se trataba de resaltar la entrada en vigor de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, en cuya virtud, el art. 49.1. c) del E.T. comenzó a contemplar el derecho de los trabajadores a percibir una indemnización económica con motivo de la finalización de contratos para obra o servicio determinado, eventuales por circunstancias de la producción, de relevo y de fomento del empleo de trabajadores minusválidos, quedando exceptuados tan sólo los de interinidad, inserción y formativos.

En lo que respecta a la cuantía de esta indemnización, la nueva redacción dada a la letra c) del apartado 1 del artículo 49 del E.T. establece la equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación. Se estaban entonces ante un intento de alcanzar un equilibrio de costes con la extinción de contratos indefinidos mediante el incremento de los correspondientes a los temporales, con una medida además no del todo novedosa en el sistema de relaciones laborales, pues ya con anterioridad se encontraban ejemplos de convenios colectivos que recogían en su articulado la garantía de indemnización para supuestos de extinción de contratos de este tipo.

En esa reforma se derogó también de forma expresa la Disposición Adicional 10ª del Estatuto de los Trabajadores, con lo que pronto surgió la polémica doctrinal y jurisprudencial acerca de la viabilidad de la negociación colectiva en aras a pactar la jubilación con carácter forzoso, o lo que técnicamente es más correcto, si a través del convenio colectivo puede configurarse como causa de extinción del contrato, el cumplimiento de una determinada edad, una vez garantizado por supuesto el acceso a la pensión contributiva del sistema de Seguridad Social, por mandato expreso de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Pues bien, si las reformas en materia extintiva durante 2002 fueron trascendentes y es quizás ahora cuando mejor pueda apreciarse su incidencia o respuesta desde la autonomía colectiva, no menos importantes han sido las llevadas a cabo en 2003. Por lo que ahora interesa, estas reformas provocaron cambios de gran interés en materia de extinción del contrato de trabajo. Aunque hay que destacar también la consolidación de la modalidad contractual para el fomento del empleo indefinido, cuya principal virtualidad es, como se conoce, la reducción de la compensación indemnizatoria en los casos de despido objetivo e improcedente (de 45 a 33 de días de salario por año de servicio, con un tope de 24, en lugar de 42 mensualidades). En efecto, tras el período quinquenal iniciado en la reforma de 1997, correspondía los agentes sociales evaluar la bondad de la figura con vistas a decidir acerca de su futuro. Sin embargo, y dado el éxito incontestable de la figura –recuérdese que casi todas las bonanzas en el descenso de la contratación laboral temporal se atribuyen al lanzamiento de esta modalidad- ha sido directamente el legislador quien ha hecho definitivamente suyo el modelo, incorporándolo con vocación indefinida a nuestro ordenamiento jurídico.

## 1. DATOS GENERALES

Tal como sugiere la trascendencia de la institución extintiva, y pese a que en ella tradicionalmente impera el carácter jerárquico de la norma estatal que deja poco hueco a la de carácter paccionado, la autonomía colectiva ha encontrado resquicios en esta área de derecho imperativo y necesario, y ha terminado invadiendo también este parcela de regulación con referencias a diversas cuestiones de interés. Si bien, todo hay que decirlo, muchas de ellas no dejan de ser meramente recordatorias o difícilmente pueden calificarse como necesarias a efectos de perfeccionar el cuadro de derechos disponible.

Esta razón es la que informa que en los siguientes cuadros se hayan incluido todos los convenios que deslizen menciones sobre la extinción del contrato a instancias del trabajador –preaviso, sanción por su incumplimiento-, junto a otras como las normas de jubilación forzosa, o el despido, disciplinario o por causas objetivas, sin olvidar las normas acerca de la conformación del finiquito.

Tabla 1. Extinción del Contrato de trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	107	82,31	147.237	77,79	879.466	74,24
Empresa	445	76,46	445	76,46	62.614	81,82
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>77,53</b>	<b>147.682</b>	<b>77,79</b>	<b>942.080</b>	<b>74,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 2. Extinción del Contrato de trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	86,49	49.686	97,93	295.253	95,93
Empresa	130	74,71	130	74,71	13767	74,26
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>76,78</b>	<b>49.816</b>	<b>97,85</b>	<b>309.020</b>	<b>94,70</b>

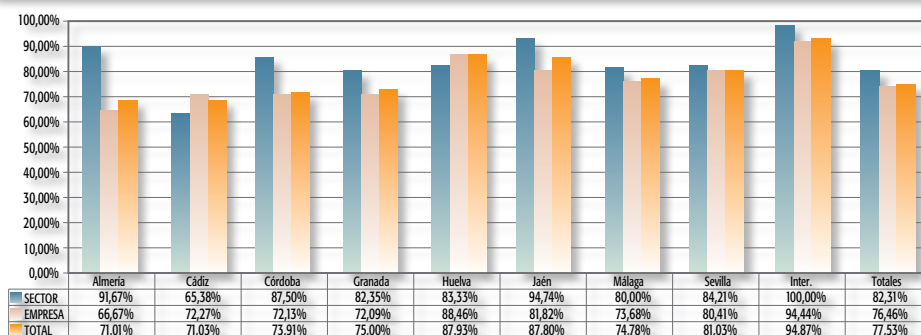
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 3. Extinción del Contrato de trabajo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	49	71,01	8.173	99,74	72.095	98,11
Cádiz	103	71,03	11.680	65,23	74.177	61,88
Córdoba	51	73,91	9.649	56,87	46.444	39,37
Granada	45	75,00	14.250	80,11	97.715	65,22
Huelva	51	87,93	4.087	99,01	85.741	99,44
Jaén	36	87,80	45.867	99,96	132.885	99,47
Málaga	86	74,78	26.681	91,04	270.064	96,70
Sevilla	94	81,03	24.061	51,81	130.427	48,73
Interpr.	37	94,87	3.234	99,94	32.532	98,06
<b>Total</b>	<b>552</b>	<b>77,53</b>	<b>147.682</b>	<b>77,79</b>	<b>942.080</b>	<b>74,70</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 1: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

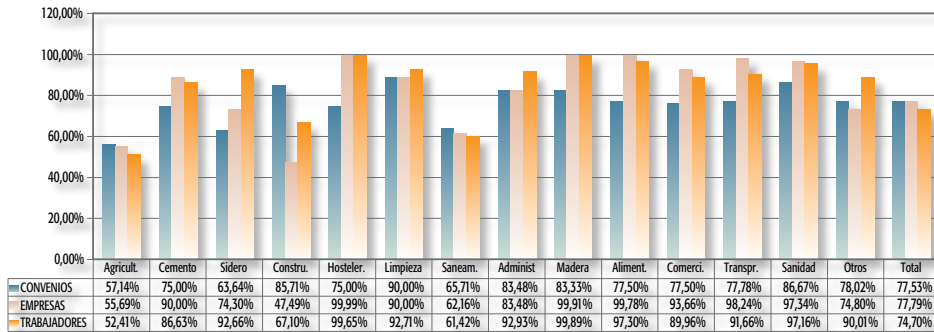


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El nivel de afectación subjetiva, por sectores productivos, alcanza niveles máximos cuando los datos se refieren a la Hostelería, Madera y Alimentación con el 100%, presentando también niveles muy altos los sectores de Transportes, Sanidad y Cemento.

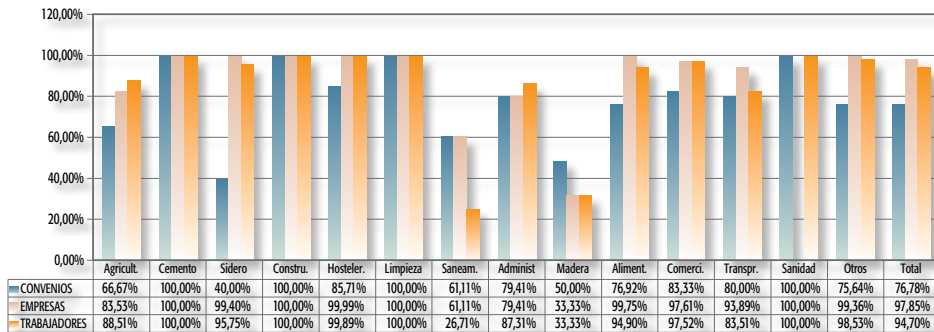
Hay que resaltar, igualmente, la mayor presencia de estas cláusulas en el ámbito sectorial, por encima del empresarial. Lo mismo sucede cuando se analiza la afectación en el caso de los trabajadores.

**GRÁFICO 2: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



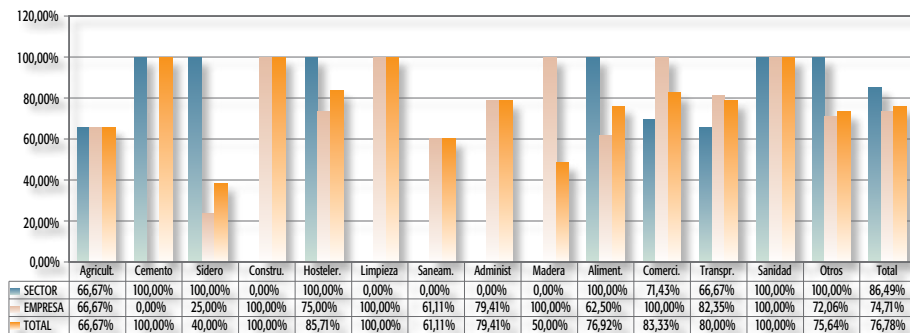
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 3: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 4: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 2. EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR

Entre las diferentes causas de extinción de los contratos, en este primer epígrafe nos vamos a centrar en algunas de las denominadas atinentes a la persona del trabajador. Normalmente las referencias en los convenios van a estar centradas en la llamada dimisión justificada, que puede exigir preaviso o formalidades previas para evitar perjuicios o compensaciones por parte del trabajador, ya sea en el contrato de naturaleza indefinida o de duración temporal determinada. Concretamente, se pronuncian este sentido algo más del 31% de los convenios vigentes, lo que significa un pequeño aumento respecto de los convenios del ejercicio 2009, con porcentajes más elevados entre el nivel empresarial que en el de sector.

Tabla 4. Extinción por voluntad del trabajador. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	23,08	39.894	21,08	315.193	26,61
Empresa	184	31,62	184	31,62	27.710	36,21
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>30,06</b>	<b>40.078</b>	<b>21,11</b>	<b>342.903</b>	<b>27,19</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 5. Extinción por voluntad del trabajador. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	32,43	21.432	42,24	100.108	32,52
Empresa	49	28,16	49	28,16	5.675	30,61
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>28,91</b>	<b>21.481</b>	<b>42,19</b>	<b>105.783</b>	<b>32,42</b>

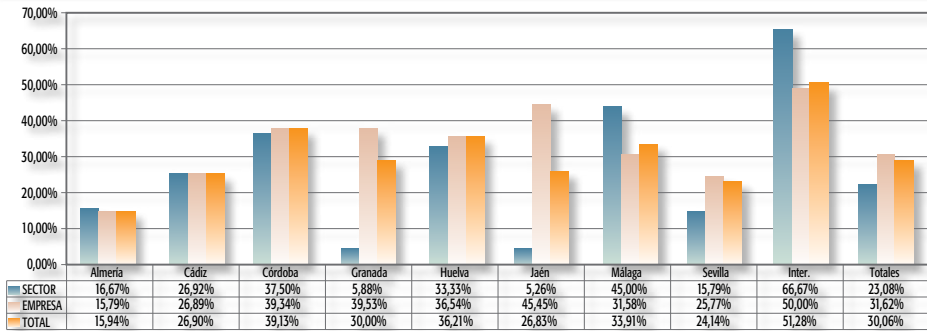
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 6. Extinción por voluntad del trabajador. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	11	15,94	2.529	30,86	30.994	42,18
Cádiz	39	26,90	8.548	47,74	45.962	38,34
Córdoba	27	39,13	759	4,47	10.352	8,78
Granada	18	30,00	57	0,32	2.089	1,39
Huelva	21	36,21	1.130	27,37	5.894	6,84
Jaén	11	26,83	4.210	9,18	8.193	6,13
Málaga	39	33,91	10.315	35,20	162.613	58,22
Sevilla	28	24,14	12.312	26,51	63.213	23,62
Interpr.	20	51,28	218	6,74	13.593	40,97
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>30,06</b>	<b>40.078</b>	<b>21,11</b>	<b>342.903</b>	<b>27,19</b>

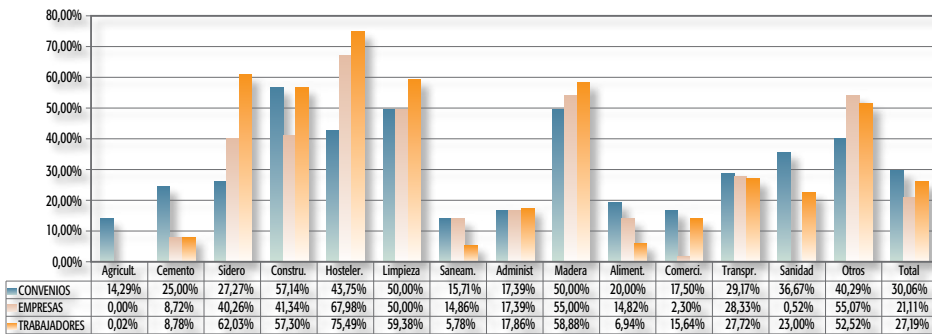
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 5: EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



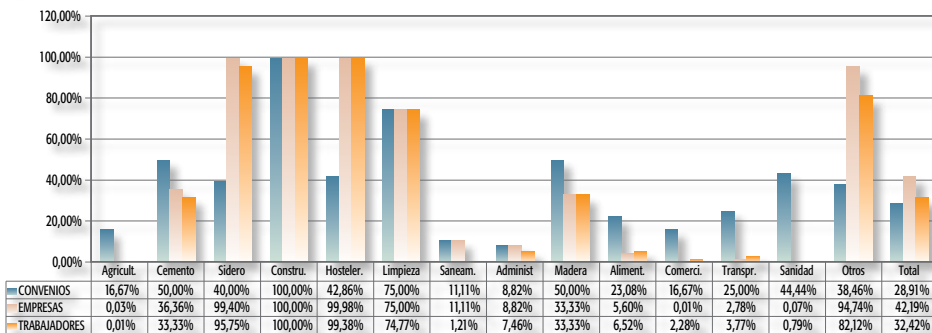
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 6: EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 7: EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

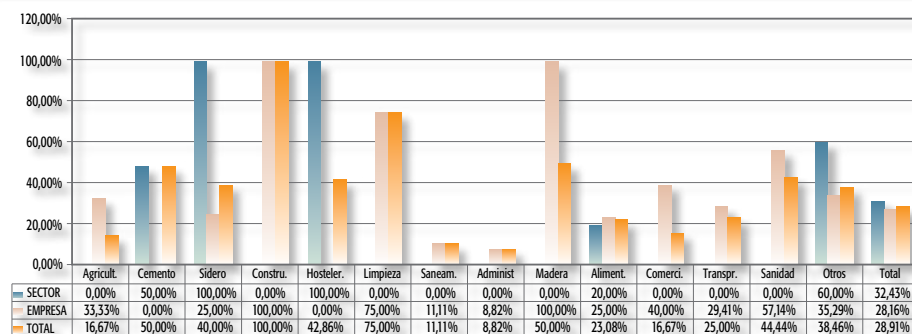


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)



Si el análisis se concentra entre los convenios de 2010, las aportaciones más llamativas se siguen cuantificando al alza en Construcción, Hostelería y Sidero, seguido de lejos por Limpieza y Madera.

**GRÁFICO 8: EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3. DESPIDO DISCIPLINARIO

En la negociación colectiva, un factor de referencia, es el que representa el tratamiento del despido disciplinario, en el bien entendido que es éste, sin duda, quizás el capítulo donde la intervención de la autonomía colectiva es menor. Asimismo, ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar los datos procesados que dentro de este campo algunas cuestiones se cruzan con enfoques que son objeto de valoración en otros capítulos, de ahí que no sea necesario resaltar aquí todos los ítems so riesgo de pecar por reiteración (vgr. concreción de nuevas causas como el acoso sexual o moral o la incidencia de las nuevas tecnologías).

Tabla 7. Despido disciplinario. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	75	57,69	105.241	55,60	580.390	49,00
Empresa	348	59,79	348	59,79	47.150	61,61
<b>TOTAL</b>	<b>423</b>	<b>59,41</b>	<b>105.589</b>	<b>55,62</b>	<b>627.540</b>	<b>49,76</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

De los datos mostrados en la tabla, es de interés comentar que es a nivel funcional inferior donde menos se regulan las cuestiones relativas al despido. En efecto, a nivel de empresa el porcentaje se eleva al 59.79%, mientras a nivel de sector es del 57.69%, lo que se traduce en una media final del 59,41%, muy semejante a la de los datos más recientes.

Tabla 8. Despido disciplinario. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	64,86	39.837	78,52	213.683	69,42
Empresa	103	59,20	103	59,20	11682	63,02
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>60,19</b>	<b>39.940</b>	<b>78,45</b>	<b>225.365</b>	<b>69,06</b>

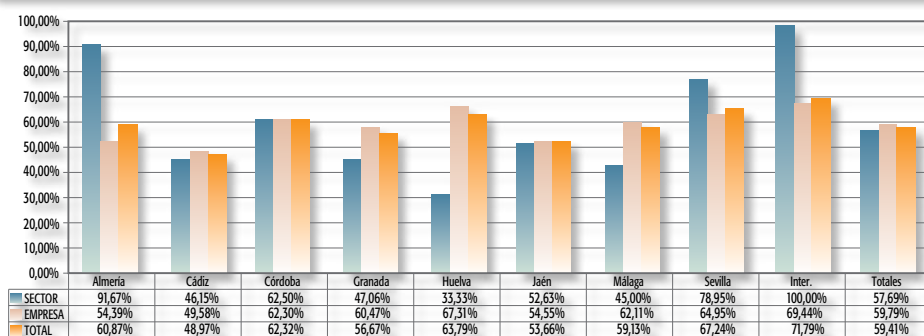
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 9. Despido disciplinario. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	42	60,87	8.166	99,66	71.910	97,86
Cádiz	71	48,97	3.287	18,36	39.240	32,73
Córdoba	43	62,32	2.426	14,30	23.032	19,52
Granada	34	56,67	3.163	17,78	62.872	41,97
Huelva	37	63,79	2.350	56,93	73.325	85,04
Jaén	22	53,66	41.995	91,52	115.613	86,54
Málaga	68	59,13	16.961	57,87	87.599	31,37
Sevilla	78	67,24	24.016	51,71	128.392	47,97
Interpr.	28	71,79	3.225	99,66	25.557	77,03
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>59,41</b>	<b>105.589</b>	<b>55,62</b>	<b>627.540</b>	<b>49,76</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

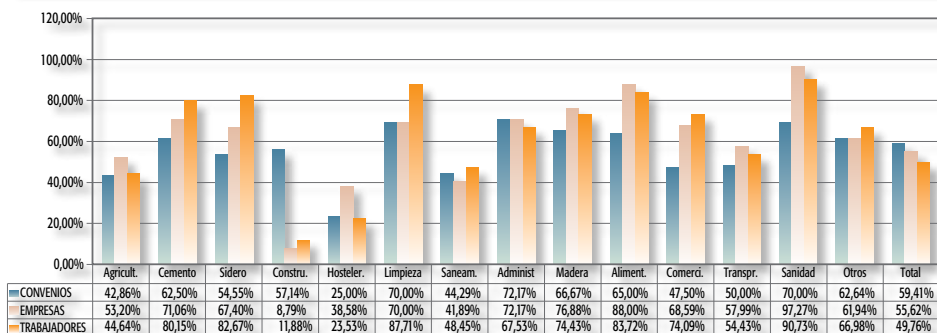
GRÁFICO 9: DESPIDO DISCIPLINARIO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

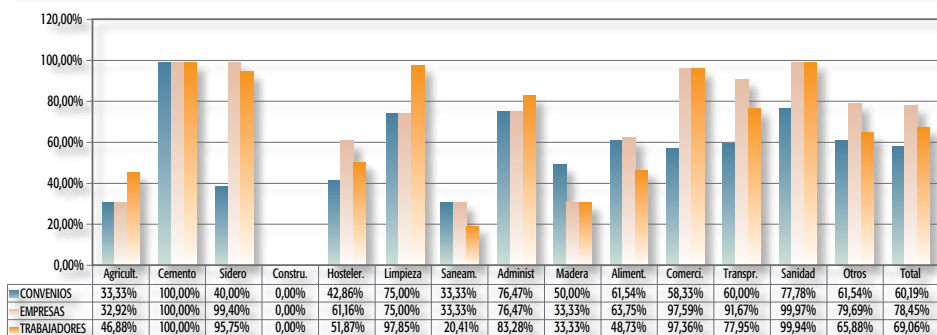
La localización de los convenios entre las distintas actividades económicas y el nivel de afectación personal que se consigue a su través se muestra en los siguientes gráficos. De ellos se extrae que la existencia de reglas sobre el despido disciplinario, más o menos novedosas, se concentran en Sanidad, Limpieza, Sidero y Alimentación todos ellos por encima del 80%, dándose el menor índice en Hostelería y Construcción.

**GRÁFICO 10: DESPIDO DISCIPLINARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



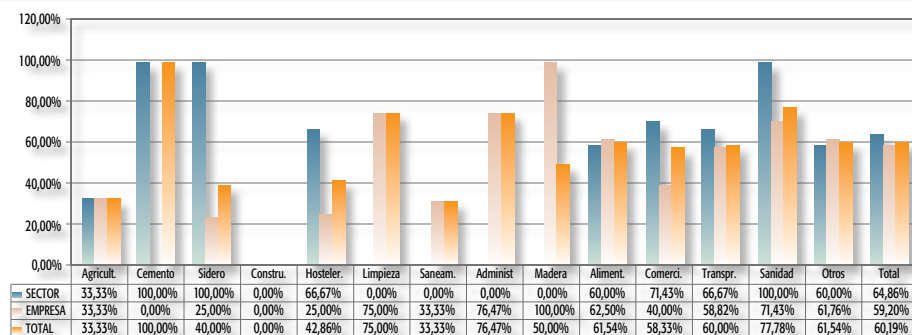
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 11: DESPIDO DISCIPLINARIO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 12: DESPIDO DISCIPLINARIO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.1. Derecho de opción a favor del trabajador

En el despido, un aspecto muy concreto, es referido al derecho de opción entre indemnización o readmisión una vez que judicialmente se ha declarado su improcedencia. Tras los avatares de las reformas acerca de los salarios de tramitación y el reconocimiento empresarial apriorístico de la improcedencia, es éste, sin duda, un tema de gran envergadura. Entre otras razones por su estrecha ligazón con el derecho constitucional al trabajo y a no verse privado del mismo si no es por una causa justa. Pues bien, como se sabe esa opción se reserva en la mayor parte de los casos por nuestra legislación laboral al propio empresario (art. 56 ET), salvo en los casos en que el trabajador ostente o haya ostentado en los últimos doce meses un cargo de representación legal o sindical homologable. Ante esa disyuntiva algunos convenios vienen estableciendo una mejora ostensible del derecho a la estabilidad en el empleo al configurar el derecho de opción como un derecho del trabajador en lugar del empresario. Si no en primera instancia, sí en segunda o última. Es decir, tras una deliberación previa en el seno de una comisión paritaria sobre el sentido de la opción, otorgándose al trabajador el derecho cuando en aquélla no se obtenga acuerdo expreso en sentido alguno.

Tabla 10. Opción de readmisión a favor del trabajador. Datos Generales.  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	45	7,73	45	7,73	8.021	10,48
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>45</b>	<b>0,02</b>	<b>8.021</b>	<b>0,64</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los convenios vigentes muestran que esta reversión del derecho se establece en un 6,32%, la totalidad en el ámbito empresarial, lo que repercute en una afectación personal mínima. Entre los textos de 2010, la proporción sigue mostrándose prácticamente igual, con un leve aumento.

Tabla 11. Opción de readmisión a favor del trabajador. Datos Generales.  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	18	10,34	18	10,34	2070	11,17
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>8,53</b>	<b>18</b>	<b>0,04</b>	<b>2.070</b>	<b>0,63</b>

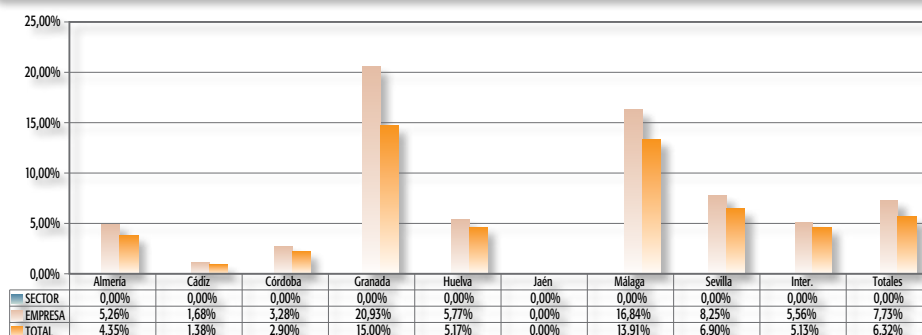
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 12. Opción de readmisión a favor del trabajador. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	3	4,35	3	0,04	56	0,08
Cádiz	2	1,38	2	0,01	311	0,26
Córdoba	2	2,90	2	0,01	47	0,04
Granada	9	15,00	9	0,05	1.493	1,00
Huelva	3	5,17	3	0,07	471	0,55
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	16	13,91	16	0,05	2.210	0,79
Sevilla	8	6,90	8	0,02	1.421	0,53
Interpr.	2	5,13	2	0,06	2.012	6,06
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>6,32</b>	<b>45</b>	<b>0,02</b>	<b>8.021</b>	<b>0,64</b>

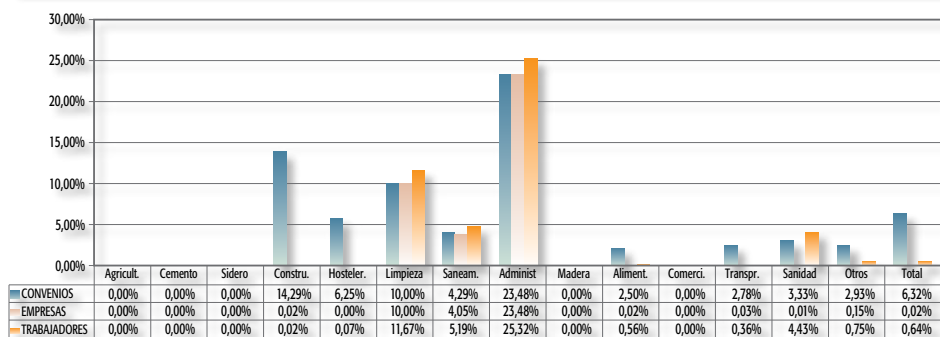
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 13: OPCIÓN DE READMISIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

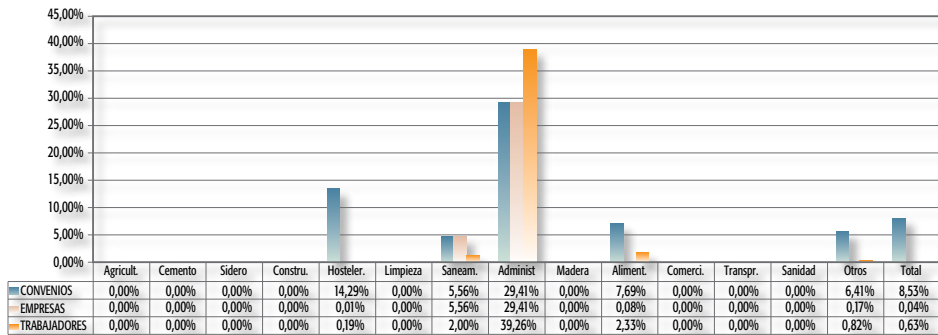
GRÁFICO 14: OPCIÓN DE READMISIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

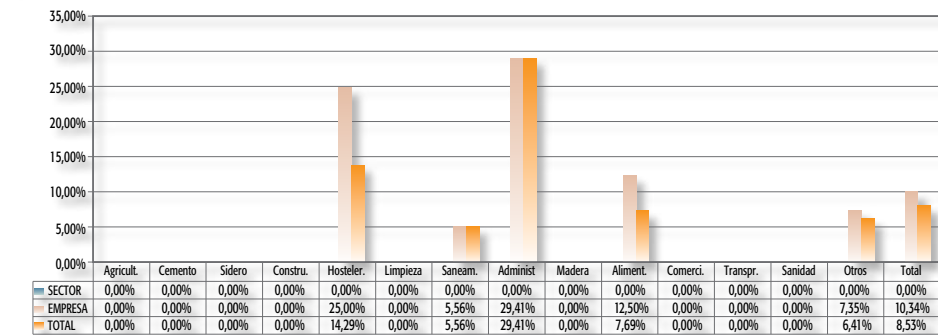
La localización de estos textos, más allá del detalle funcional o territorial lo aporta su presencia entre los distintos epígrafes de actividad económica. En ese sentido, y como puede observarse, ello sucede en aquellos ámbitos en los que la presencia del sector público es de alguna forma decisivo, bien cuando se manifiesta en forma de Administración territorial, bien institucional e, incluso, empresarial. De ahí que sea en los sectores donde abundan estas empresas públicas (aguas, tratamientos, hospitales), además del propiamente dicho, Administración, donde se concentren estas previsiones.

**GRÁFICO 15: OPCIÓN DE READMISIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 16: OPCIÓN DE READMISIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS

Un tema que, en situaciones de crisis como la actual, se encuentra en plena actualidad, es el del despido objetivo. Esta modalidad de despido, técnicamente neutral, por cuanto no supone una imputación culpable, sino que trata de resolver un desequilibrio patrimonial, que se manifiesta a modo de crisis, en la propia causa del negocio es, sin duda, ya se ha comentado, una de las instituciones por antonomasia en el marco de las relaciones de

trabajo. La comúnmente utilizada expresión “solución no traumática”, acuñada durante los años de grandes crisis de empleo, con muchas extinciones y rupturas, es suficientemente indicativa de la irreversibilidad que supone poner en marcha un proceso de extinción a través de un expediente de regulación de empleo o de varios de carácter individual si no se alcanzan los umbrales del art. 52,c) del Estatuto de los Trabajadores, desde el punto de vista del deterioro de las relaciones.

Sobre la evitabilidad de estas medidas empresariales se pronuncian los convenios de muy diversas formas, al igual que hacen las propias normas laborales o los grandes acuerdos de concertación (AINC). Y es que la mejor fórmula para evitar una situación de este tipo es agotar los medios previos y alternativos. Así, las llamadas a la flexibilidad y a la adecuación constante de la demanda a la productividad no dejan de ser sino medidas encaminadas a reservar la solución extintiva como la última posible. Muchas de estas cuestiones han sido ya analizadas en los correspondientes capítulos dedicados a la contratación, a la clasificación y movilidad, al empleo o al sistema de retribución. Aquí, de lo que se trata es de resaltar pues las últimas manifestaciones del proceso de crisis empresarial, donde la negociación colectiva, más allá de las importantes funciones que le reserva la norma estatal en el momento de concretar la suficiencia y proporcionalidad de las medidas propuestas en el llamado periodo de consultas, tiene como cometido concretar las definiciones causales, protocolizar el periodo de negociación o prever medidas compensatorias respecto de los trabajadores afectados. Un contenido que, en la realidad de los hechos, se va a mostrar relativamente escaso, aunque siempre se puede encontrar una explicación en lo innecesario que resulta prever un proceso en el que después cualquier matiz lo va a hacer diferente, de ahí que parezca que los negociadores hayan optado por la opción de abordarlo cuando cuente con todas sus manifestaciones.

Tabla 13. Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas.  
Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,54	315	0,17	2.360	0,20
Empresa	12	2,06	12	2,06	3.186	4,16
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1,97</b>	<b>327</b>	<b>0,17</b>	<b>5.546</b>	<b>0,44</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Como se puede observar en las tablas, dichas estipulaciones sólo tienen lugar en un 1,97% de los textos vigentes, si bien no todos contienen pronunciamientos relevantes en orden a mejorar o matizar la regulación positiva. De ellos, la mayor parte son de empresa desde una perspectiva meramente cuantitativa o numérica, pues porcentualmente y, sobre todo, por su trascendencia subjetiva, el nivel a resaltar es el de ámbito sectorial. Los convenios originarios, por su parte, muestran un levísimo ascenso de porcentajes frente al pasado año, pasando de 0,82% a 0,83%.

Tabla 14. Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas.  
Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,41	315	0,62	2.360	0,77
Empresa	3	1,72	3	1,72	333	1,80
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2,37</b>	<b>318</b>	<b>0,62</b>	<b>2.693</b>	<b>0,83</b>

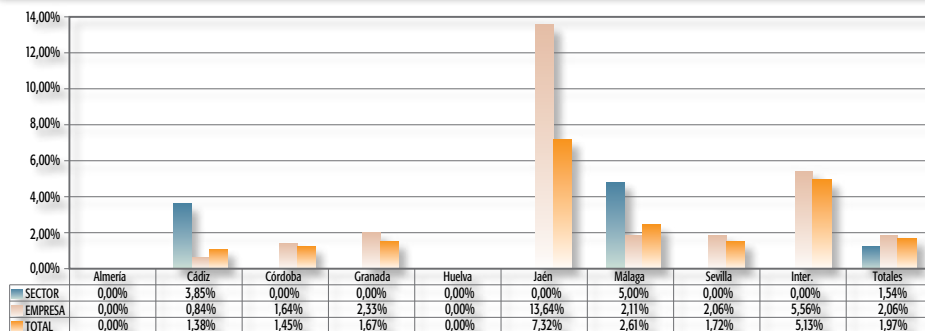
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 15. Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas.  
Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	2	1,38	196	1,09	1.186	0,99
Córdoba	1	1,45	1	0,01	106	0,09
Granada	1	1,67	1	0,01	45	0,03
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	3	7,32	3	0,01	118	0,09
Málaga	3	2,61	122	0,42	1.500	0,54
Sevilla	2	1,72	2	0,00	286	0,11
Interpr.	2	5,13	2	0,06	2.305	6,95
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1,97</b>	<b>327</b>	<b>0,17</b>	<b>5.546</b>	<b>0,44</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

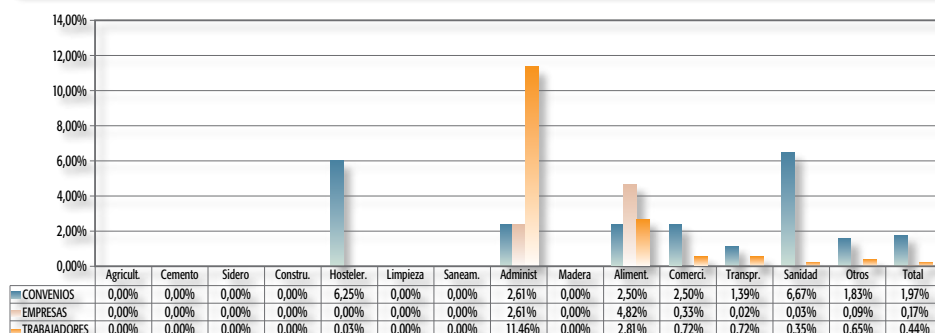
**GRÁFICO 17: DESPIDO POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS.  
DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



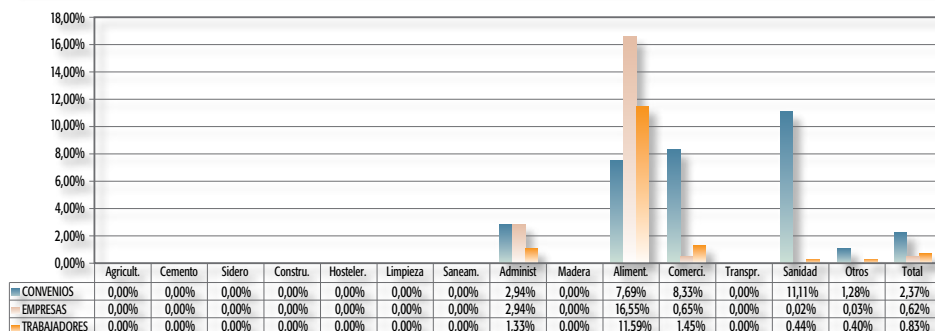
**GRÁFICO 18: DESPIDO POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

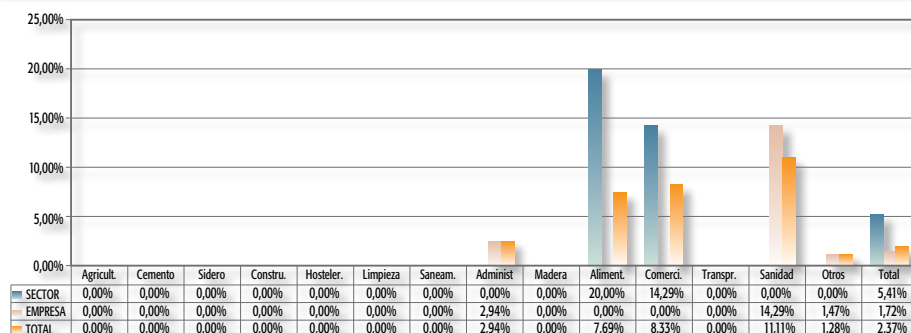
Por último, el análisis por actividades económicas muestra la poca o nula existencia de tales estipulaciones en casi todos los sectores, salvo en Hostelería y Sanidad, donde se observan cifras apreciables.

**GRÁFICO 19: DESPIDO POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 20: DESPIDO POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

En cuanto a las causas que provocan los despidos objetivos encontramos que como en el apartado anterior, dichas estipulaciones sólo tienen lugar de forma testimonial, no llegando ni al 1% de los convenios vigentes. Tampoco llega al 1% en los convenios originarios, aunque su porcentaje es ligeramente superior al de los vigentes

Tabla 16. Causas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	5	0,86	5	0,86	2.742	3,58
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0,70</b>	<b>5</b>	<b>0,00</b>	<b>2.742</b>	<b>0,22</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 17. Causas. Datos Generales. Convenios Originarios

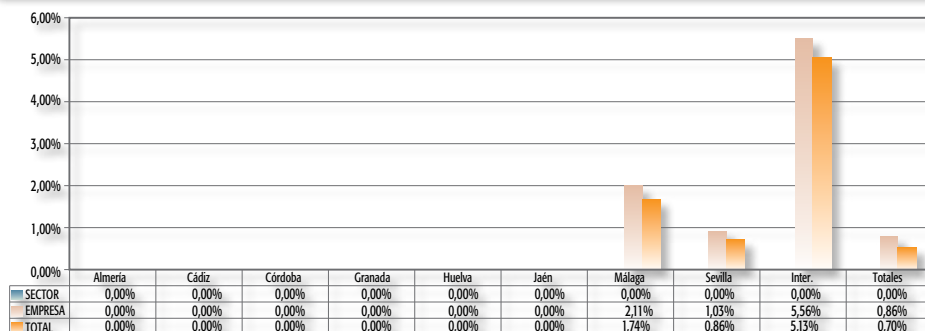
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	2	1,15	2	1,15	290	1,56
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0,95</b>	<b>2</b>	<b>0,00</b>	<b>290</b>	<b>0,09</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

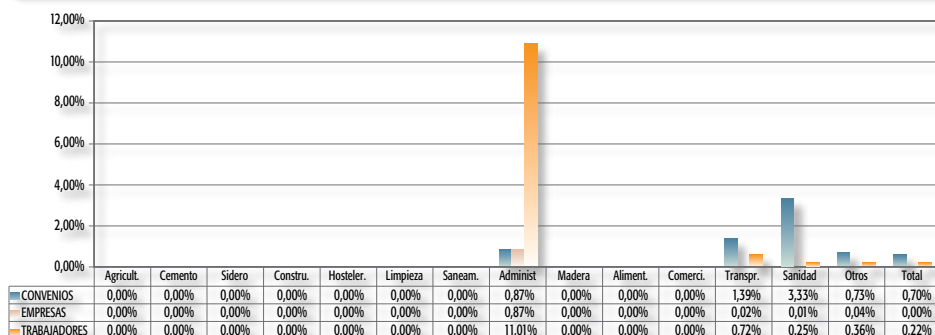
Tabla 18. Causas. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	2	1,74	2	0,01	290	0,10
Sevilla	1	0,86	1	0,00	147	0,05
Interpr.	2	5,13	2	0,06	2.305	6,95
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0,70</b>	<b>5</b>	<b>0,00</b>	<b>2.742</b>	<b>0,22</b>

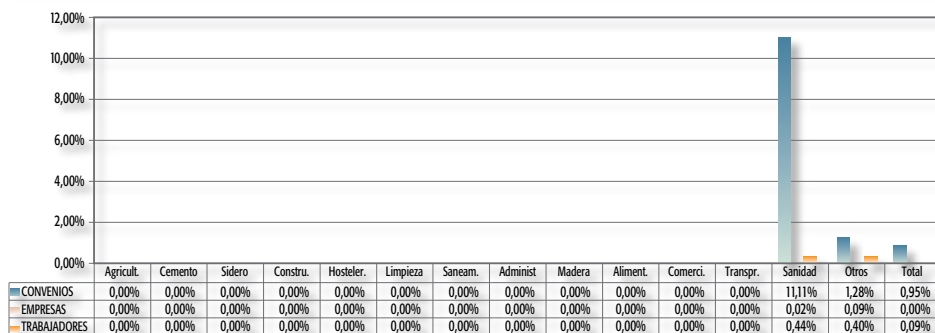
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 21: CAUSAS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

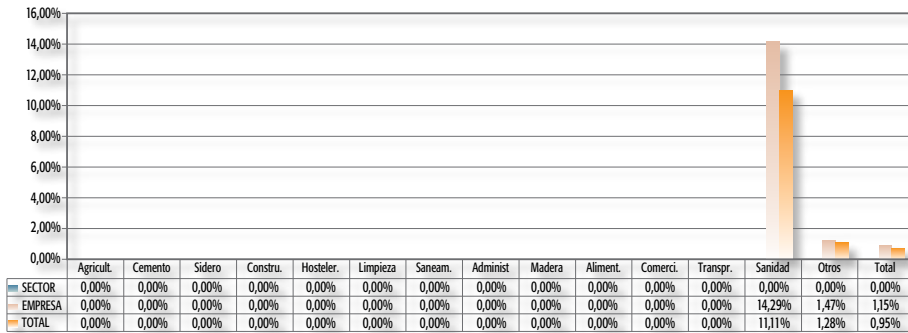
**GRÁFICO 22: CAUSAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 23: CAUSAS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 24: CAUSAS. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

# 16

VICISITUDES DEL  
CONTRATO DE TRABAJO







## Capítulo XVI:

# VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

## 1. VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL

Acorde con la propia dinámica de la relación laboral, en este último capítulo material se van a abordar los aspectos relacionados con la salida del mercado de trabajo, es decir, con los temas del despido y la extinción. Antes sin embargo, y una vez analizada la fisiología ordinaria, se ha querido destacar otro de los bloques más singulares, por su gran significación conceptual, y que suele denominarse de vicisitudes de la relación laboral. Aceptación amplia por cuanto que intenta agrupar todas aquellas situaciones que producen alteraciones de importancia en la configuración del contrato, bien sea en el objeto o en los propios sujetos del mismo. Para estos casos, el ordenamiento jurídico va a establecer un régimen de solución a los posibles conflictos, jurídicos y de intereses, que se sucedan con motivo de tales acontecimientos, si bien es la negociación colectiva la que puede y, de hecho precisa, realmente los datos y criterios definitivos. Son así vicisitudes relevantes, por su natural tratamiento en la negociación colectiva, el caso de la suspensión de la relación laboral --excedencias incluidas--; la modificación de los sujetos de la relación laboral, en especial, las garantías por cambio de empresario o subrogación empresarial; las situaciones propias de la contratación y subcontratación y, también, las derivadas de la modificación sustancial de condiciones de trabajo, traslados y desplazamientos incluidos.

Los datos generales relativos al total de convenios colectivos en vigor arrojan un resultado del 89,19%, con mayor presencia en el nivel de empresa que en los de sector, lo que supone elevar el porcentaje de empresas afectadas al 70,15% y de trabajadores a prácticamente el 82,72%. La cifra global indica que, en cuanto a la presencia global de estas estipulaciones en la negociación colectiva andaluza, se ha producido una disminución de aproximadamente, un 14 % respecto al ejercicio 2009.

**Tabla 1. VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	106	81,54	132.662	70,09	970.302	81,91
Empresa	529	90,89	529	90,89	72.842	95,18
<b>TOTAL</b>	<b>635</b>	<b>89,19</b>	<b>133.191</b>	<b>70,15</b>	<b>1.043.144</b>	<b>82,72</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Datos generales que se confirman entre los textos de 2010, con un total del 88,15%, distribuyéndose entre el 89,08% de presencia en los convenios de empresa y el 83,78 % en los convenios de sector, lo que significa igualmente un leve ascenso de los porcentajes obtenidos por los convenios originarios de 2009.

**Tabla 2. VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	83,78	41.005	80,82	280.120	91,01
Empresa	155	89,08	155	89,08	17565	94,75
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>88,15</b>	<b>41.160</b>	<b>80,85</b>	<b>297.685</b>	<b>91,22</b>

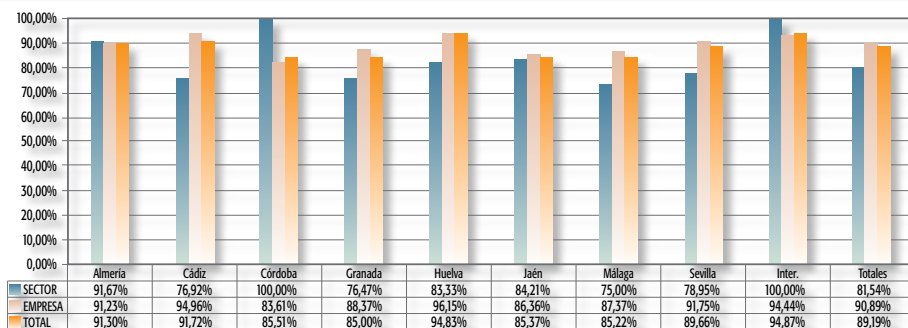
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 3. VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	63	91,30	8.187	99,91	73.112	99,49
Cádiz	133	91,72	16.728	93,42	104.946	87,54
Córdoba	59	85,51	16.956	99,94	117.047	99,22
Granada	51	85,00	14.082	79,16	95.352	63,65
Huelva	55	94,83	3.030	73,40	82.066	95,18
Jaén	35	85,37	8.867	19,32	28.882	21,62
Málaga	98	85,22	26.690	91,07	272.227	97,47
Sevilla	104	89,66	35.417	76,26	236.751	88,45
Interpr.	37	94,87	3.234	99,94	32.761	98,75
<b>Total</b>	<b>635</b>	<b>89,19</b>	<b>133.191</b>	<b>70,15</b>	<b>1.043.144</b>	<b>82,72</b>

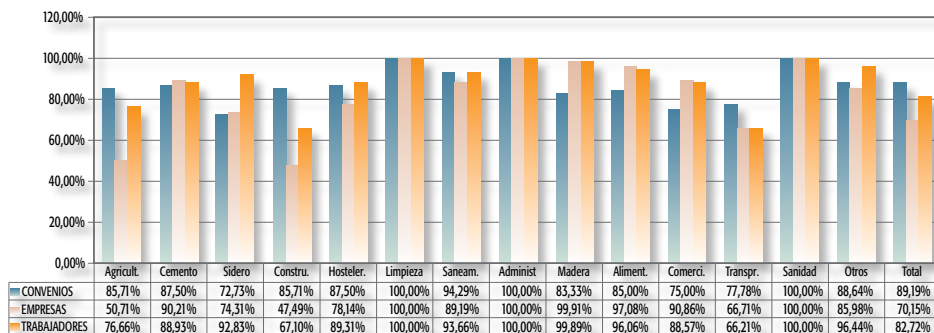
*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*



**GRÁFICO 1: VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

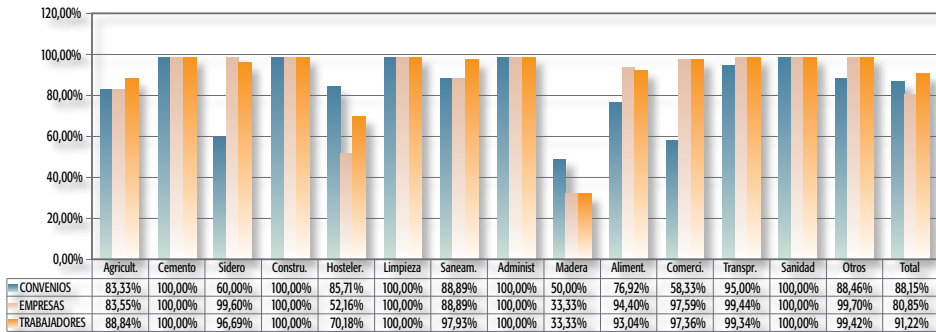
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

La presencia generalizada de reglas sobre novación o suspensión del contrato de trabajo se manifiesta también entre los convenios aplicables en los distintos sectores si se analizan las distintas actividades económicas en que pueden clasificarse. Como se observa, la presencia es muy alta, tanto en la afectación sectorial, como empresarial y personal, prácticamente todos por encima del 75%.

**GRÁFICO 2: VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

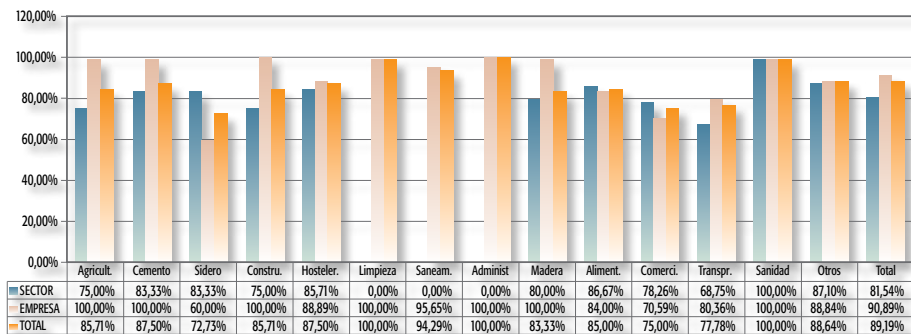
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 3: VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



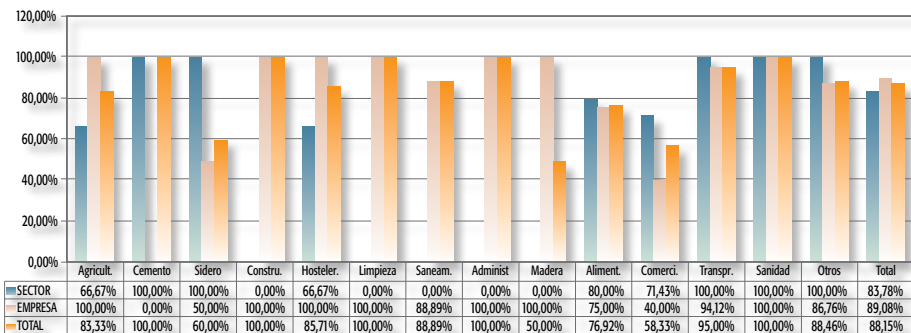
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 4: VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 5: VICISITUDES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 1.1. La suspensión de la relación laboral

El Estatuto de los Trabajadores establece hasta trece causas distintas de suspensión de la relación laboral. Algunas de ellas tienen su origen en las necesidades de organización empresarial, otras en la voluntad de los sujetos y, otras, en la imposibilidad del trabajador de continuar con la prestación de servicios. En la negociación colectiva, las innovaciones se producen bien creando situaciones nuevas, precisando el régimen jurídico de las previstas en la ley o alterando las consecuencias de la misma. En ese sentido, se encuentra generalmente reconocida como causa de suspensión de la relación laboral la comisión de un falta disciplinaria de carácter grave o muy grave; la remisión directa al Estatuto de los Trabajadores, sin ampliación de las causas que allí se enumeran; o bien, una ampliación hacia otras causas de suspensión no recogidas en la norma.

**Tabla 4. SUSPENSIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	83	63,85	115.757	61,16	877.339	74,06
Empresa	460	79,04	460	79,04	63.752	83,31
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>76,26</b>	<b>116.217</b>	<b>61,21</b>	<b>941.091</b>	<b>74,63</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Como puede observarse, del total de convenios vigentes, el 76,26% de los mismos regulan cláusulas de suspensión de la relación laboral, produciéndose una leve disminución con respecto al los datos correspondientes al año 2009, donde tales estipulaciones llegaban al 78,77%. El reparto entre los convenios de sector y los de empresa hace inclinar la balanza para éstos últimos, con un porcentaje del 79,04% frente al 63,85%, igual que ocurre, si observamos los datos relativos al número de trabajadores afectados.

Por otro lado, igual ocurre con los convenios originarios, dónde la diferencia entre unos y otros no es tan alta, un 77,01% en los convenios de empresa, frente a un 72,97 % en los convenios de sector.

**Tabla 5. SUSPENSIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	72,97	39.622	78,09	233.820	75,97
Empresa	134	77,01	134	77,01	15836	85,42
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>76,30</b>	<b>39.756</b>	<b>78,09</b>	<b>249.656</b>	<b>76,50</b>

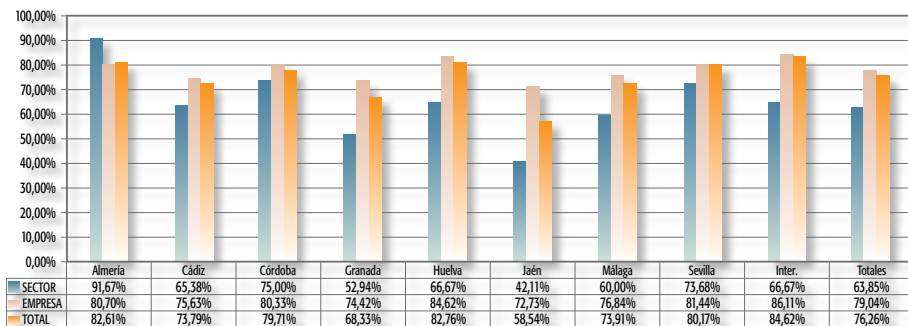
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

Tabla 6. SUSPENSIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	57	82,61	8.181	99,84	72.967	99,30
Cádiz	107	73,79	16.668	93,09	102.193	85,24
Córdoba	55	79,71	16.812	99,09	115.840	98,20
Granada	41	68,33	2.496	14,03	24.911	16,63
Huelva	48	82,76	2.989	72,41	81.546	94,58
Jaén	24	58,54	5.083	11,08	15.280	11,44
Málaga	85	73,91	25.550	87,18	266.900	95,56
Sevilla	93	80,17	35.357	76,13	234.635	87,66
Interpr.	33	84,62	3.081	95,21	26.819	80,84
<b>Total</b>	<b>543</b>	<b>76,26</b>	<b>116.217</b>	<b>61,21</b>	<b>941.091</b>	<b>74,63</b>

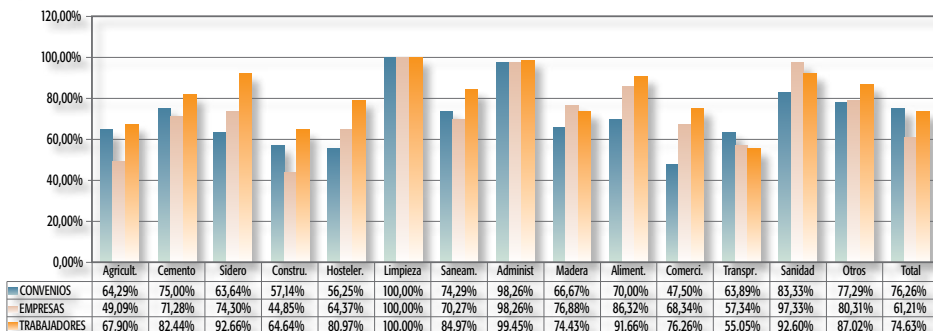
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 6: SUSPENSIÓN. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 7: SUSPENSIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

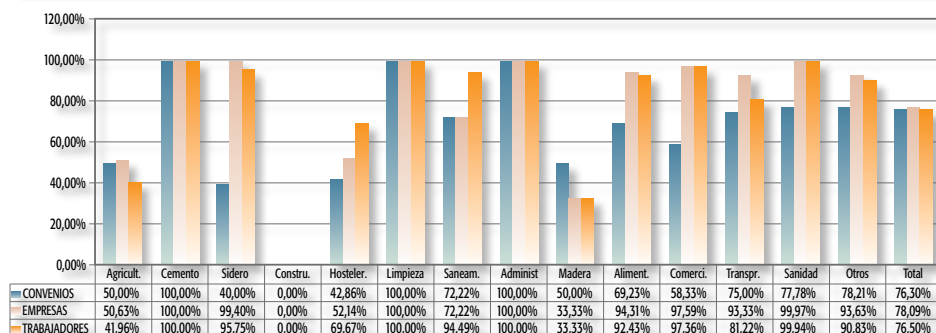


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores o actividades productivas, los datos muestran un panorama también dispar en cuanto a la preocupación de los negociadores en torno a la regulación de las causas o desarrollo de la suspensión del contrato. Causas, no se olvide, entre las que incluyen desde la incapacidad transitoria, al riesgo para la salud durante el embarazo, permisos y excedencias para conciliar la vida laboral y familiar, la privación de libertad, la sanción disciplinaria, el conflicto colectivo o las causas técnicas, organizativas o de producción. El mayor porcentaje de afectación se consigue en Limpieza con un 100%, estando próximo el de Administración (98,26%). En el lado contrario, con un menor porcentaje de afectación, tenemos Comercio (47,50%), Hostelería (56,25%) y Construcción (57,14%).

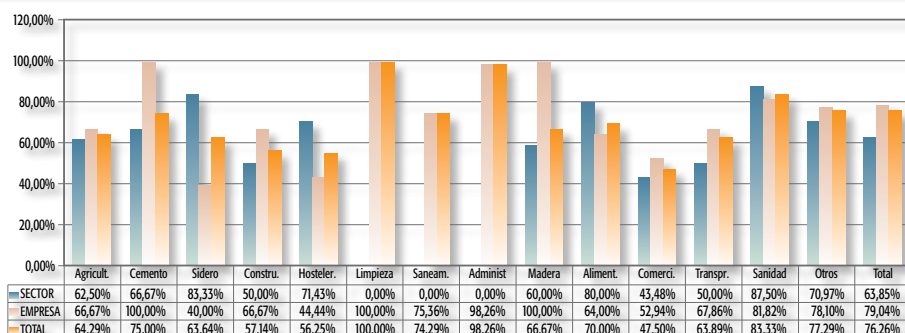
Por lo que respecta a los convenios originarios, los mejores índices se dan en Cemento, Limpieza y Administración con un 100%. Cabe destacar que el sector de Construcción presenta un porcentaje del 0%.

**GRÁFICO 8: SUSPENSIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



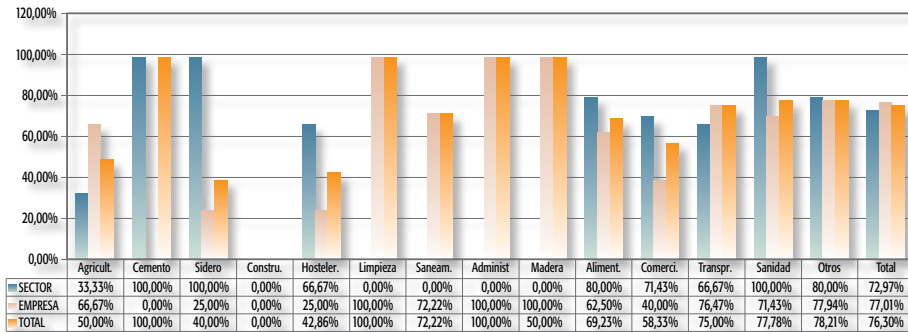
Base de datos: 211 convenios originarios (57 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 9: SUSPENSIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 10: SUSPENSIÓN. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

## 1.2. La excedencia

Técnicamente, la excedencia del trabajador se encuentra incluida entre las causas de suspensión de la relación laboral, aunque es cierto que se encuentra regulada de forma diferenciada por el Estatuto de los Trabajadores. El artículo 46 ET distingue, de hecho, dos tipos de excedencias, la voluntaria y la forzosa. Siendo destacable, por otras causas, la excedencia por cuidado de hijos y mayores, cuya regulación fue introducida al amparo de la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores. El espacio de regulación reservado a la negociación colectiva se centra fundamentalmente en la mejora y ampliación de las reglas que, con carácter mínimo e indisponible, establece en ese sentido el artículo 46 del Estatuto.

Si analizamos la negociación colectiva vigente, podremos encontrar un gran número de convenios que se refieren a la excedencia entre sus cláusulas convencionales. Especialmente tratada se encuentra la excedencia voluntaria y, en particular, la de cuidado de hijo o familiares. La mayor parte de las cláusulas están destinadas a la ampliación del período de excedencia, tanto para modificar el período mínimo como para ampliar el máximo, en definitiva, para flexibilizar la entrada y salida en la situación de excedencia por motivo de cuidado de hijo o familiar. En ocasiones también se encuentran reglas que garantizan la conservación de la antigüedad del trabajador en la empresa, incluso en situación de excedencia y, a veces, se procedimentaliza el reingreso del trabajador especificando situaciones o disponiendo del plazo de 30 días que con carácter general establece el legislador.

Los datos señalan que un 71,77%, de los convenios vigentes se refieren a las excedencias entre sus cláusulas, lo que supone una clara continuidad respecto de los convenios de 2009, que las contemplaba en el 71,53% de los convenios vigentes. En general, estas cláusulas afectan a unos 946.737 trabajadores y a 119,004 empresas.

**Tabla 7. EXCEDENCIA. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	85	65,38	118.578	62,65	885.407	74,75
Empresa	426	73,20	426	73,20	61.330	80,14
<b>TOTAL</b>	<b>511</b>	<b>71,77</b>	<b>119.004</b>	<b>62,68</b>	<b>946.737</b>	<b>75,07</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 8. EXCEDENCIA. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	70,27	40.265	79,36	273.020	88,70
Empresa	131	75,29	131	75,29	15480	83,50
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>74,41</b>	<b>40.396</b>	<b>79,35</b>	<b>288.500</b>	<b>88,41</b>

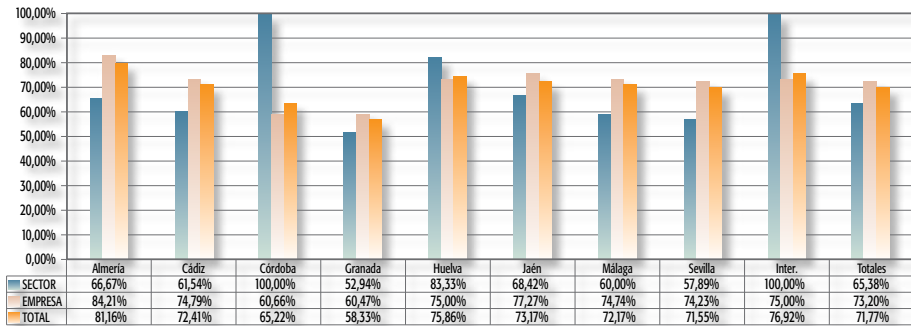
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 9. EXCEDENCIA. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	56	81,16	7.708	94,07	65.793	89,53
Cádiz	105	72,41	11.180	62,44	69.585	58,04
Córdoba	45	65,22	16.942	99,86	116.274	98,56
Granada	35	58,33	12.855	72,26	82.623	55,15
Huelva	44	75,86	3.019	73,13	81.299	94,29
Jaén	30	73,17	8.487	18,50	23.558	17,63
Málaga	83	72,17	25.498	87,00	264.746	94,79
Sevilla	83	71,55	30.088	64,78	212.385	79,35
Interpr.	30	76,92	3.227	99,72	30.474	91,85
<b>Total</b>	<b>511</b>	<b>71,77</b>	<b>119.004</b>	<b>62,68</b>	<b>946.737</b>	<b>75,07</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

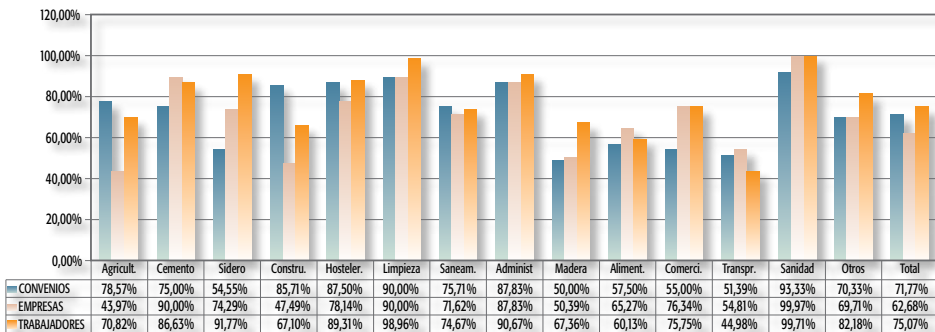
**GRÁFICO 11: EXCEDENCIA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Analizando el porcentaje de afectación subjetiva alcanzado en cada sector productivo, destacan por encima de la media Sanidad y Limpieza, con un 93,33% y un 90%, respectivamente. Por el contrario, sectores como Madera ( 50%) y Transporte( 51,39%) , apenas superan el 50%.

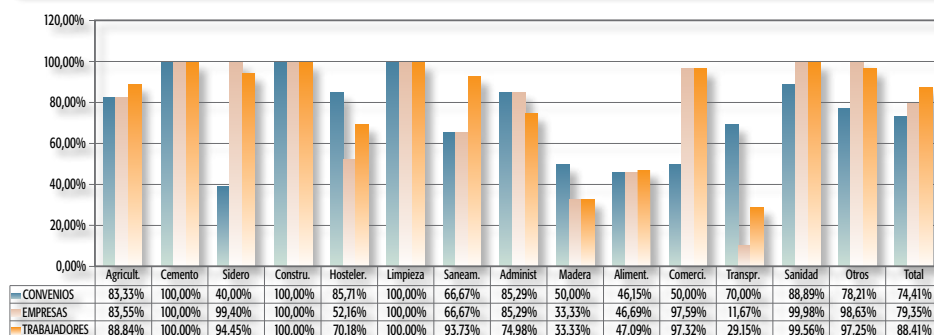
**GRÁFICO 12: EXCEDENCIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



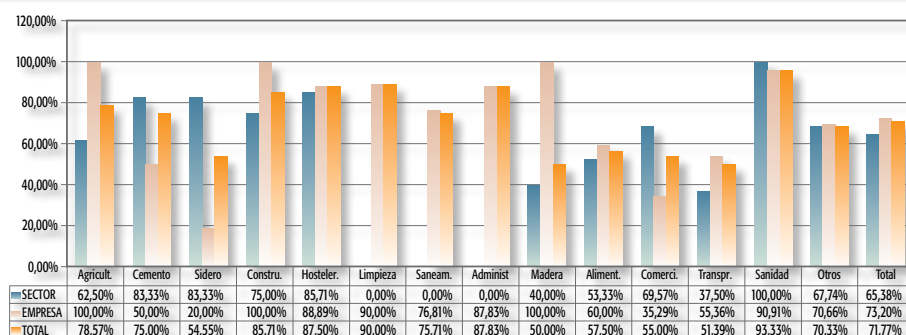
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si analizamos los convenios de este año, los datos más llamativos, se observan en sectores, como Construcción, Cemento y Limpieza, con un 100%. Por debajo de la media, se sitúan los sectores de Sidero con un 40% y Alimentación con un 46,15%.

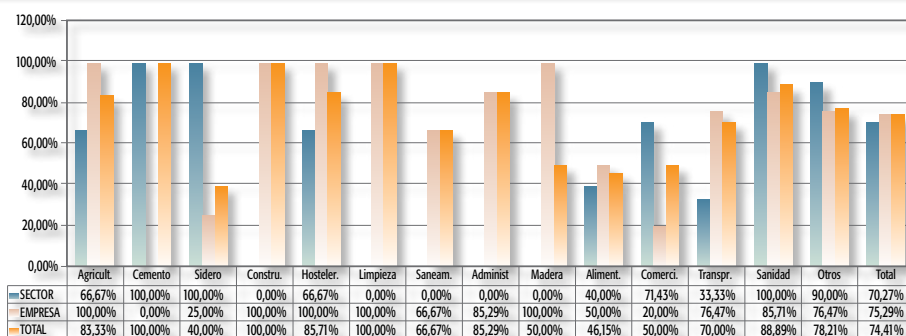


**GRÁFICO 13: EXCEDENCIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 14: EXCEDENCIA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 15: EXCEDENCIA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Respecto de la excedencia voluntaria, ésta se regula en el 59,27% del total de los convenios vigentes, lo que supone un pequeño incremento con respecto al año 2009.

Si analizamos los convenios originarios, éste porcentaje es algo mayor, alcanza el 63,03%.

**Tabla 10. VOLUNTARIA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	72	55,38	72.619	38,37	498.263	42,06
Empresa	350	60,14	350	60,14	53.706	70,18
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>59,27</b>	<b>72.969</b>	<b>38,43</b>	<b>551.969</b>	<b>43,77</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 11. VOLUNTARIA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	56,76	25.594	50,45	204.982	66,60
Empresa	112	64,37	112	64,37	12541	67,65
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>63,03</b>	<b>25.706</b>	<b>50,49</b>	<b>217.523</b>	<b>66,66</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 12. VOLUNTARIA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

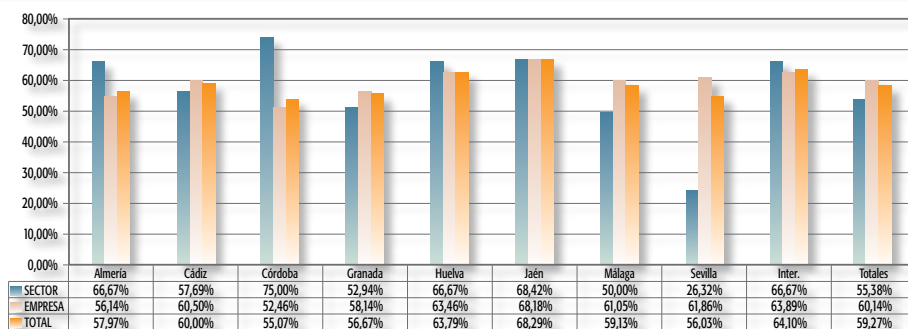
Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	40	57,97	7.692	93,87	64.394	87,63
Cádiz	87	60,00	11.013	61,50	67.356	56,19
Córdoba	38	55,07	16.795	98,99	114.912	97,41
Granada	34	56,67	12.854	72,26	82.602	55,14
Huelva	37	63,79	713	17,27	10.758	12,48
Jaén	28	68,29	8.485	18,49	23.283	17,43
Málaga	68	59,13	9.275	31,65	123.664	44,28
Sevilla	65	56,03	5.919	12,74	45.679	17,07
Interpr.	25	64,10	223	6,89	19.321	58,24
<b>Total</b>	<b>422</b>	<b>59,27</b>	<b>72.969</b>	<b>38,43</b>	<b>551.969</b>	<b>43,77</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Si el parámetro de referencia se centra en el porcentaje de afectación subjetiva alcanzado en cada sector productivo, destacan, bastante por encima de la media, (59,27%), los sectores de Limpieza (80%), Hostelería (81,25%) y Sanidad (86,67%).

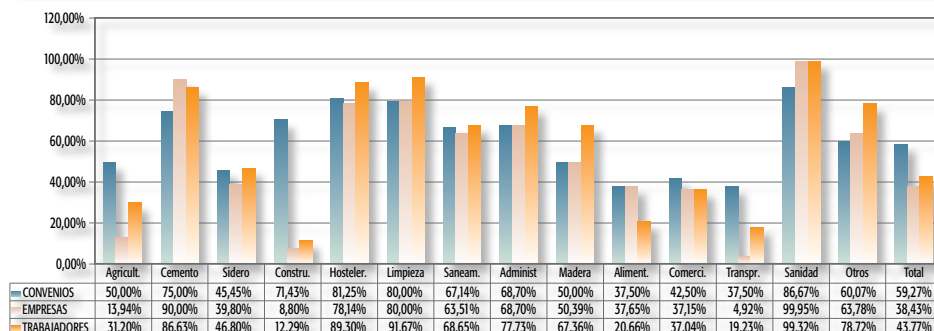
Por el contrario, sectores como Alimentación y Transporte, están muy por debajo de la media, ambas con un 37,50%.

**GRÁFICO 16: VOLUNTARIA. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



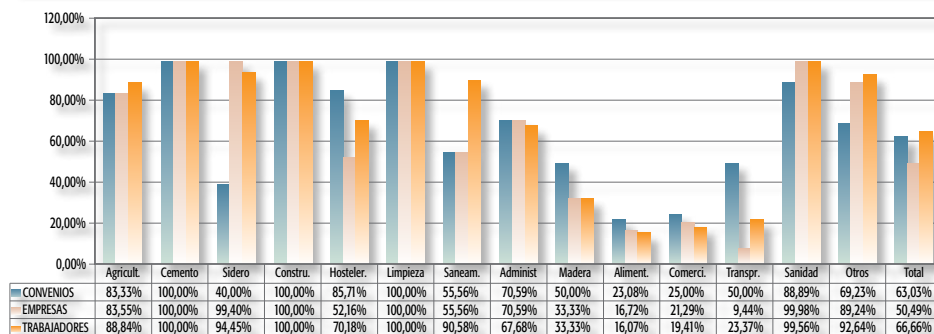
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 17: VOLUNTARIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



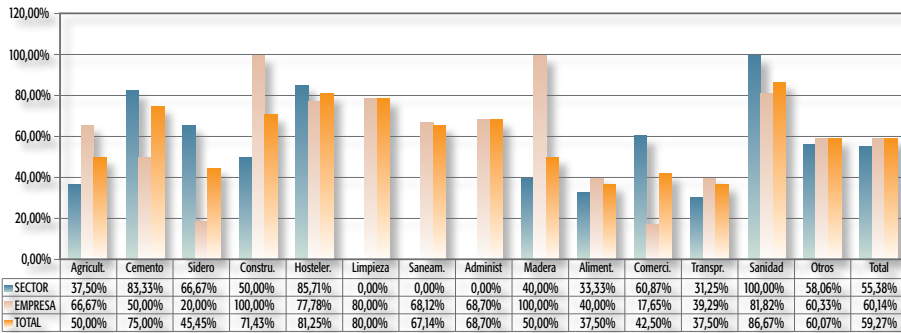
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 18: VOLUNTARIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



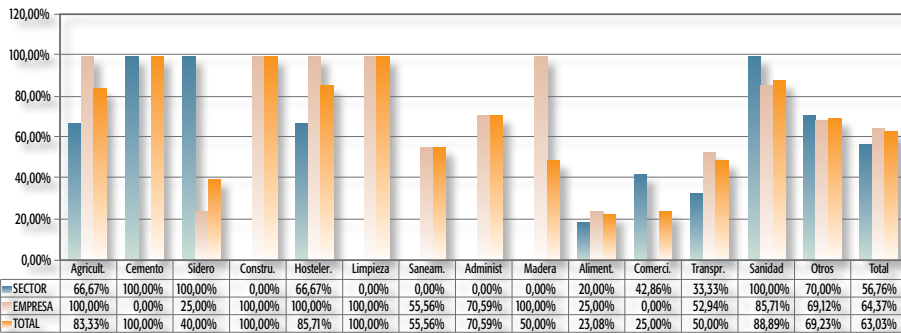
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 19: VOLUNTARIA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 20: VOLUNTARIA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

*Memoria de  
Negociación Colectiva 2010*

CAPÍTULO

17

CLÁUSULAS DE GÉNERO Y  
CONCILIACIÓN DE LA VIDA  
FAMILIAR Y LABORAL







## Capítulo XVII:

# CLÁUSULAS DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

### 1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL

El título de este capítulo muestra la dualidad de la propia estructura del mismo. En una primera parte, se pretende analizar el tratamiento general que algunos aspectos de la Igualdad de Género están teniendo en nuestra negociación colectiva. En una segunda parte, se abordará el tratamiento fundamental de la Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas que trabajan dentro y fuera del hogar, como aspecto que se integra en esa Igualdad de Género pero que no deber ser confundida con la misma, ya que esta última conlleva algo más que la mencionada conciliación, como tendremos oportunidad de comprobar en las páginas siguientes.

Para el tratamiento de esta materia se va a seguir – como no podía ser de otra manera- la perspectiva transversal que la misma demanda, de ahí que algunos de los aspectos tratados en este capítulo hayan podido ser puestos de manifiesto en capítulos anteriores al tratar el tiempo de trabajo, la retribución, etc. La Igualdad de Género debe estar presente en cada uno de ellos, de ahí que se presente este capítulo a modo de cierre de algunos de las conclusiones obtenidas, directa o indirectamente, en páginas anteriores.

Para entender el tratamiento que la negociación colectiva andaluza realiza de esta materia es imprescindible conocer la regulación legal existente sobre la misma, ya que en virtud del principio de jerarquía normativa el convenio colectivo debe -en todo caso- mantener o mejorar la regulación legal. De este tratamiento legal pueden destacarse diferentes textos normativos tanto en el ámbito internacional como en los ámbitos territoriales inferiores.

Comenzando por el ámbito internacional y europeo debe destacarse el papel de la OIT desde comienzos del siglo XX y el importante impulso dado a esta materia en el seno de la Unión Europea, especialmente a través de las directivas que desde los años setenta se vienen aprobando, pasando por la redacción actual del artículo 13 TUE, hasta las

últimas reformas legislativas que están aplicando la técnica del *mainstreaming* no sólo a cuestiones de género sino a otras posibles causas de desigualdad o discriminación como es el caso de la discapacidad.

En el ámbito nacional, este camino se continuó con la aprobación de nuestra norma suprema en el año 1978, cuyo artículo 14 constituye la base constitucional para eliminar cualquier discriminación que pueda afectar a los ciudadanos españoles. Este principio constitucional ha sido desarrollado, en sus diferentes aspectos, por una gran variedad de disposiciones legislativas y reglamentarias muestra de las cuales podemos destacar el reciente Estatuto de Autonomía de Andalucía. En concreto, en el ámbito laboral los artículos 4.2, 17 y 28 ET, entre otros, han establecido todo un sistema de derechos y garantías para los trabajadores que son víctimas de alguna situación discriminatoria.

También en el ámbito legislativo debemos referirnos muy especialmente a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Esta Ley, entre otros muchos aspectos, establece las pautas generales de actuación de los poderes públicos en relación con la igualdad, se define el principio de transversalidad y los instrumentos para su integración en la elaboración, ejecución y aplicación de las normas, establece los criterios de orientación de las políticas públicas en materia de educación, cultura y sanidad, recoge medidas de fomento de la igualdad en los medios de comunicación social, se ocupa del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, incorporando medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo. Incluye además, entre los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, la protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, además del deber general de las empresas de respetar el principio de igualdad en el ámbito laboral, se contempla, específicamente, el deber de negociar planes de igualdad en las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores o trabajadoras. La relevancia del instrumento de los planes de igualdad explica también la previsión del fomento de su implantación voluntaria en las pequeñas y medianas empresas. Para favorecer la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, se establece un objetivo de mejora del acceso y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo mediante su posible consideración como grupo de población prioritario de las políticas activas de empleo. Igualmente, la ley recoge una serie de medidas sociales y laborales concretas, que quedan reguladas en las distintas disposiciones adicionales de la Ley. La medida más innovadora para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es el permiso de paternidad de trece días de duración, ampliable en caso de parto múltiple en dos días más por cada hijo o hija a partir del segundo. Se trata de un derecho individual y exclusivo del padre, que se reconoce tanto en los supuestos de paternidad biológica como en los de adopción y acogimiento. También se introducen mejoras en el actual permiso de maternidad, ampliándolo en dos semanas para los supuestos de hijo o hija con discapacidad, pudiendo hacer uso de esta ampliación indistintamente ambos progenitores. Estas mismas mejoras se introducen igualmente para los trabajadores y trabajadoras autónomos y de otros regímenes especiales de la Seguridad Social. En relación con la reducción de jornada por guarda legal se amplía, por una parte, la edad máxima del menor que da derecho a la reducción, que pasa de seis a ocho años, y se reduce, por otra, a un octavo de la jornada el límite mínimo de dicha reducción. También se reduce a cuatro meses la



duración mínima de la excedencia voluntaria y se amplía de uno a dos años la duración máxima de la excedencia para el cuidado de familiares. Se reconoce la posibilidad de que tanto la excedencia por cuidado de hijo o hija como la de por cuidado de familiares puedan disfrutarse de forma fraccionada. Es particularmente novedosa, en este ámbito, la posibilidad de conmutar sanciones accesorias por el establecimiento de Planes de Igualdad. Las modificaciones en materia laboral comportan la introducción de algunas novedades en el ámbito de Seguridad Social, recogidas en las disposiciones adicionales de la Ley. Entre ellas deben destacarse especialmente la flexibilización de los requisitos de cotización previa para el acceso a la prestación de maternidad, el reconocimiento de un nuevo subsidio por la misma causa para trabajadoras que no acrediten dichos requisitos o la creación de la prestación económica por paternidad. Asimismo regula, de forma específica, el respeto del principio de igualdad en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la realización voluntaria de acciones de responsabilidad social por las empresas en materia de igualdad, que pueden ser también objeto de concierto con la representación de los trabajadores y trabajadoras, las organizaciones de consumidores, las asociaciones de defensa de la igualdad o los organismos de igualdad.

Por su parte, en nuestra Comunidad, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género, entre otros aspectos, determina las garantías para asegurar una formación educativa basada en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, contempla, en el marco de los Acuerdos de Concertación Social en Andalucía, las medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres, en condiciones de igualdad, en el empleo, se refiere a la necesaria conciliación de la vida laboral, familiar y personal, incluye medidas en materia de promoción y protección a la salud y bienestar social, y propone la participación social, política y económica de las mujeres.

En concreto, y en materia de negociación colectiva, prevé fomentar la inclusión de cláusulas destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en la negociación colectiva en Andalucía, promoviendo asimismo la elaboración de recomendaciones o cláusulas tipo en esta materia, y en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, realizando igualmente actividades de sensibilización destinadas a fomentar la participación de las mujeres en la negociación colectiva. Además en esta Ley se establece que la Administración de la Junta de Andalucía ha de garantizar que los convenios colectivos no hagan un uso sexista del lenguaje y que no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, ya sea esta discriminación directa o indirecta, y que no establezcan diferencias retributivas por razón de género. Igualmente previene que las organizaciones sindicales procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de dirección y que La Administración de la Junta de Andalucía ha de promover que los convenios colectivos incluyan el correspondiente análisis de impacto de género.

Por último, y en el ámbito convencional, hay que referirse a los sucesivos acuerdos interconfederales para la negociación colectiva en los que no se han dejado de proponer aspectos a desarrollar, amén de indicar los extremos en los que los sujetos negociadores pueden, de acuerdo con el marco legal, incidir más eficazmente en la consecución del objetivo de igualdad, eliminación de denominaciones sexistas que aun hoy persisten en los convenios colectivos, adecuación al contenido del principio sobre igualdad de retribución entre hombres y mujeres; necesidad de incluir en los convenios sistemas de valoración de los puestos de trabajo; asunción por la Comisión Paritaria de funciones de garantía, etc.

## 2. DATOS GENERALES

En este epígrafe se van a tener en cuenta tanto las diferentes cláusulas especializadas en la igualdad entre mujeres y hombres, como los mecanismos más programáticos en los que se utiliza algún tipo de declaración, más o menos genérica, de no discriminación en las relaciones laborales y la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad de trato en cuanto Derecho Fundamental que es.

En este sentido, se observa que 658 convenios colectivos vigentes, contemplan algún aspecto relativo a la Igualdad de Género (118 de sector y 540 de empresa), lo que supone un 92,29% del total (712), que afectan a 119.291 trabajadores y 182.667 empresas. Por provincias, vemos que sobresalen Cádiz, Sevilla y Málaga con 134, 107 y 102 convenios, respectivamente.

**Tabla 1. CLÁUSULAS RELATIVAS AL GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	118	90,08%	182127	95,52%	1119663	94,08%
Empresa	540	92,78%	540	92,78%	73328	95,77%
<b>TOTAL</b>	<b>658</b>	<b>92,29%</b>	<b>182667</b>	<b>95,51%</b>	<b>1192991</b>	<b>94,18%</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 2. CLÁUSULAS RELATIVAS AL GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

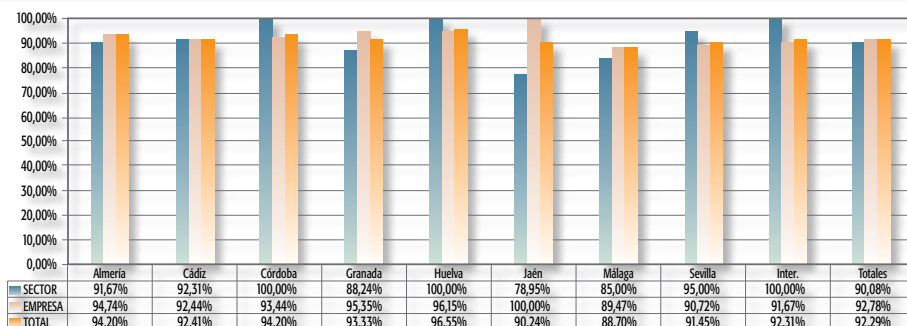
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	89,47%	50.475	96,81%	306.040	97,68%
Empresa	144	82,29%	144	82,29%	16.930	90,88%
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>83,57%</b>	<b>50.619</b>	<b>96,76%</b>	<b>322.970</b>	<b>97,29%</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 3. CLÁUSULAS RELATIVAS AL GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	65	94,20%	8101	98,87%	72731	98,97%
Cádiz	134	92,41%	17700	98,85%	118402	98,73%
Córdoba	65	94,20%	16962	99,98%	117691	99,76%
Granada	56	93,33%	14140	79,49%	96843	64,64%
Huelva	56	96,55%	4126	99,95%	85992	99,73%
Jaén	37	90,24%	43018	93,75%	127225	95,24%
Málaga	102	88,70%	28951	98,78%	273908	98,07%
Sevilla	107	91,45%	46436	97,05%	267175	97,79%
Interpr.	36	92,31%	3233	99,91%	33024	99,54%
<b>Total</b>	<b>658</b>	<b>92,29%</b>	<b>182667</b>	<b>95,51%</b>	<b>1192991</b>	<b>94,18%</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**GRÁFICO 1: CLÁUSULAS DE GÉNERO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

#### 3.1. Comisión Negociadora

Desde el origen de cualquier movimiento asociativo se destaca la necesidad de que los propios interesados participen en la defensa de sus intereses, es un signo de cualquier sociedad avanzada y democrática. Esta regla genera también debe aplicarse en el ámbito concreto de la negociación de convenios o acuerdos colectivos, de manera que las mujeres, principales interesadas aunque no únicas, en el cambio de realidad y de legislación en la que viven, deben participar de los movimientos que conllevan dicho cambio y para ello se les propone una mayor participación en las comisiones en las cuales se deciden las condiciones laborales que se les aplicarán. Si bien inicialmente esta era una práctica casi inexistente, podemos decir que la situación está cambiando.

En 344, del total de los convenios colectivos vigentes en el año 2010, ha existido participación femenina en el proceso de negociación, lo que supone un 48,31% del total (712), y aunque la incidencia ha sido algo mayor en los convenios de sector (56,92%), no es muy elevada la diferencia con los convenios de empresa (46,39%).

**Tabla 4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN NEGOCIACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	74	56,92	149.377	78,92	902.868	76,22
Empresa	270	46,39	270	46,39	42.981	56,16
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>48,31</b>	<b>149.647</b>	<b>78,82</b>	<b>945.849</b>	<b>75,00</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 5. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**  
**Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	56,76	27.209	53,63	155.433	50,50
Empresa	72	41,38	72	41,38	10233	55,20
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>44,08</b>	<b>27.281</b>	<b>53,59</b>	<b>165.666</b>	<b>50,77</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

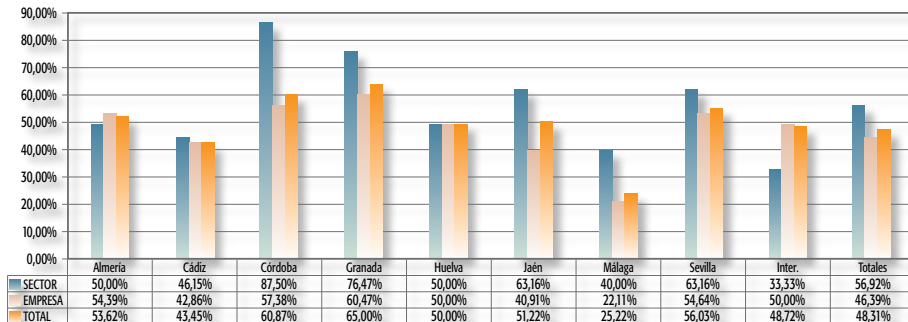
Desde el punto de vista geográfico y cuantitativo destacar, que, salvo Málaga y Cádiz, en el resto de las provincias se supera el porcentaje del 50% de convenios colectivos en los que han participado las mujeres, destacando provincias como Granada y Córdoba, en las que se alcanza el 65% y 60% , respectivamente.

**Tabla 6. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN NEGOCIACIÓN. Afectación por**  
**Ámbito Geográfico de Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	37	53,62	6.416	78,30	47.973	65,28
Cádiz	63	43,45	15.667	87,50	85.978	71,72
Córdoba	42	60,87	16.815	99,11	115.335	97,77
Granada	39	65,00	13.598	76,44	92.935	62,03
Huelva	29	50,00	2.371	57,44	74.330	86,21
Jaén	21	51,22	42.552	92,74	120.757	90,39
Málaga	29	25,22	11.194	38,19	152.734	54,69
Sevilla	65	56,03	40.966	88,20	241.578	90,25
Interpr.	19	48,72	68	2,10	14.229	42,89
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>48,31</b>	<b>149.647</b>	<b>78,82</b>	<b>945.849</b>	<b>75,00</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

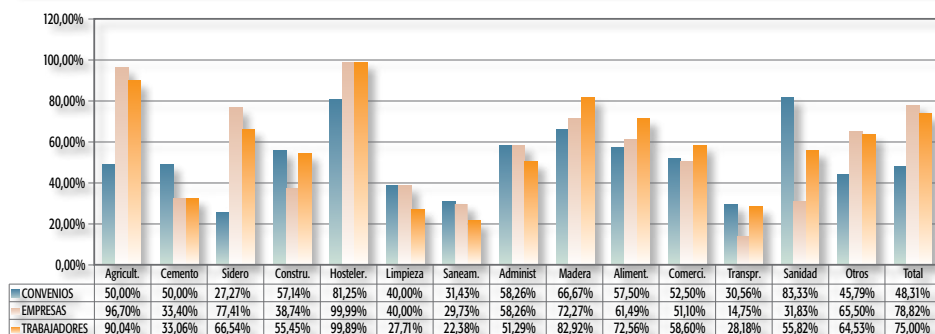
**GRÁFICO 2: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**  
**DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

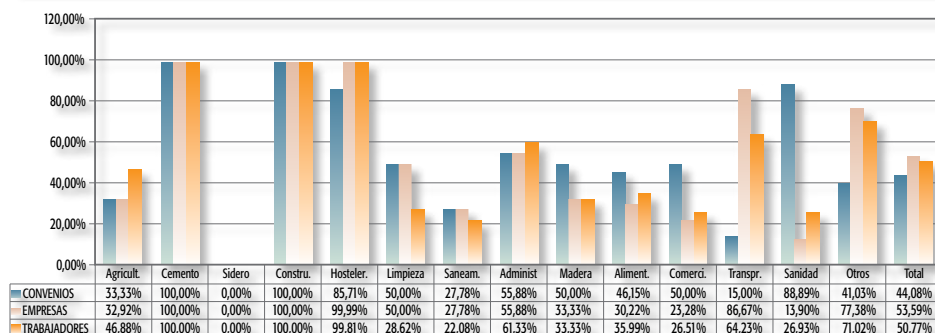
Si analizamos los datos por sectores económicos, vemos que destacan la Sanidad y la Hostelería, con un 83,33% y un 81,25%, respectivamente, sectores en los que tradicionalmente, ha existido una mayor presencia femenina, si bien hay que destacar que otros como la Construcción (57,14%) y el del Cemento (50%), que son sectores de mayor tradición masculina, en los que los porcentajes de participación, superan la media (48,31%).

**GRÁFICO 3: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN NEGOCIACIÓN. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



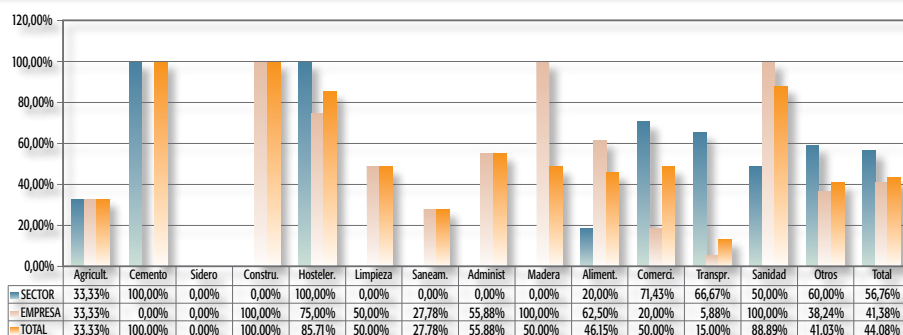
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 4: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Si se comparan estos datos con los proporcionados en años anteriores, se observa como se ha producido un incremento de la participación femenina en el proceso negociador.

**GRÁFICO 5: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**


Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

### 3.2. Otras comisiones

Otra fórmula para que las mujeres participen en la negociación colectiva es formando parte de las Comisiones que se constituyen en el propio convenio para velar por la aplicación del mismo. Es el caso de la llamada **COMISIÓN DE GÉNERO** encargada de solucionar todas aquellas dudas o conflictos surgidos en aspectos relacionados con la igualdad por razón de sexo.

Actualmente son 26 los convenios vigentes que la prevén, lo que supone solamente un 3,65% del total. Destacar que, aunque se ha producido un ligero incremento frente a los datos del año 2.009, en el que se registraron en 20 convenios, a la vista de estos resultados parece que las Comisiones de Género no se consideran un instrumento útil para resolver las dudas y los conflictos que surjan en esta materia. De cualquier forma debemos reconocer el avance aunque cuantitativamente sea mínimo.

**Tabla 7. COMISIÓN DE GÉNERO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	5,38	18.332	9,69	149.937	12,66
Empresa	19	3,26	19	3,26	6.312	8,25
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>3,65</b>	<b>18.351</b>	<b>9,67</b>	<b>156.249</b>	<b>12,39</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 8. COMISIÓN DE GÉNERO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	2.552	5,03	57.487	18,68
Empresa	4	2,30	4	2,30	509	2,75
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3,32</b>	<b>2.556</b>	<b>5,02</b>	<b>57.996</b>	<b>17,77</b>

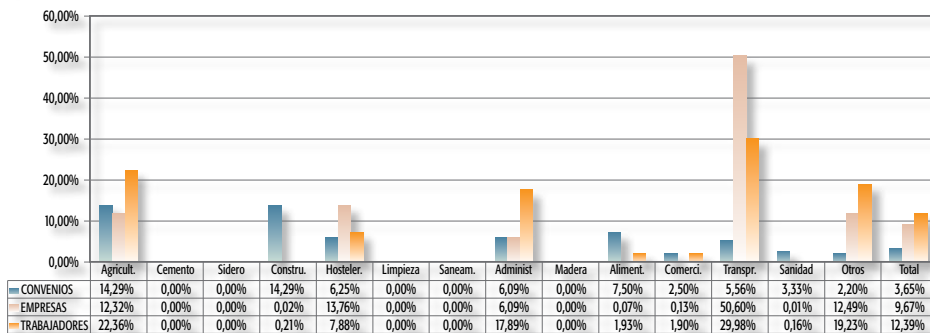
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Tabla 9. COMISIÓN DE GÉNERO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	1	1,45	1	0,01	55	0,07
Cádiz	3	2,07	3	0,02	323	0,27
Córdoba	5	7,25	7.304	43,05	70.581	59,83
Granada	2	3,33	5.431	30,53	11.648	7,78
Huelva	1	1,72	1	0,02	41	0,05
Jaén	2	4,88	2	0,00	390	0,29
Málaga	2	1,74	1.846	6,30	37.744	13,51
Sevilla	5	4,31	710	1,53	21.883	8,18
Interpr.	5	12,82	3.053	94,34	13.584	40,94
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>3,65</b>	<b>18.351</b>	<b>9,67</b>	<b>156.249</b>	<b>12,39</b>

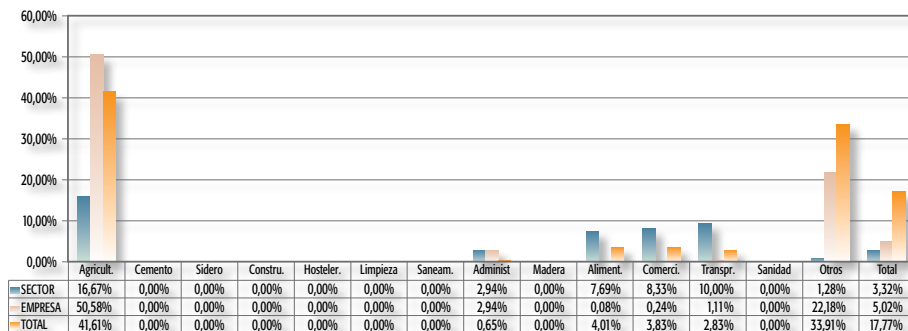
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 6: COMISIÓN DE GÉNERO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



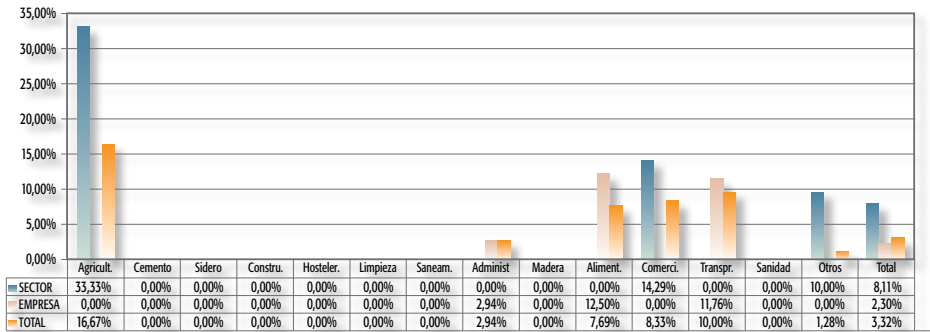
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 7: COMISIÓN DE GÉNERO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 8: COMISIÓN DE GÉNERO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

#### 4. PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO POR RAZÓN DE SEXO EN EL ACCESO AL EMPLEO, DURANTE LA RELACIÓN LABORAL Y EN EL MOMENTO DE EXTINCIÓN DE LA MISMA

La garantía de igualdad que supone este principio debe aplicarse tanto en el momento previo de la relación laboral, cuando se realiza la selección del personal, como durante la misma, y también en el momento de extinción de ésta última, así lo han puesto de manifiesto los Tribunales de Justicia desde tempranas fechas. Esta exigencia de igualdad no es contraria al establecimiento de medidas de acción positiva antes de establecer la relación laboral y durante ésta.

Estas medidas pueden consistir bien en la garantía de que en caso de igual o similar capacitación que un candidato masculino el empresario no va a decantarse necesariamente por este último, con el fin de evitar los posibles riesgos de interrupción de la relación laboral que conlleva contratar a una mujer, o bien en el establecimiento de las mismas en determinados supuestos de promoción profesional. Es por todos conocidos la frecuencia con que en los procesos de selección se realizan preguntas relativas a la vida privada de los candidatos, lo que influye en la decisión final del empleador.

En cuanto a la protección de este principio en el momento del ACCESO AL EMPLEO y para evitar discriminaciones, es frecuente incluir en los convenios colectivos este tipo de cláusulas que obligan al empresario a asumir un compromiso de objetividad en el momento de seleccionar al personal de su empresa.

Del total de los 712 convenios colectivos vigentes, vemos que solamente 44 de ellos lo contemplan, (34 de empresa y 10 de sector), lo que supone solamente un 6,18% del total. Aún así se ha producido un pequeño incremento respecto del año 2.009.



**Tabla 10. EN EL ACCESO AL EMPLEO. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	7,69	6.221	3,29	74.035	6,25
Empresa	34	5,84	34	5,84	7.391	9,66
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>6,18</b>	<b>6.255</b>	<b>3,29</b>	<b>81.426</b>	<b>6,46</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 11. EN EL ACCESO AL EMPLEO. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	13,51	4.046	7,97	61.492	19,98
Empresa	16	9,20	16	9,20	3677	19,83
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>9,95</b>	<b>4.062</b>	<b>7,98</b>	<b>65.169</b>	<b>19,97</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

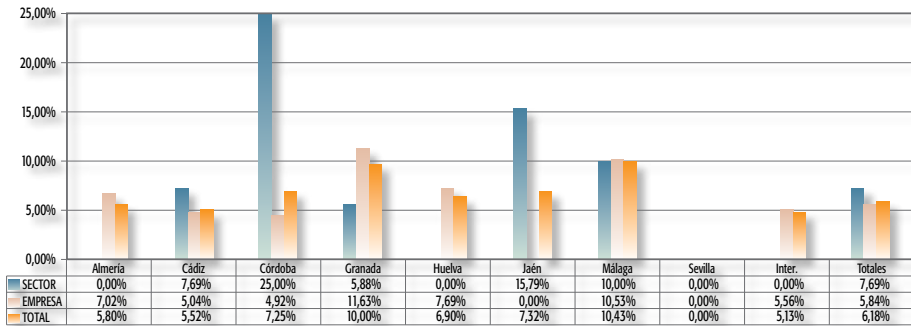
Si analizamos los datos por provincias, vemos que aunque estos convenios están distribuidos por todas las provincias, destacan provincias como Málaga y Cádiz, con 12 y 8 convenios, respectivamente.

**Tabla 12. EMPLEO. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	4	5,80	4	0,05	62	0,08
Cádiz	8	5,52	656	3,66	12.181	10,16
Córdoba	5	7,25	1.603	9,45	11.486	9,74
Granada	6	10,00	55	0,31	3.595	2,40
Huelva	4	6,90	4	0,10	695	0,81
Jaén	3	7,32	575	1,25	1.543	1,16
Málaga	12	10,43	3.356	11,45	50.070	17,93
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	2	5,13	2	0,06	1.794	5,41
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>6,18</b>	<b>6.255</b>	<b>3,29</b>	<b>81.426</b>	<b>6,46</b>

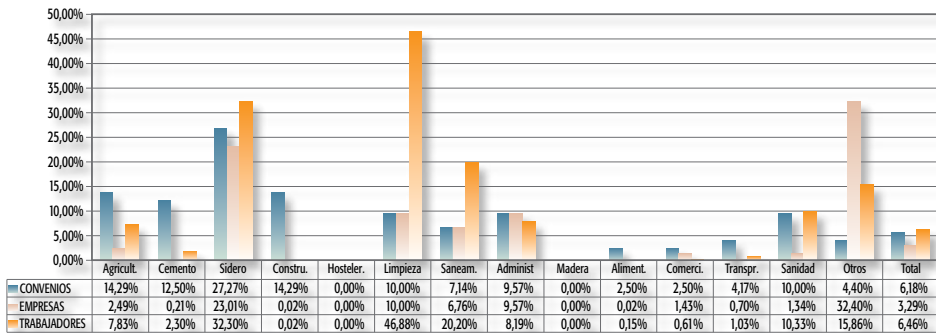
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 9: EN EL ACCESO AL EMPLEO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



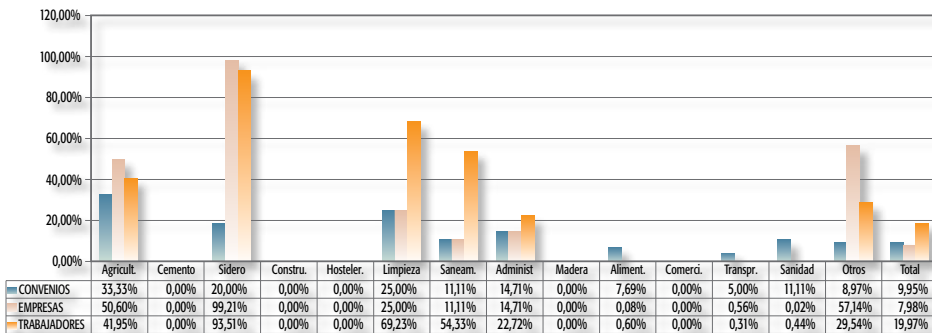
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 10: EN EL ACCESO AL EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

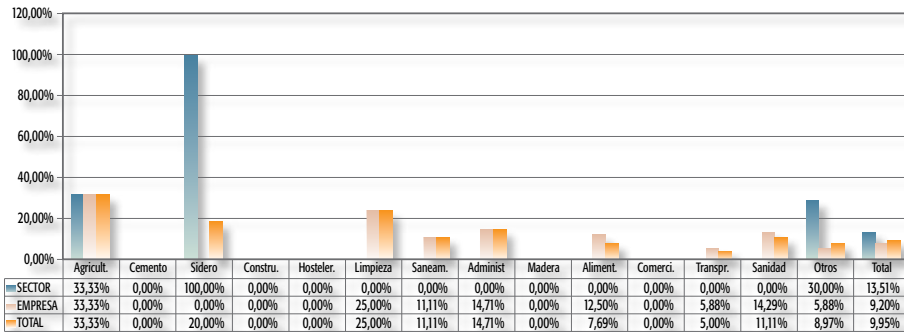


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 11: EN EL ACCESO AL EMPLEO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 12: EN EL ACCESO AL EMPLEO. AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y POR TIPO FUNCIONAL DE CONVENIOS ORIGINARIOS**

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Una vez constituida la relación laboral también es preciso garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres en aspectos como la **formación de los trabajadores**, de manera que las mujeres puedan acceder, a pesar de las dificultades horarias principalmente, a las medidas de formación continua existentes en la empresa.

Además, este principio debe estar presente en aspectos como la **promoción profesional**, el **salario**, el **mantenimiento de las condiciones laborales en caso de reintegro al puesto de trabajo por ausencias justificadas legalmente**, o en el momento de la propia **extinción de la relación laboral**. Cada uno de estos aspectos va a ser analizado a continuación.

### FORMACIÓN:

En cuanto a la formación de los trabajadores y el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, se ha producido un incremento respecto del año anterior, ya que son 29 (23 de empresa y 6 de sector), los convenios colectivos que lo contemplan, frente a los 18 que lo hacían en el año 2.009. No obstante, a pesar de este pequeño incremento aún son pocos los convenios que regulan esta materia, ya que estos 29 convenios solamente suponen un 4,07% del total.

**Tabla 13. EN LA FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	4,62	4.481	2,37	60.515	5,11
Empresa	23	3,95	23	3,95	6.677	8,73
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>4,07</b>	<b>4.504</b>	<b>2,37</b>	<b>67.192</b>	<b>5,33</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 14. EN LA FORMACIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	3.846	7,58	57.292	18,61
Empresa	12	6,90	12	6,90	3457	18,65
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>7,11</b>	<b>3.858</b>	<b>7,58</b>	<b>60.749</b>	<b>18,62</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por ámbito geográfico, se observa que destacan especialmente las provincias de Málaga y Cádiz, con 12 y 6 convenios respectivamente.

**Tabla 15. EN LA FORMACIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	1	1,45	1	0,01	24	0,03
Cádiz	6	4,14	505	2,82	10.829	9,03
Córdoba	3	4,35	102	0,60	2.451	2,08
Granada	1	1,67	1	0,01	136	0,09
Huelva	2	3,45	2	0,05	665	0,77
Jaén	2	4,88	535	1,17	1.223	0,92
Málaga	12	10,43	3.356	11,45	50.070	17,93
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	2	5,13	2	0,06	1.794	5,41
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>4,07</b>	<b>4.504</b>	<b>2,37</b>	<b>67.192</b>	<b>5,33</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## SALARIO:

Frente al aspecto de la formación, **la igualdad salarial** resulta ser una materia más reglada expresamente en nuestra negociación, ya que 41 convenios colectivos vigentes (28 de empresa y 13 de sector) contemplan en este año, dicha materia.

**Tabla 16. EN EL SALARIO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	10,00	6.576	3,47	76.290	6,44
Empresa	28	4,81	28	4,81	9.065	11,85
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>5,76</b>	<b>6.604</b>	<b>3,48</b>	<b>85.355</b>	<b>6,77</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 17. EN EL SALARIO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	18,92	4.381	8,63	63.447	20,61
Empresa	13	7,47	13	7,47	3388	18,28
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>9,48</b>	<b>4.394</b>	<b>8,63</b>	<b>66.835</b>	<b>20,48</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Por ámbito geográfico, se observa que destacan especialmente las provincias de Cádiz y Málaga, con 13 y 12 convenios respectivamente.

**Tabla 18. EN EL SALARIO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	3	4,35	27	0,33	720	0,98
Cádiz	13	8,97	870	4,86	14.842	12,38
Córdoba	4	5,80	1.602	9,44	11.451	9,71
Granada	1	1,67	50	0,28	3.000	2,00
Huelva	2	3,45	2	0,05	665	0,77
Jaén	4	9,76	576	1,26	1.733	1,30
Málaga	12	10,43	3.475	11,86	51.150	18,31
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	2	5,13	2	0,06	1.794	5,41
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>5,76</b>	<b>6.604</b>	<b>3,48</b>	<b>85.355</b>	<b>6,77</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## PROMOCIÓN EN LA EMPRESA:

En cuanto a la garantía de la igualdad en el momento de promocionar en la empresa, 65 convenios vigentes (12 de sector y 53 de empresa) prevén esta cláusula, lo que puede interpretarse como un avance en la materia si lo comparamos con los 15 convenios del año 2002, los 20 del año 2003, los 23 del año 2004, los 26 de 2005, los 30 de 2006 y los 39 de 2007. Con relación al año 2.009, vemos como se ha producido un incremento de 58 a 65 convenios colectivos.

**Tabla 19. PROMOCIÓN PROFESIONAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	9,23	9.081	4,80	96.715	8,16
Empresa	53	9,11	53	9,11	8.348	10,91
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>9,13</b>	<b>9.134</b>	<b>4,81</b>	<b>105.063</b>	<b>8,33</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 20. PROMOCIÓN PROFESIONAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	16,22	6.746	13,30	79.492	25,83
Empresa	20	11,49	20	11,49	2353	12,69
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>12,32</b>	<b>6.766</b>	<b>13,29</b>	<b>81.845</b>	<b>25,08</b>

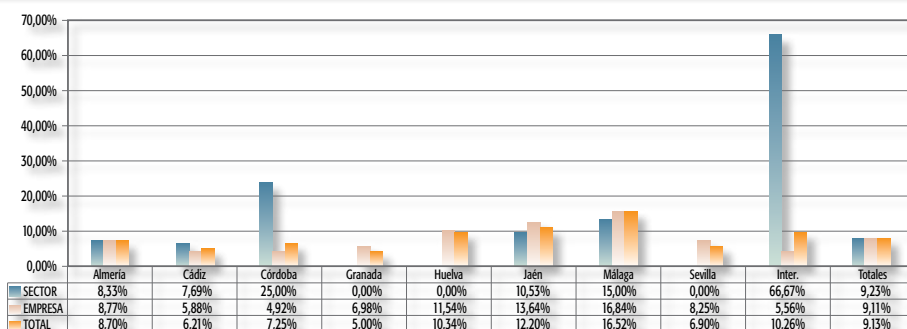
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Estos 65 convenios del año 2010 se encuentran distribuidos por todas las provincias andaluzas, destacando Málaga con 19, seguida de Cádiz y Sevilla con 9 y 8 respectivamente.

**Tabla 21. EN LA PROMOCIÓN PROFESIONAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes.**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	6	8,70	2.405	29,35	11.079	15,08
Cádiz	9	6,21	657	3,67	12.337	10,29
Córdoba	5	7,25	1.603	9,45	11.486	9,74
Granada	3	5,00	3	0,02	753	0,50
Huelva	6	10,34	6	0,15	1.385	1,61
Jaén	5	12,20	538	1,17	1.528	1,14
Málaga	19	16,52	3.712	12,67	58.820	21,06
Sevilla	8	6,90	8	0,02	881	0,33
Interpr.	4	10,26	202	6,24	6.794	20,48
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>9,13</b>	<b>9.134</b>	<b>4,81</b>	<b>105.063</b>	<b>8,33</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 13: EN LA PROMOCIÓN PROFESIONAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## GARANTÍAS DE IGUALDAD EN EL REINTEGRO DE LAS MUJERES EN SUPUESTOS DE AUSENCIA JUSTIFICADA:

Esta materia junto con las **garantías de igualdad en el reintegro de las mujeres en supuestos de ausencia justificada**, a pesar de su interés en ser reguladas por la negociación colectiva e incluso más allá de la regulación legal, no podemos decir que consigan una implantación en la negociación colectiva. Son igualmente cinco convenios colectivos los que regulan esta materia. En cuanto a la garantía de aplicación del principio de igualdad en caso de ser necesario el mantenimiento en un puesto de trabajo ante circunstancias determinadas que afecten a la empresa, solamente el 1,54% de los convenios colectivos lo prevén, lo que supone solamente 11 convenios frente a los 18 convenios de la pasada anualidad lo recogían, lo que supone una disminución. Esta postura de los negociadores puede responder, entre otras interpretaciones, a la confianza en el funcionamiento de estas garantías con el simple reconocimiento legal, no siendo necesaria su regulación convencional.

**Tabla 22. EN EL REINTEGRO AL PUESTO DE TRABAJO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	3,85	10.042	5,31	79.510	6,71
Empresa	6	1,03	6	1,03	1.238	1,62
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1,54</b>	<b>10.048</b>	<b>5,29</b>	<b>80.748</b>	<b>6,40</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 23. EN EL REINTEGRO AL PUESTO DE TRABAJO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	8,11	9.507	18,74	78.287	25,43
Empresa	3	1,72	3	1,72	733	3,95
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2,84</b>	<b>9.510</b>	<b>18,68</b>	<b>79.020</b>	<b>24,21</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 24. EN EL REINTEGRO AL PUESTO DE TRABAJO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	2	1,38	7.001	39,10	24.120	20,12
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	1	1,72	1	0,02	395	0,46
Jaén	2	4,88	535	1,17	1.223	0,92
Málaga	5	4,35	1.849	6,31	38.010	13,61
Sevilla	1	0,86	662	1,43	17.000	6,35
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>1,54</b>	<b>10.048</b>	<b>5,29</b>	<b>80.748</b>	<b>6,40</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Los dos últimos aspectos que vamos a tratar en este apartado son las llamadas medidas de **acción positiva y los grupos profesionales** que pueden resultar principalmente femeninos por la denominación que se hace de los mismos.

### ACCIÓN POSITIVA:

En relación con las medidas de acción positiva y como puede comprobarse en la tabla siguiente, solamente 62 de los 712 convenios colectivos vigentes, prevén esta acción positiva, lo que supone únicamente el 8,71% del total.

**Tabla 25. ACCIÓN POSITIVA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	10,77	20.546	10,86	79.936	6,75
Empresa	48	8,25	48	8,25	6.622	8,65
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>8,71</b>	<b>20.594</b>	<b>10,85</b>	<b>86.558</b>	<b>6,86</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 26. ACCIÓN POSITIVA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,70	7.000	13,80	24.000	7,80
Empresa	11	6,32	11	6,32	924	4,98
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5,69</b>	<b>7.011</b>	<b>13,77</b>	<b>24.924</b>	<b>7,64</b>

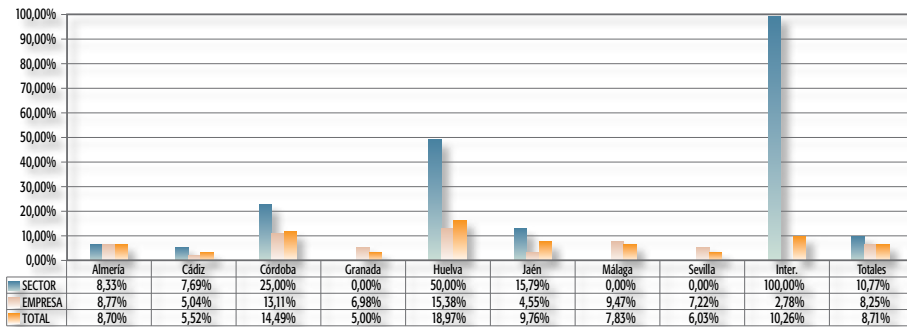
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 27. ACCIÓN POSITIVA. Porcentaje de Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	6	8,70	45	0,55	512	0,70
Cádiz	8	5,52	7.706	43,04	29.653	24,74
Córdoba	10	14,49	7.308	43,07	25.923	21,97
Granada	3	5,00	3	0,02	811	0,54
Huelva	11	18,97	1.739	42,13	10.356	12,01
Jaén	4	9,76	576	1,26	1.613	1,21
Málaga	9	7,83	9	0,03	687	0,25
Sevilla	7	6,03	7	0,02	768	0,29
Interpr.	4	10,26	3.201	98,92	16.235	48,93
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>8,71</b>	<b>20.594</b>	<b>10,85</b>	<b>86.558</b>	<b>6,86</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*



**GRÁFICO 14: ACCIÓN POSITIVA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

### GRUPOS PROFESIONALES FEMINIZADOS:

La otra cara de la moneda la encontramos en la definición de los **grupos profesionales** de manera que la redacción utilizada en los mismos, y al margen de la neutralidad que en ocasiones se utiliza en el lenguaje, resultan especialmente feminizados. Se recogen 25 convenios en los que esta práctica se produce, destacando especialmente el sector de la hostelería.

**Tabla 28. Categorías o grupos feminizados. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	5,38	9.771	5,16	40.313	3,40
Empresa	18	3,09	18	3,09	1.098	1,43
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>3,51</b>	<b>9.789</b>	<b>5,16</b>	<b>41.411</b>	<b>3,28</b>

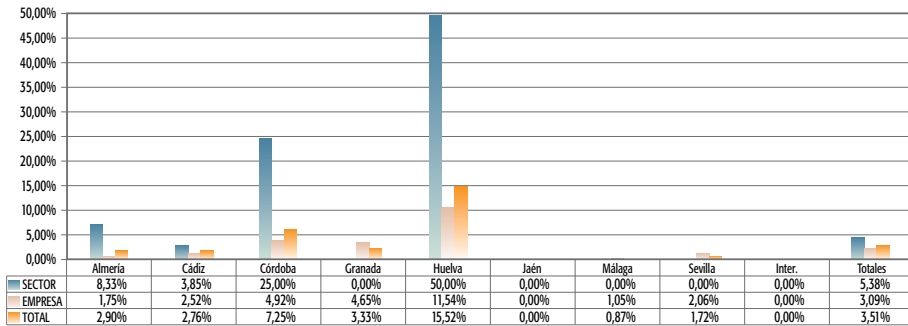
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 29. Grupo feminizado. Porcentaje de Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,90	41	0,50	260	0,35
Cádiz	4	2,76	703	3,93	5.187	4,33
Córdoba	5	7,25	7.303	43,04	25.065	21,25
Granada	2	3,33	2	0,01	286	0,19
Huelva	9	15,52	1.737	42,08	10.170	11,80
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	1	0,87	1	0,00	85	0,03
Sevilla	2	1,72	2	0,00	358	0,13
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>3,51</b>	<b>9.789</b>	<b>5,16</b>	<b>41.411</b>	<b>3,28</b>

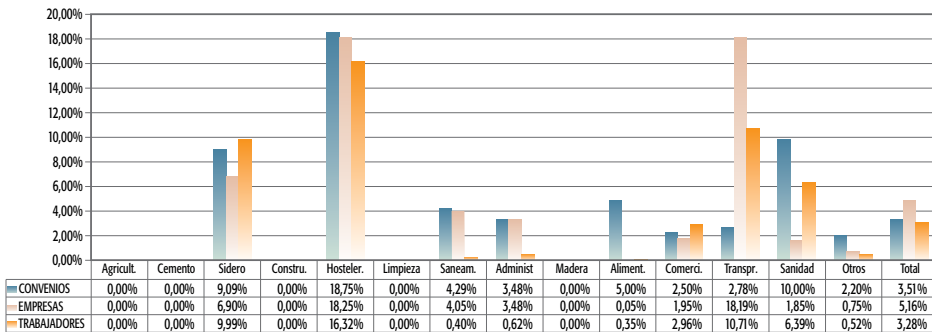
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 15: CATEGORÍAS O GRUPOS FEMINIZADOS. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 16: CATEGORÍAS O GRUPOS FEMINIZADOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

## 5. CLÁUSULAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Como aspecto que forma parte de la Igualdad de Género, se ha tratado en este capítulo de la memoria la incorporación que se ha producido en la negociación andaluza de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido podemos decir que actualmente son 521 los convenios colectivos vigentes que regulan esta materia, lo que supone el 67,11% del total. Destacando los convenios de empresa frente a los de sector (442 de empresa y 79 de sector) y afectando a una población de trabajadores de 846.377 trabajadores y 1114.639 empresas en toda Andalucía, especialmente en Cádiz, Sevilla y Málaga principalmente en los sectores donde existe mayor presencia femenina como son la Limpieza, la Administración o la Sanidad, pero destacando también de forma relevante en Hostelería o Construcción, como muestran las gráficas siguientes.

**Tabla 30. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	79	60,77	114.197	60,33	781.517	65,97
Empresa	442	75,95	442	75,95	64.860	84,75
<b>TOTAL</b>	<b>521</b>	<b>73,17</b>	<b>114.639</b>	<b>60,38</b>	<b>846.377</b>	<b>67,11</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 31. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	64,86	32.622	64,30	200.810	65,24
Empresa	119	68,39	119	68,39	15793	85,19
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>67,77</b>	<b>32.741</b>	<b>64,31</b>	<b>216.603</b>	<b>66,38</b>

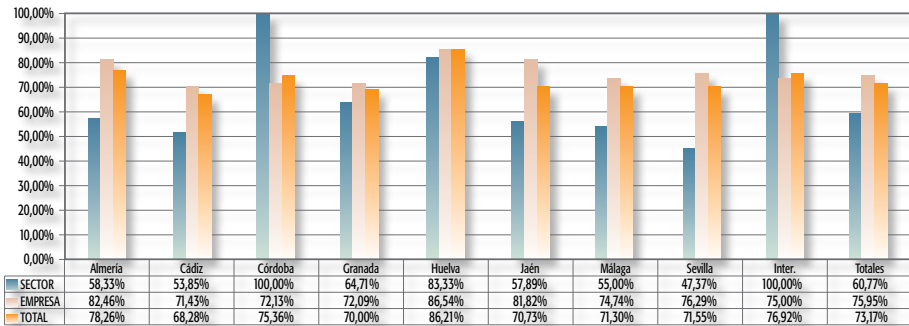
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 32. REGULACIÓN DE MEDIDAS. Afectación por Ámbito Geográfico de Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	54	78,26	7.617	92,96	65.077	88,56
Cádiz	99	68,28	15.750	87,96	88.129	73,51
Córdoba	52	75,36	16.949	99,90	116.551	98,80
Granada	42	70,00	12.405	69,73	45.935	30,66
Huelva	50	86,21	1.821	44,11	15.883	18,42
Jaén	29	70,73	6.038	13,16	19.481	14,58
Málaga	82	71,30	24.114	82,28	253.753	90,86
Sevilla	83	71,55	26.718	57,53	210.283	78,56
Interpr.	30	76,92	3.227	99,72	31.285	94,30
<b>Total</b>	<b>521</b>	<b>73,17</b>	<b>114.639</b>	<b>60,38</b>	<b>846.377</b>	<b>67,11</b>

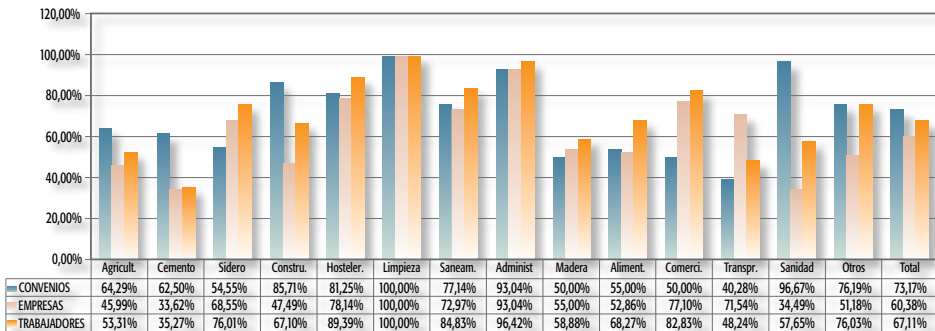
*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**GRÁFICO 17: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



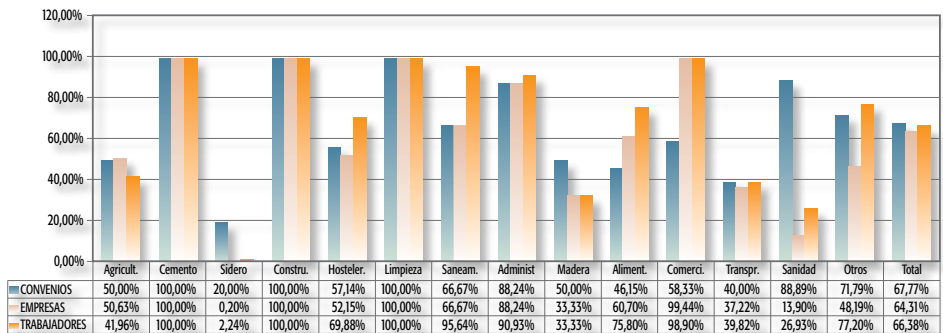
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 18: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 19: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Entre los grandes aspectos tratados en la negociación colectiva y relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores, destaca el **tiempo de trabajo**. Concretamente, dentro del capítulo de tiempo de trabajo varios aspectos sobresalen a nivel legal y convencional como es el caso de los **permisos retribuidos** previstos en el artículo 37 ET, **la excedencia y otras formas de suspensión** previstas en los artículos 45 y siguientes de este mismo texto legal, etc.

### PERMISOS RETRIBUIDOS:

Por lo que se refiere a los permisos retribuidos, un porcentaje muy alto de los convenios vigentes contempla esta materia de forma genérica y, en concreto, el 65,46% del total de dichos convenios, lo que supone que 458 de un total de 712 convenios regulan los permisos relacionados con la familia. Esta intervención convencional se produce bien para reproducir lo dicho en el Estatuto de los trabajadores, bien para mejorar su duración o reconocer incluso un nuevo supuesto de hecho, afectando a 825.49 trabajadores..

Destacan desde el punto de vista geográfico el número de convenios negociados en Cádiz, Sevilla y Málaga, de nuevo en sectores tradicionalmente femeninos como son la administración o la sanidad, entre otros.

**Tabla 33. PERMISOS. Datos Generales.**  
Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	73	56,15	112.395	59,38	767.942	64,83
Empresa	385	66,15	385	66,15	57.556	75,21
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>	<b>64,33</b>	<b>112.780</b>	<b>59,40</b>	<b>825.498</b>	<b>65,46</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 34. PERMISOS. Datos Generales.**  
Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	62,16	32.572	64,20	197.810	64,27
Empresa	102	58,62	102	58,62	12134	65,45
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>59,24</b>	<b>32.674</b>	<b>64,18</b>	<b>209.944</b>	<b>64,33</b>

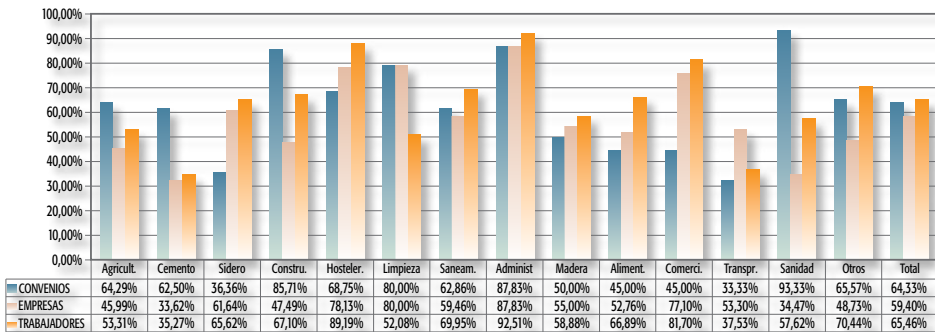
*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 35. PERMISOS. Afectación por Ámbito Geográfico de Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	47	68,12	7.610	92,87	64.672	88,01
Cádiz	83	57,24	15.734	87,87	86.230	71,93
Córdoba	43	62,32	16.924	99,75	115.898	98,24
Granada	40	66,67	12.354	69,45	42.705	28,51
Huelva	36	62,07	79	1,91	4.935	5,72
Jaén	28	68,29	6.034	13,15	19.081	14,28
Málaga	76	66,09	24.108	82,26	253.476	90,76
Sevilla	79	68,10	26.714	57,52	209.641	78,32
Interpr.	26	66,67	3.223	99,60	28.860	86,99
<b>Total</b>	<b>458</b>	<b>64,33</b>	<b>112.780</b>	<b>59,40</b>	<b>825.498</b>	<b>65,46</b>

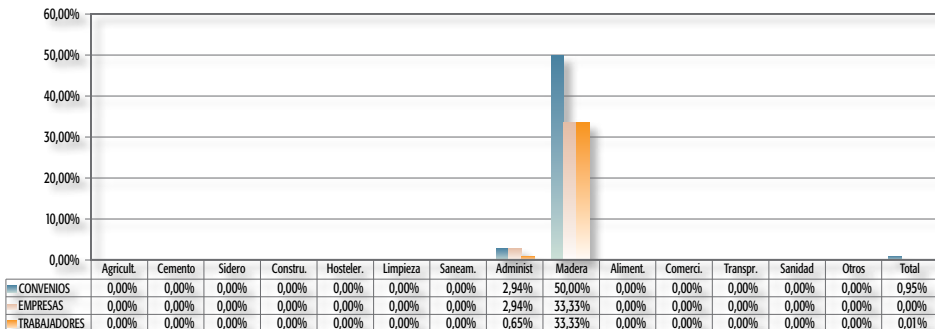
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 20: PERMISOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 21: PREFERENCIA EN LA PROMOCIÓN PROFESIONAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 250 convenios vigentes (40 sector, 210 empresa)

La tipología de permisos que podemos encontrar en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral es amplia. Estrictamente relacionados con **LA MATERNIDAD ENCONTRAMOS EL PERMISO PARA EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO.**

En concreto en la negociación colectiva andaluza del año 2009 este tipo de permisos se han recogido en 301 convenios (43 de sector y 258 de empresa). Las previsiones que los mismos incluyen se refieren a los supuestos en los cuales sea necesario realizar ese examen prenatal o técnica de preparación al parto en horario de trabajo y sin que exista perjuicio económico para la madre. Su regulación se encuentra extendida en todas las provincias andaluzas como muestra la tabla siguiente, destacando la provincia de Sevilla con un 49,14% de los convenios.

**Tabla 36. PERMISOS PARA EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	33,08	71.927	38,00	443.879	37,47
Empresa	258	44,33	258	44,33	42.872	56,02
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>42,28</b>	<b>72.185</b>	<b>38,02</b>	<b>486.751</b>	<b>38,60</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 37. PERMISOS PARA EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	40,54	30.778	60,66	180.375	58,60
Empresa	77	44,25	77	44,25	9243	49,86
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>43,60</b>	<b>30.855</b>	<b>60,61</b>	<b>189.618</b>	<b>58,11</b>

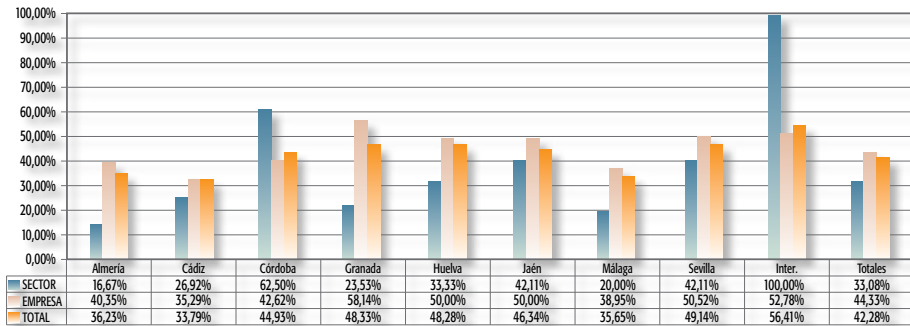
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 38. PERMISOS PARA EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	25	36,23	923	11,26	4.592	6,25
Cádiz	49	33,79	10.178	56,84	42.346	35,32
Córdoba	31	44,93	9.589	56,52	90.933	77,08
Granada	29	48,33	1.234	6,94	12.254	8,18
Huelva	28	48,28	71	1,72	4.102	4,76
Jaén	19	46,34	3.741	8,15	11.328	8,48
Málaga	41	35,65	16.352	55,79	112.334	40,22
Sevilla	57	49,14	26.878	57,87	180.283	67,35
Interpr.	22	56,41	3.219	99,47	28.579	86,14
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>42,28</b>	<b>72.185</b>	<b>38,02</b>	<b>486.751</b>	<b>38,60</b>

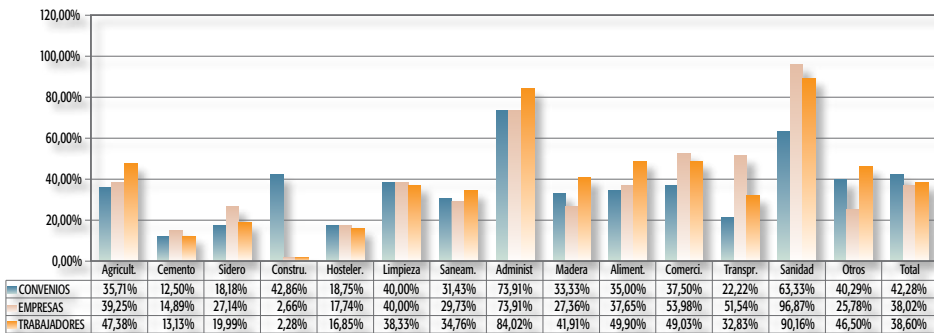
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 22: PERMISOS PARA EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 23: PERMISOS PARA EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Otro de los permisos que se regulan en la negociación colectiva de nuestra Comunidad Autónoma es el permiso para los casos de **NACIMIENTO DE PREMATUROS Y HOSPITALIZACIÓN DEL RECIÉN NACIDO O DE LA MADRE TRAS EL PARTO**, los cuales empiezan a ser reconocidos en la negociación andaluza de forma progresiva, ya son 122 convenios (15 de sector y 107 de empresa) los que lo prevén, especialmente en las provincias de Almería y Málaga, y en sectores como la Sanidad; Comercio y Administración, normalmente local.



**Tabla 39. Nacimiento de Prematuros; Hospitalización tras Parto.  
Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	11,54	34.850	18,41	168.970	14,26
Empresa	107	18,38	107	18,38	17.918	23,41
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>17,13</b>	<b>34.957</b>	<b>18,41</b>	<b>186.888</b>	<b>14,82</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 40. Nacimiento de Prematuros; Hospitalización tras Parto.  
Datos Generales. Convenios Originarios**

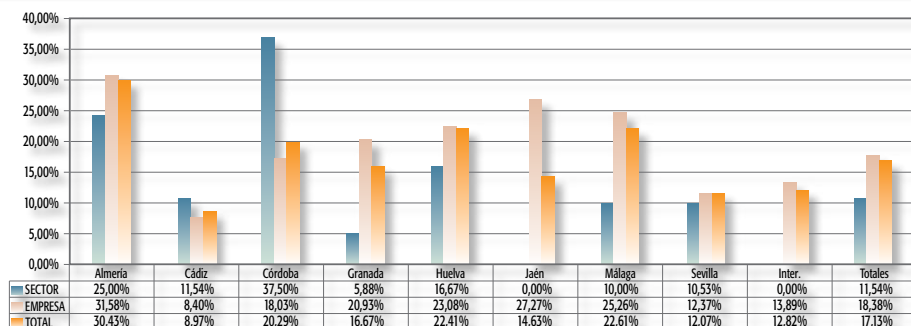
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	31.777	62,63	147.270	47,85
Empresa	56	32,18	56	32,18	8932	48,18
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>31,28</b>	<b>31.833</b>	<b>62,53</b>	<b>156.202</b>	<b>47,87</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 41. Nacimiento de Prematuros; Hospitalización tras Parto.  
Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	21	30,43	4.678	57,09	19.170	26,09
Cádiz	13	8,97	7.180	40,10	26.441	22,06
Córdoba	14	20,29	2.204	12,99	19.443	16,48
Granada	10	16,67	809	4,55	6.647	4,44
Huelva	13	22,41	27	0,65	1.116	1,29
Jaén	6	14,63	6	0,01	409	0,31
Málaga	26	22,61	14.374	49,04	74.730	26,76
Sevilla	14	12,07	5.674	12,22	34.795	13,00
Interpr.	5	12,82	5	0,15	4.137	12,47
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>17,13</b>	<b>34.957</b>	<b>18,41</b>	<b>186.888</b>	<b>14,82</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**GRÁFICO 24: HOSPITALIZACIÓN TRAS PARTO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

El permiso propiamente de **MATERNIDAD** aparece contemplado, sin perjuicio de las previsiones legales, en 334 convenios vigentes (36 de sector y 298 de empresa), lo que supone una disminución respecto de los datos del año 2.009, donde fueron 371 los convenios que regulaban esta materia. Estos 334 convenios, que afectan a 446.044 trabajadores y a 68.435 empresas, se encuentran repartidos por todas las provincias de Andalucía, destacando Cádiz, Sevilla y Málaga, como muestran las gráficas siguientes, y especialmente en los sectores de la administración y la sanidad.

**Tabla 42. PERMISO DE MATERNIDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	27,69	68.137	36,00	405.372	34,22
Empresa	298	51,20	298	51,20	40.672	53,15
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>46,91</b>	<b>68.435</b>	<b>36,05</b>	<b>446.044</b>	<b>35,37</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 43. PERMISO DE MATERNIDAD. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	37,84	34.101	67,21	149.268	48,50
Empresa	91	52,30	91	52,30	10910	58,85
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>49,76</b>	<b>34.192</b>	<b>67,16</b>	<b>160.178</b>	<b>49,08</b>

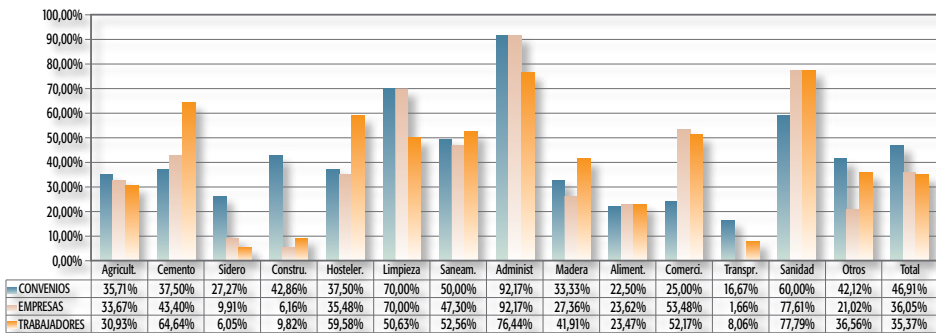
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 44. PERMISO DE MATERNIDAD. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	43	62,32	7.487	91,37	45.664	62,14
Cádiz	65	44,83	13.881	77,52	77.351	64,52
Córdoba	23	33,33	684	4,03	10.071	8,54
Granada	24	40,00	1.226	6,89	11.852	7,91
Huelva	33	56,90	47	1,14	3.319	3,85
Jaén	12	29,27	111	0,24	2.136	1,60
Málaga	56	58,70	19.283	65,79	131.606	47,12
Sevilla	59	50,86	25.648	55,22	152.261	56,88
Interpr.	19	48,72	68	2,10	11.784	35,52
<b>Total</b>	<b>334</b>	<b>46,91</b>	<b>68.435</b>	<b>36,05</b>	<b>446.044</b>	<b>35,37</b>

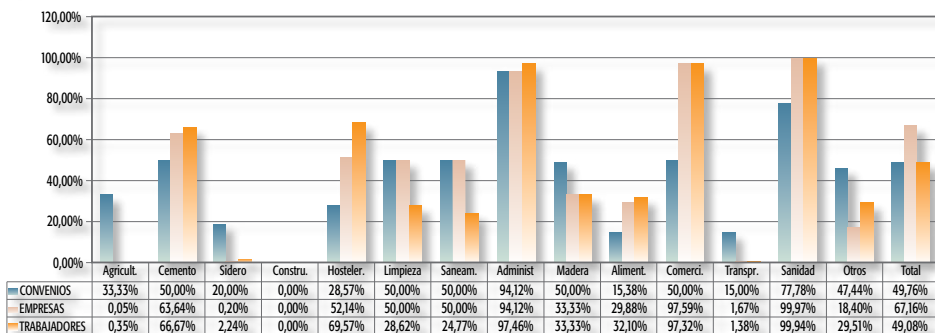
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 25: PERMISO DE MATERNIDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 26: PERMISO DE MATERNIDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Frente a ésto, el **PERMISO DE PATERNIDAD** parece estar regulado sólo en 222 convenios (31 de sector y 191 de empresa), y decimos que parece porque no se presenta de forma clara, de forma independiente al permiso de maternidad, aunque en general, podemos decir que se va produciendo un avance respecto a la negociación anterior, ya que, por ejemplo, en el año 2.004, se registraron 70 convenios, 72 a finales del año 2005, en el año 2.006 fueron 92 convenios, y 131 en el 2007, aunque si comparamos con el año pasad ha habido un leve descenso, puesto que se ha pasado de 231 a 222 convenios.

**Tabla 45. PERMISO DE PATERNIDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	23,85	62.761	33,16	350.553	29,59
Empresa	191	32,82	191	32,82	29.159	38,10
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>31,18</b>	<b>62.952</b>	<b>33,16</b>	<b>379.712</b>	<b>30,11</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 46. PERMISO DE PATERNIDAD. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	35,14	33.758	66,54	143.905	46,75
Empresa	62	35,63	62	35,63	8828	47,62
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>35,55</b>	<b>33.820</b>	<b>66,43</b>	<b>152.733</b>	<b>46,80</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

Desde el punto geográfico, se recogen en todas las provincias andaluzas, destacando Málaga, Cádiz y Almería, con 48, 39 y 32 convenios respectivamente.

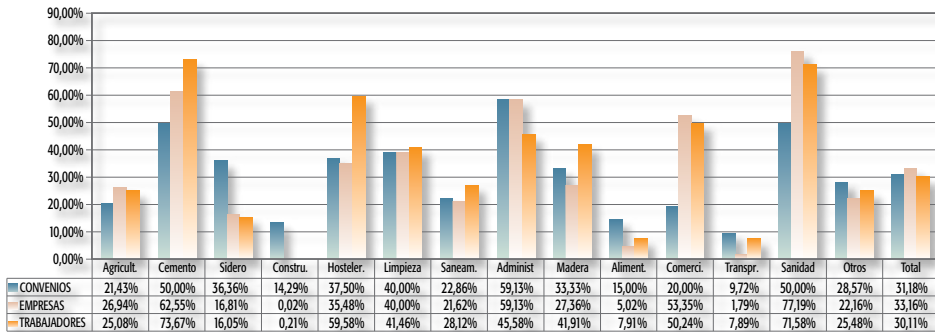
**Tabla 47. PERMISO DE PATERNIDAD. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	32	46,38	7.216	88,06	31.602	43,00
Cádiz	39	26,90	8.433	47,10	36.932	30,81
Córdoba	16	23,19	677	3,99	9.508	8,06
Granada	14	23,33	1.390	7,81	10.256	6,85
Huelva	21	36,21	634	15,36	8.347	9,68
Jaén	9	21,95	69	0,15	1.206	0,90
Málaga	48	41,74	19.246	65,67	129.242	46,28
Sevilla	30	25,86	25.225	54,31	143.421	53,58
Interpr.	13	33,33	62	1,92	9.198	27,72
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>31,18</b>	<b>62.952</b>	<b>33,16</b>	<b>379.712</b>	<b>30,11</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

Desde el punto de vista de la actividad económica en la cual se regula esta materia destacan sectores como la Administración, la Sanidad y Cemento.

**GRÁFICO 27: PERMISO DE PATERNIDAD. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

También ligada a la situación que se inicia tras el parto encontramos **LA LACTANCIA**, disfrutada prácticamente en exclusiva por las mujeres. Del total de convenios vigentes en el año 2010, 434 convenios la contemplan (77 de sector y 357 de empresa), lo que supone el 60,96% de la negociación colectiva vigente, que afecta a 120.070 empresas y a 836.685 trabajadores.

**Tabla 48. REDUCCIÓN POR LACTANCIA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	77	59,23	119.713	63,25	785.343	66,30
Empresa	357	61,34	357	61,34	51.342	67,09
<b>TOTAL</b>	<b>434</b>	<b>60,96</b>	<b>120.070</b>	<b>63,24</b>	<b>836.685</b>	<b>66,35</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 49. REDUCCIÓN POR LACTANCIA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	64,86	37.572	74,05	212.810	69,14
Empresa	102	58,62	102	58,62	11824	63,78
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>59,72</b>	<b>37.674</b>	<b>74,00</b>	<b>224.634</b>	<b>68,84</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Estos convenios se encuentran distribuidos por toda Andalucía, especialmente en Sevilla, Cádiz y Málaga, con 81,71 y 69 convenios, respectivamente.

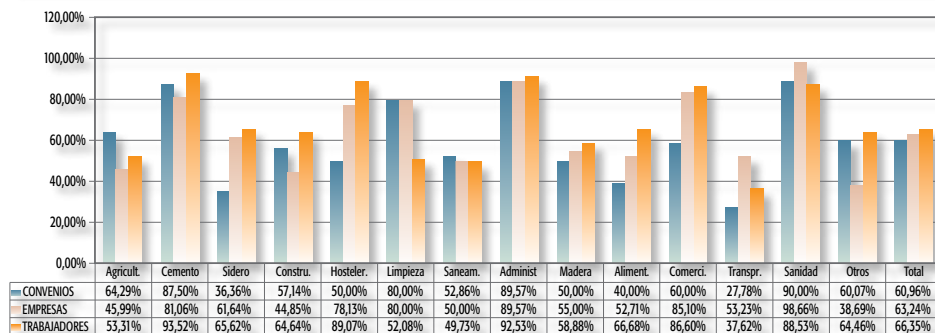
**Tabla 50. REDUCCIÓN POR LACTANCIA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	47	68,12	7.699	93,96	65.339	88,91
Cádiz	71	48,97	15.722	87,80	82.868	69,12
Córdoba	41	59,42	16.823	99,16	113.864	96,52
Granada	36	60,00	11.829	66,50	40.051	26,73
Huelva	32	55,17	75	1,82	4.754	5,51
Jaén	30	73,17	8.899	19,39	25.350	18,98
Málaga	69	60,00	24.233	82,68	254.633	91,17
Sevilla	81	69,83	31.715	68,29	224.238	83,77
Interpr.	27	69,23	3.075	95,02	25.588	77,13
<b>Total</b>	<b>434</b>	<b>60,96</b>	<b>120.070</b>	<b>63,24</b>	<b>836.685</b>	<b>66,35</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Si hacemos un análisis por sectores, vemos que prácticamente en todos los sectores de actividad, con una media que alcanza el 60,66%. No obstante destacan algunos sectores como Sanidad (90%), Administración (89,57%), y Cemento (87,50%).

**GRÁFICO 28: REDUCCIÓN POR LACTANCIA. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Una vez producido el nacimiento del hijo también se prevén en nuestra negociación colectiva otras medidas temporales que pretender hacer posible la conciliación antes mencionada. En concreto, la **REDUCCIÓN DE JORNADA PARA EL CUIDADO DE MENORES** es una práctica bastante común en los padres con hijos menores de 3 años, especialmente de las mujeres, son actualmente 311 los convenios que lo recogen (46 de sector y 265 de empresa), lo que supone un 43,68% del total. Esta medida afectarían aproximadamente a 82.882 empresas y a 606.589 trabajadores.

**Tabla 51. REDUCCIÓN CUIDADO Y GUARDA DE MENORES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	46	35,38	82.617	43,65	564.172	47,63
Empresa	265	45,53	265	45,53	42.417	55,43
<b>TOTAL</b>	<b>311</b>	<b>43,68</b>	<b>82.882</b>	<b>43,65</b>	<b>606.589</b>	<b>48,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 52. REDUCCIÓN CUIDADO Y GUARDA DE MENORES. Datos Generales. Convenios Originarios**

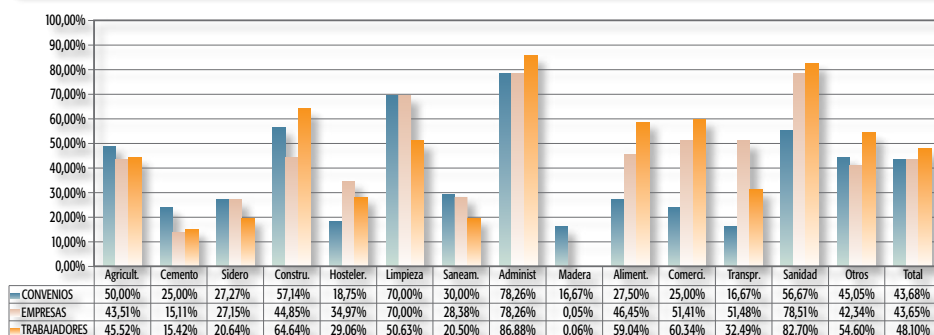
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	45,95	28.588	56,35	148.438	48,23
Empresa	82	47,13	82	47,13	9930	53,57
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>46,92</b>	<b>28.670</b>	<b>56,32</b>	<b>158.368</b>	<b>48,53</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**Tabla 53. REDUCCIÓN CUIDADO Y GUARDA DE MENORES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	38	55,07	7.601	92,76	64.221	87,39
Cádiz	52	35,86	5.806	32,42	41.796	34,86
Córdoba	30	43,48	16.319	96,19	107.506	91,13
Granada	25	41,67	1.751	9,84	14.427	9,63
Huelva	25	43,10	39	0,94	2.976	3,45
Jaén	13	31,71	4.693	10,23	14.087	10,54
Málaga	48	41,74	16.724	57,06	155.903	55,82
Sevilla	57	49,14	26.878	57,87	178.751	66,78
Interpr.	23	58,97	3.071	94,90	26.922	81,15
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>43,68</b>	<b>82.882</b>	<b>43,65</b>	<b>606.589</b>	<b>48,10</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 29: REDUCCIÓN CUIDADO Y GUARDA DE MENORES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Menos extendida que la anterior aunque con un número importante de convenios que la contemplan, se encuentra **LA REDUCCIÓN POR CUIDADO DE OTROS FAMILIARES QUE NO SEAN LOS MENORES**. Al menos 246 convenios en Andalucía la regulan 34 de sector y 212 de empresa), lo que supone un 34,55% del total de convenios vigentes, que afectarían, aproximadamente a 26.698 empresas y a 314.303 trabajadores.

**Tabla 54. REDUCCIÓN POR CUIDADO DE FAMILIARES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	26,15	26.486	13,99	282.766	23,87
Empresa	212	36,43	212	36,43	31.537	41,21
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>34,55</b>	<b>26.698</b>	<b>14,06</b>	<b>314.303</b>	<b>24,92</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 55. REDUCCIÓN POR CUIDADO DE FAMILIARES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	8.398	16,55	57.198	18,58
Empresa	68	39,08	68	39,08	9022	48,67
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>36,97</b>	<b>8.466</b>	<b>16,63</b>	<b>66.220</b>	<b>20,29</b>

Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Desde un punto de vista geográfico, si analizamos los datos, observamos los datos son similares en todas las provincias, si bien destacamos Jaén, provincia en la que, el número de convenios es bastante menor que en las demás.



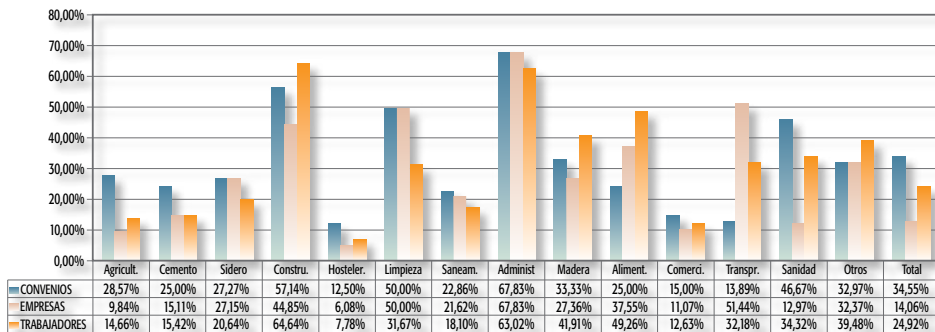
**Tabla 56. REDUCCIÓN POR CUIDADO DE FAMILIARES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	33	47,83	7.477	91,25	44.980	61,21
Cádiz	40	27,59	456	2,55	11.351	9,47
Córdoba	27	39,13	9.585	56,50	90.906	77,06
Granada	22	36,67	1.748	9,83	14.353	9,58
Huelva	16	27,59	16	0,39	2.117	2,46
Jaén	9	21,95	118	0,26	2.466	1,85
Málaga	40	34,78	2.368	8,08	85.472	30,60
Sevilla	42	36,21	1.865	4,02	41.727	15,59
Interpr.	17	43,59	3.065	94,72	20.931	63,09
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>34,55</b>	<b>26.698</b>	<b>14,06</b>	<b>314.303</b>	<b>24,92</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por sectores de actividad económica, vemos que la media es bastante baja (34,55%), destacando, muy por encima de los demás, el sector de la Administración (67,83%), seguido de la Construcción (57,14%) y la Limpieza (50%).

**GRÁFICO 30: REDUCCIÓN POR CUIDADO DE FAMILIARES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Además de los permisos anteriormente estudiados, **LA SUSPENSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL** es tratada también en el ámbito de la negociación colectiva andaluza de forma amplia, 417 convenios del total de los vigentes contemplan este aspecto de la relación laboral, lo que supone algo más de la mitad, en concreto el 58,57%, del total de los convenios vigentes (712) y entre las causas que la motivan se encuentran las relacionadas con las responsabilidades familiares o el embarazo.

**Tabla 57. SUSPENSIÓN RL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	52	40,00	99.623	52,63	641.173	54,13
Empresa	365	62,71	365	62,71	49.047	64,09
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>	<b>58,57</b>	<b>99.988</b>	<b>52,66</b>	<b>690.220</b>	<b>54,73</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 58. SUSPENSIÓN RL. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	48,65	31.728	62,54	193.455	62,85
Empresa	106	60,92	106	60,92	13056	70,43
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>58,77</b>	<b>31.834</b>	<b>62,53</b>	<b>206.511</b>	<b>63,28</b>

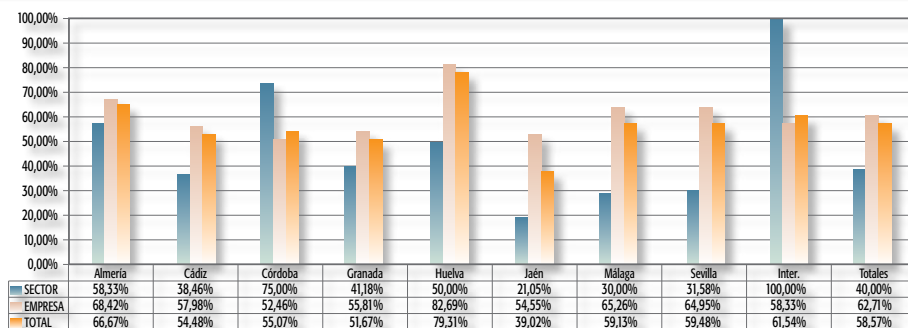
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

Destacando en esta ocasión Sevilla en cuanto al número de convenios que contienen referencias al respecto, y los sectores de administración, construcción y sanidad.

**Tabla 59. SUSPENSIÓN RL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	46	66,67	7.609	92,86	64.578	87,88
Cádiz	79	54,48	15.294	85,41	82.087	68,47
Córdoba	38	55,07	16.795	98,99	114.982	97,47
Granada	31	51,67	6.741	37,89	31.670	21,14
Huelva	46	79,31	688	16,67	11.665	13,53
Jaén	16	39,02	4.314	9,40	9.859	7,38
Málaga	68	59,13	21.007	71,68	168.180	60,22
Sevilla	69	59,48	24.319	52,36	183.743	68,65
Interpr.	24	61,54	3.221	99,54	23.456	70,70
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>	<b>58,57</b>	<b>99.988</b>	<b>52,66</b>	<b>690.220</b>	<b>54,73</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 31: SUSPENSIÓN RL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Dentro del capítulo de suspensión de la relación laboral y en relación con la maternidad que analizamos en este capítulo, debemos realizar una mención especial de la situación de **RIESGO POR EMBARAZO**. El reconocimiento legal de esta figura se incorporó en nuestro ordenamiento jurídico con la Ley 39/99, de 5 de noviembre de conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras. Esta prestación está pensada para los casos en los cuales existe un riesgo para la salud de la madre y/o del feto durante los 9 meses de embarazo, y ante la imposibilidad de adaptar el puesto de trabajo a estas circunstancias o ante la imposibilidad de cambiar de puesto de trabajo, se prevé la suspensión de la relación laboral.

En la negociación colectiva andaluza ésta es una práctica cada vez más habitual, ya son 136 convenios los que la recogen (23 de sector y 113 de empresa).

Al mismo tiempo, debemos destacar que se está convirtiendo en una práctica extendida por toda Andalucía, aunque todavía destacan principalmente en Almería y Málaga, y desde el punto de vista sectorial en la sanidad y en la hostelería.

**Tabla 60. Riesgo durante el embarazo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	17,69	55.299	29,22	327.491	27,65
Empresa	113	19,42	113	19,42	16.884	22,06
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>19,10</b>	<b>55.412</b>	<b>29,19</b>	<b>344.375</b>	<b>27,31</b>

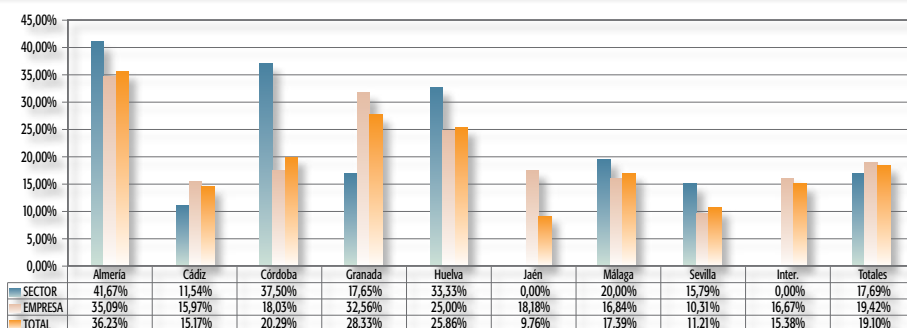
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Tabla 61. Riesgo durante el embarazo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	27,03	29.320	57,79	149.757	48,66
Empresa	34	19,54	34	19,54	6027	32,51
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>20,85</b>	<b>29.354</b>	<b>57,66</b>	<b>155.784</b>	<b>47,74</b>

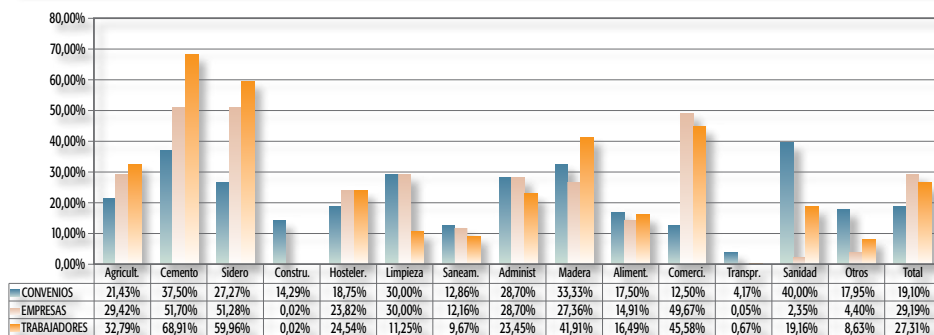
Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

GRÁFICO 32: RIESGO DURANTE EL EMBARAZO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

GRÁFICO 33: RIESGO DURANTE EL EMBARAZO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por su parte la **EXCEDENCIA VOLUNTARIA** regulada en el artículo 46 ET y que se encuentra tratada extensamente en la negociación colectiva andaluza, también tiene su reflejo en el ámbito de las responsabilidades familiares. De manera que podemos decir que la excedencia por el cuidado de hijos se encuentra regulada en 321 convenios (46 de sector y 275 de empresa), lo que suponen un 45,08% del total. Esta regulación convencional afecta a 572.772 trabajadores.

Si analizamos los datos actividades económicas, vemos que el 45,08% de los convenios regulan esta materia, destacando los sectores de Construcción, Limpieza y Administración, con un 71,43%, un 70% y un 67,83%, respectivamente.

**Tabla 62. POR CUIDADO DE HIJOS. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	46	35,38	90.101	47,60	536.239	45,27
Empresa	275	47,25	275	47,25	36.533	47,74
<b>TOTAL</b>	<b>321</b>	<b>45,08</b>	<b>90.376</b>	<b>47,60</b>	<b>572.772</b>	<b>45,42</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 63. POR CUIDADO DE HIJOS. Datos Generales.  
Convenios Originarios**

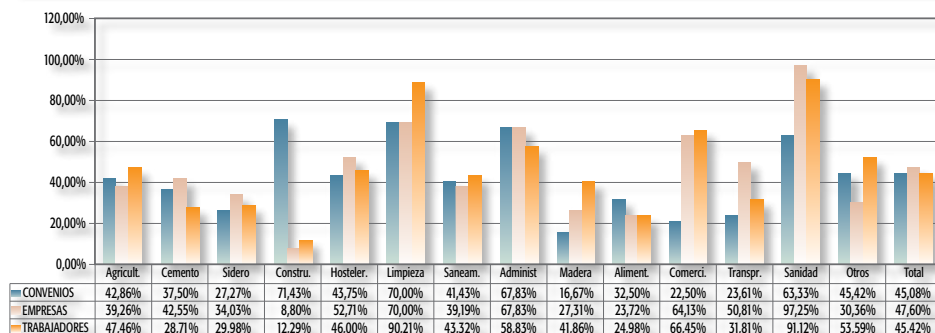
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	51,35	36.728	72,39	208.455	67,73
Empresa	78	44,83	78	44,83	9965	53,75
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>45,97</b>	<b>36.806</b>	<b>72,30</b>	<b>218.420</b>	<b>66,93</b>

*Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)*

**Tabla 64. EXCEDENCIA HIJOS. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	41	59,42	7.693	93,89	64.973	88,42
Cádiz	54	37,24	8.823	49,27	39.088	32,61
Córdoba	35	50,72	16.792	98,97	114.205	96,81
Granada	27	45,00	6.216	34,94	28.945	19,32
Huelva	31	53,45	673	16,30	10.414	12,08
Jaén	11	26,83	4.270	9,31	8.836	6,61
Málaga	47	40,87	16.387	55,91	116.715	41,79
Sevilla	52	44,83	26.302	56,63	167.274	62,49
Interpr.	23	58,97	3.220	99,51	22.322	67,28
<b>Total</b>	<b>321</b>	<b>45,08</b>	<b>90.376</b>	<b>47,60</b>	<b>572.772</b>	<b>45,42</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**GRÁFICO 34: POR CUIDADO DE HIJOS. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**


Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Menos regulada que la anterior aunque con una tendencia creciente se encuentra la **EXCEDENCIA POR EL CUIDADO DE OTROS FAMILIARES**, 245 convenios de los 712 vigentes la regulan en toda Andalucía aunque destaca en menor medida en Jaén donde sólo se recogen 11 convenios.

**Tabla 65. POR CUIDADO DE FAMILIARES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

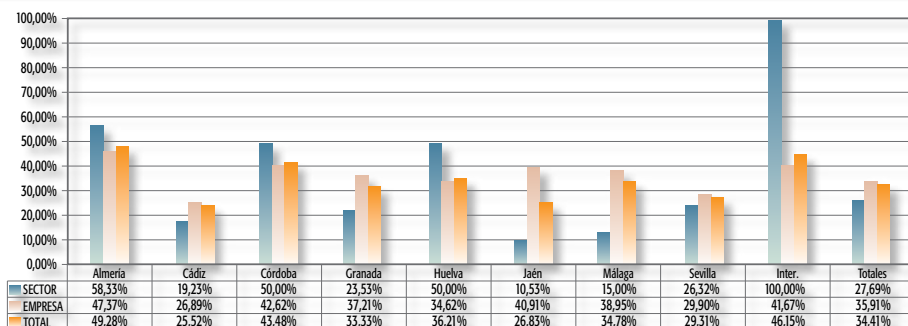
	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	27,69	31.688	16,74	248.839	21,01
Empresa	209	35,91	209	35,91	30.544	39,91
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>34,41</b>	<b>31.897</b>	<b>16,80</b>	<b>279.383</b>	<b>22,15</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 66. POR CUIDADO DE FAMILIARES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	34	49,28	7.567	92,35	45.451	61,85
Cádiz	37	25,52	1.807	10,09	14.086	11,75
Córdoba	30	43,48	8.996	53,02	83.682	70,94
Granada	20	33,33	1.261	7,09	12.141	8,10
Huelva	21	36,21	663	16,06	9.384	10,88
Jaén	11	26,83	71	0,15	1.394	1,04
Málaga	40	34,78	2.032	6,93	46.312	16,58
Sevilla	34	29,31	6.285	13,53	45.918	17,15
Interpr.	18	46,15	3.215	99,35	21.015	63,34
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>34,41</b>	<b>31.897</b>	<b>16,80</b>	<b>279.383</b>	<b>22,15</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 35: POR CUIDADO DE FAMILIARES. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Dado que la realidad de nuestras sociedades ha variado desde el punto de vista de la constitución formal de las parejas, siendo bastante habitual la convivencia como **PAREJAS Y FAMILIAS DE HECHO**, la negociación colectiva, como fórmula de regulación de esta realidad, ha respondido favorablemente a la misma. De manera que estos aspectos relativos a la conciliación de la vida profesional y personal que hemos estudiado y que en un principio sólo se concedían a las parejas constituidas formalmente como tales bajo la figura del matrimonio, han pasado a ser reconocidos también a las parejas de hecho con independencia del sexo de sus integrantes.

Del total de los 712 convenios colectivos vigentes, 349 lo contemplan, afectando a un total de 519.728 trabajadores y 78.667 empresas.

**Tabla 67. EQUIPARACIÓN DE FAMILIAS DE HECHO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	55	42,31	78.373	41,41	474.777	40,08
Empresa	294	50,52	294	50,52	44.951	58,74
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>49,02</b>	<b>78.667</b>	<b>41,43</b>	<b>519.728</b>	<b>41,21</b>

Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

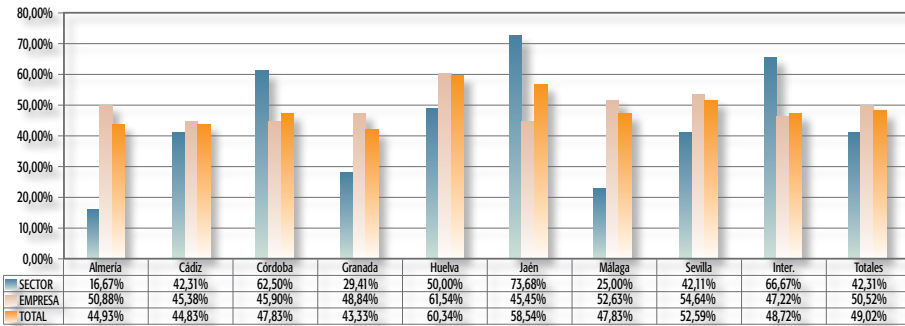
De acuerdo con la tabla siguiente, se trata de un comportamiento extendido por toda la Comunidad Autónoma. Desde el punto de vista funcional destacan sectores tradicionalmente feminizados como la Administración (77,39%) o la Sanidad (73,33%) y otros que no lo son tanto. Todo esto debe entenderse como un avance en la protección de las responsabilidades familiares, ya que se da cobertura a los nuevos modelos de familia.

**Tabla 68. EQUIPARACIÓN DE FAMILIAS DE HECHO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	31	44,93	3.649	44,53	34.978	47,60
Cádiz	65	44,83	15.516	86,65	86.523	72,17
Córdoba	33	47,83	15.291	90,13	105.508	89,44
Granada	26	43,33	2.080	11,69	18.267	12,19
Huelva	35	60,34	677	16,40	10.214	11,85
Jaén	24	58,54	9.370	20,42	25.352	18,98
Málaga	55	47,83	19.150	65,34	129.806	46,48
Sevilla	61	52,59	12.717	27,38	91.873	34,32
Interpr.	19	48,72	217	6,71	17.207	51,86
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>49,02</b>	<b>78.667</b>	<b>41,43</b>	<b>519.728</b>	<b>41,21</b>

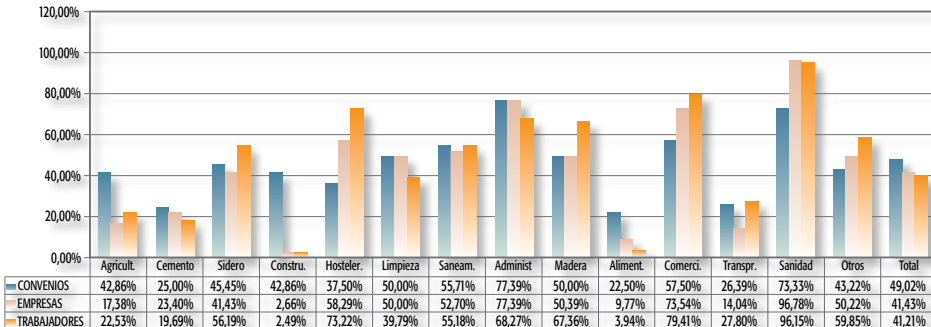
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 36: EQUIPARACIÓN DE FAMILIAS DE HECHO. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 37: EQUIPARACIÓN DE FAMILIAS DE HECHO. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)



Otro de los aspectos importantes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral es **LA PROTECCIÓN DE LA TRABAJADORA DURANTE EL EMBARAZO**, y más concretamente su salud laboral, y en especial la previsión que pueda existir en la negociación colectiva para que existan exámenes médicos adecuados para determinados grupos de trabajadores expuestos a riesgos especiales como pueden ser estas trabajadoras embarazadas. Todo ello de acuerdo con la normativa comunitaria, en especial la Directiva Marco 89/391/CEE, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, y en consonancia con lo dispuesto en los arts. 25 y 26 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido puede destacarse como 252 de los 712 convenios vigentes prevén alguna particularidad en el capítulo de salud laboral de las trabajadoras embarazadas, lo que supone un total del 35,39% de los convenios. Estas cláusulas afectan a 512.754 trabajadores y a 70.642 empresas.

Por provincias, destacan, especialmente en Málaga (47) y Sevilla (36), bastante por encima de la media.

**Tabla 69. EMBARAZO Y PREVENCIÓN DE R LABORALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	44	33,85	70.434	37,21	472.235	39,87
Empresa	208	35,74	208	35,74	40.519	52,95
<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>35,39</b>	<b>70.642</b>	<b>37,21</b>	<b>512.754</b>	<b>40,66</b>

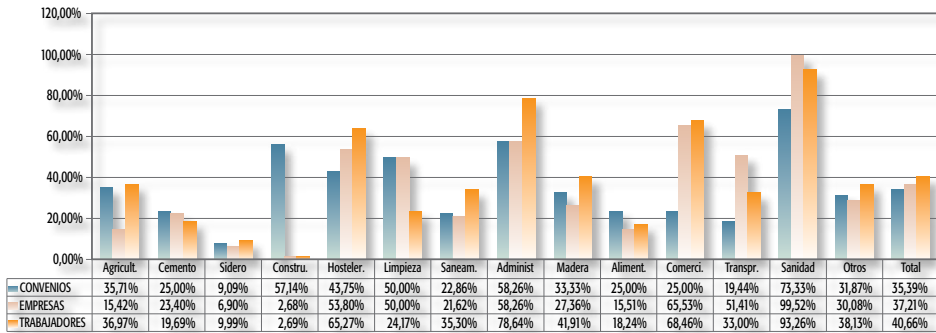
*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**Tabla 70. EMBARAZO Y PREVENCIÓN DE R LABORALES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	18	26,09	3.974	48,50	35.384	48,15
Cádiz	34	23,45	9.358	52,26	39.636	33,06
Córdoba	25	36,23	8.208	48,38	82.599	70,02
Granada	31	51,67	12.391	69,66	45.322	30,25
Huelva	27	46,55	2.968	71,90	79.877	92,64
Jaén	14	34,15	4.291	9,35	9.263	6,93
Málaga	36	31,30	21.145	72,15	163.597	58,58
Sevilla	47	40,52	5.090	10,96	28.172	10,52
Interpr.	20	51,28	3.217	99,41	28.904	87,12
<b>Total</b>	<b>252</b>	<b>35,39</b>	<b>70.642</b>	<b>37,21</b>	<b>512.754</b>	<b>40,66</b>

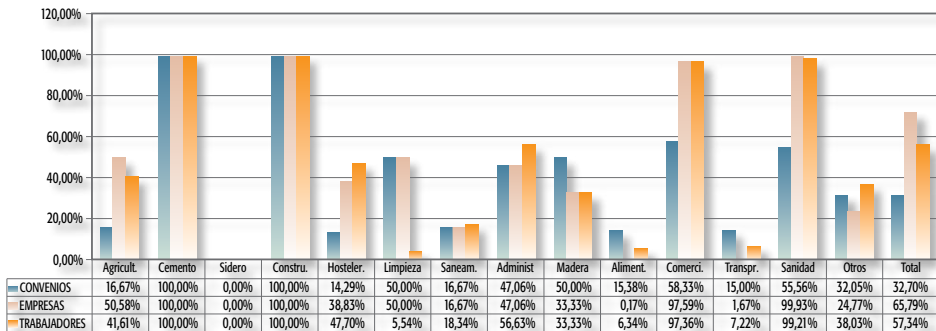
*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

**GRÁFICO 38: EMBARAZO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 39: EMBARAZO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios vigentes (37 sector, 174 empresa)

## 6. ACOSO MORAL Y SEXUAL

Como ya se puso de manifiesto en capítulos anteriores uno de los aspectos más importantes de la discriminación en el ámbito laboral es el acoso incluido ya en nuestra legislación de forma amplia a través de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Ley 62/2003). La definición contenida en esta Ley hace referencia al acoso motivado por otras causas que no sean el género pero que igualmente pueden afectar a la mujer. Se trata de un concepto lo suficientemente amplio como para incluir diferentes tipos de prácticas vejatorias o degradantes del ser humano.

La negociación colectiva andaluza se ha hecho eco de esta situación y así el acoso sexual, como forma de discriminación, se contiene en 274 convenios colectivos vigentes, que representan el 38,48% del total y que afectan a 94.908 empresas y a 538.684 trabajadores.

**Tabla 71. ACOSO SEXUAL. Datos Generales.  
Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	55	42,31	94.689	50,03	502.672	42,44
Empresa	219	37,63	219	37,63	36.012	47,06
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>38,48</b>	<b>94.908</b>	<b>49,99</b>	<b>538.684</b>	<b>42,72</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

La incidencia de estas cláusulas en las distintas provincias no es homogénea, ya que tiene más repercusión en unas que en otras, este es el caso de Sevilla, Cádiz y Málaga frente a otras como Jaén o Almería, en las que la incidencia es mucho menor, como se muestra en la gráfica siguiente.

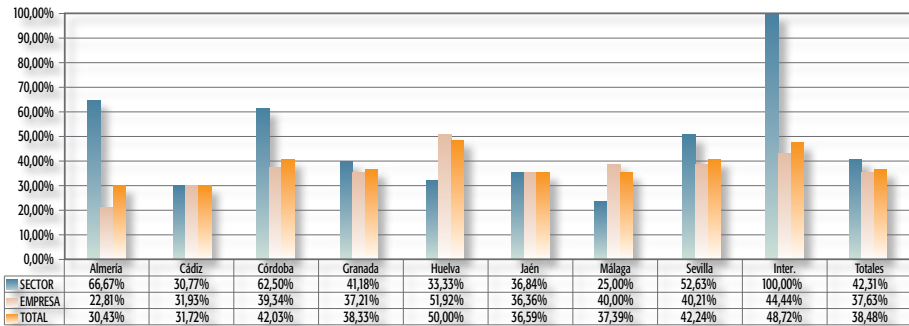
**Tabla 72. ACOSO SEXUAL. Afectación por Ámbito Geográfico  
en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	21	30,43	7.458	91,02	50.491	68,71
Cádiz	46	31,72	2.542	14,20	33.033	27,55
Córdoba	29	42,03	2.412	14,22	21.697	18,39
Granada	23	38,33	3.100	17,43	61.655	41,15
Huelva	29	50,00	2.342	56,73	72.965	84,63
Jaén	15	36,59	41.434	90,30	113.210	84,74
Málaga	43	37,39	16.599	56,64	80.896	28,97
Sevilla	49	42,24	15.805	34,03	81.018	30,27
Interpr.	19	48,72	3.216	99,38	23.719	71,49
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>38,48</b>	<b>94.908</b>	<b>49,99</b>	<b>538.684</b>	<b>42,72</b>

*Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)*

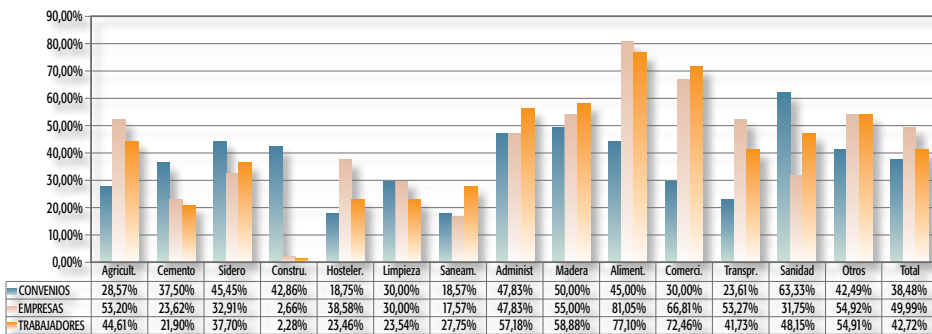
Por actividades económicas, vemos que, aunque la media sólo alcanza el 38,48%, en algunos sectores, como la Sanidad (63,33%) o la Madera (50%), el porcentaje de convenios que regulan esta materia es superior.

**GRÁFICO 40: ACOSO SEXUAL. DISTRIBUCIÓN POR TIPO FUNCIONAL Y ÁMBITO GEOGRÁFICO EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 41: ACOSO SEXUAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

Por último, el **ACOSO MORAL** se encuentra menos tratado en la negociación colectiva llevada a cabo en Andalucía, aunque el avance también es perceptible, en concreto en este año 2.010, son 141 los convenios colectivos vigentes, los que tratan esta materia, lo que supone solamente el 19,80% del total, y afectando a 26.841 empresas y a 138.771 trabajadores. Se encuentran repartidos en todas las provincias andaluzas y especialmente en sectores como la Construcción y la Administración, tal como se muestra con las gráficas siguientes.

**Tabla 73. ACOSO MORAL. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	14,62	26.719	14,12	119.193	10,06
Empresa	122	20,96	122	20,96	19.578	25,58
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>19,80</b>	<b>26.841</b>	<b>14,14</b>	<b>138.771</b>	<b>11,00</b>

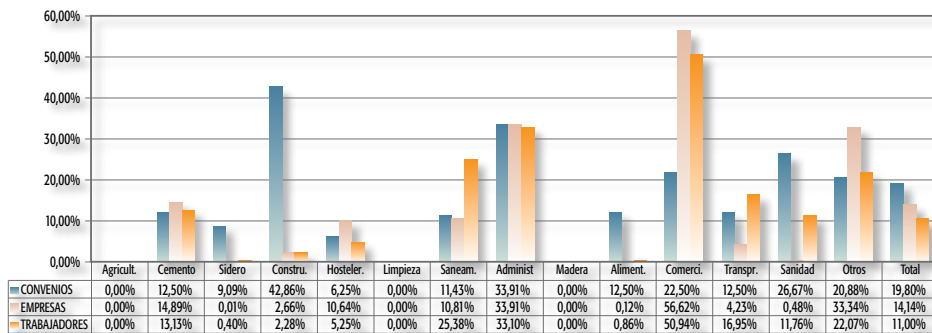
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**Tabla 74. ACOSO MORAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geogr.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	9	13,04	3.508	42,81	14.814	20,16
Cádiz	22	15,17	272	1,52	9.731	8,12
Córdoba	13	18,84	82	0,48	1.977	1,68
Granada	13	21,67	13	0,07	1.510	1,01
Huelva	13	22,41	13	0,31	1.019	1,18
Jaén	10	24,39	5.517	12,02	11.373	8,51
Málaga	30	26,09	15.558	53,08	75.322	26,97
Sevilla	22	18,97	1.671	3,60	13.276	4,96
Interpr.	9	23,08	207	6,40	9.749	29,38
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>19,80</b>	<b>26.841</b>	<b>14,14</b>	<b>138.771</b>	<b>11,00</b>

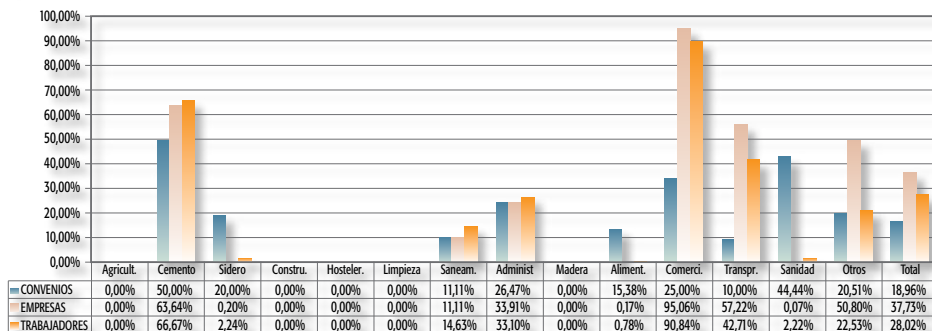
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 42: ACOSO MORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



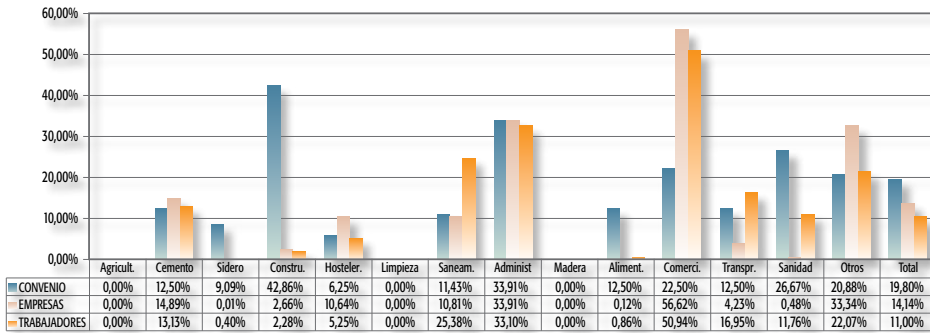
Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)

**GRÁFICO 43: ACOSO MORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS ORIGINARIOS**



Base de datos: 211 convenios originarios (37 sector, 174 empresa)

**GRÁFICO 44: ACOSO MORAL. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES**



Base de datos: 712 convenios vigentes (130 sector, 582 empresa)